

00484

7

Zej,

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS  
Y SOCIALES

DIVISION DE POSGRADO

"PATRONES DE SOCIALIZACION DEL  
MENOR TRANSGRESOR"

T E S I S

PARA OBTENER EL GRADO DE:

DOCTOR EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

MTRO. NELSON MIRANDA SANCHEZ

Director de Tesis: Dr. Raúl Rojas Soriano  
Dra. Jussara Teixeira  
Dra. Gilda Gómez-Pérez Mitre  
Dr. Félix Hoyos Arana  
Dr. Fernando Castañeda  
Dr. Pablo Mariñes  
Dr. Guillermo González Rivera

México, D.F.

25/03/98

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

1998



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

El mundo contemporáneo se caracteriza por ser uno compuesto de personas individualistas, donde cada quien busca su mejor estar sin pensar en los seres humanos que le rodean. Sin embargo, cuando nos encontramos con seres que comprenden, estimulan, facilitan y allanan el camino para que uno alcance las metas trazadas, se logran éxitos que van más allá de todo esfuerzo y cansancio personal. Gracias al Todopoderoso, este humilde investigador científico tuvo en su camino a esos seres que no vacilaron en padecer mi ausencia, para que yo pudiera completar y alcanzar la meta académica que me había propuesto. Es por ello, que el producto de este trabajo investigativo lo dedico con todo mi amor, cariño, admiración y respeto a mi ESPOSA E HIJOS:

JOLIE, YAMIL Y GIOVANNI

## RECONOCIMIENTO

Realizar un trabajo de investigación científica como el que aquí se presenta, no ha sido una tarea sencilla, aunque sí enriquecedora en cuanto a conocimiento y experiencia con menores transgresores. Esta tarea no hubiese sido posible si no hubiera tenido mi fe puesta en el Todopoderoso, de quien sentía provenía toda la sabiduría, imaginación, creatividad y paciencia, para plasmar las ideas que surgían a través de todo el proceso.

Aunado a esta fe cristiana, debo de reconocer el apoyo, muy especialmente, de mis padres Juan Miranda, Q.E.P.D., y Amparo Sánchez, quienes con la ayuda de mis hermanas y hermanos, Luz María, Eduardo, Marcelina, Juan, Gilberto y Bolívar, me pusieron en el camino de la vida y me enseñaron a caminarlo.

De igual forma, si no hubiese tenido el apoyo incondicional de mis queridos suegros, Doña Olga E. Almodóvar Trilla (Tata), Q.E.P.D., y Don Gregorio Poggys Poggys (Don Goyo), se me hubiese hecho difícil la tarea en forma extrema. Fueron ellos quienes asumieron la responsabilidad, en mi ausencia, de velar, cuidar, apoyar y proteger a mis seres más queridos, Jolie, Yamil y Giovanni, éste último quien estaba, en el momento de mi partida a comenzar estudios doctorales, en su proceso de gestación.

Obviamente, de no haber mediado el conocimiento científico que poseía se me hubiese hecho difícil detectar una problemática en el mundo natural, plantear un problema científico, desarrollar el mismo y llevarlo hasta las últimas consecuencias. Sin embargo, me siento dichoso y feliz de haber contado con maestros como la Dra.



Rosa Celeste Marín, Q.E.P.D., y el Dr. Pedro A. Vales Hernández, de quienes adquirí, no sólo las enseñanzas académicas necesarias, sino lo que es ser un ser humano entregado a la educación, desarrollo y bienestar de sus discípulos.

Al Dr. Víctor I. García Toro, quien, como colega universitario y amigo personal, en forma muy cándida y profesional, gustosamente colaboró con sus inteligentes comentarios y sugerencias en la revisión final de este trabajo.

A los hermanos Josefina y Amado Allende Vargas, Yolanda Rodríguez Casas (Yola), Irma I. Lorenzo y a la Familia Jimenez Melgar, quienes en los momentos más difíciles que tuve mientras me encontraba en México, fueron ellos los que me apoyaron y me estimularon para que continuara hacia adelante.

No por ser los últimos son los menos importantes. Al contrario, sin ellos no hubiese podido realizar mi proyecto de tesis. Estos son los menores transgresores, universo de mi estudio. Su cooperación, disponibilidad y confianza demostró que son seres humanos desatendidos que necesitan de una mano amiga que los entienda y los ayude, para poder lograr una rehabilitación adecuada y una buena integración a la libre comunidad.

A todos ellos, gracias desde lo más profundo de mi ser.

## RESUMEN

La delincuencia juvenil ha sido objeto de diversos estudios científicos, a través de los cuales se ha demostrado la influencia de los factores económicos, psicológicos y sociales en el desarrollo de dicho fenómeno social. En la sociedad puertorriqueña tales estudios científicos han sido escasos. Es por ello que se considera que el presente estudio sobre socialización familiar, religiosa, educativa y de los medios de comunicación en masa, en relación a la delincuencia juvenil, es una gran aportación tanto teórica como empírica, lo cual constituyen los objetivos principales del estudio.

En el presente estudio se analizó la influencia de una socialización deficiente en las áreas antes mencionadas, en el desarrollo de la conducta delincente de 177 menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Para ello se planteó la siguiente pregunta de investigación científica:

¿COMO EL PESO DE LA SOCIALIZACION FAMILIAR, MEDIOS DE COMUNICACION EN MASA, ESCOLARIDAD-OCUPACION Y PATRONES RELIGIOSOS, PUEDEN LLEVAR A CONDUCTAS DESVIADAS A LOS MENORES TRANSGRESORES INTERNADOS EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO SOCIAL DE MARICAO, MAYAGUEZ Y PONCE DE LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, ABRIL DE 1990?

La edad de dichos menores tenía un recorrido de 13 a 18 años. Estos fueron entrevistados, utilizando una planilla que contenía 202 preguntas, en su mayoría cerradas.

El análisis de los resultados demostró que los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, presentaban una socialización deficiente en las áreas bajo estudio. Por tal razón, se contesta afirmativamente la pregunta planteada a principio del estudio, la cual exponía que "a mayor deficiencia en la socialización de un menor, mayor la probabilidad de que se presentaran condiciones delictivas severas." Entre las evidencias encontradas que sustentan estas conclusiones están: su ambiente familiar, el cual era uno de problemas múltiples, en el cual predominaba la pobreza, hogares rotos, falta de uno o ambos padres, hacinamiento muy frecuentemente caracterizado por, modelos desviados y delinquentes entre los familiares más cercanos. Estos menores constantemente eran bombardeados por los medios de comunicación en masa con programación de guerra, acción, mafia y violencia, lo cual les estimulaba su "YO" agresivo, hostil y violento. Desde muy temprana edad comenzaron a presentar problemas académicos, los cuales no fueron atendidos adecuadamente a tiempo por las autoridades escolares. A una edad promedio de 16.9 años presentaban un rezago académico de cinco grados. El nivel de

indisciplina que presentaban los menores transgresores en la escuela fue factor contribuyente para que los expulsaran, lo cual facilitó, aún más, su entrada al contexto delincuente en que más tarde se desarrollaron. La educación religiosa que recibieron los menores transgresores fue mínima. Por iniciativa propia, decidieron abandonar la Iglesia para lanzarse a la calle con sus iguales en búsqueda de nuevas experiencias e intereses como, por ejemplo, la práctica de ideologías contrarias a la de su familia tales como la santería y los cultos satánicos. La ganga resultó ser para estos menores, el mundo en donde ellos pudieron obtener prestigio, felicidad, satisfacer sus necesidades, y donde desarrollaron una identidad propia, aunque fuera desviada. En esta, encontraron aquellos modelos que le permitieron desarrollarse, ya que en su mundo convencional éstos fracasaron.

## ABSTRACT

Juvenile delinquency has been the subject of various scientific studies which have revealed the influence of the economic, psychological, and social factors as causally related to this behavior. Not too many empirical and/or scientific research have been performed in Puerto Rico in the last decades. The present study related to the socialization processes performed by the family, religious, educational, and of mass media communication could be considered a valuable contribution, both theoretically and empirically, which constitute the main research objectives of this study.

In the present study, a deficient socialization process in the above mentioned areas was analyzed in the development of delinquent behavior of 177 juveniles institutionalized in correctional centers of the Juvenile Institutions Administration of the Commonwealth of Puerto Rico. The following scientific study question was proposed:

¿HOW DOES THE INFLUENCE OF FAMILY, MASS MEDIA COMMUNICATION, SCHOOL/OCCUPATION, AND RELIGIOUS STANDARDS ARE RELATED TO THE DELINQUENT BEHAVIOR OF JUVENILES INSTITUTIONALIZED IN THE TREATMENT CENTERS OF MARICAO, MAYAGÜEZ, AND PONCE, OF THE JUVENILE INSTITUTIONS ADMINISTRATION OF THE COMMONWEALTH OF PUERTO RICO, APRIL, 1990?

The juveniles studied were 13 to 21 years old. They were interviewed, using a questionnaire consisting of items; most of them closed.

The analysis revealed that institutionalized juvenile delinquents in the Social Treatment Centers presented deficient socialization patterns in the areas included in this study. Therefore, evidences examined confirmed the question suggested in the beginning of this study which proposes that the higher the minor's socialization deficiency, the higher the probability of serious delinquent behavior. Evidences found that support these conclusions are: multiple problems characterized the family environment: poverty, broken homes, absence of one or both parents, and overcrowdedness. Families, in which the closest relatives very frequently played negative roles. Delinquents were constantly exposed to information which stimulated aggressiveness, hostility, and violence. Mass media communications played an important role in the development of juvenile delinquency. Since early age, these delinquents had problems in school which were not solved appropriately by school or family. At an average of 16.9 years old, delinquents were five grades behind. Their lack of discipline contributed to being expelled from school, thus promoting even more his entrance and integration into the delinquent world. The religious education provided to juvenile delinquents was minimal. It could be observed that at an early age they began to exert their own will in regards to the christian faith. They decided to quit

going to church, instead they spent their time in the streets with their peers in search for new experiences. As a fact, many of them started practicing religious ideologies opposed to their parents' beliefs, such as satanic cults. These juvenile delinquents were exposed to the gang phenomenon in their community. The delinquent gang represented the alternative missing in their desire to stand out in a conventional society. To these juveniles, the gang was the world in which they could find prestige and happiness; satisfy their needs, and develop their own identity, eventhough deviant.

Tabla de Contenido

	Página
DEDICATORIA.....	i
RECONOCIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	vi
TABLA DE CONTENIDO.....	viii
INTRODUCCION.....	xiv
CAPITULO I - MAGNITUD DEL FENOMENO CRIMINAL EN PUERTO RICO	1
A. Criminalidad General y Delincuencia Juvenil.....	1
B. Perfil Sociológico del Menor Transgresor.....	7
C. Perfil Institucional del Menor Transgresor.....	11
1. Campamento Santana de Maricao.....	15
2. Centro de Tratamiento Social para Menores.. de Ponce.....	17
3. Escuela Industrial para Menores de..... Mayagüez.....	18
D. Administración de Instituciones Juveniles y su.. Población.....	20
1. Centros de Detención.....	22
2. Centros de Tratamiento Flexible.....	23
3. Centros de Tratamiento Moderado.....	23
4. Centros de Tratamiento Intensivo.....	23
CAPITULO II - APUNTES SOBRE EL CONCEPTO DE "SOCIALIZACION"	27
CAPITULO III - LA FAMILIA COMO AGENTE SOCIALIZANTE.....	37
Hallazgos.....	62
Lugar de procedencia.....	64
Ubicación.....	66
Edad.....	67

Estado civil de los padres o tutores.....	67
Escolaridad de los padres.....	69
Escolaridad de los tutores.....	71
Escolaridad de las madres.....	72
Escolaridad de las tutoras.....	74
Ingreso familiar.....	75
Ocupación de los padres.....	76
Ocupación de los tutores.....	78
Ocupación de las madres.....	79
Ocupación de las tutoras.....	80
Fuentes de ingresos familiares.....	80
Lugar de nacimiento de los menores.....	83
¿Con quién se crió el menor?.....	85
Composición familiar original.....	86
Composición familiar del menor al ser internado.	87
¿Con quién vivía el menor al momento de ser..... internado?.....	88
Problemas de relaciones interpersonales en la.... familia.....	90
Patrones de disciplina y supervisión.....	92
Persona con quien más se relacionaba el menor...	98
Educación sexual de los menores.....	102
Experiencia recreativa de los menores.....	103
Comportamiento de los padres o tutores del menor	104
Opinión personal de los menores.....	104
CAPITULO IV - LOS "MEDIOS DE COMUNICACION EN MASA" COMO... AGENTE SOCIALIZANTE.....	106
LA TELEVISION.....	115

Hallazgos.....	124
Televisión.....	124
Prensa.....	126
Cine.....	128
Revistas.....	130
CAPITULO V - LA "EDUCACION" COMO AGENTE SOCIALIZANTE.....	137
Hallazgos.....	165
Datos sobre escolaridad de los menores.....	165
Grado escolar alcanzado por los menores.....	167
Repetición de grados.....	168
Ausentismo escolar.....	172
Expulsión de los menores de la escuela.....	173
Razones por las que el menor fue expulsado de la escuela.....	174
Abandono de la escuela (deserción escolar).....	176
Relaciones interpersonales de los menores con... maestros y compañeros de clase.....	178
Experiencias de trabajo de los menores.....	179
Tipo de trabajo realizado por el menor y razón.. por la cual dejaba de trabajar.....	179
Experiencia de adiestramiento de los menores... antes de ser internados.....	181
Experiencia de estudio de los menores en la.... institución.....	182
Experiencia de adiestramiento de los menores en. la institución.....	183
Tipo de adiestramiento recibido en la..... institución.....	184
CAPITULO VI - LA "RELIGION" COMO AGENTE SOCIALIZANTE.....	187
Hallazgos.....	213



Significado de la religi[on para el menor.....	213
Religi3n practicada por la familia del menor....	215
Asistencia del menor a la Iglesia.....	217
Razones para el menor dejar de asistir a la.....	218
Familiar m1s estricto en t3rminos religiosos....	222
Actitud de los padres o tutores en cuanto a..... actividades fuera de la religi3n.....	222
Actitud del menor hacia las creencias religiosas de su familia.....	223
Actitud de los padres o tutores hacia las..... amistades del menor.....	225
Relaci3n del menor con el Sacerdote o Ministro.. de la Iglesia.....	226
Participaci3n del menor en actividades de la.... Iglesia.....	227
Actividades en las cuales participaba el menor..	227
<b>CAPITULO VII - EL COMPORTAMIENTO DESVIADO Y LA GANGA.....</b>	<b>231</b>
Hallazgos.....	254
Presencia de gangas en el vecindario.....	255
Participaci3n de los menores en la ganga.....	255
Edad a la que el menor form3 parte de la ganga..	256
Requisito para participar en la ganga.....	257
Actitud del menor hacia la ganga.....	259
Sentir del menor en la ganga.....	260
Relaciones interpersonales en la ganga.....	261
Actitud de los menores transgresores hacia la... sociedad.....	262
Pr1cticas religiosas en la ganga.....	264
Abandono de la ganga.....	265

Participación en ganga dentro de la institución.	266
Tiempo en la ganga dentro de la institución.....	268
Razones para unirse a la ganga en la institución	268
Relaciones interpersonales en la ganga dentro de la institución.....	270
Posibilidades del menor para abandonar la ganga.	271
Planes del menor para continuar unido a la ganga cuando salga libre.....	272
Tiempo de los menores en la institución.....	272
Clase de falta cometida por los menores.....	274
A quién responsabilisan los menores por..... convertirse en delincuentes juveniles.....	278
Historial familiar delincuente.....	279
Opinión del menor sobre la sociedad.....	280
CAPITULO VIII- DISCUSION DE LOS HALLAZGOS.....	284
A. La familia como agente socializante.....	284
B. Los medios de comunicación en masa como agente.. socializante.....	286
C. La educación como agente socializante.....	288
D. La religión como agente socializante.....	290
E. El comportamiento desviado y la ganga.....	291
CAPITULO IX - CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES	295
A. Consluciones.....	295
B. Recomendaciones.....	302
C. Limitaciones del estudio.....	305
BIBLIOGRAFIA.....	307
ANEXOS.....	320
A. Instrumento de Recolección de datos.....	

B.	Ley 88 - Ley de Menores de Puerto Rico.....
C.	Ley 34 - Enmienda a la Ley de Menores de Puerto. Rico.....
D.	Ley 14 - Enmienda a la Ley de Menores de Puerto. Rico.....
E.	Ley 154 - Administración de Instituciones..... Juveniles.....
F.	Explicaciones Psicoanalíticas sobre Conducta.... Delictiva.....
G.	Tablas Estadísticas.....
H.	Esquema.....

## INTRODUCCION

A partir de finales de la década del '40 y principios del '50, Puerto Rico comenzó a experimentar los cambios de una economía, mayormente, agrícola a una industrial. Este hecho provocó repercusiones a niveles económicos, políticos y sociales que trastocaron los sistemas de creencias y valores puertorriqueños. Estos cambios afectaron las instituciones encargadas de la socialización del niño puertorriqueño, en especial la estructura de roles, la autoridad de los padres y los patrones de conducta de los hijos, ya que éstos vinieron a estar expuestos a mayores influencias externas al hogar.

El doctor Miguel Nieves Aponte (1974: pp. 101-102), señaló una serie de situaciones que más tarde se convirtieron en problemas sociales que afectaron la familia puertorriqueña. Estos fueron: cuidado de los hijos; quién ejercía la autoridad y cómo; las normas de conducta en que se desenvolvían los hijos cuando no existía una supervisión efectiva; y las consecuencias de cederle autoridad para cuidarse y moverse por sí mismos. El autor consideraba que estas situaciones podrían fomentar el que los jóvenes exigieran más libertad de acción y de decisión, y al negarle su exigencia se fomentara una rebelde petición de emancipación.

Es evidente que estos cambios son un producto, en su forma general, del progreso alcanzado por el hombre. La sociedad exige responsabilidades del individuo y dentro del proceso de socialización está la identidad del "yo", para que ese individuo pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades sin romper con

las normas establecidas por el grupo. Para lograrlo tiene que entenderse a sí mismo y a los demás. Lamentablemente, en algunas áreas de la sociedad esto no ocurre así como, por ejemplo, entre los jóvenes.

De acuerdo a Cedeño Závala (1970; pp. 1-2):

"Los jóvenes tienen una especie de inseguridad, un desvío de relaciones, un desprendimiento de responsabilidades que nos mueven a pensar que necesitan una atención diferente, mayor comprensión y orientación más intensa.

Continuamente se escuchan aseveraciones como: los hijos no respetan a sus padres; el hogar de hoy no tiene fuerza moral para controlar a los hijos; ese niño era un modelo, pero las juntillas lo dañaron. La verdadera situación porque atraviesan muchos hogares no puede ser negada ni pasar inadvertida ante las personas que se esfuerzan por lograr el mejoramiento de los niños y jóvenes. Como la vida de grupo se ha ido imponiendo sobre el recogimiento individual, nuestros muchachos prefieren a sus iguales para el desarrollo de casi todas sus actividades, lo cual, en ocasiones, los conduce por caminos equivocados."

Los niños y adolescentes son partes muy importantes para el desarrollo de toda sociedad. Por lo tanto, es menester participar activamente con ellos en su proceso de socialización, para evitar que se desvíen y se conviertan en delincuentes juveniles. Al ayudarles en el desarrollo de su identidad, de su "yo", se les permite desarrollar cualidades como, por ejemplo, seguridad en sí mismos, que evitarían que éstos formen parte del fenómeno criminal más grande que afecta a toda sociedad hoy día, especialmente la sociedad puertorriqueña que es el escenario en el cual se desarrolla el presente estudio.

El problema de la criminalidad en Puerto Rico, del cual es parte la delincuencia juvenil, afecta a toda la sociedad y preocupa

a gran parte de ésta. La preocupación es de tal grado que constantemente se buscan medios de control, prevención y medios que ayuden a calmar este mal (Vales, 1982: p. 19). A pesar del interés que ciertos sectores de la sociedad han demostrado en estos sujetos y de la gran cantidad de estudios del que han sido objeto, la realidad es que este fenómeno sigue creciendo en proporciones alarmantes. Así lo demuestran los datos ofrecidos por la Policía de Puerto Rico (1991), sobre intervenciones con menores para los último cinco años. En el año 1986 se registraron 12,797 faltas; en 1987, 13,156; en 1988, 13,477; en 1989, 13,980 y en el 1990, 13,633. Estos datos significan un cambio porcentual de seis punto cinco (6.5) por ciento en cinco años.

López Rey, Toro Calder y Cedeño Závala (1979: pp. 165-166) señalaban que, en Puerto Rico la preocupación y la atención dada al problema de la delincuencia de menores había sido extensa y había dado lugar a una serie de estudios de diverso valor, pero todos ellos siguiendo la trayectoria de la Ley número 97 de 1955, Ley de Menores de Puerto Rico. Según esta Ley, el menor se hallaba fuera de la ley penal y sus actos criminales eran considerados como "faltas". El concepto de "falta" abarca casi todo lo imaginable en términos delictivos que pueda ser cometido por el menor.

En 1986, se creó la Ley número 88, nueva Ley de Menores de Puerto Rico, que vino a sustituir la Ley 97 de 1955, ya que la misma no se ajustaba con las exigencias de la sociedad puertorriqueña del presente. Bajo la Ley 88 de 1986, se crea, entre otras cosas, el cargo de Procurador Fiscal Auxiliar, posición

que no existía en la Ley anterior, y donde toda la responsabilidad del menor se encontraba en manos de la persona del Juez de Menores, únicamente.

En 1986, como parte de un equipo evaluador científico, el autor del presente estudio visitó los Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales. En sus entrevistas informales con los menores observó que éstos presentaban unas actitudes y unos comportamientos muy distintos al comportamiento típico de un adolescente de su edad. Observó que aun cuando informaban haber cursado determinado grado académico, no se sabían expresar muy bien, y tampoco sabían leer y escribir. Se observó en estos menores unas actitudes agresivas y violentas. Al autor le llamó sobremanera la atención, el hecho de que en los distintos centros visitados hubiese tantos menores que pertenecieran a la Religión Protestante, específicamente Pentecostal. Esto, a sabiendas de lo estrictas y exigentes en términos de crianza y disciplina que son las familias que pertenecen a dicha secta. Pues entre la población puertorriqueña, ésta es una de las principales sectas religiosas.

Preocupado e impactado por dichas observaciones, el autor decidió buscar información para poder entender mejor la dinámica de los menores internados en los Centros de Tratamiento Social. Pues era la primera vez que tenía la experiencia de trabajar directamente con dicha población. En la búsqueda de información se observó que, en la investigación existente, especialmente en aquella relacionada a los menores en Puerto Rico, no se estudiaban

algunos de los aspectos observados en los internos de los Centros de Tratamiento Social como, por ejemplo, la socialización en la religión. Menos aún, se había realizado investigación científica alguna que analizara el concepto de "socialización" tan profundamente como se intentó en el presente estudio. Por lo tanto, se decidió realizar una investigación científica que incluyera diversos aspectos de socialización.

El presente estudio científico pretende investigar la fase de socialización de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social de Mayagüez, Maricao y Ponce, en las siguiente áreas: familia, medios de comunicación en masa, educación y trabajo, religión y modos de conducta delincuente, y cómo estas pueden contribuir al desarrollo de conductas delinquentes en los menores puertorriqueños. Identificadas estas cuatro variables, se elaboró el siguiente problema de investigación:

¿COMO EL PESO DE LA SOCIALIZACION FAMILIAR, MEDIOS DE COMUNICACION EN MASA, ESCOLARIDAD-OCUPACION Y PATRONES RELIGIOSOS, PUEDEN LLEVAR A CONDUCTAS DESVIADAS A LOS MENOTRES TRANSGRESORES INTERNADOS EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO SOCIAL DE MARICAO, MAYAGUEZ Y PONCE DE LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, ABRIL DE 1990?

Los aspectos de socialización representarán la Variable Independiente del estudio, mientras que el tipo de conducta delincuente manifestada por los menores transgresores representará la Variable Dependiente. Aunque bajo la Variable Independiente se ubican las distintas áreas de socialización que se presume influyen en el comportamiento desviado de los menores bajo estudio, ello no



impide pensar que una de dichas áreas en particular pueda tener más peso que las demás en el desarrollo de tal conducta.

En el estudio de investigación se utilizará un diseño metodológico diagnóstico-descriptivo. En éste se describirán las características del fenómeno bajo estudio, así como las variables utilizadas para el mismo. Debido a que es un estudio diagnóstico-descriptivo, no se utilizarán hipótesis, sino que se planteará una pregunta de discusión que dará dirección a la investigación propuesta. Esto debido a que uno de los objetivos fue analizar la relación entre las variables de interés, porque dado el diseño del estudio, sólo se puede hablar de relaciones, de asociaciones, pero no de determinaciones de influencias. El estudio permitirá elaborar un capítulo en el cual se trabaje el fenómeno criminal en la sociedad puertorriqueña a niveles macro y luego explorar el fenómeno de la criminalidad de menores como producto de los agentes socializantes antes mencionados.

La pregunta de investigación plantea:

¿Existe la probabilidad de que a mayor deficiencia en la socialización del menor, éste cometa faltas más severas (Clase II y III)?

Se desarrollaron seis objetivos generales y de éstos, una serie de objetivos específicos, los cuales guiarán la investigación en todo su proceso. Estos son:

1. Determinar la dinámica de socialización familiar que tuvieron en su hogar los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
  - 1.1 Determinar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social provenían en su mayoría de familias de clase pobre con problemas múltiples.

- 1.2 Determinar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social habían sido maltratados física y psicológicamente durante su niñez.
  - 1.3 Investigar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social habían carecido de una imagen paterna, materna o ambas durante su desarrollo.
  - 1.4 Investigar si los menores transgresores en los Centros de Tratamiento Social habían tenido una adecuada disciplina en su desarrollo.
2. Determinar la influencia de los medios de comunicación en masa en la socialización de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
    - 2.1 Determinar qué medios de comunicación en masa eran utilizados en el hogar de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
    - 2.2 Explorar a qué tipo de información se exponía más el menor a través de los medios de comunicación en masa.
    - 2.3 Determinar si la socialización que recibieron los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social a través de los medios de comunicación en masa, fue una mayormente influenciada por la violencia.
3. Determinar las deficiencias académicas y ocupacionales de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
    - 3.1 Determinar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, no habían completado la Escuela Elemental.
    - 3.2 Investigar qué por ciento de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, eran desertores escolares.
    - 3.3 Investigar las razones por las cuales los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, abandonaron la escuela.
    - 3.4 Investigar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, recibieron adiestramiento vocacional antes de ser ingresados a la institución.
    - 3.5 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, trabajaron en alguna ocasión y qué tipo de trabajo realizaron.

- 3.6 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, habían recibido adiestramiento académico y vocacional en la institución.
4. Determinar la dinámica de socialización religiosa que tuvieron en su hogar los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
  - 4.1 Investigar si a los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, no se les socializó religiosamente de acuerdo a su voluntad, sino que se les obligó a aceptar unos criterios religiosos impuestos por sus padres o tutores.
  - 4.2 Investigar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, creían en Dios y practicaban algún tipo de religión.
  - 4.3 Investigar las razones por las cuales los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, se apartaron de su fe cristiana.
  - 4.4 Investigar si la forma religiosa en que los padres o tutores de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social trataron de socializarlos, influyó para que éstos se convirtiesen en delincuentes juveniles.
5. Identificar los patrones de asociación desviada desarrollados por los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
  - 5.1 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, participaron en gangas delincuentes antes de ser internados.
  - 5.2 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, pertenecían a algún tipo de asociación o ganga dentro de la institución.
  - 5.3 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, y que pertenecían a algún tipo de asociación o ganga dentro de la institución, pensaban continuar unidos a la misma una vez fueran devueltos a la comunidad.
  - 5.4 Determinar la influencia de la familia y las amistades, para que los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social se convirtieran en delincuentes juveniles.

- 5.5 Explorar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, tenían historial familiar delincuente.
6. Identificar los estilos o patrones de delincuencia de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, desde las manifestaciones más leves hasta las manifestaciones que reflejaban la conducta delincuente más grave.
  - 6.1 Investigar qué tipo de falta cometieron los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social.
  - 6.2 Determinar si los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, tenían historial de faltas previas.

En el estudio se correlacionarán los primeros cinco objetivos referentes a la socialización de los menores transgresores, con el sexto objetivo, el cual hace referencia a la conducta delincuente desarrollada por los menores transgresores internados.

Los datos para el estudio científico aquí presentado, se recopilaron durante los meses de abril, mayo y junio de 1990. Al mes de junio, la Administración de Instituciones Juveniles contaba con una población de 796 menores transgresores. De éstos, el 22.2 por ciento, (177), se encontraba en los Centros de Tratamiento de Maricao, Ponce y Mayagüez, los que a su vez constituyeron el universo de estudio de la tesis doctoral aquí presentada. Este universo se distribuyó en 16.9 por ciento, (30), para Maricao; 36.2 por ciento, (64), para Ponce y 46.3 por ciento, (82), para Mayagüez.

Para efectos del estudio, se seleccionaron estas tres instituciones, ya que representaban las tres modalidades de tratamiento de la Administración de Instituciones Juveniles. O

sea, Maricao es un centro de tratamiento de Modalidad Moderada con tendencias a Modalidad Flexible; Ponce es un centro de tratamiento de Modalidad Moderada con tendencias a Modalidad Intensiva, mientras que Mayagüez es una institución de Modalidad Intensiva. De este total de menores transgresores, el 53.1 por ciento, (94), compuesto por las instituciones de Maricao y Ponce, son los de mayores probabilidades de rehabilitación e integración a la comunidad, ya que su condición de comportamiento social permite para una mejor rehabilitación que aquellos internados en la institución de Mayagüez bajo tratamiento intensivo.

Para la recopilación de los datos se utilizó una entrevista guiada, en donde se aplicó una planilla (ver Anejo I). Esta estaba dividida en cinco áreas, a saber: Datos socio-demográficos y familiares del menor transgresor, datos sobre medios de comunicación de masa, datos sobre destrezas académicas y/u ocupacionales, datos sobre afiliación religiosa y datos sobre socialización en la delincuencia. La planilla incluyó un total de 202 preguntas, todas de selección de respuesta. Esta fue sometida a un examen piloto con una muestra de 30 menores transgresores internados en el Hogar Juvenil de Hato Rey, también de la Administración de Instituciones Juveniles, con el propósito de afinar la misma. Los datos recopilados serán presentados en tablas estadísticas y su análisis se realizará a base de frecuencias (números), por cientos, la medida estadística de prueba de diferencias Chi cuadrado ( $X^2$ ), así como una matriz de correlaciones

para determinar la posible relación entre algunos de los objetivos del estudio.

Se identificó una serie de definiciones básicas de los conceptos centrales al trabajo, para facilitar la comprensión del mismo. A continuación se presentan dichas definiciones:

1. Menor - persona que no ha cumplido la edad de dieciocho (18) años, o que habiéndola cumplido, sea llamado a responder por una falta cometida antes de cumplir dicha edad (Ley 88, Nueva Ley de Menores de Puerto Rico, 9 de julio de 1988).
2. Menor transgresor - menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta (Ley 88).
3. Delito Tipo I - tipo de delito especificado de acuerdo a las categorías expresadas por el "Uniform Crime Report, 1990" de los Estados Unidos de Norteamérica. Aquí se incluyen los delitos de asesinato-homicidio, agresión agravada, violación, robo, escalamiento, hurto y hurto de auto. Dichas categorías de delitos son las que se utilizan para medir la criminalidad en Puerto Rico y en los Estados Unidos de Norteamérica.
4. Delitos de violencia personal - tipo de delito de violencia contra la persona dentro de la tipología de criminalidad general en Puerto Rico, e incluye los delitos de asesinato-homicidio, agresión agravada, violación y robo.
5. Delitos contra la propiedad - tipo de delito de violencia contra la propiedad dentro de la tipología de criminalidad general en Puerto Rico, e incluye los delitos de escalamiento, hurto y hurto de auto.
6. Delito Tipo II - tipo de delito no especificado dentro de las categorías expresadas por el "Uniform Crime Report, 1990" de los Estados Unidos de Norteamérica. Aquí se incluyen delitos como, por ejemplo, incendio, delitos por droga y delitos sexuales, entre otros.
7. Falta Clase I - se define, de acuerdo a la Ley 88 de Menores de Puerto Rico de 1986, como conducta que incurrida por adulto constituirá delito menos grave como, por ejemplo, alteración a la paz (Ley 88).
8. Falta Clase II - se define como conducta que, incurrida por adulto constituirá delito grave, excepto las incurridas en Falta Clase III (Ley 88).

9. Falta Clase III - se define como conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave, específicamente, cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamientos y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos (Ley 88).
10. Residencial público - viviendas a bajo costo provistas por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico a familias de escasos recursos económicos.
11. Familiar sustituto o no consanguíneo - se refiere a abuelos, tíos, padrastros u Hogares de Crianza no relacionados biológicamente al menor.
12. Chiripas - tipo de trabajo no tradicional al que se refiere comúnmente como economía subterránea.
13. Programa de Asistencia Nutricional (PAN) - ayuda económica que ofrece el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para personas de escasos recursos, para la obtención de alimentos.
14. Centro de Tratamiento Social - centros en que se ofrecen servicios y/o tratamiento a menores, a quienes el Tribunal de Menores ha encontrado incursos en faltas y ha determinado que, deben cumplir el término de sus medidas dispositivas bajo la custodia del Departamento de Servicios Sociales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El estudio consiste de nueve capítulos. En el Capítulo I se analizará la problemática de la criminalidad general para Puerto Rico y cómo se inserta en ésta la delincuencia juvenil. Además, se discutirá el perfil sociológico del menor transgresor, su perfil institucional y en qué consiste la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Capítulo II tratará sobre algunos apuntes del concepto de "socialización". La idea es exponer de una manera clara y precisa a qué se referirá dicho concepto como proceso, y cómo se relacionará con cada uno de los agentes socializantes considerados

en el estudio. Es menester señalar, que cada área de análisis incluirá una discusión teórica sobre el aspecto de socialización, así como la presentación de los hallazgos más relevantes obtenidos en las entrevistas realizadas a los menores transgresores y su discusión al interior de los aspectos de socialización, así como un resumen.

El Capítulo III analizará la importancia de la familia como agente socializante del niño.

El Capítulo IV analizará los medios de comunicación de masa y su influencia en la socialización del niño.

En el Capítulo V se observará el papel socializante de la escuela y cómo bregaba ésta con menores que presentaban problemas de conducta.

En el Capítulo VI se explorará la influencia de la iglesia como agente socializante y se observará cómo funcionaba ésta conjuntamente con la familia en el desarrollo del niño.

En el Capítulo VII se analizará el comportamiento desviado de los menores bajo estudio. Para ésto, se expondrán aquellas corrientes teóricas consideradas relevantes para explicar este tipo de comportamiento. Aquí se considerarán las siguientes teorías: la Teoría de Anomía y Estructuras Sociales de Robert K. Merton (1938), así como la aplicación de ésta por Albert K. Cohen (1955), Richard Cloward y Lloyd Ohlin (1962), en sus estudios sobre la ganga juvenil, y la Teoría de Contensión de Walter C. Reckless (1986). Es importante señalar que, en el contexto puertorriqueño al tipo de grupo desviado objeto de estudio se le conoce como "ganga", término



que surge de la sociedad anglosajona de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto responde a la alta influencia de las corrientes sociológicas anglosajonas en la sociedad puertorriqueña.

El Capítulo VIII incluirá la discusión de los hallazgos, desglosados éstos de acuerdo a cada uno de los agentes socializantes considerados en el estudio.

En el Capítulo IX se presentarán las conclusiones, recomendaciones y limitaciones del estudio, que a bien se hayan considerado pertinentes al realizar el presente estudio.

Finalmente, se incluirá la Bibliografía consultada para realizar el estudio y los Anejos correspondientes.

## CAPITULO I

## MAGNITUD DEL FENOMENO CRIMINAL EN PUERTO RICO

A. Criminalidad General y Delincuencia Juvenil

Puerto Rico, tiene una población de 3,500,000 habitantes de acuerdo al Censo Nacional de 1990. La misma ha sido posesión de los Estados Unidos de Norteamérica desde 1898. Hasta los años '40, era una sociedad mayormente rural y agrícola. Con la nueva Constitución de 1952, en la cual el pueblo puertorriqueño se transformó en un Estado Libre Asociado, comenzó el desarrollo industrial y con ello un cambio socio-económico amplio en la isla. En el transcurso de las últimas décadas se han hecho evidentes cambios en los estilos de vida de los puertorriqueños, relacionados éstos a los cambios socio-económicos ocurridos como consecuencia del progreso industrial, donde concurren la conducta antisocial y delictiva, el desempleo y el alto costo de vida.

El fenómeno de la criminalidad ha estado presente a través de la historia de Puerto Rico. Por eso, al analizar el bienestar social de Puerto Rico, se observa que el mismo se ha visto afectado por la alta incidencia criminal que ha estado azotando a la sociedad, especialmente, a partir de la década de 1980. Dicho fenómeno se ha caracterizado, específicamente, por el aumento en violencia en los actos cometidos y ha trascendido a todos los sistemas sociales que componen la sociedad puertorriqueña. No sólo sufren de estrés y trastornos psico-emocionales aquellos que son víctimas de actos delictivos, sino también aquellos que día a día escuchan u observan los medios noticiosos, a través de los cuales

se presenta la situación de la criminalidad diariamente y que parece impedirles lanzarse a la calle a disfrutar con sus hijos en un parque recreativo. La criminalidad se ha convertido en un fenómeno aterrador para los ciudadanos puertorriqueños. Al respecto señala Vales (1990, p. 1), que: "La criminalidad es la máxima expresión de la violencia, la cual ha tomado un giro alarmante en nuestra sociedad, especialmente, en las áreas metropolitanas del país."

Durante los últimos 30 años, la criminalidad ha registrado un aumento continuo. Para el 1960, Puerto Rico tenía una población de 2,359,800 habitantes y reflejaba un total de 33,272 Delitos Tipo I. Ello significó una tasa de criminalidad de 1,410 Delitos Tipo I por cada 100,000 habitantes para ese año.

Al comparar dichos datos con los registrado en 1990 (30 años después), se observó que la tasa del crimen era dos veces mayor que la que existía en el 1960. O sea, en 1990, la población de Puerto Rico ascendió a 3,500,000 habitantes y se cometió un total de 124,371 Delitos Tipo I, lo cual implicó una tasa de criminalidad de 3,553.5 Delitos Tipo I por cada 100,000 habitantes.

Si se examinan los datos por década en la tabular<sup>1</sup> que sigue, se podría constatar el aumento continuo que ha experimentado la criminalidad a partir de 1960 a 1990.

---

1. Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico, Negociado de Servicios Técnicos, División de Estadísticas.

Año	Delitos Tipo I Registrados	Delitos de Violencia Personal	Delitos contra la Propiedad	Por ciento de aumento de criminalidad
1960	33,272	6,442/19.4%	26,830/80.6%	----
1970	66,470	14,327/21.6%	52,143/80.6%	99.8%
1979	80,517	15,452/29.2%	65,065/80.8%	21.1%
1990	124,371	29,912/24.1%	94,459/75.9%	54.5%

Como se observa, el aumento desenfrenado experimentado por la criminalidad entre 1960 y 1990, se ha caracterizado por la violencia de la misma.

Un dato importante al analizar el fenómeno de la criminalidad en Puerto Rico es su manifestación por área geográfica. Puerto Rico tiene cuatro áreas metropolitanas, a saber: San Juan, Ponce, Mayagüez y Caguas. En éstas se concentra casi el 70 por ciento de la población puertorriqueña. Para 1990, se cometieron 124,371 delitos, de los cuales 99,793, o sea, el 80.2 por ciento ocurrieron en estas áreas metropolitanas.

Si a estos datos se les suma lo que se ha dado a conocer como el crimen desconocido o no informado, se observará que, el crimen real es tres veces mayor al informado por la Policía de Puerto Rico en sus informes estadísticos. Esto significaría que para el año 1990, en Puerto Rico se cometieron 373,113 Delitos Tipo I y no 124,371, como informó la Policía de Puerto Rico. Este dato representaría una tasa de 10,660 Delitos Tipo I por cada 100,000 habitantes.

Los datos analizados permiten tener una visión real del fenómeno criminal en el Puerto Rico de 1990. Una sociedad cada vez más criminalizada, donde la violencia personal es preocupante, los ciudadanos viven en estado de tensión y donde las áreas metropolitanas se caracterizan por abarcar la mayor incidencia criminal ocurrida en la sociedad puertorriqueña.

Es evidente que el fenómeno de la criminalidad responde a una serie de factores, tanto externos como internos. Entre los primeros podemos mencionar la proliferación de drogas narcóticas y las armas ilegales. Lamentablemente, Puerto Rico no posee jurisdicción sobre sus propias costas y puertos, lo que le impide establecer controles para evitar el tráfico ilegal de sustancias controladas y armas a la isla. Específicamente el problema de las sustancias controladas se hace cada vez más difícil controlarlo, cuando el mismo es manejado por el crimen organizado desde el exterior con ayuda de sujetos del bajo mundo en la isla.

En cuanto a los factores internos que contribuyen a la alta incidencia de la criminalidad en Puerto Rico, los científicos sociales que han estudiado la problemática, han identificado los problemas de trastoque de valores familiares, violencia doméstica, deficiencia del sistema educativo, desempleo, dependencia extrema de los sistemas asistenciales gubernamentales, ausencia de participación ciudadana, desconfianza en el Sistema de Justicia Criminal, el cual incluye Policía, Tribunales, y Corrección (adultos y menores). Estas últimas agencias, especialmente, por su ineficacia en la rehabilitación de los convictos por la ley.

Al analizar el fenómeno de la criminalidad, hay que considerar la delincuencia juvenil como parte del mismo. Los datos demuestran que de 1980 a 1990, de cada cinco sujetos intervenidos por violar la ley, uno era menor de edad. La siguiente tabla refleja la delincuencia juvenil y su relación con los arrestos de adultos durante la última década.

Comparación entre Arrestos e Intervenciones  
con Menores en Puerto Rico, 1980-1990

Año	Tipo I y Tipo II	Cambio porcentual sobre año anterior	Interven- ciones con menores	Cambio por- centual sobre año anterior	Relación de Arrestos e interven- ciones
1990	49,848	(-0.6)	13,633	(2.5)	3.7:1
1989	50,170	2.9	13,980	3.7	3.6:1
1988	48,762	10.9	13,477	2.4	3.6:1
1987	43,982	12.7	13,156	2.8	3.3:1
1986	39,017	6.6	12,797	10.8	3.0:1
1985	41,796	2.9	11,548	6.6	3.6:1
1984	40,602	1.9	10,838	2.6	3.7:1
1983	41,382	7.3	10,564	1.9	3.9:1
1982	44,642	0.7	10,764	1.6	4.1:1
1981	44,947	1.5	10,936	1.4	4.1:1
1980	45,616	---	11,096	---	4.1:1

FUENTE: Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico, Negociado de Servicios Técnicos, División de Estadísticas, 1990.

Al analizar las intervenciones con menores en la tabla, se observa que la delincuencia juvenil aumentó en un 22.9 por ciento

de 1980 a 1990, lo que implica que dicho fenómeno siguió una trayectoria de aumento similar a la criminalidad general.

Es importante señalar que, a pesar del aumento en intervenciones con menores durante la última década, dicho aumento no fue en Faltas Clase III cometidas, sino por Faltas Clase II, las cuales no incluyen actos de violencia personal o contra la propiedad. La tabular que aparece a continuación ofrece una idea de cómo se manifestó la actividad delictiva de los menores intervenidos por la Policía de Puerto Rico durante la última década.

Año	Total de intervenciones		Faltas Clase III		Faltas Clase II	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
1990	13,633	100.0	3,962	29.1	9,671	70.9
1980	11,096	100.0	4,543	41.0	6,553	59.0

Es menester señalar que, de las Faltas Clase III cometidas por los menores durante el año 1990, el 32.6 por ciento, (1,290), fueron actos contra la persona y 67.4 por ciento, (2,672), contra la propiedad. Aunque la criminalidad cometida por los menores disminuyó en términos de violencia durante la última década, la misma continuó un trayecto caracterizado por la violencia hasta 1990.

Un dato importante con relación a las intervenciones con menores realizadas por la Policía de Puerto Rico es el área geográfica de la que éstos proceden. La tabla que aparece a

continuación refleja la distribución de los menores intervenidos por área geográfica.

Intervenciones con menores de edad  
por área geográfica a 1990

Area	Número	Por ciento
Total	13,633	100.0
San Juan	4,169	20.6
Ponce	1,799	13.2
Mayagüez	1,460	10.7
Otros pueblos de la isla	4,969	36.5

FUENTE: Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Policía de Puerto Rico, Negociado de Servicios Técnicos, División de Estadísticas, 1990.

Al igual que en el caso de los adultos, la mayor cantidad de menores intervenidos por la Policía de Puerto Rico se concentraba en las cuatro áreas metropolitanas de Puerto Rico. Como se puede observar en la tabla, el área metropolitana de San Juan fue la de mayor actividad delictiva entre éstas con 48.1 por ciento, (4,169 de 8,664).

**B. Perfil Sociológico del Menor Transgresor.**

De acuerdo a la Ley 88 de 1986, Nueva Ley de Menores de Puerto Rico (Véase Anejo II), se define legalmente a un menor como: "persona que no ha cumplido la edad de 18 años, o que habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir dicha edad." Sin embargo, es importante conocer lo que es



el "menor transgresor" desde la perspectiva sociológica, la unidad de análisis del presente estudio científico. O sea, conocer cuáles son las características socio-económicas que lo distinguen como, por ejemplo, sexo, edad y procedencia geográfica entre otras, para tener una idea clara sobre qué tipo de menor es referido a los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico.

Para 1986, mediante el sistema de información "Puerto Rico Automated Juvenile Justice Information System (PRAJJIS)"<sup>2</sup>, se recopilaron las características socio-económicas de una muestra de 226 menores obtenida de una población total de 557 menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico, antes Departamento de Servicios Sociales. Esto permitió desarrollar un perfil social del menor transgresor internado en dichos centros, el cual se presenta a continuación.

Al igual que en la población adulta, son los varones quienes participan mayormente en la comisión de faltas (delitos en los adultos). Los datos reflejaron que ocho de cada diez menores referidos a los Centros de Tratamiento Social eran varones, mientras dos de cada diez eran niñas.

El recorrido de edad de estos menores transgresores oscilaba entre 11 y 19 años. Se observó que la edad promedio del menor transgresor era de 16.3 años.

2. Ayala Medina, Efraín; Características socio-económicas de los menores ingresados en los Centros de Tratamiento Social, por haber cometido faltas contra la ley, Año Fiscal 1984-85.

El área metropolitana de San Juan constituía el lugar de mayor procedencia de los menores transgresores, o sea, 49.0 por ciento del total de la matrícula de los Centros de Tratamiento Social. Seguía a esta región el área metropolitana de Ponce con 35.0 por ciento de la población. Estos datos implican que la mayoría de los menores transgresores referidos a los Centros de Tratamiento Social procedían de estas dos áreas metropolitanas.

El menor transgresor, generalmente, procedía de la zona urbana. De la muestra estudiada se obtuvo que, siete de cada diez procedían de la zona urbana. Por otro lado, igual proporción vivía en residenciales públicos o barriadas de clase baja. Es importante señalar al posible efecto del ambiente en el desarrollo y comportamiento de estos menores. Pues tres de cada cuatro procedían de áreas de privación socio-económica y deterioro físico y ambiental.

El menor transgresor no asistía a la escuela a pesar de encontrarse en edades escolares. Así lo demostró el 65.5 por ciento de los casos analizados. Tampoco trabajaba, aun teniendo la edad mínima para participar en la fuerza laboral del país, que es de 18 años. Se observó que de 145 menores transgresores, solamente cuatro, (2.8%), habían estado trabajando antes de ser internados.

De acuerdo a los datos, nueve de cada diez menores transgresores no habían completado su escuela elemental (primaria). La escolaridad promedio de estos menores era de 6.1 grados. Además, se registró entre éstos una deficiencia o retraso escolar de aproximadamente cuatro años.

El núcleo familiar de estos menores, generalmente, era uno incompleto. Ocho de cada diez vivían con un solo padre (regularmente la madre), sustituto o no consanguíneo. Además, el núcleo familiar estaba compuesto de muchos hijos. Los recursos económicos familiares eran escasos. El 55.0 por ciento de las familias de estos menores tenía como fuente de ingresos únicamente la asistencia económica que ofrece el gobierno, esto es, recursos procedentes de: el Programa de Asistencia Nutricional (PAN), pensiones del gobierno y seguro social, entre otros. Como se puede observar, estos datos, en cierta manera, corroboran la condición de privación socio-económica de las familias de los menores transgresores ingresados en los Centros de Tratamiento Social.

Al estudiar los datos relacionados al comportamiento delictivo de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, se observó una tendencia más o menos parecida al fenómeno de la criminalidad general en Puerto Rico. De los delitos cometidos en Puerto Rico por adultos entre 1980 a 1985, ocho de cada diez fueron contra la propiedad y dos contra la persona.

Al examinar las faltas cometidas por los menores transgresores se encontró que 146 de los 226 sujetos estudiados, (64.6%), habían cometido Faltas Clase I. Estas faltas se desglosaron en 71.9 por ciento cometidas contra la propiedad y 28.1 por ciento cometidas contra la persona, o sea, eran de violencia personal. Las faltas contra la propiedad respondían, generalmente, a actos con fines de lucro. Esto es así, ya que en Puerto Rico, alrededor del 90.0 por

ciento de todos los Delitos Tipo I que se cometen tienen finalidad económica.

En general, al discutir el menor transgresor desde su perspectiva sociológica se observa que, éste era varón con una edad promedio de 16.3 años, procedente del área metropolitana de San Juan y residente en vivienda pública en el área urbana. No asistía a la escuela y tampoco trabajaba, y su escolaridad no alcanzaba el sexto año de escuela elemental (primaria). Presentaba un retraso académico de por lo menos cuatro años. Vivía con su madre solamente y su ingreso económico familiar era insuficiente, proviniendo el mismo de la asistencia económica pública, especialmente, el Programa de Asistencia Nutricional. Se caracterizaba por haber cometido Faltas Clase I, generalmente, asaltos, escalamientos o robos.

### C. Perfil Institucional del Menor Transgresor

Se ha considerado importante, desarrollar un perfil institucional del menor transgresor, con el propósito de ampliar la visión sociológica discutida anteriormente. Es menester, comenzar esta discusión aclarando, que la vida institucional de los menores transgresores era diferente en las tres instituciones. Esto respondía al tipo de institución que representaba cada una de ellas. En el próximo apartado se presentará una descripción más amplia y específica de los Centros de Tratamiento Social, de acuerdo a la Ley 154, que creó la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico.

En 1987, la firma Consultores en Conducta Humana Inc., realizó una evaluación de los Centros de Tratamiento Social. Los hallazgos obtenidos demostraron que la vida institucional de los menores allí internados era deficiente. Es menester señalar que, este aspecto fue relevante al relacionarlo con los hallazgos del presente estudio, como se observará en la discusión de los datos.

De acuerdo al Informe Evaluativo sometido por dicha firma, se observaba una ausencia clara y generalizada de tratamiento psico-social sistemático a nivel de las instituciones, así como una pobre disposición del personal hacia los menores. El personal terapéutico o casi terapéutico presente en los diferentes centros dedicaba gran parte de su tiempo al manejo de expedientes, entrevistas iniciales y comparecencias a los Tribunales. Los técnicos de trabajo social no tenían planes de tratamiento diseñados al momento de las visitas.

La experiencia y percepción del personal era que el sistema existente no contribuía a la rehabilitación de los menores transgresores. Es importante señalar que, para ofrecer condiciones de rehabilitación a los menores internados se requiere el diseño e implantación de un modelo de tratamiento que viabilice el que a través de intervenciones, individuales y grupales, se logren las metas de tratamiento establecidas. Esta orientación, además, debería estar acompañada de un ambiente propicio para motivar al menor a su cambio de conducta, lo que no se observó en la época por los evaluadores de estas facilidades.

La pérdida de motivación observada en el personal era reflejo de una ausencia de clima terapéutico, así como de un sentimiento de incompetencia debido a una capacitación y adiestramiento pobre. Esta condición actitudinal inducía al desarrollo de una noción de fracaso institucional, lo cual se traducía en la percepción de que los menores no eran rehabilitables.

La Secretaría de Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, contaba con un Centro Clínico de Evaluación y Diagnóstico, el cual debía tener una función clave y determinante en el desarrollo de planes de tratamiento individualizado para cada menor. Sus labores, en cierta manera, se circunscribían a la evaluación parcial o incompleta de algunos casos referidos. Su intervención era limitada y reflejaba una ausencia de un plan de tratamiento integral para el menor. El Centro Clínico tampoco había preparado personal en las dimensiones psico-social y educativa, para que llevaran a cabo sus recomendaciones en los Centros con aquellos casos donde ellos intervenían.

El servicio principal, dentro de este orden rehabilitativo, era el ofrecimiento académico. Este ofrecimiento estaba dirigido a realzar el nivel educativo del menor, de manera que lograra su diploma de noveno grado y/o de cuarto año de Escuela Superior. Esta noción evidenció de parte de la institución la filosofía de alcance de éxito a través de estudios formales para estos jóvenes transgresores.

En términos de tratamiento ofrecido, se encontró que se estaba tratando a estos jóvenes - casi adultos - como si fueran niños (de escuela elemental). Debe resaltarse que, este tratamiento, por la localización de las instituciones, se ofrecía fuera del contexto comunitario particular de los jóvenes internados. Esto no sólo inducía a mayor alienación, sino que impedía la incorporación de familiares y amigos como sistemas de apoyo informal que contribuyesen al tratamiento. Uno de cada cinco menores no recibía visitas en la institución. Es importante señalar que, el nivel más alto de satisfacción se registró en Maricao y el nivel más bajo en Mayagüez.

Los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, consideraban que el clima institucional mejoraría si se tomaran en consideración los siguientes aspectos:

1. El arreglo de las facilidades físicas.
2. Ayudar a los menores en la planificación y utilización del tiempo libre.
3. Organizar actividades donde los menores participaran con sus familiares y con la comunidad.
4. Si los trabajadores sociales los visitaran y atendieran con mayor frecuencia.
5. Si se mejoraran otros servicios como transportación, comidas, trato de los asistentes psico-sociales, se eliminaran las celdas de aislamiento y los castigos corporales.

Para tener una visión más clara y precisa de la vida institucional de los menores transgresores en los Centros de Tratamiento Social, se describen a continuación las instituciones de Maricao, Ponce y Mayagüez, por ser éstos los escenarios estudiados en el presente estudio.

1. Campamento Santana de Maricao

De acuerdo al Informe Evaluativo de los Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales (1987: pp. 154-155), esta institución tenía buen aspecto y el clima socio-ambiental reflejaba satisfacción y disposición entre el personal de servicio y los menores. La institución se encontraba ubicada en un predio de terreno de 15 cuerdas de extensión. A parte de las facilidades administrativas y de vivienda, la institución contaba con escuela, enfermería, taller vocacional, comedor, almacén, salón de lavandería y costura, una porqueriza, un granero, un matadero con muy poco uso y un gallinero sin ningún uso. Gran parte de los terrenos se utilizaban al cultivo de plátanos, bananos, café y hortalizas.

El programa educativo era por niveles del uno al nueve. Cada menor era evaluado cada tres meses para observar su progreso académico. La matrícula estaba dividida en dos grupos, a saber: Grupo A y Grupo B. El Grupo A tenía su programa educativo a las 8:30 a 11:30 a.m. Aquí los menores tomaban clases de español, inglés y matemáticas de lunes a viernes. Se alternaban las clases de ciencia y estudios sociales. Entre 11:30 a.m. a 1:00 p.m., los menores tenían su almuerzo. A la 1:00 p.m. comenzaban sus actividades vocacionales y/o recreativas. El programa vocacional incluía agricultura, construcción y cerámica. Este era alternado con educación física. Las actividades de educación física



incluían "volleyball", baloncesto, pelota, maratón, pista y campo, y natación. Además de las facilidades internas se utilizaba un parque de la comunidad.

Por otro lado, el Grupo B tenía sus actividades vocacionales y/o recreativas de 8:30 a 11:30 a.m., para luego asistir a la escuela de 1:00 a 4:00 p.m. Los menores tenían su cena de 4:00 a 5:00 p.m. y luego disfrutaban de algún tipo de actividad recreativa como juegos de mesa o ver televisión hasta las 9:00 p.m. que se retiraban a dormir.

Los sábados, los menores dedicaban su tiempo a actividades recreativas o agrícolas. Los domingos era el día de visitas, donde éstos recibían a sus familiares y compartían con ellos.

Es menester señalar que, durante la semana si algún menor tenía cita en el Tribunal o tenía que ser evaluado por el psicólogo, el psiquiatra, o recibir algún tipo de tratamiento, el mismo era excusado de sus actividades diarias y era acompañado por uno de los técnicos de servicio social. Los técnicos no participaban en tratamiento psicosocial y se circunscribían al manejo de casos (expedientes y asistencia al Tribunal). A nivel de tratamiento, el ambiente en este Campamento era propicio para el desarrollo de programas de tratamiento grupal, especialmente para casos reincidentes y para casos donde existiera dependencia a sustancias controladas.

## 2. Centro de Tratamiento Social para Menores de Ponce

Este se componía de tres residencias de dos módulos cada una. Se utilizaba la edad y la conducta de los menores como factores para ubicarlos en las residencias, además del tiempo que llevaba el menor en la institución. En la institución existía un área de aislamiento, que podía ser solicitada por el menor o como medida de protección. Las condiciones sanitarias en esta área fueron descritas como deplorables, ya que existía filtración y aguas negras que corrían por los pasillos, poca iluminación y pocas facilidades para la comunicación en casos de emergencias y relaciones con los empleados. Los menores se quejaban de los mosquitos y otras sabandijas.

La vigilancia en esta institución era muy pobre por la falta de personal, la poca iluminación y lo inadecuado de las verjas que rodeaban la misma. Por otro lado, los maestros en su mayoría pertenecían al nivel de escuela elemental. Al momento de la evaluación, todo lo que se les ofrecía a los menores era en términos académicos. El aspecto vocacional era muy limitado, casi nada. Además, existía mucho movimiento del personal escolar.

Los servicios de tratamiento social eran prestados por un equipo de trabajadores sociales y técnicos de trabajo social, además de un psicólogo. Este prestaba servicios dos días a la semana. Ofrecía tratamiento individualizado y, ocasionalmente, a nivel grupal. El centro no contaba con

servicios de un psiquiatra ni de un neurólogo. Estos servicios eran ofrecidos por el Centro Clínico de Diagnóstico y Tratamiento. El horario de visita a los menores por parte de sus familiares era en días domingo de 12:00 m. a 3:00 p.m. y miércoles de 1:00 a 3:00 p.m.

La institución le proveía a los menores recreación dentro y fuera de la misma. Dentro del Centro se les ofrecía juego de dominó, televisión y otros juegos de salón. En ocasiones visitaban playas, teatros, cines, ríos, etc. Existían facilidades recreativas como canchas de baloncesto y "volleyball" (pp. 174-175).

### 3. Escuela Industrial para Menores de Mayagüez

La Escuela Industrial para Menores de Mayagüez experimentaba un gran deterioro físico y de poca higiene, tanto en los edificios como en sus alrededores. Especialmente, la poca higiene resultaba de gran riesgo a la salud de los menores. Existía poca privacidad para la realización de las labores del personal con los menores.

Los menores no tenían buenas facilidades para su aseo personal y dormían en el suelo en pedazos de colchones de espuma de goma ("foam") sucios, que no tenían cubiertas, raídos, propensos a la humedad, la mayoría carentes de sábanas y mal olientes. Abundaban los mosquitos y algunos menores mostraban picadas infectadas en las piernas y brazos.

El sistema educativo prevaleciente era típico de una institución donde no había una matrícula continua. Se les ofrecían clases académicas por la mañana, de lunes a viernes de 8:00 a 11:30 a.m. Dichas clases eran casi individuales por niveles, clasificados luego de pruebas diagnósticas desarrolladas por el Departamento de Instrucción Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En las tardes los menores recibían instrucción vocacional. Aquí se les enseñaba mecánica de auto, hojalatería, carpintería, herraje y soldadura. Ninguno de los dos componentes (educativo y vocacional) eran completados por los menores, debido al movimiento continuo de éstos.

Existía una cancha de baloncesto, un parque de pelota y un billar para los residentes de los dormitorios regulares. Se notó que a pesar de la existencia de estas facilidades, la recreación activa tendía a ser mínima. Prevalecía el ocio entre los menores.

Es importante señalar que, al momento de visitar estos centros para recopilar la información necesaria para el presente estudio, las condiciones descritas hasta el momento eran las que prevalecían. Las actitudes de los menores eran sumamente negativas, especialmente, en las Escuela Industrial para Menores de Mayagüez.

D. Administración de Instituciones Juveniles y su Población

La transformación económica, política y social experimentada por la sociedad puertorriqueña a partir del 1950 en adelante, trajo consigo un aumento en el fenómeno de la delincuencia juvenil. Ante esta situación, el gobierno se vio obligado a crear leyes conducentes al control del comportamiento delictivo de los menores. El primer intento surgió en 1955 con la creación de la Ley 97, conocida como Ley de Menores. Esta Ley era una de carácter paternalista y tutelar del Sistema de Justicia Juvenil. En su esquema filosófico resaltaban el principio de rehabilitación y la creación de un sistema de tribunales especiales para casos de menores.

Pasados 30 años desde la creación de la Ley 97, se observó que ésta ya no se conjugaba con el tipo de falta cometida por los menores de edad. Las faltas que éstos cometían se equiparaban a los delitos cometidos por los adultos. Ante el constante aumento en la incidencia de la delincuencia juvenil, así como el nuevo enfoque delictivo de ésta, se creó la Ley 88 de junio de 1986, conocida como Nueva Ley de Menores, la cual derogó la Ley 97 de 1955. Esta nueva ley le exige al menor una medida de responsabilidad para dirigir sus actos y responder por ellos.

En junio de 1987, se creó la Ley 34 para enmendar el Artículo 5 de la Ley 88 (véase Anejo III). Bajo esta enmienda se estableció la renuncia por parte del tribunal a la jurisdicción del menor cuando éste, al cumplir la edad de 14 años, cometiere asesinato. O sea, el menor sería juzgado como adulto y su pena sería de 99

años en dicho tipo de delito. Debido a que para el 19 de junio de 1989, dicha enmienda se dejó sin efecto, o sea, expiró, el 29 de junio de ese mismo año se creó la Ley 14 referente al mismo Artículo 5 de la Ley 88 (véase Anejo IV). En ésta se establecía el mismo planteamiento de renuncia de jurisdicción y tratamiento del menor como adulto. En la actualidad es lo que prevalece en cuanto a jurisdicción del menor se refiere. Cabe señalar que, tales enmiendas a la Nueva Ley de Menores se consideran inconstitucionales, ya que de acuerdo al Artículo II, Sección 15 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952 se establece que, "no se permitirá el ingreso de un menor de dieciséis años en una cárcel o presidio."

Dentro del Departamento de Servicios Sociales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, existía una Secretaría de Centros de Tratamiento Social, la cual estaba dirigida a intervenir con el propósito de que los problemas de niños y adolescentes no se agravaran. Dicha Secretaría ofrecía servicios de tratamiento con profesionales, proveyendo a la par servicios y orientación a los jóvenes y a sus familiares, de manera que el proceso rehabilitativo ocurría simultáneamente con la responsabilidad del menor de responder por su conducta.

El 5 de agosto de 1988, se firmó la Ley 154 (Anexo V) que creó la Administración de Instituciones Juveniles. Esta trajo cambios fundamentales en los programas y servicios que se prestaban a los menores transgresores de la ley en la Isla. Dicha ley dispuso la organización, poderes y deberes de la nueva administración.

Transfirió funciones, facilidades, personal, propiedad y fondos para disponer lo relativo a sus gastos de funcionamiento.

Con la firma de la Ley 154 de 1988, se esperaba crear inmediatamente la infraestructura administrativa de la cual carecía la Secretaría del Departamento de Servicios Sociales, la cual era la estructura administrativa existente. La Ley 154 otorgó a la nueva administración las facultades que le permitirían desarrollar la agilidad administrativa que requería para operar efectivamente; la convierte en administración individual de personal y la exime de los trámites de la Administración de Servicios Generales. Además, permitiría iniciar los servicios operacionales de dos oficinas regionales para ofrecer supervisión estructurada y sistemática a los catorce (14) Centros de Tratamiento Social y la orientación y seguimiento a los familiares de los menores transgresores que se encontraban recluidos en dichos centros.

La Administración de Instituciones Juveniles cuenta con 14 centros, los cuales se clasifican por el tipo de tratamiento que ofrecen a los menores que han sido referidos a los mismos. Estos son:

1. Centros de Detención - En éstos se prestan servicios a menores detenidos mediante disposición del Tribunal Superior, Sala de Menores, al amparo de la Ley 88 de 1986, Ley de Menores. Estos servicios comprenden la observación, evaluación, servicios breves de orientación y recomendaciones al Tribunal sobre la disposición de cada menor. Además, se le ofrece supervisión y custodia intensiva a la matrícula de forma que se garantice su comparecencia a la vista de hechos señalada por el Tribunal. Bajo esta categoría se ubican los Centros de Detención de Hato Rey, Humacao y Ponce.

2. Centros de Tratamiento Flexible - Esta categoría conlleva un programa de servicios basado en el concepto de aproximación sucesiva a la comunidad. Este requiere coordinación efectiva con familiares o sistemas de apoyo informal y recursos en la comunidad. Da énfasis al desarrollo de los aspectos personales tales como: identidad, confianza en sí mismo y pensamiento crítico. La clientela de esta categoría es clasificada de acuerdo a un pronóstico alto de rehabilitación. Los menores referidos a esta categoría deben evidenciar un grado adecuado de auto-control y compromiso que le permita participar en actividades fuera de la institución sin supervisión directa. Bajo esta categoría se ubican: Hogar de Grupo Sultana, Hogar de Grupo Caribe, Hogar de Grupo Vida Independiente, Hogar de Grupo Guailí, Proyecto Especial CREA-Juana Díaz y Proyecto Especial CREA-Parcelas Falú.
3. Centros de Tratamiento Moderado - En estos Centros la mayoría de las actividades son realizadas dentro de los predios bajo la supervisión directa del personal encargado. La clientela a ser servida esta constituida por aquellos menores clasificados con un pronóstico "Moderado", según los resultados de la evaluación multidisciplinaria. Esta categoría conlleva énfasis en el proceso de socialización y desarrollo de la personalidad del menor. Las actividades psico-educativas tienen como propósito modificar rasgos y actitudes que han obstaculizado el funcionamiento individual y social. El programa de servicios enfatiza que el menor pueda identificar sus áreas problemáticas y desarrollar una motivación al cambio. Bajo esta categoría se ubican: Escuela Industrial de Niñas y Varones de Ponce, Centro de Tratamiento Social de Ponce, Centro de Tratamiento Social de Guaynabo y Campamento Santana de Maricao.
4. Centros de Tratamiento Intensivo - Esta modalidad requiere un enfoque altamente estructurado y sistemático. La complejidad de la clientela requiere de un análisis riguroso de todos los elementos que inciden en la conducta del menor. Requiere la utilización de todos los recursos institucionales y familiares a nivel óptimo. La clientela a ser servida en estos Centros está constituida por los menores clasificados como de menor probabilidad de éxito y por menores clasificados en categorías de supervisión moderada, pero con una gran representación de aspectos de



baja probabilidad de éxito, según la evaluación multidisciplinaria. Los jóvenes reciben todos los servicios en la institución, bajo supervisión directa e intensiva del personal. Bajo esta categoría se ubica la Escuela Industrial de Menores de Mayagüez.

La Administración de Instituciones Juveniles no contaba con un formato que recopilara la información sobre la población de los distintos centros de manera desglosada, organizada y confiable. Sólo contaba con el registro de un total global de la población de menores internados en estos centros. No fue hasta el mes de julio de 1990, que desarrolló un formato conocido como "Informe de la Matrícula vs. Cabida", en donde se registra el balance poblacional mensual en cada uno de los centros que componen dicha Administración. La tabla que se presenta a continuación, suministrada por la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico, refleja el desglose mensual de la población internada en los diferentes Centros de la Administración de Instituciones Juveniles durante el año fiscal de julio de 1990 a junio de 1991.

TABLA 1

INFORME SOBRE LA MATRICULA EN DETENCION, CUSTODIA Y POR SEXO EN LA ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES JUVENILES

CENTROS		JULIO 90		AGOSTO 90		SEPT. 90		OCT. 90		NOV. 90		DIC. 90		ENERO 91		FEBRERO 91		MARZO 91		ABRIL 91		MAYO 91		JUNIO 91	
		DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.	DET.	CUST.
D E T E N C I O N	Centro de Detención de Hato Rey	3	71	38	67	50	69	45	70	39	68	31	79	35	67	30	82	35	64	41	75	36	78	40	78
	Centro de Detención de Humacao	3	54	50	54	39	65	47	55	51	56	42	49	45	45	40	48	37	56	47	57	50	64	50	66
	Centro de Detención de Ponce	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/
	HEMBRAS		9	8	4	10	1	12	3	12	1	7	2	12	2	13	3	5	2	11	2	11	3	12	3
	VARONES	3	24	14	19	32	19	18	24	28	19	28	24	36	23	38	18	37	28	26	25	29	26	34	25
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>10</b>	<b>158</b>	<b>110</b>	<b>144</b>	<b>131</b>	<b>154</b>	<b>122</b>	<b>152</b>	<b>130</b>	<b>144</b>	<b>108</b>	<b>154</b>	<b>128</b>	<b>137</b>	<b>121</b>	<b>151</b>	<b>114</b>	<b>150</b>	<b>125</b>	<b>159</b>	<b>126</b>	<b>171</b>	<b>136</b>	<b>172</b>
I N T E N S I V A	Escuela Industrial de Mayaguez		96		120		118		120		121		119		106		101		112		114		108		103
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>96</b>		<b>120</b>		<b>118</b>		<b>120</b>		<b>121</b>		<b>119</b>		<b>106</b>		<b>101</b>		<b>112</b>		<b>114</b>		<b>108</b>		<b>103</b>
M O D E R A D A	Escuela Industrial de Ponce	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
	HEMBRAS		40		46		38		33		37		28		21		25		26		30		30		
	VARONES		35		33		33		32		34		29		38		30		28		29		32		
	Centro de Tratamiento Social-Ponce		72		78		65		81		79		76		82		68		60		74		85		
	Centro de Tratamiento Social-Guaynabo		36		39		40		49		48		46		40		34		43		48		50		
	Campamento Santana de Maricao		42		48		52		63		63		52		52		50		50		56		56		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>225</b>		<b>244</b>		<b>228</b>		<b>258</b>		<b>261</b>		<b>231</b>		<b>233</b>		<b>207</b>		<b>207</b>		<b>237</b>		<b>253</b>		
F L E X I B I L E	Hogar de Grupo Sultana		10		10		10		10		6		6		8		9		7		4		4		
	Hogar de Grupo Caribe		6		7		6		5		6		7		7		7		7		9		9		
	Hogar de Grupo Vida Independiente		12		13		14		14		13		10		12		10		8		9		9		
	Hogar de Grupo Guailí		6		6		7		9		8		8		7		5		5		4		4		
	Proyecto Especial CREA-Juana Díaz		19		18		17		17		16		18		17		20		23		21		21		
	Proyecto Especial CREA-Parc. Falú		32		29		26		27		30		31		31		31		30		28		29		
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>85</b>		<b>83</b>		<b>80</b>		<b>82</b>		<b>79</b>		<b>80</b>		<b>82</b>		<b>82</b>		<b>80</b>		<b>75</b>		<b>76</b>		
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>564</b>	<b>110</b>	<b>591</b>	<b>131</b>	<b>580</b>	<b>122</b>	<b>612</b>	<b>130</b>	<b>605</b>	<b>108</b>	<b>584</b>	<b>128</b>	<b>558</b>	<b>121</b>	<b>541</b>	<b>114</b>	<b>549</b>	<b>125</b>	<b>585</b>	<b>126</b>	<b>608</b>	<b>136</b>	<b>595</b>

\* HOGAR DE GRUPO SULTANA CERRO OPERACIONES - FUENTE DE DATOS: INFORME DE LA MATRICULA VS. CABIDA; BALANCE AL FINALIZAR EL MES

PREPARADO POR: JESUS M. ALSINA, ESTADISTICO IV O.P.I.D.

Como se puede observar en la misma, la población interna de menores no se mantuvo en constante aumento todo el tiempo, sino que aumentó y disminuyó por períodos de tiempo. Aún así, hubo un aumento en población de 9.5 por ciento al finalizar el año fiscal.

Tomando los datos del mes de julio de 1990 como muestra, y por ser los más cercanos a los datos recopilados para el estudio científico aquí presentado, se observa que del total de 671 menores, 406, (61.0%), salieron incurso en el Tribunal. De éstos, el 20.9 por ciento, (85), se ubicaron bajo la Modalidad de Tratamiento Flexible, el 55.4 por ciento, (225), bajo la Modalidad de Tratamiento Moderado y el 23.6 por ciento, (96), bajo la Modalidad de Tratamiento Intensivo. Estos datos implican que el 76.3 por ciento de la población de menores internados en los Centros de Tratamiento Social bajo las modalidades Flexible y Moderada, tienen la mayor probabilidad de rehabilitación y poder ser devueltos a la comunidad para su integración social, siempre y cuando se le ofrezcan los tratamientos y mecanismos adecuados para dicha rehabilitación.

## CAPITULO II

## APUNTES SOBRE EL CONCEPTO DE "SOCIALIZACION"

El comportamiento delincuente no debe estudiarse partiendo de un solo factor, ya que ello evitaría su entendimiento y comprensión de una manera más clara y completa. Por tal razón, lo más sensato es observar dicho comportamiento desde una perspectiva donde inciden varios factores que, al entrelazarse, conforman lo que se conoce como "comportamiento delincuente".

Todo comportamiento adoptado por los seres humanos presupone haber estado expuesto a un proceso de aprendizaje, ya sea éste positivo o negativo. Debido a que en el presente estudio científico se pretende analizar el comportamiento delincuente como producto del tipo de socialización ofrecida por los agentes socializantes de familia, medios de comunicación en masa, religión y educación, es menester observar primeramente, los elementos que envuelve el concepto de socialización como proceso, para luego observar cómo éste se desarrolla hasta producir dicho comportamiento. De acuerdo a Rosario (1970: p. 5), "la socialización es sin duda, uno de los conceptos decisivos de las ciencias sociales contemporáneas. Sin él, no sería posible ninguna de las teorías sociológicas, culturales y psicológicas de moda hoy en Puerto Rico,..."

En ocasiones, el concepto de socialización se ha ubicado en posiciones extremas dentro de la discusión científico-social, lo cual no permite observar claramente el papel de dicho proceso en los comportamientos estudiados. De acuerdo a "Technical Services of

Puerto Rico, Inc." (1975: p. 30), algunos teóricos señalan que, "el mismo es de gran utilidad para comprender y explicar cabalmente el comportamiento delincente, mientras que otros señalan que, dicho concepto carece de profundidad al tratar de explicar ciertos mecanismos envueltos en el desarrollo del comportamiento delincente."

El autor del presente estudio opina que no se deben asumir opiniones extremas, especialmente, cuando se trata de explicar comportamientos complejos como lo es el delincente. Debido a que ningún concepto puede explicar un proceso o comportamiento en su totalidad, ello obliga al autor a pensar que, al menos, el uso del concepto de socialización contribuye al presente estudio arrojando algunas nociones básicas que permiten comprender de una manera más clara y científica, el comportamiento delincente desarrollado a partir de una socialización inadecuada recibida a través de los agentes socializantes aquí estudiados. Es importante señalar que, según "Technical Services of Puerto Rico, Inc.", la noción de socialización posee una ventaja adicional: "en gran medida, ésta ofrece una alternativa más dinámica a las explicaciones propuestas por los enfoques que visualizan al delincente como determinado por factores genéticos o biológicos, o por factores de índole psicopatológica. Generalmente, estos enfoques conciben al ser humano irreversiblemente marcado por influencias biológicas o psicopatológicas de tal modo, que es muy poco lo que él o su ambiente pueden lograr por cambiar el curso de estos factores. Al postular la socialización, el centro o foco del control se coloca

en la interacción con unas presiones ambientales, que son, más o menos susceptibles al cambio. De este modo, el delincuente no se tiene que definir necesariamente como un incapaz físico-mental (p. 36)."

Para comenzar dicho análisis, se ha considerado pertinente plantear los fundamentos del concepto de socialización expuestos en "The Encyclopedia of Sociology" (1981: p. 265). donde se señala que:

"La socialización es el proceso por el cual los individuos aprenden e internalizan las actitudes, valores y comportamientos apropiados para funcionar como seres sociales responsables y como miembros participantes de su sociedad. La socialización asegura que el individuo desarrollará una identidad, un YO, así como las motivaciones y conocimiento requerido para funcionar adecuadamente en los roles sociales que desempeñará a través del proceso de socialización, el cual es llevado a cabo por los agentes socializantes como la familia, grupo de pares y la escuela, entre otros, y que predominantemente emerge en el contexto de interacción mutua con otros en relaciones interpersonales, donde el individuo aprende las reglas y normas aceptadas dentro del grupo social. Aunque la socialización es una experiencia única para cada individuo, basada en su propia caracterización biogenética y experiencias idiosincráticas, el conjunto de patrones de socialización culturales o sociales (por ejemplo, similitudes en las prácticas de crianza del niño) puede ser reconocido, lo que ayuda a explicar el consenso en las definiciones de roles y comportamientos, actitudes y valores observados en la mayoría de los miembros individuales de una sociedad."

La socialización no es un proceso unidireccional. Los padres emprenden la tarea de socializar al niño, alterando su conducta para ajustarla a las normas del grupo, pero la presencia de éste en la familia también altera profundamente la vida de los adultos. El niño socializa a los padres en su nuevo rol, de la misma manera que los padres intentan socializar al niño dentro de la cultura. Al

respecto reclaman Gracia, Musitu y Escartí (1988, p 227) que, "la socialización es un proceso interactivo en el que participa cada individuo al mismo tiempo, actuando cada uno como agente y objeto del proceso, a lo largo del desarrollo vital y en los distintos contextos en los que ocurre la socialización".

Las sociedades generan en su propio seno las vías y los vehículos para efectuar la actividad socializadora. No obstante, la acción socializadora no se agota ni es posible con la sola participación de las instituciones sociales al servicio de dicha actividad. En cada sujeto de la organización, existen las capacidades para que ello ocurra. De la definición anterior se desprende la estrecha relación que existe entre el individuo y su entorno social. Es evidente que, para que el individuo pueda desarrollarse a plenitud, desarrollar su YO, su identidad propia, necesita la influencia de todos aquellos elementos externos que le rodean. Es de aquí de donde él seleccionará aquellos modelos que le ayudarán a formarse como ser humano.

Por otro lado, para que la sociedad sea continua y mantenga una perpetuidad social y cultural, necesita de un consenso entre la mayoría de los seres humanos sobre los modos correctos de comportamiento, pensamiento, interacción y respuesta. Si ese consenso ha de lograrse, los individuos deben internalizar las normas, valores, actitudes y comportamientos apropiados. Al respecto señala Sánchez Hidalgo (1962: p. 37):

"La crianza no nace en un vacío, sino en un mundo, el mundo de la gente, el mundo de las cosas, el mundo de los hábitos, costumbres, actitudes, ideas, convenciones... Tal mundo social, cultural y físico,

totalmente desconocido por la criatura recién nacida, ejercerá influencias extraordinarias en su futuro desarrollo. En ese medio se desenvolverán, si existen las circunstancias requeridas, sus potencialidades, tanto positivas como negativas. En ese ambiente, la capacidad de aprender del ser humano encontrará múltiples oportunidades para manifestarse."

Abundando sobre el particular, Hildreth (1966: p. 13), opina que:

"El ambiente y sus agentes formadores son particularmente significativos en la vida del niño, dada su naturaleza tan plástica y susceptible a las influencias externas y a los requisitos de la adaptación. El tipo de ambiente donde nace el niño y las conductas sociales que se le presentan durante los primeros años de su vida, determinan su carácter y personalidad en un grado mayor que en cualquier otro período de la vida."

Es sabido que el niño busca desarrollar su propia identidad, su YO, en el medio ambiente en que nace. Para ello lucha con las fuerzas culturales y sociales a que es expuesto desde su nacimiento. De acuerdo a cómo se desarrolle esa identidad, será su personalidad como ser humano adulto. Con relación al desarrollo de esa identidad, dice Sánchez Hidalgo:

"La lucha de cada ser humano es la lucha por llegar a ser YO, no otro. Desde bien temprano en la vida comienza el esfuerzo de la criatura por manifestar su YO, por llegar a ser lo que puede ser. El YO es la parte más subjetiva e íntima de la personalidad. Cada ser humano (llámese niño, adolescente o adulto) tiene su YO propio. Este comienza a desarrollarse en el nacimiento y el proceso sólo termina con la muerte. Mientras se viva, estará ocurriendo el desarrollo del YO.

Cada uno desarrolla un concepto y un sentimiento sobre sí mismo desde bien temprano en la vida. Salta a nuestra vista que el YO es un factor muy importante en nuestra felicidad, en nuestra eficacia como ser humano, en nuestra convivencia. Lo que creemos y sentimos que somos contará mucho en nuestro grado de bienestar, en la medida en que aprovechemos diariamente la vida, en la forma en como nos llevemos con los demás.



Hasta cierto punto, el YO en cada persona tiene un origen social; es decir, el YO depende mucho para su desarrollo de las relaciones humanas que sostengamos a lo largo de nuestra vida, en todos los ámbitos en que ésta se desenvuelva. De ahí que la experiencia social sea de tanta significación en el desarrollo del YO. Durante los primeros años nuestra vida se puebla de personas claves: la mamá, el papá, los hermanos, los familiares, los amigos de la casa, los primeros maestros, los vecinos... Todas estas personas constituyen lo más significativo e influyente en nuestro ámbito social. Con ellas llevamos relaciones desde casi el momento de nacer. Dichas personas, especialmente en las etapas iniciales del desarrollo, contribuyen mucho a la formación del YO. La calidad de las relaciones del niño con tales personas influye grandemente en su formación personal (pp. 78-79)."

Todo grupo social, desde la familia hasta la sociedad donde se encuentra ésta, posee sus normas tradicionales de valoración. No se permite que el niño crezca o se desarrolle según le plazca o como las circunstancias lo hayan moldeado. A medida que el niño crece, aprende a consultar voluntariamente acerca de que es, lo más conveniente en materia de conversación, maneras, estudios, etc. Por lo tanto, no es sorprendente que al llegar a la edad adulta, el individuo sea un fiel y cabal representante de su medio social. Al respecto señala Winn (1966: pp. 19-21):

"La sociedad dispone de innumerables medios para moldear al ser humano de acuerdo con sus formas de cultura. El idioma, por ejemplo. El hogar plasma el carácter durante la época en que la naturaleza del individuo es más plástica, sugestionable y menos crítica. La escuela prosigue esa labor, entrenando su cuerpo y mente e inculcando creencias y doctrinas. La iglesia predica desde lo alto en nombre de poderes divinos. La opinión pública siempre está pronta para intervenir y dictaminar sobre lo correcto y lo erróneo. Dondequiera que un hombre viva, dondequiera que se halle, no puede escapar de los innumerables lazos con que la sociedad ata a sus miembros, por dentro y por fuera. Estos lazos son heterogéneos, pues la sociedad es más una jerarquía o combinación de grupos coexistentes que un modelo uniforme. Naturalmente, cierto grado de adecuación es

inevitable, y, de hecho, deseable, como condición esencial de adaptación. La sociabilidad y el ajuste a las peculiaridades de su cultura, resultan beneficiosas para todo niño. Pero al someterse a las fuerzas del moldeamiento tal como se expresan en su ambiente inmediato, puede adquirir rasgos de carácter censurables desde un punto de vista más amplio. Mientras el niño sea incapaz de discriminar por su propia cuenta, constituye un deber de padres y maestros asesorarse acerca de las varias formas de opinión pública y ayudarlo en su adaptación a las condiciones sociales en una perspectiva más amplia. Deben conducir al niño, en sus esfuerzos por adaptarse hacia la aceptación de ciertas expresiones de la opinión pública, a la vez que al rechazo de otras, pues la adecuación es, en última instancia, cuestión de selección."

Se sabe que la cultura juega un papel importante en el desarrollo del individuo. Es evidente que, la conducta socialmente aceptable no es universal. Toda cultura establece qué conductas serán consideradas correctas y cuáles incorrectas para sus miembros. Es importante señalar que, la cultura también desempeña un gran papel en la determinación de las características de la personalidad. Las expresiones de individualidad pueden ilustrar el hecho de que mediante la socialización, las personas educadas en la misma cultura probablemente se parecerán entre sí, más que los individuos que viven en distintas culturas. Así, pues, como parte del medio ambiente del niño, la cultura es una fuerza poderosa en la determinación del resultado que tendrá el proceso de desarrollo y socialización.

La cultura puede ser transmitida al niño a través de dos procesos vinculados al proceso de socialización, a saber: la presión del grupo y la imitación. Señala Lefrancois (1978: p. 95), que:

"Los grupos pueden ejercer presión sobre el individuo a través de las opiniones, los sentimientos, los llamados o el comportamiento. Los grupos presionan para que el individuo se adapte a códigos de conducta aceptados y deseados. Entre los grupos existentes en la sociedad que pueden ejercer presión sobre el individuo están la familia, los grupos de iguales, la iglesia, la escuela y la política."

Por otro lado, continúa diciendo Lefrancois que:

"Muchas de las explicaciones teóricas del aprendizaje social se basan en la creencia de que la cultura se transmite por medio de un proceso de imitación. Aunque en las sociedades complejas del presente, el aprendizaje por observación no es tan evidente, no por ello es menos predominante. No es necesario que un modelo sea una persona particular cuyo comportamiento es copiado por otra. Cualquier cosa que sirva como pauta de conducta, puede ser considerada como un modelo, es decir, literatura, películas, programas de televisión, instrucciones orales y escritas, dogmas religiosos o héroes populares. Con frecuencia, los modelos son símbolos más que personas y éstos son los que predominan en la sociedad tecnológica de hoy. Sus efectos se manifiestan de muchas maneras en la conducta de los adultos, así como también, en la de los niños (pp. 97-98)."

De los planteamientos antes expuestos se puede concluir que, para tener una mejor apreciación y comprensión de lo que es el comportamiento delincuente discutido en este estudio, se necesita de algún mecanismo que permita alcanzar tal objetivo. Se considera el proceso de socialización, el mecanismo más idóneo hasta el momento, conjuntamente en su relación con el entorno social en el que se estudia su desarrollo. Queda establecido que, el concepto de socialización comprende todos los cambios en las capacidades, actitudes, características de la personalidad y creencias del niño que influyen en su adaptación a la sociedad. Como señalan Horton y Hunt (1985: p. 85), "cada ser humano desarrolla una personalidad única mediante el proceso de socialización."

El autor del presente estudio estaba, en principio, de acuerdo con los diferentes planteamientos de los autores consultados. Cada uno de estos autores exponía, claramente, lo que debería ser el proceso de socialización típico de un menor que recibe los elementos adecuados y los modelos responsables que le ayuden en el desarrollo de una personalidad socialmente aceptable. La exposición por parte de estos autores de los elementos ambientales, culturales, psicológicos y sociológicos permite comprender las diferentes influencias que ejercen presión sobre la personalidad del niño y cómo éste debe reaccionar a las mismas, ya sea en forma positiva o negativa.

Es importante señalar, que los apuntes sobre el concepto de socialización aquí discutidos, formarán la base para la discusión de los distintos agentes socializantes discutidos en el presente estudio científico. No obstante, para cada aspecto se elaborará un marco teórico seguido por los hallazgos encontrados y la discusión de los mismos.

Aun cuando el marco conceptual de referencia para el presente trabajo es en el orden sociológico y de aprendizaje, existen vertientes psicoanalíticas que pretenden explicar la misma conducta delictiva analizada. Algunas de estas orientaciones psicoanalíticas se presentan en el Anejo VI de la disertación. La razón fundamental para excluir las mismas del marco conceptual analizado reside en las observaciones empíricas y publicadas de que dicha conducta delictiva no es el resultado de una personalidad patológica o desajustada, sino más bien de un proceso de

aprendizaje relacionado con variables familiares y ambientales asociadas a las instituciones educativas, religiosas, medios de comunicación en masa y de asociaciones específicas en grupos de delincuentes juveniles que expresan y refuerzan dicha conducta.

## CAPITULO III

## LA FAMILIA COMO AGENTE SOCIALIZANTE

El proceso de socialización del menor tiene en la familia su agente principal. Esta se apoya a su vez en un conjunto de organizaciones en la sociedad como lo son la iglesia, la escuela y otras agencias que interactúan con la familia como organismo social. De la misma forma interactúan en este complejo proceso los grupos primarios, con los cuales el menor tiene un alto grado de interacción, en ocasiones más intenso que con las organizaciones previamente aludidas. "The Encyclopedia of Sociology" (1981), define la familia como "un conjunto de personas relacionadas entre sí por sangre, matrimonio o adopción, que constituyen un sistema social. Aunque la familia varía de cultura a cultura, la estructura de ésta está determinada culturalmente, basada en roles y posiciones. Entre las funciones básicas de la familia se encuentran la procreación, el cuidado y la socialización de los niños, así como proveer afecto a todos los miembros de la familia y relaciones sexuales para éstos (p. 109)."

Entendemos que la familia es un sistema donde sus partes o elementos están interrelacionados y son interdependientes. Estas partes son los miembros que la componen y se relacionan e interactúan entre ellos de una manera distinta a como lo hacen con otras personas. De este conjunto de relaciones y procesos de interacción se derivan las características del sistema familiar. Aún cuando la relación no es la misma, la familia actúa de forma interdependiente con otros sistemas de la sociedad como la iglesia,

la escuela y la política, para mantener a ésta en contínuo y dinámico funcionamiento.

La socialización del niño es una variable clave que influencia la conformidad o no de éste en el proceso de crecimiento hacia la adultez. A través de este proceso, los niños adquieren las destrezas, competencias y valores necesarios para desempeñarse en un radio social extenso. Se reconoce ampliamente, que la familia es uno de los sistemas socializantes más poderosos en el desarrollo del niño pequeño. En los primeros años, la familia del niño es esencial para su supervivencia física y constituye su primera fuente de amor y afecto; satisface todas o la mayoría de sus necesidades fisiológicas, psicológicas y sociológicas. El niño adquirirá de su familia, la mayor parte de su aprendizaje importante. La familia directa del niño no sólo es, en gran medida, la responsable de la satisfacción de sus necesidades, sino que también contribuye a determinar el tipo de persona en que se convertirá éste.

Al respecto señalan Horton y Hunt que, "todas las sociedades dependen primariamente de la familia para que la socialización de los niños en adultos pueda funcionar con éxito en esa sociedad. La familia es el primer grupo primario del niño, donde empieza el desarrollo de su personalidad. Cuando el niño tiene la suficiente edad para entrar en los grupos primarios fuera de la familia, los fundamentos básicos de su personalidad ya han sido firmemente definidos. La clase de persona que será ya está inscrita en él profundamente (p. 252)."

Elder (1980: p. 35), al plantear que la orientación empieza desde el nacimiento reclama que, "hay dos técnicas para que el niño aprenda en el hogar. Una puede ser la inductación acerca de los amigos, religión y actitudes sociales, vocacionales y sobre el matrimonio y, por otro lado, los padres pueden emplear el ejemplo de su conducta proveyendo modelos de cómo pensar, hablar, actuar, amar, temer e incluso, odiar." Consideramos que el niño y la niña aprenden a ser un hombre o una mujer, un marido o una esposa, y un padre o una madre, principalmente, mediante la experiencia de haber vivido en una familia encabezada por un hombre y una mujer, un marido y una esposa, un padre y una madre. Algunas dificultades de socialización se presentan cuando tales modelos están ausentes o no son adecuados, y el niño y la niña deben depender de modelos de segunda mano que encuentran en otras familias o entre sus otros familiares, los cuales, tal vez, tampoco sean los más adecuados. Señalan Horton y Hunt que, "no hay ningún sustituto plenamente satisfactorio de una madre y de un padre, aunque no necesitan ser los padres biológicos (p. 252)."

La importancia de la familia en el proceso de socialización se pone de manifiesto cuando se compara su impacto con el de las otras influencias. Por ejemplo, un estudio efectuado por Mercy y Steelman (1982: p. 231), concluye que, "la principal razón de las diferencias de clase social en los logros intelectuales de los niños es la atmósfera familiar diferente en distintos niveles de clase social." Al respecto abundan Horton y Hunt que, "gran número



de estudios han establecido que la familia es el determinante primario de la socialización del niño (p. 253)."

La influencia de la familia, así como de otros agentes socializantes, se puede manifestar, inclusive, en una socialización anticipada del niño. De acuerdo a Light, Keller y Calhoun (1990: p. 132), este aspecto de socialización se refiere a "los ensayos mentales, a los planes concretos, a los cambios sutiles en los valores y en las percepciones que realizamos cuando sabemos que se va a presentar un cambio significativo en los roles sociales. Los niños se involucran en una sociedad anticipada cuando juegan a la casita o a ser médicos." Consideramos que, para que esta socialización anticipada se manifieste de una manera positiva en el niño, el ambiente de relaciones sociales en que éste se desarrolla debe ser uno saludable en donde las influencias que reciba de sus padres, hermanos y demás familiares contribuyan a su máximo desarrollo para formar parte de la sociedad. De lo contrario, al niño estar expuesto en un ambiente poco saludable, contribuiría para que éste elabore unos ensayos mentales, unos planes concretos, unos cambios en sus valores y unas percepciones que irían en contra de lo que se espera de él para con la sociedad al momento de crecer y convertirse en adulto.

La socialización no es un proceso unidireccional. En su empeño por socializar al niño para que se conforme a las normas y valores establecidos por la sociedad, los padres se ven obligados a alterar su propio comportamiento. O sea, el niño influye para que éstos asuman un nuevo rol dentro de la sociedad en la cual

intentan socializarlo. La socialización obliga a todos los miembros de la familia a interactuar dentro de dicho grupo, de modo que éstos no sólo actúan como agentes socializadores, sino también como agentes socializados.

La revisión de la literatura sobre las relaciones entre los miembros de la familia demuestra la gran influencia de éstas. Entre éstas Hurlock enfatiza, "las relaciones entre los padres, entre los niños y sus hermanos y entre ellos y sus progenitores." A esto, consideramos importante añadir la influencia que ejerce en la socialización del niño, el tamaño de la familia y la posición que éste ocupa en la misma. Dependiendo de estos aspectos, la socialización de los niños puede presentarse de forma diferente, lo que permite el desarrollo de actitudes, valores y normas de comportamiento que puedan variar entre los miembros de una misma familia. Así lo exponen Geismar y Wood (1986: p. 75) al relacionar el tamaño familiar y el orden de nacimiento con el comportamiento delincente. Reclaman estos autores que, "la evidencia disponible apunta a la sobrerrepresentación de los hijos intermedios en la población delincente." Al citar a Yablonsky indican que, "los hijos intermedios se lanzan a participar en la ganga, debido a que no reciben la misma atención que reciben los hijos mayores y los menores."

De acuerdo a Maccoby (1984: p. 317), "la investigación científica sobre socialización familiar ha enfocado en las variaciones entre los padres sobre las técnicas de disciplina que utilizan, su selección de comportamientos para reforzar o castigar,

sus estilos de enseñanza, sus respuestas afectivas, y ocasionalmente el contenido de los valores que ellos están tratando de transmitir. Estos han sido vistos como los mayores factores por medio de los cuales los niños vienen a ser diferentes unos de otros en personalidad, intereses, motivos y habilidades sociales." Opinamos que la conducta social y las actitudes de los niños reflejan el trato que reciben en el hogar. Esto es así, ya que en sus primeros años de vida ejerce mucha influencia el método de crianza elegido por los padres para socializar al niño. Al tratar de educarlo, los padres utilizan diferentes técnicas de socialización, algunas de las cuales son eficaces y/o aprobadas socialmente, mientras otras lo conducen a patrones de comportamientos desviados o desaprobados socialmente.

Entre las técnicas de socialización socialmente aprobadas podemos mencionar el apoyo, la aceptación, la aprobación, el refuerzo positivo, la centralización en el niño, el respeto por la individualización, la afectividad, las recompensas, la educación, la comprensión, el amor, saber dar consejos adecuados, sugerencias, saber imponer reglas, el uso del razonamiento, la explicaciones y la confianza entre otras. Cada una de estas técnicas funciona de una manera positiva en la personalidad del niño. Le permiten desarrollar confianza y seguridad en sí mismo y la habilidad para relacionarse, no sólo con los miembros de su familia y con personas externas a la misma, sino además, a lidiar efectivamente con las distintas situaciones a que son expuestos. También contribuyen a que éste desarrolle las actitudes y valores necesarios para

conformarse a las normas de la sociedad de la cual formará parte. La utilización de este tipo de técnica de socialización le permite al niño crecer en un hogar democrático, en el cual aprende a realizar mayores adaptaciones sociales, ser activo, comunicativo y creativo.

Por otro lado, entre las técnicas de socialización no aprobadas socialmente y/o poco efectivas se pueden mencionar las amenazas, la imposición de reglas, las restricciones innecesarias, la disciplina inconsistente y/o laxa, la autonomía extrema, el control vía la culpabilidad, el control hostil, la retirada en la relación padres-hijos, la coerción física y/o verbal, las privaciones, la indiferencia, la permisividad extrema, así como la pasividad. Las mismas pueden contribuir al desarrollo de una personalidad insegura y antisocial en el niño. Cuando los padres intentan mantener control sobre sus hijos mediante alguna de estas técnicas, ejercen sobre ellos un elevado grado de presión. En ocasiones, la obsesión de los padres por controlar a sus hijos es de tal magnitud, que se olvidan de reconocerles sus cualidades positivas y terminan reconociéndoles solamente rasgos negativos de su personalidad. De esta manera, los padres contribuyen a reforzarle a sus hijos conductas negativas, y en ocasiones hasta agresivas, estableciéndose así un patrón de actuación de conducta agresiva, aprobando de este modo la violencia y mostrando al niño cómo y cuándo ser agresivo. Señala Musitu (1982), que "el niño, así, aprenderá posteriormente a utilizar la agresión como una técnica de control de la conducta de los otros." Al respecto

señala Cintrón (1986: p. 45) que, "la investigación social científica ha revelado que existe relación entre la exposición temprana a la violencia, y la expresión de violencia en etapas sucesivas del desarrollo. Algunos de estos hallazgos sugieren que a mayor violencia observada y/o experimentada en la niñez, mayor probabilidad de expresar violencia en la adolescencia y adultez. Esta violencia se puede traducir en conducta de maltrato conyugal, maltrato a menores (desde agresiones hasta homicidio), y autoagresiones (desde actos mutilantes hasta el suicidio)." Como evidencia a lo expuesto por Musitu y Cintrón podemos señalar lo expuesto por "Technical Services of Puerto Rico, Inc." en su Tomo #13, "La Violencia en el Ambiente Familiar", donde se indica que tanto el padre como la madre de los menores delincuentes fueron socializados en un ambiente familiar de alta incidencia en violencia, lo cual se reflejó luego en sus propios hogares con sus hijos. "En una escala que reflejaba niveles bajo, intermedio y superior, el 57.1 por ciento de los padres favorecía la misma a unos niveles intermedios. El mismo patrón fue observado a su vez en los hijos."

Por otro lado, Geismar y Wood reclaman que, "ciertos tipos de medioambientes familiares conducen a que los niños sean maltratados y que el abuso y la negligencia se relacionen más tarde a su comportamiento desviado socialmente." Todo esto implica que una disciplina inconsistente, una supervisión pobre, el rechazo paternal, unas actitudes paternas hostiles, así como matrimonios infelices, el modelamiento de comportamiento antisocial y las

prácticas punitivas paternas, son variables que conducen al comportamiento desviado del niño socialmente. O sea, son situaciones que afectan las expectativas de socialización esperadas por la sociedad. Ante tales situaciones, el niño puede lanzarse a buscar estabilidad fuera de su hogar, su familia, y en la mayoría de las veces lo que encuentra es una orientación equivocada. Termina abandonando la escuela, adoptando comportamientos viciosos que aprende, tal vez, de unos pares que no son los más idóneos para su desarrollo social y, finalmente, convirtiéndose en un desviado social.

El desarrollo individual no se facilitará de existir un ambiente familiar lleno de tensiones, presiones, tortura emocional, física o mental, y donde la comprensión y el apoyo paternal están ausentes. Ello conducirá al desarrollo de una autoestima baja entre los miembros de la familia, especialmente el niño, lo que producirá a su vez marginación social conducente a la manifestación de problemas psicológicos. Al respecto señalan Holmes y Robins (1987: p. 35), que "un funcionamiento familiar deficiente desembocará en problemas que, en múltiples ocasiones, llegan a afectar la estabilidad emocional y social del que después será joven y adulto." Cruz Román (1986: p. 10) al analizar el desarrollo psico-social del adolescente señala que, "cada adolescente confronta el peligro de no poder alcanzar una identidad coherente, consistente e integrada. De no lograrse ésto, puede ocurrir uno de tres problemas de identidad, a saber: difusión de identidad, identidad negativa o identidad desviada. Es por ello

que vemos como esta etapa de la adolescencia, presenta al joven con la difícil tarea de sintetizar una variedad de roles, a la vez que cristaliza su propia identidad." Por lo tanto, pensamos que es muy importante el apoyo que la familia pueda ofrecer a los niños en su desarrollo individual. El niño quiere ser el mismo, no otro. De modo que, sólo en un ambiente familiar adecuado podrá desarrollar su personalidad de tal forma, que pueda afrontar sin problema alguno cada una de las etapas de su desarrollo por las que tendrá que pasar. Una socialización familiar saludable debería ser el vehículo rector para el logro de su Yo, o sea, su identidad propia.

Normalmente, la ausencia de un acercamiento continuado entre padres a hijos se reflejará en sus respuestas a las transgresiones infantiles. Trickett y Kuczynnski (1986: p. 118) plantean que, "los padres suelen hacer mayor número de demandas, las cuales, además serán frecuentemente vagas e imprecisas, recurriendo al castigo con asiduidad, mostrando mayor irritabilidad, menor discriminación en las respuestas, así como menor eficacia en el control de las conductas de los hijos." Con este patrón de conducta sólo podemos esperar que el niño, una vez llegue a la adultez, asuma el mismo patrón de conducta con sus propios hijos. Es de esperarse que se desarrolle un patrón repetitivo, ya que no se ha dado espacio para la elección, el razonamiento, ni aún para el afecto emocional y amoroso entre padres e hijos. Pues el futuro padre no ha aprendido a manejar las situaciones desarrolladas entre padre e hijo, ya que no aprendió las actitudes, valores,

normas, técnicas y estrategias para lidiar en este tipo de interacción familiar.

Por lo tanto, es sumamente importante tomar en consideración la importancia de las experiencias sociales tempranas en la vida del individuo. Pues éstas no sólo influirán en su etapa de la niñez, sino a través de toda su vida social. El individuo muestra una persistencia en la conducta y actitudes sociales que aprende desde su niñez. De modo, que si su crianza no fue muy satisfactoria y de acuerdo a las normas, valores y actitudes esperadas por la sociedad, su conducta se encontrará en constante conflicto con las expectativas de ésta.

Puesto que las actitudes y los patrones conductuales tienden a persistir, resulta evidente la necesidad de establecer buenas bases durante los primeros años de vida. Por otra parte, si las bases son de índole tal que los niños tienen un mal comienzo en sus vidas sociales, tendrán probabilidades de adquirir reputaciones como personas asociales. Cuando se produce esto, tendrá efectos perjudiciales muy graves sobre las adaptaciones personales y sociales. Corfman (1979: pp. 493-494), al citar a Robins destaca el efecto de la disciplina en la formación del individuo para prevenir o desarrollar una tendencia desviada. En sus estudios sobre patrones conductuales de los niños encontró que, "cuando los padres usaron disciplina adecuada o amorosa, sólo un porcentaje bajo de los niños resultó con personalidad sociopática o antisocial. Además, aquellos niños cuyos padres eran muy flexibles, no disciplinados o no se interesaban en sus hijos, el porcentaje de personas antisociales fue muy alto."



Un aspecto de mucha importancia a ser considerado en la socialización de los niños son los hogares rotos. Estos han demostrado tener una asociación con el comportamiento antisocial de determinados individuos. Sin embargo, es menester señalar que no es la ausencia de uno de los dos padres lo que se asocia con el comportamiento antisocial del individuo, sino más bien la clase de relación que existe entre los hijos y los restantes padres y miembros familiares que permanecen en el hogar.

Aun cuando uno de los padres esté ausente, si el niño crece en un medioambiente familiar saludable, o sea, un hogar democrático, donde exista la comprensión, el amor, y el calor humano, la ausencia de uno de los padres puede no tener efecto negativo significativo en la socialización de éste. La orientación que reciba en su hogar lo mantendrá esperando lo bueno de su desarrollo y disfrutando de sus cambios.

Por el contrario, si el niño crece en un hogar roto, donde las relaciones interpersonales no son las más saludables, entonces, se sumirá en un ambiente insoportable y a veces de protesta. Al no obtener la comprensión de los miembros que permanecen en el hogar, puede lanzarse a buscar un ambiente que le satisfaga, lo cual en ocasiones puede ser peor. Al respecto señala Corfman que, "es la discordia que viene acompañada de la separación, la causa que afecta en los posteriores desórdenes conductuales (p. 494)." Por otro lado, y abundando sobre el particular reclaman Geismar y Wood que, "no es la presencia o la ausencia paternal o alguna característica particularmente estructural como, por ejemplo, el

estatus laboral de los padres lo que parece dejar su marca en el comportamiento de los niños, sino más bien es lo que los padres hacen lo que tiene un impacto notable sobre la socialización de los pequeños (p. 77)."

Queda establecido, de acuerdo a la literatura aquí revisada y comentada, que el niño es un ente dependiente física, psicológica y sociológicamente de su familia desde el momento mismo de su nacimiento en el seno familiar. Viene a formar parte de un sistema en el cual sus miembros aceptan la necesidad de acatar unas normas y regulaciones que les permitirán compartir armoniosamente una red de interrelaciones familiares. Por lo tanto, podemos señalar que la familia es el centro primario y más importante encargado de las regulaciones sexuales y sociales del niño.

A partir de este planteamiento, hacemos referencia a la familia puertorriqueña, la cual ha experimentado una serie de cambios importantes como consecuencia del cambio de un tipo de sociedad a otra. A principios de siglo, la sociedad puertorriqueña era una, mayormente, agrícola donde la familia era la unidad productiva primaria. Este tipo de familia, generalmente, vivía en condiciones de pobreza. Sin embargo, era un tipo de institución que se caracterizaba por llevar a cabo la crianza de sus hijos, dirigir su desarrollo y donde los padres servían como modelos y maestros de éstos.

Para ésta época existía una clara diferenciación en la socialización de los niños de acuerdo al sexo. Se enfatizaba la filosofía que la niña era de la casa y el varón de la calle. La

educación ofrecida por el padre, especialmente al varón, era una recia, autoritaria y sin afecto alguno. Ello respondía a evitar las faltas de respeto hacia el padre por parte de los hijos varones. Estos planteamientos fueron corroborados por Vázquez, González y Muñoz (1979: p. 317), quienes encontraron que "en las familias estudiadas se observaban tres tipos de patrones de disciplina diferentes, a saber: autoritario físico con 50.6 por ciento; didactico-verbal con 40.8 por ciento y laxo-pasivo con ocho punto cinco (8.5) por ciento."

Por otro lado, los datos analizados por Nieves Falcón (1972: p. 48) en su estudio Diagnóstico de Puerto Rico, reflejaron que "el niño bueno era aquel que se mantenía callado, conocía su lugar y era apegado a los adultos. En esta época se fomentaba que el niño obedeciera a las exigencias de los padres en forma rápida y sin cuestionamientos. La indisposición del niño para cumplir con esas exigencias podían estar seguidas de gritos, pero si ese medio no tenía éxito, podía estar acompañada de castigo corporal."

Pensamos que estos modos de crianza no eran los más apropiados para socializar a los niños. Los mismos demostraron que, hasta cierto punto, obstaculizaban al niño en su desarrollo individual del "YO". No se le daba la oportunidad de razonar o de entender por qué se le hacían tales exigencias, no se ofrecía explicación alguna al respecto. Inclusive, se observa que ya de pequeño, al niño se le fomentaba el castigo verbal y/o corporal como una alternativa de socialización para futuras generaciones. Al niño se

le creaba un conflicto cuando se le exigía obediencia, pero al mismo tiempo se le inculcaba que el varón era de la calle y que podía hacer un sinnúmero de cosas por las cuales luego se le castigaba.

Otro aspecto importante señalado por Nieves Falcón (p. 66), es el relacionado a recompensas. Reclama este autor que "el niño no debe esperar recompensa alguna de parte de los adultos, aunque ésta haya sido prometida". Ello demuestra la inconsistencia de los padres en este tipo de socialización llevado a cabo con sus hijos. Al niño se le tiene que crear confianza, no sólo en sí mismo, sino también en los demás. El hecho de que los padres no le gratifiquen o reconozcan a sus hijos unas acciones puede ser contraproducente para éstos, ya que tenderán a buscar dichos elementos en otras personas fuera del hogar y tal vez los reciban de una manera equivocada que los conduzca al comportamiento desviado. Para la época agrícola, el niño en sus primeros años era el foco de atenciones familiares, pero dejaba de serlo abruptamente sin preparación para dicho cambio. O sea, según crecía el niño las manifestaciones de afecto decrecían. De este modo vemos, como el niño tenía que enfrentar nuevas actitudes, comportamientos y normas por parte de sus familiares sin explicación alguna al respecto. Tenía que cambiar su propio comportamiento de acuerdo a las exigencias de los mayores, sin ni siquiera saber cómo lo debía hacer, ya que no se le instruía al respecto.

En cuanto a la educación sexual de los niños, la misma era mínima por parte de los padres. La mayor parte de los casos

tendían hacia una educación para la genitalidad, o sea, como usar sus órganos sexuales. No se socializaban adecuadamente. O sea, no se les orientaba ni explicaba las cosas como debían ser. Inclusive, se consideraba tabú para los padres el tener conversaciones referentes al sexo frente a sus hijos. Sin embargo, en todo momento se le exigía al varón ser "un macho" y probar su virilidad. Obviamente, todo el conocimiento sexual que éste desarrollaba provenía de parte de sus amigos u otros individuos o situaciones fuera del hogar.

A parte de las equivocaciones que los padres pudieran cometer en la crianza de sus hijos, también al niño puertorriqueño se le inculcaban cualidades muy positivas. Se le educaba para que fuera sociable, cooperador y servicial. Cualidades éstas que contribuían a crear en el niño una identidad de pertenencia y una conciencia de responsabilidad individual y social.

Durante la década del '40, comienza en Puerto Rico el desarrollo de la industrialización y con ésta un nuevo tipo de sociedad. Reclama Vales (1986: p. 2) que, "a partir de 1940 se experimentan cambios profundos en los órdenes económicos, políticos, ecológicos y sociales que transforman totalmente la sociedad puertorriqueña. Estos cambios trajeron consecuencias notables en las instituciones de la familia y la educación, en la estructura de nuestro pueblo y en todo nuestro sistema socio-cultural." Se observa que este nuevo sistema económico trae consigo todo un nuevo sistema de producción, que viene a suplantarse al antiguo medio productivo agrícola. Se introduce la tecnología,

lo que viene a sustituir a la unidad productiva familiar. Sumado a este hecho, también, se encontraba la poca preparación de la familia, específicamente, de la mujer, para salir a trabajar y no proveer cuidado para los hijos de la familia. En este sentido, no hubo planificación, lo que trajo como consecuencia que se afectara la estructura familiar.

Surgen nuevos estilos de vida y toda una serie de cambios a niveles socio-demográficos. Se desarrolla el fenómeno de la urbanización, lo que conduce a la transformación física y poblacional de la isla. En conjunto con este fenómeno y al desarrollo de los medios de transportación, surge la migración de la ruralía a las áreas metropolitanas, así como al exterior. Según Vales, "en el aspecto ecológico se observó un movimiento masivo del campo a la ciudad. Para los años de 1940 más del 85 por ciento de los 1,875,912 habitantes de Puerto Rico eran residentes rurales. La época posterior al 1960 se ha visto como una donde las tendencias hacia el urbanismo han alcanzado niveles extraordinarios en nuestro desarrollo como pueblo. Para 1980, el 70 por ciento de los 3,150,000 habitantes puertorriqueños era urbano."

Como consecuencia de este fenómeno observamos la ruptura de unos lazos familiares con los miembros que permanecieron en la ruralía, los cuales servían de apoyo en el período agrícola. Estos cambios ecológicos y económicos fueron muy acelerados e impactaron la vida individual y colectiva. Los mismos fueron traumáticos para muchos habitantes puertorriqueños que no contaron con mecanismos

adecuados de transición y adaptación al nuevo estilo de vida socio-económico.

Los nuevos estilos de vida crean nuevas exigencias de consumo, salariales, académicas, familiares, así como nuevas aspiraciones y la incorporación de la madre a la fuerza laboral del país. Ello conlleva a que ambos padres permanezcan más tiempo fuera de su hogar, alejados de sus hijos. Estos a su vez, se ven obligados a depender de otros miembros familiares o particulares, así como de organizaciones externas al hogar, las cuales se harán cargo de su crianza y socialización. Este planteamiento quedó demostrado por Vázquez, González y Muñoz (p. 95), quienes encontraron que "el 43.4 por ciento de los niños en una muestra de familias estudiadas, no eran cuidados por sus madres todo el tiempo desde su nacimiento. De éstos, el 42.7 por ciento eran cuidados por la abuela y el resto los cuidaban parientes, hermanos, conocidos de la familia, o eran llevados a guarderías."

Las razones dadas por las familias de los niños para explicar por qué otras personas cuidaban de éstos, fueron las siguientes de acuerdo a Vázquez, González y Muñoz: "en el 59.8 por ciento de las veces la madre trabajaba y/o estudiaba; en el 17.1 por ciento, la madre tenía que salir de su hogar por períodos de tiempo; en el ocho punto cinco por ciento, la madre natural entregó el niño a la abuela; en el siete punto tres por ciento, se debió a problemas de salud y en el 17.3 por ciento, por otras razones diversas (p. 96)." Cabe mencionar que, generalmente, los niños eran llevados a otro lugar fuera de su propio hogar para ser cuidados, aunque el mismo

fuera la casa de su abuela o familiares. O sea, esto ocurría en el 68.3 por ciento de los casos estudiados.

Se considera que el hecho de que el niño fuera separado de sus padres a temprana edad, obstaculizaba su desarrollo emocional y físico. Así lo ha demostrado la literatura hasta ahora revisada, al igual que Vázquez, González y Muñoz quienes reclamaban que "la ausencia de los padres en los primeros años afecta la identidad sexual del niño y en muchas ocasiones su capacidad para establecer una relación adecuada con éstos y otros adultos (p. 102)."

Por otro lado, el lactar, que en la sociedad agrícola era una costumbre en el hogar, ha disminuído en la sociedad industrial. Vázquez, González y Muñoz encontraron que, "sólo 25.0 por ciento de las madres encuestadas lactaban a sus hijos. Aunque la alimentación es importante en todas las etapas del desarrollo, se torna esencial durante la infancia. Ello no sólo para satisfacer una necesidad fisiológica, sino también psicológica. El hecho de la madre lactar al niño satisface las necesidades orales del infante, lo cual está directamente asociado con la confianza básica, la seguridad y el optimismo del niño (p. 102)."

El sistema de control rígido, el cual era reforzado por la comunidad entera, cambia. La figura paterna ya no es aquella imagen autoritaria, seria, poco expresiva, punitiva, trabajador y único proveedor del sustento familiar. Lo mismo ocurre con la imagen materna, la cual era sumisa, trabajadora en el hogar y mártir de su esposo e hijos. Esta se modificó con la ocurrencia del cambio socio-económico. Los hijos, por otro lado, ya no se ven



obligados a ayudar a ambos padres en lo que éstos determinen. La educación escolar de éstos, que en el período agrícola fue un elemento secundario, ahora ocupa un lugar preponderante del que los padres piensan es lo que le permitirá a sus hijos sobrevivir en la sociedad. De modo, que fueron estos hijos con mayor oportunidad académica los que contribuyeron aún más a que se produjera el acelerado cambio socio-económico de la isla. Así lo expone Torres Zayas (1981: p. 19) al decir que, "son los hijos más destacados y previsores de aquellas generaciones quienes desarrollan una conciencia activa y una determinación incólume, pero gigantesca, de que era indispensable cambiar la estructura económica de Puerto Rico. Deciden que, el proceso de industrialización era el remedio más adecuado para atacar la miseria general en que se encontraba la población."

Los nuevos miembros de la familia nacen dentro de un nuevo mundo socio-económico diferente al de sus padres, con unos nuevos valores y normas que internalizan a medida que se desarrollan. Valores y normas que en ocasiones confluyen con los de la generación anterior. Este nuevo mundo les va a proveer toda una gama de experiencias nuevas, especialmente fuera del control y supervisión directa de sus padres, por éstos estar ejerciendo su nuevo rol de miembros activos de la fuerza laboral. Así, el desarrollo social del niño no sólo envuelve la nueva experiencia de criarse con otras personas que no son sus padres, sino que se encuentra ahora más expuesto al mundo externo de su familia. A los pocos meses de haber nacido, el niño pasa a manos de su abuela,

otros familiares o guarderías que lo cuidan durante el tiempo que sus padres están trabajando. Tan pronto alcanza la edad de cuatro a cinco años, pasa a formar parte del sistema escolar comenzando en "pre-kinder", "kindergarten" y luego pasa a primer grado. Aquellos económicamente más privilegiados gozan de actividades extracurriculares, especialmente deportivas. Al llegar a sus hogares completan su diario vivir con los nuevos inventos y adelantos de la tecnología audiovisual.

Es evidente, que el tiempo con el que cuentan los padres para compartir con sus hijos es uno prácticamente limitado. Si a ésto le añadimos las tareas domésticas que la pareja conyugal tiene y se ve obligada a realizar durante los fines de semana, por no contar con tiempo suficiente durante la semana, observamos que la comunicación con los hijos se reduce aún más. Este hecho cobra mayor importancia cuando analizamos la situación de la madre puertorriqueña en la época moderna. Como muy bien plantea Alonso (1983: p. 1-2) "en las oficinas, la industria, las universidades nos encontramos diariamente con mujeres que están física y emocionalmente extenuadas con las innumerables tareas que tienen que desempeñar como madres y amas de casa. Los grupos de apoyo familiares y comunales con que contaban las madres de las sociedades más estables son cada vez más casuales y escasos."

La situación para la madre se torna aún más difícil cuando se convierte en jefa de familia por razones de desempleo u ociosidad de su cónyuge, incapacidad física y/o mental o reclusión de éste en un hospital o institución penal, divorcio, separación, viudez, o

por ser madre soltera. Ante tal situación, la mujer se ve obligada a entrar a la fuerza laboral para su sostén y el de su familia. Como consecuencia, además de ser la principal y única proveedora de ingresos familiares, conserva sus responsabilidades con su hogar y sus hijos. Cabe señalar que, de acuerdo a los datos del Censo Nacional de Puerto Rico de 1990, el 27.7 por ciento del total de familias en la isla (246,823 familias de 889,998), estaba representado por la figura femenina con jefatura de familia.

En apoyo a este planteamiento, consideramos importante los hallazgos obtenidos por Adrover Robles y otros (1986: pp. 64-78) al estudiar las dificultades, problemas y niveles de estrés asociados a la jefatura de familia. Por ejemplo, la mujer reflejaba 83.1 por ciento en la tarea de cocinar; 66.2 por ciento en la limpieza del hogar; 70.0 por ciento en la tarea de lavar la ropa; 60.0 por ciento en planchar; 50.0 por ciento en botar la basura; 48.4 por ciento en limpiar ventanas; 43.7 por ciento en limpiar el patio; 42.0 por ciento en pintar la casa; 74.0 por ciento en hacer compras; 84.4 por ciento en el manejo del presupuesto familiar; 72.6 por ciento en reprender y/o castigar a los hijos; 82.3 por ciento en levantarse por la noche a atender a los niños; 79.7 por ciento en la supervisión de tareas escolares de los niños; 65.2 por ciento en quedarse con los niños cuando éstos se enferman o no tienen clase; 74.0 por ciento en ir a la escuela o al médico con los niños y 78.9 por ciento en el cuidado de los niños en general. Estos resultados demuestran, que aun aquellas tareas que eran del

predominio del varón como jefe de familia, han sido asumidas por la mujer.

Es de esperarse que el exceso de trabajo lleve a la madre con niños pequeños a un agotamiento físico y mental extremo, que le impide cumplir a cabalidad sus funciones maternas y hogareñas, máxime si no cuenta con la ayuda de su esposo. La relación materno-filial se afecta cuando hay que dividir el tiempo entre las innumerables tareas y obligaciones, lo cual produce un estado de tensión que en muchas ocasiones desemboca en conflictos familiares. Así quedó demostrado por Adrover y Otros, al identificar algunos problemas y dificultades que surgían como consecuencia de la doble carga de trabajo de la madre. Por ejemplo, se encontró una deficiencia en la comunicación con los hijos; en los hogares donde cuidaban a éstos se les enseñaban cosas que no eran del agrado de sus padres y el 62.4 por ciento de las jefas de familia indicó sentirse agotadas física y mentalmente (p. 82).

Se observa así, como determinadas funciones familiares son trasladadas hacia otros agentes u organizaciones institucionales. El niño, como consecuencia, va a estar expuesto a influencias mayores y diferentes, lo que de paso crea menor autoridad paternal sobre éstos y menos comunicación entre los mismos menores. Como señala Torres Zayas, "se observan dos generaciones viviendo en tangencia, pero en difícil convivencia. Son dos mundos literalmente distintos en lo material, pero con una historia espiritual y cultural que los une. Se necesitan mutuamente, pero no se comunican. El marco de referencia de la generación de los

padres sufre una fijación nostálgica con las comunidades de su crianza de las cuales ya sólo hay residuos. La generación de hijos no adopta ni internaliza esa herencia. La conoce como de sus padres, pero no la entiende suya. Aquí reside justamente su problema mayor: no advierte continuidad entre la generación suya y la de sus padres. Es una situación de desarraigo colectivo (pp. 21-22)."

Es sabida la importancia de los primeros cinco años en el desarrollo de la personalidad del niño. Pues es en este período donde éste debe desarrollar confianza no sólo en sí mismo, sino también en su ambiente. No obstante, en nuestra sociedad puertorriqueña los niños, especialmente los varones, se encuentran faltos de modelos masculinos. Reclama Alonso que, "tradicionalmente, el hombre puertorriqueño participa poco en la socialización de sus hijos durante los primeros años. Según la literatura puertorriqueña y lo que hemos observado todos nosotros en la comunidad, la participación del padre se intensifica cuando puede llevarse a los hijos a actividades deportivas y fuera de la casa (pp. 3-4)."

A raíz de los cambios experimentados por la sociedad puertorriqueña, se requiere una planificación cuidadosa para que la socialización de los niños sea exitosa. Este proceso debe darse en forma gradual, de modo que el niño tenga la oportunidad suficiente de irse acostumbrando a los diferentes grupos con los cuales está supuesto a compartir a medida que va creciendo. De este modo, el niño no sentirá que ha entrado a otros grupos externos a su familia

de una manera abrupta que le pueda impactar y le provoque problemas de ajuste psicosocial.

Es tiempo que se desarrolle una comunicación paterno-filial, donde el niño comparta con ambos padres sus propios intereses. Una comunicación abierta, razonable, de confianza que le permita desarrollar una personalidad con seguridad en sí mismo, apoyado por sus padres. Es importante socializar al niño en una dirección positiva, que lo conduzca a desarrollar metas objetivas y alcanzables, valores, actitudes, autonomía y una conciencia de pertenencia a la sociedad en que ha de confraternizar con sus hermanos sociales. En relación a estos dos últimos aspectos, consideramos valioso lo expuesto por Gómez (1986: p. 26) quien reclama que, "para nuestro adolescente, la identidad en el ser puertorriqueño va a depender de distintas circunstancias en su vida (cultural, migratoria, política, socio-económica y hasta tradicional-folklórica). La identidad del hacer debe ser una obligada y generosa contribución al desarrollo y al acervo cultural de nuestro país. La identidad de tener debe ir dirigida a la adquisición de riqueza espiritual y estabilidad emocional. La identidad de pertenecer, tanto en términos grupales como ideológicos, debe ser una libre de confusiones, dirigida a desarrollar en el adolescente el sentir de que es parte de un contorno socio-económico particular con todo un contexto normativo-cultural único."

El análisis de la literatura puertorriqueña revela unas concepciones sobre la naturaleza del niño y unas distinciones por

sexo que condicionan la enseñanza y el aprendizaje social del cual es objeto. Como resultado, se encuentra un gran énfasis en factores de dependencia, obediencia, pasividad y control de sentimientos agresivos que presentan grandes retos a la tarea de la educación formal, particularmente en lo que atañe al desarrollo de una escuela democrática que estimule la creación y el cuestionamiento. No obstante, es importante señalar que, aún cuando los procesos de socialización familiar de la sociedad puertorriqueña actual hayan experimentado cambios, muchos de los patrones de socialización discutidos anteriormente eran los que utilizaban los padres de los menores sujetos del presente estudio.

### **Hallazgos**

A continuación se presentan los hallazgos más relevantes con respecto a la socialización familiar de los menores internados en los Centros de Tratamiento Social de Maricao, Mayagüez y Ponce de la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Al analizar los datos, se utilizaron las variables de "Institución" y "Edad" como constantes para la distribución de la información recopilada. Luego, se cruzaron por éstas las restantes variables bajo estudio.

Se entrevistó un total de 177 menores. De éstos, la mayor concentración se ubicó entre las edades de 16 a 18 años, o sea, 80.8 por ciento, (143). En segundo lugar, se ubicó la categoría de 13 a 15 años con 11.9 por ciento, (21), y, por último, la categoría

de 19 a 21 años con siete punto tres (7.3) por ciento, (13). La mediana de edad para el grupo total fue de 16.9 años.

Este dato sobre la edad promedio de los menores es congruente con el hallazgo de Ayala Medina, citado en el Capítulo I (p. 8) del presente estudio, quien al realizar un perfil sociológico del menor transgresor encontró que la mediana de edad era 16.3 años. Por otro lado, Cabán Rivera y otros (1967: p. 15), al estudiar los delincuentes clasificados como incorregibles encontraron que, éstos reflejaban una edad promedio (mediana) de 16.92 años. De igual modo, Frank y otros, (1963: p. 11), al estudiar una muestra de reincidentes encontraron que, la mediana de edad era de 17 años.

Se considera preocupante la alta proporción de menores de 18 años o menos que forman parte de la población de este estudio. Este dato nos induce a pensar que, el Sistema de Justicia Juvenil de Puerto Rico no ha realizado los esfuerzos necesarios para prevenir que los menores de edad desarrollen comportamiento desviado y eviten tener problemas con la ley. Se piensa que de no tomarse acción inmediata con estos menores, los mismos son candidatos potenciales para desarrollar un comportamiento desviado más severo, lo que les puede inducir a continuar en carreras criminales como adulto. Este aspecto ya había sido señalado por Collazo y Vales (1986: p. 88), quienes al estudiar una muestra al azar de 310 sujetos de una población de 2,634 encontraron que, el 46.1 por ciento de estos menores manifestaron una conducta criminal como adultos, lo que reflejó la magnitud del desarrollo de carreras criminales entre esta población.



### Lugar de procedencia

Al distribuir los 177 sujetos por pueblo de procedencia se encontró que, el 44.7 por ciento, (79), procedía del área metropolitana de San Juan, que incluye los pueblos de San Juan, Bayamón, Carolina, Cataño, Guaynabo y Trujillo Alto, seguidos por 36.2 por ciento, (64), que procedían de otros pueblos de la Isla, y 19.2 por ciento, (34), que eran de otras áreas metropolitanas, a saber: Arecibo, Caguas, Mayagüez y Ponce.

Los datos fueron sometidos a una prueba de chi-cuadrado y se observaron unos patrones significativamente diferentes para las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (2 gl) = 10.51;  $p < .05$ ).

Los resultados implicaron que la mayor cantidad de menores en Mayagüez procedían de las diferentes áreas metropolitanas de Puerto Rico, especialmente del área metropolitana de San Juan. De hecho, en esta institución la razón de procedencia entre áreas metropolitanas y otros pueblos fue de 3:1. En el caso de Ponce se observó una procedencia mayoritariamente metropolitana, pero no en las mismas proporciones que en Mayagüez. En Ponce la razón fue de 1.28:1 entre áreas metropolitanas y otros pueblos. Maricao reflejó un patrón diferente dado el caso de que la mayoría de sus internos proceden de otros pueblos. La razón entre procedencia metropolitana y otros pueblos es de 1:1.14. (Véase Tabla 1 en Anejo VII)

Estos datos son congruentes con los analizados en el Capítulo I (p. 7), del presente estudio sobre intervenciones con menores por parte de la Policía de Puerto Rico. O sea, la mayor cantidad de

menores intervenidos se concentraba en las cuatro áreas metropolitanas de la isla, a saber: San Juan, Ponce, Mayagüez y Caguas, destacándose el área metropolitana de San Juan como la de mayor actividad delictiva con 48.1 por ciento (4,169 de 8,664 intervenciones).

Es importante mencionar que, de los 177 menores entrevistados, tres de cada cuatro procedían del área residencial urbana y uno de cada cuatro del área residencial rural. Este dato fue congruente para los tres centros bajo estudio. Cabe mencionar que, la mayoría de los menores vivía en residenciales públicos.

Al tratar el aspecto de área residencial de los menores Ayala Medina (Capítulo I: p. 8), también encontró que tres de cada cuatro sujetos estudiados por él procedían de áreas de privación socio-económica y deterioro físico y ambiental. Por otro lado, Almeyda, Figueroa, Gandía y Hernández (1962: p. 65), al estudiar las características sociales, económicas y emocionales de los niños detenidos en el Hogar Juvenil de San Juan, Puerto Rico, encontraron que, la gran mayoría vivía en arrabales o eran de urbanizaciones públicas, uno o ambos padres estaba ausente (debido a separación, deserción, divorcio o muerte) y pertenecían a una clase económica baja.

Por otro lado, al explorar el estado civil de los menores, los datos reflejaron que tres de cada cuatro eran solteros, mientras uno de cada 22 menores era casado. Cabe mencionar que, para los tres centros la categoría de "soltero" reflejó 75.0 por ciento o más de los sujetos. Solamente un 20.0 por ciento de los menores

(30 de 177), informó tener hijos. Uno de cada dos se encontraba internado en Mayagüez.

### Ubicación

Según el análisis de los datos, se pudo observar que casi la mitad de los 177 sujetos, esto es, 46.9 por ciento, (83), se encontraba internado en la Escuela Industrial para Menores de Mayagüez. El segundo lugar porcentual lo ocupaban los menores internados en el Centro de Tratamiento Social de Ponce con 36.2 por ciento, (64), y, por último, los menores internados en el Campamento Santana de Maricao con 16.9 por ciento, (30). Es menester señalar que, estos tres centros representan tres niveles diferentes de supervisión. El centro de Mayagüez representa un nivel de supervisión intensiva de menores delincuentes; el centro de Ponce un nivel moderado de supervisión inclinado hacia lo intensivo, mientras el Campamento Santana de Maricao es de supervisión moderada inclinado hacia lo flexible.

Es menester señalar la importancia del dato relacionado a Mayagüez. Este dato es significativo, ya que hace referencia a la población con menos probabilidades de rehabilitación dentro del Sistema Correccional Juvenil en Puerto Rico. Este aspecto abona a lo planteado anteriormente sobre la probabilidad de los menores continuar en carreras criminales como adultos.

### Edad

Al analizar la edad de los menores de acuerdo al tipo de institución en que se encontraban internados se observó que, no hubo diferencia en los tres centros, respecto a la categoría de edad de mayor concentración, o sea, 16 a 18 años. Sin embargo, sí se observó cierta diferencia en las categorías de 13 a 15 y 19 a 21 años entre el centro de Mayagüez y los centros de Ponce y Maricao. En Mayagüez, la categoría de 19 a 21 años ocupaba el segundo lugar con 10.8 por ciento, (nueve de 83), mientras que en Ponce y en Maricao, la categoría de 13 a 15 años ocupaba este mismo lugar con 17.2 y 16.7 por ciento, respectivamente, (11 de 64 y ocho de 30).

Para tener una visión más clara de la edad de los menores de acuerdo a la institución en que se encontraban internados, se calculó la mediana. En Mayagüez resultó ser de 17.1 años; en Ponce de 16.8 años, muy parecida a la del grupo total, mientras en Maricao fue de 16.5 años. Cabe mencionar que, aunque en un análisis de chi-cuadrado de medianas no se encontró diferencia significativa, según se desprende de éstos datos ( $X^2$  (2 gl) = 3.5;  $p > .05$ ), los menores de mayor edad (más viejos) tienden a ubicarse en Mayagüez.

### Estado civil de los padres o tutores

Al explorar entre los menores entrevistados, el estado civil de sus padres o tutores, el 32.8 por ciento, (58 de 177), informó que éstos mantenían una relación consensual. A éstos le seguían

los que estaban divorciados o separados con 30.6 por ciento, (54 de 177), y los que estaban casados con 25.4 por ciento, (45 de 177).

Al analizar esta información de acuerdo al tipo de institución se encontró que, mientras en Mayagüez la mayor concentración de menores, esto es, 32.4 por ciento, (27 de 83), informó que sus padres o tutores estaban divorciados o separados, en Ponce y en Maricao el mayor porcentaje, esto es, 26.6, (17 de 19) y 43.3 por ciento, (10 de 30), respectivamente, señalaron que sus padres o tutores mantenía una unión consensual. En un análisis de chi-cuadrado no se reflejó diferencia significativa alguna ( $X^2$  (6 gl) = 6.83;  $p > .05$ ). Se podría señalar que, aunque en Ponce y Maricao los menores contaban con una figura masculina adulta en el hogar, no ocurría lo mismo con los menores de Mayagüez, donde no existía la figura de autoridad y modelo masculino adulto. (Ver Tabla 2)

González, Vega, Miranda y Román (1972: p. 70), al examinar las características de menores que habían permanecido más de dos años bajo el cuidado del Estado informaron que, éstos habían sido referidos a hogares estatales, debido a que los padres los habían abandonado o habían abusado de ellos; debido a que no tenían familia o por razones de incorregibilidad. Estos menores presentaban problemas de conducta y provenían de familias en las que la figura paterna estaba ausente y la madre no podía lidiar adecuadamente con ellos por el hecho del gran número de hijos que había en el hogar.

Por otro lado, Sophia M. Robinson (1960: p. 110), señala la influencia destructiva que causa en el niño la ausencia de uno de

los padres, especialmente el padre. Reclama además que, en aquella parte de la población con un gran número de hogares rotos y poca supervisión, la tasa de delincuencia será más alta entre los adolescentes.

Abundando sobre el particular, Trojanowics (1973: p. 65) reclama que, los padres que no transmiten a sus niños las normas y valores positivas de la sociedad y que fallan como modelos de identificación positivos (porque estén ausentes o por su mal comportamiento), influirán para que éstos entren en conflicto con las demás instituciones de la sociedad.

Hubo 17 menores que señalaron que uno de sus progenitores había fallecido. De éstos, el 58.8 por ciento, (10), informó que había sido el padre; el 35.3 por ciento, (seis), informó que había sido la madre, y cinco punto nueve por ciento, (uno), informó que ambos padres habían fallecido. Uno de cada dos menores que informaron sobre el particular, se encontraba internado en Mayagüez.

### Escolaridad de los padres

La información relacionada a la escolaridad de los padres o tutores se desglosó para 105 padres, (59.3%) y 72 tutores, (40.7%).

Al analizar la información correspondiente a la escolaridad de los padres se obtuvo que, seis de cada 10 menores ofrecieron información al respecto, mientras que cuatro de cada 10 no informaron sobre el particular.

La información ofrecida por los 63 menores sobre la escolaridad de los padres reflejó que, 49.3 por ciento, (31), señaló que sus padres habían completado Escuela Superior o más, mientras que 44.4 por ciento, (28), señaló que sus padres sólo completaron Escuela Intermedia o menos. Hubo seis punto tres por ciento, cuatro sujetos, que informaron que sus padres no habían cursado grado escolar alguno.

Al explorar cómo se distribuían los 63 menores informantes de acuerdo a la edad se encontró que, la categoría de 16 a 18 años reflejaba la mayor concentración con 87.3 por ciento, 55. De éstos sujetos, el 53.1 por ciento, (28), informó que sus padres habían completado Escuela Superior o más, mientras 41.8 por ciento, (23), informó que sus padres habían completado Escuela Intermedia o menos.

Al distribuir los 63 menores informantes por tipo de institución, los datos reflejaron que en Mayagüez se ubicó el 46.0 por ciento, (29); en Ponce el 33.3 por ciento, (21) y en Maricao el 20.6 por ciento, (13). En los tres centros, la categoría de 16 a 18 años, nuevamente, fue la de mayor concentración reflejando más de 80.0 por ciento. No obstante, se observó una diferencia entre las edades de 13 a 15 años y 19 a 21 años entre la institución de Mayagüez y las instituciones de Ponce y Maricao. En la primera resaltó la categoría de 19 a 21 años con 10.3 por ciento de los menores informantes (3 de 29), mientras que en las otras dos instituciones, resaltó la categoría de 13 a 15 años con 14.3 y 15.4

por ciento, respectivamente, (tres sujetos de 32 en Ponce y dos sujetos de 13 en Maricao).

En cuanto a la escolaridad de los padres de los menores de acuerdo al tipo de institución, no hubo diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = .13;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 3)

### Escolaridad de los tutores

Con relación a la escolaridad de los tutores, solamente 44.4 por ciento, o sea, 32 menores de 72, ofrecieron información al respecto. El restante 55.6 por ciento, (40 de 72), no ofreció dicha información.

Respecto a éstos se observó un patrón similar al de los padres. O sea, de los 32 menores informantes, 59.4 por ciento, (19), señaló que sus tutores habían completado Escuela Superior o más, mientras 31.3 por ciento, (10), sólo había cursado Escuela Intermedia o menos. Hubo nueve punto cuatro por ciento, tres, que no cursó grado escolar alguno.

De igual forma, la mayor concentración de estos menores se ubicó en la categoría de 16 a 18 años, registrándose 78.1 por ciento, (25). Es importante especificar que, de estos 25 menores en esta categoría de edad, la mayoría, o sea, 46.0 por ciento, (14), informó que sus tutores habían completado Escuela Superior o más, mientras que 32.0 por ciento, (ocho), había completado Escuela Intermedia o menos.

Al desglosar los menores que informaron la escolaridad de sus tutores por tipo de institución en las que estaban internados se



observó que, el 43.8 por ciento, (14 de 32), se ubicó en Mayagüez; 53.1 por ciento, (17 de 32), se ubicó en Ponce y tres punto uno por ciento, (uno), se ubicó en Maricao.

Al distribuirlos por edad se encontró que, en los centros de Mayagüez y Ponce la categoría de 16 a 18 años registró la mayor concentración reflejando más de 75.0 por ciento en ambas instituciones, mientras que en Maricao la mayor concentración se ubicó en la categoría de 13 a 15 años con 100.0 por ciento.

Al indagar la escolaridad de los tutores en estas categorías de edad en los tres centros, se observó que en Mayagüez y Ponce más del 40.0 por ciento de los tutores había cursado Escuela Superior o más, mientras que en Maricao el único caso informado había cursado Escuela Intermedia. Al igual que en el caso de los padres, no hubo diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 1.27;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 4)

En términos generales, se considera que los padres y/o tutores de los menores objeto de estudio, eran personas educadas, con conocimiento para poder entender el comportamiento de sus hijos y poder ayudarlos. Inferimos que las razones que pudieran afectar y obtaculizar la ayuda que estos padres y/o tutores le pudieran haber brindado a sus hijos podrían responder a otros factores socio-psicológicos y económicos prevalencientes en el hogar.

#### Escolaridad de las madres

Con relación al último grado escolar completado por las madres o tutoras de los menores entrevistados se obtuvo que, la

información recopilada se distribuyó en 85.9 por ciento, (152 de 177), para madres y 14.1 por ciento, (25 de 177), para tutoras.

Al analizar la información para las madres se obtuvo que, cuatro de cada cinco menores informó al respecto, mientras uno de cada cinco no informó.

De estos menores que informaron, 46.7 por ciento, (57 de 122), señaló que sus madres habían completado Escuela Intermedia o menos, mientras que 45.9 por ciento, (56 de 122), había completado Escuela Superior o más. Hubo siete punto cuatro (7.4) por ciento, (9 de 122), que no había cursado grado escolar alguno.

Al igual que con los padres y tutores, la mayor concentración de menores que informaron el último grado completado por sus madres se ubicó en la categoría de 16 a 18 años con 80.3 por ciento, (98). De éstos, el 46.9 por ciento, (46), informó que sus madres habían completado Escuela Superior o más, mientras que 45.9 por ciento, (45), había completado Escuela Intermedia o menos.

La distribución de los menores entrevistados por tipo de institución reflejó que, en Mayagüez se ubicó el 45.1 por ciento, (55 de 122); en Ponce el 36.9 por ciento, (45 de 122), y en Maricao 18.0 por ciento, (22 de 122). Nuevamente, se observó la categoría de 16 a 18 años como la de mayor concentración, reflejando más de 70.0 por ciento para los tres centros.

Al analizar la escolaridad de las madres de los menores internados en las instituciones de Mayagüez, Ponce y Maricao se observaron patrones significativamente diferentes ( $X^2$  (2 gl) = 9.24;  $p < .05$ ).

Los datos implicaron que la mayor cantidad de menores internados en Mayagüez y Maricao señaló que sus madres habían completado Escuela Intermedia o menos. De hecho, en estas instituciones la razón de escolaridad entre Escuela Intermedia o menos y Escuela Superior o más, fue de 1.39:1 para Mayagüez y 3.40:1 para Maricao. En el caso de Ponce se observó una escolaridad mayoritariamente de Escuela Superior o más. Para esta institución la razón fue de 1:1.64 entre Escuela Intermedia o menos y Escuela Superior o más. (Ver Tabla 5)

#### Escolaridad de las tutoras

Hubo 25 menores internados que vivían con tutoras. De éstos, el 56.0 por ciento, (14), ofreció información sobre el último grado escolar completado por sus tutoras, mientras que el restante 44.0 por ciento, (11), no informó.

De los 14 menores que informaron sobre el particular, 57.1 por ciento, (ocho), señaló que sus tutoras habían cursado Escuela Intermedia o menos, mientras 42.9 por ciento, (seis), señaló que sus tutoras completaron Escuela Superior o más.

Al distribuir los 14 informantes por edad se observó el mismo patrón que con padres, tutores y madres. O sea, la mayor concentración se ubicó en la categoría de 16 a 18 años con 92.9 por ciento, (13). De éstos, 61.6 por ciento, (ocho), informó que el último grado escolar alcanzado por sus tutoras había sido Escuela Intermedia o menos.

En la distribución de los 14 menores por el tipo de institución en la que se encontraban internados se observó que, tanto Mayagüez como Ponce reflejaban 42.9 por ciento, (seis), cada una, mientras en Maricao se ubicaba tan sólo el 14.2 por ciento, (dos sujetos). En las tres instituciones prevaleció la categoría de 16 a 18 años de edad reflejando más de 80.0 por ciento.

En cuanto a la escolaridad de las tutoras de los menores informantes no se observó diferencias significativas entre las tres instituciones ( $X^2$  (2gl) = .34;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 6)

Aunque los datos aquí presentados señalan al padre o al tutor del menor con una escolaridad de Escuela Superior o más y a la madre o tutora con una escolaridad de Escuela Intermedia o menos y residentes de áreas socio-económicamente bajas, la literatura revisada por Toro Calder (1974: pp. 1-25) reflejaba que, éstos generalmente eran analfabetos o con muy poca educación y provenían de niveles socio-económicos bajos.

### Ingreso familiar

La Tabla 7 ofrece información sobre el ingreso mensual de la familia de los menores entrevistados. De acuerdo a los datos mostrados, el 51.4 por ciento de las familias de los menores, (91), recibía un ingreso mensual de 501 a 1,000 dólares, mientras que 44.1 por ciento, (78), recibía 500 dólares o menos. Hubo cuatro punto cinco por ciento, (ocho menores), que no informaron al respecto.

Al analizar el ingreso mensual de la familia de los menores internados en Mayagüez, Ponce y Maricao se observaron diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 4.66;  $p < .05$ ).

Los datos sugieren que la mayor concentración de menores internados en Mayagüez y Ponce informaron que el ingreso mensual de su familia era de 501 dólares o más. Al calcular la razón de ingreso de 500 dólares o menos y 501 dólares o más para estos informantes se observó que, para Mayagüez fue de 1:1.23 y para Ponce de 1:1.52. En cambio, los datos reflejaron que los menores en Maricao procedían de familias mayoritariamente pobres. Para esta institución la razón fue de 1.8:1 entre 500 dólares o menos y 501 dólares o más.

Cabe mencionar que, aunque los datos reflejaron que escasamente poco más de la mitad de las familias de los menores recibía 501 dólares o más mensuales, al relacionar estos datos con los referentes a la fuente de ingresos se puede observar que, estas familias se sostenían mayormente de ayudas asistenciales del gobierno. O sea, ello implica que muchos de ellos caían en la categoría de familias cuyos ingresos estaban bajo los niveles de pobreza, empeorando su situación si les faltara una de estas fuentes asistenciales de ingresos.

#### Ocupación de los padres

Se exploró entre los menores internados la ocupación de sus padres o tutores. La información recopilada se desglosó en 105 padres, (59.3%), y 72 tutores, (40.7%).

Del total de 105 padres, sólo se recopiló información sobre la ocupación para 72, (68.6%), ya que hubo 33 menores, (31.4%), que no ofrecieron información al respecto. Se observó que la mayor concentración de menores, esto es, 32.0 por ciento, (23), informó que sus padres se encontraban desempleados o eran jubilados o pensionados. A éstos le siguieron en orden porcentual los menores que informaron que sus padres se desempeñaban como obreros diestros (personas que habían realizado algún tipo estudio en escuela o colegio para luego laborar en dicho campo), o semi-diestros (personas que habían recibido adiestramientos cortos en el tipo de trabajo que realizaban) reflejando 19.5 por ciento, (14), mientras que 16.7 por ciento, (12), eran obreros no diestros (no habían recibido ningún tipo de adiestramiento o enseñanza para el tipo de trabajo que realizaban) o trabajaban haciendo "chiripas", en cafetines o kioscos. Por otro lado, 15.3 por ciento, de los menores, (11), informó que sus padres realizaban trabajos técnicos o semi-profesionales, mientras que 11.1 por ciento, (ocho), señaló que sus padres trabajaban ya fuera en el servicio público o privado. Por último, cinco punto seis por ciento, (cuatro menores), señaló que sus padres eran propietarios, gerentes o administradores de alguna empresa. No se observaron diferencias significativas al analizar la información de acuerdo al tipo de institución al que pertenecían los sujetos ( $X^2$  (10 gl) = 6.42;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 8)

Es importante señalar, la importancia del desempleo entre los padres y/o tutores y madres y/o tutoras de estos menores

transgresores. Como se observará en los análisis de ocupación que siguen, esta categoría sobresale, especialmente, en forma mayoritaria entre las madres y tutoras. Este dato nos hace pensar que exista un posible vínculo entre el desempleo y la dependencia, especialmente, a las ayudas asistenciales del gobierno. También podríamos inferir que, el desempleo pudiera ser uno de los factores socio-económicos que estuviera afectando el bienestar de los menores bajo estudio en sus hogares.

#### Ocupación de los tutores

En cuanto a los 72 menores que vivían con tutores, el 83.3 por ciento, (60), informó la ocupación de éstos, mientras 15.3 por ciento, (11), no ofreció dicha información. Se encontró que, poco más de una cuarta parte de los menores, o sea, 28.4 por ciento, (17) informó que sus tutores se desempeñaban como obreros diestros o semi-diestros. A éstos le siguieron en orden porcentual los menores que informaron sobre las categorías de desempleado y jubilado y/o pensionados con 20.0 por ciento, (12), y obreros no diestros, chiripas, cafetines o kioscos también con 20.0 por ciento, (12). Los menores que señalaron que sus tutores trabajaban en servicios públicos o privados registraron 11.7 por ciento, (siete), mientras que aquellos que reportaron que sus tutores eran profesionales, técnicos o semi-profesionales, registraron ocho punto cuatro por ciento, (cuatro sujetos). Por último, el seis punto siete por ciento, (cuatro menores), señaló que sus tutores

eran propietarios, gerentes o administradores de alguna empresa.  
(Ver Tabla 9)

Es menester señalar que, los datos analizados no se sometieron a la prueba de chi-cuadrado, debido a que no eran suficientes para calcular la misma.

### Ocupación de las madres

Al explorar la información relacionada a la ocupación de las madres o tutoras de los encuestados se encontró que, los datos se distribuyeron en 85.9 por ciento, (152), para las primeras y 14.1 por ciento, (25), para las segundas.

Al auscultar la información relacionada a las madres se encontró que, prácticamente la totalidad de los menores, esto es, 98.7 por ciento, (150), informó la ocupación de sus madres, mientras que sólo uno punto tres por ciento, (dos), no informó sobre el particular. De los que informaron, poco más de tres cuartas partes, o sea, 77.3 por ciento, (116), señaló que sus madres eran amas de casa, estaban desempleadas, jubiladas o pensionadas. Los restantes 33 informantes se distribuyeron entre las demás categorías de empleo, esto es, profesionales, técnico o semi-profesional, servicios públicos o privados, obreras semi-diestras, obreras no diestras, obreras agrícolas y chiripas, kioskos o cafetines. (Ver Tabla 10)



### Ocupación de las tutoras

La Tabla 11 sugiere que, del total de 25 menores que vivían con sus tutoras, el 92.0 por ciento, (23), informó la ocupación de éstas, en cambio, solamente ocho por ciento, (dos), no respondió a la pregunta.

El 86.9 por ciento de los menores que informaron, (20), señaló que, su tutora era ama de casa o estaba desempleada. El restante 13.1 por ciento, (tres), se distribuyó entre las categorías de obreras semi-diestras, ocupaciones técnicas o semi-profesionales.

Es menester señalar que, al igual que en el caso de los tutores, los datos relacionados a la ocupación de las madres y las tutoras tampoco se sometieron a la prueba de chi-cuadrado, debido a insuficiencia de éstos.

### Fuentes de ingresos familiares

Se recopiló información referente a la fuente de ingreso principal, secundaria y terciaria de las familias de los menores entrevistados. Se encontró que, una de cada dos familias recibía su ingreso del sistema de bienestar social a través de programas asistencialistas: asistencia pública, cupones de alimentos, pensiones y/o retiros gubernamentales y ayuda de familiares y/o amigos. Cabe señalar que, hubo 81 menores, (45.8%), que informaron que la fuente de ingreso principal de sus familias eran los salarios.

Por otro lado, es importante señalar que de los 177 casos, 51, (28.8%), indicaron que tenían una sola fuente de ingresos. Un

análisis de chi-cuadrado demostró diferencias significativas entre las familias que señalaron los salarios y los sistemas asistenciales como fuente principal de ingresos ( $X^2$  (2 gl) = 10.18;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron que la mayoría de las familias de los menores en las tres instituciones dependía principalmente de las ayudas gubernamentales para poder subsistir. Así se demostró al comparar la razón entre salarios y ayudas asistenciales, la cual fue de 1:1.14 para Mayagüez; de 1:1.13 para Ponce y de 1:1.67 para Maricao. (Ver Tabla 12)

El 71.2 por ciento de los menores, (126 de 177), indicó que sus familias tenían una segunda fuente de ingresos. La Tabla 13 hace referencia a éstas, donde se puede observar un patrón similar en términos de ayudas asistenciales y salarios. Se observó que, nueve de cada 10 familias dependían de ayudas asistenciales, mientras que una de cada 10 dependía de los salarios o rentas, acciones e intereses. Con respecto a la segunda fuente de ingresos, no se encontraron diferencias significativas entre las tres instituciones ( $X^2$  (6 gl) = 8.01;  $p > .05$ ).

Hubo 37 menores del total de 177, (20.9%), que indicaron que sus familias tenían una tercera fuente de ingresos. También aquí se observó un patrón similar a los anteriores. O sea, nueve de cada 10 familias dependían de los sistemas asistenciales, mientras que sólo una de cada 10 dependía de los salarios.

Aunque no se observaron diferencias significativas ( $X^2$  (6 gl) = 2.42;  $p > .05$ ), cabe señalar que, entre los sistemas asistenciales

analizados predominó la categoría de asistencia pública con 45.9 por ciento, (17). (Ver Tabla 14)

Es importante señalar que, estos datos evidencian lo señalado anteriormente con relación al desempleo y la dependencia. Es evidente que estas familias mantenían una estrecha dependencia económica del Estado.

James (1969: p. 196) encontró que, casi sin excepción, los delincuentes venían de hogares multiproblemáticos donde existían otros hijos con problemas y donde la desorganización familiar era imperante, sumado a la falta de condiciones económicas para satisfacer las necesidades del hogar. De la misma forma, González y otros reclaman que, "los menores estudiados por ellos, generalmente, eran de arrabales en donde vivían en malas condiciones, tenían pocos ingresos o recibían ayudas gubernamentales (p. 73)."

A manera de concluir, se puede señalar que la inmensa mayoría de estos jóvenes (169), procedían de hogares naturales o sustitutos, caracterizados por condiciones de pobreza extrema de muy escasos recursos económicos. Esto fue evidente en términos de ingreso familiar, donde el 95.5 por ciento de las familias recibía 1,000 dólares o menos al mes para una familia promedio de ocho punto seis (8.6) miembros (mediana). Esta relación ubica al 95.5 por ciento de las familias viviendo bajo condiciones de pobreza. Esa información sobre ingresos es consistente con los modos ocupacionales de los padres y tutores, donde 69.0 por ciento

desempeñaba trabajos u ocupaciones semi-diestros, no diestros o estaban desempleados.

### Lugar de nacimiento de los menores

De acuerdo a la Tabla 15, del total de encuestados, uno de cada siete nació fuera de Puerto Rico. Al investigar en qué lugar en el extranjero habían nacido los 26 menores que informaron sobre el particular se encontró que, Nueva York representaba el lugar con mayor concentración, esto es, 61.5 por ciento, (16). Por otro lado, Nueva Jersey ocupaba la segunda posición con 19.2 por ciento, (cinco sujetos).

Los datos reflejaron que estos menores habían vivido un promedio (mediana) de tres años en su lugar de nacimiento. Como dato relevante se obtuvo que, escasamente sobre la mitad de los sujetos (57.7% ó 15) vivía con ambos padres. Este patrón familiar se dio dentro y fuera de Puerto Rico.

Hubo 57 menores que señalaron haber vivido en el extranjero a pesar de que su lugar de nacimiento fue Puerto Rico. De éstos, el 84.2 por ciento, (48), vivió en ciudades de Estados Unidos, tales como Nueva York, Nueva Jersey, Chicago, Miami y Philadelphia. El promedio (mediana) de tiempo que vivieron estos menores en el extranjero fue de dos años y seis meses.

De estos menores, muy pocos vivían con ambos padres en el extranjero. De hecho, los datos indicaban que sólo uno de cada siete vivía con su familia completa. Mientras tanto, uno de cada

cuatro vivía con otras personas con los cuales no mantenía lazos sanguíneos directos.

Es importante señalar que, de acuerdo a la literatura, existe una relación significativa entre la migración y la delincuencia juvenil. Señalan Wolfgang, Savitz y Johnson (1962: p. 210) que, "los migrantes en los Estados Unidos no se han integrado rápidamente a sus nuevas viviendas, trabajo o escuela. Cuando llegan a la comunidad urbana son restringidos a vivir en áreas particulares, las cuales son proporcionales a su ingreso individual y status étnico. En tal contexto, muchos que ya están marginados enfrentan una mayor marginalidad debido a la limitada ayuda que reciben para resolver los problemas de inmadurez personal, éxito educativo limitado, inestabilidad comunitaria y desempleo personal. Moviéndose a comunidades que exageran la anomía e inadecuación personal, son fácilmente reclutados por gangas, el crimen organizado o son más propensos a desarrollar una delincuencia individual." Por otro lado, señalan Colón, Dávila, Rodríguez y Ruiz (1982: p. 82) que, "muchos de los jóvenes puertorriqueños que han migrado a los Estados Unidos y viceversa, han tenido problemas de adaptación al idioma, valores sociales, costumbres, aceptación de los grupos de referencia o de pertenencia y a las normas. Reclama que los sujetos que han llegado a Puerto Rico a la edad de seis años o menos han tenido un ajuste positivo, pero no así los adolescentes que han llegado a la edad de 11 años."

Por lo tanto, pensamos que la experiencia migratoria pudo haberle permitido a estos jóvenes experimentar y desarrollar

ciertos modos de conducta, en los lugares en los cuales vivieron durante el tiempo en que permanecieron en los Estados Unidos de Norteamérica. Al transportar los mismos a su lugar de residencia en Puerto Rico, tal vez, no eran compatibles con los estilos de vida de la isla, por lo cual pudieron haber experimentado problemas de conducta.

#### ¿Con quién se crió el menor?

Se investigó entre los sujetos con quién se habían criado. Se encontró que, poco más de la mitad, o sea, 56.5 por ciento, (100), se había criado en un núcleo familiar en el cual estaba ausente uno de los padres o ambos. El restante 43.5 por ciento, (77), señaló haberse criado con ambos, padre y madre.

Cabe señalar que, de los 100 menores que se criaron fuera de un núcleo familiar típico, dos de cada cinco crecieron junto a su madre y hermanos. (Ver Tabla 16)

Este dato es de gran importancia, cuando se consideran las dificultades y obstáculos enfrentados por la madre al asumir la jefatura del hogar. Es menester recalcar aquí lo planteado en el marco teórico de este Capítulo (p. 51), donde se señala que, de acuerdo al Censo Nacional de Puerto Rico de 1990, el 27.7 por ciento de las familias en Puerto Rico estaba representado por la figura femenina, o sea, la madre.

Por otro lado, Adrover Robles y otros (p. 95), en su estudio Dificultades, necesidades y niveles de estrés asociadas a la jefatura de familia, sometieron a prueba la siguiente hipótesis:

"Es probable que la estructura de jefatura de familia en el hogar esté relacionada con la magnitud de problemas y dificultades confrontados por la familia." Los autores consideraron el listado de posibles dificultades y problemas en las áreas de cuidado de niños, salud, seguridad social, economía, delincuencia, criminalidad, alcoholismo, drogadicción, toma de decisiones y otros. Los resultados confirmaron la hipótesis, demostrándose "que de acuerdo a la estructura de jefatura de la familia, se proyectan los problemas y dificultades en el hogar. Los hogares con jefatura femenina experimentaron, en forma significativa, más problemas y dificultades que los hogares con jefatura masculina."

#### Composición familiar original

En términos generales, uno de cada dos menores provenían de familias cuya composición original era de seis miembros o más, esto es, familias grandes. En promedio (mediana), la familia original de los menores constaba de 11 miembros. Este dato es de particular importancia si se compara con la información ofrecida por el Censo Nacional de Puerto Rico a 1990, la cual señala una densidad familiar de tres punto siete miembros.

Al analizar la información obtenida más detalladamente por categoría se observó que, la mayor concentración de menores informantes, esto es, 44.1 por ciento, (78), provenía de una familia de cuatro a cinco miembros. A éstos le seguían aquellos cuyas familias se componían de seis a siete miembros, donde se reflejó un 28.8 por ciento, (25). Este mismo patrón fue observado

en las tres instituciones estudiadas. No se observaron diferencias significativas al respecto ( $X^2$  (8 gl) = 10.46;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 17)

### Composición familiar del menor al ser internado

Al analizar la misma información, pero esta vez al momento en que el menor había sido internado se observó que, más de la mitad de los menores, esto es, 55.9 por ciento, (99), provenía de familias cuya composición familiar era de cinco miembros o menos. La mediana por familia en este caso reflejó ocho punto seis miembros, todavía muy por encima de lo señalado por el Censo Nacional. Tampoco aquí se observaron diferencias significativas ( $X^2$  (8 gl) = 9.06;  $p > .05$ ), aunque sí se observó que para Mayagüez el 36.1 por ciento de las familias de los menores, (30 de 83), se componía de seis a siete miembros, mientras en Ponce al igual que en Maricao, fluctuaba entre cuatro a cinco miembros, o sea, 37.5, (24 de 64) y 36.7 por ciento, (11 de 30), respectivamente. (Ver Tabla 18)

Es menester mencionar que, uno de cada dos menores entrevistados informó que la diferencia en el número de miembros entre su familia original y su familia al momento de ser internado, se debió a una combinación de factores, entre los cuales se pueden mencionar: muerte y casamiento; migración y muerte; casamiento y confinado y/o internado; migración y confinado y/o internado.

Estos datos nos hacen pensar que la mayoría de estos menores provenían de núcleos familiares en los cuales se experimentaba el



hacinamiento familiar. Esto es así, si tomamos en consideración que la mayoría de las familias de estos menores vivía en condiciones y áreas socio-económicas bajas y dependientes de las ayudas del sistema de bienestar social.

**¿Con quién vivía el menor al momento de ser internado?**

El 82.5 por ciento, (146), de los sujetos no vivía con ambos padres al momento de ser internado. Existía una tendencia a vivir con madre, padrastro y hermanos (26.0% ó 46 de 177), o con madre y hermanos solamente (22.6% ó 40 de 177).

Aunque no se encontraron diferencias significativas entre los menores procedentes de las tres instituciones ( $X^2$  (14 gl) = 9.55;  $p > .05$ ), cabe señalar que, en Mayagüez el mayor porcentaje de menores (30.8% o 31 de 83), vivía con personas con las cuales no existía relación consanguínea alguna. En cambio, en Ponce y en Maricao el mayor porcentaje vivía con madre, padrastro y hermanos, esto es, 29.7, (19 de 64) y 30.0 por ciento, (nueve de 30), respectivamente. (Ver Tabla 19)

Como resumen de lo analizado hasta el presente, el perfil del menor transgresor típico internado en los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico refleja que, éste tenía una edad promedio (mediana) de 16.9 años, procedía mayormente del área metropolitana de San Juan, especialmente del área urbana y vivía en residenciales públicos. Su status civil era soltero. Se encontraba ubicado en la Escuela Industrial para Menores de Mayagüez, centro que representaba un

nivel de supervisión intensiva de menores delincuentes. Sus padres o tutores mantenían un status civil de unión consensual. Su padre o tutor había completado Escuela Superior o más, mientras que su madre o tutora había completado Escuela Intermedia o menos. El ingreso familiar promedio oscilaba entre 501 a 1,000 dólares mensuales para una familia típica de cinco personas, lo que implicaba que se encontraba por debajo del nivel de pobreza. La información relacionada a la ocupación del padre o el tutor demostraba que, el primero se encontraba desempleado o era jubilado o pensionado, mientras que el segundo era obrero diestro o semi-diestro. En cuanto a la información de la madre o la tutora se encontró que, ambas eran amas de casa o estaban desempleadas, jubiladas o pensionadas. La fuente principal de ingresos de la familia eran los sistemas asistenciales, o sea, asistencia pública, cupones de alimentos, pensiones y/o retiros gubernamentales y ayuda de familiares y/o amigos.

El menor transgresor típico nació en Puerto Rico. Sin embargo, de los que informaron haber nacido en el extranjero se observó que, la mayoría procedía de la ciudad de Nueva York y había vivido un promedio (mediana) de tiempo de tres años en dicho lugar. Por otro lado, entre los menores que nacieron en Puerto Rico y que informaron haber vivido en el extranjero se observó que, los lugares donde tendían a ubicarse eran las grandes ciudades de los Estados Unidos de América tales como Nueva York, Nueva Jersey, Chicago, Miami y Philadelphia. El promedio (mediana) de tiempo que

vivieron estos menores en dichas ciudades fue de dos años y seis meses.

El menor transgresor típico se crió en un ambiente familiar en el cual estaba ausente uno de los padres o ambos. Su composición familiar original constaba de seis miembros o más y al momento de ser internado era de cinco miembros o menos. Esta diferencia se debía a una combinación de factores tales como muerte y casamiento; migración y muerte; casamiento y confinamiento y/o internado; migración y confinamiento y/o internado. Es menester señalar que, en ambos casos el número de miembros sobrepasó la densidad familiar informada por el Censo Nacional de Puerto Rico de 1990, la cual era de tres punto siete miembros.

#### Problemas de relaciones interpersonales en la familia

En ocho de cada 10 hogares de los menores internados existían problemas entre sus padres o tutores. Al analizar la situación en las tres instituciones se observó una serie de patrones significativamente diferentes ( $X^2$  (2 gl) = 6.9;  $p < .05$ ).

Los datos señalaron la institución de Maricao como la de mayor concentración de menores cuyos padres o tutores enfrentaban problemas. De hecho, aquí la razón entre menores con padres o tutores que tenían problemas y menores cuyos padres o tutores no tenían problemas fue de 14:1. En segunda posición se encontraba Mayagüez con una razón de 7.2:1, y finalmente, Ponce cuya razón fue de 2.9:1. (Ver Tabla 20)

Aún cuando en el hogar de la mayoría de los menores existían problemas entre sus padres o tutores, el 96.1 por ciento, (170), señaló que mantenía comunicación con ellos. De éstos, el 40.0 por ciento, (68), lo hacía varias veces por semana, mientras el 31.8 por ciento, (54), se comunicaba con ellos diariamente.

Al explorar como eran las relaciones de estos menores con sus padres o tutores se encontró que, cuatro de cada 10 señalaron que éstas le agradaban mucho y se sentían bien. Igual proporción señaló que tales relaciones le agradaban un poco y se sentía bien. Tan sólo uno de cada 10 señaló que, dichas relaciones no le agradaban y que se sentía incómodo.

Los datos reflejaron diferencias significativas al ser sometidos a una prueba estadística de chi-cuadrado ( $X^2$  (6 gl) = 33.69;  $p < .05$ ). Al analizar los mismos por tipo de institución se encontró que, en Mayagüez y Maricao la tendencia era que a los menores les agradaba un poco las relaciones con sus padres o tutores y se sentían bien. La concentración porcentual en estas instituciones fue de 47.6 por ciento, (39 de 82), para Mayagüez y de 76.7 por ciento, (23 de 30), para Maricao. En cambio, para los menores internados en Ponce, la tendencia era a agradecerles las relaciones con sus padres o tutores y se sentían bien, esto es, 72.4 por ciento. (Ver Tabla 21)

Casi la totalidad de los menores, o sea, el 98.9 por ciento, (175), informó tener hermanos. De éstos, el 97.1 por ciento, (170), señaló mantener comunicación con ellos. Cabe señalar que, el 72.4 por ciento, (123), manifestó que conversaba con sus

hermanos diariamente, encontrándose que al 79.4 por ciento, (135), le agradaba mucho dichas relaciones y se sentía muy bien.

Es importante señalar que, de acuerdo a Frank y otros (pp. 33-39) y Almeyda y otros (pp. 45-51), a pesar de que los sujetos estudiados por ellos provenían de hogares multiproblemáticos, se observaron buenas relaciones familiares en los mismos.

### Patrones de disciplina y supervisión

Al indagar quien ejercía la figura de autoridad en el hogar se observó que, en ocho de cada 10 hogares ésta era representada por una sola persona. Se indagó cuál era ésta y se encontró que, en el 46.9 por ciento de los casos, (83), era la madre, seguida por el padre con 17.0 por ciento, (30). Solamente en dos de cada 10 hogares ambos padres ejercían la autoridad. Esta misma tendencia se observó en las tres instituciones bajo estudio. No se observaron diferencias significativas al someter los datos a una prueba estadística de chi-cuadrado ( $X^2$  (8 gl) = 6.26;  $p > .05$ ). Estos datos son congruentes con los analizados anteriormente bajo el apartado "¿Con quien se crió el menor?", en donde se observó que era la madre quien representaba la jefatura del hogar. (Ver Tabla 22)

En cuanto a si los menores obedecían o no las instrucciones y/u órdenes de sus padres o tutores se obtuvo que, dos de cada cinco señalaron obedecer las mismas a veces; igual proporción no las obedecía nunca, mientras uno de cada cinco las obedecía siempre. Un análisis estadístico de chi-cuadrado reflejó

diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 45.35;  $p < .05$ ). Los datos señalaron que era en Mayaguez donde se concentraban aquellos menores que menos obedecían a sus padres o tutores, mientras que los menores internados en Ponce y Maricao señalaron obedecer a veces las instrucciones y/u órdenes de sus padres o tutores. El hecho de que los menores transgresores internados en la Institución de Mayagüez resultaran ser los que menos obedecían a sus padres o tutores, abona a lo planteado en el Capítulo I (p. 16), donde se plantea que los menores internados en dicho centro son los de menos probabilidades de rehabilitación. Pensamos que esto es así, por el alto nivel de deterioro de personalidad y falta de control que evidenciaron estos menores. (Ver Tabla 23)

De los 95 menores que respondieron que obedecían a sus padres o tutores, casi la mitad, o sea, 48.4 por ciento, (46), indicó que lo hacían con coraje y molestos.

Por otro lado, de los 82 menores que respondieron en la negativa, poco más de tres cuartas partes, o sea, 79.3 por ciento, (65), indicaron que reaccionaban con agresividad y violencia hacia sus padres. Al someter los datos a una prueba de chi-cuadrado no se observaron diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 1.72;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 24)

Los datos reflejaron que en el hogar de siete de cada 10 menores existía algún tipo de supervisión por parte de sus padres o tutores, mientras que en tres de cada 10 ésta no existía.

El 52.0 por ciento de los que eran supervisados, (65), informó que sus padres o tutores ejecutaban la misma diariamente; 35.2 por

ciento, (44), la ejecutaba varias veces por semana y 12.8 por ciento, (16), pocas veces al mes.

En el 44.1 por ciento de los hogares de los menores encuestados, (78), era la madre solamente quien disciplinaba, mientras que en el 27.1 por ciento, (48), disciplinaban ambos padres. Cabe señalar que, para las tres instituciones bajo estudio, éste era el patrón dominante. No se observaron diferencias significativas al respecto ( $X^2$  (6 gl) = 6.12;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 25)

Es importante señalar que, el patrón disciplinario en el 53.7 por ciento de los hogares de los menores, (95), era uno inconsistente. O sea, quien ejercía la disciplina en el hogar en ocasiones era fuerte y en otras era flexible. Este patrón fue mayormente observado en la institución de Maricao.

En su discusión sobre la necesidad de disciplina Sánchez Hidalgo reclama que:

"La disciplina es una necesidad fundamental en la crianza y educación del ser humano. El proceso de socialización tiene por objeto desarrollar en él aquellas actitudes y formas de conducta que gradualmente lo conviertan en un miembro deseable del grupo social. Tal proceso exige un sistema de disciplina consistente y moderado. El genuino desarrollo es inconcebible sin una serie de pautas y normas inspirados en los valores esenciales de la experiencia humana, que ofrezcan dirección y cauce al desenvolvimiento y aprendizaje del individuo. Si verdaderamente el niño necesita libertad para crecer y aprender, también es cierto que no podrá prosperar en un ámbito de libertad sin límites. El desarrollo saludable demanda disciplina. Los padres debemos ser permisivos a la vez que restrictivos; lo que implica que tenemos que buscar un justo medio, un equilibrio entre ambas actitudes; es decir, ni la disciplina severa, pero tampoco la disciplina indulgente. Ser permisivo no significa dejar al niño al garete. Ser restrictivo no significa encarcelarlo. La libertad

excesiva puede resultar en serios problemas para el desarrollo del niño y del adolescente. Es indispensable que al niño se le fijen ciertos límites para sus movimientos, para sus actividades, para su iniciativa. De no existir tales fronteras, se le estará dejando que él las descubra por cuenta propia, sin tener para ellos los requisitos necesarios. En tal caso, la falta de preparación, madurez y experiencia pagará su dividendo en sentimientos de inseguridad y ansiedad en el niño.

Otra característica de un buen sistema de disciplina es la consistencia. Personas competentes en la crianza recomiendan que, debemos tratar de ser consistentes en nuestro proceder y en nuestras actitudes al afrontar la conducta y personalidad de nuestros hijos. La falta de consistencia tenderá a provocar una conducta inconsistente y vacilante de parte de nuestros hijos. En muchos casos, la inconsistencia se revela también en los sistemas de crianza contradictorios que existen en el hogar. El padre puede ser muy severo y la madre muy consentidora, o viceversa. Uno de los progenitores tolera cierta conducta y el otro la desapruaba vigorosamente. En estos casos es muy recomendable que ambos padres se pongan de acuerdo antes, a fin de evitar que el hijo malgaste sus energías y pierda las oportunidades de desarrollo oscilando entre dos sistemas de crianza diametralmente opuestos. Ser consistente no significa ser inflexible o rígido (pp. 127-136)."

Los Glueck (1968: pp. 15-16) identificaron diferentes patrones de disciplina en padres de menores delincuentes. Encontraron que los padres de delincuentes utilizaban el castigo físico más que la discusión verbal. Las madres eran más permisivas y menos estrictas que los padres. Ambos padres eran menos consistentes en sus medidas disciplinarias que aquellos padres de menores no delincuentes. Sobre el particular señala Nye (1958: p. 48) que, debido a esta disciplina inconsistente y a la falta de cooperación entre los padres él encontró que, no existía una estructura de control adecuada dentro del hogar. El niño, por lo tanto, a menudo rechazaba la esfera total de influencia paternal debido a que perdía respeto por el proceso de control utilizado por sus padres.



En cuanto a qué métodos eran utilizados en el hogar para disciplinar, el 36.7 por ciento de los menores, (65), indicó que los padres o tutores recurrían a la combinación de golpes físicos y agresión verbal. A éstos le seguían en orden porcentual los que manifestaron que en el hogar se hacía uso de la agresión verbal únicamente, reportándose un 29.9 por ciento, (53).

Es menester señalar que, los planteamientos sobre patrón disciplinario, así como los métodos disciplinarios utilizados por los padres de los menores aquí analizados, son apoyados por Vázquez, González y Muñoz mencionados en el marco teórico de este Capítulo (p. 42), quien encontró que "en las familias estudiadas se observaban tres tipos de patrones de disciplina diferentes, a saber: autoritario físico con 50.6 por ciento; didáctico-verbal con 40.8 por ciento y laxo-pasivo con ocho punto cinco (8.5) por ciento."

Por otro lado, el 43.5 por ciento de los menores, (77), informaron que reaccionaban con agresividad y violencia cuando eran disciplinados por sus padres o tutores, mientras que 32.8 por ciento, (58), informó que, además de hacer uso de la agresión y la violencia, también acudía a los insultos y las malas palabras.

En apoyo a estos datos, Lynn en Díaz Rivera y otros (1990: p. 31), al estudiar el rol del padre en el desarrollo del niño encontró que: "el padre del niño delincuente se caracterizó por ser hostil y totalmente falto de afecto y simpatía. Como consecuencia, este padre presentó un modelo socialmente inaceptable. El castigo

físico fue su método disciplinario favorito, siendo errático en la disciplina ejercida (p. 20)."

Es muy importante señalar que, de acuerdo a los estudiosos de la violencia familiar, existen unos factores o circunstancias que pueden contribuir a generar violencia en el ambiente familiar, entre los que se destacan: la naturaleza y el tipo de relaciones de poder entre sus miembros; los roles sexuales; la posición relativa de la familia dentro de la estructura social; la capacidad de los miembros para resolver problemas; las aspiraciones, valores y creencias y las personas con necesidades especiales (enfermedad mental, retardación mental, impedimentos físicos).

Considerando estos factores, el estudio de Technical Services, Inc. reveló que, "la socialización en violencia tiende a aumentar a medida que disminuyen los niveles de escolaridad, ingreso y ocupación de los padres y a medida que disminuye la percepción de sus miembros sobre el bienestar familiar; los padres en todas las familias encuestadas reconocieron la existencia de conflictos familiares como resultado del incremento que en las expectativas de sus hijos ejerce la televisión; la socialización en violencia persiste en las familias con menores delincuentes; los métodos de supervisión fueron deficientes en las familias de los delincuentes (p. 38)."

En resumen, el menor transgresor típico provenía de un hogar en donde existían problemas entre sus padres o tutores, inclusive, en el momento de éste ser internado. Aún así, este menor mantenía comunicación con ellos, la cual se realizaba varias veces por

semana. Reclamaba que dichas relaciones le agradaban mucho y que se sentía bien. El menor tenía hermanos con los cuales también mantenía buena comunicación. En su hogar la autoridad era ejercida por una sola persona; ésta era generalmente la madre.

En el hogar del menor transgresor típico existía algún tipo de supervisión, la cual era ejecutada diariamente. Por otro lado, generalmente, era la madre solamente quien disciplinaba. Es importante señalar que, el patrón disciplinario era uno inconsistente. O sea, en ocasiones la disciplina era fuerte y en otras flexible. Los métodos utilizados para disciplinar constaban de una combinación de golpes físicos y agresión verbal, a los que el menor reaccionaba con agresividad y violencia. Esto corrobora el patrón laxo-pasivo señalado por Vázquez en el marco teórico de este capítulo.

#### Persona con quien más se relacionaba el menor

Se exploró entre los menores internados con qué miembro de su familia guardaban mayor relación. Los datos reflejaron que en el 36.2 por ciento de los casos, (64), dicha persona era la madre, mientras en el 28.8 por ciento, (51), era otra persona de la familia extendida, entre los que se mencionaron abuelos, tíos, primos y padrinos. En cambio, este patrón se invertía cuando el menor necesitaba ayuda o tenía problemas. O sea, el 41.8 por ciento de los menores, (74), informó que recurría a otra persona como, por ejemplo, amigo, abuela, tío hermano o una combinación entre cualquiera de estas personas. Mientras tanto, el 35.6 por

ciento, (63), recurría a su madre. Ambas tendencias se observaron en las tres instituciones bajo estudio. (Ver Tablas 26 y 27)

Cabe señalar que, seis de cada 10 menores informaron que en sus hogares se les recompensaba siempre o a veces por las cosas buenas que hacían, mientras a cuatro de cada 10 nunca se les recompensaba.

Por otro lado, cuatro de cada cinco sujetos señalaron que en el hogar se le reconocían cualidades positivas. Entre las que mencionaron los menores estaban: que era buen hijo, educado, trabajador, responsable, cooperador, buen estudiante, inteligente y creativo, o una combinación entre algunas de las anteriores.

También se investigó si a los menores se le adjudicaban cualidades negativas, a lo que el 54.2 por ciento, (96), respondió que sí, mientras el 45.8 por ciento, (81), respondió que no. Entre las cualidades negativas mencionadas por los 96 menores se observaron las siguientes: que era un mal hijo, un mal educado, un vago, un irresponsable, poco cooperador, un mal estudiante, un bruto, o una posible combinación de las anteriores. Este dato es significativo, al referirnos al marco teórico del presente capítulo (p. 6). En el mismo se establece que técnicas de socialización no aprobadas socialmente y/o poco efectivas pueden contribuir al desarrollo de una personalidad insegura y antisocial en el niño. Por lo tanto, podría inferirse que, el hecho de los padres de los menores transgresores aquí estudiados le adjudicaran cualidades negativas a sus hijos, pudo haber contribuido para que éstos se convirtieran en delincuentes juveniles. (Ver Tabla 28)

Por otro lado, uno de cada dos menores reclamó que, en su hogar se le culpaba siempre o a veces por cosas que no había hecho como, por ejemplo, tomar objetos que no le pertenecían, maltratar a sus hermanos más pequeños y responsabilizarlo por comentarios hechos por sus hermanos. Un análisis estadístico de chi-cuadrado demostró diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 7.78;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron que la mayor concentración de los menores a los que se les culpaba a menudo por cosas que no habían hecho se encontraba en las instituciones de Maricao y Mayagüez con 26.7 y 18.1 por ciento, (8 de 30 y 15 de 83), respectivamente. La razón calculada para estas instituciones fue de 1:1.4:1.4 y 1:2.1:2.5, respectivamente. En cambio, la razón para la institución de Ponce fue 1:2.3:5.7. (Ver Tabla 29)

Se investigó si los menores eran comparados con sus hermanos, primos o hijos de vecinos en términos de comportamiento, a lo que más de la mitad, esto es, 63.8 por ciento, (113), respondió afirmativamente. De estos menores, la mayor concentración (52.2% ó 59) se localizaba en la institución de Mayagüez. (Ver Tabla 30)

Sobre el particular, es importante resaltar lo expuesto por Erving Goffman en Bortner (1988: p. 250), al discutir el concepto de "estigma". Este autor introduce dicho concepto para describir el impacto que el ser etiquetado ejerce sobre la gente. Lo define como un profundo descrédito de la identidad social del individuo; un descrédito que resulta en la total exclusión de participación y aceptación social. Goffman representa el proceso de interacción como aquel que envuelve una discrepancia entre las expectativas

sociales de lo que constituye "normalidad" y el comportamiento individual que no se conforma con estos estereotipos. La violación de las expectativas sociales causa que el individuo sea clasificado o etiquetado con la virtual concomitante de estigma. Una vez un individuo es estigmatizado, ello afecta sus interacciones subsiguientes. El estigma puede ser irrevocable. O sea, las circunstancias de la vida total del joven y las oportunidades futuras pueden ser impactadas negativamente por el hecho de ser etiquetado.

Para Edwin Lemert, citado por Bortner (1988: p. 250), el estigma, representado en la sociedad moderna como un "expediente", se ha traducido en incapacidades efectivas para los etiquetados aumentando la vigilancia policíaca, el aislamiento vecinal, ha disminuido la receptividad y tolerancia de los oficiales escolares, y ha producido el rechazo de los jóvenes por parte de los futuros empleadores. La estigmatización de una persona joven como "malo", y la respuesta negativa de la comunidad hacia el joven una vez es estigmatizado, contribuye a la probabilidad de que el joven se envuelva en actividades delincuentes.

En conclusión, la persona con quien más se relacionaba el menor transgresor típico era la madre, aunque en momentos de necesitar ayuda o tener problemas recurría a otra persona. En su hogar se le recompensaba regularmente por las cosas buenas que hacía y también se le reconocían cualidades positivas, aunque frecuentemente se le adjudicaban cualidades negativas como, por ejemplo, que era un mal hijo, un mal educado, un vago, un

irresponsable, etc. Se le culpaba a menudo por cosas que no había hecho, además de comparársele con sus hermanos, primos o hijos de vecinos en términos de comportamiento. O sea, podemos concluir que las propias familias de los menores bajo estudio los estigmatizaron al punto que éstos autorrealizaron la expectativa social.

### Educación sexual de los menores

La educación sexual de los menores era prácticamente nula. Así lo demuestra la Tabla 31, donde ocho de cada 10 sujetos no habían recibido información alguna sobre temas sexuales por parte de sus padres o tutores, mientras a dos de cada 10 se les había orientado en estos temas. De hecho, de estos menores, nueve de cada 10 informaron que sus padres o tutores les hablaban con confianza y claridad y le decían lo que ellos querían saber.

Abundando sobre el particular se encontró que, al 76.8 por ciento de los menores, (136 de 177), no se le permitía ver películas, revistas o cualquier otro material relacionado al sexo. Sin embargo, de acuerdo a la Tabla 32, el 93.8 por ciento de los menores, (166 de 177), informó haber tenido relaciones sexuales con personas del sexo opuesto. Al investigar si estos menores habían tenido relaciones homosexuales se encontró que, la gran mayoría, o sea, el 94.4 por ciento, (167 de 177), indicó no haber tenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo.

**Experiencia recreativa de los menores**

Al explorar la experiencia recreativa de los menores encuestados se obtuvo que, nueve de cada 10 habían participado en algún tipo de actividad deportiva, cultural o artesanal. Las actividades mencionadas por los menores fueron juego de pelota, baloncesto, "volleyball", natación, canto y otras (combinación de las anteriores). De hecho, fue esta categoría de "otra" la de mayor concentración con ocho de cada 10 sujetos. Cabe señalar que, el 92.5 por ciento de los menores, (149 de 161), opinaba que dichas actividades recreativas le ayudaban en su desarrollo personal y le servían como una puerta de escape a los problemas personales y familiares. Un dato importante fue que el 66.5 por ciento de los menores, (107 de 161), señaló que su familia participaba con ellos en las actividades recreativas, mientras que el restante 33.5 por ciento, (54 de 161), informó que no. (Ver Tabla 33)

En conclusión, el menor transgresor típico no había recibido en su hogar educación sexual alguna. Tampoco se le permitía tener contacto con material de tipo sexual. Aunque su familia resultó ser una conservadora en esta área, no obstante, el menor era uno sexualmente activo con el sexo opuesto. Cabe señalar que, el menor había participado en actividades recreativas tales como juego de pelota, baloncesto, "volleyball", natación y canto. De hecho, el menor consideraba que dichas actividades le ayudaban en su desarrollo y le servían como una puerta de escape a los problemas personales y familiares.



### Comportamiento de los padres o tutores del menor

Los datos contenidos en la Tabla 34 sugieren que, a uno de cada dos menores no se le permitía participar en la toma de decisiones del hogar.

Por otro lado, los datos de la Tabla 35 demuestran que, seis de cada 10 menores opinaban que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como le exigían a él que se comportara. Un análisis estadístico de chi-cuadrado reflejó diferencias significativas ( $X^2$  (2 gl) = 11.89;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron que la institución de Mayagüez presentaba un patrón diferente al de las instituciones de Ponce y Maricao respecto al comportamiento de los padres o tutores de los menores. La razón para Mayagüez fue de 2.5:1. En cambio, la razón para Ponce fue de 1:1 y para Maricao de 1:1.7.

### Opinión personal de los menores

Se exploró cuál era la opinión que los menores entrevistados tenían de sí mismos, a lo que más de la mitad, o sea, 52.5 por ciento, (93), informó que consideraba estar mal, pero que podría orientarse hacia un mejor comportamiento con la ayuda de otros. Además se encontró que, 27.7 por ciento, (49), opinó que estaba equivocado y que los demás estaban bien. Estos datos demostraron que la gran mayoría de los menores estaban conscientes del comportamiento desviado que presentaban. No se encontraron diferencias significativas al analizarlos de acuerdo al tipo de

institución en la que estaban internados. ( $\chi^2$  (6 gl) = 9.14;  $p < .05$ ). (Ver Tabla 36)

Se puede concluir que, al menor transgresor típico no se le permitía participar en la toma de decisiones de su hogar. Además, éste consideraba que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como le exigían a él que se comportara. Estos hechos nos conducen a concluir que los padres fallaron en el modelaje brindado a sus hijos. Se corrobora así, lo expuesto por Elder en el marco teórico de este Capítulo (p. 32), relacionado a las técnicas para que el niño aprenda en el hogar. De acuerdo a este autor, "...los padres pueden emplear el ejemplo de su conducta proveyendo modelos de cómo pensar, hablar, actuar, amar, temer e incluso, odiar." No obstante, el modelaje brindado por los padres de los menores transgresores bajo estudio fue inconsistente.

Es importante señalar que, el menor transgresor típico se consideraba a sí mismo estar mal, o sea, reconocía tener una autoestima baja. Sin embargo, pensaba que podría orientarse hacia un mejor comportamiento con ayuda de otros, dejando abierta la opción de rehabilitación.

## CAPITULO IV

## LOS "MEDIOS DE COMUNICACION EN MASA" COMO AGENTE SOCIALIZANTE

En el transcurso de su vida, el hombre aprende y forma parte de su persona los elementos socio-culturales del ambiente que le rodea. Desarrolla su personalidad mediante las experiencias vividas y a través de la interacción con los agentes sociales que le son significativos. Así, se identifica con el medio ambiente social en el cual ha de vivir y al cual ha de servir. Para lograr este propósito, la sociedad tiene que apoyar al hombre.

La sociedad hace uso de determinados medios que tiene a su alcance para lograr la integración del hombre a su medio ambiente social y cultural. Con estos medios ya institucionalizados, la sociedad realiza la socialización desde el nivel individual hasta el nivel de masas. Entre estos medios se encuentran los medios de comunicación en masa, los cuales se presentan como un instrumento educativo. Estos tienen gran influencia en el mundo moderno, y como señala Morales (1990: p.3), "no podemos ocultar el hecho de que vivimos en un mundo que está, básicamente, bajo el control de los medios de comunicación en masa."

Hoy día, desde el momento en que nace, el hombre se encuentra inmerso en un mundo tecnológico el cual incluye radio, televisión, cine, prensa escrita de todo tipo, y un sin fin de otros medios de comunicación tecnológicamente avanzados que le proveen informaciones e imágenes que él no puede controlar. La forma de influir de estos medios es muy diferente a la comunicación personal. Benito (1978: p. 65), señala que "muchas veces las

informaciones que fluyen del mundo transmitidas por los medios de comunicación en masa impresionan más que una información dada por un adulto a otro adulto o por un adulto a un niño." También Marín (1986: p. 368), reclama que "ahora el mensaje tiene un código amplio, debe pasar por unos filtros, da lugar a unas procesos de comunicación personal secundarios y tiene dificultades en la comunicación de retorno."

Como parte de su socialización, el hombre necesita del entretenimiento. De acuerdo a Gómez del Manzano (1989: p. 301-309), "cuando pensamos en qué esperar de los medios de comunicación en masa, generalmente, pensamos en información y entretenimiento y no reconocemos la capacidad de vehículo cultural de éstos." El entretenimiento no tiene que ser una pérdida o acaparamiento del tiempo. Puede ser un modo beneficioso de enriquecer y mejorar la vida. El ser humano puede llegar a ser una mejor persona a través del uso adecuado de éste. Lejos de ser frívolos o innecesarios, ciertos entretenimientos pueden ayudar a mantener un balance y una buena salud, por lo cual, los individuos no se tienen que sentir culpables por disfrutar de un buen entretenimiento. Toda persona necesita un poco de relajación en forma divertida y un cambio estimulante en su período de vida. Sin embargo, Benito (p. 66), reclama que "la cultura de masas presenta unos productos de entretenimiento que mucha gente no acepta." Pensamos que esto es así, debido al cargado contenido de vulgaridad, chavacanería, agresividad, violencia, obscenidad y al poco contenido de

información cultural y educativa que transmiten en cierta medida los modernos medios de comunicación en masa.

El entretenimiento se usó para incluir todas las clases de experiencias culturalmente centradas en la familia y en la comunidad, que pudieran ayudar al ser humano a crecer mental, emocional, física y espiritualmente. Entre los diversos entretenimientos que pueden existir se encuentran los campamentos, excursiones a lugares pintorescos, el teatro, conciertos musicales, museos o círculos de lectura. En el pasado, realizar una de estas actividades era algo frecuente en las personas y aún en familias completas.

Lamentablemente, en la creciente era tecnológica y electrónica, el arte de entretenerse, como una función de la familia, se ha modificado sensiblemente. Hoy día, es más común permitir que el entretenimiento enlatado se desarrolle, y sentarse en su casa cómodamente y dejar que algo o alguien le entretenga. Los medios de comunicación en masa vician al punto que son tomados como entretenimiento y se sacrifica el tiempo libre. De acuerdo a Schroeder (1990: pp. 3-6), "mucha gente en el último par de generaciones ha sido víctima de ciertas formas de entretenimiento comercial. No entienden que ello puede estar perjudicando el desarrollo de importantes habilidades personales. El desarrollo tecnológico, más que ningún otro, ha venido a dominar el mundo y a empujar a millones de individuos hacia la dirección de los medios de comunicación en masa. Estos han cambiado los hábitos de entretenimiento y los patrones de vida de naciones completas."

La cultura se halla profundamente ligada al desarrollo de la consciencia social, y los medios de comunicación en masa son los vehículos a través de los cuales se manifiesta el patrimonio espiritual de un pueblo. O sea, son los agentes del proceso de intercambio cultural que ayudan al conocimiento de diferentes culturas y subculturas. Pero, como señala Mateo Rivas (1984: p. 519-525), "pueden tener sus aspectos, funciones, efectos y consecuencias positivas y negativas." En términos positivos, los medios de comunicación en masa permiten conocer los modos de actuar, pensar y sentir de diferentes pueblos. Ponen en contacto con los adelantos científicos y tecnológicos desarrollados por éstos. No obstante, han generalizado la inspiración, la inexactitud, la inmediatez, la superficialidad, lo que ha conducido a una disminución en la capacidad de atención y concentración en el individuo. Los medios de comunicación en masa utilizan casos exagerados para conseguir audiencia. Se observa a diario la utilización de la violencia y a veces, la hacen más violenta creando así más violencia. Claramente lo señala Ormazabal Unzue (1989: p. 301-309), cuando dice que "los medios de comunicación en masa presentan lo que sea necesario y que haga subir los índices de audiencia sin importarles las consecuencias." Lo lamentable de todo esto es el efecto que causa en el público que, está tan acostumbrado a ello que no protesta. Se queda aparentemente inmóvil a todo el comportamiento violento y criminal que presentan dichos medios. No realizan esfuerzos por detenerlos, y cuando se

realiza algún esfuerzo es precisamente ese público que, está siendo afectado el que probablemente se oponga a la eliminación de todo producto negativo provisto por los medios de comunicación en masa en este sentido.

Janowitz y Schulze (1985: p. 417), definen los medios de comunicación en masa como "los procedimientos intencionados por los que unas organizaciones especializadas, junto a sus grupos de trabajo, transmiten a un gran público, muy diseminado y la mayoría de las veces heterogéneo, unos determinados contenidos (simbólicos), sirviéndose para ello de unos sistemas técnicos." Luego de la Segunda Guerra Mundial, ocurrió un gran desarrollo tecnológico, especialmente, en la técnica de comunicación. Pero ésta comunicación ha sido unidireccional. Este elemento ha sido aprovechado por los grupos gigantescos, colosos a veces nacionales, pero mayormente internacionales como CBS, NBC y Telemundo Network entre otros, para reducir a muy poca cosa las principales realizaciones de las generaciones precedentes. Son estos adelantos con los grandes imperios comerciales, los que logren atrapar al público en la visión que le proyectan. Visión engañosa, que hace creer que con anuncios como "Panasonic anticipando el futuro" o "General Electric, el futuro es hoy", el tiempo futuro será mejor que el presente. Ferrer Rodríguez (1989: p.23-37), señala que "se ha abandonado bajo el ímpetu futurista de la moderna publicidad, la herencia de un estilo que invocaba, precisamente, lo contrario: la seguridad o respaldo del pasado, la fuerza de la tradición."

Sin embargo, los grandes empresarios de los medios de comunicación en masa en ocasiones pierden de perspectiva la sensibilidad del público al cual dirigen sus mensajes y no discriminan en éstos. No adecúan el lenguaje ni el simbolismo para los distintos grupos que componen ese gran público. No les interesan las consecuencias emocionales, sociales y culturales que sus mensajes puedan acarrear. Su único interés es triunfar en el mundo de la tecnología. Se les olvida, como señala Guadarrama (1976: p. 42), que "las funciones de los medios de comunicación son el entretenimiento, la información, la orientación y la instrucción." No obstante, es lamentable observar hoy día unos medios de comunicación en masa que transmiten sin discriminación, elementos de información en los que no distinguen el dato real del irreal, o del de puro entretenimiento.

Con el pasar de los años, ha crecido la importancia de los medios de comunicación en masa. A su vez, su utilización se hace más necesaria, ya que son los que logran una mayor penetración a más esferas de la sociedad e influyen más en la consciencia humana en un tiempo más limitado que cualquier otro sistema de comunicación conocido. Se han convertido en medios de intercambio cultural y en elementos importantes en la socialización del hombre. La parcela de socialización desarrollada por los medios de comunicación puede ser un agente de cambio social, debido a la amplia comunicación y extensión de la tecnología. Mateo Rivas (p. 525), señala que "los medios de comunicación en masa han superado el obstáculo de la distancia y se han convertido en eje y actividad



primordial de nuestra época. Con ello se pasa de la era del libro a la era de la imagen y se ha logrado una comunicación abarcadora en países donde hay exceso poblacional y mucho territorio." Es evidente, que los medios de comunicación en masa han elevado el nivel de información de grandes poblaciones. No obstante, las crecientes dosis de comunicaciones de masa han transformado las energías de los hombres de la participación activa a un proceso de participación pasivo-receptivo, evidenciando un efecto adverso y contrario, tal vez, a la expectativa.

El hombre moderno ha desarrollado una necesidad social por obtener más y mejor información. Dicha información llega a través de los medios de comunicación en forma de ciencia, cultura y tecnología. Los medios de comunicación ofrecen una continua oportunidad de enriquecer el diario vivir, dando a conocer las normas de educación y de cultura, así como las experiencias que han servido para enriquecerlas.

Por su importancia y poder, los medios de comunicación en masa se han convertido en los grandes manipuladores modernos de la conciencia humana. Influyen los modos de actuar, pensar y sentir. Marín (1986: p. 367), señala que "inclusive, se habla sobre una gran 'industria de la consciencia' dirigida desde la prensa, la televisión, la radio y otros medios." Los medios, por la fuerza que tienen, pueden ser utilizados como agentes de cambio social, pero este cambio puede ser tanto a favor de las masas como a favor de ciertos intereses particulares ya sean políticos, económicos y culturales, entre otros.

Los medios de comunicación en masa contribuyen a la difusión cultural y al cambio social. Son un medio adecuado para informar y ampliar el entendimiento del mundo que rodea al ser humano. Puede aumentar el conocimiento sobre la historia, las artes, la ciencia y aspectos sociales de diferentes pueblos. Contribuyen a conocer de forma más rápida el desarrollo experimentado en las diferentes áreas del vivir humano. Además, los medios de comunicación en masa contribuyen a un mejor aprovechamiento del tiempo libre, al desarrollo físico, la interacción social y al desarrollo de destrezas. Claro está, todo ello es posible siempre y cuando se haga un uso adecuado de los medios de comunicación en masa. Un mal uso de éstos podría conducir, no sólo al desarrollo inadecuado de todos los aspectos antes mencionados, sino también de habilidades tales como la lectura, el razonamiento, la concentración, la comunicación, la conversación y la participación en actividades de la comunidad.

Los medios de comunicación en masa transmiten no solamente diversión y noticias, sino también, y en grandes cantidades, publicidad mayormente comercial. La publicidad transmitida a través de estos medios, generalmente, es una sin controles. No toma en consideración al público al cual va a estar expuesta. No mide consecuencias ni a corto ni a largo plazo. Cuando la misma viene a ser censurada es porque ya ha sido captada por la inmensa masa poblacional a la que ha sido expuesta. Rodríguez Manzanera (1985: p. 178), señala que:

"La publicidad es censurada únicamente cuando es considerada obscena, pero no cuando es psicológicamente

dañina, basada en la simple repetición, en el alabar desmedidamente un producto, en la simplicidad, etc. Existen tipos más peligrosos de publicidad, como aquella gratuita al crimen, que se da en todos los medios de difusión como noticia. Estas noticias llegan al adolescente en su crisis de valoración durante la cual está formando su normatividad, y en la que lo menos conveniente son las noticias de delitos, vicios y desórdenes sociales."

Todos estamos expuestos a los medios de comunicación en masa. Pero son el niño y el adolescente los más bombardeados por la información proyectada por estos medios. Es esta información indiscriminada la que actúa como un elemento socializador en estos seres humanos, especialmente en la sociedad moderna donde los padres utilizan medios como la televisión, para mantener al niño ocupado en lo que ellos realizan sus deberes. Los medios de comunicación invaden la vida privada, mobilizan múltiples fuerzas psicológicas, provocan el interés por la variedad de programas. A su vez, tienen un carácter permanente y su influjo se extiende sobre toda la vida.

Los medios de comunicación en masa han sido beneficiosos, ya que han logrado crear una "cultura de masa", pero a la vez han dado un lugar importante al comportamiento delincuente. Wright (1986: p. 59), señala que, "entre los efectos sociales que se pueden mencionar como producto de la comunicación en masa se encuentran la criminalidad y la delincuencia. Ello debido a la exposición, a través de la televisión y la prensa, de la violencia desmedida de nuestros tiempos y los horrendos crímenes cometidos."

Para tener una idea de cómo afectan los medios de comunicación en masa la socialización de los individuos, especialmente los

niños, se hace necesario un análisis un poco más profundo de algunos de estos medios.

### LA TELEVISION

De todos los medios de comunicación, la televisión es uno de los que más alcance e influencia posee en lo cotidiano, ya que es uno de los más utilizados. Esta penetra en todos los rincones de la casa. en la sala, el comedor, la cocina, el dormitorio y, especialmente, en la habitación de los niños.

Actualmente, personas de todas las estratas sociales poseen, al menos, uno de estos aparatos. Meyrowitz (1989: p. 1), señala que, "para 1986 habían más de 625 millones de aparatos de televisión en el mundo, o sea, uno por cada ocho personas." Por su condición de poseer los ingredientes básicos para la persuasión - audio, video y movimiento- la televisión se ha convertido en un instrumento muy útil en la difusión cultural y en la introducción al cambio social.

La influencia de la televisión sobre la conducta del hombre ha sido el centro de interés de estudiosos de campos como la comunicación, psicología y sociología. Pues la misma es considerada un agente socializador por la gran importancia que se le ha dado en nuestra sociedad. Esta es una influencia positiva, siempre y cuando se utilice adecuadamente como fuente de educación cultural y social.

A través de estudios realizados, se sabe que el uso de la televisión tiene efectos en las actitudes y conductas de los

individuos que se sientan a ver la programación proyectada en la misma. De acuerdo a Bagley y Duck (1982: p. 20), "la televisión puede influir en los procesos de formación de las actitudes, del cambio, el desarrollo moral y en el modelamiento del comportamiento social. Esto va íntimamente atado a la formación de las actitudes y desarrollo de los niños, en cómo son socializados."

En su proceso de socialización, los niños están expuestos a muchos modelos, los cuales aprenden e imitan. La televisión se destaca por la transmisión de modelos conductuales variados. A través de éstos, los niños obtienen conocimiento acerca de diversos aspectos del mundo, además de obtener una idea más concreta acerca de los procedimientos y maneras de hacer las cosas. Las actitudes y creencias de los niños pueden ser formadas por aquello que ven en la televisión, por lo cual, las emociones e impulsos surgen en el niño televidente para imitar aquello que ven escenificado en los caracteres televisivos. Por ejemplo, aquello que se aprende a través de la televisión puede ser experimentado en las distintas situaciones sociales que los niños viven día a día. La televisión proyecta actitudes y modos de conducta haciéndolas parecer elementos importantes de comportamiento y necesarios en determinados grupos. Schwartzberg (1987: pp. 101-102), señala que "desafortunadamente, la imagen que los niños ven a través de la pantalla es tan vívida y convincente que afecta sus pensamientos, ideas y juegos. Mientras más convincente es lo que se presenta, más grandes son los efectos. La televisión cambia la manera en que los niños se visualizan, cuales son sus roles y los de los demás.

Los niños que ven más televisión con una presentación estereotipada por ejemplo, de la mujer, tienen una percepción más tradicional de los roles de los hombres y las mujeres."

El problema es que la televisión no cumple su papel como agente socializador de una manera positiva. Ha asumido los roles de muchas instituciones importantes en la sociedad. Ha variado los estilos de vida y ha creado dependencia. Schroeder (1990: p. 5), señala que "por primera vez en la historia ya no son los padres, la iglesia, ni la escuela, sino una máquina centralizada, la que imparte a los ciudadanos la mayor parte de las historias, la información, los valores y la diversión que recibirán. La televisión ha reestructurado la vida de familia, las comidas, la manera de sentir, de pensar, de vestir, las cosas que compramos y lo que hacemos en nuestro tiempo libre."

Uno de los efectos más grandes de la televisión ha sido el crear controversia y preocupación. Cabe resaltar, que para la televisión la fórmula de sexo y violencia, le ha garantizado una exitosa audiencia ávida de emociones. Por ejemplo, la televisión es una actividad ociosa, la cual contribuye a que los esquemas conductuales cambien. Esto es, el tiempo que se emplea en ver televisión tiene que ser traído de otras actividades y aquellas que se sacrifican con menor esfuerzo tienden a ser las que la gente cree satisfacer viendo la televisión. Actividades como la lectura, la conversación, el juego, el desarrollo físico, así como habilidades artísticas por ejemplo, la pintura y la música, pueden verse afectadas por la constante exposición a la televisión. Pues

como señala Powell (1986: p. 42), "muchos niños dedican más tiempo a este aparato que a sus padre y maestros. El mismo ha dominado su tiempo libre. La televisión es un impedimento grave tanto para el rendimiento escolar como para la formación de los alumnos."

Se cree, también, que la televisión tiene mucho que ver con gran parte de las conductas desviadas e inaceptadas en nuestra sociedad. Una de las conductas que promueve la televisión es la violencia. El impacto social de la televisión con su violencia se percibe, principalmente, en su influencia en los niños que son los que más siguen, y de cierta manera idolatran, la misma. Esto es así, ya que lo aprendido por ellos en esta etapa es crucial para su desarrollo como adultos, y lo aprendido mediante este medio moldeará en gran medida el rol que adquieran o posean como adultos en la sociedad. La sociedad está saturada de violencia y ésta, según los expertos, le hace un gran daño al desarrollo conductual del niño como individuo social. Vetro (1988: p. 303), realizó un estudio sobre cómo los programas de televisión con contenido agresivo afectaron el desarrollo de la socialización de 198 adolescentes. Encontró que "los que más frecuentemente vieron programas de crímenes y aventuras eran significativamente más agresivos. Estos sujetos habían experimentado efectos dañinos en su desarrollo mental y emocional."

La televisión ha crecido prominentemente como medio de comunicación en especial entre los jóvenes y los niños. Remontándonos a la historia televisiva, Johnson (1983: p. 6), señala que "la primera generación que sufrió los estragos de la

violencia televisiva fue la llamada 'baby boomers', para finales de la década de los '60. Desde esta década, el aumento de la violencia ha sido creciente y a la vez su influencia en los niños."

Las imágenes de violencia y agresión son un foco de preocupación y controversia. El grado en que se presentan estos comportamientos en la televisión ha aumentado y es frecuente observar que tal violencia es utilizada en la programación televisiva con propósitos de obtener los fines comerciales deseados. Gore (1990: p. 22), reclama que "la televisión tiene un poder de influencia y considera su propósito primario vender productos y que las películas violentas, así como los anuncios, influyan de manera certera en las personas." Desde esta perspectiva, este medio de comunicación es visto como un enemigo de actividades constructivas, ya que según Kidder (1990: p. 18), "las personas lo que hacen es observar de la televisión. Esta es una máquina de dinero; en vez de aumentar el conocimiento lo limita, lo programa."

Las cadenas televisivas no discriminan al realizar sus programaciones de imágenes violentas. No toman en consideración que entre ese gran público televidente se encuentran los niños, los cuales son más susceptibles para captar los mensajes distorcionados proyectados a través de escenas violentas. Comstock y Straburger (1988: p. 27), reclaman que "los niños entre los tres y los ocho años son muy susceptibles al aprendizaje por observación y se crean conflictos entre los niños más pequeños, ya que éstos no distinguen la realidad de la fantasía. La televisión le enseña a los niños un



conjunto de valores morales y sociales acerca de la violencia que no están en relación con las pautas de una sociedad civilizada." Los niños también están expuestos a series televisivas violentas dirigidas a los adultos durante el llamado horario "Prime-time". Radecki (1987: p. 9), señala que "el porcentaje de programas televisivos con mucha violencia fluctúa entre 30 a 55 por ciento en las llamadas horas de 'prime-time'". En éste se transmiten series como "The A-team", "Miami Vice" y "Hunter", entre otros, cuya acción violenta es exagerada y cuyo mensaje es que el fin justifica los medios. Estos programas no crean consciencia positiva en los niños y los insensibiliza, ya que como reclama Comstock (p.3), "muchas de esta violencia trae consecuencias físicas y emocionales para los niños, debido a que presentan heridas y muertes sin dolor y agonía. Esto le hace perder a los niños la verdadera perspectiva del daño de la conducta violenta y agresiva."

Los niños no sólo están expuestos a la violencia presentada en los programas dirigidos a los adultos, sino también en los programas dirigidos a ellos mismos como, por ejemplo, los muñequitos. Entre 1982 y 1986, la cantidad de muñequitos con contenido violento aumentó cada semana en los Estados Unidos de Norteamérica. Comstock (p. 1) señala que "un niño normal ve, en promedio, la cantidad de seis horas diarias de televisión." Dado el tiempo que los niños ven televisión, éste ha venido a ser el modelo de comportamiento más poderoso que se les ha ofrecido. Si a esto le sumamos la avalancha de juguetes con contenido violento obtenidos por los niños como resultado de los comerciales de

juguetes proyectados en la televisión, se podría concluir que estos infantes, a tan temprana edad, han sido exageradamente expuestos a un modelo de comportamiento violento, y como señala Katz (1990: p. 113), "lo aplicarán a las situaciones reales."

La gran mayoría de los programas creados para niños tienen fines comerciales, los cuales van dirigidos hacia la propaganda de determinados productos, en este caso de juguetes con contenido violento. De Silva (1987: p. 8), señala que "la industria del juguete y la programación televisiva para niños se ha incrementado de \$1 billón en 1954 a \$12 billones en la presente década de los '80. Compañías como Mattel, Coleco Industries, Inc., Hasbro y Kenner, se han enriquecido con una serie de programas y de tirillas cómicas que muestran refuerzos violentos y agresivos para la conducta de los niños. Entre las tirillas y programas cómicos que transmiten refuerzos violentos y agresivos para la conducta de los niños se pueden mencionar 'He-man and the Masters of the Universe', 'Transformers', 'G.I. Joe', el Chapulín Colorado y el Chavo del 8, entre otros.

Se sabe que la violencia televisiva posee efectos perturbadores tanto en los jóvenes como en los niños. Esta crea dificultades en la percepción de la realidad, especialmente en los niños. Al no saber distinguir entre la realidad y la fantasía, no entienden la lógica de la violencia presentada en la programación televisiva infantil. Aun cuando no comprenden dicha violencia, los niños la imitan, debido a que su personaje favorito en la televisión la realiza bajo la imagen de que es correcta para

conseguir los propósitos deseados, por lo cual no ha de ser castigado por los resultados negativos de sus actos.

Schwartzberg (p. 104), al hablar de estos efectos hace referencia a estudios realizados por la Escuela de Comunicaciones de la Universidad de Pennsylvania. Indica que "se ha encontrado que la distorsión de la ventana mágica es bien consistente. A pesar de los cambios superficiales, el medio ambiente simbólico (las imágenes del mundo presentadas al televidente) es uno de violencia, de una violencia como demostración de poder. La televisión muestra la violencia como la llave para el poder; es la forma en que el poder es obtenido y como es ejercido. Muy distinto al mundo real en el cual el poder viene de distintas fuentes, de la salud, magnetismo personal, la inteligencia, etc. En la televisión nuestros niños están aprendiendo que violencia y poder son sinónimos."

Las investigaciones realizadas evidencian que los niños y jóvenes tienen una fuerte tendencia a ver y no escuchar los programas de televisión. Por ejemplo, Ginsberg (1989: p. 1180), señala que "cuando los niños menores tienen que seleccionar información de una u otra modalidad, el contenido visual es superior al auditivo." Los efectos de las imágenes violentas televisivas pueden ser nocivas para los niños, especialmente, si éstos no observan los programas proyectados en su totalidad. Estudios realizados señalan que los niños no observan un programa completo. Esto se puede deber, entre otras razones, a que se entretengan jugando con sus hermanitos o con sus juguetes durante

la transmisión televisiva, lo que les impide observar el programa completo. Durante el tiempo que permanecen frente a la televisión, lo que observan son pedazos de programas, porque se mantienen cambiando de canal constantemente y se detienen cuando aparece alguna imagen en donde se presenta algún juguete o alguna acción violenta. De este modo, los niños no logran entender el mensaje que se trata de transmitir y que llega a ellos en forma distorcionada. Schwartzberg (p. 105), reclama que "aunque un niño se sienta y vea un programa hasta el final, no significa que interpretará y entenderá lo que vio. Probablemente solo tienda a recordar la acción, particularmente aquella de violencia."

El uso de la televisión como agente de socialización en los niños cada día es más negativo. No sólo se le transmite a éstos violencia y agresividad, sino también prejuicio, racismo, machismo y un consumerismo desmedido, el cual no discrimina la clase social a la que pertenezcan éstos. Lamentablemente, la mayoría de la programación que podría ser considerada educativa no está accesible a todos los niños. Por un lado, se debe a que sólo un sector de éstos puede disfrutar de la misma, ya que pueden pagar los costos que conlleva la transmisión de ésta. Por otro lado, la selección del canal apropiado no necesariamente es la preferencia familiar o del momento, sujetando a los menores al poder de los adultos y a sus gustos.

### Hallazgos

A continuación se presentan los datos más relevantes obtenidos de los menores entrevistados en relación a los medios de comunicación en masa. Como se observará, los mismos guardan relación con lo encontrado en la literatura analizada, especialmente, la televisión, la prensa y el cine, en las cuales la tendencia de los menores era hacia la selección de programación donde imperara la violencia.

Los datos demostraron que en el 98.9 por ciento de los hogares de los sujetos, (175), se tenía acceso a diferentes medios de comunicación, entre los cuales se pueden mencionar radio, televisión, video cassette, prensa, grabadoras y revistas. Al explorar qué tipo de programación radial les gustaba escuchar, el 77.7 por ciento, (136 de 175), indicó su preferencia por la programación que incluía música.

Se considera que esta preferencia de los menores por la música es un aspecto muy importante, ya que los identifica con los estilos musicales prevaletentes en la sociedad puertorriqueña, especialmente el rock y la salsa. Estilos musicales que les brinda modelos de los que pueden imitar ideas, actitudes y comportamientos. Modelos que imponen modas copiadas por los adolescentes.

### Televisión

Se auscultó entre los menores si les gustaba ver televisión, a lo que el 97.7 por ciento, (173), respondió afirmativamente. De

éstos, casi tres cuartas partes, o sea, 72.8 por ciento, (126), señaló que acostumbraba ver ésta en compañía de otras personas. Al investigar qué tipo de programa televisivo preferían ver los menores se constató que, el 38.7 por ciento, (67 de 173), señaló la categoría de "Otros", la cual incluía posibles combinaciones entre las diferentes alternativas que se le ofrecían a escoger, o una respuesta distinta a las presentadas. Cabe señalar que, los menores mencionaron bajo esta categoría de "Otros", programas de mafia y criminalidad. Además, se observó que el 31.2 por ciento, (54), informó que sus programas favoritos eran los de acción y violencia. No se encontraron diferencias significativas al auscultar la respuesta de los menores de acuerdo al tipo de institución en que se encontraban internados. (Ver Tabla 37)

Como se pudo observar, las preferencias televisivas de los menores estaban totalmente influenciadas por la violencia en sus distintas manifestaciones. A su edad, su yo interno se caracterizaba por la agresividad, desarrollada en gran parte, por la influencia de la televisión. Estos datos confirmaron los planteamientos expuestos en el marco teórico, especialmente, aquellos que señalan que la televisión no ha sido un mecanismo eficiente para socializar estos menores positivamente. Los datos concuerdan con lo que señalaban Bagley y Duck en el marco teórico, o sea, que la televisión ha influido en los procesos de formación de actitudes, el desarrollo moral y el modelamiento del comportamiento social de estos menores. Esto es así puesto que, la

televisión les ha provisto una idea más concreta de los procedimientos y maneras de hacer las cosas.

### Prensa

Se exploró entre los sujetos si les gustaba leer la prensa (periódicos), a lo que ocho de cada 10 indicaron que sí. En las tres instituciones se observó la misma tendencia.

En cuanto a qué tipo de reportaje de prensa era el preferido de los menores se encontró que, los de criminalidad y delincuencia reflejaban más de la mitad de las respuestas de éstos, o sea, 55.8 por ciento, (82 de 147). El restante 44.2 por ciento de los menores, (65 de 147), distribuyó sus preferencias entre otros tipos de reportajes que se le presentaron como alternativa, a saber: temas sociales, deportivos, de salud y noticias en general.

Un análisis estadístico de chi-cuadrado realizado para las tres instituciones reflejó diferencias significativas ( $X^2$  (10 gl) = 24.95;  $p < .05$ ). Se encontró que, la institución de Mayagüez reflejaba un patrón de preferencia muy diferente a las instituciones de Ponce y Maricao. Esto es, los menores internados en Mayagüez demostraron una preferencia mayor a los de Ponce y Maricao, en cuanto a noticias relacionadas a criminalidad y delincuencia, mientras que en Ponce y Maricao, aparte del interés de los menores por este tipo de reportaje, también les gustaban aquellos reportajes relacionados a los deportes o noticias en general. No se debe perder de perspectiva que, en Mayagüez se ubicaban aquellos menores transgresores más difíciles de

rehabilitar y cuyo historial delincucional era mayor que los de Ponce y Maricao. (Ver Tabla 38)

En apoyo a estos hallazgos sobre la prensa, se seleccionó del periódico El Vocero el período comprendido del 1ro al 15 de marzo de 1991, para presentar algunos titulares publicados en primera plana de dicho diario. Todos los titulares en dicho período seguían la misma línea, o sea, la violencia. Cabe señalar que, este diario es uno de los de mayor circulación en la sociedad puertorriqueña, y fue señalado como el de mayor lectura por los menores entrevistados.

Viernes, 1 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Cantinerera seduce jefe para matarlo"

Sábado, 2 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Balea ex-esposo motel y se mata, mientras él disfrutaba vida de soltero"

Lunes, 4 de marzo de 1991 - Por: Ruben Darío Rodríguez

"Mata a puñaladas esposa y cuñada"

Martes, 5 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Se mata creyendo esposa era infiel"

Miércoles, 6 de marzo de 1991 - Por: Julio Víctor Ramírez

"Susto mata a víctima robo"

Jueves, 7 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Fiscal hostiga mujer policía"

Viernes, 8 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Sargentos tapan robos de arcenal"

Sábado, 9 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual



"Culpables padres matan bebé a golpes"

Lunes, 11 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Viola hija de 16 durante 10 años"

Martes, 12 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Niña de 17 paga maten deudor"

Miércoles, 13 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Amenazan matar 3 merengueros"

Jueves, 14 de marzo de 1991 - Por: Ruben Darío Rodríguez

"Mata 5 tiros marido sesentón"

Viernes, 15 de marzo de 1991 - Por: Tomás de Jesús Mangual

"Tumba mecánico lo llama negro sucio"

Cabe señalar que, en el estudio La Violencia y los Medios de Comunicación (1976), se presentó un análisis sistemático y detallado sobre qué se publicaba y cómo se publicaban las noticias y otros artículos relacionados con los crímenes y la violencia que ocurría en Puerto Rico. Los autores revisaron los mensajes publicados por los diferentes rotativos del país y encontraron que El Vocero fue el principal publicador de artículos sobre violencia, principalmente, violencia de sangre y contra la persona.

### Cine

Los datos indicaron que a nueve de cada 10 menores les gustaba ir al cine, casi siempre acompañados. Al preguntársele a éstos qué tipo de película les gustaba ver en el cine, el 51.3 por ciento, (80 de 156), señaló la categoría de "Otras". Bajo esta categoría se ubicaba, mayormente, como respuesta una combinación entre

películas de guerra y acción, y mafia y violencia. Si se observa la Tabla 39, se podrá notar que además de estos menores que respondieron bajo la categoría de "Otras", hubo un 28.8 por ciento, (45), que indicó preferir asistir al cine para ver películas de guerra y acción, mientras que 10.9 por ciento, (17), prefería las películas de mafia y violencia. Un análisis de chi-cuadrado reflejó unos patrones significativamente diferentes para las tres instituciones ( $X^2$  (10 gl) = 22.45;  $p < .05$ ). Estos datos implicaron que en Mayagüez, la tendencia de los menores en cuanto a observar películas de guerra y acción, y mafia y violencia, era mayor que en Ponce y Maricao. Este fenómeno se podría relacionar con el tipo de menor en la institución de Mayagüez, el cual representaba el tipo de sujeto de mayor complejidad en su problema delincuencial y de menor posibilidad de rehabilitación.

Se sabe la estrecha relación que existe entre el cine y la violencia. A través de las pasadas décadas, hemos visto como las salas de los cines se han llenado a capacidad para presenciar los grandes estrenos taquilleros del oeste, donde asesinar estaba justificado para mantener el orden social; las películas de guerra, las cuales han resultado traumáticas, las películas con contenido de mafia, en donde no se perdona la traición más insignificante, hasta las películas fantasiosas como "Comando" de Arnold Schwazennager, donde se observan los efectos especiales sobre violencia más exagerados del planeta. Estos menores han estado expuestos a todos estos géneros fílmicos, por lo que se piensa que les ha facilitado toda una fuente de conocimiento violento, ya que

les ha provisto de ideas, mecanismos y procesos que complementan la insuficiente red de valores morales y escaso apoyo personal que les ha brindado su propio hogar.

### Revistas

Se indagó si a los menores les gustaba leer revistas, a lo que seis de cada 10 respondieron que sí, mientras cuatro de cada 10 respondieron que no. El análisis correspondiente reflejó diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2 (2) = 6.45 < p .05$ ).

Los datos indicaron que a la mayor cantidad de los menores internados en Mayagüez y Ponce les gustaba leer revistas. De hecho, la razón para Mayagüez, entre los que les gustaba leer revistas y los que no, fue de 2.2:1 y para Ponce de 1.7:1. Mientras tanto, en Maricao se observó un patrón diferente, esto es, 1:1.3. (Ver Tabla 40)

Respecto a qué tipo de revista era la favorita de los menores, se observó una tendencia similar a la observada con respecto a los programas de televisión y las películas de cine. O sea, el 42.7 por ciento, (47 de 110), señaló la categoría de "Otras", donde se reflejaba mayormente una combinación de respuestas en la que predominaban guerra y acción, y mafia y violencia. La segunda posición porcentual le correspondió a aquéllos que señalaron que les gustaba leer revistas cómicas, los cuales registraron 12.7 por ciento, (14).

Por otro lado, aquellos que indicaron que preferían leer revistas de guerra y acción o deportivas reflejaron 11.8 por ciento, (13), respectivamente. No se encontró diferencias significativas para las tres instituciones ( $X^2$  (16 gl) = 23.33;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 41)

Se evidencia, entonces, que tanto los periódicos como las revistas han logrado moldear las ideas y opiniones de estos menores a través de artículos abundantes en los temas violentos. Estas fuentes han servido como complemento a la televisión y al cine en el desarrollo de una conducta desviada en estos menores. Los distintos medios de comunicación en masa aquí discutidos, han saturado a estos menores de temas negativos, y han sido, a su vez, fuentes ricas en el desarrollo de ideas, creencias, actitudes y comportamiento antisocial en éstos.

Abundando sobre el efecto de los medios de comunicación en masa, cabe reseñar algunos artículos publicados en algunos de los principales diarios de la isla, los cuales contribuyen a lo ya expuesto por la literatura comentada, así como por los datos aquí presentados. Luego de los mismos, el autor del presente estudio presentará un comentario final, analizando lo expuesto en los mismos.

Pala, Christopher; "High degree of children 'TV adiction' in Puerto Rico". Periódico The San Juan Star. (San Juan, Puerto Rico), March 26, 1978, p. 6.

"Un estudio de la Universidad de Puerto Rico ha determinado que más de la mitad de los niños puertorriqueños entre las edades de 3 a 11 años ven más de cuatro horas de televisión diariamente. El estudio definió un adicto a la televisión como alguien que ve 4 horas o más al día. En este estudio se encontró que un

57.0 por ciento de los niños puertorriqueños se catalogan como tal. Este estudio señaló que, además de los muñequitos con 94.0 por ciento, también se observaban series violentas como Kojak y Hawaii 5-0 con 33.0 por ciento. Es altamente alarmante en nuestra sociedad que de tales edades de 3, 4 ó 5 años, nuestros niños estén viendo regularmente una alta proporción de programas que son inadecuados porque son violentos e ideológicamente distorcionados. Está claro que, los padres puertorriqueños o no son conscientes de su irresponsabilidad o racionalizan su falla."

"Aumenta conducta agresiva en niños." Periódico El Vocero. (San Juan, Puerto Rico), 3 de enero de 1970, p. 8.

"La Asociación Médica de Puerto Rico y el Consejo Estatal de Salud Mental, han coincidido en la urgencia de señalar que la investigación científica revela que, la exposición a programas violentos de televisión tiende al aumento de conducta agresiva de niños, adolescentes y grupos específicos. Ambas asociaciones divulgaron conjuntamente que los resultados de estudios realizados sugieren que el impacto va más allá del individuo hasta afectar la conducta social general. Desde el punto de vista social, se considera que la violencia televisada produce impresiones exageradas sobre la amenaza de peligro en el mundo real. En sentido exagerado de riesgo y de inseguridades crecientes, contribuyen al desarrollo de tensiones que estimulan el uso de la fuerza. Los niños son voraces receptores de programación televisiva, su tiempo de exposición es sumamente alto. El niño en Puerto Rico no responde a los encasillamientos ni se limita a programas de niños. En términos generales, los padres puertorriqueños no prestan mucha atención a la selección de programas por parte de sus hijos. Asombra la percepción de los padres de que el tiempo invertido por los niños viendo televisión es poco o regular. Una quinta parte de los adultos entrevistados enjuiciaron adversamente los programas de televisión en Puerto Rico, pero menos de una décima parte de padres y adultos parece cuestionarlos."

Williams, Jack; "Violencia, juguetes y TV." Periódico El Mundo. (San Juan, Puerto Rico), 22 de julio de 1979, p. 14-A.

"De acuerdo a este reportero, la violencia la podemos encontrar en la televisión, titulares de prensa o en los juguetes. Cita al Dr. Gregory Fouts, quien

reclama que, 'las muñecas y los animales de peluche pueden ser usados por los niños en forma agresiva como armas de juguete. La falta de guía de los padres ha traído como consecuencia que los niños de hoy estén más influenciados por la violencia que ven en la televisión.' Las modalidades psicológicas de la violencia, como los insultos y burlas feas en las comedias, podrían ser igual de detrimental para los niños, que la violencia física en los programas de crímenes. De acuerdo a Fouts, 'la violencia siempre ha existido, lo que pasa es que ha cambiado su forma. Podrá ser más socialmente aceptable ahora. Nos llega junto con la risa enlatada para hacerla más entretenida. Quizás haya menos revólveres de juguete en el mercado, pero se están vendiendo muñecas más agresivas en una gran variedad de modelos. A los niños se les está poniendo más en contacto con unos juguetes que estimulan la conducta agresiva. Esta conducta podría manifestarse en la costumbre de usar las muñecas como armas en las peleas.' En cuanto al uso de juguetes como un medio para que el niño descargue la hostilidad y agresividad acumulada Fouts señala que, 'sus estudios demostraron que los niños hostiles y frustrados a los que se les permitía jugar con juguetes agresivos seguirán con la misma agresión de siempre sin que se redujera en nada.'

Casanova, Christian; "Confirman efectos graves TV sobre síguis de niños." Periódico El Mundo. (San Juan, Puerto Rico), 22 de febrero de 1982, p. 1-B.

"En Estados Unidos de Norteamérica, se calcula que un niño que comienza a ver televisión a los 5 años, a los 17 ha visto 15,000 horas de televisión, ha sido testigo de 18,000 crímenes y 350,000 anuncios comerciales han incitado sus deseos consumeristas. Los padres han podido constatar que sus hijos se están volviendo introvertidos, incapaces de expresarse, ilógicos, enemigos de la lectura, de la concentración y rebeldes a todo espíritu de competencia. Los padres resisten rara vez la tentación de apoyar el dedo sobre el botón y obtener así que sus hijos los dejen tranquilos y se absorban, insimismados, contemplando los 'héroes', los bandidos y los policías, los raptos y los bondadosos discos voladores. De tanto ver las sombras moverse en la pequeña pantalla, los niños viven en un mundo irreal comparable al que viven los drogadictos o los alcohólicos. El receptor pasa a ser el dueño de casa, se utiliza 2 ó 3 veces por día, y en la tarde, está toda la familia reunida, contemplando la televisión así como antes se leía libros en familia o los muy católicos

rezaban. La incomunicación se establece por factores totalmente directos. No queda tiempo para hablar con los niños."

Leray, Marie-Pierre; "Impacto entre los niños y la TV." Periódico El Mundo. (San Juan, Puerto Rico), 22 de febrero de 1982, p. 1-B.

"La televisión es una buena cosa en la medida en que permite enterarse de las maravillas que existen en el universo, y aprender rápidamente una serie de cosas sobre una infinidad de temas. Para el niño pequeño, cuya memoria visual suele ser muy aguda, es el medio de adquirir y retener un gran número de informaciones (históricas, científicas, geográficas), en un lapso de tiempo mínimo, sin libro y sin lección que describir y retener. La televisión puede ser la peor de las cosas cuando pone al pequeño ante la violencia bajo todas sus formas. Su joven cerebro registra las imágenes y puede quedar traumatizado. La televisión es, en directo, el drama, la sangre... Y luego, también el compromiso, las complicidades, el miedo, la indiferencia."

"TV amenaza niños." Periódico El Reportero. (San Juan, Puerto Rico), 1 de octubre de 1982, p. 25.

"Los niños daneses opinan que la vida familiar está amenazada por las horas que roba la televisión, según una reciente encuesta realizada entre niños de 10 a 14 años, en Copenhague. Los chavales daneses opinan que la televisión impide la relación con el adulto durante el tiempo libre y fuera de la escuela. Los padres en sus respuestas, opinan que las relaciones que mantienen con sus hijos no son satisfactorias. Así lo afirma un tercio de los padres entrevistados."

Tan reciente como diciembre de 1990, Richard Zoglin del periódico El Nuevo Día, publicó en la sección "Suplemento" un artículo titulado: ¿Está la TV arruinando a nuestros hijos? (pp. 4-7). En el mismo, el autor exponía la preocupación por los efectos negativos que pueden causar los medios de comunicación en masa en

los niños. A continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes del mismo.

"Imagínese la peor pesadilla de unos padres: el hijo de seis años adicto a la televisión. La ve por la mañana antes de irse a la escuela, se desploma en el asiento frente al aparato tan pronto regresa a casa por la tarde y se da otra dosis más para 'calmarse' antes de irse a la cama por la noche. Usa camisetas Bart Simpson, molesta a Mami para que le compre juguetes Ninja Turtles y se pasa horas pegado a su Nintendo. Su maestro dice que es inquieto y pelea en la clase. Y lo que es peor: tiene dificultades para leer.

¿Existe realmente esta criatura, o es una visión paranoíca de la era de la televisión? La pregunta se hace más urgente según el medio invade la vida de los hijos de manera más agresiva. Con la excepción de la escuela y la familia, ninguna otra institución juega un papel tan decisivo en la formación de los niños. Y ninguna otra institución recibe más ataques.

La televisión ha sido acusada de casi todo, desde perder atención por otras cosas hasta influir en el aumento del crimen en las calles. Las tiras cómicas son atacadas por la violencia que describen, y los programas de entrevistas por el lenguaje sucio que permiten. Los críticos varían desde religiosos conservadores hasta grupos de consumidores que han mantenido una sonada campaña pidiendo reformas.

El Cable ha ampliado grandemente la cantidad de programas. Los VCR han convertido los programas favoritos en un entretenimiento repetido. Los juegos de video han incrementado el encanto del televisor.

En su libro de 1985, "No Sense of Place", Joshua Meyrowitz, profesor de comunicación en la Universidad de New Hampshire, Estados Unidos de Norteamérica, nota que la televisión le revela a los muchachos la actividad 'detrás de vastidores' de los adultos. La televisión enfrenta a los niños con la conducta adulta que se ha tratado de ocultar por siglos. El niño promedio viendo televisión observa a los adultos pegándose unos a los otros, matándose, desesperándose y llorando. Le enseña a los muchachos que los adultos no siempre saben lo que están haciendo. N.Y.U's Postman cree que la televisión, al revelar los 'secretos' de los adultos, ha destruido virtualmente la noción de que la niñez es un período discreto de inocencia. 'Lo que veo sucediendo es el empañamiento de la niñez y la adultez', dice Postman. 'Somos adultos más infantiles y niños más adultos.' "



Como se puede observar a través de las reseñas aquí presentadas, los medios de comunicación en masa pueden ser considerados una navaja de doble filo. Pues aquellos padres que no asumen su responsabilidad al supervisar lo que sus hijos observan a través de dichos medios, están contribuyendo a que éstos sean los que eduquen y socialicen a sus pequeños. Se piensa que los padres no quieren entender el efecto negativo de los medios de comunicación en masa en la mentalidad en desarrollo de sus hijos, e insisten en la exposición de éstos a los mismos, tal vez, para ganar tiempo para emplearlo en cuestiones insignificantes. Se debe considerar que estos últimos artículos periodísticos abonan a lo expuesto en el marco teórico y en los resultados obtenidos en este estudio. Confirman que el exceso de exposición sin supervisión adecuada a programación violenta contribuye al desarrollo de comportamiento desviado.

## CAPITULO V

## LA "EDUCACION" COMO AGENTE SOCIALIZANTE

A través de su crecimiento y desarrollo, el ser humano debe efectuar un largo aprendizaje de sus conductas y conocimientos. El mismo comienza desde el momento mismo de su nacimiento, pero es mayormente fomentado en los primeros años de su infancia dentro de la institución familiar. La familia es y ha sido siempre la institución social básica, encargada de socializar al niño. En el seno familiar es donde el niño adquiere sus valores, hábitos, actitudes y prejuicios. Sin embargo, a medida que la sociedad ha ido cambiando a través del tiempo, la compleja vida moderna ha alterado estos patrones de socialización. Como consecuencia, la familia ha tenido que relegar varias de sus funciones a otras instituciones sociales.

La institución educativa es una de las instituciones que ha venido a asumir parte de esa responsabilidad. Esta contribuye al desarrollo de los recursos humanos que necesita toda sociedad moderna. A través de la educación, la sociedad traspasa, de generación en generación, los modos de comportamiento y de pensamiento de ésta. Para poder llevar a cabo una excelente educación durante toda la vida, es preciso que haya socialización en cuanto a la educación se refiere. Los niños necesitan relacionarse con sus compañeros para asociarse entre sí. Por eso, desde temprana edad hay que enseñar a los niños a socializar. A través de la socialización en la educación, los niños obtienen

mayores oportunidades de aprendizaje, al igual que la enseñanza en grupo les permite alcanzar una buena educación.

La educación es una de las principales actividades de la sociedad, tanto por la cantidad de dinero que se invierte en la misma, sus servicios, la cantidad de personas envueltas y por la relación entre ésta y otros importantes servicios que se ofrecen en la sociedad. Además, en la escuela el niño pasa la mayor parte del tiempo. Es la principal agencia formal para la transmisión de la cultura. Ejerce gran influencia en la conducta y la personalidad de los niños, maestros, administradores y demás personal. Marín (1986: p. 366), señala que "la familia es la institución socializadora por excelencia, a pesar del momento crítico en que se encuentra, de pérdida de funciones y de tendencias a unas formas poco estables. De todas maneras, ha conservado el monopolio de la primera socialización, sirviendo de modelo a otras instituciones, mientras la escuela está dirigida, básicamente, a la segunda socialización." Esto implica, que la familia educa al niño en los fundamentos básicos para relacionarse con otros individuos, especialmente, los miembros de su familia. Pero la educación más formal, aquella que le permite al niño interaccionar con distintas personas fuera de su ámbito familiar, se la ofrece la institución educativa. En este proceso de socialización se destacan las relaciones del niño con sus educadores o maestros y sus pares.

Mendoza y Napoli (1990: p. 155), establecen que "la educación es sinónimo de socialización, el proceso mediante el cual el individuo aprende los roles, reglas, relaciones y cultura de su

propia sociedad. Sin embargo, en un contexto más restringido, la educación es el proceso por el cual los individuos están expuestos, sistemáticamente, a seleccionar conocimientos, especializaciones y actitudes a través de las estructuras sociales que se han creado, especialmente, para este fin. En este sentido, la educación se relaciona tanto con la enseñanza como con el aprendizaje dentro de una situación estructural." La educación se estructura de forma homogénea para todos los niños de una sociedad, lo que implica que niños de distintas estratas sociales recibirán, en términos generales, la misma educación, independientemente del tipo de hogar que procedan. La escuela empieza a ejercer su influencia sobre los niños desde los cuatro a cinco años -y en algunos casos, antes- y se extiende por un número de años dependiendo de las oportunidades, las facilidades que se ofrezcan, el interés del niño y la importancia que los padres y la comunidad le den a la educación. Otro factor a considerar sería la necesidad de los padres, especialmente en lo que se relaciona con empleo, que de modo general los lleva a adelantar este proceso antes de lo pensado, como se dijo anteriormente.

Mucho de lo que se aprende se da de manera incidental dentro de una nueva variedad de estructuras sociales y a menudo en situaciones no estructuradas. El individuo puede aprender dentro del contexto de la familia o del trabajo, como también en la escuela. Tanto el aprendizaje formal como el informal se encuentran en el sistema educativo influenciándose mutuamente.

Cada sociedad tiene un sistema educativo único. Los sistemas educativos funcionan para transmitir la cultura de todas las sociedades. Mediante la educación, el individuo amplía sus propias perspectivas. Por lo tanto, puede contribuir al cambio cultural y estar mejor preparado para ajustarse a dicho cambio.

Las sociedades dependen de las escuelas como parte integrante de su sistema educativo. Existe un vasto orden de conocimientos especializados y de destrezas preparatorias para sobrevivir en la cultura. Las escuelas, por lo tanto, representan el esfuerzo más importante de las sociedades para asegurar que estos objetivos se cumplan. Esto no niega que existan otras estructuras dentro de las sociedades como, por ejemplo, la familia, el grupo de pares, y los medios de comunicación en masa, parcialmente responsables por la formación de los niños.

Este interés hacia la enseñanza en las sociedades modernas está relacionado con la institucionalización de la educación, el crecimiento interno y la expansión territorial y cada uno de éstos, a su vez, se relaciona con el desarrollo de las escuelas. La escuela llega a ser el punto focal alrededor del cual el grupo dominante organiza el sistema educativo y, por lo tanto, protege las creencias y valores esenciales. El crecimiento interno y la expansión territorial junto con la institucionalización de la religión y las necesidades de un vehículo por medio del cual se transmita un vasto orden de conocimientos especializados y de destrezas, contribuyen a la formación de escuelas en las sociedades modernas.

Cintrón Barber y otros (1982: p. 1), señalan al respecto que, "en una sociedad democrática, la escuela es una de las instituciones más importantes. Su tarea es la de transmitir valores culturales y sociales. En su función de educar, la escuela no puede trabajar sola. Requiere del respaldo y apoyo, tanto de los padres como de la comunidad. A su vez, las actitudes hacia la escuela, la educación y la vida en general, serán reflejo de los puntos de vista de los padres. Estos, no importa su clase social, son elementos claves para determinar las actitudes hacia el éxito o fracaso de sus hijos. La educación que reciba el niño en el hogar junto a la instrucción que reciba de la escuela, determinará en gran medida la calidad del ser humano que ha de desarrollarse."

El niño es producto del medio social. Este es moldeado de acuerdo al estilo de vida de las instituciones que él comparte en la sociedad. Según Reca (1986: p. 84), "mediante el afrontamiento y el compromiso social es como éste crea su personalidad." O sea, para el niño poder desarrollarse más ampliamente, necesita conocer el mundo que se encuentra más allá del seno familiar. La primera experiencia social del niño, su primera salida del seno familiar, lo constituye la escuela. Es la primera vez que el niño se va a enfrentar a unas personas y a unas relaciones totalmente distintas a las que ha estado acostumbrado en el seno familiar. En este nuevo mundo comenzará a desarrollar nuevas actividades que le ayudarán a integrarse a la sociedad que pertenece.

El niño se encontrará en un ambiente desconocido por él, donde tendrá que comenzar a imponer su figura dentro de lo que será un

medio variado. Por primera vez, observará actitudes y comportamientos distintos a los que ha estado acostumbrado. Zaporozhets (1980: p. 71), señala que, "durante el inicio del período escolar primario, se presenta una serie de cambios cualitativos en el pensamiento del niño, en sus necesidades e intereses, en el carácter general de su actividad y, por lo tanto, la educación es sólo afectiva en la medida en que vaya coordinada con las peculiaridades psicológicas de los niños de una determinada edad." En este momento, el rol del maestro en la formación y educación del niño es de suma importancia. El maestro le servirá de modelo al niño para éste adquirir no sólo el conocimiento necesario, sino también los valores y actitudes que debe adquirir para afrontar la sociedad que espera por él. La relación con el maestro aparece como particularmente rica en consecuencias educativas, benéficas o perturbadoras, según sea el caso. Se hace evidente que el maestro, aparte de su función como difundidor de conocimiento, también es el moldeador de la experiencia del niño. "Es la persona," según Sánchez (1985: p. 727), "encargada, oficialmente, de guiar o dirigir las experiencias de los alumnos en la institución educativa." El maestro es un modelo que los niños pueden imitar. Desde que llegan a la escuela, copian la conducta de sus maestros a quienes respetan y admiran. Rápidamente, aprenden y repiten palabras y frases favoritas de sus maestros. Los niños llegan a querer ser como ellos, y hasta aceptan sus actitudes y valores.

Esta nueva etapa en la vida del niño, va a ser una totalmente dirigida a un gran número de interrelaciones, pero en su mayoría, éstas van a estar concentradas sobre el maestro. El niño está definiéndose y ubicándose dentro de un nuevo rol y el maestro es de suma importancia sobre el mismo. Según Díaz Aguayo, (1983: p. 565), "el niño al entrar a la escuela debe aprender un nuevo papel, el de alumno, y debe hacerlo necesariamente en interacción con el maestro." Por ésto, Díaz Aguayo resalta la especial influencia que el primer maestro parece tener en la socialización del niño.

En este primer paso al medio escolar, se vislumbra el cambio que el niño experimentará y la influencia del maestro sobre éste. Pero aparte del niño comenzar una etapa totalmente diferente, también está en su máximo y pleno desarrollo afectivo e intelectual. Como señalan varios investigadores, "la infancia escolar es el período de más intenso desarrollo físico, mental y afectivo de la personalidad humana (Cox, Daniel y Boston, 1985: p. 53)."

De acuerdo a Sensat (1980: p. 121), "el niño tendrá su primera experiencia escolar formal en sus seis o siete años dentro de su primer grado." Dependiendo de la sociedad, el niño puede tener esta primera experiencia todavía a una edad más temprana en los llamados jardines infantiles, donde no se comienza con una educación formal, sino más bien con su desarrollo psico-motor. Esta será su primera experiencia de lo que será el medio escolar. Ahora se encontrará fuera de lo que es su ambiente común, la familia. En su nuevo ambiente, el niño habrá de experimentar lo



que se ha denominado como transferencia afectiva, es decir, la activación de las relaciones afectivas ya vividas por él hacia otros. Esta continuidad en la reacción con respecto a otro se efectúa inconscientemente. El niño no se acuerda del pasado vivido, pero lo repite, lo reproduce y lo transfiere en su relación con el maestro. Según Díaz Aguayo (p. 575), "esta relación afectiva es vital en la educación, sobre todo en el niño pequeño, pues le permitirá situarse más objetivamente de lo que había hecho en un medio familiar cerrado."

Cabe señalar, que esta transferencia del alumno sobre el maestro estará en función de factores como la madurez afectiva del maestro, de los métodos y de las reacciones recíprocas. De esta relación surge un vínculo entre el maestro y el estudiante. El niño verá al maestro como una persona en quien pueda depositar sus afectos y, además, lo visualizará de acuerdo a la relación que establezca con él. Pero como se expuso anteriormente, esta relación que establecerá el niño o estudiante con su maestro, dependerá grandemente en la madurez y compromiso que el maestro posea.

Dentro de este marco de transferencia afectiva, el niño también está en su máximo desarrollo personal. El niño va a entrar dentro de una etapa en la que irá en busca de metas, logros y autodefinición. Cualquier experiencia que reciba durante este período, lo marcará en el resto de su crecimiento. En esta etapa del niño, el papel del maestro es fundamental. Al respecto señalan Papalia y Wendkos (1990: p. 287), que "la influencia de un maestro

puede extenderse hasta el futuro, y el interés que él o ella incorpore puede moldear toda la vida de un niño."

Dentro del desarrollo afectivo que experimenta el niño, a su vez se orienta hacia la formación de su autoestima, término que encierra toda la amalgama de desarrollo afectivo, físico y mental al cual se ha hecho referencia anteriormente. La autoestima no sólo envuelve dicho desarrollo de autoconceptualización del niño, sino que va más lejos, vinculado a las expectativas inmediatas y a largo plazo que el niño tiene y cómo sus interrelaciones lo pueden influenciar.

De acuerdo a Fernández (1990: pp. 507-508), "la autoestima no es sólo conceptualizarse a uno mismo, sino que es la valoración que el sujeto hace de sí mismo en un momento de su vida, principalmente en la niñez, en la relación con sus aspiraciones, objetivos y circunstancias, derivada de su idea del propio yo, de las experiencias de éxito o fracazo en sus iniciativas y en sus relaciones interpersonales, y de la aceptación y valoración de sí mismo percibida por los demás." Se pueden destacar dos puntos claves de esta definición. Primero, que la autoestima de un niño comienza a formarse en su niñez o infancia. Segundo, que la formación de la autoestima va a ser derivada tanto del mismo individuo como de sus experiencias positivas o negativas, de sus relaciones interpersonales y de la aceptación percibida por los demás. Por lo tanto, se puede establecer más conscientemente una relación más estrecha entre el niño y el maestro. Lo que se quiere plantear es que el niño de grado primario va a encontrarse dentro

de su máximo desarrollo afectivo, principalmente, de su autoestima y el maestro será la nueva persona con que mayormente éste establecerá relaciones. Se puede vincular al maestro como el agente socializador dentro de esta etapa de formación de autoestima del niño. El maestro será la persona que estará más cerca del niño y su actuación sobre éste generará diversas actitudes que afectarán su formación de autoestima. El rol del maestro es fundamental. El maestro está en el centro de la clase. Todo enfoca hacia él. Es el motor de la vida escolar y, además, regula el ritmo de esa vida. Sabe o no sabe crear el interés, regular el apetito, dosificar el alimento de los jóvenes cerebros, de las nuevas sensibilidades, sobre las cuales puede ejercitar un poder soberano. "Esto es así," según Reca (p. 78), "ya que la autoestima del niño es en gran parte una interiorización de lo demostrado por aquellos que le rodean y de la confianza que en él se deposita." Pero si estas actitudes que le demuestran las personas que rodean al niño, en este caso los maestros, son unas a las que podríamos considerar poco cordiales, la formación de su autoestima así como su desarrollo físico y emocional se verán afectados negativamente.

La influencia que un maestro puede tener sobre el estudiante ha sido demostrada científicamente. Pederson, Fauche e Eaton (1978: pp. 129-153), realizaron un estudio y demostraron el poder de la influencia de un maestro, relacionando los triunfos en la vida adulta de un número de personas que habían residido en un vecindario urbano pobre y el haber estado en el salón de clase con un maestro muy especial. Según estos investigadores, su influencia

se conceptualizó en mostrar su confianza en la habilidad de los estudiantes y los estimularon para que trabajaran mucho para justificar su confianza, al igual que compartían y trabajaban por ellos. En este caso, el maestro marcó grandemente la consecución de metas, logros y valores del estudiante hasta su adultez, al influenciar de una manera positiva sobre ellos.

La influencia del maestro sobre los niños ha de ser una de las más marcadas. Los niños van desarrollando su autoconcepto y autoestima en confrontación con los otros y con las exigencias de los aprendizajes que realiza. Pues el niño debe progresar gradualmente desde su completa dependencia afectiva de la infancia hasta una maduración de su autoestima segura. En esta relación, "los maestros constituyen figuras que proporcionan estabilidad o inestabilidad emocional, mientras el joven va aprendiendo las relaciones de dominio, apoyo, afirmación, dependencia y afecto (Wilson, Robeck y Michael, 1978: p. 350)."

Por consiguiente, dentro de la relación maestro-estudiante, la formación de la autoestima puede ser afectada. Dependiendo del papel o relación del maestro sobre el estudiante, éste podrá desarrollar una autoestima positiva o negativa. El estudiante necesitará una aceptación no sólo por parte de sí mismo, sino de quienes le rodean, en especial, del maestro. Wilson, Robeck y Michael (p. 356), señalan que "en general, un estudiante con una autoaceptación elevada, pero una heteroaceptación baja, no da pie para que le evalúen y estima que le valoran más de lo que realmente hacen. Si las dos aceptaciones son elevadas, la persona acaba

siendo responsable e integrada. Si las dos aceptaciones son bajas, la persona suele ser ansiosa, dependiente, impulsiva y acomodaticia. Si la persona tiene un bajo nivel de autoaceptación y un alto nivel de heteroaceptación no es probable que acepte roles de líder."

Por lo tanto, si el maestro no presenta hacia el estudiante una aceptación positiva, éste no podrá lograr tener una autoestima positiva. El estudiante se sentirá poco adaptado dentro del medio escolar y el papel del maestro es trascendental en esta adaptación. Sánchez (p. 726), reclama que "un maestro excelente remedia en cierta medida las dificultades de adaptación de sus alumnos." De tal forma, la autoestima que tenga el estudiante, le traerá diversas implicaciones en su rol como estudiante e individuo en la sociedad. "Una autoestima positiva," según Marco y Soto (1990: p. 3), "impulsa a los estudiantes a seguir aprendiendo a adquirir la fortaleza suficiente ante nuevas tareas de aprendizaje. Por el contrario, una autoestima negativa dificulta o limita el proceso de enseñanza-aprendizaje y la incidencia positiva de la actuación del maestro."

La autoestima es de vital importancia sobre el potencial educativo del estudiante. El fracaso escolar del niño se debe en gran medida al desarrollo de su autoestima y, a su vez, este fracaso afecta e influye sobre la misma. Rusell y Madero (1983: p. 286), señalan que "cuando un niño fracasa en la escuela, una parte de sí mismo, su rol de estudiante que a lo largo de su vida escolar forma una parte importante de su autoestima, le puede conducir a

sentimientos de vergüenza y repulsión, con la consiguiente desvalorización de su persona y el aumento de la inseguridad. Esta depreciación de sí mismo entra en conflicto con el deseo humano de mantener un nivel óptimo de autoestima que proporcione el impulso necesario para la promoción y el progreso con suficiente autoconfianza. Además, la formación de una autoestima negativa hará que el niño evite a los maestros que peor le evalúen y también. sólo oirá reproches, advertencias y críticas negativas y tenderá a distorsionarse sobre sí mismo. Dicha distorsión influenciará sobre el niño, el maestro y la visualización del medio escolar."

Abundando sobre la importancia que genera el maestro en la autoestima y aprendizaje del alumno, Fortunato Alcalde (1986: pp. 14-16), expone un esquema que representa ésta relación. (Véase Anejo VIII) Dentro de este esquema, uno de los ejes representa a la persona protagonista del proceso, el estudiante; en otro extremo se han concentrado las tres realidades existenciales en el conjunto cultura; en el tercero, los agentes y vehículos que motivan y polarizan la relación "alumno" - realidades experienciales. Entre los medios se destacan, sin duda, el profesor. Su presencia y acción es insustituible, porque él solamente puede catalizar adecuadamente el desarrollo integral de la persona. El material, los instrumentos, etc., pueden ser medios válidos de instrucción, pero es imposible que sustituyan al maestro en su acción catalizadora de potenciación de la educación y formación.

En cuanto al rol particular del maestro sobre la formación personal de estudiantes, varios pedagogos han recalcado la importancia que el maestro debe tener sobre el estudiante, especialmente, durante los primeros años escolares. "En educación infantil, uno de los ámbitos más importantes a desarrollar es la identidad donde intervienen, entre otros factores, la imagen positiva de sí y los sentimientos de eficacia, seguridad y propia estimación. La actuación docente debe estar dirigida a mostrar confianza en las capacidades del alumno, a hacerle consciente de sus posibilidades y del valor del esfuerzo (Badén, 1969: p. 102)." Los profesores tienen una motivación múltiple al entrar a formar parte de un centro educativo. La socialización será más o menos fácil según sea la motivación del profesor. Pero hay algo que a la larga pasamos por alto y es el ámbito de pertenencia del profesor, el cual no es total, sino que está recogido por un contrato. El contrato de trabajo es la especificación de una actividad mínima y exigida por ley y que no abarca la totalidad del individuo. El contrato es de acuerdo a donaciones mutuas.

Se ha realizado la poca disposición y compromiso de los maestros para con sus estudiantes y, por consiguiente, muchos pedagogos y expertos consideran que se debe de formar maestros con una mejor calidad humana y valorativa. "Para mejorar la escuela hay que mejorar a los maestros. Hay que dotar al maestro de recursos culturales, de conocimiento científico amplio. El reclutamiento de maestros debiera proporcionar un selecto grupo de educadores, con vocación, con amor sincero por los niños,

superiores no solamente por los conocimientos, sino por las cualidades del carácter (Woolfolk, 1990: p. 339)."

La situación que puede ser observada dentro del salón de clases, normalmente, es una autoritaria, donde el maestro es el dominante y los estudiantes los dominados. Casi siempre se encuentra un maestro frente al salón de clases dando instrucciones, explicaciones y órdenes. Hay unos más autoritarios que otros, pero siempre el maestro es la autoridad a pesar de las variaciones.

Cáceres (1985: p. 38), cita estudios realizados que tratan la situación antes expuesta sobre estilos democrático-integrador y autoritario-dominante aplicados a la situación de un salón de clases de escuela elemental. En éstos se encontró que la conducta de los niños variaba en relación con la conducta y liderazgo del maestro, dependiendo si éste era integrador o dominante. El grupo del maestro integrador se destacó por una mayor espontaneidad, mayor libertad de actuación y el estímulo de la iniciativa. Mientras que el dirigido por el maestro dominante fue totalmente controlado en su conducta, afectando el buen ajuste y la seguridad del niño, limitó su independencia e iniciativa y produjo hostilidad, agresividad y frustración. Condiciones que afectan un buen desempeño escolar. Los niños bajo la dirección del maestro democrático alcanzaron mayor independencia, fueron más cooperadores y mejores miembros de grupo. Además, la calidad de la enseñanza fue mucho mayor y se demostró que los niños aprenden y trabajan más efectivamente en un ambiente donde son respetados.



En otros estudios realizados se demostró que los maestros buenos y efectivos eran los que utilizaban una variedad de patrones dependiendo de la situación que se presentara. Siendo en ocasiones autoritarios y en otras no, según el momento y la situación que lo ameritaba.

En un estudio llevado a cabo con estudiantes de escuela secundaria, se pudo observar que los estudiantes que se sentían identificados con sus maestros eran más extrovertidos que aquellos que no se sentían identificados con los mismos. La autora de esta investigación señala que "el maestro es el mayor catalizador en función de la formación de estudiantes y futuros adultos (Sensat, p. 128)." Una vez más queda evidenciada la influencia del maestro sobre los estudiantes, en este caso sobre unos de escuela secundaria y esto nos lleva a considerar que si el maestro tuvo dicho rol influenciador sobre estudiantes ya mayores, mayor influencia tendrá su rol sobre niños que comienzan su vida escolar.

El maestro tiene otras formas que influyen en la socialización del niño. Selecciona ciertas experiencias y materiales de enseñanza que utiliza para ilustrar aquellos valores y actitudes que quiere que sus estudiantes desarrollen. De acuerdo a Cáceres (p. 39), "en ese proceso de socialización, el maestro premia a algunos alumnos que se destacan en el desarrollo de ciertos patrones de conducta. Igualmente castiga otros patrones de conducta."

En un estudio llevado a cabo por el psicólogo Stanley Coppersmith (1977: p. 379), se analizó la autoestima de niños. Al

principio, Coppersmith y sus colaboradores estudiaron a muchachos de la clase media de diez a doce años, procedentes de familias no desintegradas. Los muchachos fueron clasificados en categorías de autoestima alta, media y baja, según la evaluación de los datos: la apreciación que el maestro efectuó sobre las conductas de los muchachos con respecto a la autoestima, conductas como seguridad en sí mismos, timidez y reacciones al fracazo y a la crítica; y el concepto de sí mismo de cada muchacho, indicado por un cuestionario de autoestima. Coppersmith y sus colegas sometieron a esos muchachos a pruebas de laboratorio y pruebas clínicas, y los entrevistaron para medir sus percepciones, destreza, actitudes, características de personalidad, estilos de fijarse metas y respuesta a la tensión. También entrevistaron a los padres sobre la conducta del hijo y acerca de los hábitos que habían empleado para educarlos. Los investigadores descubrieron diferencias marcadas entre los muchachos de alta autoestima y los de baja autoestima. Entre los hallazgos más importantes se pueden señalar los siguientes:

MUCHACHOS CON ALTA  
AUTOESTIMA

Con éxito en lo académico y en lo social

Deseosos de expresar sus opiniones; relaciones sociales intensas

No evitan los desacuerdos (independientes socialmente)

MUCHACHOS CON BAJA  
AUTOESTIMA

Sin éxito en lo académico y en lo social

Renuentes a expresar sus opiniones; escuchan más que participan

Evitan los desacuerdos (temen que los demás se enojen con ellos)

No son particularmente sensibles a las críticas	Hipersensibles a las críticas
Confían en sus percepciones	No confían en sus percepciones
Son optimistas	Son desalentados y deprimidos
Muestran confianza	Muestran desconfianza
Muestran poca angustia	Muestran mucha angustia
Muestran pocos problemas personales	Muestran preocupación por problemas personales

Las actitudes positivas o negativas del maestro para con sus estudiantes, de alguna manera influirán sobre la formación de la autoestima de éstos, pero principalmente sobre niños que comienzan su desarrollo escolar. Esto es así, ya que es la primera vez que el niño pequeño se enfrenta con el maestro, a quien no conoce y no sabe como es su comportamiento y sus actitudes. Dependiendo de estas cualidades del maestro, el niño podrá ampliar su desarrollo físico, emocional e intelectual.

Uno de los aspectos más importantes de la socialización educativa es el proceso de integración que los niños deben lograr como paso a la integración social. Esta se puede obtener a través del trabajo en grupo. El trabajo en grupo como método educativo, permite que el niño desarrolle sentido de cooperación, lo cual le facilita llevar a cabo una mejor labor en su trabajo escolar.

Además de crear un sistema de trabajos grupales dentro de la institución educativa más eficiente para la realización del estudiante, se encontró con la necesidad de integrar a aquellos

deficientes al ambiente escolar, para completar o ir completando el proceso de socialización dentro de la educación.

Los procesos educativos deben adaptarse a las necesidades, características y estilos de aprendizaje individuales de cada alumno. "Para ello," según Alcalde Palacios y Díaz Yubero (1988: p. 103), "deben ponerse en juego todos los recursos materiales, técnicos y profesionales de que se disponga."

Se entiende por integración un proceso de normalización continuada del alumno disminuido, cuya finalidad es establecer comportamientos que sean aceptados por la comunidad. Se pretende que este niño disfrute de condiciones normales de vida. "No es hacerlo normal," como señalan Alcalde Palacios y Díaz Yubero (p. 104), "sino normalizar su situación; es decir, admitir sus deficiencias y no tener miedo a las mismas."

Los niños aprenden por la imitación y comunicación. Si viven aislados, se les impide que crezcan y se desarrollen al carecer de otros modelos normalizados. Deben aprender que en la sociedad existen niños con algunas deficiencias, pero que en otros aspectos les pueden superar. La presencia de diferencias individuales, a menudo, se utiliza destructivamente y no como una oportunidad de enriquecimiento. Debemos formar entre todos una sociedad menos competitiva, en la que cada uno responda de acuerdo a sus capacidades, aptitudes y gustos.

Alcalde Palacios y Díaz Yubero (p. 104), reclaman que "en el proceso educativo se debe considerar el desarrollo global de la persona. Debe tender a que todos los niños sean autónomos,

críticos, capaces de hacer un análisis de su propia vida y de la misma sociedad. Deberá observar las necesidades que un individuo tiene y eliminará el énfasis que ponía en las diferencias del niño. Esto es básico para la integración del niño."

Al circunscribir la discusión sobre la educación como agente socializante al ámbito puertorriqueño, se hace necesario aclarar que la Constitución, en su Artículo II, Sección 5, establece que "toda persona tiene derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad... Habrá un sistema de instrucción pública... La enseñanza será gratuita en la escuela primaria y secundaria, y hasta donde las facilidades del Estado lo permitan, se hará obligatoria para la escuela primaria."

A partir de este planteamiento, se entiende que, todo puertorriqueño debe gozar de este privilegio establecido constitucionalmente, por lo que no existe razón alguna para que existan niños y jóvenes fuera del sistema educativo en Puerto Rico. Se denota además, que el estudiante puertorriqueño recibirá en la escuela una educación que, junto con las demás instituciones sociales, contribuya a socializar un puertorriqueño educado, capaz de entender la sociedad en que vive y de incorporarse en el proceso de cambio social.

La educación formal en Puerto Rico se ofrece a través del organismo del Departamento de Instrucción Pública. Este se divide en cuatro niveles administrativos, a saber: el Central, el Regional, el Distrito Escolar y el Núcleo Escolar.

El Nivel Central se encuentra a cargo del Secretario de Instrucción Pública, quien es el titular de todo el sistema educativo público de Puerto Rico. El Nivel Regional consta de siete regiones educativas a través de toda la Isla. Estas tienen a su cargo los diversos Distritos Escolares, los cuales ascienden a 100. Finalmente, el Núcleo Escolar se compone de todas las escuelas que se encuentran distribuidas a lo largo y ancho de Puerto Rico.

La caracterización de este sistema educativo evidencia un serio problema de gigantismo burocrático. Ante este espectro, los procedimientos y decisiones relacionados a la educación de los niños y jóvenes puertorriqueños, se dilatan de forma absurda por la cantidad de canales que tienen que pasar, y cuando llegan a su destino final no son efectivas por el largo camino que tienen que recorrer desde el momento de origen al momento de implantación de la decisión final. Situación ésta que desmoraliza, principalmente, a aquellos que se encuentran en el centro mismo del proceso educativo, o sea, los estudiantes y los maestros.

Como expresaba Mellado Parsons (1976: pp. 141-156), "la educación en Puerto Rico fue diseñada con el propósito de brindar a los habitantes puertorriqueños, a la mayor brevedad, los medios de adquirir el más complejo conocimiento de las diversas ramas de la educación. Más adelante, se usó la enseñanza como el medio de estimular e ir desarrollando un profundo sentido de unidad al pueblo puertorriqueño, siendo así parte imprescindible de ese sentido de unidad una clara, serena y honda disposición hacia la

responsabilidad social por parte de todos los educados." A partir de lo expresado en la cita anterior, queda claro que la educación tiene un rol fundamental en el desarrollo social del pueblo puertorriqueño, al ser co-partícipe junto a la familia y otros agentes sociales en el proceso de socialización y preparación de los estudiantes para enfrentar los retos sociales que surgen dentro de la sociedad puertorriqueña. Por lo tanto, es importante que a los niños y jóvenes se les ofrezcan las mejores herramientas y la mejor atención posible para que puedan alcanzar la meta esperada por éstos en pro del bienestar del pueblo de Puerto Rico.

El sistema educativo de Puerto Rico ha alcanzado, durante las últimas cuatro décadas, logros que resultan extraordinarios al evaluarlos a la luz del crecimiento cuantitativo experimentado en áreas tales como matrícula, estructura física, ofrecimientos curriculares, recursos humanos, asignación presupuestaria y servicios.

A pesar de estos logros, el desempeño pleno de la función social del sistema de educación en Puerto Rico se ha enfrentado a una serie de dificultades. Una de éstas la constituye la carencia de una filosofía educativa actualizada que defina sus objetivos en el contexto del desarrollo socio-económico que se espera para Puerto Rico. La falta de definición de objetivos generales en el sistema educativo trae como consecuencia una desproporción en la asignación de recursos, una desigualdad en las experiencias y alternativas educativas y la carencia de unos servicios que se consideran esenciales en la realización de su propósito.

El maestro tiene un rol esencial en el sistema educativo y en la sociedad como agente socializador y de cambio constructivo. Se reconoce, además, la importancia de que el maestro obtenga una sólida preparación profesional y mantenga sus conocimientos actualizados. A tales efectos, se reconoce la responsabilidad compartida entre el Departamento de Instrucción Pública y la Universidad propiciándose el diálogo y la colaboración constante para el diseño de programas de inducción y de educación continuada para el personal docente.

En Puerto Rico, para poder ejercer la profesión de maestro, cada candidato debe haber aprobado un bachillerato (licenciatura) en educación, equivalente a cuatro años de universidad. Además, debe poseer una licencia expedida por el Departamento de Instrucción Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Una vez estos candidatos entran a formar parte del sistema educativo puertorriqueño, muchos se dedican a la enseñanza y se olvidan de actualizar sus conocimientos académicos. De acuerdo a Gil Ayala, citado en el Informe Final de la Comisión Especial Conjunta para la Reforma de Educación Integral (1987: p. 54), "los maestros en Puerto Rico reflejan una deficiencia en preparación con poca atención a la profesionalización del magisterio." Ello responde a las condiciones de trabajo inadecuadas, especialmente a los bajos salarios que reciben y a la infraestructura y condiciones de trabajo deficientes que padecen. Dentro de este último elemento, se pueden mencionar aspectos tales como, la amplia carga académica que poseen los maestros; la necesidad de personal de apoyo; la



necesidad de textos afines a la idiosincracia nacional, verdaderamente pertinentes a la realidad puertorriqueña y la matrícula excesiva y la mala ubicación de los maestros en áreas que no son su mayor competencia. Además, los maestros no cuentan con participación en las decisiones que los afectan; no se les provee incentivos para la superación cualitativa de la enseñanza y el desempeño profesional, y existe una falta de coordinación entre los diversos grupos que componen el sistema educativo, entre otros.

Como se puede observar, la educación de los niños y jóvenes puertorriqueños está siendo afectada por tales factores. Por lo que se considera que, el maestro en Puerto Rico debe ser sometido a un proceso de mejoramiento profesional. Se deben poner a su disposición las herramientas y medios necesarios, para orientarlo y ayudarlo en el desempeño de sus funciones académicas. Mejorar las condiciones de trabajo de los maestros en Puerto Rico, aumentaría la productividad de éstos, lo que culminaría en una mejor educación y un mejor proceso de socialización de los niños y jóvenes puertorriqueños.

La sociedad puertorriqueña ha pasado, y continúa pasando, por profundas transformaciones en todos los órdenes. El carácter marcadamente urbano de ésta, así como el elevado índice de movilidad social que ha experimentado en los últimos 30 años, hace imperiosa la reorganización de la instrucción pública que provea estructuras de participación y co-gestión de la educación. Es importante elaborar una política pública que de énfasis a instrumentos nuevos y efectivos, a la profesionalización del

maestro y a la organización del sistema educativo, para que todo ello redunde en un individuo bien socializado y educado que contribuya al bienestar socio-económico de Puerto Rico.

El sistema educativo puertorriqueño enfrenta diversas problemáticas, especialmente, la deserción escolar. La deserción escolar en el sistema educativo de Puerto Rico es un problema continuo, en el cual año tras año miles de niños y jóvenes abandonan sus estudios sin haber finalizado el grado en el cual se matricularon. La deserción escolar es uno de los problemas más graves que experimenta el sistema educativo puertorriqueño. Lamentablemente, los esfuerzos desarrollados hasta el presente para corregir dicho problema, han sido infructuosos.

De acuerdo a la Junta de Planificación en su Informe Social (1985: p. 10), "la tasa de deserción escolar bajó de 5.4 por ciento a 3.1 por ciento, durante el período comprendido entre 1950 a 1980." Para la Junta de Planificación, dicha reducción fue significativa.

Tomando el período de tiempo comprendido (tres décadas) al cual hace referencia dicha agencia, se debe considerar que, tal reducción no es significativa, especialmente, si se observa que el 3.1 por ciento de deserción escolar informado por la Junta de Planificación para 1981-82 implicaba 21,547 niños y jóvenes que abandonaron la escuela prematuramente. La misma denota que la lucha contra la problemática de la deserción escolar por parte de los organismos responsables de la misma, no ha sido suficiente ni efectiva, máxime cuando el Departamento de Instrucción Pública de

Puerto Rico es una de las agencias que más fondos públicos recibe dentro del presupuesto gubernamental anual.

Las cifras más recientes sobre la deserción escolar publicadas por el Departamento de Instrucción Pública señalan que, para el año académico escolar 1988-89, la matrícula total del sistema educativo puertorriqueño ascendía a 640,408 estudiantes. De este total, el 1.5 por ciento (9,620) había abandonado la escuela sin haber completado el grado en el cual estaban matriculados. Al comparar estos datos con los de 1981-82, previamente discutidos, se observó que había ocurrido una disminución de sólo 1.7 por ciento, lo que implica que los esfuerzos por controlar dicha problemática académica deben mejorar aún más.

Estos datos corroboran los datos expuestos por Otero de Ramos en 1964, en un estudio que representa la única labor investigativa científica realizada en Puerto Rico sobre la problemática de la deserción escolar, durante los últimos 30 años. En su trabajo investigativo "Estudio Socio-Ecológico de la Deserción Escolar y de la Delincuencia Juvenil en Puerto Rico," indicaba esta autora que:

"Los datos sobre deserción escolar estudiados para los años de 1960 a 1964 indicaban que, anualmente unos 12,000 estudiantes abandonaban la escuela y que esta institución no contaba con programas de acción social que tendieran, dentro y fuera del salón de clases, a remediar, prevenir y a evitar esta acción que representaba desviaciones de nuestras normas sociales. Los datos sobre deserción escolar evidenciaban que, este problema tenía una mayor incidencia en el nivel de escuela intermedia (7mo a 9no grado) para los años del estudio (pp. 85-88)."

Este señalamiento confirma que, la institución educativa en Puerto Rico ha fallado en proveerle al tipo de estudiante bajo estudio los programas y herramientas necesarias para poder

desarrollarse académicamente. Fue un problema del pasado y sigue siendo un problema del presente.

Ante esta situación de la educación en Puerto Rico, se debe tener presente que quienes más se afectan por las ineficiencias del sistema educativo son los estudiantes, especialmente, aquellos que no poseen una autoestima alta, que están faltos de apoyo familiar y cuya socialización hogareña ha sido deficiente. Si a ello se le suman las deficiencias en conocimiento y medios adecuados que evidencian muchos maestros dentro del sistema educativo, el problema de la deserción escolar se mantendrá como una de las crisis con las que tendrá que seguir luchando el sistema educativo puertorriqueño. Lo que puede contribuir al desarrollo de la desviación social entre niños y jóvenes puertorriqueños, especialmente la delincuencia juvenil, uno de problemas sociales que más aqueja al sistema social puertorriqueño.

En resumen, se puede perder de perspectiva, que la socialización educativa debe ser una integrada, donde el individuo se va a formar con la ayuda de todos los recursos humanos y materiales que comprenden eso que llamamos el proceso educativo. Este prepara al niño para poder enfrentar el mundo social que les espera. Un mundo que para muchos es muy difícil de enfrentar, pero que para aquellos que reciben una buena socialización educativa se le hace más llevadero. Por tal razón, y como señala Mellado Parsons (p. 145), "la educación no tan solo es ir a la escuela y observar detenidamente a un profesor, sino que es todo aquello que nos provee la formación de nosotros como seres humanos. Esta es

una necesidad que permanece en el pueblo puertorriqueño, para el buen éxito de toda empresa en nuestra vida. Todos necesitamos un intercambio de ideas, iniciativas, aspiraciones, creaciones y propósitos que nos sirvan de guía en nuestra vida. La educación nos rige y nos dirige durante toda nuestra vida y según la asimilemos, así también será el éxito en la prosperidad en todo lo que nos propongamos. Un hombre educado no nace, se hace y ésta es la base de toda cultura y la llave hacia el triunfo y la realización."

Bajo esta revisión, se han recalcado y evidenciado, la importancia del maestro y la institución educativa como tal, sobre el estudiantado, principalmente, sobre los que comienzan a adentrarse en el medio escolar, los estudiantes de grados primarios. Este análisis persigue poder visualizar las actitudes por parte de los maestros para con sus estudiantes en términos de la formación de su personalidad y socialización en general. Aunque en decretos educativos se ha resaltado la función formadora e influyente del maestro, ésta es fácil en teoría pero difícil en la práctica. Y no sólo esto, sino que "en estos últimos años," de acuerdo a Fortunato Alcalde (pp. 14-15), "se utiliza la vocación magisterial como un trampolín a un medio fácil y rápido para alcanzar un nivel profesional." De esta forma se han obviado los objetivos con que el maestro debe conducir el aprendizaje y enseñanza hacia el estudiantado, en particular, en el desarrollo y formación de la autoestima. Marco y Soto (p. 4), señalan al respecto que "el desarrollo de una autoestima positiva es un

objetivo que debe impregnar toda la acción educativa y desde todas las áreas y ámbitos educativos."

Según Sánchez (p. 306), "ya no se trata sólo de tener en cuenta las negativas diferencias sociales, económicas y culturales, sino también las que hacen que cada niño sea como es. Lo que interesa es que cada niño, todos y cada uno, son el futuro de la sociedad." Este objetivo básico, la socialización del niño y la formación de autoestima, se enmarca dentro del medio escolar, bajo la interacción maestro y estudiante, que moldeará la misma. Y al ser la autoestima tan trascendental en la vida del niño, nos ha interesado ver su formación desde la relación anteriormente descrita. "Además," como señala Díaz (p. 566), "la autoestima es uno de los aspectos vitales en el proceso de aprendizaje. Esta ha de ser un objetivo básico de la escuela y la propia acción docente."

### **Hallazgos**

A continuación se presentan los hallazgos más relevantes sobre la escolaridad de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social de Maricao, Mayagüez y Ponce.

### **Datos sobre escolaridad de los menores**

Del total de 177 menores entrevistados, más de la mitad, o sea, el 65.5 por ciento, (116), no asistía a la escuela al momento de haber sido internado, mientras que 34.5 por ciento, (61), sí estaba estudiando en ese momento. Este dato resultó significativo,

ya que los menores se encontraban en una edad en que se suponía estuvieran cursando, al menos, Escuela Intermedia.

Al realizar un examen estadístico de chi-cuadrado se encontró una serie de patrones significativamente diferentes entre las tres instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 27.38;  $p < .05$ ). Los datos reflejaron que era en las instituciones de Mayagüez y Ponce donde más se concentraban aquellos menores que no estaban estudiando al momento de ser intervenidos por el Sistema de Justicia Juvenil, aunque en la primera institución, la situación era más evidente que en la segunda. De hecho, la razón para Mayagüez entre los menores que estaban estudiando al momento de tener problemas con la ley y haber sido internados, y los que no estaban estudiando en ese momento fue de 1:4.19, mientras que para Ponce fue de 1:1.67. En cambio, para Maricao, institución que reflejó un patrón distinto a Mayagüez y Ponce, fue de 2:33.1. Es importante señalar que, era en Maricao donde se ubicaban los menores de mayor probabilidad de rehabilitación. Estos menores no presentaban un historial de delincuencia tan agudo como aquellos menores ubicados en Ponce y en Mayagüez, quienes por su alto grado de delincuencia, se encontraban en niveles de supervisión más intensiva. (Ver Tabla 42)

Estos datos demostraron que los menores ya estaban presentando rezago y problemas de deserción escolar tan temprano como en escuela elemental, dos problemas muy serios dentro del sistema educativo puertorriqueño. Lo que quiere decir que, en vez de iniciarse en el nuevo estilo de vida escolar, que se supone sea el que les prepare para enfrentar las realidades sociales que les

esperan como adulto, ya se estaban iniciando en un nuevo estilo de vida que era totalmente contrario al esperado socialmente.

### Grado escolar alcanzado por los menores

Entre los menores internados se observó un recorrido de escolaridad desde primer grado de Escuela Elemental (primaria) hasta cuarto año de Escuela Superior (secundaria). La medianas de escolaridad para el grupo total de menores fue de 6.2 años. o sea, Escuela Elemental. Este dato resultó significativo, ya que la edad promedio de los menores fue de 16.9 años, lo que implicaba que a dicha edad los menores debieron haber cursado, por lo menos, hasta el undécimo grado de Escuela Superior (Segundo año de Escuela Secundaria). Sin embargo, la evidencia señaló que a la edad promedio de 16.9 años, estos menores tenían un rezago académico de cinco años.

Al computar la mediana de escolaridad para cada una de las instituciones se observó que, las de Mayagüez y Maricao comparaban con la del grupo total. Esto es, en Mayagüez la mediana resultó ser de 6.1 y en Maricao de 6.2 años. En cambio, en Ponce la mediana de escolaridad fue de 5.6 años. Un análisis de chi-cuadrado para medianas no reflejó diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 2.77;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 43)

Datos similares encontrados por Díaz Rivera y Otros (1990), confirman estos hallazgos sobre la escolaridad de los menores. En su estudio éstos encontraron que, "A una edad de prácticamente 17 años, los jóvenes deberían haber terminado por lo menos de tercero



a cuarto año de Escuela Superior. La escolaridad promedio del grupo estudiado por ellos fue de 7 grados, lo que implica un rezago académico de cerca de cuatro a cinco años." (p. 84)

Por otro lado, Martínez Baudillo (1981: p. 30), al estudiar el fracaso escolar y los problemas de conducta de los niños de Escuela Primaria hizo referencia a Elizabeth Munsterberg, quien en su estudio científico con un grupo de niños de 6 a 12 años, observó que, "éstos expresaban algunos de los siguientes tipos de conducta en relación al fracaso escolar: inquietud, baja tolerancia a la frustración, explosividad, ansiedad, retraimiento, agresividad, búsqueda de atención, rebeldía, problemas somáticos, conducta esquizoide, conducta delincuente y autismo."

Es interesante observar que, al abandonar la escuela en una etapa tan prematura como lo es la escuela elemental, estos jóvenes no habían sido lo suficientemente expuestos a unos procesos y mecanismos que les permitieran desarrollarse y aportar adecuadamente a la sociedad puertorriqueña. Su forma de reaccionar a determinadas situaciones no era la más adecuada al momento de tomar decisiones, ya que en el poco tiempo que habían estado en la escuela no habían aprendido a desarrollar comportamientos y controles adecuados que les permitiesen enfrentar tales situaciones.

### Repetición de grados

La Tabla 44 hace referencia a si los sujetos encuestados habían repetido algún grado escolar o no. Se pudo observar que más

de tres cuartas partes de éstos, o sea, 84.2 por ciento, (149), había repetido algún grado, mientras que 15.8 por ciento, (28), no había repetido grados escolares. Esta misma tendencia fue observada en las tres instituciones bajo estudio. No se observaron diferencias significativas al respecto ( $X^2$  (2 gl) = .21;  $p > .05$ ).

De los 149 menores que informaron haber repetido algún grado escolar se encontró que, el 43.0 por ciento, (64), señaló la categoría de "Otro" como se observa en la Tabla 45, lo que implica que dichos menores repitieron más de un grado académico. O sea, se encontró que los grados que más se repetían eran segundo, cuarto, quinto y sexto, y una combinación entre estos y otros grados en los tres niveles académicos (elemental, intermedio, y superior). Se observó que, hubo menores que habían fracasado hasta dos y tres veces durante su etapa de escuela elemental. A éstos le seguían aquellos que informaron haber repetido el séptimo grado, con 15.4 por ciento, (23).

Se realizó un análisis porcentual entre menores transgresores fracasados en niveles específicos, en dos o más niveles, y menores transgresores no fracasados. No se observó que hubiera diferencia significativa al respecto entre las tres instituciones. Sin embargo, el nivel de fracaso escolar de los sujetos era alto. En la institución de Mayagüez se registró el mayor nivel de fracaso entre éstos con 85.6 por ciento; en Maricao se registró un 83.3 por ciento y en Ponce un 82.8 por ciento. En la semitabular que aparece a continuación, se pueden observar los datos discutidos al respecto.

Institución	Totales		Fracaso en nivel específico		Fracaso en dos o más niveles		No fracasos	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Mayagüez	83	100.0	43	51.8	28	33.7	12	14.4
Ponce	64	100.0	26	40.6	27	42.2	11	17.2
Maricao	30	100.0	16	53.3	9	30.0	5	16.7

Al respecto Rodríguez Manzanera (1985: p. 142) reclama que:

"La relación entre escolaridad y crimen ha estado en discusión desde hace mucho tiempo. La mayoría de los autores considera que los retrasos y fracasos escolares están estrechamente conectados con el problema antisocial. Así, los Glueck encontraron que, de su grupo de jóvenes delincuentes el 41% de más de dos años frente al 21% en no delincuentes, el 85% tenía retraso escolar; la investigación de Vaneresson indica que el 65% de los menores delincuentes ha tenido malos resultados escolares y han sido rechazados por la institución escolar; Franchini-Introna encontró que, el 70.5% de su muestra, mayor de 14 años, tenía completa o incompleta, tan solo la educación primaria (más de 7.8% analfabetos), y Quiroz Cuarón señaló la relación entre asaltos y ausentismo escolar."

Al analizar los datos sobre repetición de grados en las tres instituciones bajo estudio y confrontarlos con los resultados de otros autores consultados, se considera que existe una estrecha relación entre este problema y la delincuencia juvenil tratada en este estudio. Se pudo apreciar que el proceso de socialización de estos menores comenzó a ser deficiente a partir de los inicios mismos de su experiencia educativa. El sistema educativo puertorriqueño no les proveyó a estos estudiantes la motivación, ayuda y ni las herramientas necesarias para que se aplicaran en sus estudios y así poder evitar la repetición de grados. Esta repetición de grados puede considerarse como uno de los elementos más importantes para que estos menores se frustren, pierdan interés en la escuela y pasen a formar luego parte de las estadísticas del problema de deserción escolar que se evidencia en la educación en Puerto Rico actualmente.

**Ausentismo escolar**

Se exploró si los menores faltaban con frecuencia a la escuela, a lo que el 81.9 por ciento, (145), respondió que sí, mientras que el 18.1 por ciento, (32), respondió que no. No se observaron diferencias significativas entre las instituciones al realizar una prueba estadística de chi-cuadrado ( $X^2$  (2 gl) = 1.34;  $p > .05$ ). Aún así, se puede observar en la Tabla 46 que, en las tres instituciones, más de un 80.0 por ciento, informó que faltaba con frecuencia a la escuela.

Cabe señalar que, datos adicionales reflejaron que nueve de cada 10 menores cortaba clases con frecuencia, o sea, iban a la escuela, pero no asistían a clases. Esta tendencia fue observada en las tres instituciones bajo estudio.

Por otro lado, por cada 10 menores entrevistados, cinco reclamaron no concentrarse en las clases cuando asistían a la escuela; cuatro sí se concentraban y uno no informó al respecto.

Un estudio científico realizado por Llovet Díaz y Santana Martí (1985: pp. 49 y 73), señala que:

"De 77 sujetos bajo estudio a nivel intermedio, el 57.2%, (44), reflejó ausentismo parcial a clases. Se encontró que, el factor familiar es uno de mucho peso que influye en la conducta de un niño o joven, y que por ende, puede ser reflejado a través de un alto ausentismo a clases. Por medio de este estudio se pudo observar que, el 58.5% de los sujetos que presentaron el mayor ausentismo a clases provenían de hogares que reflejaban alguna forma de desintegración familiar, la cual se podía medir por la separación de los padres, muerte de uno de ellos o divorcio. También se encontró que, de los problemas que más afectaban a los sujetos investigados y a su ambiente familiar se encontraban el desempleo, el alcoholismo, la hospitalización, malas relaciones vecinales, problemas con la ley y drogas. La mayoría de los estudiantes pasaban las horas de clases en las

placitas de las escuelas, en tiendas u otros lugares propicios para realizar actividades poco instructivas que los podían conducir a la delincuencia."

De acuerdo a los datos presentados, el autor de este estudio considera que existía una falta de comunicación entre las autoridades escolares y los padres de los menores. Se considera que la educación y la socialización de los niños debe ser compartida por ambas instituciones, o sea, la familia y la escuela. Pero se observa que, los menores bajo estudio no tenían un control por parte de ambas instituciones en términos de su asistencia a la escuela.

Es interesante observar que, estos menores, al ausentarse o cortar tantas clases, dirigían su atención a otros temas no relacionados a la escuela, sino tal vez, a temas relacionados a actividades de poco provecho en la calle. Esto tal vez pueda deberse a que al sistema educativo no prestarles la debida atención, estos menores optaron por desertar de la escuela, ya que, probablemente, perdieron todo interés en lo académico y prefirieron estar con sus amistades en la calle realizando otro tipo de actividad que les satisfacía más.

#### **Expulsión de los menores de la escuela**

Al indagar entre los menores internados la probabilidad de que éstos hubieran sido expulsados de la escuela se encontró que, seis de cada 10 respondieron afirmativamente, mientras cuatro de cada 10 respondieron negativamente. Un análisis de chi-cuadrado reflejó

unos patrones significativos entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 8.29;  $p < .05$ ).

De hecho, los datos reflejaron que en Mayagüez y Ponce se daba un patrón bastante parecido, contrario a lo encontrado en Maricao. La razón para Mayagüez fue de 1.8:1 entre los que habían sido expulsados y los que no habían sido expulsados de la escuela. En Ponce la razón fue de 1.9:1, mientras que en Maricao la razón fue de 1:1.7. (Ver Tabla 47)

#### Razones por las que el menor fue expulsado de la escuela

Al explorar las razones por las cuales los menores habían sido expulsados de la escuela, el 56.6 por ciento, (60 de 106), indicó bajo la categoría de "Otra", respuestas tales como indisciplina, por venta de drogas en la escuela, vandalismo, ausentismo y corte de clases, agresión contra las autoridades o combinación entre algunas de las mencionadas junto con, no respetar a los maestros y pelear frecuentemente con sus compañeros. No se observaron diferencias significativas entre las instituciones bajo estudio ( $X^2$  (4 gl) = 4.25;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 48)

La relación entre la delincuencia juvenil y la escuela ya había sido discutida por Nazario de Hernández en 1962 (p. 15), quien enfatizó la influencia de los procesos sociales en las instituciones tradicionales, especialmente la escuela, en el desarrollo del niño. Señalaba este autor que:

"Cuando el niño entra a la escuela, su personalidad básica está ya formada. Sin embargo, la experiencia escolar influye significativamente en el desarrollo de su personalidad y de su carácter debido a que la escuela,

además de proveer información objetiva, lo orienta hacia un quehacer eficiente y socialmente aprobado, estimula ambiciones sancionadas socialmente, provee la oportunidad de que el niño conozca personas con quienes se puede identificar y estimula el desarrollo y la práctica del sentido de responsabilidad influyendo el nivel de aspiración que permite al niño conocerse mejor. Estas funciones genuinas de la escuela pueden ser distorsionadas por la inadecuada administración del proceso educacional. En este caso, la escuela contribuye al desarrollo de hostilidades y agresiones que podrían resultar en actitudes antisociales y conducta delincuente, lo cual además, influye para que el menor sea expulsado de la escuela."

Al analizar las variables relacionadas a la expulsión de la escuela y las razones para ello, nos parece relevante que estos menores estaban presentando problemas de conducta bastante serios a temprana edad. El hecho de que un 60 por ciento expresara que había sido expulsado de la escuela a nivel elemental, indica que los maestros, así como el personal social del sistema educativo, falló al no lidiar con menores que se supone estuviesen comenzando una nueva etapa de sus vidas y que era a ellos a quienes les correspondía influenciar sus personalidades durante esa etapa. Se considera que el sistema educativo falló al no implantar mecanismos eficientes para lidiar con los problemas de conducta de estos menores y evitar así, la repetición de tantos grados académicos por parte de éstos, y que terminaran siendo expulsados de la escuela. Se observó, además, la falta de influencia y motivación de los primeros maestros de estos menores en sus años iniciales en la escuela.



**Abandono de la escuela (deserción escolar)**

Los datos reflejaron que cinco de cada 10 menores se habían fugado de la escuela en alguna ocasión, aunque luego volvían a ésta.

Sin embargo, la Tabla 49 indica que más de tres cuartas partes de los sujetos, o sea, 85.3 por ciento, (151), informó que había abandonado la escuela definitivamente antes de haber sido internado. Solamente 14.7 por ciento de los menores, (26), se mantenía cursando estudios al momento de ser internados. No se observaron diferencias significativas al respecto entre las tres instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 3.61;  $p > .05$ ).

Las razones expuestas por los menores para haber abandonado la escuela fueron varias. La respuesta más observada entre éstos fue una combinación entre las distintas alternativas que se les presentaron. Entre éstas se destacaron problemas con maestros, autoridades escolares y problemas de disciplina; problemas de disciplina y vandalismo; problemas con la ley y ausentismo; problemas con maestros y compañeros; varios fracasos en un mismo grado y expulsión por indisciplina; problemas de droga y andar con personas de dudosa reputación; prefería estar con amigos y le gustaba perder tiempo; se cansó de la escuela y prefirió irse a trabajar; no le gustaba ni le interesaba la escuela; problemas económicos y problemas de aprendizaje.

En apoyo a estos datos, se presenta a continuación lo expresado por la Junta de Planificación del Estado Libre Asociado

de Puerto Rico en su Informe Social de 1985, sobre la deserción escolar en la isla.

"La deserción escolar en el sistema de educación pública en Puerto Rico es uno de los retos más serios que confronta nuestra sociedad en la actualidad. Este es un fenómeno de naturaleza recurrente. El mismo persiste, y año tras año son miles los niños y jóvenes que abandonan las escuelas públicas del país sin completar el grado para el cual se matricularon. A pesar de los esfuerzos que se han venido haciendo para conjurar este problema, el mismo aún existe y representa una profunda preocupación para el sistema educativo de Puerto Rico. No cabe la menor duda de que la deserción constituye uno de los principales y más graves problemas que confronta dicho sistema, tanto por sus trágicas consecuencias individuales como por las múltiples implicaciones que tiene para la sociedad en general (p. 149)".

Está claro, que los mecanismos tradicionales que ha estado utilizando el sistema educativo puertorriqueño para lidiar con la deserción escolar no han sido efectivos. Se considera que, es tiempo de que se desarrollen nuevos mecanismos para tratar de controlar dicha crisis, la cual ha estado presente en todo momento en el ambiente educativo puertorriqueño.

Además se tienen que desarrollar nuevos modelos que permitan a los maestros y a las autoridades escolares, lidiar más efectivamente con las conductas presentadas por este tipo de estudiante. Se denota que no poseen las destrezas adecuadas que les permita lidiar con este tipo de situación. Por lo tanto, lo que va a seguir sucediendo es que la confrontación entre el personal académico y los estudiantes va a continuar y va a seguir aumentando a medida que pase el tiempo y las estrategias existentes continuen siendo más obsoletas.

**Relaciones interpersonales de los menores con maestros y compañeros de clase**

Como se puede observar en la Tabla 50, del total de 177 menores entrevistados, el 69.0 por ciento, (122), informó que sus relaciones con los maestros eran buenas o regulares, mientras que 30.5 por ciento, (54), informó que las mismas eran malas. No se encontraron diferencias significativas al respecto entre las instituciones ( $X^2$  (4gl) = 3.33;  $p > .05$ ).

En cuanto a cómo eran las relaciones de los sujetos bajo estudio con sus compañeros de escuela, la Tabla 51 indica que el 79.1 por ciento, (140 de 177), describía las mismas como buenas o regulares, mientras que 20.9 por ciento, (37 de 177), las describía como malas. Aquí tampoco se encontraron diferencias significativas ( $X^2$  (4 gl) = 2.14;  $p > .05$ ).

Consideramos que estos datos son de gran importancia, ya que se denota que las autoridades escolares no aprovecharon las buenas relaciones que pudieran existir entre maestros, pares y los menores bajo estudio, para tratar de ayudar a estos últimos con sus problemas de conducta. Se perdió de perspectiva que el grupo académico en esta etapa escolar inicial, es uno de gran importancia en el desarrollo de la personalidad del niño que se está iniciando en una nueva fase de su vida. Pues se supone que en esta etapa el grupo de pares académico sea uno primario y de apoyo, con el cual el niño se identifique y desarrolle un sentido de pertenencia.

Al no aprovechar la situación de relaciones interpersonales positivas que se les presentó a estos menores, las autoridades escolares permitieron que éstos, quienes presentaban vulnerabilidad

al comportamiento desviado, se identificaran con grupos de pares externos al sistema académico y con sus actividades callejeras. Ello los condujo, finalmente, a la deserción escolar.

### Experiencias de trabajo de los menores

Se investigó entre los menores entrevistados la probabilidad de experiencias de trabajo antes de haber sido intervenidos por el Sistema de Justicia Juvenil. De acuerdo a la Tabla 52, tres cuartas partes de éstos, o sea, 75.7 por ciento, (134), informó haber trabajado antes de haber sido internado. El restante 24.3 por ciento de éstos, (43), no había tenido tal experiencia. Se observó una tendencia similar en las tres instituciones bajo estudio, aun cuando los datos no reflejaron diferencias significativas al ser sometidos a una prueba estadística de chi-cuadrado ( $X^2$  (2 gl) = .25;  $p > .05$ ).

### Tipo de trabajo realizado por el menor y razón por la cual dejaba de trabajar

Al explorar entre los menores informantes en qué habían trabajado antes de ser internados se encontró que, el 35.8 por ciento, (48 de 134), se desempeñó como obrero diestro (mecánico, ebanista, plomero, etc.); el 32.8 por ciento, (44 de 134), como obrero no diestro (mantenimiento, empleado de supermercado, empleado de cafetería o restaurante, etc.) y 19.4 por ciento, (26 de 134), señaló la categoría de "Otro", donde se ubicaba una posible combinación de las distintas alternativas que se ofrecían para escoger. O sea, se señalaron respuestas tales como obrero

diestro y obrero no diestro; obrero no diestro y dependiente; obrero diestro y obrero agrícola; obrero diestro y obrero semi-diestro; vendedor y dependiente. El restante 11.9 por ciento, (16), se distribuyó entre las alternativas de obrero semi-diestro, vendedor, dependiente y obreros agrícolas. Una prueba estadística de chi-cuadrado reflejó unos patrones bastante marcados entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (12 gl) = 19.51;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron que en Mayagüez se ubicaba la mayor concentración de jóvenes que había trabajado, especialmente, aquéllos que se habían desempeñado como obreros diestros, obreros no-diestros, vendedores y dependientes. Por otro lado, en Maricao se observaba una mayor concentración en aquellos menores que habían trabajado como obreros semi-diestros y obreros agrícolas. La institución de Ponce reflejó bajas concentraciones sobre el particular. (Ver Tabla 53)

Cabe señalar que seis de cada 10 menores informaron que habían dejado de trabajar por problemas con la ley, mientras dos de cada 10 informaron que ello se debió a escasez de trabajo. Hubo otras razones mencionadas por los menores sobre el particular, aunque de menor frecuencia, tales como, que lo despidieran del trabajo; el salario era muy poco; no le gustaba lo que hacía; se cansaba de hacer lo mismo; o que el lugar de trabajo quedaba muy lejos de su casa.

A pesar de la experiencia y el tipo de trabajo que informaron haber tenido los menores, se observó que el desarrollo de una socialización deficiente desde temprana edad, no les permitió

ubicarse en trabajos adecuados y poder mantenerse en los mismos. El no haber obtenido mejores empleos, a nuestro entender, se explica por la falta de conocimientos y destrezas académicas de los menores. Pues al abandonar la escuela tan temprano, no gozaron de actividades que les pudieran ayudar a desarrollar sus capacidades y habilidades en un mayor grado. Por lo tanto, al ser menores sin preparación alguna, no pudieron ubicarse en mejores empleos. Además, el hecho de tener una personalidad socialmente conflictiva, los indujo a tener problemas, especialmente con la justicia, razón por lo cual perdieron sus empleos en la mayoría de las veces.

#### Experiencia de adiestramiento de los menores antes de ser internados

Se indagó entre los encuestados si habían recibido algún tipo de adiestramiento antes de ser internados. Del total de 177, casi nueve de cada diez, esto es, 88.7 por ciento, (157), informó no haber recibido adiestramiento alguno. Sólo un 11.3 por ciento de los sujetos, (20), había sido adiestrado. No se encontraron diferencias significativas al someter los datos a una prueba estadística de chi-cuadrado ( $X^2$  (2 gl) = 2.79;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 54)

Es menester indicar que, de los sujetos que recibieron adiestramiento (11.3 por ciento del total), cuatro de cada 10 fueron adiestrados en Destrezas en Mantenimiento Doméstico (plomaría, construcción, electricidad, etc.). Por otro lado, seis de cada 10 no completaron el adiestramiento, mientras que cuatro de cada 10 sí lo completaron. De estos que no completaron el

adiestramiento, el 81.8 por ciento señaló como razón para ello que, no le interesaba el mismo o que había tenido problemas con los adiestradores u otras autoridades del Centro de Adiestramiento.

Estos datos apoyan el análisis anteriormente desarrollado sobre la experiencia y tipo de trabajo realizado por los menores bajo estudio. O sea, se considera que estos menores, al no haber sido adiestrados, no pudieron aspirar a trabajos mejor remunerados. Estos no contaban con adiestramientos que los capacitaran y respaldaran para obtener y/o mantener mejores empleos. Por lo tanto, inferimos que existe la probabilidad de que menores de edad con condiciones sociales semejantes a los sujetos de este estudio correrán el mismo riesgo que estos últimos. Es menester, desarrollar programas preventivos, no solamente a nivel de la comunidad, sino también a nivel académico. Así se evitaría que los menores de edad que se están desarrollando actualmente, corran la misma suerte.

#### **Experiencia de estudio de los menores en la institución**

La Tabla 55 se refiere a si los menores estaban estudiando en la misma institución en que se encontraban internados. Como se pudo observar, seis de cada 10 menores respondió que sí, mientras que cuatro de cada 10 respondió que no. Un análisis estadístico de chi-cuadrado reflejó unas diferencias significativas bastante marcadas entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (2 gl) = 132.7;  $p < .05$ ).

De hecho, los datos demostraron que en Mayagüez se registró un patrón diferente al registrado en las instituciones de Ponce y Maricao. La razón para Mayagüez entre los que estaban estudiando en la misma institución y los que no estaban estudiando fue de 1:9.4. En cambio, la razón para Ponce fue de 20.3:1, mientras que en Maricao los 30 menores entrevistados estaban estudiando.

Los datos demostraron que, en Mayagüez, al momento de entrevistar los menores, no se les estaba ofreciendo a éstos la oportunidad de estudiar como parte de su plan de rehabilitación. Ello podría implicar que cuando estos menores saliesen a la comunidad, lo harían con un proceso rehabilitativo incompleto y con el mismo rezago académico con el que llegaron a la institución, lo que significaría que ésta no estaba cumpliendo con los objetivos educativos de rehabilitación contenidos en su plan de rehabilitación institucional.

#### **Experiencia de adiestramiento de los menores en la institución**

Al auscultar la probabilidad de que los menores estuvieran recibiendo algún tipo de adiestramiento en la misma institución en la que se encontraban internados se encontró que, el 82.5 por ciento, (146 de 177), respondió afirmativamente, mientras que el 17.5 por ciento, (31 de 177), respondió negativamente. Al someter los datos al análisis de chi-cuadrado, se observaron unos patrones significativamente diferentes entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (2 gl) = 20.34;  $p < .05$ ).



Los datos evidenciaron que, aunque en las tres instituciones la tendencia iba dirigida a demostrar que los menores habían recibido algún tipo de adiestramiento, en las instituciones de Ponce y Maricao se registraba una concentración mayor que en Mayagüez. De hecho, la razón para Mayagüez fue de 2.1:1 entre los que recibieron algún tipo de adiestramiento y los que no lo recibieron, mientras que para Ponce y Maricao fue de 20.3:1 y 29:1, respectivamente. Este dato es de mucha importancia cuando se analizan los esfuerzos de rehabilitación de las tres instituciones en conjunto. Se puede inferir que en Mayagüez los esfuerzos rehabilitativos en términos de estudios y adiestramientos se podrían considerar débiles, ya que se observa una proporción de menores que no había estudiado como tampoco había recibido adiestramiento alguno en el tiempo que lleva internado en dicha institución. Esto corrobora el hecho de que, el sistema no estaba cumpliendo con su encomienda rehabilitadora, especialmente con estos menores de Mayagüez que eran los que más necesitaban de programas rehabilitadores intensivos y que, a su vez, eran los de menores probabilidades de rehabilitación. (Ver Tabla 56)

#### Tipo de adiestramiento recibido en la institución

Al explorar qué tipo de adiestramiento habían recibido los 146 menores informantes se encontró que, el 31.5 por ciento, (46), había recibido adiestramiento en Artes Manuales y Economía Doméstica. A éstos le seguían en orden porcentual aquéllos que señalaron la categoría de "Otro", la cual hacía referencia a una

combinación de adiestramientos entre los que se señalaron Destrezas en Vehículos de Motor y Destrezas en Mantenimiento Doméstico; Tapicería y Soldadura; Artes Manuales y Economía Doméstica; Destrezas en Mantenimiento Doméstico y Agricultura y/o Agropecuaria; Artes Manuales y Barbería y/o Estilismo. Al someter los datos a una prueba de chi-cuadrado se observaron unos patrones significativamente diferentes entre las tres instituciones ( $\chi^2 (10 \text{ gl}) = 43.63 \text{ p} < .05$ ).

De hecho, en Mayagüez la mayor concentración de menores adiestrados había recibido el mismo en Mantenimiento Doméstico, mientras que en Ponce y en Maricao la mayor concentración de menores había sido adiestrado en Artes Manuales. (Ver Tabla 57)

Para concluir, es menester señalar que, en Puerto Rico existen muy pocas agencias públicas o privadas que se ocupen de ofrecer a los jóvenes oportunidades de adiestramiento o empleo. Las que existen funcionan bajo una serie de criterios y/o requisitos que la mayoría de los jóvenes no puede satisfacer, especialmente aquellos de clase pobre.

Es importante indicar que, los pocos servicios de esta índole, son ofrecidos a estudiantes de secundaria o personas adultas, y no a niños de escuela primaria. Este dato es de gran importancia si se considera que los hallazgos aquí presentados indican que, la mediana de escolaridad de estos sujetos es de 6.2 grados, o sea, escuela elemental (primaria).

En resumen, el menor transgresor típico no asistía a la escuela al momento de haber sido internado y se encontraba ubicado,

mayormente, en la institución de Mayagüez. Su escolaridad promedio era de 6.2 grados, a una edad promedio de 16.9 años, lo que significaba que tenía un rezago académico de cinco años. También había repetido uno o más grados académicos durante el tiempo que estuvo en la escuela antes de ser internado. Faltaba con frecuencia a la escuela o cortaba clase (iba a la escuela, pero no asistía a clases) y cuando asistía, no se concentraba en las mismas. Fue expulsado de la escuela por diversas razones tales como indisciplina, venta de drogas en la escuela, vandalismo, ausentismo, corte de clases, agresión contra maestros y demás autoridades escolares. Se había fugado de la escuela en alguna ocasión aunque luego volvió a ésta, pero llegó el momento en que la abandonó definitivamente y nunca más volvió. La razón para abandonar la escuela fue, mayormente, por problemas de conducta.

El menor transgresor típico era uno con habilidades relacionadas a la lectura y la escritura. Había trabajado como obrero diestro (mecánico, plomero, etc.) antes de ser internado. Dejó de trabajar por haber experimentado problemas legales. Nunca había sido adiestrado en ningún oficio antes de ser internado. Sin embargo, estaba estudiando en la misma institución, donde también estaba siendo adiestrado en artes manuales y economía doméstica.

## CAPITULO VI

## LA "RELIGION" COMO AGENTE SOCIALIZANTE

La familia es el primer agente del mundo social del niño. Esta es la que proporciona las relaciones íntimas y las primeras experiencias como individuo. También introduce al niño a la vida en grupo. Los valores, actitudes y estilos de vida de la familia reflejan la clase social, religión, grupo étnico y la región a que pertenece. Según Light, Keller y Calhoun (1990: pp. 107), "partiendo del núcleo familiar es que se decide la religión que se va a seguir y ha de formar parte esencial en la enseñanza de los valores del individuo."

Pero no podemos depender únicamente del ámbito familiar para que el niño pueda ser socializado en las normas y valores religiosos. Para ello, se cuenta en la sociedad con la institución religiosa. La religión es una de las instituciones básicas de toda sociedad. Por tal motivo, al igual que las demás instituciones sociales básicas, posee unos objetivos claros y específicos con respecto a la socialización del individuo en la sociedad. La socialización en la religión es sumamente importante, ya que a través de ésta, el individuo va a estar más apto para poder comprender y enfrentarse a los asuntos, no sólo de la religión, sino de la comunidad en general.

La religión traspasa fronteras y se desarrolla aun en sociedades donde fue condenada por mucho tiempo. Este es el caso de la antigua Unión Soviética y el renacimiento religioso de los últimos años, en donde ha jugado un papel principal el proceso de

socialización en la religión. Nos dice Jon Carroll (1988: p. 44), que:

"el Parlamento Soviético, luego de 70 años de prohibición religiosa, aprobó una ley que garantiza el ejercicio de una amplia gama de derechos religiosos, prohíbe la interferencia del estado en asuntos eclesiásticos y exime al gobierno de la obligación de propagar el ateísmo. En la Unión Soviética, escuelas judías abren sus puertas, miembros del clero pronuncian por televisión su servicio dominical, más de mil iglesias ortodoxas han sido devueltas a autoridades religiosas, y pastores protestantes offician servicios. El poder de la religión y los medios de comunicación dieron por sentado que la socialización en la religión es efectiva."

La religión, a través del proceso de socialización, realiza gran cantidad de funciones psicológicas. Ellison (1990: pp. 80-82) señala que:

"la religión da seguridad a los individuos mediante la oferta de puntos referenciales estables que uno puede usar para orientarse hacia nuevas condiciones dentro del mundo cambiante. Lo sobrenatural en sí mismo es un punto de referencia. Las creencias religiosas y los valores, son otros. Los diez mandamientos, por ejemplo, son un conjunto estable de puntos referenciales con los que una persona puede relacionarse, y desde los cuales podemos observar el mundo. También, la religión realiza funciones de identidad. Mediante la acción de rituales de acuerdo con las creencias y valores de ese grupo, llegamos a entender mejor quiénes somos. Además, la religión realiza una función de apoyo emocional en tiempos de crisis, y consuelo en tiempo de desilusión. La religión ayuda a superar la falta de afecto dentro del grupo y a mantener la moral individual y del grupo."

Por otro lado, Anson (1990: p. 126), afirma que:

"la religión también realiza funciones sociológicas. Facilita la integración cultural mediante la satisfacción, o beneficio de las normas culturales y los valores. Una persona, probablemente, respete más las normas cuando las vea como sagradas. Por ejemplo, es probable que una persona no robe si nuestra sociedad tiene reglas contra el robo. En esta forma, la religión ayuda a integrar la cultura. Realizando tal función integrante, la religión ayuda a mantener el dominio de las metas individuales, así facilita el control social."

Smith (1990: pp. 377-378), nos dice que:

"la principal influencia de la iglesia es la que ejerce en el desarrollo moral del niño. Enseñando al niño, que más tarde se convierte en adulto, las creencias y prácticas religiosas perpetúan así una cultura religiosa. Se hacen esfuerzos para preparar adecuadamente a cada individuo como miembro de la iglesia desde la primera infancia. Esta trata de lograr que los contactos del individuo con ella sean lo más agradable posible para que se goce la relación con esta institución y se desarrolle cierto grado de lealtad religiosa."

Queda claro, a través de las citas expuestas anteriormente, la importancia de la religión en la socialización del individuo. Como se puede observar, en la socialización, la religión contribuye a un desarrollo global del individuo. Le permite a éste adaptarse con facilidad a los cánones de conducta impuestos por la sociedad. En la socialización la religión no es un proceso reduccionista, sino que, por el contrario, atiende al hombre desde distintas perspectivas sociales como lo son la psicológica, la sociológica y la cultural. Así contribuye al desarrollo de un "YO" en el individuo que sea equilibrado y con seguridad para enfrentarse a las distintas situaciones sociales del diario vivir.

Entendemos que el modo de ser religioso del niño es distinto del comportamiento religioso del adulto. El niño tiene una religiosidad estructurada a partir de los esquemas psíquicos de su edad. Durante la primera infancia se desarrollan los cimientos de la vida humana y de la vida cristiana. Dado que la personalidad futura del adulto va preformándose con las adquisiciones fundamentales que hace el niño desde pequeño, descubrimiento del mundo, toma de conciencia de sí mismo, relaciones afectivas y sociales, de ahí que sea muy importante el que Dios esté presente

en su universo. En esta edad no basta con fomentar unas condiciones óptimas para el crecimiento físico del niño y para la educación de los hábitos morales, sino que también se debe atender a su educación religiosa. El niño es capaz de ser religioso en la medida en que está capacitado para saciarse de las experiencias existentes. Estar atento a la expresión de lo religioso en el niño y al desarrollo sano de esta dimensión en los primeros años, es tarea ineludible del educador. De acuerdo a Navarro y Martínez (1981: p. 25), "entre los factores que condicionan la religiosidad en el niño se encuentran el ambiente, la familia y el educador adulto."

Al analizar por separado la influencia de estos tres factores en el proceso de socialización de la religión en el niño, se puede señalar que el ambiente es considerado como el conjunto de relaciones, encuentros, palabras e ideas que rodean a la persona. Este factor aparentemente tiene mucha importancia en el desarrollo de la religiosidad. Ahora, el factor ambiente puede favorecerla u obstaculizarla. Según Arrizabalaga (1990: p. 509), "la dimensión religiosa exige un ambiente de libertad. Si el ambiente es cerrado, porque las mismas cosas envuelven a los niños en una determinada red de sentimientos, de sensaciones y de intereses, se bloquea el desarrollo armónico que, por el contrario, requiere una apertura y una experiencia de amor y libertad."

En otras palabras, el niño necesita un clima afectivo, lleno de confianza y cariño. El ambiente, y no solamente el familiar, debe recoger distintas características, ya que un ambiente sano,

agradable y equilibrado favorece el desarrollo de la religiosidad en cuanto que el niño transfiere simbólicamente el mismo tipo de relaciones afectivas a las relaciones con la imagen de Dios. Sin embargo, si el ambiente es cerrado y castra la satisfacción de las necesidades principales del niño, nos encontraremos con uno de los mayores impedimentos para la iniciación religiosa y estaremos, también, abandonando el elemento de cultivo propio para desviaciones posteriores. En este sentido, es de entender que el ambiente influye de modo importante tanto en el desarrollo positivo como negativo de la religiosidad juvenil. Pensamos que si se observa el ambiente que rodea a los niños de hoy, entonces, se recalca con mayor insistencia la necesidad de un ambiente sano y equilibrado, no solamente para el desarrollo de la dimensión religiosa, sino también la dimensión humana.

El factor familia es determinante en el desarrollo de la religiosidad de los niños. Aunque para que los niños reciban educación religiosa en su ámbito familiar, nos dice Arrizabalaga (p. 150), que "la actitud religiosa de los adultos depende estrechamente de la experiencia religiosa que éstos hayan vivido en su medio de origen, especialmente el familiar." Todos sabemos que la familia es el ámbito para expresar actitudes de afecto, confianza y cariño, alegría y tristeza. El niño experimenta estas actitudes alrededor de su familia y es ésta la que le aporta la seguridad y la estabilidad que necesita. Ya claro, que el niño está rodeado de un ambiente familiar equilibrado y sano, pues entonces es a través de sus padres que el niño realizará la



"simbolización" de Dios. De este modo, la familia se convierte en la base para un desarrollo progresivo de una personalidad humana equilibrada y el modelo de relaciones y valores religiosos.

Los padres tienen una función primordial de revelarles a sus hijos la enseñanza de Dios. Le tienen que servir a éstos de modelos, ya que el niño los tomará como tales para desarrollar su propia identidad a medida que va creciendo. Los padres serán los educadores religiosos adultos que, en primera instancia, le brindarán al niño las experiencias necesarias para enfrentar el mundo que le rodea. El psicólogo David Weller, citado por Faulkner (1988: p. 13), señala que:

"Los miembros de la familia interpretan la Biblia y la manera de vivir de sus hijos y actúan como los socializadores de mayor influencia en ellos, por lo cual no es de extrañar que Dios se asocie estrechamente con el padre, la madre e incluso los abuelos. Los padres ocupan el lugar de Dios. Sus hijos observan lo que sus padres dicen, cómo actúan y todo lo que hacen. Creen todo lo que ven y escuchan y luego lo imitan. Entonces, lo ideal sería que los padres fueran su fuente informativa."

Consideramos que es necesario enseñarle a nuestros hijos acerca de Dios. Pero, para que los padres puedan enseñarle a sus hijos sobre Dios, primero tienen que aprender ellos mismos. Faulkner, (p. 13), señala que "la forma de hacer esto es sabiendo que la Biblia es la mente de Dios en forma impresa, en donde los padres pueden fortalecer una base firme para sus creencias, convicciones y acciones."

Obviamente, los padres, ante todo, tienen que aprender a entender e interpretar el Sagrado Libro que es la Biblia. Esto con el propósito de ofrecerle a sus hijos una educación religiosa lo

más democrática posible, para evitar que éstos se sientan presionados a aceptar algo con lo cual no están de acuerdo. El papel del hogar y de los padres es tan importante en el desarrollo y en la práctica de la religión, como en cualquier otro campo. Naturalmente, la atmósfera religiosa del hogar es uno de los factores que más influyen sobre las actitudes religiosas de los hijos. La educación religiosa y las primeras experiencias al respecto, las recibe el niño en el hogar y más tarde las aumenta la instrucción que da la iglesia a la que los padres están afiliados. Si el ambiente hogareño impone una estricta adhesión a observancias religiosas y estrictos tabúes, la confusión del joven en la adolescencia puede ser mayor, que si viniera de un hogar más liberal. Durante la niñez puede aceptar todas las restricciones, especialmente si éstas son comunes en el barrio en el que vive. Sin embargo, al llegar a la secundaria, podrá encontrar que sus compañeros de clase están mucho menos restringidos y como desea que sus iguales lo acepten más, puede surgir un gran conflicto. Un buen ajuste es más difícil de lograr si su educación inicial se basó en el miedo, por lo que cualquier rechazo a los principios religiosos lo hará creer que está destinado a la condenación eterna. Son los niños de padres religiosos, pero liberales en sus puntos de vista, los que parecen lograr los mejores ajustes al desarrollar puntos de vista religiosos más maduros.

El propósito de la educación cristiana no es otro que guiar, evaluar y enriquecer las experiencias de la vida común dentro de la signifiación y productos cristianos más elevados. La educación

cristiana es una tarea común de la iglesia y del hogar, colocando a este último como factor básico en esa educación. O sea, la familia carga con la responsabilidad primaria para la enseñanza de la religión a sus hijos, obviamente, con la ayuda de la iglesia. Al respecto Plaud (1969: p. 15), señala que:

"... podemos afirmar que en última instancia la iglesia toda, es la responsable de la educación cristiana de la familia, ya que ésta, a pesar de su importancia como institución social, no puede transmitir lo que no tiene. La iglesia guiará a la familia en la experiencia de fe que más luego ésta pasará a sus hijos. La iglesia debe enseñar a los adultos, y éstos a los niños."

Como resultado de ser el hogar la agencia primaria en la educación cristiana, son los padres los primeros instructores en esta disciplina. A pesar de que la vida de familia ha cambiado y el papel de los padres se ha afectado con los problemas surgidos como consecuencia del urbanismo, se piensa que la tarea de éstos como educadores no ha cambiado, sino que se ha complicado.

Aun cuando los niños reciben sus primeros conceptos religiosos de sus padres, muchos de ellos al llegar a la adolescencia, empiezan a dudar de los conceptos que han absorbido o que se les han enseñado, surge el conflicto y, a menudo, la culpa. Hace algunas décadas, la preocupación acerca de la religión, incluyendo puntos específicos tales como el pecado o la asistencia a la iglesia, eran considerados, generalmente, como una fuente mayor de conflicto durante la adolescencia. Supuestamente, éste era un período de conversión religiosa casi histérica, que resultaba de un fuerte apego a la iglesia y a sus diversas actividades. Hoy parece prevalecer un punto de vista casi opuesto. Dentro y fuera de la

iglesia, la opinión general parece ser que, por alguna razón, la religión se debilita grandemente o hasta puede desaparecer en los años de la adolescencia. La preocupación por esta aparente pérdida de interés en la religión por parte de los adolescentes ha aumentado. Se han hecho estudios, para tratar de determinar la razón por la cual sucede ésto y para ver qué se puede hacer, para reorientar a los jóvenes hacia la religión. De acuerdo a Zunini (1977: p. 158):

"Las reacciones religiosas del adolescente son sumamente diversas, van desde un abandono completo de la religión hasta una adhesión excesiva a ella, pasando por formas intermedias de indiferencia y oportunismo, pero también de equilibrada revisión y deliberada entrega a un ideal. Un hecho parece innegable, la religión es uno de los aspectos más delicados de la adolescencia, y por eso, tal vez, uno de los más defíciles. El ordenamiento religioso en la adolescencia no está exento de perturbación ni de importancia sobre el resto de la vida."

En relación a este aspecto, Powell (1985: pp. 317-318), señala que:

"La investigación sobre los adolescentes y la religión ha sido bastante limitada. Los estudios que se han hecho hasta ahora, no sólo muestran una gran variación entre una época y otra, sino que aún dentro de un período dado, los investigadores pueden llegar a conclusiones completamente diferentes. Incluso, el lugar que ocupa la iglesia dentro de la vida de la comunidad, ha sido alterado de manera sustancial en los últimos cincuenta años. En antiguas comunidades rurales y en pequeñas comunidades urbanas, era frecuente que la iglesia fuera el centro de la vida educativa, social y religiosa, y los ministros o sacerdotes, las personas mejor educadas de la comunidad. Hoy, las ciudades son grandes y la población está esparcida en áreas suburbanas. El lugar en que se encuentran las iglesias, rara vez, conviene a todos los miembros de la comunidad y éstas ya no funcionan como centros educativos y sociales. Quizás sea apropiado sugerir que los jóvenes sí son religiosos durante la adolescencia, pero que no

parecen estar satisfechos ni con las creencias ni con el ritual religioso tradicional."

Se considera, que la institución religiosa no ha crecido a un ritmo similar al que ha crecido la sociedad. La iglesia se ha estancado y no sale a buscar a sus feligreses para estimularlos y motivarlos a continuar en la fe cristiana. Por lo tanto, se piensa que los jóvenes de hoy día crecen sin el estímulo y la motivación con que crecía la juventud en épocas pasadas, para acercarse a la iglesia y compartir las enseñanzas que tanto sacerdotes o ministros pudieran brindarle.

A veces, la rebelión del joven en contra de la religión es una manera sutil de rebelarse en contra de los padres. Si el adolescente tiene dificultades para emanciparse de sus padres, que no quieren darle la libertad que busca, puede rebelarse indirectamente rechazando la religión. Puede asociar la institución religiosa y sus códigos de conducta con los padres y con su autoridad. Puesto que no puede reaccionar en contra de ellos, contra quienes realmente está dirigido su enojo, reacciona en contra de la religión, a la que identifica con sus padres. Lamentablemente, no existen estudios recientes que permitan apoyar estas observaciones. Sin embargo, ya para 1941, Blos (p. 94) señalaba que, "el cambio de actitudes hacia la religión y sus instituciones en una edad posterior, reflejaba las relaciones reactivadas infantiles hacia los padres o sustitutos autoritarios."

Más que el tiempo de un "renacimiento" religioso o de un "redespertar", la adolescencia es más bien el tiempo en el que se intenta la reconstrucción o la reestructuración de los conceptos

religiosos. Es menos probable, que al madurar un individuo y al desarrollarse su intelecto, acepte ciegamente conceptos que de niño había aceptado. Posiblemente, surjan ciertas dudas y muchas ideas cambiarán cuando el adolescente trate de acomodar sus conceptos anteriores en su marco de referencia más amplio. Estas dudas y cambios de ideas también estarán influidos hasta cierto punto, por el papel que la religión desempeña en su medio ambiente.

Según Zunini, el adolescente advierte que muchas explicaciones religiosas que se aceptan en la infancia no tienen valor.

"Ni los juguetes los traen los Reyes Magos, ni a los hermanitos los ángeles invisibles; las oraciones no siempre logran el efecto deseado; mientras que las rebeldías contra los padres, eventualmente reforzadas con alguno que otro berrinche o pataleo, obtienen mucho más. El adolescente 'sabe' ya que las cosas no son como se las había explicado él mismo o se las habían explicado los demás; antes bien, caen en cuenta de que quien se las había enseñado de aquel modo sabía que no eran verdad. No está todavía en condiciones de distinguir entre la intuición religiosa y la forma como ella se manifiesta. La seguridad con que aceptaba antes lo que le decían 'los mayores' se transfiere ahora a lo que él mismo cree saber y que en gran parte le es suministrado todavía por los demás. Las relaciones con sus progenitores se tornan difíciles. El adolescente descubre que no son ellos tan perfectos como se los había imaginado, y que él, de todos modos, tiene derecho a su libertad. La religiosidad de la infancia, que se modeló sobre las relaciones con los progenitores, se somete a un proceso de desvinculación. Esta vez, en el repudio de las concepciones religiosas infantiles, hay un dejo de hostilidad contra los padres, a quienes se conceptúa culpables de habérselas impuesto. Una religiosidad demasiado exigente y formalista en los padres prepara una rebelión contra su autoridad y simultáneamente contra la práctica religiosa. La crítica del adolescente se dirige inevitablemente también, contra la religiosidad de los correligionarios, y la emancipación de los de su edad ejerce un fuerte atractivo sobre él (pp. 158-159)."

Como se puede observar, el niño va madurando a medida que va creciendo. Al llegar a la adolescencia comienza a comprender la

inmensa cantidad de mitos que se dieron durante su infancia, además de comprender cuán subordinado se encontraba por los adultos que tenía a su alrededor. A esto contribuyen, entonces, sus relaciones con sus iguales y el intento por desarrollar su propia identidad durante la adolescencia. Nos reafirmamos, entonces, en la importancia de un hogar democrático al momento de socializar al niño en el campo religioso.

Allaer (1978: p. 353), señala que, al estudiar la crisis religiosa en la adolescencia, se deben tener en cuenta tres aspectos fundamentales, a saber:

"La mutación que ha sufrido la referencia a lo sagrado en el comportamiento adolescente; la negativa del adolescente a lo religioso institucional y, se deben tratar de identificar las transformaciones de la idea misma de Dios en el adolescente."

Señala este autor, además, que:

"Lo sagrado es algo que se impone. Algo frente a lo cual se permanece como en suspenso. Pero lo sagrado es algo en función de lo cual el individuo está obligado. Pero lo sagrado es tan atrayente, tan impresionante y tan fascinante, que resulta paralizante. Y es tan paralizante que se hace aterrador. Lo sagrado es algo que fascina y espanta a la vez, algo que atrae y repele a un tiempo. La ambigüedad del sentimiento de lo sagrado se basa precisamente en esa ambigüedad estructural; es decir, que al nivel psicológico, lo sagrado se presenta como organizado en torno a dos notas, es simultáneamente fascinante y aterrador. De ahí, que lo sagrado sea un tanto angustioso. Lo sagrado hace pesar sobre el hombre esa zona de angustia, esa zona de incertidumbre. A causa de la imposibilidad de delimitar el objeto sagrado, de prestarle una estructura, un marco, de captarlo mediante unas técnicas, lo sagrado es por sí mismo angustioso. No hace uno lo que quiere en una iglesia; se habla en voz baja, o se calla; se tiene la impresión de que, al romper el silencio, se cometería algo más que un error: se cometería una falta. Y el hombre, desde siempre, angustiado por esa especie de vibración sagrada que se desprende de los seres y de las cosas, ha imaginado unos comportamientos religiosos (p. 354)."

Esto conduce a pensar que, hasta el presente, lo sagrado le ha sido presentado al adolescente en términos estricta y rigurosamente verticales. ¿Quién es sagrado?: DIOS, el sacerdote, el ministro. ¿Qué es sagrado?: la autoridad pontifical, el ministerio. El adolescente está bajo lo sagrado, sostiene lo sagrado, soporta lo sagrado. Prácticamente, no tiene ninguna conducta horizontal en lo sagrado. Por tratarse de un fenómeno presentado en línea vertical, el adolescente tiende a rechazar lo sagrado, al igual que todas las relaciones psicosociales de tipo vertical. No quiere saber nada de todo esto. De ahí, que el adolescente que no quiere aceptar lo sagrado en sentido vertical, intente reemplazarlo a otros niveles, abordarlo en otras experiencias. La adolescencia buscará otra experiencia de lo sagrado. Es una edad que alabará otro sagrado, que buscará unos sustitutivos: por ejemplo, personajes próximos y lejanos a la vez. La sociedad adolescente alaba unos ídolos, es decir, unos sustitutivos de los dioses, independientemente de toda fe adoptada. La sociedad adolescente proyecta sobre algunos seres, "camaradas" e "ídolos", un sentimiento de lo sagrado.

En algunos casos, el adolescente rechaza realmente lo religioso. En primer lugar, se trata de rechazar un fenómeno institucional. La institución social, familiar, escolar o eclesiástica ha elaborado en torno al niño una serie de ritos, de instituciones: misa dominical, confesiones regulares, plegarias, cultos, servicios nocturnos semanales y dominicales, y campañas, más o menos estandarizadas que, no cabe duda, serán rechazadas junto con los restantes fenómenos institucionales. El dato



institucional religioso es uno piramidal. Es decir, que todas las relaciones religiosas establecidas por el niño, son relaciones de tipo ascendente o descendente, nunca horizontal. Esto se puede observar tanto en el catolicismo como en el protestantismo. El sacerdote o el ministro es quien sabe, quien hace, quien puede. Está claro que, lo que la sociedad y la institución denominan "la religión" será objeto de una agresividad, como todo lo que es institucional. Los ritos, los cultos, los cursos de religión serán objetos de una agresividad como todo lo que haya sido presentado en términos rigurosamente verticales.

Su rechazo se acentuará aún más, en presencia de una ingente cantidad de problemas morales que la sociedad poco a poco ha asimilado con la religión. El adolescente se encuentra enfrentado, a menudo con razón, a una serie de problemas morales o religiosos. Al no lograr resolver esas dificultades de orden moral, rechaza también lo religioso por estimar que es el elemento subyacente a esa problemática.

De acuerdo a Allaer:

"El adolescente tiene un falso concepto de la pureza de acción, de la pureza de intención. O es absolutamente una cosa u otra. Y, al advertir la imposibilidad de que el comportamiento moral sea siempre un comportamiento absolutamente puro en su intención, rechaza sistemáticamente toda moral, y al mismo tiempo todos los absolutos, comprendido eventualmente Dios, que sostienen esa moral. Pero cuando hay acción, hay compromiso. Un adulto sabe perfectamente que, cuando hay acción hay compromiso. Ahora bien, el adolescente no lo comprende. Se ha forjado la idea de una pureza de intención sumamente exigente, pero que no corresponde en modo alguno a la realidad. Puesto que la moral le desorienta y le desencanta, estima que todo comportamiento moral le resulta difícil, imposible, y, por consiguiente, también todo comportamiento religioso (p. 358)."

Por otra parte, otro aspecto de las relaciones psicosociales que interviene para dificultar la relación con lo religioso es el deseo del niño de ser adulto. Ello hace referencia a que el niño quiere ser adulto, actuar como el adulto. Ahora bien, es innegable el hecho de que, en nuestra sociedad, el adulto se muestra menos religioso que el niño. Tómese, por ejemplo, la asistencia a la misa dominical. Muchos niños estiman que, cuando se es adulto, ya no hay que ir a la iglesia. De ahí que, al hacerse mayor, al hacerse adulto, se abandona lo religioso. Por identificación con el adulto, se encuentran muchos niños que se van condicionando a que cuando sean adultos pueden abandonar lo religioso.

Independientemente de los aspectos señalados anteriormente, se ha de comprender que la representación misma que el adolescente se forja de Dios ha sido transformada radicalmente. No se trata ya únicamente de una mutación en la vida sagrada, de una negativa a unos comportamientos sociales religiosos del grupo, o vividos como religiosos por los miembros de ese grupo, sino que se trata de una honda transformación que sufrirá la representación de Dios en el pensamiento del adolescente. El adolescente será capaz de una serie de comportamientos, de una serie de actitudes adultas, que en el caso del adulto serán positivas, pero que en el clima de incertidumbre y de tensión propios de él, resultarán profundamente ambiguas.

En primer lugar, el adolescente se hace capaz de captar a los demás como personas, y cobra al mismo tiempo una consciencia clara de su propia personalidad. En pocas palabras, es capaz de captar

a los demás como personas, a sí mismo como persona y, eventualmente, a Dios como persona. Esto se puede considerar algo positivo. Pero, por otra parte, se sabe que el adolescente, en el clima de retracción que le es propio, al tiempo que concede a las personas un valor fascinante, advierte en ellas un peso tal, una manera de ser y una estructura tan cerrada, que lo menos que puede es considerarias inquietantes. Por eso señala Allaer sobre el adolescente que:

"En el preciso momento en que concibe al otro como persona, empieza a sentirse pequeño, agredido, amenazado en lo que él es. El peso de las demás personas es una amenaza a la integridad de su "yo". Y cuanto más se ve inducido a considerar a los demás como personas, tanto más se inclina a adoptar reflejos defensivos respecto de esas personas. Se siente demasiado inconsciente para atreverse a reconocer a los demás un peso personal. El adolescente agredirá a las personas que admira, cuyo estatuto personal perfectamente delineado, aprueba y experimenta; ante el temor de ser atacado, pasará él al ataque. Ante el temor de ser poseído, intentará poseer; ante el temor de ser manipulado, intentará manipular; ante el temor de verse disminuido, intentará agredir (p. 360)."

Continúa diciendo este autor:

"Ahora bien, ese Dios que uno empieza a percibir como una persona dotada de un peso propio (y no ya solamente como un concepto), ese Dios a cuyo respecto se tiene ahora lo que se necesita para concederle un peso personal; ese Dios, al tiempo que se hace persona, y persona cabal, se convierte también en un ser amenazador que no permite volverse atrás. Queda tan perfectamente afirmado, tan bien constituido, tan bien estructurado que, en su presencia, el adolescente se siente un tanto agredido, un poco disminuido, como no estructurado, algo minable. Y dado que ese Dios posee un peso que no puede negarle, se le ataca y, por lo tanto, se rechaza y se intenta destruir. Y la oposición, que hasta entonces era sólo institucional, se convierte en oposición al nivel de las personas. Se modifica así, profundamente, el sentido del comportamiento y la actitud religiosa (p. 361)."

En apoyo a todo ello, Powell alude a un creciente disgusto por parte de los adolescentes hacia los servicios religiosos. "Al aumentar el disgusto por las actividades de la iglesia, hay posibilidades de una decreciente asistencia a la misma (p. 320)."

Ya para 1947, Beches (p. 322), había subrayado la necesidad de que la religión debía ampliar más el interés de tipo emocional, puesto que la motivación para aprender y crecer, según él, surgía de este interés. Reclamaba que:

"A menudo los programas religiosos son estereotipados y no logran ninguna respuesta emocional. Sin embargo, los jóvenes exigen nuevas experiencias, la consciencia de la presencia de Dios, ser útiles y altruistas, tener una participación responsable y pertenecer a una asociación positiva. Prefieren entender las afirmaciones religiosas aceptadas y disfrutar de una autoridad religiosa democrática y no un caos moral."

Puesto que las diversas religiones organizadas se han estado preocupando por la disminución en el número de adolescentes que asiste a los servicios regulares, éstas han hecho muchos intentos para estimular el interés de los jóvenes. Estos intentos, a menudo, son de naturaleza no religiosa y han sido planeados, principalmente, para atraer a los adolescentes al local de la iglesia. Se han formado organizaciones juveniles, que por lo menos en sus primeras etapas, son más sociales que religiosas. Obviamente, los grupos religiosos no están interesados en ofrecer actividades sociales y deportivas a sus jóvenes, excluyendo la religión. Estas actividades son útiles para atraer a los jóvenes a sus locales, pero sigue la parte difícil: relacionar a las actividades una cantidad tolerable de enseñanza religiosa de manera sutil, para no alejar a los jóvenes.

Con frecuencia, se forman grupos de estudio en los que los jóvenes eligen los tópicos que desean discutir, con el fin de entenderlos mejor. La persona que se encarga de estos grupos debe ser especialmente hábil para sondear a los jóvenes y no reducirse a moralizar o a decirles lo que es bueno y lo que es malo. En vez de desempeñar un papel autoritario, deberá guiarlos de tal forma que piensen que ellos son los que por sí mismos han descubierto las respuestas adecuadas.

Es de suma importancia, que el aspecto religioso se adapte al nivel de comprensión y de funcionamiento del adolescente, sin que parezca que el líder se está "rebajando" a su nivel. La religión debe ser relacionada significativamente con las actividades en las que los jóvenes están interesados.

En una amplia encuesta llevada a cabo por Arnol y Briengardt de la Sección de Educación Moral y Espiritual de las Escuelas Públicas de Los Angeles (1983: p. 137), se trató de determinar las actitudes de los alumnos del último año de secundaria respecto a la religión. Los estudiantes recomendaron que, "las escuelas ofrecieran una educación religiosa voluntaria y no denominacional, que los hogares alentaran el entrenamiento religioso de los niños, que las iglesias tuvieran una atmósfera de más reverencia durante los servicios y que alentaran la creación de clubes y de actividades recreativas para los jóvenes."

Se podría señalar que, la mayoría de los adolescentes no rechaza la religión; simplemente rechazan algunos de sus aspectos ritualistas. Están muy interesados en la religión y quieren saber

más sobre su propia fe y la de los demás. Principalmente, quieren saber en qué difieren y en qué se parecen las religiones, pero desde un punto de vista racional y no sobre una base de aceptación ciega. Dudan de la religión, no porque deseen convertirse en ateos, sino porque desean aceptar la religión de manera que tenga significado para ellos y que se base en su deseo de ser independientes y libres para tomar sus propias decisiones. No quieren aceptar una religión que les diga que están en manos de una deidad todopoderosa que todo lo ve y que no les permite libertad de elección. Los intentos realizados por parte tanto de laicos como de algunos miembros de grupos religiosos para liberalizar la religión, probablemente han tenido por resultado el que los adolescentes duden más que nunca de su religión.

Señala Powell que:

"Estamos bien convencidos de que el enfoque más intelectualizado de la religión es de gran valor; ese enfoque basado en la comprensión de ella y no en el dogma. Un joven que ve la religión en relación con su medio ambiente, tiene más probabilidades de mantenerse dentro de ella, que uno que la acepte sobre la base de una fe ciega. El reto que se ha planteado a los líderes religiosos es uno de los más difíciles: deben comprender que los jóvenes necesitan entender la religión y no aceptarla porque les ha sido impuesta. Si no se reconoce este reto, la religión organizada tal y como la conocemos ahora, pronto será algo del pasado (p. 325)."

Las quejas de los jóvenes se relacionan, generalmente, con situaciones específicas tales como la de la asistencia a la iglesia. El niño casi siempre desea más asistir con regularidad a los servicios, porque en la escuela dominical el ritual está adaptado a su nivel y en ella está con su grupo de iguales. Durante la adolescencia temprana, y no más allá de los dieciséis

años, se espera que el joven empiece a asistir a los servicios con los adultos. En este punto, la mayoría de los adolescentes pierde interés, pensando que en realidad los servicios no son para ellos sino para los adultos. Muchos jóvenes siguen afiliados a la iglesia y son relativamente activos en las funciones de la misma, pero no se interesan por asistir con regularidad a los servicios formales.

Ocasionalmente, las actitudes más liberales de los adolescentes mayores, les provocan conflictos con los adultos que los rodean, especialmente, si estos adultos han llegado a participar en los aspectos rituales de su religión, lo que les impide aceptar el punto de vista de que se puede ser muy religioso y no participar en rituales formales ni asistir regularmente a los servicios. Si estos adultos obligan a sus hijos a una observancia más regular, acabarán por alejarlos aun más de la iglesia. No es raro, que los jóvenes cuyos padres practican una ortodoxia extrema en su religión, busquen una rama más liberal a la que puedan afiliarse.

El que en el hogar se de poca importancia a la religión puede también producir una reacción negativa en el adolescente. Los padres que adoptan una actitud de "deja que ellos escojan su propia religión", no dan a sus hijos una base a partir de la cual ellos puedan operar al comparar o evaluar las religiones. En protesta contra este liberalismo extremo, un joven puede elegir una religión más bien ortodoxa, completamente estructurada y que deja poco espacio para su evaluación.

Reclama Powell que:

"No obstante, existe un consenso general entre los adultos y los mismos adolescentes, en el sentido, de que la religión puede y debería desempeñar un papel importante en la vida de los jóvenes. Puesto que la adolescencia está marcada por la incertidumbre y las dudas, unos cimientos religiosos firmes pueden ser un factor de seguridad. Para lograr este fin, la religión debe subrayar su valor en la vida diaria y no solamente en la futura. Debe hacer hincapié en la importancia de amar y de ser amado y, especialmente, en el perdón. Este último aspecto es de suma importancia para los jóvenes, que se consideran a sí mismos egoístas y desobedientes y que sienten alguna culpa debido a sus esfuerzos por emanciparse del hogar. Es además de suma importancia, hacer hincapié en el valor del individuo como tal (p. 328)."

La socialización en la religión depende de muchos factores, pero en especial de la filosofía que impere en el movimiento o secta religiosa. Se consideran las religiones Católica y Protestante de las más que pueden socializar con el pueblo, al menos en el mundo occidental. En la mayoría de los movimientos o sectas que se desprenden de estas religiones, se utiliza la Biblia como guía para llevar a cabo un estilo de vida o socialización. La misma fue creada con el propósito de enseñar el estilo de vida de Jesucristo y es lo que los profetas entienden que es la palabra del Señor.

El ritmo de vida de la sociedad puertorriqueña es uno acelerado. Se vive una vida mayormente consumista, donde los valores han ido cambiando. Así opinan las autoridades de las iglesias Católica y Pentecostal, quienes señalan que hasta la política del patio es una amenaza más a la moral puertorriqueña.

En Puerto Rico se carece de estudios científicos, ya sea entre los Católicos, Protestantes, o de otros grupos religiosos que,



expongan la realidad de la educación religiosa en el hogar. Aún así, se pueden señalar algunas diferencias entre ambas religiones en cuanto a la educación cristiana de los niños.

La educación cristiana ofrecida al niño que pertenece a la religión católica en Puerto Rico, es una compartida hasta cierto punto por la familia y la iglesia, aunque la mayor responsabilidad recae sobre esta última como se observará más adelante. El niño es iniciado en el Catolicismo con el "Bautismo". Este es entendido como un nuevo nacimiento, realizado para alcanzar la salvación, obtener nueva vida y limpiar de pecado.

Si la familia es una que asiste con regularidad a la iglesia, es probable que el niño se mantenga en continuo contacto con ésta y sus enseñanzas. Al llegar a la edad de cinco o seis años, la familia depende en mayor proporción de la iglesia para que sus hijos reciban una educación cristiana más amplia y formal. Esta es ofrecida al niño a través de los llamados "catecismos", impartidos por la iglesia o en sus tres primeros años de educación formal en los colegios privados adscritos a la Religión Católica. Arson (1990: p. 119), afirma que:

"...la iglesia utiliza diversos medios para ejercer su influencia en los niños. Por ejemplo, la Iglesia Católica opera sus propias escuelas y espera que los hijos de los miembros asistan a ellas. En estos casos se ofrece la instrucción religiosa como una asignatura del currículo, y éste, a la vez, está influido por las creencias religiosas. Estas escuelas están, mayormente, dirigidas por el personal religioso de la misma iglesia."

En dichos catecismos se prepara al niño para realizar la Primera Comunión. En ésta, se le enseña que comulgar es realizar un íntimo encuentro con el Cristo Pascual, muerto y resuscitado por

nosotros; que Jesús se entrega a nosotros y nosotros a Jesús; que al recibir la Primera Comunión, comienza una amistad más intensa con Jesús y que todos los que vivimos en la comunidad cristiana formamos la familia de Dios, reunidos en torno a Jesús. Ya en esta etapa de su vida, se espera que el niño haya desarrollado cierta capacidad y entendimiento de los preceptos religiosos, los cuales es probable que continúe practicando con la ayuda de su familia.

Por el contrario, la educación del niño protestante comienza alrededor de un mes de nacido. A esta edad, los padres practicantes llevan a sus hijos a la Iglesia y los presentan a Dios. O sea, el Ministro celebra una ceremonia de presentación conforme al rito realizado por José y María cuando nació Jesús (Lucas 2:21-30).

A partir de los tres años de edad, el niño es instruido en las escrituras bíblicas. Para ello, se le lleva a la escuela dominical que se celebra en la propia Iglesia y allí, miembros entrenados en educación religiosa le imparten educación cristiana. A su vez, la escuela dominical sirve como medio de socialización del niño con otros de su edad que asisten a la misma.

Durante los primeros años, la educación cristiana del niño se realiza por medio de vistas fijas, láminas, o a través de historias dramatizadas. A los 12 años, el niño es instruido, de forma más profunda, en los dogmas bíblicos por los que se rige el Gobierno Eclesiástico de su Iglesia. Cabe señalar que, ello obedece a la propia voluntad del niño, ya que de esta edad en adelante, toda enseñanza que reciba es por voluntad propia. Por lo tanto, es el

niño mismo quien decide si se bautiza y entra a formar parte de la comunidad religiosa. No todos los niños deciden bautizarse al cumplir los 12 años. Muchos llegan a la adultez sin hacer tal decisión. Pero ello no preocupa a los padres del niño, ya que eventualmente confían en que será una decisión que su hijo ha de tomar tarde o temprano. La explicación dada por los Protestantes para realizar el bautismo es que el niño, el joven o el adulto que ha de bautizarse, debe hacer votos de aceptación del evangelio y de la doctrina protestante. Es importante señalar que, ésta es la práctica en todas las sectas protestantes de avivamiento e históricas como los Pentecostales, Discípulos de Cristo, Bautistas y Metodistas.

Aun cuando la Iglesia Protestante juega un papel importante en la educación cristiana del niño, por otro lado, la familia es considerada un elemento vital en ésta. Como parte de sus enseñanzas bíblicas, los padres en su hogar realizan lo que se conoce como "cultos familiares". En éstos se adoctrina al niño en la fe protestante.

La Iglesia Pentecostal se diferencia de todas las demás, en que aquí se debe utilizar la Biblia para vivir de acuerdo con el significado literal expresado en este Sagrado Libro. Los investigadores sociales difieren de los líderes pentecostales en su opinión sobre lo que señala la Biblia respecto a lo que se refiere el patrón de vida a seguir. Rodríguez (1978: p. 4), señala que "los pentecostales llevan el mensaje de la Biblia al pie de la letra, lo que significa que no analizan lo que están leyendo."

La iglesia, como institución, se presta para ejercer el poder. Cualquier persona que ocupe un lugar significativo en la iglesia a la cual pertenezca, va a tener poder sobre los feligreses que componen la misma. Así, se podrá observar que la impresión que observe en aquel público que pertenece a determinada iglesia, va a depender del comportamiento de la persona en el poder de dicho movimiento religioso. Existen sectas que son más rígidas que otras en cuanto al uso del poder; inclusive, las hay que hacen un uso ilegítimo del mismo. Fuster (1981: p. 37), señala que "en la Iglesia Pentecostal se observa un poder autoritario excesivo sobre los feligreses que asisten consistentemente a los rituales del servicio religioso."

La religión juega un papel muy importante dentro de la sociedad. Esta produce un proceso de evolución del individuo desde la etapa de la niñez a la adultez. Dependiendo de su experiencia, el individuo, al llegar a la adultez y convertirse en padre, decidirá si lleva a sus hijos a la misma iglesia a la que perteneció, a otra, o abandona sus costumbres religiosas. Al respecto señala Feliú (1983: p. 37),

"...por tal razón, es que la religión se considera la piedra angular para la orientación de la familia puertorriqueña. La comunidad pentecostal tiene que mejorar o madurar en sus bases para poder estar al día, debido a que la Iglesia debe continuar en un proceso de crecimiento y no de estancamiento total."

En Puerto Rico existe un alto porcentaje de bajas en la religiosidad, que amenaza con la supervivencia de las religiones. Esto último se debe, mayormente, al mundo consumista que nos rodea y al cual pertenecemos. El 48 por ciento que se refleja en la

disminución de la religiosidad, también se afecta por la doctrina autoritaria dictatorial que lleva la Iglesia Pentecostal como fundamentos para crear un mejor ciudadano. De acuerdo a Alvarez (1981: pp. 4-5), en una encuesta que publicara el diario puertorriqueño El Nuevo Día, se identificaron las razones por las cuales el público perdía su religiosidad. Entre estas se mencionaron el materialismo/consumismo con 20 por ciento y que la Iglesia ha fracasado con 37 por ciento. Esto significa, de acuerdo al autor, "que la Iglesia debe mejorar sus técnicas de profesar, para que el mensaje llegue de una mejor forma a sus seguidores."

En estudios realizados, se ha encontrado que en las comunidades del interior de la Isla la mayoría de los residentes pertenecen a una misma secta. Aquí se desarrollan las llamadas "barriadas", donde existe un parentesco entre todos los habitantes que las componen con una visión religiosa común. De acuerdo a Stella (1985: p. 4), "entre los pentecostales se observa dicho fenómeno a un nivel mayor, y donde la comunicación con el mundo exterior, o sea, con diferente creencia religiosa, es poca."

A pesar de que los miembros de la Iglesia Pentecostal socializan fuera de su iglesia, no lo hacen a los mismos niveles que acostumbran entre ellos mismos. En otras palabras, mantienen una distancia social con miembros de otras religiones diferentes.

La secta pentecostal cree en la depravación de la naturaleza humana, que muchos podemos conocer como "el disfrute." Para esto, ellos deben de seguir un sistema muy estricto de leyes o normas que no les permiten, por ejemplo, a las mujeres afeitarse las piernas

o utilizar maquillaje, debido a que ello puede provocar o insitar a algún otro ser humano a pecar.

La Religión Pentecostal está creciendo en lugares donde no existen metas fijas y donde predomina la clase social baja. Fue luego de la Guerra de Corea de 1950 a 1953, cuando la Iglesia Pentecostal aceleró su crecimiento como recurso espiritual en el escenario puertorriqueño. La gran mayoría de los pastores de la Iglesia Pentecostal no poseen mucha educación, ni tan siquiera un grado de Escuela Superior (Secundaria). Otros tan solo tienen una educación elemental (Primaria). El Movimiento Pentecostal ha obligado a sus iglesias económicamente sólidas a establecerse en lugares donde carecen de líderes y donde la pobreza es grande.

### Hallazgos

A continuación se presentan los resultados referentes a la situación religiosa familiar de los menores internados en los Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales de Puerto Rico. De los 177 menores entrevistados, 135, (76.3%), informaron sobre el particular, mientras que 42, (23.7%), no ofrecieron información al respecto.

### Significado de la religión para el menor

Se indagó entre los menores informantes qué significaba para ellos la religión, y se obtuvo que más de tres cuartas partes, o sea, 86.7 por ciento, (117), mantenía una buena opinión sobre este aspecto. De éstos, el 59.0 por ciento, (69), opinaba que la

religión era una forma de adorar a Dios, mientras que el 41.0 por ciento, (48), opinaba que era una forma de mantener a las personas alejadas del mal.

Se realizó una prueba estadística de chi-cuadrado y la misma reflejó diferencias significativas entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (4 gl) = 31.88;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron que Mayagüez reflejaba un patrón distinto a Ponce y Maricao. En Mayagüez la tendencia en los menores fue a opinar que la religión era una forma de adorar a Dios. En cambio, en Ponce y Maricao la tendencia era a considerar ésta como una forma de mantener a las personas alejadas del mal. (Ver Tabla 58)

Estas respuestas se podrían interpretar de acuerdo a la realidad de las instituciones en que se encuentran internados los menores. O sea, el hecho de que los menores internados en Mayagüez opinen que la religión es una manera de adorar a Dios, se podría ver como una relación distante de acuerdo a su posibilidad de rehabilitación, ya que este centro alberga los casos más viejos y de mayor seguridad del sistema.

Por otro lado, el hecho de que los menores internados en Ponce y Maricao hayan opinado que la religión es una forma de mantener a las personas alejadas del mal, podría verse como una relación más directa. O sea, una relación protectora, de control, donde los menores se hayan esperanzados en que Dios los ayudará a rehabilitarse. Es importante señalar que, estos menores eran los

más jóvenes y menos difíciles de rehabilitar comparados con los de Mayagüez.

### Religión practicada por la familia del menor

La Tabla 59 indica la religión que practicaban las familias de los menores internados. Como se puede observar, las religiones Católica y Pentecostal eran las que más prevalecían en las respuestas de los menores con 49.6, (67), y 45.2 por ciento, (61), respectivamente. No se encontraron diferencias significativas entre las tres instituciones ( $X^2$  (4 gl) = 3.8;  $p > .05$ ).

Otros datos analizados demostraron que, uno de cada 10 menores informó que su familia había practicado una religión distinta antes que la practicada actualmente. Es menester señalar que, de estos sujetos que informaron al respecto, el 58.3 por ciento, (siete de 12), señaló que había notado diferencias en sus padres o tutores en actitudes, comportamiento y formas de tratar al menor luego de haber cambiado de religión. De estos 12 informantes, el 71.4 por ciento, cinco, señaló que consideraba tal diferencia positiva.

Con relación a la religión que practicaban las familias de los menores internados al momento de ser entrevistados se obtuvo que, escasamente poco más de la mitad, o sea, 77.8 por ciento, (105 de 135), indicó que llevaban practicando la misma cinco años o más.

El 96.6 por ciento de los menores, (171, de 177), informó que creía en Dios. La misma tendencia se observó en las tres instituciones bajo estudio.



Al explorar que opinaban los menores de Dios, el 85.3 por ciento, (151 de 177), señaló que, éste era el único que le podía ayudar para mejorar su estilo de vida.

Además se encontró que, solamente 11.1 por ciento de los menores, (15 de 135), informó no creer en la religión que practicaban sus padres. Las razones que señalaron al respecto fueron. es muy estricta y exigente; no está de acuerdo con las creencias y valores personales del menor; la forma de comportamiento de los miembros que la practican es muy distinta a la del menor; no permiten hacer cosas que al menor le gusta, u otra posible respuesta que podría ser una combinación entre algunas de las razones antes mencionadas.

Se exploró entre los encuestados su opinión sobre la iglesia, a lo que siete (7) de cada 10 señalaron que ésta era un lugar para mantener comunicación con Dios y estar en paz.

A partir de estos análisis, se demuestra la influencia de las religiones Católica y Pentecostal en el ámbito puertorriqueño, especialmente en la población estudiada, lo que es congruente con los datos expuestos en el marco teórico. No obstante, es menester señalar la importancia del alto porcentaje de menores internados en los Centros de Tratamiento Social que provienen de familias pentecostales. Nos sorprendió sobre manera que casi cinco (5) de cada 10 menores transgresores hubiesen sido educados en un núcleo familiar, que a nuestro entender, era uno estricto, rígido y autoritario en su modo de socializar. Esto hace pensar que estos menores no eran educados en los principios y valores cristianos

como tal, sino que se les imponían los mismos en contra de su voluntad y no se razonaba en ningún momento con ellos. Pensamos que los padres de estos menores perdieron de perspectiva las experiencias de sus hijos con sus iguales, así como con otros grupos fuera de su ámbito familiar, que, tal vez, podrían tener una mayor influencia sobre éstos.

### Asistencia del menor a la Iglesia

Se investigó, si los menores entrevistados asistían a la iglesia. Al respecto, poco más de la mitad, esto es, el 53.1 por ciento, (94), señaló que asistía a veces, mientras que el 31.1 por ciento, (55), asistía siempre. En cambio, el 15.8 por ciento, (28), no asistía a la iglesia. Es menester señalar que, hubo casos que aunque la familia del menor no practicaba religión alguna, éste asistía a la iglesia en compañía de otras personas con las cuales no necesariamente tenía relación familiar alguna. Al someter los datos a un análisis estadístico de chi-cuadrado, se encontraron diferencias significativas en las tres instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 4.68;  $p < .05$ ).

Los datos demostraron unas diferencias bastante marcadas entre las instituciones de Mayagüez y Ponce con respecto a la institución de Maricao, en cuanto a si los menores asistían o no a la iglesia. De hecho, la razón para Mayagüez fue de 6.5:1, mientras que para Ponce fue de 7:1. En cambio, la razón para Maricao fue de 2.3:1. (Ver Tabla 60)

Estos datos confirman el planteamiento de Powell, citado en el marco teórico, quien señala que "...los jóvenes sí son religiosos..., pero que no parecen estar satisfechos ni con las creencias, ni con el ritual religioso tradicional de sus familias (p. 318)." O sea, a entender del suscribiente, estos menores no han dejado de ser religiosos, sino que no han tenido la debida orientación y/o socialización en dicho campo por parte de sus familiares y de las autoridades de la iglesia. En éstos no se aprovechó el interés que pudieran tener en los aspectos religiosos, para involucrarlos en los mismos y apartarlos de la ruta a la desviación.

#### **Razones para el menor dejar de asistir a la Iglesia**

Es importante indicar que, hubo un momento dado en que los 149 menores que informaron que asistían a la iglesia siempre o a veces, señalaron haber dejado de asistir a la misma. Al indagar la razón que los impulsó a abandonar la misma se encontró que, el 45.6 por ciento de los casos, (68), señaló que la había abandonado por estar con sus amigos. A éstos le seguían en orden porcentual aquéllos que indicaron que les dejó de interesar la doctrina de la iglesia y decidieron experimentar nuevos intereses o experiencias. Hubo un 19.5 por ciento, (29), que señaló otras razones para ello, entre las que se mencionaron combinaciones entre las respuestas que se le presentaron. Por ejemplo, consideraba que lo que se decía en la iglesia no estaba de acuerdo con lo que él creía y dejó de interesarle la doctrina de la iglesia y decidió experimentar

experiencias e intereses nuevos; dejó de asistir a la iglesia por estar con sus amigos, además de considerar que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como señalaba la iglesia debían de comportarse; dejó de asistir a la iglesia por estar con sus amigos, así como también le dejó de interesar la doctrina de la iglesia y decidió experimentar experiencias e intereses nuevos. No se observaron diferencias significativas entre las tres instituciones. (Ver Tabla 61).

Datos adicionales indicaron que, aún cuando los menores informaron haber dejado de asistir a la iglesia, siete de cada 10 manifestaron que ésta les había ayudado a desarrollar valores.

Se exploró entre los menores si sus padres o tutores los obligaban a asistir a la iglesia. Se encontró que seis de cada 10 manifestaron que no, mientras que cuatro de cada 10 informaron que sí. Se observó además que, en estos cuatro casos los padres o tutores se irritaban al punto de agredir al menor cuando éste no quería asistir a la iglesia. Por otro lado, cuatro de cada 10 menores informaron que cuando no querían asistir a la iglesia, sus padres o tutores se molestaban y los reprendían, aunque de manera pacífica. Solamente uno (1) de cada 10 casos informó que, los padres o tutores aceptaban con tranquilidad su decisión de no asistir a la iglesia. Por otro lado, el 65.2 por ciento de los sujetos, (88 de 135), informó que, no era obligado a comportarse de acuerdo a las creencias y valores religiosos de sus padres o tutores, mientras que 34.8 por ciento, (47), señaló que sí era obligado a ello.

En el 91.1 por ciento de los casos, (123 de 135), el menor no pensaba que su familia le diera más importancia a la iglesia que a él.

Se infieren de los datos analizados dos elementos muy importantes. Primero, la influencia de los pares y el deseo del menor de tener nuevas experiencias al alcanzar determinada edad. Experiencias que, probablemente, no eran aceptadas por sus padres, lo cual pudo ser motivo de conflictos entre éstos y el menor.

Se sabe que el niño estructura su religiosidad a partir de los esquemas psíquicos de su edad y que es durante la primera infancia que se desarrollan los cimientos de la vida humana y religiosa. Por lo tanto, se piensa que, si estos menores hubiesen tenido una base religiosa sólida, liberal, donde hubiesen desarrollado seguridad, identidad y una integración cultural mediante la satisfacción o beneficio de las normas culturales y los valores, y donde los padres le hubieran ayudado a entender la realidad de lo que es Dios y de toda la creencia religiosa, de su importancia en la vida de todo individuo, estos menores no hubiesen perdido su interés por la iglesia ni optado por abandonar la misma a tan temprana edad para buscar nuevas experiencias que los perjudicaran socialmente. No se supieron aprovechar los valores que los menores señalaron que les había ayudado a desarrollar la iglesia.

Segundo, muchos de los padres no supieron manejar la situación con sus hijos. No supieron ser una fuente informativa ni un modelo religioso el cual los menores pudieran imitar. Los padres demostraron no haber sido educados por la iglesia para luego poder

educar a sus hijos. Estaban faltos de las enseñanzas y disciplinas cristianas necesarias para poder socializar a sus hijos. Los modos de hacerlo no eran los más democráticos, sino, por el contrario, muy autoritarios. Esto confirma los planteamientos expuestos en el marco teórico de este Capítulo (pp. 187-188), en donde se expone que,

"...Naturalmente, la atmósfera religiosa del hogar es uno de los factores que más influyen sobre las actitudes religiosas de los hijos. La educación religiosa y las primeras experiencias al respecto, las recibe el niño en el hogar y más tarde las aumenta la instrucción que da la Iglesia a la que los padres están afiliados. ...Son los niños de padres religiosos, pero liberales en sus puntos de vista, los que parecen lograr los mejores ajustes al desarrollar puntos de vista religiosos más maduros. ...O sea, la familia carga con la responsabilidad primaria para la enseñanza de la religión a sus hijos, obviamente, con la ayuda de la Iglesia. ...podemos afirmar que en última instancia la iglesia toda, es la responsable de la educación cristiana de la familia, ya que ésta, a pesar de su importancia como institución social, no puede transmitir lo que no tiene. La Iglesia guiará a la familia en la experiencia de fe que más luego ésta pasará a sus hijos. La Iglesia debe enseñar a los adultos, y estos a los niños."

Vemos aquí algunas de las razones que responden la interrogante planteada en el marco teórico de por qué la religión se debilita hasta el punto de desaparecer en los años de la adolescencia. Entendemos que el niño, a medida que crece y llega a esta etapa tan difícil de su vida, analiza el mundo religioso que se le ha tratado de imponer en el hogar y al no encontrar respuestas lógicas en lo aprendido con lo vivido, decide romper dichos lazos religiosos y asumir un nuevo estilo de vida.

**Familiar más estricto en términos religiosos**

Se le preguntó al menor, a cuál de sus padres o tutores consideraba más estricto en términos religiosos, a lo que el 41.5 por ciento, (56 de 135), señaló a la madre. A estos informantes le seguían en orden porcentual, aquellos que seleccionaron la categoría de "Otro", la cual registró 31.6 por ciento, (43 de 135). Es menester indicar que, bajo esta categoría los menores informaron combinaciones entre madre y padrastro; padre y madrastra o algún hermano o hermana mayor con quien él vivía. Es interesante observar que, en esta categoría se evidencian estructuras familiares de matrimonios reconstituidos, lo que podría haber tenido algún tipo de relación adversa con el adolescente.

No se encontraron diferencias significativas entre las instituciones. (Ver Tabla 62)

**Actitud de los padres o tutores en cuanto a actividades fuera de la religión**

La Tabla 63 hace referencia a la actitud de los padres o tutores de los menores en cuanto a la participación de éstos en actividades que no estuvieran enmarcadas en su marco religioso. Como se pudo observar, la actitud de los padres o tutores era muy semejante entre permitirle o no permitirle a sus hijos su participación en tales actividades. O sea, el 49.6 por ciento de los padres o tutores, (67), no permitía que sus hijos participaran en actividades que no guardaran relación con su religión, mientras que un 48.1 por ciento, (65), sí se lo permitía.

Aunque no se encontraron diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 1.97;  $p > .05$ ), si se pudo observar en la Tabla 47, que en Mayagüez existía una tendencia de los padres o tutores a oponerse a que sus hijos participaran en tales actividades. Por el contrario, en Ponce y Maricao la tendencia de éstos era una de mayor libertad a sus hijos en actividades fuera de su marco religioso.

Se infiere de estos datos, que los padres le coartaban los derechos a sus hijos de socializar con personas fuera de su ámbito familiar y religioso, sólo por el hecho de no compartir sus mismas creencias religiosas. Le impedían la integración a otros grupos que también son parte importante de la sociedad y esenciales para el desarrollo de la identidad cultural y social de los menores. Se demuestra aquí que las creencias y prácticas religiosas de las familias de los menores encuestados no podían perpetuar una cultura religiosa en éstos, ya que los padres fallaron en socializar a sus hijos hacia esos fines. O sea, los propios padres demostraron con sus acciones que no tenían seguridad en ellos mismos para darle confianza a sus hijos de que se relacionaran con otros sujetos y compartiera determinadas actividades fuera de su ámbito religioso

#### Actitud del menor hacia las creencias religiosas de su familia

Cabe señalar que, ocho de cada 10 menores informaron no haberse opuesto nunca a las creencias religiosas de su familia. Sin embargo, al realizar una prueba de chi-cuadrado se encontraron



unos patrones bastante marcados al unir a Mayagüez y Ponce y compararlos con Maricao ( $X^2$  (1 gl) = 5.07;  $p < .05$ ).

De hecho, los datos demostraron que era en Mayagüez y Ponce donde existía una mayor concentración de menores que aceptaban las creencias religiosas de su familia. La razón para Mayagüez entre los que se oponían a las creencias religiosas de sus padres o tutores y los que no, fue de 1:5.4; para Ponce de 1:8.8 y para Maricao de 1:1.8. (Ver Tabla 64)

Se considera que los menores desarrollaron una mentalidad adecuada al no oponerse a las creencias religiosas de sus familias. Sin embargo, esta actitud pudo significar una de dos cosas. Primero, que los menores, especialmente los de Mayagüez y Ponce, estaban tan separados emocional y religiosamente de sus padres hasta el punto de que las creencias religiosas de éstos no les importaban en lo absoluto.

Segundo, que los menores demostraron más madurez que sus propios padres al adoptar dicho comportamiento, y que de alguna forma, los valores que informaron haber aprendido en la iglesia durante el tiempo que asistieron a la misma les ayudó a asumir dicha actitud. La tendencia del autor es a aceptar esta última posición, basados en el planteamiento de los menores antes mencionado al analizar la variable "razones para el menor dejar de asistir a la Iglesia", donde éstos expusieron que, aun cuando habían dejado de asistir a la iglesia, siete de cada 10 indicaron que, "ésta les había ayudado a desarrollar valores (p. 211)."

**Actitud de los padres o tutores hacia las amistades del menor**

Es menester señalar además que, ocho de cada 10 menores informaron que sus padres o tutores le permitían tener amistades que no fueran de su misma religión, mientras que a dos de cada 10 no se le permitían.

Aun cuando a la mayoría de estos menores se le permitía las amistades con creencias religiosas diferentes a las de ellos, el 65.9 por ciento de los padres o tutores, (89), se las criticaba en forma negativa, mientras que el 34.1 por ciento, (46), se las aceptaba sin crítica alguna. No se encontraron diferencias significativas al respecto entre las instituciones bajo estudio. ( $X^2$  (2 gl) = 2.3;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 65)

Otros datos relacionados demostraron que, seis de cada 10 menores mantenían una buena relación con personas que pertenecieran o no al mismo ámbito religioso de sus padres o tutores, mientras que dos de cada 10 se relacionaban mejor con personas que pertenecieran a la misma religión de sus padres o tutores. Solamente uno de cada 10 informó que se relacionaba mejor con personas de ámbitos religiosos diferentes al de sus padres o tutores.

Estos datos son congruentes con los analizados anteriormente bajo la variable "Actitud de los padres o tutores en cuanto a actividades fuera de la religión". O sea, a pesar de aceptar las amistades de sus hijos, no lo hacían de buen agrado. Esto pudo haber desarrollado conflictos entre los menores y sus padres, ya que se demuestra en forma indirecta, que éstos últimos trataban de

seleccionar e imponerle a sus hijos las personas con quienes se tenían que relacionar. La mayoría de los padres no tomó en consideración el que sus hijos tuvieran una buena relación con personas que pertenecieran o no al mismo ámbito religioso de ellos. Se demuestra una vez más que existía una distancia social entre los padres de los menores y aquellas personas o grupos que no pertenecen a su propio círculo religioso.

#### Relación del menor con el Sacerdote o Ministro de la Iglesia

Al indagar la relación del menor con el Sacerdote o el Ministro de la iglesia a la que asistían sus padres o tutores se encontró que, el 60.0 por ciento, (81), informó no mantener comunicación con éste, mientras que el restante 40.0 por ciento, (54), informó que se comunicaba con el Sacerdote o el Ministro siempre o a veces. No se observaron diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 3.35;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 66).

Se observó que ocho de cada 10 menores informaron mantener comunicación con otros miembros de la iglesia a la que asistían sus padres o tutores. La misma era considerada buena en el 64.4 por ciento de los casos, (87).

Por otro lado se encontró que, cinco de cada 10 menores reclamaron que la forma religiosa en que sus padres o tutores trataron de criarlos les benefició; cuatro de cada 10 reclamaron que no había influido en sus vidas, mientras uno de cada 10 reclamó que le había perjudicado. Es menester señalar que, nueve de cada

10 menores informaron sentirse satisfechos con la religión que practicaban sus padres o tutores.

Mientras tanto, siete de cada 10 menores indicaron que escuchaban con bastante frecuencia de sus padres o tutores, frases tales como "Cristo te ama," "Cristo viene pronto," "Arrepiéntete," "busca el camino de la verdad," etc.

### Participación del menor en actividades de la Iglesia

Del total de 149 menores que informaron que asistían a la iglesia, pero que la habían abandonado, el 47.7 por ciento, (71), señaló que participaba en algún tipo de actividad dentro o fuera de la iglesia, mientras que 30.8 por ciento, (46), señaló no participar en éstas. Hubo un 21.5 por ciento, (32), que no ofreció información sobre el particular. El análisis estadístico de chi-cuadrado realizado no reflejó diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 3.21;  $p > .05$ ) (Ver Tabla 67)

### Actividades en las cuales participaba el menor

Las Tablas 68 y 69 presentan las distintas actividades dentro y fuera de la iglesia, en las cuales participaban los 71 menores que informaron al respecto. En la Tabla 68 se puede observar que, la actividad de mayor participación dentro de la iglesia fue la de "Escuela Bíblica" con 57.7 por ciento de los informantes, (41).

Por otro lado, en la Tabla 69 se puede observar que, de las actividades fuera de la iglesia en que más participaban los menores sobresalía la categoría "Otras" con 31.0 por ciento, (22). En esta

categoría se señalaron combinaciones entre las distintas actividades que se realizaban fuera de la iglesia como, por ejemplo, servicios de evangelización en la calle y actividades recreativas; servicios de evangelización en la calle y servicios a la comunidad; giras culturales y fiestas; actividades recreativas y giras culturales. La segunda posición porcentual la ocuparon las "Actividades Recreativas" con 29.9 por ciento de los menores informantes, (21). Se observó la misma tendencia para las tres instituciones.

Se observó una baja participación por parte de los menores en las actividades que se realizaban en la iglesia, lo que reflejaba, además, la poca relación de los sacerdotes o ministros con estos menores cuando asistían a la Iglesia. Se sabe que hoy día, los Sacerdotes y Ministros comparten determinadas tareas con algunos miembros de la iglesia. Sin embargo, se observó que no eran los sacerdotes o ministros los que ofrecían las "escuelas bíblicas" a los menores, sino personas adultas que pertenecían a la misma iglesia y que se preparaban para tales actividades. De los datos se desprende que tanto los sacerdotes como los ministros se encontraban ajenos a las situaciones que enfrentan muchos jóvenes de sus propias iglesias.

En resumen, el menor transgresor típico internado en los Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales, creía en Dios y pensaba que éste era el único que le podía ayudar para mejorar su estilo de vida. Su familia practicaba mayormente la religión católica y nunca antes participó en otra

distinta a ésta. La misma había sido practicada por cinco años o más y el menor informó que creía en ella.

Para este menor la iglesia era un lugar para mantener comunicación con Dios y estar en paz. Asistía a la iglesia a veces, ya fuera con su familia o en compañía de otras personas particulares. Abandonó la misma y no volvió más, debido a que prefería estar con sus amigos en la calle, pero pensaba que la iglesia le había ayudado a desarrollar valores. Sus padres nunca le obligaban a asistir a la iglesia y tampoco era obligado a comportarse de acuerdo a las creencias y valores religiosos de éstos. No pensaba que su familia le diera más importancia a la iglesia que a él, y consideraba a su madre la persona más estricta en su familia en términos religiosos. Se le permitía tener amistades, pero no participar en actividades que no estuvieran enmarcadas dentro del ámbito religioso de sus padres. Este último aspecto se observó mayormente en Mayagüez. Mantenía buena relación tanto con personas del ámbito religioso de sus padres, así como de otras religiones. Aunque no mantenía comunicación con el Sacerdote o Ministro de la iglesia a la que asistían sus padres o tutores, su relación con los demás miembros era buena. Pensaba que la forma religiosa en que sus padres o tutores trataron de criarlo le benefició en un principio, pero la obvió para realizar otro tipo de actividades que le satisfacían más. Se sentía satisfecho con la religión que practicaban sus padres o tutores, a pesar de que en su hogar escuchaba, constantemente, frases tales como Cristo te ama, Cristo viene pronto, arrepiéntete, busca el camino de la verdad,

etc. En otras palabras, le acosaban para que no se alejara de los caminos del Señor. Participaba en actividades dentro y fuera de la iglesia, entre las que se destacaba la Escuela Bíblica.

Por último, se puede señalar lo planteado en el marco teórico del presente Capítulo (p. 187), en cuanto a que, "el propósito de la educación cristiana no es otro que guiar, evaluar y enriquecer las experiencias de la vida común dentro de la significación y productos cristianos más elevados. La educación cristiana es una tarea común de la iglesia y del hogar, colocando a este último como factor básico en esa educación." Sin embargo, para que el hogar pueda ejercer una función eficiente y eficaz en su propósito de socializar religiosamente a sus miembros, debe estar apoyada constantemente por la institución religiosa. Pues esta última debe reforzar en forma constante los principios religiosos de los padres de una manera racional y no dogmática, para así poder transmitirle a los hijos los valores y normas necesarias para que éstos puedan desarrollar una personalidad segura y acorde con las normas establecidas por la sociedad y evitar así la desviación.

## CAPITULO VII

## EL COMPORTAMIENTO DESVIADO Y LA GANGA

La adolescencia es, tal vez, la etapa más difícil de desarrollo del ser humano. En ocasiones, se le considera como la crisis prolongada que experimentan los seres humanos en su proceso de convertirse en adultos. La llamada "crisis de la adolescencia" gira alrededor de la lucha de cada joven por alcanzar entre otras cosas, pero principalmente, algún grado de autonomía e identidad social.

Todas las sociedades buscan perpetuarse y los adolescentes son esenciales en este proceso, ya que son el futuro de éstas. Un intenso proceso de socialización inicia a la gente joven dentro de la sociedad y, si es exitoso, les crea la motivación y la encomienda de tomar sus lugares dentro de ésta. Un efectivo proceso de socialización no sólo genera apoyo inmediato y conformidad a la sociedad, sino que también transforma los adolescentes en adultos conformistas con las normas sociales y en entes productivos. Para asegurar la permanencia de la sociedad es esencial que los adolescentes desarrollen la competencia y visión necesarias para sustentar sus valores y preservar sus instituciones. La meta de la socialización consiste, precisamente, en fomentar una ciudadanía madura y responsable capaz de asumir el control y la responsabilidad por el desarrollo de la misma.

Una de las funciones básicas que logra el proceso de socialización es generar y promover el control social. O sea, mantener a los individuos dentro de unos límites de comportamiento



aceptados socialmente, lo que, a su vez, contribuye al buen funcionamiento de la sociedad. Las formas más efectivas de promover el control social es a través de las instituciones socializantes de la sociedad. Estas son: la familia, iglesia, escuela, medios de comunicación de masa, así como los sistemas político y económico. Es en estas instituciones, donde la gente joven aprende sus roles a todos los niveles de desarrollo en la vida y adoptan los valores que justifican esos roles. La vasta mayoría de los adolescentes, así como de los adultos, son controlados efectivamente a través de su integración dentro de las instituciones de la sociedad.

Las variaciones y dificultades en el proceso de socialización están claramente expresadas por Bortner (1988: p. 5), al señalar:

"Debido a su inexperiencia y falta de desarrollo, se asume que los adolescentes violarán las reglas y las expectativas sociales. Se considera que, por definición, son menos maduros y responsables que los adultos. El hecho es que si uno es joven, existe una multitud de modos a través de los cuales se puede errar. La pregunta importante es qué tipo de comportamiento juvenil ha de ser tolerado como parte del crecimiento y cuál será visto como merecedor de un fuerte castigo. El proceso de estipular lo que la gente joven debe o no hacer es una empresa tanto moral como legal; una empresa en la cual todos los segmentos de la sociedad están involucrados. Las instituciones más grandes como la familia, la escuela y la iglesia juegan papeles centrales al determinar lo que es apropiado para los adolescentes, así como controlarlos cuando ellos fallan al enfrentarse a las expectativas sociales."

Se considera que, los jóvenes deben ser socializados desde temprana edad, para que aprendan a desarrollar las actitudes y madurez necesaria para que asuman las responsabilidades sociales que les corresponden. De este modo, no habría razón para continuar

con la falacia de que los jóvenes son unos inmaduros y, por lo tanto, hay que seguir tratándolos como niños. No podemos perder de perspectiva que, bajo la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al igual que en otras sociedades del mundo, los menores están cobijados por los mismos derechos que los adultos. Razón ésta, para darles la posición que se merecen en la sociedad y no continuar subestimándolos. Por lo tanto, consideramos que la función de las agencias socializadoras en la sociedad va más allá de, meramente, controlar a los jóvenes para que no fallen al enfrentarse a las expectativas sociales.

Cuando la familia y las demás instituciones encargadas de socializar al joven fallan en su propósito, éste puede exponerse y ser vulnerable a conducta delincuente. La lista de comportamientos inapropiados en que éste se podría ver involucrado es extensa. Estos pueden ir desde una actitud negativa por una mera reprimenda, hasta cometer un asesinato.

El intento de explicar por qué los jóvenes se convierten en delincuentes, ha sido un tópico de gran importancia dentro del estudio del comportamiento humano. Las teorías sociológicas de la delincuencia han sido agrupadas en diferentes formas por distintos autores. Para efectos de ésta investigación se trabajará con la Teoría de Anomía y Estructura Social de Robert K. Merton.

Hasta 1938, las explicaciones dominantes atribuían la desviación a impulsos biológicos en los seres humanos. Merton argumentaba que la desviación no era un comportamiento patológico resultante de defectos biológicos individuales, sino que tal

comportamiento era una respuesta normal a fuerzas dentro del medio ambiente social. Su propósito era tratar de explicar cómo algunas estructuras sociales ejercían una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que siguieran una conducta no conformista. Así, Merton ubicó la responsabilidad por el comportamiento desviado dentro de la estructura social. A su entender, la inconformidad es una respuesta normal a presiones sociales.

La explicación de la delincuencia desarrollada por Merton descansa sobre el trabajo del sociólogo francés Emile Durkheim en el siglo XIX, especialmente, sobre el énfasis dado por éste a la existencia de los "hechos sociales" que existen más allá del control de los individuos. Los hechos sociales son dimensiones de la existencia social, los cuales son externos y, a su vez, restrictivos sobre el individuo. "Este modelo del comportamiento humano es un desafío a la noción de que los seres humanos son agentes autónomos que pueden escoger su comportamiento libremente y sugiere, más bien, que las fuentes del comportamiento humano han de ser encontradas dentro de las instituciones y el contexto general de la sociedad (Bortner, p. 220)."

Este argumento sostiene que, para entender el comportamiento humano se debe mirar más allá de la conciencia individual y enfocar sobre la manera en que la organización de la sociedad influye en las acciones individuales. Los miembros de la sociedad son expuestos y socializados en los patrones culturales que incluyen todos los aspectos de su existencia, incluyendo las relaciones

interpersonales, económicas, religiosas, educativas, así como las realidades políticas.

Siguiendo a Durkheim, Merton argumentaba que, estos patrones no sólo determinaban qué comportamiento conformista sería probable, sino también determinaban el tipo y la cantidad de comportamiento desviado que existiría dentro de una sociedad particular. Estos patrones culturales, o modos de vivir, son impuestos al individuo a medida que es socializado en la sociedad.

Merton identificó dos elementos importantes de la estructura social y explicó el desarrollo de la desviación como el resultado de la interrelación entre éstos. Los dos elementos son: 1) las metas culturalmente definidas, y 2) las normas institucionales o medios, para alcanzar dichas metas. Ambos elementos son determinados a nivel social y no a nivel de las alternativas individuales. O sea, existen fuera del individuo e imponen restricciones y limitaciones sobre la acción y alternativa individual.

Señala Pitch (1980: pp. 83-84) que,

"En general, las sociedades mantienen un cierto equilibrio entre metas y normas institucionalizadas. La integración entre los dos tipos de valores, factor primario de la estabilidad de un sistema social, se verifica cuando se obtienen gratificaciones, tanto en el logro de las metas, como en el uso de los medios prescritos.

Merton entiende por anomía, la situación donde se verifica una disociación entre valores finales y valores instrumentales y, en especial, aquella situación que se produce cuando el relieve dado a las metas conduce a una atenuación de la importancia de los medios institucionales a favor del uso de cualquier método eficaz para el logro del fin cultural."

Uno de los aspectos más importantes de una cultura es su sistema ideológico de creencias y valores. La cultura define lo que es significativo, determinante y digno y así las personas lo aprenden como miembros de la sociedad. Incluido en este sistema de creencias y valores se encuentra la noción de éxito y bienestar, hacia la cual el individuo debe aspirar. Merton llama a esta matrix de valores "el marco de referencia de las aspiraciones", donde se enmarcan los objetivos primarios o las metas hacia las cuales el individuo es socializado para aspirar. Su teoría, además, asume que todos los miembros de la sociedad comparten metas comunes, y que existe un profundo consenso al considerar los valores de la sociedad. Las normas institucionales determinan la aceptación o legitimación de los modos de lograr las metas, o sea, los métodos o avenidas que se consideran apropiados para obtener las mismas. Esencialmente, la desviación resulta cuando hay una disociación o disyuntiva entre estos dos elementos.

De acuerdo a Merton, aún cuando los valores de la sociedad promueven las metas, simultáneamente la estructura social restringe o elimina el acceso de algunos individuos a los medios aprobados para alcanzar las mismas. O sea, el sistema social bloquea el acceso de los individuos a los medios legítimos para lograr las metas culturales. Reclama que, la realidad de las circunstancias de la gente difiere, significativamente, de esta ideología de clase abierta. Aquellos que poseen pocos recursos económicos y poca educación formal están ampliamente incapacitados en la búsqueda de las metas culturales por vía de medios legítimos. Aquellos cuyos

medios legítimos están cerrados, son presionados por la estructura social a recurrir a medios ilegítimos. La estructura social crea deseos y simultáneamente coarta la satisfacción de esos deseos, creando la ruta hacia la desviación.

Las distintas sociedades se caracterizan por tener distintas tasas y tipos de comportamiento desviado. Merton sugiere que, dentro de sociedades con un énfasis desproporcionado sobre las metas, hay cinco posibles modos de adaptación social. Estos son:

1. Conformidad - es la adaptación más común. Se destaca por el hecho de que las metas culturales y los medios institucionales son aceptados.
2. Innovación - se lucha por las metas culturales desarrolladas, pero no se utilizan los medios institucionales establecidos, por lo cual, se desarrollan medios alternos para alcanzar las metas.
3. Ritualismo - las metas culturales no son aceptadas por el individuo, aunque sí acepta los medios institucionales.
4. Retractismo - en este modo de adaptación se rechazan ambos, las metas y los medios impuestos por la sociedad, y optan por alejarse.
5. Rebelión - los individuos rechazan las metas y los medios establecidos y establecen un nuevo orden social.

De acuerdo a Bortner (p. 223), "si se utiliza el modelo mertoniano, la delincuencia se podría comprender mejor como una respuesta a las metas aprendidas y a las oportunidades limitadas. Uno de los supuestos básicos de la Teoría de Anomía es que, la desviación es el resultado de valores compartidos considerando las metas del éxito. La tendencia hacia la desviación es creada cuando los deseos legítimos del individuo, aprendidos a través de la

socialización en los valores, no pueden ser satisfechos a través de la conformidad. Estos deseos legítimos resultan en una presión para llegar a ser inconformista."

La Teoría de Anomía y Estructura Social de Robert K. Merton, ha servido como base para el desarrollo de nuevos enfoques explicativos de la delincuencia juvenil. Entre éstos se encuentran los aportes de Albert K. Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin, al discutir el fenómeno de las gangas juveniles. También podemos señalar aquí, los aportes de Walter C. Reckless sobre la Teoría de Contención y el desarrollo de la delincuencia juvenil.

Pitch (1980) y Miranda (1988) señalan que, el aporte original de Albert K. Cohen es una teoría de la delincuencia juvenil subcultural que se enlaza, por una parte, con la tradición de la Escuela de Chicago y, por la otra, con la Teoría de la Anomía.

Albert K. Cohen en su estudio "Delinquent Boys" (1955), ve la ganga como una subcultura con un sistema de valores diferentes al de niños de clase obrera (media). De acuerdo a Cohen, éstos usan la subcultura delincuente (la ganga) como un modo de reacción y ajuste a la sociedad de clase media dominante que, indirectamente, discrimina contra ellos a causa de su posición de clase baja. La tesis desarrollada en este trabajo es que los jóvenes adiestrados en un sistema de valores diferentes, no están adecuadamente socializados para cumplir con los requisitos de la sociedad de clase media. A pesar de esta socialización diferencial, y su condición de valores subculturales, ellos están injustamente expuestos a las aspiraciones y juicios de la clase media, a los

cuales no pueden aspirar. Esto produce en las mentes de los jóvenes de la clase pobre un conflicto conocido como "Estado de Frustración".

Se puede observar la concordancia de este autor con Merton, cuando éste último señalaba que, el sujeto que no era bien socializado en los valores de clase media enfrentaría dificultades para alcanzar las metas impuestas por la sociedad. Se puede apreciar, además, la utilización por parte de Cohen del patrón de comportamiento "innovador" de Merton, para explicar el estado de frustración que experimentaban los jóvenes que formaban parte de la ganga.

En una forma de reaccionar a este problema, los adolescentes usan la ganga como un medio de ajuste. En ésta, los jóvenes exteriorizan su estado de frustración en formas delincuentes no utilitarias, maliciosas y negativas, las cuales, de acuerdo a Cohen, representan sus modos de reacción contra el descrito estatus de dislocación del sistema social. En su interior, robar por el placer de robar, independientemente de consideraciones de ganancia y de provecho, es una actividad a la que se atribuye valor, audacia, prestigio y una profunda satisfacción. En los esfuerzos empleados, en el riesgo que se corre para robar cosas que, con frecuencia, son luego desechadas, destruidas o regaladas, no hay un cálculo en términos racionales, inspirados en un criterio cualquiera de utilidad.

Cohen provee una ilustración de las dificultades de los muchachos de clase pobre en los lugares dominados por la clase



media como la escuela y centros comunitarios. Aquí los muchachos de la clase pobre se encuentran expuestos a los agentes de clase media de la sociedad como, por ejemplo, maestros y trabajadores sociales. Los esfuerzos de estos agentes de imponerles las reglas de clase media a los jóvenes de clase pobre, crea en éstos un agudo negativismo.

Cohen (pp. 99-92), presenta nueve casos de valores de clase media que son rechazados por los jóvenes de clase pobre:

1. La ambición como una virtud.
2. Énfasis en la ética de clase media sobre la responsabilidad.
3. Un alto valor en el cultivo de destrezas y logros tangibles.
4. Posposición de satisfacciones inmediatas y autoindulgencia en el interés de lograr metas de largo plazo.
5. Racionalidad, en el sentido de pensamiento, planificación y distribución del tiempo.
6. El cultivo de modales, cortesía y personalidad.
7. La necesidad para controlar la agresión física y la violencia.
8. La necesidad por una recreación sana.
9. Respeto por la propiedad ajena y su cuidado propio.

Cohen sostiene que el niño de clase pobre, en su formación, se revela ante estas imposiciones injustas, sustituye normas que contrarían aquellas de la sociedad mayor. La subcultura delincuente toma sus normas de la cultura dominante, pero las cambia a su forma. La conducta del delincuente es correcta de acuerdo a los estándares de su subcultura, precisamente, porque es

incorrecta para las normas de la cultura más grande. El tema dominante de la subcultura delincuente es el repudio explícito de las normas de clase media y la adopción de su propia antítesis.

Las relaciones con miembros de la ganga tienden a ser intensamente sólidas e imperiosas. Sin embargo, con otros grupos tienden a ser indiferentes, hostiles y rebeldes. Los miembros de la ganga son usualmente resistentes a los esfuerzos del hogar, la escuela y otras agencias reguladoras y no son delincuentes solamente en sus actividades delincuentes, sino en cualquier actividad llevada a cabo dentro del grupo. Cohen señala que la resistencia de los miembros de la ganga a la autoridad del hogar no puede ser un resultado de su participación en las gangas, sino que su participación en éstas, por el contrario, es un resultado de la supervisión familiar inadecuada y poco efectiva, del rompimiento de la autoridad paternal y maternal, y de la hostilidad del niño hacia sus padres.

En resumen, la ganga delincuente recluta sus miembros entre aquellos que han logrado autonomía familiar. Verdaderamente, un rompimiento previo en la familia controla las facilidades de reclutamiento en las gangas delincuentes.

Richard Cloward y Lloyd Ohlin en su libro "Delinquency and Opportunity" (1962), combinaban elementos de Merton y Cohen en su análisis de la ganga delincuente. El origen de la adaptación colectiva definida como subcultura delincuente se identificaba, para estos autores, en la frustración experimentada por los jóvenes de la clase baja en su deseo de mejorar su estado económico.

Remitiéndose al modelo mertoniano, ambos autores identificaban la difusión de "aspiraciones" vinculadas a la ideología de la igualdad de oportunidades. Estas aspiraciones no se mantenían tal cual eran en las distintas clases, sino que eran reformuladas de manera realista a base al conocimiento racional de las oportunidades efectivas. Otra variable era el tipo de autclasificación, propio de la cultura de cada clase. Los criterios que empleaba la gente para clasificarse recíprocamente variaban junto con la variación de la clase social. La persona de la clase superior tendía a clasificar a los demás, primordialmente, en términos de estilo de vida y de origen social; la persona de la clase media en términos de dinero y moral; la persona de la clase inferior, en términos de dinero solamente.

Cloward y Ohlin argumentaban que, además de considerar el acceso de la gente joven a los medios legítimos hacia el éxito, como enfatizaba Merton, las explicaciones de la delincuencia debían tomar, también, en consideración los medios ilegítimos de ganar las metas culturales, o sea, los medios no aceptados por los valores dominantes. Estos autores, también, enfatizaban el rol del aprendizaje en el proceso de convertirse en delincuente y argumentaban que, aún cuando no todos los adolescentes tenían igual acceso a medios legítimos para triunfar, no todos los adolescentes tenían igual acceso a los medios ilegítimos o delinquentes para satisfacer sus deseos. Ya sea que una persona joven tuviera o no acceso a los modos ilegítimos de alcanzar las metas culturales, influía en el hecho de que se convirtiera o no en delincuente. Con

relación a este punto, se discutirá más adelante, la tesis de Water C. Reckless en su Teoría de la Contención.

Siguiendo los modos de adaptación de Merton, Cloward y Ohlin (pp. 20-27), identificaron tres tipos de subculturas delincuentes, cada una de ellas con un tema de organización distinto y con una probabilidad de surgir en ambientes sociales participantes: criminal, violenta y retractista. La subcultura criminal estaba organizada alrededor de las metas del robo, extorsión y otras actividades ilegales con el fin de ganar ingresos. Los jóvenes dentro de la subcultura criminal tenían acceso a una estructura de oportunidad que proveyese una alternativa a los medios legítimos de la sociedad dominante para triunfar. Esta situación tenía más probabilidades de desarrollarse en aquellos vecindarios que se caracterizaban por los estrechos entre ofensores de diferentes niveles de edad y entre elementos criminales y convencionales. Las relaciones en dicha atmósfera social eran integrativas y proveían un sistema sustituto de relaciones sociales y medios al éxito material.

En contraste, la subcultura de conflicto violento era más probable que surgiera en vecindarios caracterizados por ser inestables y transitorios. La falta de organización e inestabilidad dentro de tal ambiente no era conducente al establecimiento de medios alternos para ganar dinero. Tanto los medios para alcanzar las metas como las oportunidades ilegítimas criminales eran escasas. El resultado de esta situación, de acuerdo a Cloward y Ohlin, era la perpetuación de la violencia como

una actividad para ganar status: "a medida que las estructuras de oportunidades convencionales y criminales se mantienen cerradas, la violencia continua su rumbo desenfrenado (p. 24)."

El tercer tipo de subcultura delincuente, la subcultura retractista, representa a aquellos que reflejan doble fracaso. La gente joven recurre a las subculturas retractistas cuando no pueden participar ya sea en la subcultura del conflicto (violenta) o en la criminal. La característica organizativa de la subcultura retractista es el uso habitual de drogas. Cloward y Ohlin argumentaban que aunque el uso de drogas y alcohol podía ser un aspecto de otras subculturas delincuentes, ello era el tema organizativo o dominante solamente en la subcultura retractista.

En un intento por explicar la delincuencia juvenil, Walter C. Reckless, citado por Gibbons y Krohn (1986: pp. 107-109), elaboró la Teoría de la Contención. Su tesis central plantea que los individuos eran reprimidos de violar la ley, en parte, por la contención externa manifiesta a través de los lazos sociales con otros individuos, la consistencia en valoraciones de la persona hechas por otros sujetos, y así, sucesivamente. La contención interna, en su forma de un auto-concepto prosocial, es de mayor significado, pues ayuda a mantener a las personas divagando dentro de la violación de la ley, o sea, les impedía transgredir la misma. Reckless indicaba que la contención interna envolvía una serie de elementos: "La contención interna consiste, principalmente, de auto-componentes, tales como: el auto-control, un buen auto-concepto, la fortaleza del ego, un superego bien desarrollado,

tolerancia a la alta frustración, alta resistencia a las diversiones, un alto sentido de responsabilidad, orientación a las metas, habilidad para encontrar satisfacciones substitutas, racionalización hacia la reducción de la tensión, etc."

La teoría de Contención surgió de una serie de estudios realizados por Reckless y sus asociados, en los cuales las muestras de muchachos en Columbus, Ohio, nominados por los maestros como muchachos "buenos," con pocas probabilidades de inmiscuirse en problemas con la ley, y muchachos "malos," cuyas inclinaciones hacia los problemas, fueron observados por un período de cuatro años para ver cuáles se involucraban en delincuencia juvenil. Los resultados indicaron que los más jóvenes, seleccionados por los maestros como muchachos "buenos", eran, también, mejor considerados por sus padres y demostraron auto-conceptos positivos, mientras que los muchachos "malos" sostenían malas relaciones con sus padres y tenían auto-imágenes menos positivas. También, una proporción más alta de muchachos "malos" que de muchachos "buenos" mantenía expedientes oficiales con la policía o con la Corte Juvenil. Reckless y Dinitz (1967: 317), concluyeron que "un buen auto-concepto, indudablemente, producto de una socialización favorable, desviaba a los muchachos de arrabal de la delincuencia, mientras que un pobre auto-concepto, producto de una socialización desfavorable, no le brindaba al muchacho resistencia a la desviación, a las compañías delincuentes, o a la subcultura delincuente."

Son estos planteamientos de Reckless y asociados, con relación a una socialización desfavorable, lo que se observa cuando se analiza el fenómeno de la ganga en forma un poco más profunda. O sea, en la ganga se observan adolescentes cuya contención interna y externa es débil, ya que al no desarrollar una auto-estima positiva y/o controles internos y externos, se vuelven vulnerables a unirse a la ganga y a involucrarse en actividades antisociales. De este modo, los planteamientos de Merton, Cohen, Cloward y Ohlin, y Reckles quedan reflejados en los argumentos que exponen otros estudiosos del fenómeno de la ganga y del proceso de socialización que se discuten en el resto del material de esta revisión literaria, así como en los resultados de este capítulo.

Díaz Rivera y otros (1990: p. 45), al discutir el fenómeno de las gangas señalan que:

"Los amigos ejercen una poderosa influencia en la socialización del individuo. Esto los une en un sinnúmero de características y actividades en común que los motiva a establecer una amistad y compartir experiencia juntos. La intervención social con el grupo de amigos es importante en el desarrollo de la personalidad. La estabilidad y permanencia del grupo de amigos dependerá de la satisfacción de las necesidades afectivas del individuo, sobre todo, considerando que la pertenencia al mismo es voluntaria.

Se puede observar aquí, el elemento de "pares", como ente contribuyente al proceso de socialización del individuo. La ganga viene a ocupar el grupo primario para sus miembros. Aquí el sistema de interrelaciones que se desarrolla está basado en unas experiencias similares que han tenido sus miembros y donde todos persiguen un fin común. Para ello se apoyan mutuamente. Al respecto continúan señalando Díaz Rivera y otros que:

"Estos grupos de amigos pueden convertirse en pandilla, en un intento por crear una sociedad adecuada para satisfacer sus necesidades, buscando alivio de la supervisión de los adultos. Es por esto, que comparten más tiempo y se adquieren algunos prejuicios del grupo como mecanismo de posición y ascenso en el mismo. Estos prejuicios contribuyen a otorgarle un sentido de superioridad, que a menudo, sirve de salida a las frustraciones y agresiones reprimidas. Gradualmente, los adolescentes dependen de sus pares debido a que los lazos con los padres se han ido deteriorando, y son los pares quienes les adjudican una posición que la sociedad les niega como adultos.

Para lograr satisfacer las metas de la adolescencia y descargar la agresividad y ansiedad, el individuo necesita sentirse comprendido y aceptado por el grupo de pares. Existen dos razones por las cuales la aceptación es fundamental para los individuos, a saber: la falta de atención, la cual genera inseguridad y necesidad de aceptación y cuidado, y la falta de identificación con el padre del mismo sexo, la cual motivará al individuo a buscar un modelo sustitutivo e imitará las actividades del líder del grupo al cual pertenece. Es por estas razones por las cuales muchos jóvenes buscan refugio en las gangas."

A partir de la cita anterior, se desprende la importancia de la figura de los padres y el apoyo de éstos en la socialización de los hijos. Este aspecto concuerda con lo citado en el Capítulo 1 de este estudio, La Familia como Agente Socializante, donde se expresó la importancia de atender los hijos, entenderlos, comprenderlos, para así ayudarles a desarrollar una identidad propia saludable. Se observa que, al fallar el hogar, la ganga viene a asumir las responsabilidades y funciones de ésta.

Thrasher, citado por Miranda (1980: p. 16), define la ganga como "un grupo primario que surge espontáneamente por una estrecha asociación y que logra solidaridad como resultado de algún tipo de conflicto o antagonismo en su ambiente. Este considera que la ganga puede surgir como resultado de un grupo de juego, pero se



distingue de este grupo, por la solidaridad motivada por el conflicto." Como muchas veces los miembros de la ganga no cuentan con el decidido respaldo y aprobación de los mayores, la solidaridad entre los miembros es mayor, y el conflicto con los grupos externos se observa con mayor ímpetu.

Las gangas tienen una organización definida. Tienen por lo general, un líder, y los miembros desempeñan diferentes papeles sociales, de acuerdo con sus habilidades. Estos están estructurados por edad, tamaño del grupo, nivel de involucramiento, liderato, diferenciación de valores y el sexo de los miembros. Estos establecen una relación estrecha y funciones como equipo en todas sus actividades. De este modo se protegen de los grupos externos, a los cuales persiguen y atacan. La ganga funciona como un grupo de defensa de sus miembros y de las cosas en las cuales creen. Algunos medios formales que sirven para unir los miembros de una ganga son: los nombres, la consigna o palabra clave, el modo de darse la mano, el vocabulario y la manera de vestir.

Miranda, en su artículo "La violencia y la personalidad sociopática de la ganga violenta" (1988: pp. 271-272) reclama que:

"La ganga es un grupo formado espontáneamente e integrado por medio del conflicto. Se caracteriza por los siguientes tipos de comportamiento: confrontación cara a cara, movimiento como una unidad a través del espacio, participación en conflicto y planificación de toda acción que se va a llevar a cabo.

Los miembros de la ganga son aquellos niños que se conocen desde pequeños, han vivido en la misma área residencial, han compartido durante mucho tiempo las mismas actividades y que no han sido supervisados por sus padres. Las gangas se forman por el hecho de que estos niños no tienen otra cosa que hacer, sino perder el tiempo. Los conflictos entre ellos son llevados a cabo

contra grupos antagonistas. Un grupo de niños se convierte en una ganga cuando éstos comienzan a experimentar desaprobación y oposición y adquieren una conciencia de grupo definida. Puede comenzar con uno o dos miembros a los cuales se le siguen uniendo otros miembros hasta formar la misma.

Las gangas han existido desde hace mucho tiempo (siglo XIX), especialmente en grandes ciudades como Chicago, Nueva York, Philadelphia y San Francisco. Las antiguas gangas guardaban cierto parecido con las gangas modernas. Ellas estaban divididas territorialmente y no se atemorizaban por la violencia. Sin embargo, la extensión a la cual las batallas envolvían grandes números de ciudadanos adultos y la falta de control de la policía, muestra algunas diferencias aparentes cuando son comparadas con las guerras de gangas modernas. Otra diferencia entre las antiguas gangas y las modernas, es que hoy día existe un mayor control y condenas por parte de la policía y de la población en general. En tiempos pasados, las gangas disfrutaban de la participación de la ciudadanía. Los datos demuestran que las gangas en tiempos modernos tienen más miembros patológicos que las gangas antiguas. En el pasado, las gangas estaban estructuradas por grupos socialmente aceptables, al menos, dentro de las normas y valores del vecindario en el cual ellas existían.

La ganga surge como una subcultura de refugio a partir de un conflicto con la sociedad mayor a la que se opone. Esta viene a representar el grupo primario de identificación de estos jóvenes.

Diferentes autores y agencias han descrito las gangas modernas de diferentes maneras. Una agencia en particular, la Junta Juvenil de la Ciudad de Nueva York (1975), describe a éstas de la siguiente forma:

1. El comportamiento de gangas es normal para los jóvenes participantes en éstas.
2. Todas las gangas tienen un alto grado de cohesión y organización.
3. Su tamaño es medible.
4. Sus patrones de conducta son claramente definidos.
5. Las gangas poseen un conjunto de normas y expectativas consistentes, las cuales resultan claramente comprensibles por los miembros de la ganga.

6. Todas las gangas tienen líderes claramente definidos, quienes son respetados por los miembros de la ganga.
7. Las gangas poseen una organización coherente para las guerras."

Al analizar la cita anterior se puede observar que, el fenómeno de la ganga se caracteriza por la composición de adolescentes, cuya socialización en el hogar fue deficiente. Es un menor con una identidad negativa, una auto-estima baja, poca supervisión y atención por parte de sus padres, falta de recursos para obtener lo que desea, además de no contar con los controles internos y externos para enfrentarse a la vida. Además, se puede observar, entre otras cosas, los patrones de innovación, retractista y violento, señalados por Merton y Cloward y Ohlin.

En términos de comportamiento, también, se puede señalar que, no todas las gangas se comportan de la misma manera. Unas son más violentas que otras. Esta violencia se puede observar en aquellas gangas juveniles que se apoderan de un área en particular y luchan contra grupos externos en defensa de dicha área.

En algunos casos la policía ha tratado de controlar tales áreas, pero se le ha hecho difícil, ya que a menudo las gangas juveniles se ven a sí mismas como protectoras del control social de estas áreas, protegiendo a todos los habitantes de las mismas, contra las amenazas externas.

En Puerto Rico no existen estudios científicos sobre gangas juveniles delincuentes. Aun cuando la Policía y las autoridades de la Administración de Instituciones Juveniles de Puerto Rico, están conscientes de la existencia de las gangas y sus actividades en

aquellas áreas marginadas social y económicamente con las que ellos intervienen, la secretividad que rodea a estos grupos ha hecho difícil a los estudiosos del comportamiento humano llegar hasta ellos. Por lo tanto, la única fuente de información sobre el particular con que se cuenta es la prensa. Esta ha revelado lo poco que se conoce acerca de la violencia que existe en las actividades de estos grupos.

Nelson Gabriel Berríos del periódico El Mundo, en la sección "Panorama" del domingo, 23 de febrero de 1986 (p. 52), publicó el artículo "Gangas de caserío: una desafiante subcultura." En el mismo, el autor hace un recuento y plantea como se organizan las gangas juveniles. Reclama que, en opinión de varios sociólogos, algunos de los factores que han contribuido a la creación de estos grupos son el desempleo, la enajenación, la inestabilidad política y el mal ejemplo del crimen de cuello blanco. Los individuos que forman parte de las gangas se sienten marginados de todos los demás grupos sociales y entienden que están indefensos. En muchos casos entienden que existe cierto grado de anarquía porque ven que algunos atletas, banqueros, policías, abogados, alcaldes y otras personas que gozan de buenas posiciones en la sociedad, realizan actos impropios y no son sancionados.

De acuerdo a la Policía de Puerto Rico, las pandillas de la década del '60 se inspiraron, en parte, en el estilo de vida de los hippies, cuyas modalidades llegaron de Inglaterra a Estados Unidos de Norteamérica y de ahí a Puerto Rico. Estas pandillas se agrupaban con el fin de defender sus territorios. Sin embargo, en

la década del '70, surgieron otros grupos cuya intensión final era, los negocios ilícitos, principalmente el trasiego de drogas.

Sebastián Ortíz, Director del Cuerpo de Investigaciones Criminales, al igual que Jesús Peña Pomales, Director de la División de Robos de la Policía de Puerto Rico en San Juan, (El Mundo, p. 52), clasifican las gangas en dos categorías: las que se organizan para controlar sectores y las que se organizan para cometer actos delictivos. Pero, además, Peña Pomales entiende que la mayoría de las gangas son organizadas por individuos que se sienten inferiores dentro de este sistema y que optan por realizar actos ilegales para hacer sentir su presencia en la sociedad.

La ciudad de Ponce, al sur de Puerto Rico, ha sido el escenario del desarrollo de este fenómeno durante la última década (1980-90). Entre las gangas identificadas se encuentran Los Duendes, Los Pitufos, Los Alacranes y Las Avispas. De hecho, era esta última, la más reconocida y violenta que se conocía. Estas gangas estaban formadas por menores cuyas edades fluctuaban entre los 11 y los 18 años, aunque se detectaron gangas en varias etapas de formación, compuestas por niños menores de 8 años de edad. Muchos de los integrantes de estos grupos estaban relacionados por sangre, o sea, eran familia y el número de miembros que las componían no se pudo determinar, pero se sabe que eran grandes.

Entre los aspectos que distinguían a las gangas puertorriqueñas se encontraban la filosofía del "macho", la cual se fundamentaba en el desarrollo de la masculinidad que debía desarrollar todo miembro que perteneciera al grupo. También se

destacaba el uso de gorras, gafas (espejuelos deportivos), tatuajes y chaquetas de cuero, el uso de gran cantidad de prendas, tales como: cadenas, pulseras y pantallas, así como el uso del caballo en vez del automóvil, principalmente, por parte del líder, para pasearse en forma ritualista a través del área que dominaban. Entre los miembros más viejos se observaban las relaciones consensuales.

Un fenómeno muy interesante es el desarrollo de gangas aun dentro de las instituciones para menores delincuentes en Puerto Rico. Algunas de éstas se conocen como Ponce Unido, Ponce-Ponce, Los 35 de Mayagüez, Los 31 de Aguadilla, Los 25 de San Germán, Los Tiburones, Los 27-insectos y los Ñetas. Ésta última es la de mayor influencia tanto dentro como fuera de las instituciones. Cabe señalar que, dichos grupos se encuentran funcionando, además, en los penales de adultos y en ocasiones son dirigidos desde adentro de la institución adulta. La mayoría de los jóvenes que componen estas gangas dentro de la institución proceden de otras gangas fuera de éstas, pero al ser internados se unen, especialmente, a Los Ñetas, por medidas de protección.

Estos grupos son totalmente regionalistas. Esto es, en cada sector la ganga está integrada por miembros que viven en el mismo lugar y que se conocen desde pequeños. Estos sujetos han desarrollado un gran sentido de territorialidad, lo que en sectores menos aventajados podría considerarse como una medida de autoprotección de los residentes.

Los miembros que componen estas gangas, en su mayoría, son puertorriqueños, aunque muchos han vivido con sus padres fuera de

Puerto Rico, especialmente, en las ciudades de Chicago y Nueva York, lugares con amplio historial de gangas juveniles. En estas ciudades, muchos de estos jóvenes puertorriqueños pertenecieron a gangas, en las cuales ganaron experiencias y aprendieron técnicas que luego trasladaron a Puerto Rico y las han aplicado a los grupos locales que integran.

A partir de los análisis teóricos realizados, se observa como los planteamientos de Merton, Cohen, Cloward y Ohlin, así como Reckless, se conjugan en la explicación del comportamiento desviado. Se observa la relación estrecha de las estructuras sociales con la delincuencia juvenil, ubicando como elemento fundamental en dicha relación una socialización deficiente en todos sus aspectos. La ganga delincuente recluta sus miembros entre aquellos que han logrado autonomía familiar. Verdaderamente, un rompimiento previo en la familia controla las facilidades de reclutamiento en las gangas delincuentes. Por lo tanto, se consideran los planteamientos antes expuestos como una explicación sociológica global del fenómeno de marginación familiar, y por ende, de los adolescentes, que ocurre en Puerto Rico y de donde procede la mayor parte de los delincuentes juveniles en nuestra sociedad.

### **Hallazgos**

A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes sobre el comportamiento delincuente, obtenidos de los 177 menores

transgresores entrevistados en las instituciones de Maricao, Mayagüez y Ponce.

### Presencia de gangas en el vecindario

La Tabla 70 demuestra que, poco más de la mitad de los menores, o sea, 54.2 por ciento, (96 de 177), informó que en el vecindario en que vivía existía el fenómeno de la ganga.

Al analizar los datos por grupo de edad se observó que, en las tres categorías más del 50.0 por ciento informó que en su vecindario habían gangas. A pesar de que en las tres instituciones bajo estudio más de la mitad de los menores informó sobre la existencia de gangas en su vecindario, la situación varió al compararlos por grupo de edad. La institución de Ponce variaba con respecto a Mayagüez y Maricao en los grupos de edad de 16 a 18 y de 19 a 21 años. En Ponce, la respuesta de los menores en estas categorías de edad era inferior al 50.0 por ciento, comparada con los mismos grupos de edad en Mayagüez y Maricao donde sobrepasaba el 50.0 por ciento.

Al someter los datos a una prueba estadística de chi-cuadrado, no se observaron diferencias significativas entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (2 gl) = .91;  $p > .05$ ).

### Participación de los menores en la ganga

La Tabla 71 indica que, de los 177 menores encuestados, poco más de la mitad, ésto es, 55.4 por ciento, (98), informó no haber participado o ser miembro de alguna ganga antes de ser internado,



mientras que 44.6 por ciento, (79), sí había participado en alguna. Los datos que se presentan en la Tabla 71 demuestran que, de los 79 menores que habían participado en gangas antes de ser internados, el mayor porcentaje se encontraba ubicado en Mayagüez. Además, la proporción de internos en Mayagüez que habían participado en gangas previo a ser internado era mayor que en las otras dos instituciones. Esto concuerda con el tipo de menor transgresor típico internado en esta institución, ya que el mismo era uno con amplio historial delincucional, procedía mayormente de residenciales públicos (área socioeconómica marginada), era el más viejo y el más difícil de rehabilitar.

#### Edad a la que el menor formó parte de la ganga

Se exploró la edad de los 79 menores transgresores al momento de formar parte de la ganga en su vecindario. Se observó que la ganga estaba compuesta por menores cuyas edades fluctuaban entre los 10 años o menos a 17 años de edad. De acuerdo a la Tabla 72, un 29.1 por ciento de estos menores, (23 de 79), se encontraba en su preadolescencia al integrarse a la ganga, mientras que 69.6 por ciento, (55 de 79), se encontraba en la adolescencia. Hubo un sujeto, (uno punto tres por ciento), que no informó sobre el particular. La edad promedio (mediana) del grupo total resultó ser de 13.4 años.

Se calculó, además, la mediana de edad para los menores en cada una de las instituciones. La institución de Mayagüez reflejó

una mediana de edad de 13.3 años; para Ponce fue de 13.7 años y para Maricao de 13.8 años.

Como se puede observar, la mayoría de estos menores estaba comenzando su adolescencia. Este dato es relevante, ya que nos presenta a un menor con una personalidad desviada a tan temprana edad, llevando a cabo actividades delincuentes, lo que implica que no recibió la adecuada supervisión y atención de sus padres.

Estos hallazgos, también, confirman los datos relacionados a la edad de los integrantes de las gangas de Los Duendes, Los Pitufos, Los Alacranes y Las Avispas de la ciudad de Ponce que fueron presentados en el marco teórico.

#### **Requisito para participar en la ganga**

En otros datos relacionados se encontró además que, siete de cada 10 menores informaron que no tuvieron que realizar demostración alguna para formar parte de la ganga, mientras que tres de cada 10 si tuvieron que realizar alguna prueba. De éstos últimos, el 35.7 por ciento, (10 de 28), informó que la prueba consistía en escalar, hurtar o robar; 21.4 por ciento, (seis de 28), tuvo que pelear con el jefe o algún miembro de la ganga; igual por ciento señaló la categoría de "Otra", la cual consistía de una combinación entre escalar, hurtar o robar y ejercer agresión o violencia contra persona, animal o propiedad ajena; escalar, hurtar o robar y pelear contra el jefe o algún miembro de la ganga. Por último, 14.3 por ciento (cuatro), indicó que tuvo que ejercer

agresión o violencia contra alguna persona, animal o propiedad ajena como prueba para formar parte de la ganga.

Estos datos son importantes, ya que demostraron que las gangas a las que pertenecían los menores transgresores eran violentas o criminales, debido al tipo de actividades que realizaban. Se puede observar en estos datos la presencia de los patrones de comportamiento innovador de Merton y violento o conflictivo de Cloward y Ohlin, en los que los elementos de la ratería, el robo, el hurto y la agresividad estaban presentes.

Es menester señalar que, el 44.3 por ciento de los menores, (35 de 79), estuvo en la ganga por dos años o más; 20.3 por ciento, (16 de 79), estuvo de uno a dos años, mientras que 35.4 por ciento, (28 de 79), estuvo participando de la ganga por espacio de un año o menos. De hecho, eran los menores en Mayagüez los que más tiempo habían pertenecido a la ganga antes de ser internados.

Estos datos implican que, más de la mitad, o sea, 64.6 por ciento de los menores, tuvo una larga experiencia como miembro de la ganga. Esto significa que fue un tiempo, razonablemente, amplio para desarrollar toda una personalidad negativa, agresiva y violenta, lo cual hacía difícil el re-educarlos posteriormente para reintegrarlos a la sociedad.

Por otro lado, tres de cada cuatro de estos menores informaron que, la ganga a la que pertenecían poseía reglas o normas de comportamiento, mientras que uno de cada cuatro informó que su ganga no contaba con las mismas. Esto demuestra los planteamientos de Miranda en el marco teórico de este capítulo (pp. 238-239), en

relación a la organización de la ganga. Este autor señalaba que, en la ganga los miembros no sólo se regían por unos códigos de conducta, sino también ocupaban diversas posiciones de acuerdo a sus habilidades.

### **Actitud del menor hacia la ganga**

Se exploró entre los 79 menores como se sentían de pertenecer a una ganga. El 32.9 por ciento, (26), informó que se sentía feliz e importante; el 22.8 por ciento, (18), se sentía aceptado y útil; el 20.2 por ciento, (16), se sentía con prestigio y seguro, mientras que 19.0 por ciento, (15), se sentía tranquilo porque pertenecía a algún grupo. Estos datos son de suma importancia, ya que demuestran que los menores encontraron en la ganga aquellas cosas que no encontraron en los grupos convencionales de la sociedad como, por ejemplo, la familia, la escuela y la iglesia. Se podría señalar que, los menores se sentían infelices, inseguros y no aceptados en los grupos sociales a los cuales pertenecían. Este dato concuerda con lo señalado por Albert K. Cohen en la literatura antes discutida quien reclamaba que, los jóvenes de clase pobre usan la ganga como un medio de ajuste. En ésta, los jóvenes exteriorizan su estado de frustración en formas delincuentes no utilitarias, maliciosas y negativas, las cuales, representan sus modos de reacción contra el descrito estatus de dislocación del sistema social.

Al someter los datos a una prueba estadística de chi cuadrado, se observaron diferencias significativas entre las instituciones

bajo estudio ( $X^2$  (16 gl) = 26.39;  $p < .05$ ). Este resultado evidenció que, era en la institución de Mayagüez donde los menores se sentían más felices, importantes, con prestigio, seguros, aceptados y útiles al pertenecer a una ganga. (Ver Tabla 73)

### Sentir del menor en la ganga

Seis de cada 10 menores informaron que ocupaban alguna posición de importancia en la ganga. Entre las posiciones que se mencionaron estaban las de jefe o líder, encargado de armas, encargado de la organización de los miembros para enfrentar a otras gangas, etc.

Por otro lado, casi tres cuartas partes de los menores informantes, o sea, 73.4 por ciento, (58 de 79), informaron que, satisfacían sus necesidades emocionales en la ganga a la que pertenecían. Esta tendencia fue observada en las tres instituciones bajo estudio. No se observaron diferencias significativas al respecto ( $X^2$  (2 gl) = 1.72;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 74)

A partir de estos datos, quedó demostrada la importancia de la ganga para estos sujetos. Se observó que, en ésta los menores aprendieron a ocupar posiciones y a desarrollar responsabilidades relacionadas a las mismas. Esto les producía satisfacción, felicidad y, sobre todo, prestigio, ya que por primera vez sentían que en realidad se les había dado la importancia que merecían. Ante esta situación es lógico que estos adolescentes reclamaran que la ganga les permitía satisfacer sus necesidades emocionales, ya

que, aparentemente, en los grupos a los cuales pertenecieron antes de formar parte de la ganga, se sentían emocionalmente insatisfechos. Estos datos concuerdan con los señalados por Cohen en el marco teórico de este Capítulo (pp. 228-229), quien reclamaba que los menores utilizaban la ganga como un medio de ajuste a su estado de frustración en la sociedad convencional.

#### Relaciones interpersonales en la ganga

La Tabla 75 hace referencia a las relaciones de los menores entrevistados con los demás miembros de la ganga a la que pertenecían. Se observó que, casi nueve de cada 10 informaron que las mismas eran buenas. En las tres instituciones la tendencia era a mantener buenas relaciones con los miembros de la ganga. No se observaron diferencias significativas al someter los datos a un análisis de chi cuadrado ( $X^2$  (2 gl) = .58;  $p > .05$ ).

Al comparar este dato con la información relacionada a las relaciones de los menores con sus compañeros de escuela cuando estaban estudiando antes de ser internados se observó que, era similar. O sea, en ambos casos las relaciones interpersonales eran buenas.

En otros datos analizados se observó que, ocho de cada 10 menores informaron que vivían con su familia, aun cuando pertenecían a la ganga en su vecindario. Este dato es importante, ya que refleja que el menor no había roto con los lazos familiares, aunque sí lo había hecho con aquellos otros grupos de la clase

media con los que había compartido como, por ejemplo, los maestros y compañeros de escuela.

Mientras tanto, siete de cada 10 menores señalaron que, se sentían más a gusto con su familia que con la ganga. Cabe señalar que, aunque los menores indicaron que satisfacían sus necesidades emocionales en la ganga, a la hora de escoger entre ésta y su grupo familiar, se decidían por éste último. Así lo demuestra el hecho de que la totalidad de los 79 menores informantes informaron que, mientras eran miembros de la ganga, seguían manteniendo relación con su familia.

#### **Actitud de los menores transgresores hacia la sociedad**

La Tabla 76 demuestra que, casi la totalidad de los menores, esto es, 96.2 por ciento, (76 de 79), estaba en contra de las normas de la sociedad y hacía cosas que no debía mientras era miembro de la ganga. Al comparar los datos por tipo de institución se obtuvo que, mientras en Mayagüez y Ponce la totalidad de los informantes estaba en contra de las normas sociales, en Maricao se observó que, esta situación se daba en ocho de cada 10 informantes.

Al indagar entre los sujetos qué tipo de actividades realizaba junto a la ganga se constató que, el 81.0 por ciento, (64 de 79), informó bajo la categoría de "Otra". En esta categoría los menores señalaron combinaciones entre las distintas alternativas que se le presentaron como, por ejemplo, hacer uso de bebidas alcohólicas y/o drogas y escalar, hurtar o robar; hacer uso de bebidas alcohólicas y/o drogas, escalar, hurtar, robar, pelear contra otras gangas,

destruir propiedad ajena y hacer ruidos y escándalos; hacer uso de bebidas alcohólicas y/o drogas y pelear contra otras gangas; hacer uso de bebidas alcohólicas y/o drogas, pelear contra otras gangas, escalar, hurtar, robar, destruir propiedad ajena, reaccionar agresivamente contra las instituciones de la sociedad y hacer ruidos o escándalos. Cabe señalar que, esta tendencia fue observada en las tres instituciones bajo estudio. Al someter los datos a una prueba estadística de chi cuadrado no se observaron diferencias significativas al respecto ( $X^2$  (8 gl) = 8.32;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 77)

Fue interesante el hecho de que, casi siete de cada 10 menores pensaban que las actividades que realizaban con la ganga no eran de beneficio para ellos. Por otro lado, nueve de cada 10 indicaron no recibir presión por parte de los demás miembros de la ganga para que realizara algún tipo de actividad que fuera incorrecta o sancionada socialmente.

Más de la mitad de los sujetos, o sea, 59.5 por ciento, (47 de 79), indicó que realizaba algún tipo de actividad sexual en la ganga. Entre las actividades sexuales mencionadas por los sujetos estaban el mantener relaciones con chicas que pertenecían a la ganga o chicas fuera de ésta; leer revistas sobre temas sexuales y ver películas de sexo.

Al analizar estos datos relacionados a las actitudes de los miembros de la ganga hacia la sociedad, se observa que los mismos son congruentes con los planteamientos de Merton, Cohen, Cloward y Ohlin, y Reckless. En primer lugar, se observó la manifestación de



un patrón innovador, el cual se caracterizaba por la cultura de la ratería y por la cultura de la ganga basada en el poder. O sea, los miembros de ésta buscaban obtener status a base de la violencia.

Cohen, por otra parte, veía la ganga como una subcultura con un sistema de valores diferentes a los de clase media. Reclamaba que, los menores usaban la ganga como un modo de reacción y ajuste a la sociedad de clase media dominante que, indirectamente discriminaba contra ellos a causa de su posición de clase baja. Es menester señalar que, los menores estudiados en el presente estudio procedían, generalmente, de clase socioeconómica baja. Por lo tanto, y al igual que lo señalaban Cohen y Reckless, estos menores no estaban socializados adecuadamente para cumplir con los requisitos de la sociedad de clase media en Puerto Rico.

Por otro lado, los datos relacionados al tipo de actividad que llevaban a cabo los menores en la ganga reflejaban lo expuesto por Cloward y Ohlin al explicar la delincuencia juvenil. O sea, que en los vecindarios marginados socio-económicamente, caracterizados por la inestabilidad social, se daba la perpetuación de la violencia y las actividades criminales como una actividad para ganar status.

#### **Prácticas religiosas en la ganga**

Las Tablas 78 y 79 hacen referencia a las prácticas religiosas de los menores mientras eran parte de la ganga. Según se puede observar, ocho de cada 10 menores informaron no practicar religión

alguna, mientras dos de cada 10 indicaron algún tipo de participación religiosa.

Una prueba de chi cuadrado reflejó diferencias significativas entre las instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 2.88;  $p < .05$ ). De hecho, los datos demostraron que era en Mayagüez donde se ubicaba la mayor concentración de estos menores que no practicaban religión alguna mientras eran parte de la ganga.

De los que respondieron que practicaban alguna religión mientras eran parte de la ganga, se encontró que más de la mitad, o sea, 57.1 por ciento, (ocho de 14), practicaban cultos satánicos; 21.4 por ciento, (tres), practicaba la religión Católica y 14.3 por ciento, (dos), practicaba la Santería. Cabe mencionar que era en la institución de Ponce donde más se reflejaba la práctica del culto satánico entre los menores informantes.

Es menester señalar la pobre socialización religiosa de estos menores, así como el poco control de los padres sobre éstos. Una vez los menores lograban emanciparse de sus padres y formar parte de la ganga, encontraban la arena adecuada para reaccionar adversamente, no sólo contra lo establecido por la sociedad en general, sino contra la iglesia en particular. Así lo demostró los cultos satánicos y la santería, prácticas condenadas por la institución religiosa en la sociedad puertorriqueña.

#### **Abandono de la ganga**

Se investigó entre los menores transgresores si alguna vez habían pensado en abandonar la ganga. Las respuestas de los 79

menores fue prácticamente equitativa. O sea, 50.6 por ciento, (40), informó negativamente, mientras que 49.4 por ciento, (39), respondió afirmativamente. No se observaron diferencias significativas al someter los datos a un análisis de chi cuadrado ( $X^2$  (2 gl) = .09;  $p > .05$ ). (Ver Tabla 80)

La Tabla 81 demuestra que, de los que pensaron en abandonar la ganga, poco más de tres cuartas partes, o sea, 76.9 por ciento, (30), la abandonó, mientras que 23.1 por ciento, (nueve), permanecía como miembro de ésta.

De los que abandonaron la ganga, siete de cada 10 informó que no le resultó difícil hacerlo, mientras que a tres de cada 10 le resultó difícil. Esto se debía, mayormente, por temor a represalias, no tenía a donde ir o se sentía feliz en la ganga.

Por otro lado, ocho de cada 10 menores informaron no sentirse abandonados por la ganga a la que pertenecían en su vecindario, por el hecho de haber tenido problemas con la ley y estar internados. Los menores veían la ganga como un grupo de apoyo, por lo cual, persistían en continuar formando parte de la misma. Sabían que aunque la abandonasen transitoriamente, aun por tener problemas con la justicia, serían bien recibidos al volver a reintegrarse en el grupo.

#### Participación en ganga dentro de la institución

Se investigó entre los 177 menores internados si pertenecían a alguna ganga dentro de la institución. La Tabla 82 demuestra que, el 84.8 por ciento, (150), indicó que sí, mientras que 14.6

por ciento, (26), indicó que no. Hubo un sujeto, (punto seis por ciento), que no informó al respecto. Cabe señalar, que menos de la mitad de la muestra (44.6 por ciento) había pertenecido a alguna ganga previo a ser internado en la institución.

Al someter los datos sobre la participación en gangas al análisis de chi cuadrado, se observó una serie de patrones significativos entre las tres instituciones ( $\chi^2 (2 \text{ gl}) = 6.19; p < .05$ ).

Estos datos implicaban que, en Mayagüez, donde se ubicaban los menores transgresores más violentos del sistema, continuaba fuertemente la tendencia que habían desarrollado éstos en la comunidad, de ser miembros de una ganga. A pesar de que los menores informaron que en Mayagüez se encontraban activas las gangas de Los Insectos, Los 31 de Aguadilla y Los 25 de Mayagüez, la de mayor influencia y poder era la ganga de los Ñetas. Para pertenecer a estas gangas dentro de la institución, los menores no tuvieron que realizar prueba alguna.

El pertenecer a una de las gangas que existía dentro de la misma institución era casi obligatorio. Pues al hacerlo así, recibían la protección necesaria contra aquellos otros grupos adversos que se encontraban dentro del mismo escenario. Estos datos confirman lo expuesto en la revisión literaria de este capítulo, con relación al desarrollo del fenómeno de la ganga dentro de las instituciones para menores en Puerto Rico. Como se puede observar, la ganga "Neta" era la de mayor prestigio, tanto dentro como fuera de las instituciones de menores en Puerto Rico.

### Tiempo en la ganga dentro de la institución

El 46.0 de los menores, (69 de 150), informó que llevaba un año o más como miembro de la ganga dentro de la institución; el 28.7 por ciento, (43 de 150), llevaba de seis meses a un año, mientras que el 25.3 por ciento, (38 de 150), llevaba seis meses o menos en la misma.

Al someter estos datos a una prueba de chi cuadrado, se observaron diferencias significativas ( $X^2$  (4gl) = 26.35;  $p < .05$ ). Los datos reflejaban que Mayagüez mantenía una concentración mayor que Ponce y Maricao entre los menores que eran reclutados en las gangas tan pronto llegaban a la institución. (Ver Tabla 83)

El hecho de que los menores de la institución de Mayagüez fueran los de mayor tiempo en la ganga dentro de la institución, respondía al hecho de ser los internos con mayor tiempo impuesto como castigo por las faltas cometidas. Cabe señalar que, estas gangas dentro de la institución poseían códigos de comportamiento, con normas por las cuales, se tenían que regir los menores que pertenecían a ellas.

### Razones para unirse a la ganga en la institución

De acuerdo a la Tabla 84, el 46.0 por ciento de los menores que pertenecían a la ganga dentro de la institución, (69 de 150), se habían unido a ésta por presión. Entre las diversas presiones que recibía el menor se puede mencionar la agresión física por miembros de la ganga por no querer pertenecer a ésta; ser sodomizado; ser despojado de las pocas pertenencias que tuviera, y

evitar amenazas de abuso físico y emocional por parte de otras gangas dentro de la misma institución. Además, el menor tendía a unirse a la ganga dentro de la institución para evitar los atropellos por parte del personal de custodia. El 31.3 por ciento, (47 de 150), respondió que se había unido a ésta porque le gustaba pertenecer a este tipo de grupo, y tres punto tres por ciento, (cinco) señaló la categoría de "Otra" que, implicaba una posible combinación entre las respuestas anteriores. Hubo un sujeto, (punto siete por ciento), que no ofreció información sobre el particular.

Al realizar el análisis de chi cuadrado para estos datos se observaron diferencias significativas entre las tres instituciones bajo estudio ( $X^2$  (6 gl) = 50.81;  $p < .05$ ). En Mayagüez, los menores tendían a unirse a la ganga por presión; en Ponce lo hacían porque les gustaba pertenecer a este tipo de grupo, mientras que en Maricao la razón para ello era por buscar protección contra otros grupos de la institución. Cabe señalar que, solamente dos de cada 10 menores informaron ocupar alguna posición de importancia en la ganga dentro de la institución.

Al analizar estos datos de acuerdo a la institución en que se encontraban los menores, podemos indicar que, en Mayagüez era donde se encontraban los menores con comportamiento más violento de todo el sistema. Además, las gangas que se encontraban dentro de esta institución eran violentas y enemigas entre sí. Por tal razón, al llegar a la institución cada menor se veía forzado a optar para pertenecer a alguna de estas gangas.

En la institución de Ponce, la situación no era tan difícil para los menores, como lo era en Mayagüez. Se observó que, aquí, el pertenecer a la ganga era por voluntad propia. Sin embargo, en la institución de Maricao, el menor tenía que buscar protección, y para ello se unía a la ganga, especialmente, los "Ñetas" que era la más respetada dentro del sistema.

#### **Relaciones interpersonales en la ganga dentro de la institución**

La Tabla 85 refleja que, casi la totalidad de los menores que pertenecían a alguna ganga en la institución, esto es, 97.3 por ciento, (146 de 150), informaron mantener buenas relaciones con los demás miembros de ésta.

Entre las actividades que los menores realizaban en la ganga dentro de la institución se encontraban las siguientes: efectuar el rezo (una oración religiosa) a la hora de la comida; oraciones nocturnas (oraciones religiosas); protegerse unos a otros contra los demás grupos de la institución; discutir y analizar problemas que les afectaran dentro de la institución; asignar puestos dentro del grupo; asignar tareas como, por ejemplo, hacer la limpieza, hacer mandados, etc.

Es importante señalar que, con respecto al rezo y las oraciones nocturnas, estos menores lo que hacían era utilizar el "Padre Nuestro" y los "Salmos Cristianos" e invertirlos, o sea, decirlos de atrás hacia adelante y en un tono bastante fuerte.

En la ganga dentro de la institución, no se realizaba ningún tipo de actividad sexual entre los miembros. En el grupo estaba

prohibida la actividad de sodomía, y el que violara dicho código de conducta era castigado.

Por otro lado, el 98.0 por ciento de los menores, (147 de 150), informó no practicar religión alguna en la ganga dentro de la institución. Sin embargo, los tres menores que practicaban alguna religión indicaron que, se trataba de cultos satánicos o espiritismo.

Estos datos confirman y abonan los análisis llevados a cabo anteriormente, relacionados a las razones para unirse a la ganga dentro de la institución. Como se pudo observar, aún dentro de la institución la ganga era un grupo de apoyo para los menores internados. Al igual que en el exterior, la ganga en la institución poseía una organización definida con unos códigos de conducta rígidos. Esta le permitía a los menores internados desarrollar status, además de hacerlos sentir satisfechos emocionalmente dándoles un sentido de pertenencia diferenciado dentro del contexto institucional.

#### **Posibilidades del menor para abandonar la ganga**

Según la Tabla 86, el 85.3 por ciento de los menores que pertenecían a la ganga dentro de la institución, (128 de 150), no podía abandonar ésta aunque quisiera. Ello implicaba que, era obligatorio pertenecer al grupo una vez el menor era internado. De abandonarla podría enfrentar problemas tanto con los miembros de la ganga a la que pertenecía como con los miembros de otras gangas existentes dentro de la institución.



Esto era así, ya que al abandonar la ganga podría ser considerado traidor y los demás miembros podrían actuar inmediatamente contra él físicamente. Además, al no gozar de la confianza de las otras gangas dentro de la institución, su vida podía correr peligro. Por lo tanto, se veía obligado a pertenecer a una de las gangas de la institución y formar parte de esta hasta que saliera a la libre comunidad.

#### **Planes del menor para continuar unido a la ganga cuando salga libre**

Por otro lado, el 55.3 por ciento, (83 de 150), informó que entre sus planes futuros estaba continuar unido a la ganga una vez saliera a la comunidad. Es menester recordar que, muchas de estas gangas, especialmente Los Ñetas, estaban activos dentro y fuera de la institución y, en ocasiones, era obligatorio pertenecer a la misma en ambos escenarios. Al someter los datos a la prueba estadística de chi cuadrado, se observaron diferencias significativas entre las instituciones ( $\chi^2$  (2 gl) = 4.78;  $p < .05$ ). Esto significó que la tendencia a continuar unidos a la ganga fuera de la institución era común, especialmente entre los menores internados en Mayagüez donde la tendencia era mayor. (Ver Tabla 87)

#### **Tiempo de los menores en la institución**

Se exploró entre los 177 menores transgresores entrevistados, cuánto tiempo llevaban internados. Los datos demostraron que el 30.5 por ciento, (51), llevaba de seis meses a un año internado.

A éstos le seguían en orden porcentual aquellos que llevaban seis meses o menos con 27.1 por ciento, (48), seguidos muy de cerca por aquellos que llevaban dos años o más internados con 24.3 por ciento, (43). Un 11.3 por ciento, (20), informó tener en la institución de un año seis meses a dos años y, por último, ocho punto cinco por ciento, (15), llevaba de un año a un año y seis meses. Al computar el tiempo promedio (mediana) que el grupo total de menores llevaba internado se obtuvo que, el mismo era de 7.1 meses.

Se computó además, el tiempo promedio (mediana) que los menores llevaban internados de acuerdo al tipo de institución en que se encontraban. Los menores de Mayagüez reflejaron un tiempo promedio de 7.4 meses y los de Ponce 7.3 meses, muy parecidos al tiempo promedio del grupo total. Sin embargo, el tiempo promedio de los menores internados en Maricao era de 2.5 meses. Ello se podía deber a que, a medida que los menores aumentaban de nivel de supervisión, el tiempo de estancia en la institución era mayor. Se debe recordar que Maricao era una institución de un nivel de supervisión más flexible que las otras dos. O sea, albergaba los menores menos problemáticos y con mayores probabilidades de rehabilitación. (Ver Tabla 88)

Es menester señalar que, el 44.1 por ciento, (77), llevaba en la institución un año o más. La mayoría de estos menores se encontraban internados en la institución de Mayagüez. Esto es así, ya que estos menores, por ser los de más tiempo en castigo por

falta cometida o por su reincidencia, lo más seguro era que se encontraran internados en un nivel de supervisión intensiva.

### Clase de falta cometida por los menores

Al explorar qué tipo de falta habían cometido los menores entrevistados para que los internaran se observó que, la gran mayoría, esto es, 86.4 por ciento, (153 de 177), respondió bajo las categorías de "Otra" y Falta Clase II. En términos más específicos, casi seis de cada 10 menores informaron bajo la categoría de "Otra". En esta categoría se ubicaba una posible combinación entre las Faltas Clase I, II y III. Para tener una idea de lo que significa cada una de estas faltas, se ofrecerá un ejemplo para cada una de ellas.

Falta Clase I hace referencia a delitos menos graves, por ejemplo, alteración a la paz.

Falta Clase II hace referencia a aquellos delitos graves, pero que no están incluidos en la categoría de Falta Clase III, por ejemplo Ley de Armas.

Falta Clase III hace referencia a aquellos delitos graves que atentan contra la persona, la propiedad o la honestidad, por ejemplo, asesinato.

En el caso de los menores bajo estudio, regularmente se registraba una combinación entre Faltas Clase II y III, por lo que podría argumentarse que los mismos presentaban un comportamiento delincuente severo.

Por otro lado, casi tres de cada 10 menores internados habían cometido Falta Clase II solamente. (Ver Tabla 89)

La siguiente semitabular presenta un análisis porcentual de los datos por Clase de Falta cometida. Como se puede observar,

tanto en la categoría de Falta Clase II como en "Otra", la institución de Mayagüez predominaba sobre las instituciones de Ponce y Maricao. En estas categorías Mayagüez reflejaba 36.0 y 56.3 por ciento, respectivamente. Se podría decir que, este hecho era de esperarse debido al tipo de menor transgresor que albergaba la institución de Mayagüez.

Institución	Falta Clase I	Falta Clase II	Falta Clase III	Otra
	Por ciento	Por ciento	Por ciento	Por ciento
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0
Mayagüez	33.3	36.0	16.7	56.3
Ponce	44.4	32.0	33.3	36.9
Maricao	22.2	32.0	50.0	6.8

Para más información referente a las Clases de Falta, favor de ver Anejo II, Ley 88 del 9 de julio de 1986, Ley de Menores de Puerto Rico.

Cabe mencionar que, al cometer la falta por la que estaban internados los menores, el 55.9 por ciento, (99 de 177), informó que se encontraba acompañado, mientras que 43.5 por ciento, (77 de 177), se encontraba solo. O sea, el menor, por lo regular, no estaba solo cuando iba a llevar a cabo actividades delincuentes.

#### Historial de faltas previas al ser internado

Al investigar si los menores entrevistados habían cometido faltas anteriormente se encontró que, siete de cada 10 informaron que sí, mientras tres de cada 10 informaron que no. En las tres

instituciones se observó que, más del 50.0 por ciento de los internos había cometido faltas anteriormente, o sea, que tenían un historial de reincidencia. (Ver Tabla 90)

La Tabla 91 recoge el tipo de falta que habían cometido los 125 menores reincidentes. Se puede observar que la Falta Clase II era la de mayor prevalencia, siendo cometida por el 40.0 por ciento de los menores encuestados, (50). Solamente una cuarta parte de los menores, o sea, 25.6 por ciento, (32 de 125), había cometido más de una falta, mientras 22.4 por ciento, (28), había cometido Falta Clase I. La falta que menos habían cometido los menores era la Falta Clase III con nueve punto seis por ciento, o sea, 12 sujetos. Es menester señalar que la reincidencia ocurre principalmente con Delitos Graves, aun cuando no es su modalidad más severa. La siguiente semitabular muestra las tendencias observadas en reincidencia.

Institución	Falta Clase I	Falta Clase II	Falta Clase III	Otra
	Por ciento	Por ciento	Por ciento	Por ciento
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0
Mayagüez	39.3	52.0	50.0	53.1
Ponce	32.1	34.0	41.7	34.4
Maricao	28.6	14.0	8.3	12.5

Como se puede observar, la institución de Mayagüez registraba los mayores porcentajes bajo cada una de las categorías de falta cometida con anterioridad.

Datos relacionados a la existencia de faltas anteriores cometidas por el menor transgresor indicaron que, el 85.6 por ciento de éstos, (107 de 125), fue llevado al Tribunal de Menores a responder por las mismas. De éstos, el 86.9 por ciento, (93), salió incurso por las faltas, o sea, culpables.

La Tabla 92 evidencia que, el 65.6 por ciento de estos menores que salieron incurso por cometer faltas anteriormente, (61), fue internado en alguna institución para menores, mientras 34.4 por ciento, (32), no fue internado. Se realizó una prueba de chi cuadrado y se observaron patrones diferentes para las tres instituciones ( $X^2$  (2 gl) = 4.60;  $p < .05$ ). Los menores en Mayagüez no solo tenían la mayor frecuencia de reincidencia delictiva, sino también reflejaron la mayor reincidencia institucional. La menor experiencia institucional previa ocurrió entre los menores de Maricao.

Los datos analizados demostraron que, los menores poseían una personalidad delincuente, sin ningún tipo de control por parte de los agentes sociales convencionales. O sea, estaban en gran medida inmersos dentro de los parámetros de una socialización desviada socialmente. Su personalidad sólo respondía a la realización de actividades antisociales. Se podría señalar que era un individuo cuyo futuro como adulto tendría una gran probabilidad de continuar en carreras criminales.

A quién responsabilisan los menores por convertirse en delincuentes juveniles

Se investigó entre los menores a qué consideraban éstos se debía el haberse convertido en delincuentes juveniles. Se observó que, seis de cada 10 menores consideraban que se debía a ellos mismos. O sea, no aceptaban la probabilidad de que su familia o sus amistades hubieran influenciado en su comportamiento. Ellos aceptaban toda la responsabilidad por su desviación social. No obstante, tres de cada 10 menores responsabilizaron a sus amistades.

La Tabla 93 refleja que los menores internados Mayagüez y Ponce tenían un patrón distinto a Maricao. En las dos primeras instituciones, el patrón era similar al grupo total, considerando los menores, en primer lugar, que su delincuencia se debía a ellos mismos y, en segundo lugar, a sus amistades. Por el contrario, en Maricao los menores reclamaban primeramente, que ellos se habían convertido en delincuentes juveniles por causa de las amistades. En segundo lugar, se señalaron a ellos mismos como los responsables de su delincuencia.

Consideramos que, tal vez, estos menores no deseaban culpar a sus familias por fallar en ponerles controles a tiempo y ayudarles a desarrollar una socialización que les permitiera vivir una vida, más o menos, normal como otros adolescentes de su edad. Ellos no vinieron solos a este mundo, sino que tenían sus núcleos familiares, aunque, tal vez, incompletos. Lo que si se puede confirmar, y los datos a continuación lo demuestran es que, estos

menores poseían un modelaje delincucional provisto por sus familiares más cercanos. Por lo tanto, no se descarta que estos menores no desearan culpar a sus familias por su delincuencia, ya que ellos mismos ya pensaban igual que sus familiares delincuentes.

### Historial familiar delincuente

Las Tablas 94, 95, 96 y 97 hacen referencia a la posibilidad de que el menor tuviera familiares que hubiesen enfrentado problemas legales. Según se desprende de los datos, 58.2 por ciento de los menores, (103 de 177), informó que tenía familiares que habían enfrentado problemas con la ley. De éstos, el 46.6 por ciento informó que más de un familiar había enfrentado problemas legales. Esto es, se informó una combinación entre padre, hermano y tíos; madre y hermanos(as); padre y primos; hermanos y primos, y madre y tíos. A éstos, le siguieron los que informaron que su hermano había tenido problemas legales con 34.0 por ciento, (35 de 103). Solamente, 17.5 por ciento, (18 de 103), informó que su padre había enfrentado problemas legales. Es menester señalar que, en las instituciones de Mayagüez y Ponce, se observaba una tendencia similar a la del grupo total. En cambio, en Maricao la categoría de familiares con mayores problemas con la ley fue la de hermano del menor.

De los 103 menores que informaron tener familiares con problemas legales, casi la totalidad de éstos, o sea, 96.1 por ciento, (99), fueron sentenciados por el Tribunal. De éstos, el



93.9 por ciento, había cumplido o cumplía sentencia en alguna institución al momento de entrevistar al menor.

El 55.3 por ciento de los 103 menores con familiares que tenían problemas legales, (57), no pensaba que ese hecho le hubiese afectado y lo hubiese conducido a cometer faltas por las cuales tuviera que ser internado.

#### Opinión del menor sobre la sociedad

Fue interesante el hecho de que el 45.2 por ciento de los menores encuestados, (80 de 177), pensaba que su sociedad estaba bien, aunque él estuviera mal. Por otro lado, uno de cada dos menores consideraba que su mundo, la sociedad dominante a su alrededor, era uno bueno y que le ofrecía muchas oportunidades aunque él no las supiera aprovechar. En cambio, uno de cada cuatro menores señaló que su mundo era uno corrupto y lleno de violencia.

Finalmente, se indagó entre los 177 menores transgresores internados en las instituciones de Maricao, Mayagüez y Ponce, qué pensaba de su pasado. Al respecto el 52.5 por ciento, (93 de 177), señaló que, se sentía insatisfecho con el mismo por no haber gozado de las mismas oportunidades que habían tenido otros menores de su edad. (Ver Tabla 98)

Estos últimos datos confirman, una vez más, lo expuesto por Merton (1938), Cohen (1955), Cloward y Ohlin (1962) y Reckless (1986) en el marco teórico, en relación a las metas establecidas por la sociedad. O sea, debido a que eran menores de clase socioeconómica baja, no contaban con los recursos materiales y

morales necesarios y su socialización fue una desfavorable, no les quedó otra alternativa que hacer uso de unos medios ilegítimos para obtener las metas de la sociedad dominante. No obstante, no tuvieron mucha suerte al involucrarse en actividades delincuentes y tener problemas con la ley.

Se denota, por los comentarios vertidos por los mismos menores que, si se les hubiese ayudado y enseñado cómo utilizar adecuadamente los medios lícitos, podían haber aprovechado las oportunidades que les brindaba el mundo convencional. Se observa que, el comentario final refuerza todo lo señalado por los teóricos antes mencionados y por el autor del presente estudio.

En resumen, el menor transgresor típico vivía en un vecindario donde el fenómeno de la ganga estaba presente, aunque informó que no había participado en ésta. Sin embargo, entre los que fueron miembros de ésta se observó que el menor típico tenía una edad promedio de 13.4 años y no tuvo que pasar prueba alguna para ser aceptado como miembro de la misma. Su tiempo promedio de permanencia en la ganga fue de dos años o más y señaló que se sentía feliz e importante, ya que en ésta ocupaba alguna posición de importancia. Sus relaciones con los demás miembros de la ganga eran buenas.

El menor transgresor típico que formaba parte de la ganga, informó no haber abandonado totalmente su hogar, ya que vivía con su familia. Informó, además, que estaba en contra de las normas de la sociedad y hacía cosas que no debía mientras era miembro de la ganga. Entre las actividades que realizaba en la ganga mencionó el

uso de bebidas alcohólicas y/o drogas, escalar, hurtar o robar, pelear contra otras gangas, destruir propiedad ajena y hacer ruidos y escándalos. Estaba consciente que las actividades que realizaba con la ganga no eran de beneficio para él.

En la ganga, el menor transgresor estaba activo sexualmente y no practicaba religión alguna. Al momento de tener problemas con la ley, todavía era miembro de la ganga en el vecindario en que vivía. No se sentía abandonado por ésta, a pesar de estar internado en un Centro de Tratamiento Social. Pues aún dentro de la institución el menor se había integrado a una de las gangas que allí existían. Mayagüez era la institución de mayor prevalencia de este fenómeno. Dentro de la institución era obligatorio pertenecer a una ganga. Este menor llevaba de seis meses a un año como miembro de la ganga en la institución al momento de realizar el presente estudio. Se unió a la ganga dentro de la institución por presión o protección. Se observó que las relaciones del menor en la ganga dentro de la institución eran buenas, al igual que cuando éste se encontraba en unión a la ganga en el vecindario en que vivía antes de ser internado. Tampoco practicaba ninguna religión en la ganga dentro de la institución. Dentro de la institución se le hacía imposible abandonar la ganga, ya que ello le podía ocasionar problemas muy serios. Por otro lado, informó que entre sus planes futuros estaba continuar unido a la ganga una vez saliera a la comunidad.

El tiempo promedio del menor transgresor típico en la institución era de seis meses a un año. La Falta por la cual fue

internado consistía de una combinación de Clase I, II y III. Tenía historial de faltas previas al ser internado, habiendo cometido Falta Clase II. Había salido incurso y fue internado en algún Centro de Tratamiento Social. Consideraba que era delincuente juvenil por su propia culpa.

El menor transgresor típico tenía familiares con historial delincuente, entre los que se encontraban su padre, madre, hermano(a), abuelos, tíos y/o primos. Estos fueron sentenciados y habían cumplido o cumplían su sentencia al momento de entrevistar al menor.

El menor transgresor típico pensaba que su sociedad estaba bien, aunque él estuviera mal. Se sentía insatisfecho con su pasado por no haber gozado de las mismas oportunidades que habían tenido otros menores de su edad.

## CAPITULO VIII

## DISCUSION DE LOS HALLAZGOS

Los datos analizados en el presente estudio corroboraron que los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, presentaban una socialización deficiente en las áreas bajo estudio. Por tal razón, se contesta afirmativamente la pregunta planteada a principio del estudio, la cual exponía que "a mayor deficiencia en la socialización de un menor, mayor la probabilidad de que se presentaran condiciones delictivas severas." Para apoyar este planteamiento, se presenta a continuación la discusión relacionada a cada uno de los agentes socializantes analizados.

**A. La familia como agente socializante**

El área de familia reflejó un cuadro en el cual el menor no gozó de un ambiente que le proveyese los medios para desarrollar una conducta acorde con las expectativas sociales esperadas. Su ambiente familiar era uno de problemas múltiples, en el cual predominaba la pobreza, hogares rotos, falta de uno o ambos padres, hacinamiento muy frecuentemente caracterizado por modelos desviados y delincuentes entre los familiares más cercanos como padre, hermanos, tíos y primos. Estas familias procedían de áreas metropolitanas, especialmente, de lugares de clase baja y marginada (residenciales públicos), las cuales presentaban un alto nivel de problemas sociales.

Los padres del menor transgresor siempre estaban en constante conflicto y la disciplina que ejercieron sobre él era inconsistente

o inadecuada. Esto permitió que el menor desarrollara agresividad y violencia, con la cual reaccionaba al momento de ser disciplinado.

De pequeño, el menor transgresor conoció el maltrato físico, emocional y/o verbal, así como el rechazo familiar, el cual se evidenciaba por la adjudicación de cualidades negativas que se le hacía y la frecuencia con que se le culpaba por cosas que no había hecho. Era marginado dentro de su propio hogar y no contó con un buen modelo adulto que le ayudara a desarrollar su identidad, su propio "yo" social, de acuerdo a las expectativas sociales esperadas. Todos estos factores son prueba fehaciente de que, en el caso particular de los menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social, la familia no prevenía la delincuencia juvenil y era un escenario que se podría clasificar de moderado a alto riesgo para promover o estimular la conducta desviada.

La socialización en el núcleo familiar fue analizada y descrita magistralmente por Bandini (1990: p. 39), cuyos señalamientos consideramos muy apropiados a los hallazgos encontrados en el presente estudio. Señala este autor que:

"El control de las emociones, la confrontación con las normas y con la autoridad, el desarrollo de las responsabilidades hacia los otros han sido relacionadas con la delincuencia juvenil. Los ambientes familiares de los cuales provienen los delincuentes juveniles se caracterizan, a menudo, por presencia de criminales o de alcohólicos entre los miembros de la familia; por ausencia de uno o de ambos progenitores debido a muerte, divorcio o abandono; por ausencia de vigilancia ejercida por los padres, ya sea por ignorancia, ceguera u otra deficiencia sensorial o por enfermedades; la mala atmósfera familiar caracterizada por el dominio de un

miembro de la familia, por favoritismo, por exceso de atenciones o de severidad, por negligencia o por celos, por hacinamiento o por intervención anormal de otros miembros de la familia; por diferencias de religión, divergencias respecto a las normas o reglas de conducta, además de dificultades financieras, como el desempleo, la insuficiencia de recursos y el trabajo de la madre."

Por otro lado, Chamorro (1983: p. 21), planteaba que:

"La familia es el ambiente en el cual el niño vive sus primeras experiencias, aprende a controlar sus propios impulsos, capta las normas sociales de conducta y recibe una satisfacción y un sostén para sus necesidades afectivas. La importancia de la influencia de la familia resulta del hecho que en áreas de alta influencia criminógena puede impedir su desarrollo en sentido antisocial. Además, la familia puede ser transmisor de valores y normas subculturales que en determinadas situaciones pueden condicionar la delincuencia en los hijos. La familia que es una realidad social frustrante o excesivamente indulgente, o bien un entorno delictivo, le brinda al joven los aspectos de mayor importancia para que éste adopte un estilo de vida delictivo."

#### **B. Los medios de comunicación en masa como agente socializante**

Los datos analizados también demostraron que, el menor transgresor no era controlado en su hogar en cuanto al tipo de información que debía recibir a través de los medios de comunicación en masa. Este no tenía una exposición a programación educativa y/o cultural, ya que en su hogar no se utilizaban dichos medios en forma adecuada. Por el contrario, constantemente era bombardeado con información que le estimulaba su "yo" agresivo, hostil y violento. Prueba de ello era su preferencia por programas y/o películas a través de la televisión y el cine, que incluían los temas de acción, guerra, mafia y violencia.

De igual modo, ocurría con la información escrita presentada en revistas y en la prensa del país; información que resultaba morbosa y, hasta repugnante, por la crudeza con que se presentaban los hechos ocurridos.

Para estos menores, los medios de comunicación en masa no resultaron un instrumento adecuado para desarrollar una conducta social aceptable. No les permitió desarrollar integración familiar y social, sino que, por el contrario, resultaron en un medio de gran importancia e influencia en el desarrollo de la delincuencia juvenil.

En apoyo a estos resultados es menester señalar los planteamientos de Silva de Bonilla (1977: p. 15), al analizar los medios de comunicación en masa con énfasis en el rol de la televisión en la socialización del niño en Puerto Rico. Reclama esta autora que:

"El aumento en la accesibilidad de la población a los medios de comunicación masiva plantea la posibilidad de profundas transformaciones en el ámbito de la socialización infantil. Si estos medios y, en particular la televisión, están tan ampliamente definidos entre la población adulta, es de anticiparse que impacten también a la población infantil. De hecho, desde algún tiempo viene manifestándose un sentimiento de inquietud en algunos sectores de nuestra sociedad por el posible impacto de la televisión en la vida del niño. Entre los hallazgos que se pueden mencionar están los siguientes: los niños en Puerto Rico son 'voraces' receptores de la programación televisada; el niño en Puerto Rico no responde a los encasillamientos de la programación que fabrica el mundo adulto; al ver televisión no se limita a ver programas para niños; en línea general, los padres puertorriqueños no presentan mucha atención a la selección de programas de televisión que hacen sus hijos, y el tiempo de exposición del niño puertorriqueño a los programas de televisión resulta sumamente alto."



En apoyo a estos datos García Remis en Oliver Padilla (1976: pp. 36-40), al citar a los doctores Seymour y Norma Fesbach señala que:

"Algunos programas de televisión no sólo estimulan la violencia, sino que sirven de escape a las fantasías agresivas de algunos niños. Los niños reaccionan a la violencia con hechos reales. El impacto de la violencia televisada sobre la conducta del niño dependerá de si dicha violencia esta basada en hechos reales que describen una situación local, internacional, o en la ficción. Los hechos reales de carácter violento que se televisan motivan el desarrollo de la conducta agresiva en los niños. Las situaciones violentas que se perciben como fantasía sirven como entretenimiento sin motivar la conducta agresiva de los niños."

### C. La educación como agente socializante

En cuanto a la educación formal del menor transgresor se puede señalar que, desde muy temprana edad comenzó a presentar problemas académicos, los cuales no fueron atendidos adecuadamente a tiempo por las autoridades escolares. A una edad promedio de 16.9 años presentaba un rezago académico de cinco grados. Se suponía que a esta edad el menor estuviera cursando, al menos, el undécimo grado (segundo año de escuela secundaria). No se le proveyeron aquellas herramientas pre-vocacionales o vocacionales que le permitieran ganarse su lugar en la sociedad. Su nivel de ausentismo, repetición de grados y deserción escolar no fueron controlados a tiempo para evitar que este menor se convirtiera en deficiente académico y en delincuente juvenil.

El nivel de indisciplina que presentaba el menor transgresor en la escuela fue factor contribuyente para que lo expulsaran, lo cual facilitó, aun más, su entrada al contexto delincuente en que

más tarde se desarrolló. Es menester señalar que, este menor venía de un hogar donde los métodos de supervisión y disciplina eran inconsistentes, y donde no tenía apoyo alguno de su familia. Al respecto Nelson (1984: p. 26), reclamaba que:

"... si un niño está inmerso en una familia caracterizada por el conflicto y el control riguroso, y éstos se relacionan con bajos niveles de autoestima, adaptación y logro escolar, esos factores negativos pueden incrementarse significativamente en un ambiente escolar que sea bajo en estructura y apoyo "

Los datos demostraron que el apoyo que necesitaba este menor, especialmente por parte de los maestros, fue nulo. No contribuyeron para que el menor mejorara su autoestima, la cual ya venía afectada desde su núcleo familiar. Stumphauzer (1986: p. 82), al analizar la relación entre escuela y delincuencia juvenil señala que:

"La escuela actual es totalmente inadecuada para resolver la problemática de la delincuencia juvenil porque, en principio, no hace más que empeorar las dificultades de los alumnos y casi siempre refuerza las reacciones negativas de los mismos. Por estos motivos, la escuela, además de ser reveladora de una desadaptación latente, es muchas veces ella misma la causa de la desadaptación. Para el pobre serán más frecuentes las reprobaciones, las clases especiales, el abandono de la escuela, el trabajo minoril y, a veces, el instituto de reeducación."

En resumen, se puede señalar que la escuela no le facilitó al menor transgresor una educación relevante, sino que, por el contrario, resultó ser un escenario de alta influencia para reforzar las deficiencias educativas y promover la conducta desviada de éste.

**D. La religión como agente socializante**

La educación religiosa que recibió el menor transgresor fue mínima, a pesar de que informara que creía en Dios y tuviera una buena opinión de la Iglesia. Sin embargo, se pudo observar que de pequeño comenzó a ejercer su propia voluntad con respecto a la fe cristiana. Por iniciativa propia, decidió abandonar la Iglesia para lanzarse a la calle con sus iguales en búsqueda de nuevas experiencias e intereses como, por ejemplo, la práctica de ideologías contrarias a la de su familia tales como la santería y los cultos satánicos.

Es evidente que, el satanismo puede acarrear consecuencias fatales en muchos individuos que no mantienen autocontrol de las prácticas satánicas que llevan a cabo. Estas consecuencias pueden incluir homicidios y suicidios. Al respecto señala Woodward (1990: p. 52), que:

"Antes los jóvenes, rara vez, pensaban en el mundo de los espíritus. Sin embargo, en la actualidad los temas relacionados con el ocultismo inundan el ambiente en que se mueve la generación juvenil. Los niños y adolescentes ven películas de dibujos animados y leen tiras cómicas con un contenido de ocultismo y magia negra. Los jóvenes escuchan música en la que se recalca la violencia y los temas satánicos. Inclusive, los juegos de video integran magia y brujería, los cuales interesan a los niños, haciéndolos sentirse importantes y superiores a los que los rodean. Una vez comienza la exploración son arrastrados más y más hondo, lo que para algunos niños se puede convertir en una obsesión. Todo comienza cuando los niños se vuelven adictos a los juegos de fantasía y empiezan a crear su propio mundo imaginario y cada vez se hace más difícil sacarlos del mismo. Frecuentemente, los padres no tienen idea de lo que está ocurriendo. En este punto, ya la mente del joven comienza a reemplazar el mundo real por el mundo imaginario y no puede distinguirlos o separarlos."

Los padres no fueron exitosos en crearle controles y no le ayudaron a internalizar las creencias y valores religiosos en los cuales ellos, supuestamente, creían. No le supieron explicar al menor lo que era o no era permitido dentro de su religión y por qué. Las relaciones del menor con las autoridades eclesiásticas eran mínimas. Estos tampoco ejercieron influencia alguna para ayudar a socializarlo.

Sobre los padres, con ayuda de la iglesia, recae la gran obligación de dirigir los intereses religiosos de sus hijos hacia lo que es sano y provechoso. Los padres deben entender que los niños no tienen la sabiduría ni la experiencia para guiar sus vidas y tomar sus propias decisiones. Los niños que no han tenido una sólida instrucción moral y religiosa son los que corren mayor riesgo de desviarse, como ha pasado con los menores aquí estudiados, y convertirse en transgresores de la ley.

Queda establecido que, el pobre ambiente religioso en que se crió el menor era uno de alto nivel de influencia en su desarrollo de la conducta delincuente, al fallar la familia y la iglesia en su responsabilidad de socializar al menor transgresor en los principios religiosos básicos.

#### **E. El comportamiento desviado y la ganga**

El menor transgresor tuvo una amplia socialización en conducta delincuente en la comunidad. A ello contribuyó, además del alto nivel de problemas sociales presentes en su vecindario, la presencia del fenómeno de la ganga. Esta representaba la

alternativa que no tuvieron los menores transgresores para destacarse en la sociedad convencional.

La ganga resultó ser para estos menores, el mundo en donde ellos pudieron obtener prestigio, felicidad, satisfacer sus necesidades, y donde desarrollaron una identidad propia, aunque fuera desviada. En ésta, encontraron aquellos modelos que le permitieron desarrollarse, ya que en su mundo convencional éstos fracasaron.

Estos hechos confirman los señalamientos de Merton (1938), Cohen (1955), Cloward y Ohlin (1962) y Reckless (1986), en cuanto al sentir de este sujeto hacia la sociedad dominante. Los datos demostraron que los menores transgresores entrevistados estaban en contra de las normas de la sociedad, se les hacía difícil alcanzar las metas establecidas por ésta, los medios que se le ofrecían no eran los más adecuados y, por lo tanto, utilizaban la ganga como vehículo para satisfacer sus necesidades.

Esta socialización en conducta desviada encontró su continuación una vez los menores fueron internados, ya que aún dentro de la institución el fenómeno de la ganga era uno de alta prevalencia. O sea, estos menores han vivido en un círculo continuo desde la comunidad a la institución correccional y de ésta a la comunidad. Eventualmente el círculo incluirá las instituciones penitenciarias para adultos.

Además de los factores antes mencionados, también influyó en los menores el historial familiar criminal que prevalecía en sus hogares, para que se convirtieran en delincuentes juveniles. Se

debe recordar que, los hogares de los menores transgresores entrevistados eran multiproblemáticos, donde no existía la presencia de uno o ambos padres, hecho que se pudo deber, entre otras cosas, al encarcelamiento de éstos.

Este hallazgo queda confirmado con lo encontrado por Alvarado Morales y otros (1987: p. 58), al estudiar una muestra, en su mayoría de jóvenes, que se encontraban en instituciones para adultos. Estos autores encontraron que estos individuos tenían algún familiar que había tenido problemas con la ley. De un total de 63 sujetos entrevistados con familiares delincuentes, el 82.5, (52), por ciento informó tener un hermano o hermana; el siete punto nueve (7.9) por ciento, cinco (5), el padre; el cuatro punto ocho (4.8) por ciento, tres (3), el esposo o la esposa; el tres punto dos (3.2) por ciento, dos (2), la madre y el uno punto cinco (1.5) por ciento, uno (1), otro familiar.

En resumen, los datos señalaron que los agentes socializantes, o sea, la familia, los medios de comunicación en masa, la educación, y la religión no fueron eficientes al momento de socializar al menor. Por el contrario, resultaron escenarios de alta probabilidad para que éstos se convirtieran en delincuentes juveniles. Desde pequeño, el menor fue intensificando su socialización en conducta delincuente a través de los distintos escenarios en los que participó, mientras que la socialización típica esperada de parte de su familia y demás agentes socializantes fue disminuyendo. Este fenómeno se observó mayormente en las instituciones de Ponce y Mayagüez, en donde la

supervisión iba de una moderada a intensiva en la primera, a una totalmente intensiva en la segunda y en la cual se ubicaban los casos de conducta delincuente más severos. Esto se demostró por el tipo de actividad delincuente que realizaban los menores entrevistados, así como por sus prácticas satánicas, ingreso inmediato a las gangas, no reflejaban progresos educativos y tenían el mayor historial delincuencial y de reincidencia. Esto demuestra, que a más deficiente la socialización del menor, mayor fue su posibilidad de desarrollar una conducta delincuente juvenil seria (Faltas II y III).

## CAPITULO IX

## CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES

**A. Conclusiones**

En este estudio se entrevistó un total de 177 menores transgresores internados en los Centros de Tratamiento Social de Maricao, Mayagüez y Ponce de la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La edad promedio de éstos era 16.9 años. Procedían, generalmente, del área urbana metropolitana de San Juan, especialmente, de residenciales públicos. Ello denota la falta de atención y prevención por parte de las agencias de bienestar social del gobierno, privadas y/o religiosas, especialmente en los residenciales públicos.

El menor transgresor típico se encontraba internado en Mayagüez y era soltero. Su padre o tutor estudió hasta Escuela Superior (Secundaria), mientras que su madre o tutora estudió Escuela Intermedia o menos (Primaria). El ingreso familiar mensual era de 501 a 1,000 dólares mensuales, lo que se podría considerar bajo el nivel de pobreza para una familia promedio de cinco miembros. Estos ingresos provenían generalmente de ayudas asistenciales del gobierno. En relación a la ocupación del padre se concluye que, éste estaba desempleado, jubilado o pensionado, mientras el tutor trabajaba como obrero diestro o semi-diestro. En cambio, la madre o la tutora era ama de casa. Se concluye que el desempleo es uno de los factores que más pudo estar afectando al círculo familiar de los menores estudiados. Esto es así,



especialmente, cuando era la madre la jefa de familia y tenía que hacerse cargo de un alto número de hijos en su hogar.

El menor transgresor típico era puertorriqueño. Este se crió en un núcleo familiar donde uno o ambos padres estaban ausentes. Su familia original era de 11 miembros, mientras que al momento de ser internado era de cinco. En ambas situaciones sobrepasaba la expectativa del Censo Nacional de Puerto Rico que era de tres punto siete miembros por familia. Por lo tanto, se concluye que existía hacinamiento familiar en los hogares de los menores transgresores y que el alto número de miembros en el hogar hacía difícil la atención adecuada a los menores. Además, éstos no contaron con el modelo paterno adecuado que le ayudara a la madre a criar a sus hijos.

Por otro lado, el menor transgresor típico vivía con su madre, padrastro y hermanos al momento de ser internado. En su hogar existían problemas entre sus padres y la autoridad era ejercida, especialmente, por la madre. En aquellos hogares en que era la madre jefa de familia se concluye que, ésta tenía que enfrentar la doble carga de criar a sus hijos y a la misma vez proveerles el sostén necesario, el cual generalmente provenía de las ayudas asistenciales. Esto era así, ya que al tener a cargo a sus hijos y no tener una preparación académica y/o vocacional adecuada, se le imposibilitaba salir a buscar trabajo.

Se concluye que, las condiciones socio-económicas prevalecientes en el hogar del menor transgresor típico, contribuyó

para que los padres y/o tutores de éste perdieran la percepción del bienestar familiar.

En cuanto a las instrucciones y/u órdenes que le daban al menor en su hogar, éste las obedecía a veces o nunca y cuando las obedecía, lo hacía con coraje, molesto, con agresividad y violencia. El patrón disciplinario al que estuvo expuesto fue inconsistente, por lo cual se concluye que, el menor transgresor típico desarrollo inseguridad en su personalidad, lo que contribuyó a que hiciera lo que le daba la gana.

La madre era la persona con quien más se relacionaba el menor típico transgresor, aunque cuando tenía problemas o necesitaba ayuda recurría a otra persona, esto es, abuelo, tío o primo. En su hogar se le marginaba, ya que no se contaba con él al tomar decisiones, además, se le adjudicaban cualidades negativas, se le acusaba constantemente y se comparaba con hermanos, primos o hijos de vecinos. No se le educó sexualmente y tampoco se le permitía relacionarse con material audiovisual o escrito sobre el tema. Pensaba que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como le exigían que se comportara. En conclusión, es evidente la falta de un patrón de socialización familiar adecuado en el hogar de este menor.

Al menor transgresor típico no se le establecieron en su hogar controles en cuanto a la programación que debía observar en los medios de comunicación en masa. La tendencia de éste era a observar programas con temas violentos, lo que le estimulaba su "yo" hostil y agresivo. Esto era un fenómeno constante en su

hogar. Ello conduce a concluir que, los medios de comunicación en masa contribuyeron en el desarrollo de una personalidad agresiva y violenta en este menor. Esto se evidenciaba cuando los menores reaccionaban con agresividad y violencia en el momento en que se le daban instrucciones y/o órdenes en el hogar, en la escuela y en los escenarios de trabajo.

El menor transgresor típico no asistía a la escuela al momento de ser internado. Su escolaridad promedio era de 6.2 grado y a una edad promedio de 16.9 años tenía un rezago académico de cinco años. Se concluyó que, este menor era desertor escolar y que a esto contribuyó al alta incidencia de fracasos en grados escolares, especialmente, a nivel de escuela elemental, lo que lo hizo frustrarse y perder interés en su labor académica. Se concluye, además, que las condiciones socio-económicas del hogar pudieron afectar el interés académico del menor.

Mientras estuvo en la escuela presentó problemas de conducta como, por ejemplo, venta de drogas o vandalismo, por lo cual fue expulsado. Trabajó como obrero no diestro, pero lo dejó por enfrentar problemas con la ley. La situación de deserción escolar del menor es preocupante, ya que éste generalmente desertaba a niveles elementales, lo que conduce a pensar y a concluir que, entre su familia y las autoridades académicas no existía comunicación. Tanto su familia como las autoridades escolares no tomaron acción inmediata para impedir que éste abandonara la escuela a tan temprana edad. Por lo tanto, al no contar con una preparación académica sólida el menor transgresor no podía tomar

decisiones adecuadas, ya que no contaba con el conocimiento suficiente para analizar las diversas situaciones que se le presentaban en su vida, como tampoco podía aspirar a mejores condiciones de empleo. Se concluye, además, que la escuela no contaba con los mecanismos escolares más adecuados para bregar con las distintas problemáticas que enfrentaba el menor transgresor.

El menor transgresor típico provenía de un hogar donde se creía en la religión católica. Cuando pequeño asistía a la iglesia a veces, pero la abandonó por estar con sus amigos. Sus padres no le pusieron controles para que practicara las creencias y valores religiosos en los que ellos creían. Le permitían al menor tener amistades de otras religiones, pero no realizar actividades que no estuvieran acorde con su misma religión. Se concluye que, a pesar del menor admitir que la iglesia era un lugar para estar en paz, además de admitir que ésta le había enseñado valores, estos elementos no fueron aprovechados por su familia o los representantes eclesiásticos para prevenir que éste se desviara.

Aunque los padres del menor transgresor típico cambiaron de religión y experimentaron un cambio positivo en sus vidas, especialmente en el trato a éste, ya se había perdido el control sobre el mismo, por lo cual el menor continuó en su comportamiento desviado. O sea, a los padres se les hizo difícil tratar de socializar al menor transgresor, ya que éste venía arrastrando una crianza inadecuada acompañada de patrones de disciplina inconsistentes que les fue difícil modificar. Esto se evidenciaba al menor transgresor opinar que solo Dios podría mejorar su vida.

Se puede concluir que, el menor transgresor típico fue socializado en un vecindario que presentaba múltiples problemas sociales, entre éstos, el fenómeno de la ganga, la cual se vino a convertir en un grupo primario para éste. Se unió a ésta a una edad promedio de 13.4 años, y compartió en la misma por espacio de dos años o más. La ganga de la que formó parte era violenta. En ésta se sentía feliz, importante, con prestigio y seguro y mantenía buenas relaciones con los demás miembros. No pensó abandonarla nunca. Se denota el sentido de marginalidad que este menor tenía en su hogar, en la escuela y en la iglesia. O sea, la ganga vino a ser el escenario donde el pudo ser lo que no había sido antes en los escenarios sociales tradicionales.

En la institución también vivió la experiencia de este fenómeno, de la cual formó parte por presión. Era en la institución de Mayagüez donde se concentraban los menores con mayor tendencia de pertenecer a una ganga. El menor no podía abandonar la ganga dentro de la institución, ya que de hacerlo enfrentaba problemas. Pensaba continuar unido a ésta una vez saliera de la institución a la comunidad. Se denota así, la influencia pobre de la institución en la rehabilitación de este menor.

Cabe señalar que, el menor transgresor típico llevaba internado un tiempo promedio de 7.1 meses. La razón para ello fue cometer una combinación de Faltas Tipo II y III. Presentaba un historial de faltas previas y había sido institucionalizado anteriormente, por lo que se concluye que era un menor reincidente. Además, se contesta la pregunta de que a una mayor deficiencia en

la socialización del menor, mayor la probabilidad de que cometa faltas más severas.

En su hogar existía un historial familiar criminal y los familiares que enfrentaron problemas legales estaban encarcelados o habían cumplido sus penas. Esto conduce a la conclusión que, el hogar le sirvió de escenario al menor para aprender la conducta delincuente y llevarla a cabo.

A pesar de que la familia, los medios de comunicación en masa, la educación formal y la iglesia resultaron ser los agentes directos (por la deficiente socialización "ideal") de la conducta transgresora de los menores bajo estudio se concluye que, la ley los castiga por el tipo de falta cometida y no por la socialización deficiente que éstos recibieron de parte de dichos agentes socializantes. De hecho, se sabe que existe un proceso socializante fuerte pero no dentro del contexto de socialización ideal. En el estudio llevado a cabo por Alvarado Morales y otros (1987), se encontró que varios miembros de la misma familia se encontraban en prisión o en instituciones correctoras. Los integrantes de la familia no solo habían sido socializados en un contexto criminogénico, incluyendo patrones delictivos similares, sino que también habían corrido la misma suerte.

La función teórica y esperada de la Administración de Instituciones Juveniles como institución correctora, es administrar las facilidades juveniles y ofrecer servicios de rehabilitación y resocialización a los menores a través de toda su programación, especialmente en las áreas académica, vocacionales y de trabajo

social. Además, debe garantizar el desarrollo y bienestar de estos menores a través de los servicios de vivienda adecuada, recreación, alimentación y experiencias religiosas. Sin embargo, se observó que esto no ocurría en forma adecuada ni a unos mismos niveles en las tres instituciones bajo estudio. En los centros de Maricao y Ponce existía una alta concentración de menores que gozaban de los beneficios socializantes, incluyendo académicos y vocacionales. En el centro de Mayagüez la concentración de menores que gozaba de estos beneficios era baja. Esta situación con el centro de Mayagüez era preocupante, cuando era aquí donde se encontraban los internos de menores probabilidades de rehabilitación y a su vez, los de mayores probabilidades de continuar en carreras criminales como adultos. Ello conduce a la conclusión de que la institución correctora no estaba cumpliendo a cabalidad con su función de rehabilitación y resocialización.

#### **B. Recomendaciones**

Luego de realizado el estudio, y en base a los resultados y conclusiones obtenidos, es menester ofrecer algunas recomendaciones al respecto.

1. Que el presente estudio sirva de referencia para que se realicen estudios adicionales enfocando al menor transgresor típico en los otros centros que forman parte de la Administración de Instituciones Juveniles del Estado Asociado Libre de Puerto Rico.

2. Que el presente estudio sirva de referencia para realizar un estudio longitudinal que permita determinar qué por ciento de los menores transgresores bajo estudio continuaron en carreras criminales como adultos.
3. Que en una fase de investigación posterior, o sea, en la fase explicativa, se determinen los coeficientes de confiabilidad y de validez del instrumento de recolección de datos, los cuales no se tomaron en consideración en el presente estudio por ser éste uno diagnóstico-descriptivo.
4. Que los hallazgos de este estudio sean divulgados a las agencias gubernamentales, privadas y/o religiosas que ofrezcan servicios a los adolescentes, con el propósito de que se desarrollen proyectos o programas dirigidos a la prevención y tratamiento de los menores.
5. Que las agencias sociales públicas, privadas y/o religiosas desarrollen programas de orientación a los padres sobre diversos aspectos de la vida familiar, para que éstos participen constructivamente en la prevención de los problemas que afectan a sus hijos.
6. Que la familia le ofrezca a los menores (desde su niñez), una educación que incluya el aspecto sexual, para crearle consciencia que ello es un aspecto normal en la vida de todo ser humano.
7. Que se aproveche la persona con quien más se relaciona el menor dentro del hogar, la escuela y la iglesia, para que ayude en la orientación y socialización del mismo.



8. Que la familia establezca unos controles más estrictos en relación a la programación que los menores tienden a observar en los medios de comunicación masiva.
9. Que se haga campaña junto al gobierno y la iglesia, para que los medios de comunicación masiva modifiquen su programación, evitando bombardear a los niños con tanta agresividad y violencia.
10. Que en las escuelas se ofrezcan programas de orientación más intensivos con aquellos menores que estén presentando problemas de conducta, especialmente en el nivel elemental.
11. Que en las escuelas se ofrezcan programas y/o actividades encaminadas a la prevención de los problemas que confrontan a diario los jóvenes en la sociedad.
12. Que en la escuela se desarrollen programas en coordinación con la comunidad, encaminados a detectar los problemas que afectan los menores con el objetivo de desarrollar estrategias preventivas.
13. Que en la escuela se desarrollen alternativas vocacionales que eviten que el menor abandone la misma porque la considere poco relevante.
14. Que la Iglesia desarrolle programas de orientación más efectivos sobre los problemas sociales que afectan a la adolescencia.
15. Que la iglesia desarrolle programas educativos para padres con énfasis en la socialización de los niños.

16. Que la educación religiosa sea combinada con otros elementos o temas del diario vivir, que permita a la Iglesia ser más atrayente para los niños y jóvenes.
17. Que se oriente al personal de los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles, para que entiendan la dinámica de la conducta del menor transgresor y de esa forma romper el posible ciclo de reincidencia.
18. Que en los Centros de Tratamiento Social de la Administración de Instituciones Juveniles se le ofrezca a los menores transgresores, prioritariamente, una educación vocacional para que al ser devueltos a la comunidad puedan contar con alguna herramienta que les permita alejarse de la vida delincriminal.
19. Que se revise la Ley número 88 de 9 de julio de 1986, Ley de Menores de Puerto Rico, con el propósito de adjudicar responsabilidad a los padres de los menores por el comportamiento de éstos.

C. Limitaciones del estudio

A pesar del interés científico que ha prevalecido durante la elaboración del presente estudio, el autor desea expresar algunas limitaciones que enfrentó en la realización del mismo.

1. El autor está consciente de que existe una limitación, ya que se estudió solamente la población cautiva. Se recomienda que se haga una investigación posterior donde se logre compara la población cautiva con la no cautiva.

2. El estudio sólo incluyó varones, debido a que la población de niñas internadas en el único Centro de Tratamiento Social que existe bajo la Administración de Instituciones Juveniles, era muy pequeña (20 niñas), y sus características delictivas no eran las mismas que la de los varones. Por lo tanto, se recomienda realizar un estudio comparativo entre niños y niñas.
3. El estudio se vió limitado en información actualizada, debido a la poca realización de estudios científicos sobre el tema en la sociedad puertorriqueña.
4. Debido a que el estudio era diagnóstico-descriptivo no se obtuvieron coeficientes de confiabilidad y validez del instrumento de recolección de datos, aunque el mismo fue piloteado con una muestra de 30 sujetos con características similares a las del universo de estudio.

## BIBLIOGRAFIA

TEXTOS

- Adrover Robles, Arminda y otros; Dificultades, problemas y niveles de estrés asociados a la jefatura de familia: Estudio comparativo en el área metropolitana de San Juan, Puerto Rico, 1986. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, mayo de 1986.
- Allaer, Cl.; La adolescencia. Barcelona, Editorial Herder, 1978.
- Almeyda, Juana, Hilda Figueroa, Carmen Gandia y Elba Hernández; Características de los menores del Hogar Juvenil de San Juan. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, mayo de 1962.
- Alonso de Muñoz Amato, Isabel; La Familia y la Delincuencia. Ponencia presentada ante la Conferencia Judicial auspiciada por el Tribunal supremo de Puerto Rico, Hotel Condado Plaza, San Juan, Puerto Rico, 13-15 de diciembre de 1983.
- Arnold, William R. and Terrance M. Brungardt; Juvenile Misconduct and Delinquency. Mass., Boston: Houghton Mifflin Company, 1983.
- Ayala, Gil; en Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Informe Final de la Comisión Especial Conjunta para la Reforma de educación Integral. Septiembre, 1990.
- Ayala Medina, Efraín; Características socio-económicas de los menores ingresados en los Centros de Tratamiento Social, por haber cometido faltas contra la ley, Año Fiscal 1984-85. San Juan, Puerto Rico, 1986.
- Baden, Paul; La adaptación del niño al medio escolar. Paris Presas Universitaires de France, 1969.
- Bagley, J. y S. Duck; Análisis del mensaje televisivo. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A., 1982.
- Bandura, Albert; Social Learning Theory. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice Hall, 1977.
- Benito, Angel; La socialización del poder de informar. Madrid: Ediciones Pirámide, 1978.
- Blos, P.; The adolescents personality: A study of individual behavior. New York: Appleton-Century-Crofts, 1941.

Bortner, M.A.; Delinquency and Justice: an age of crisis. New York: McGraw-Hill Company, 1988.

Cabán Rivera, Isolina y otros; Menores delincuentes clasificados como incorregibles, referidos al Tribunal Superior, Asuntos de Menores, Sala de San Juan, Puerto Rico, por la naturaleza de la falta cometida y la acción tomada por el Tribunal durante los años fiscales de 1964-65 y 1965-66. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, mayo de 1967.

Cáceres, José; Sociología y Educación. Universidad de Puerto Rico: Editorial Universitaria, Río Piedras, Puerto Rico, 1985.

Caruzo, Igor A.; Narcisismo y Socialización: Fundamentos Psicogenéticos de la Conducta Social. México: Siglo XXI, 1979.

Cedeño Závala, Ceferina; Influencia de los grupos de pares en la conducta de niños y jóvenes y sus implicaciones para la orientación. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Pedagogía, mayo de 1970.

Cintrón Barber, Edith, Ada S. Nazario, Maybelle M. Pabón Suárez, Marisel Quiñones Torres, Carmen M. Rivera Bonilla y Pura Torres Rodríguez; Participación en el proceso educativo. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, mayo de 1982.

Cintrón, Mercedes; "Implicaciones Psico-sociales de la Participación de Niños en Procesos de Enjuiciamiento Criminal." en Vales, Pedro A., Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987.

Cloward, Richard y Lloyd Ohlin; Delinquency and Opportunity: A theory of delinquent gangs. New York: The Free Press, 1960.

Cohen, Albert K.; Delinquent Boys: The culture of the gang. Glencoe, Ill.: The Free Press, 1955.

Colón Rodríguez, Gloria, Angeles Dávila Torres, Vivían Rodríguez, Vilma I. Ruiz Vélez; La identidad cultural de adolescentes migrantes puertorriqueños. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, mayo de 1982.

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo II, Sección 5.

- Consultores en Conducta Humana, Inc., Informe Evaluativo de los Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987.
- Coppersmith, Stanley; Antecedents of self-esteem. San Francisco: Freeman, 1977.
- Corfman, Eunice; Families Today: A research sample on families and children. U.S. Government Printing Office, 1979.
- Cox, J., N. Daniel y B. Q. Borton; Educating able learners program and promision practice. Austin: Texas University Press, 1985.
- Craig, Grace J.; Human Development. Upper Saddler River, N.J.: Prentice Hall, 1996.
- Cruz Román, Carmen S.; "Desarrollo Psico-social o los Concomitantes Psicológicos de la Adolescencia." en Vales, Pedro A., Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987..
- Díaz Rivera, Elizabeth, Hilda Rosa González del Valle, Julia María Pagán Cotto, Lizie Odalys Rivera Malavé, y Enid Milagros Soliván Rolón; Transgresores: Patrones de crianza - características y naturaleza de los patrones de interacción familiar, autoridad y disciplina en el hogar e influencia de los grupos de varones transgresores internos en los Centros de la Administración de las Instituciones Juveniles de Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, a mayo de 1990.
- Elder, Glen H., Jr.; Family Structure and Socialization. New York: Arno Press, 1980.
- Erikson, Eric H.; Childhood and society. 2nd edition, N.Y.: Norton, 1963.
- Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley Núm. 97, Ley de Menores, 23 de junio de 1955.
- \_\_\_\_\_ ; Ley Núm. 88, Nueva Ley de Menores, 9 de julio de 1986.
- \_\_\_\_\_ ; Ley Núm. 34, Nueva Ley de Menores, enmiendas, 19 de junio de 1987.
- \_\_\_\_\_ ; Ley Núm. 154, Administración de Instituciones Juveniles, 5 de agosto de 1988.
- \_\_\_\_\_ ; Ley Núm. 14, Nueva Ley de Menores, enmiendas, 29 de agosto 1989.

- \_\_\_\_\_ ; Oficina del Gobernador, Junta de Planificación, Boletín Social, San Juan, Puerto Rico, 1981-82.
- \_\_\_\_\_ ; Oficina del Gobernador, Junta de Planificación, Informe Social, San Juan, Puerto Rico, 1985.
- \_\_\_\_\_ ; Oficina del Gobernador, Junta de Planificación, Oficina del Censo, 1990.
- \_\_\_\_\_ ; Policía de Puerto Rico, Negociado de Servicios Técnicos, División de Estadísticas, Informe de Intervención con Menores 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, abril de 1991.
- Frank, Idida y otros, Menores delincuentes varones que han reincidido estando a prueba. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, a mayo de 1963.
- Freud, Sigmund; El Malestar de la Cultura. Barcelona: Cuadernos ERRE, 1972.
- Geismar, Ludwig L. and Katherine Wood; Family and delinquency: Resocializing the Young Offender. New York: Human Sciences Press, 1986.
- Gibbons, Don C. and Marvin D. Krohn; Delinquent Behavior. New Jersey: Englewood Cliffs, Prentice Hall, Inc., 1986.
- Glueck, Sheldon and Eleanor Glueck; Delinquents and non-delinquents in perspective. Cambridge, Mass., University Press, 1968.
- Goffman, Erving; en Bortner, M. A., Delinquency and Justice: An age of crisis. New York: McGraw Hill Company, 1988.
- Gómez, Angel G.; "Dimensión Física y Biológica del Adolescente." en Vales, Pedro A., Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987.
- González, Carmen E.; Rosa E. M. de Vega, María Josefa Miranda, Myriam Román Colón; Menores con estadia de dos o más años en los Hogares Estatales de Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, a mayo de 1962.
- Gracia, Enrique, Gonzalo Musitu y Amparo Escartí; La socialización en la familia: Técnicas de disciplina en función del sexo. Madrid: Ediciones Pirámide, S.A., 1988.
- Guadarrama, Adriana; Ciencias de la comunicación. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1976.

- Hildreth, G.; Socialización y disciplina. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1966.
- Horton, Paul B. y Chester L. Hunt; Sociología. Sexta edición, México: McGraw Hill, Inc., 1985
- Hurlock, Elizabeth B.; Desarrollo del Niño. México: McGraw Hill, Inc., 1989.
- James, Howard; Children in Trouble. New York: David McKay Co., Inc., 1969.
- Janowitz, M y R. Schulze; Diccionario de Sociología. Barcelona: Editorial Herder, 1985
- Lefrancois, Guy R.; Acerca de los niños. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Lemert, Edwin; en Bortner, M. A., Delinquency and Justice: An age of crisis. New York: McGraw Hill Company, 1988.
- Light, Donald, Suzanne Keller y Craig Calhoun; Sociología. Colombia: McGraw Hill Interamericana, 1990.
- Llovet Díaz, Wanda del C. y Soniadel Santana Martí; Ausentismo parcial a clases: factores que influyen para el ausentismo parcial a clases a nivel intermedio de la escuela secundaria. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Trabajo Social, a mayo de 1985.
- López-Rey y Arrojo, Manuel, Jaime Toro Calder y Ceferina Cedeño Závala; Extensión, características y tendencias de la criminalidad en Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Centro de Investigaciones Sociales, 1975.
- Lucas 2:21-30, La Santa Biblia, México, Sociedades Bíblicas Unidas, 1986.
- Lynn, Laurence F.; The state and human services: Organizational change in a political context. Cambridge, Mass: MIT Press, 1980.
- Marcuse, Herbert; La agresividad en la sociedad industrializada avanzada y otros ensayos. Madrid: Alianza Editorial, 1971.
- Marín, Rosa C.; "Problemáticas y Realidades de la Juventud de Puerto Rico." en Vales, Pedro A., Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987.



- Mellado Parsons, Ramón, Dr.; La educación en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1976.
- Mendoza, Manuel G. y Vince Napoli; Introducción a las Ciencias Sociales. Bogotá, Colombia. McGraw-Hill Latinoamericana, S.A., 1990.
- Merton, Robert K.; Teoría y Estructuras Sociales. México: Fondo de Cultura Económica, 1966.
- Miranda Sánchez, Nelson; Gang behavior under a cultural conflict interpretative scheme. Bronx, New York: Fordham University, 1980.
- \_\_\_\_\_ ; "La violencia y la personalidad sociópata en la ganga violenta." Métodos y Estrategias para el Trabajo en Comunidad. República Dominicana: Editorial Stella, C. por A., 1988.
- Morales, Saira; La socialización y los medios de comunicación masiva. Universidad de Puerto Rico, Colegio Universitario de Cayey, Cayey, Puerto Rico, 1990.
- Musitu, Gonzalo; La agresividad en el contexto escolar. Subdirección General de Investigación Educativa, Madrid, 1982.
- Navarro, María y Elvira Martínez; Educación Religiosa en pre-escolar y ciclo preparatorio. Madrid: Narcea, S. A., 1981.
- Nieves Aponte, Miguel; Fundamentos sociales de la educación. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Universitaria, 1974.
- Nieves Falcón, Luis; Diagnóstico de Puerto Rico. Río Piedras, Puerto Rico: Editorial Edil, 1972.
- Nye, F. Ivan; Family relationships and delinquent behavior. New York: John Wiley and Sons, 1958.
- Otero de Ramos, Mercedes; Estudio socio-ecológico de la deserción escolar y de la delincuencia juvenil en Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Centro de Investigaciones Sociales, 1970.
- Papalia, Diane D., y Wendkos Olds; Desarrollo Humano. México: McGraw-Hill Interamericana, S.A., 1990.
- Plaud Figueroa, Marcos A.; Un programa de educación cristiana de la familia actual. Seminario Evangélico de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, a mayo de 1969.
- Piaget, J.; The moral judgement of the child. New York: Free Press, 1965.

- Pitch, Thomas; Teoría de la desviación social. México: Ed. Nueva Imagen, 1980.
- Powell, Marvin; La Psicología de la Adolescencia. México: Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Reca, Telma; Personalidad y Conducta del Niño. Argentina: Editorial El Ateneo, 1986.
- Reckless, Walter C.; en L. Siegel, Criminology. New York: West Publishing Company, 1986.
- Robinson, Sophia M.; Juvenile Delinquency. New York, Holt, Rinehart and Winston, Inc., 1960.
- Rodríguez Manzanera, Luis; Criminalidad de Menores. México, Editorial Porrúa, 1987.
- Russel, Herbert y Sergio Báez; Introducción a la psicología. México: McGraw Hill Interamericana, S.A., 1983.
- Sánchez Hidalgo, Efraín; Psicología de la crianza: un mensaje a los padres puertorriqueños. Primera edición, Madrid, España, 1962.
- Sensat, Rosa; La educación del niño de 0 a 6 años. Madrid: FUR, S.A., 1980.
- Skinner, B.F.; Beyond freedom and dignity. New York: Knopf, 1971.
- Technical Services of Puerto Rico, Inc., "Socialización de la Violencia." Etiología de la Violencia en Puerto Rico, Vol. XI, Río Piedras, Puerto Rico, 1975.
- \_\_\_\_\_ ; "La Violencia en el Ambiente Familiar." Etiología de la Violencia en Puerto Rico, Vol. XIII, Río Piedras, Puerto Rico, 1975.
- The Encyclopedia of Sociology, DPG, Guilford, Connecticut, 1981.
- Toro Calder, Jaime y Leonore R. Kupperstein; Delincuencia Juvenil en Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Centro de Investigaciones Sociales, 1974.
- Torres Zayas, José; "Hacia una definición de la Familia Puertorriqueña." Los Universitarios Frente a los Problemas de Puerto Rico. Universidad de Puerto Rico, Consejo de Educación Superior, Tomo 2, 1981.
- Trojanowics, Robert C.; Juvenile delinquency: Concepts and control. New Jersey, Prentice-Hall, Inc., 1973.

- U.S. Bureau of the Census, Census of Population, General Social and Economic Characteristics, 1990.
- Vales, Pedro A., Astrid Ortíz y Noel Mattei; Patrones de Criminalidad en Puerto Rico: Apreciación Socio-histórica: 1898-1980. San Juan, Puerto Rico, 1982.
- Vales, Pedro A. y Jorge L. Collazo; "El desarrollo de carreras criminales en Puerto Rico: Estudio de una muestra en seguimiento." en Vales, Pedro A., Justicia Juvenil y la Prevención de la Delincuencia en Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico, 1987.
- Vales, Pedro A.; "La Criminalidad en Puerto Rico: Problemas y alternativas, 1990." Taller de la Empresa Privada con el Gobierno. Hotel Caribe Hilton, San Juan, Puerto Rico, miércoles 29 de enero de 1990.
- Vázquez de Rodríguez, Ligia, Jorge L. González y Raúl A. Muñoz; Final Report Study of Child Reading Practices, Parents Information and Child Development Outcome in Puerto Rico. December, 1979.
- Vygotskey, L.S.; Mind in society: The development of higher psychological processes. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1978.
- Wilson, John A. R., Mildred C. Robeck y William B. Michael; Fundamentos psicológicos del aprendizaje y la enseñanza. Colombia: Ediciones Anaya, S.A., 1978.
- Winn, Ralph B.; Socialización y Disciplina. Buenos Aires: Editorial Paidós, 1966.
- Wolfgang, Marvin E., Leonard Savitz and Norman Johnson; The sociology of crime and delinquency. New York: John Wiley and Son, 1962.
- Woolfolk, Anita E.; Psicología Educativa. México: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A., 1990.
- Wright, Charles R.; Mass Communication Asociological Perspective. New York: Random House, 1986.
- Zazzo, René; Psicología y marxismo: La vida y obra de Henri Wallon. Madrid: Editorial Fundamentos, 1976.
- Zunini, Giorgio; Homo Religiosus: Estudios sobre Psicología de la Religi6n. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1977.

PERIODICOS

- Alvarez, Orlando; "Puerto Rico sigue siendo muy religioso." Periódico El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 5 de abril de 1981, pp. 4-5.
- "Aumenta conducta agresiva en niños." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 3 de enero de 1979, p. 8.
- Berríos, Nelson Gabriel; "Gangas de caseríos: una desafiante cultura." El Mundo, Sección "Panorama", (San Juan, Puerto Rico), 23 de febrero de 1986, p. 52.
- Casanova, Christian; "Confirman efectos graves TV sobre siquis de niños." El Mundo (San Juan, Puerto Rico), 22 de febrero de 1982, p. 1-B.
- De Jesús Mangual, Tomás; "Cantinera seduce jefe para matarlo." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 1 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Balea ex-esposo motel y se mata, mientras él disfrutaba vida de soltero." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 2 de marzo de 1991, p. 1
- \_\_\_\_\_ ; "Se mata creyendo esposa era infiel." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 5 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Fiscal hostiga mujer policía." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 7 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Sargentos tapan robos de arcenal." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 8 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Culpables padres matan bebé a golpes." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 9 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Viola hija de 16 durante 10 años." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 11 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Niña de 17 paga maten deudor." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 12 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Amenazan matar 3 merengueros." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 13 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Tumba mecánico lo llama negro sucio." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 15 de marzo de 1991, p. 1.
- Feliú Pesquera, José; "Salvemos a Puerto Rico." El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 16 de febrero de 1983, p. 37.

- Fuster, Jaime B.; "La declaración de la Iglesia." El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 12 de febrero de 1981, p. 37.
- Leray, Marie-Pierre; "Impacto entre los niños y la TV." El Mundo (San Juan, Puerto Rico), 22 de febrero de 1982, p. 1-B.
- Ortíz, Sebastián y Jesús Peña Pomales;
- Pala, Christopher; "High degree of Children 'TV adiction' in Puerto Rico." The San Juan Star (San Juan, Puerto Rico), march, 1978, p. 6.
- Ramírez, Julio Víctor; "Susto mata a víctima robo." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 6 de marzo de 1991, p. 1.
- Rodríguez, Nilda; "Los conceptos sobre la moral." El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 22 de octubre de 1978, p. 4.
- Rodríguez, Rubén Darío; "Mata a puñaladas esposa y cuñada." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 4 de marzo de 1991, p. 1.
- \_\_\_\_\_ ; "Mata 5 tiros marido sesentón." El Vocero (San Juan, Puerto Rico), 14 de marzo de 1991, p. 1.
- Stella, Tomás; "Aumenta la polarización religiosa en el país." El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 5 de abril de 1985, p. 4.
- "TV amenaza niños." El Reportero (San Juan, Puerto Rico), 1 de octubre de 1982, p. 25.
- Williams, Jack; "Violencia, juguetes y TV." El Mundo (San Juan, Puerto Rico), 22 de julio de 1979, p. 14-A.
- Zoglin, Richard; ¿Está la TV arruinando a nuestros hijos? El Nuevo Día (San Juan, Puerto Rico), 30 de diciembre de 1990, pp. 4-7.

## **REVISTAS**

- Alcalde, Fortunato (1986). "Función catalizadora del profesor." Educadores. Vol. 136, enero-febrero: 14-16.
- Alcalde Palacios, Ana María y Sagrario Díaz Yubero (1988). "La integración escolar como paso a la integración social." Educadores. Vol. 145, enero-marzo: 101-110.
- Arrizabalaga, José Angel (1990). "Análisis de la religiosidad en los niños." Razón y Fe. 9(1): 498-513.

- Arson, O. (1990). "Religious community, individual religiosity and preadolescent religious experiences." Sociology. 25: 119-132.
- Beches, Isaac (1947). "Emotions in the religious development of young people." Religious education, 42: 282-284.
- Carroll, Jon (1988). "La verdadera religión." La Pura Verdad. Vol. 21, No. 1, enero: 1.
- Comstock, G. and V. Straubeger (1988). "Deceptive appearances: television violence and aggressive behavior." Journal of Adolescent Health Care. Vol. 11(1), January: 31-44.
- De Silva, Bruce (1987). "Public taste, business demands guide programs for children." Hartford Courant. October: 1-8.
- Díaz Aguado, José (1983). "Las expectativas en la interacción profesor-alumno." Revista Española de Pedagogía. Vol. 162, octubre-diciembre: 563-579.
- Ellison, C. G. (1990). "Religious and Society." Health Social Behavior. Vol. 32: 80-99.
- Faulkner, Dexter (1988). "¿Qué concepto de Dios tienen sus hijos?" La Pura Verdad. 54(5): 12-13.
- Fernández Pulido, R. (1990). "Dogmatismo y auto-estima." Revista de Psicología General y Aplicada. Vol. 43, octubre: 507-508.
- Ferrer Rodríguez, Eulalio (1989). "El lenguaje publicitario en la comunicación." Revista Occidente. Enero: 23-27.
- Gómez del Manzano, Mercedes (1989). "Incidencias educativas de los medios de comunicación." Educadores. Abril-junio: 301-309.
- Ginsburg, Harvey J. (1989). "Visual superiority effect in televised prevention of victimization programs for preschool children." Percept Mot Skills. 68(2): 1179-1182.
- Gore, Tipper (1990). "The cult of violence." Engage/Social Action. May: 22-28.
- Holmes, S. J. and Robins, I. N. (1987). "The influence of childhood disciplinary experience on the development of alcoholism and depression." Journal of Psychology Psychiatry, 28: 399-425.
- Johnson, Suzanne (1983). "See no evil." Illinois. Fall: 6-8.
- Katz, Lillian G. (1990). "How TV violence affects kids?" Parents, 66: 113.

- Kidder, Worth (1990). "Video culture." Christian Science Monitor. June: 18.29.
- Maccoby, E.E. (1984). "Socialization and Developmental Change." Child Development. 55: 317-328.
- Marco, Isabel y Francisco Soto (1990); "La autoestima en el proceso de aprendizaje." Comunidad Escolar. Año XI, No. 406, abril: 3-4.
- Marín, Lucas (1986). "El proceso de socialización." Revista Española de Pedagogía. No. 173: 557-570.
- Mateo Rivas, María José (1984). "Los mass-media y sus posibilidades culturales." Revista Internacional de Sociología. Abril-junio: 4-14.
- Meyrowitz, Joshua (1989). "El desafío oculto de la televisión." Medios audiovisuales. 167: 1-4.
- Mercy, James A. and Lala Carr Steelman (1982). "Familial Influence on the Intellectual Attainment of Children." American Sociological Review. 47, August: 532-542.
- Ormazabal Unzue, Jesús Manuel (1989). "Influencias del mensaje televisual en el preadolescente." Educadores. Abril-junio: 283-300.
- Perderson, E., E. Faucher and W. Eaton (1978). "A new perspective of the effects of first-grades teachers on children subsequent adult status." Harvard Educational Review. Vol 48: 129-153.
- Powell, John T. (1986). "What we don't know about the influence of television." Educational Technology. August: 41-43.
- Radeki, Thomas E. (1987). "Violent behavior images diet of media violence." Engage/Social Action. May: 8-11.
- Reckless, Walter C. and Simon Dinitz (1967). "Pioneering with Self-concept as a Vulnerability Factor in Delinquency." Journal of Criminal Law, Criminology, and Police Science. 63 (December): 515-523.
- Rosario, Charles (1970). "Sobre el concepto de socialización en las Ciencias Sociales." Revista de las Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Ciencias Sociales, 14: 5-25.
- Sánchez, Antonio (1985). "La labor del profesor educador." Educadores. Vol. XXVIII, No. 135, noviembre-diciembre: 726-727.

- Schroeder, Donald D. (1990). "Los efectos de la televisión." La Pura Verdad. Vol. 55, No. 5, Junio: 5-6
- Schroeder, Donald D. (1990). "What you might be missing in entertainment." The Plain Truth. Vol. 55, No. 6, July: 12-13.
- Schwartzberg, Nealas (1987). "Television pitches violence as the key to success and tells kids that the world is a mean, ugly, and scary place to live." Parents. 62: 100-104.
- Smith, R. D. (1990). "Individual Religiosity." Social Analysis. 51: 377-385.
- Tolan, Patrick H. (1988); "Delinquent Behaviors and Male Adolescent Development: A Preliminary Study." Journal of Youth and Adolescence, Vol. 17, No. 5.
- Trickett, P.K. and Kuczynsky, L. (1986). "Children's Misbehaviors and Parental Discipline Strategies in Abusive and Nonabusive Families." Developmental Psychology, 22: 115-123.
- Vetro, A., A. Csapo, J. Szilar (1988). "Effects of television on aggressivity of adolescents." International Journal of Adolescent Medicine and Health. Vol. 3(47), (October-December): 303-320.
- Weller, David en Faulkner, Dexter (1988). "¿Qué concepto tienen sus hijos?" La Pura Verdad. 54(5): 12-13.
- Zaporozhets, A. V. (1980). "La importancia de las primeras etapas de la niñez en la formación de la personalidad infantil." Infancia y Aprendizaje. Vol. 11, septiembre: 69-74.



A N E X O S

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
DIVISION DE POSGRADO  
PROGRAMA DE SOCIOLOGIA  
MEXICO, D.F.

RELACION ENTRE NATURALEZA DE SISTEMAS INTERPERSONALES Y FAMILIARES  
DEL DELINCUENTE JUVENIL INTERNADO EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO  
SOCIAL Y EL TIPO DE DELINCUENCIA QUE MANIFIESTA, MARICAO, MAYAGUEZ  
Y PONCE, PUERTO RICO, ABRIL DE 1990

A. DATOS SOCIO-DEMOGRAFICOS Y FAMILIARES

/ / /  
1 2 3  
/ /  
4

1. Número de Planilla: \_\_\_\_\_

2. Pueblo de procedencia del menor al momento de ser internado:

0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Area Metropolitana de San Juan (Bayamón, Carolina, Cataño,  
Guaynabo, San Juan, Trujillo Alto)

\_\_\_\_\_ 2. Otras áreas metropolitanas (Arecibo, Caguas, Mayagüez, Ponce)

\_\_\_\_\_ 3. Otros pueblos de la isla

3. Area de Residencia

\_\_\_\_\_ 1. Urbana

\_\_\_\_\_ 2. Rural

4. ¿Cuántos años tiene el menor?

\_\_\_\_\_ 1. 13-15 años

\_\_\_\_\_ 2. 16-18 años

\_\_\_\_\_ 3. 19-21 años

5. ¿Cuál es el estado civil del menor?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Soltero (Pase a pregunta #7)

\_\_\_\_\_ 2. Casado

\_\_\_\_\_ 3. Divorciado

\_\_\_\_\_ 4. Separado

\_\_\_\_\_ 5. Unión consensual

\_\_\_\_\_ 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

6. ¿Tienes hijos?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 3. No

7. ¿Cuál es el estado civil de tus padres o tutores?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Casados

\_\_\_\_\_ 2. Divorciados

\_\_\_\_\_ 3. Separados

\_\_\_\_\_ 4. Víduos (Pase a pregunta #8)

\_\_\_\_\_ 5. Unión consensual

\_\_\_\_\_ 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

8. ¿Cuál de los padres murió?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Padre

\_\_\_\_\_ 3. Madre

/ /  
5

/ /  
6

/ /  
7

/ /  
8

/ /  
9

/ /  
10

11 12 13

9. ¿Cuál fue el último grado escolar completado por tus padres o tutores?

- | PADRE (11) | MADRE (12) | TUTOR(A) (13) |   |
|------------|------------|---------------|---|
| _____      | _____      | _____         | 0. No informa                               |
| _____      | _____      | _____         | 1. Ninguna                                  |
| _____      | _____      | _____         | 2. Elemental (1ro a 6to grado)              |
| _____      | _____      | _____         | 3. Intermedia (7mo a 9no grado)             |
| _____      | _____      | _____         | 4. Superior (10mo a 12mo grado)             |
| _____      | _____      | _____         | 5. Curso Técnico (Luego de 12mo grado)      |
| _____      | _____      | _____         | 6. Bachillerato (1 a 4 años de Universidad) |
| _____      | _____      | _____         | 7. Posgrado (5 años o más de Universidad)   |

14

10. ¿Cuál es el ingreso mensual de tu familia?

- |       |                    |       |                      |
|-------|--------------------|-------|----------------------|
| _____ | 0. No informa      | _____ | 3. \$1,001 a \$2,000 |
| _____ | 1. \$500 o menos   | _____ | 4. \$2,001 a \$3,000 |
| _____ | 2. \$501 a \$1,000 | _____ | 5. \$3,001 o más     |

15 16

11. ¿Cuál es la ocupación de tus padres o tutores?

- | PADRE | MADRE | TUTOR(A) |   |
|-------|-------|----------|---|
| _____ | _____ | _____    | 00. No informa  |
| _____ | _____ | _____    | 01. No aplica   |
| _____ | _____ | _____    | 02. Desempleado   |
| _____ | _____ | _____    | 03. Jubilado/pensionado   |
| _____ | _____ | _____    | 04. Ama de casa   |
| _____ | _____ | _____    | 05. Profesional   |
| _____ | _____ | _____    | 06. Técnico/semi-profesional  |
| _____ | _____ | _____    | 07. Propietario/gerente/administrador                                   |
| _____ | _____ | _____    | 08. Vendedores/clericales/dependientes                                  |
| _____ | _____ | _____    | 09. Servicios públicos (Cuerpo de la Policía, Bomberos, Carteros, etc.) |
| _____ | _____ | _____    | 10. Servicios privados (Guardia de Seguridad, et.                       |
| _____ | _____ | _____    | 11. Obreros diestros (carpinteros, albañiles, et.                       |
| _____ | _____ | _____    | 12. Obreros semi-diestros/operarios (Fábricas)                          |
| _____ | _____ | _____    | 13. Obreros no diestros (no agrícolas)                                  |
| _____ | _____ | _____    | 14. Obreros agrícolas   |
| _____ | _____ | _____    | 15. Chiripas/cafetines/kioskos, etc.                                    |

17 18

19 20

21 22 23

12. ¿Cuál es la fuente de ingreso de tu familia? (Anote con un "1" la fuente principal, con un "2" la fuente secundaria y con un "3" cualquier otra fuente de ingresos).

- |       |                                     |
|-------|-------------------------------------|
| _____ | 0. No informa                       |
| _____ | 1. Salarios                         |
| _____ | 2. Asistencia Pública               |
| _____ | 3. Cheque de cupones para alimentos |

- \_\_\_\_\_ 4. Pensiones y/o Retiros
  - \_\_\_\_\_ a. Seguro Social
  - \_\_\_\_\_ b. Veterano
  - \_\_\_\_\_ c. Gobierno
  - \_\_\_\_\_ d. Otras: especifique: \_\_\_\_\_

- \_\_\_\_\_ 5. Rentas, acciones e intereses
- \_\_\_\_\_ 6. Negocio propio
- \_\_\_\_\_ 7. Ayuda de familiares y/o amigos
- \_\_\_\_\_ 8. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

   24 13. ¿Dónde naciste?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa
- \_\_\_\_\_ 1. En Puerto Rico (Pase a pregunta #17)
- \_\_\_\_\_ 2. Fuera de Puerto Rico (Nueva York, Nueva Jersey, Chicago, Miami, Philadelphia)
- \_\_\_\_\_ 3. Fuera de Puerto Rico (otros estados de Estados Unidos)
- \_\_\_\_\_ 4. Fuera de Puerto Rico (otro país que no sea Estados Unidos)

   25 14. Si el menor nació en alguna de las ciudades de Estados Unidos, favor de indicar en cuál:

- |                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| _____ 0. No informa   | _____ 4. Chicago            |
| _____ 1. No aplica    | _____ 5. Miami              |
| _____ 2. Nueva York   | _____ 6. Philadelphia       |
| _____ 3. Nueva Jersey | _____ 7. Otra: ¿cuál? _____ |

   26 15. Si el menor nació en el extranjero, ¿cuánto tiempo viviste en tu lugar de nacimiento antes de venir a vivir en Puerto Rico?

- |                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| _____ 0. No informa     | _____ 4. 2 a 3 años   |
| _____ 1. No aplica      | _____ 5. 3 a 4 años   |
| _____ 2. Menos de 1 año | _____ 6. 4 a 5 años   |
| _____ 3. 1 a 2 años     | _____ 7. 5 años o más |

   27 28 16. ¿Con quién vivía el menor en el extranjero antes de venir a vivir a Puerto Rico?

- |                                       |                                       |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| _____ 00. No informa                  | _____ 06. Madre, padrastro y hermanos |
| _____ 01. No aplica                   | _____ 07. Abuelos                     |
| _____ 02. Ambos padres                | _____ 08. Hermanos                    |
| _____ 03. Padre y hermanos solamente  | _____ 09. Tíos                        |
| _____ 04. Padre, madrastra y hermanos | _____ 10. Otros: especifique: _____   |
| _____ 06. Madre y hermanos solamente  |                                       |

   29 17. ¿Has vivido fuera de Puerto Rico, aunque hayas nacido aquí?

- |                     |             |
|---------------------|-------------|
| _____ 0. No informa | _____ 2. Sí |
| _____ 1. No aplica  | _____ 3. No |

18. ¿En qué lugar fuera de Puerto Rico viviste?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Estados Unidos (Nueva York, Nueva Jersey, Chicago, Miami, Philadelphia)
- 3. Estados Unidos (otros estados)
- 4. Otro país que no sea Estados Unidos

19. ¿Cuánto tiempo viviste en ese lugar?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Menos de 1 año
- 3. 1 a 2 años
- 4. 2 a 3 años
- 5. 3 a 4 años
- 6. 4 a 5 años
- 7. 5 años o más

20. ¿Con quién vivías en ese lugar?

- 00. No informa
- 01. No aplica
- 02. Ambos padres
- 03. Padre y hermanos solamente
- 04. Padre, madrastra y hermanos
- 05. Madre y hermanos solamente
- 06. Madre, padrastro y hermanos
- 07. Abuelos
- 08. Hermanos
- 09. Tíos
- 10. Otros: especifique: \_\_\_\_\_

21. ¿Con quién te criaste?

- 0. No informa
- 1. Ambos padres
- 2. Padre y hermanos solamente
- 3. Padre, madrastra y hermanos
- 4. Madre y hermanos solamente
- 5. Madre, padrastro y hermanos
- 6. Abuelos
- 7. Hermanos
- 8. Tíos
- 9. Otros: especifique: \_\_\_\_\_

22. ¿Cuántos miembros componían tu familia original?

- 0. No informa
- 1. 2 a 3 miembros
- 2. 4 a 5 miembros
- 3. 6 a 7 miembros
- 4. 8 a 9 miembros
- 5. 10 miembros o más

23. Al momento en que fuiste internado, ¿cuántos miembros componían tu familia?

- 0. No informa
- 1. 2 a 3 miembros
- 2. 4 a 5 miembros
- 3. 6 a 7 miembros
- 4. 8 a 9 miembros
- 5. 10 miembros o más

24. Si alguna diferencia entre pregunta 22 y 23, ¿a qué se debe la diferencia en el número de miembros entre tu familia original y tu familia al momento de ser internado?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Muerte
- 3. Migración
- 4. Casamiento
- 5. Confinado y/o internado en alguna institución penal y/o juvenil.
- 6. Internado en una institución de salud mental.
- 7. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

38  
25. ¿Con quién vivías al momento de ser internado?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                  | <input type="checkbox"/> 5. Madre, padrastro y hermanos |
| <input type="checkbox"/> 1. Ambos padres                | <input type="checkbox"/> 6. Abuelos                     |
| <input type="checkbox"/> 2. Padre y hermanos solamente  | <input type="checkbox"/> 7. Hermanos                    |
| <input type="checkbox"/> 3. Madre y hermanos solamente  | <input type="checkbox"/> 8. Tíos                        |
| <input type="checkbox"/> 4. Padre, madrastra y hermanos | <input type="checkbox"/> 9. Otros: especifique: _____   |

39  
26. En tu casa, ¿existían problemas entre tus padres o tutores?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Sí |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 2. No |

40  
27. ¿Mantén comunicación con tus padres o tutores?

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa               |
| <input type="checkbox"/> 1. Sí                       |
| <input type="checkbox"/> 2. No (Pase a pregunta #30) |

41  
28. Cuando conversabas o te relacionabas con tus padres o tutores, lo hacías:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa              | <input type="checkbox"/> 4. Una vez a la semana       |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica               | <input type="checkbox"/> 5. Pocas veces al mes        |
| <input type="checkbox"/> 2. Diariamente             | <input type="checkbox"/> 6. Otras: especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 3. Varias veces por semana | _____   |

42  
29. ¿Cómo eran esas relaciones con tus padres o tutores?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                              | <input type="checkbox"/> 4. Me agradaban un poco y me sentía bien. |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica                               | <input type="checkbox"/> 5. No me agradaban y me sentía incómodo   |
| <input type="checkbox"/> 2. Me agradaban mucho y me sentía muy bien | <input type="checkbox"/> 6. Otra: especifique: _____               |
|   | _____  |

43  
30. ¿Tienes hermanos?

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa               |
| <input type="checkbox"/> 1. Sí                       |
| <input type="checkbox"/> 2. No (Pase a pregunta #34) |

44  
31. ¿Mantén comunicación con tus hermanos?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 1. Sí                       |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 2. No (Pase a pregunta #34) |

45  
32. Cuando conversabas o te relacionabas con tus hermanos, lo hacías:

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa              | <input type="checkbox"/> 4. Una vez a la semana       |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica               | <input type="checkbox"/> 5. Pocas veces al mes        |
| <input type="checkbox"/> 2. Diariamente             | <input type="checkbox"/> 6. Otras: especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 3. Varias veces por semana | _____   |

46 33. ¿Cómo eran esas relaciones con tus hermanos?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                              | <input type="checkbox"/> 4. Me agradaban un poco y me sentía bien. |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica                               | <input type="checkbox"/> 5. No me agradaban y me sentía incómodo   |
| <input type="checkbox"/> 2. Me agradaban mucho y me sentía muy bien | <input type="checkbox"/> 6. Otra: especifique: _____               |

47 34. ¿Quién ejercía la autoridad en tu casa?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa      | <input type="checkbox"/> 3. Madre solamente          |
| <input type="checkbox"/> 1. Padre y madre   | <input type="checkbox"/> 4. Tutor(a)                 |
| <input type="checkbox"/> 2. Padre solamente | <input type="checkbox"/> 5. Otro: especifique: _____ |

48 35. ¿Obedecías las instrucciones y/u órdenes de tus padres o tutores?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa  | <input type="checkbox"/> 3. Sí, a veces                     |
| <input type="checkbox"/> 1. Sí, siempre | <input type="checkbox"/> 4. No, nunca (Pase a pregunta #37) |

49 36. Si contesta "Sí", ¿cómo las obedecías?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                             | <input type="checkbox"/> 4. Con coraje y molesto con mis padres |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica                              | <input type="checkbox"/> 5. Otra: especifique: _____            |
| <input type="checkbox"/> 2. Tranquilo y con educación              |   |
| <input type="checkbox"/> 3. Con educación, aunque un poco molesto. |   |

50 37. Si contesta "No", ¿cómo reaccionaban tus padres o tutores?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                                | <input type="checkbox"/> 3. Reaccionaban con agresividad y violencia      |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica (Respondió "Sí" a pregunta #35) | <input type="checkbox"/> 4. Reaccionaban en forma pasiva y con educación. |
| <input type="checkbox"/> 2. No hacían ni decían nada                  | <input type="checkbox"/> 5. Otra: especifique: _____                      |

51 38. Tus padres o tutores, ¿te supervisaban?

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa  | <input type="checkbox"/> 2. Sí, a veces              |
| <input type="checkbox"/> 1. Sí, siempre | <input type="checkbox"/> 3. No (Pase a pregunta #40) |

52 39. Cuando tus padres o tutores te supervisaban, lo hacían:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa              | <input type="checkbox"/> 4. Una vez a la semana      |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica               | <input type="checkbox"/> 5. Pocas veces al mes       |
| <input type="checkbox"/> 2. Diariamente             | <input type="checkbox"/> 6. Otra: especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 3. Varias veces por semana |  |

53 40. ¿Quién disciplinaba en tu casa?

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa      | <input type="checkbox"/> 4. Tutor(a)                  |
| <input type="checkbox"/> 1. Padre y madre   | <input type="checkbox"/> 5. Hermanos                  |
| <input type="checkbox"/> 2. Padre solamente | <input type="checkbox"/> 6. Otros: especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 3. Madre solamente |   |

41. ¿Cómo era la disciplina en tu casa?

- 0. No informa
- 1. Padre y madre se ponían de acuerdo para disciplinar
- 2. Padre era fuerte al disciplinar y madre flexible
- 3. Madre era fuerte al disciplinar y padre flexible
- 4. A veces ambos padres eran fuertes y a veces flexibles
- 5. No me disciplinaban y me dejaban hacer lo que quería (Pase a pregunta #44)
- 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

42. ¿Cuales eran los modos que tus padres o tutores usaban para disciplinar?

- 0. No informa
- 1. Golpes físicos (foete, cachetada, etc.)
- 2. Agresión verbal (malas palabras, insultos, gritos, etc.)
- 3. Conversaban conmigo y me aconsejaban
- 4. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

43. Cuando tus padres te disciplinaban por algo que hacías mal, ¿cómo reaccionabas?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Les contestaba en forma educada
- 3. Con insultos y malas palabras
- 4. Con agresividad y violencia
- 5. Me quedaba callado
- 6. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

44. ¿En tu casa se te concedía todo lo que deseabas?

- 0. No informa
- 1. Sí, siempre
- 2. Sí, a veces
- 3. No

45. ¿Con qué miembro de tu familia te relacionabas más?

- 0. No informa
- 1. Padre
- 2. Madre
- 3. Tutor(a)
- 4. Hermano(a)
- 5. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

46. ¿A quién recurrías cuando necesitabas ayuda o tenías problemas?

- 0. No informa
- 1. Padre
- 2. Madre
- 3. Tutor(a)
- 4. Hermano(a)
- 5. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

47. En tu casa, ¿te recompensaban por las cosas buenas que hacías?

- 0. No informa
- 1. Sí, siempre
- 2. Sí, a veces
- 3. No

48. En tu casa, ¿se te reconocían cualidades positivas?

- 0. No informa
- 1. Sí, siempre
- 2. Sí, a veces
- 3. No (Pase a pregunta #50)



49. ¿Qué cualidades positivas se te reconocían en tu casa? (Puedes señalar mas de una).

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Era buen hijo
- 3. Era un niño educado
- 4. Era un niño trabajador
- 5. Era un niño responsable
- 6. Era un niño cooperador
- 7. Era un buen estudiante
- 8. Era un niño inteligente, creativo, etc.
- 9. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

50. En tu casa, ¿se te adjudicaban cualidades negativas a menudo?

- 0. No informa
- 1. Si
- 2. No (Pase a pregunta #52)

51. ¿Qué cualidades negativas se te adjudicaban en tu casa a menudo?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Era un mal hijo
- 3. Era un niño mal educado
- 4. Era un niño vago
- 5. Era un niño irresponsable
- 6. Era un niño poco cooperador
- 7. Era un mal estudiante
- 8. Era un niño bruto
- 9. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

52. En tu casa, ¿se te culpaba a menudo por cosas que no habías hecho?

- 0. No informa
- 1. Sí, siempre
- 2. Sí, a veces
- 3. No

53. En tu casa, ¿se te comparaba con tus hermanos, primos o hijos de vecinos en términos de buen comportamiento?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

54. En tu casa, ¿se te brindaba amor, confianza y afecto?

- 0. No informa
- 1. Sí, siempre
- 2. Sí, a veces
- 3. No

55. En tu casa, ¿tus padres o tutores te hablaban de temas relacionados al sexo?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #57)

56. Al hablar sobre temas de sexo, pensabas que tus padres:

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Hablaban con confianza y claridad y te decían lo que querías saber.
- 3. No hablaban con confianza y claridad y no te decían lo que querías saber.

57. Tus padres o tutores, ¿te permitían ver películas, revistas u otro material relacionado al tema del sexo?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Sí

\_\_\_\_\_ 2. No

58. ¿Has tenido relaciones sexuales con personas del sexo opuesto?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Sí

\_\_\_\_\_ 2. No

59. ¿Has tenido relaciones sexuales con personas de tu mismo sexo?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Sí

\_\_\_\_\_ 2. NO

60. ¿Participabas en algún tipo de actividad recreativa (deportiva, cultural o artesanal)?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. Sí

\_\_\_\_\_ 2. No

61. ¿En qué tipo de actividad recreativa (deportiva, cultural o artesanal) participabas? (Puedes seleccionar más de una alternativa).

\_\_\_\_\_ 00. No informa

\_\_\_\_\_ 01. No aplica

\_\_\_\_\_ 02. Juego de Pelota

\_\_\_\_\_ 03. Juego de Baloncesto

\_\_\_\_\_ 04. Juego de "Volleyball"

\_\_\_\_\_ 05. Natación

\_\_\_\_\_ 06. Canto

\_\_\_\_\_ 07. Música

\_\_\_\_\_ 08. Teatro

\_\_\_\_\_ 09. Cine

\_\_\_\_\_ 10. Pintura

\_\_\_\_\_ 11. Dibujo

\_\_\_\_\_ 12. Cerámica

\_\_\_\_\_ 13. Orfebrería

\_\_\_\_\_ 14. Trabajos en piel

\_\_\_\_\_ 15. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

62. ¿Tú que piensas de tus actividades recreativas?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Me ayudaban en mi desarrollo personal y me servían como una puerta de escape a los problemas personales y familiares.

\_\_\_\_\_ 3. No me ayudaban en mi desarrollo personal ni me servían como una puerta de escape a mis problemas personales y familiares.

63. ¿Tu familia participaba contigo en las actividades recreativas?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Sí, siempre

\_\_\_\_\_ 3. Sí, a veces

\_\_\_\_\_ 4. No

78 64. ¿Tus padres te permitían participar en la toma de decisiones del hogar?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

79 65. ¿Crees que tus padres se comportaban de una manera distinta a la forma en que te exigían que te comportaras?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

80 66. Tú, ¿qué piensas de tí como individuo?

- 0. No informa
- 1. Que estás bien y los demás están equivocados.
- 2. Que estás equivocado y los demás están bien.
- 3. Que estás mal, pero que podrías orientarte hacia un mejor comportamiento con ayuda de otros.
- 4. Que has sido abandonado por tu familia y amigos.
- 5. Otras: especifique: \_\_\_\_\_

B. DATOS SOBRE MEDIOS EN COMUNICACION EN MASA

81 67. ¿Qué medios de comunicación se usaban en tu casa? (Puedes señalar más de una alternativa)

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa     | <input type="checkbox"/> 4. Prensa (periódico)       |
| <input type="checkbox"/> 1. Radio          | <input type="checkbox"/> 5. Revistas                 |
| <input type="checkbox"/> 2. Televisión     | <input type="checkbox"/> 6. Cine                     |
| <input type="checkbox"/> 3. Video cassette | <input type="checkbox"/> 7. Otro: especifique: _____ |

82 68. ¿Te gustaba escuchar radio?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #70)

83 69. ¿Qué tipo de programa te gustaba escuchar en la radio?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 4. Consejos familiares        |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 5. Radiodifusiones cómicas    |
| <input type="checkbox"/> 2. Noticias   | <input type="checkbox"/> 6. Radiodifusiones religiosas |
| <input type="checkbox"/> 3. Música     | <input type="checkbox"/> 7. Noticias deportivas        |
|  | <input type="checkbox"/> 8. Otra: especifique: _____   |

84 70. ¿Te gusta ver televisión?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #73)

71. Cuando veías televisión, generalmente lo hacías:

0. No informa  2. Sólo  
 1. No aplica  3. Acompañado

72. ¿Qué tipo de programa televisivo era tu favorito?

00. No informa  06. Programas religiosos  
 01. No aplica  07. Programas románticos  
 02. Programa noticioso  08. Programas deportivos  
 03. Programa Musical  09. Programas documentales  
 04. Programas sobre temas familiares  10. Programas sobre sexo  
 05. Programa cómico  11. Caricaturas (muñequitos)  
  12. Acción y violencia  
 13. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

73. ¿Te gustaba leer la prensa (periódico)?

0. No informa  
 1. Sí  
 2. No (Pase a pregunta #75)

74. Cuando lees la prensa (periódico), ¿qué tipo de reportajes preferías?

0. No informa  4. Temas sobre salud  
 1. No aplica  5. Noticias sobre la sociedad en general  
 2. Temas sociales  6. Noticias sobre criminalidad y/o delincuencia  
 3. Temas deportivos  7. Otras: especifique: \_\_\_\_\_

75. ¿Te gustaba ir al cine?

0. No informa  
 1. Sí  
 2. No (Pase a pregunta #78)

76. Cuando ibas al cine, generalmente lo hacías:

0. No informa  2. Sólo  
 1. No aplica  3. Acompañado

77. ¿Qué tipo de película te gustaba ir a ver al cine?

0. No informa  5. Películas musicales  
 1. No aplica  6. Películas de mafia y violencia  
 2. Películas románticas  7. Películas deportivas  
 3. Películas de guerra y acción  8. Películas de sexo  
 4. Películas de comedia  9. Otras: especifique: \_\_\_\_\_

78. ¿Leías revistas?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #80)

79. ¿Qué tipo de revista era tu favorita?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 00. No informa                  | <input type="checkbox"/> 06. Revistas de mafia y violencia |
| <input type="checkbox"/> 01. No aplica                   | <input type="checkbox"/> 07. Revistas deportivas           |
| <input type="checkbox"/> 02. Revistas románticas         | <input type="checkbox"/> 08. Revistas religiosas           |
| <input type="checkbox"/> 03. Revistas de guerra y acción | <input type="checkbox"/> 09. Revistas sobre sexo           |
| <input type="checkbox"/> 04. Revistas cómicas            | <input type="checkbox"/> 10. Otras: especifique: _____     |
| <input type="checkbox"/> 05. Revistas musicales          |  |

C. DATOS SOBRE AFILIACION RELIGIOSA

80. ¿Qué es para tí la religión?

- 0. No informa
- 1. Una forma de adorar a Dios
- 2. Una forma de mantener a las personas alejadas del mal.
- 3. Una forma de regir y controlar la vida de los seres humanos.
- 4. Una forma de convertir a uno en delincuente.
- 5. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

81. ¿Qué religión practica tu familia?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 00. No informa        | <input type="checkbox"/> 05. Adventista del Séptimo Día |
| <input type="checkbox"/> 01. Católica          | <input type="checkbox"/> 06. Discípulos de Cristo       |
| <input type="checkbox"/> 02. Pentecostal       | <input type="checkbox"/> 07. Mita                       |
| <input type="checkbox"/> 03. Metodista         | <input type="checkbox"/> 08. Espiritista                |
| <input type="checkbox"/> 04. Testigo de Jehová | <input type="checkbox"/> 09. Otra: especifique: _____   |
|  | <input type="checkbox"/> 10. Ninguna                    |

82. Antes de tu familia practicar esta religión, ¿practicaba alguna otra?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No (Pase a pregunta #85)

83. ¿Notas alguna diferencia en tus padres o tutores en actitudes, comportamiento y forma de tratarte luego de haber cambiado de religión?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No

84. ¿Cómo consideras esa diferencia?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Positiva
- 3. Negativa

102 85. ¿Cuánto tiempo lleva tu familia practicando esa religión?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 4. 3 a 4 años   |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 5. 4 a 5 años   |
| <input type="checkbox"/> 2. 1 a 2 años | <input type="checkbox"/> 6. 5 años o más |
| <input type="checkbox"/> 3. 2 a 3 años |  |

103 86. ¿Crees en Dios?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

104 87. ¿Qué tu piensas de Dios?

- 0. No informa
- 1. Es el único que me puede ayudar para mejorar mi estilo de vida.
- 2. Es una fuerza extraña a la que hay que responder.
- 3. Es una fantasía
- 4. Es algo que mis padres me obligaron a creer de pequeño.
- 5. No me ha ayudado en nada
- 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

105 88. ¿Crees en la religión que practican tus padres?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Sí (Pase a pregunta #90) |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 2. No                       |

106 89. Si la pregunta es "No", favor de especificar por qué:

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. La considero muy estricta y exigente
- 3. No está de acuerdo a mis creencias y valores
- 4. La forma de comportarse de los miembros que la practican es muy distinta a la mía.
- 5. No permiten hacer cosas que a mí me gustan hacer.
- 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

107 90. ¿Qué es para tí la Iglesia?

- 0. No informa
- 1. Un simple lugar donde se reúnen las personas para perder su tiempo.
- 2. Un lugar para mantener comunicación con Dios y estar en paz.
- 3. Un lugar que me ayuda para desarrollar valores y actitudes positivas a través de las relaciones interpersonales con los demás miembros.
- 4. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

108 91. ¿Crees que la Iglesia te ayudaba a desarrollar valores?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Sí |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

109 92. ¿Asistías a la Iglesia?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                                 | <input type="checkbox"/> 2. Si, siempre |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica (Respondió "NO" en pregunta #86) | <input type="checkbox"/> 3. Si, a veces |
|  | <input type="checkbox"/> 4. No          |

110 93. En caso de que el menor responda que asistía de pequeño a la Iglesia, pero que luego dejó de asistir, favor de indagar por qué.

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa   |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  |
| <input type="checkbox"/> 2. Consideraba que lo que se decía en la Iglesia no estaba de acuerdo con lo que él creía.                                      |
| <input type="checkbox"/> 3. Consideraba que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como señalaba la Iglesia debían de comportarse. |
| <input type="checkbox"/> 4. Dejó de interesarle la doctrina de la Iglesia y decidió experimentar nuevos intereses o experiencias.                        |
| <input type="checkbox"/> 5. Dejó de asistir a la Iglesia por estar con sus amigos.   |
| <input type="checkbox"/> 6. Otra: especifique: _____   |

111 94. ¿Tus padres o tutores te obligaban a asistir a la misma Iglesia que ellos asistían?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Si |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

112 95. Cuando no querías ir a la Iglesia, ¿cómo reaccionaban tus padres o tutores?

- |  |
|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa   |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  |
| <input type="checkbox"/> 2. Se molestaban y me reprendían pacíficamente.                       |
| <input type="checkbox"/> 3. Se irritaban al punto de agredirme.                                |
| <input type="checkbox"/> 4. Aceptaban con tranquilidad mi decisión de no asistir a la Iglesia. |

113 96. ¿Eras obligado por tus padres a comportarte de acuerdo a sus creencias y valores religiosos?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Si |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

114 97. ¿Crees que tu familia le da más importancia a la Iglesia que a tí?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Si |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

115 98. ¿A cuál de tus padres o tutores considerabas más estricto en términos religioso

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa   | <input type="checkbox"/> 4. Madre                    |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica    | <input type="checkbox"/> 5. Tutor(a)                 |
| <input type="checkbox"/> 2. Ambos padres | <input type="checkbox"/> 6. Otro; especifique: _____ |
| <input type="checkbox"/> 3. Padre        |  |

116

99. ¿Tus padres o tutores aceptaban que realizaras actividades que no estuvieran enmarcadas en su marco religioso?

- 0. No informa  2. Sí
- 1. No aplica  3. No

117

100. ¿En alguna ocasión te has opuesto a las creencias religiosas de tu familia?

- 0. No informa  2. Sí
- 1. No aplica  3. No

118

101. ¿Tus padres o tutores te permitían tener amistades que no fueran de su misma religión?

- 0. No informa  2. Sí
- 1. No aplica  3. No

119

102. ¿Tus padres o tutores te criticaban tus amistades en forma negativa?

- 0. No informa  2. Sí
- 1. No aplica  3. No

120

103. ¿Con quién te relacionabas mejor?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Personas del ámbito religioso de tus padres o tutores.
- 3. Personas de ámbitos religiosos diferentes al de tus padres o tutores.
- 4. Personas de ambos ámbitos.

121

104. ¿Mantén comunicación con el Sacerdote o el Ministro de la Iglesia a la que asistían tus padres o tutores?

- 0. No informa  3. Sí, a veces
- 1. No aplica  4. No (Pase a pregunta #106)
- 2. Sí, siempre

122

105. ¿Cómo eran tus relaciones con el Sacerdote o el Ministro de la Iglesia a la que asistían tus padres o tutores?

- 0. No informa  3. Regulares
- 1. No aplica  4. Malas
- 2. Buenas

123

106. ¿Mantén comunicación con otros miembros de la Iglesia a la que asistían tus padres o tutores?

- 0. No informa  3. Sí, a veces
- 1. No aplica  4. No (Pase a pregunta #108)
- 2. Sí, siempre

124

107. ¿Cómo eran tus relaciones con otros miembros de la Iglesia a la que pertenecían tus padres o tutores?

- 0. No informa  3. Regulares
- 1. No aplica  4. Malas
- 2. Buenas



108. ¿Cómo influyó en tí la forma religiosa en que tus padres o tutores trataron de criarte?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Me benefició
- 3. Me perjudicó
- 4. No influyó

109. ¿Cómo te sientes con la religión de tus padres o tutores?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Satisfecho
- 3. Insatisfecho

110. ¿Escuchabas de tus padres o tutores frases como: arrepíentete, Cristo te ama, Cristo viene pronto, busca el camino de la verdad, etc.?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No (Pase a pregunta #112)

111. ¿Con qué frecuencia?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Mucho (Diariamente)
- 3. Regular (algunas veces a la semana)
- 4. Poco (raras veces)

112. ¿Participabas de algún tipo de actividad dentro o fuera de la Iglesia?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No (Pase a pregunta #114)

113. ¿En qué tipo de actividad participabas dentro o fuera de la Iglesia?

DENTRO DE LA IGLESIA (131)

FUERA DE LA IGLESIA (132)

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa                                  | <input type="checkbox"/> 0. No informa  |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica                                   | <input type="checkbox"/> 1. No aplica   |
| <input type="checkbox"/> 2. Escuela bíblica                             | <input type="checkbox"/> 2. Giras culturales  |
| <input type="checkbox"/> 3. Retiros espirituales                        | <input type="checkbox"/> 3. Servicios de evangelización en la calle                         |
| <input type="checkbox"/> 4. Campañas de sociedades de niños y/o jóvenes | <input type="checkbox"/> 4. Actividades recreativas (juego de pelota, baloncesto, etc.)     |
| <input type="checkbox"/> 5. Servicios de carácter misionero             | <input type="checkbox"/> 5. Fiestas   |
| <input type="checkbox"/> 6. Otros: especifique:                         | <input type="checkbox"/> 6. Servicios a la comunidad (visitas a hospitales, cárceles, etc.) |
|   | <input type="checkbox"/> 7. Otros: especifique:   |

D. DATOS SOBRE DESTREZAS ACADEMICAS Y/U OCUPACIONALES

114. ¿Asistías a la escuela antes de ser internado?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

115. ¿Hasta qué grado escolar completaste?

- 00. No informa
- 01. Ninguno (Pase a pregunta #129)
- 02. Primer grado
- 03. Segundo grado
- 04. Tercer grado
- 05. Cuarto grado
- 06. Quinto grado
- 07. Sexto grado
- 08. Séptimo grado
- 09. Octavo grado
- 10. Noveno grado
- 11. Décimo grado
- 12. Undécimo grado
- 13. Duodécimo grado
- 14. Otro: especifique \_\_\_\_\_

116. ¿Repetiste algún grado?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No (Pase a pregunta #118)

117. Si la respuesta es "Sí", ¿cuál(es) grado(s) repetiste?

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> 00. No informa    | <input type="checkbox"/> 08. Séptimo grado           |
| <input type="checkbox"/> 01. No aplica     | <input type="checkbox"/> 09. Octavo grado            |
| <input type="checkbox"/> 02. Primer grado  | <input type="checkbox"/> 10. Noveno grado            |
| <input type="checkbox"/> 03. Segundo grado | <input type="checkbox"/> 11. Décimo grado            |
| <input type="checkbox"/> 04. Tercer grado  | <input type="checkbox"/> 12. Undécimo grado          |
| <input type="checkbox"/> 05. Cuarto grado  | <input type="checkbox"/> 13. Duodécimo grado         |
| <input type="checkbox"/> 06. Quinto grado  | <input type="checkbox"/> 14. Otro: especifique _____ |
| <input type="checkbox"/> 07. Sexto grado   |  |

118. ¿Faltabas con frecuencia a la escuela?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Sí |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

119. ¿Cortabas clase con frecuencia?

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0. No informa | <input type="checkbox"/> 2. Sí |
| <input type="checkbox"/> 1. No aplica  | <input type="checkbox"/> 3. No |

140 120. ¿Te considerabas igual de capaz e inteligente que tus compañeros de escuela?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No

141 121. ¿Te concentrabas en las clases cuando asistías a la escuela?

0. No informa  2. Sí, siempre  4. No  
 1. No aplica  3. Sí, a veces

142 122. ¿Fuiste expulsado de la escuela alguna vez?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No

143 123. ¿Por qué fuiste expulsado de la escuela?

0. No informa  
 1. No aplica  
 2. No respetaba a los maestros  
 3. Peleaba frecuentemente con los compañeros de escuela.  
 4. Otro: especifique \_\_\_\_\_

144 124. ¿Te fugaste alguna vez de la escuela?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No

145 125. ¿Abandonaste la escuela?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No (Pase a pregunta #127)

147 126. ¿Por qué abandonaste la escuela?

00. No informa  
 01. No aplica  
 02. No me interesaba  
 03. No me gustaba  
 04. Problemas económicos  
 05. Problemas de salud  
 06. La escuela quedaba muy lejos  
 07. Quería trabajar  
 08. Problemas de aprendizaje  
 09. Problemas con los maestros y/u otras autoridades escolares  
 10. Problemas de disciplina  
 11. Otro: especifique \_\_\_\_\_

148 127. ¿Cómo eran tus relaciones con los maestros?

0. No informa  3. Regulares  
 1. No aplica  4. Malas  
 2. Buenas

149

128. ¿Cómo eran las relaciones con tus compañeros de escuela?

- 0. No informa  3. Regulares
- 1. No aplica  4. Malas
- 2. Buenas

150

129. ¿Posees alguna destreza o habilidad especial?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #131)

151  
152

130. ¿Qué destreza o habilidad especial posees? \_\_\_\_\_

131. ¿Sabes leer y escribir?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

153

132. ¿Crees que durante el tiempo que estuviste en la escuela, los maestros te ayudaron a desarrollar valores morales?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

154

133. ¿En la escuela te daban clases que giraran sobre temas sexuales?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No

155

134. ¿Trabajaste en alguna ocasión antes de ser internado?

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #137)

156

135. ¿En qué trabajaste? \_\_\_\_\_

158

136. Cuando dejabas de trabajar, ¿por qué lo hacías?

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> 00. No informa  | <input type="checkbox"/> 05. Surgía escasez de trabajo                        |
| <input type="checkbox"/> 01. No aplica   | <input type="checkbox"/> 06. No me gustaba lo que hacía                       |
| <input type="checkbox"/> 02. Me botaban  | <input type="checkbox"/> 07. Me cansaba de hacer lo mismo                     |
| <input type="checkbox"/> 03. No sabía realizar el trabajo                                      | <input type="checkbox"/> 08. El lugar de trabajo quedaba muy lejos de mi casa |
| <input type="checkbox"/> 04. El salario era muy poco para la cantidad de trabajo que realizaba | <input type="checkbox"/> 09. Me trataban mal                                  |
|  | <input type="checkbox"/> 10. Otra: especifique: _____                         |

159

137. ¿Recibiste algún tipo de adiestramiento vocacional antes de ser internado?

- 0. No informa  1. Sí  2. No (Pase a pregunta #141)

160

138. ¿Qué tipo de adiestramiento? \_\_\_\_\_

- 161 139. ¿Terminaste el adiestramiento que tomaste?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí (Pase a pregunta #141)  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

- 163 140. Si la respuesta es "No", favor de indicar por qué:  
\_\_\_\_\_ 00. No informa \_\_\_\_\_ 06. Dificultad para moverme al  
\_\_\_\_\_ 01. No aplica \_\_\_\_\_ 07. Pocas oportunidades de empleo  
\_\_\_\_\_ 02. No me gustaba \_\_\_\_\_ 08. Problemas de salud  
\_\_\_\_\_ 03. Problemas económicos \_\_\_\_\_ 09. Problemas con maestros y/o  
\_\_\_\_\_ 04. No me interesaba \_\_\_\_\_ 10. Otro: especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ 05. Problemas de aprendizaje \_\_\_\_\_

- 164 141. ¿Estás estudiando en la misma institución?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Sí  
\_\_\_\_\_ 2. No

- 165 142. ¿Has recibido algún tipo de adiestramiento en la misma institución?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Sí  
\_\_\_\_\_ 2. No (Pase a pregunta #144)

- 166 143. ¿Qué tipo de adiestramiento? \_\_\_\_\_

E. DATOS SOBRE DESVIACION SOCIAL Y/O DELINCUENCIA

- 167 144. ¿Existía alguna ganga en tu vecindario?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Sí  
\_\_\_\_\_ 2. No

- 168 145. Antes de ser internado, ¿fui miembro de alguna ganga?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Sí  
\_\_\_\_\_ 2. No (Pase a pregunta #171)

- 169 146. ¿Cuántos años tenías cuando te uniste a la ganga? \_\_\_\_\_

- 170 147. ¿Tuviste que realizar alguna prueba para ser miembro de la ganga?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica  
\_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #149)

171 148.. ¿Qué tipo de prueba?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Escalar, hurtar, robar
- 3. Ejercer agresión o violencia contra persona, animal o propiedad ajena.
- 4. Pelear contra el jefe de la ganga o algún miembro de ésta.
- 5. Otras: especifique: \_\_\_\_\_

172 149. ¿Cuánto tiempo estuviste en la ganga?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. 6 meses o menos
- 3. 6 meses a 1 año
- 4. 1 año a 1 año 6 meses
- 5. 1 año 6 meses a 2 años
- 6. 2 años o más

173 150. La ganga, ¿poseía reglas o normas de comportamiento?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No

174 151. ¿Cómo te sentías de pertenecer a una ganga?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Feliz e importante
- 3. Con prestigio y seguro
- 4. Aceptado y útil
- 5. Tranquilo porque pertenecía a algún grupo.
- 6. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

175 152. ¿Ocupabas alguna posición de importancia en la ganga?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No

176 153. ¿Satisfacías tus necesidades emocionales en la ganga?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 3. Sí
- 4. No

177 154. ¿Cómo eran tus relaciones con los demás miembros de la ganga?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Buenas
- 3. Regulares
- 4. Malas

178 155. Cuando estabas en la ganga, vivías con:

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. La familia
- 3. Algún(os) miembro(s) de la ganga
- 4. Solo

179 156. ¿Con quién te sentías más a gusto?

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. En compañía de la familia
- 3. En compañía de la ganga

180 157. Mientras eras miembro de la ganga, ¿mantenías relaciones con tu familia?

\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

181 158. Cuando eras miembro de la ganga, ¿estabas en contra de las normas de la sociedad y hacías cosas que no debías?

\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

182 159. ¿Cuáles de las siguientes actividades llevabas a cabo con la ganga?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Ingerir bebidas alcohólicas y/o usar, vender o traficar sustancias controladas.

\_\_\_\_\_ 3. Escalar, hurtar, robar

\_\_\_\_\_ 4. Pelear contra otros individuos que no pertenecían a la ganga.

\_\_\_\_\_ 5. Reaccionar agresivamente contra alguna institución de la sociedad.

\_\_\_\_\_ 6. Destruir propiedad ajena

\_\_\_\_\_ 7. Hacer ruidos o escándalos

\_\_\_\_\_ 8. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

183 160. ¿Crees que las actividades que realizabas con la ganga eran de beneficio para tí?

\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

184 161. Tus amigos de la ganga, ¿ejercían presión sobre tí para que realizaras algún tipo de actividad que fuera incorrecta?

\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

185 162. En la ganga, ¿realizabas algún tipo de actividad sexual?

\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí

\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #164)

186 163. ¿Qué tipo de actividad sexual realizabas en la ganga?

\_\_\_\_\_ 0. No informa

\_\_\_\_\_ 1. No aplica

\_\_\_\_\_ 2. Leer revistas sobre temas sexuales

\_\_\_\_\_ 3. Ver películas de sexo en el cine o en la casa de algún miembro de la ganga.

\_\_\_\_\_ 4. Mantener relaciones sexuales con chicas que pertenecieran a la ganga o novias, aunque no fueran miembros de la ganga.

\_\_\_\_\_ 5. Mantener relaciones sexuales con otros miembros de la ganga.

\_\_\_\_\_ 6. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

187 164. ¿Practicabas alguna religión en la ganga?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No (Pase a pregunta #166)

188 165. Si la respuesta es "Sí", favor de especificar cuál:

0. No informa  4. Espiritista  
 1. No aplica  5. Santería  
 2. Católica  6. Cultos Satánicos  
 4. Protestante (Pentecostal, Metodista, Adventista del Séptimo Día, etc.)  7. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

189 166. ¿Alguna vez pensaste en abandonar la ganga?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No (Pase a pregunta #170)

190 167. Si la respuesta es "Sí", ¿la abandonaste?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No

191 168. Si la respuesta es "Sí", ¿se te hizo difícil abandonar la ganga?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No (Pase a pregunta #170)

192 169. Si la respuesta es "Sí", favor de indicar por qué:

0. No informa  
 1. No aplica  
 2. Temor a represalias por parte de los miembros de la ganga.  
 3. Me sentía feliz en la ganga  
 4. No tenía a donde ir  
 5. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

193 170. ¿Sientes que la ganga a la que pertenecías en tu vecindario te ha abandonado por estar internado?

0. No informa  2. Sí  
 1. No aplica  3. No

194 171. ¿Pertenece a alguna ganga dentro de la institución?

0. No informa  
 1. Sí  
 2. No (Pase a pregunta #185)



195 172. ¿Tuviste que realizar alguna prueba para ser miembro de la ganga en la institución?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #174)

196 173. ¿Qué tipo de prueba tuviste que realizar?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica  
\_\_\_\_\_ 2. Hurtar o robar dentro de la misma institución  
\_\_\_\_\_ 3. Ejercer agresión o violencia contra algún empleado de la institución.  
\_\_\_\_\_ 4. Ejercer agresión contra otro menor institucionalizado.  
\_\_\_\_\_ 5. Pelear contra el jefe de la ganga a la que perteneces.  
\_\_\_\_\_ 6. Destruir alguna propiedad de la institución.  
\_\_\_\_\_ 7. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

197 174. ¿Cuánto tiempo llevas en la ganga dentro de la institución?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 3. 6 meses a 1 año  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 4. 1 año o más  
\_\_\_\_\_ 2. 6 meses o menos

198 175. La ganga, ¿posee reglas o normas de comportamiento?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

199 176. ¿Por qué te uniste a la ganga?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 3. Por protección de otros grupos o sujetos dentro de la institución.  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 4. Por presión de la misma ganga.  
\_\_\_\_\_ 2. Porque te gusta pertenecer a este tipo de grupo \_\_\_\_\_ 5. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

200 177. ¿Ocupas alguna posición dentro de la ganga?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

201 178. ¿Cómo son las relaciones con los demás miembros de la ganga?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 3. Regulares  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 4. Malas  
\_\_\_\_\_ 2. Buenas

202 179. ¿Qué tipo de actividad realizas con la ganga dentro de la institución?  
\_\_\_\_\_

203 180. En la ganga, ¿realizas o has realizado algún tipo de actividad sexual con algún miembro(s)?  
\_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

181. ¿Practicabas alguna religión en la ganga dentro de la institución?

204

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No (Pase a pregunta #183)

182. Si la respuesta es "Sí", favor de especificar cuál:

205

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Católica
- 3. Protestante (Pentecostal, Metodista, Adventista del Séptimo Día, etc.)
- 4. Espiritista
- 5. Santería
- 6. Cultos Satánicos
- 7. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

183. ¿Podrías dejar de ser miembro de la ganga dentro de la institución si tú quisieras?

206

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No

184. ¿Has pensado continuar unido a la ganga una vez cumplas tu tiempo en la institución y salgas a la libre comunidad?

207

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Sí
- 3. No

185. ¿Cuánto tiempo llevas internado?

208

- 0. No informa
- 1. Un mes o menos
- 2. 1 a 6 meses
- 3. 6 meses a 1 año
- 4. 1 año a 1 año 6 meses
- 5. 1 año 6 meses a 2 años
- 6. 2 años o más

186. ¿Qué falta cometiste para estar internado?

209

- 1. Falta Tipo I
  - 2. Falta Tipo II
  - 3. Falta Tipo III
- Escribir el Tipo de Falta: \_\_\_\_\_

187. Al cometer la falta por la que estás internado, estabas:

210

- 0. No informa
- 1. Sólo
- 2. Acompañado

188. ¿Habías cometido faltas anteriormente?

211

- 0. No informa
- 1. Sí
- 2. No (Pase a pregunta #193)

189. ¿Qué tipo de falta?

212

- 0. No informa
- 1. No aplica
- 2. Falta Tipo I
- 3. Falta Tipo II
- 4. Falta Tipo III

Escribir el Tipo de Falta: \_\_\_\_\_

213

190. ¿Te llevaron ante el Tribunal de Menores por las faltas cometidas?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #193)

      
214

191. ¿Saliste incurso?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #193)

      
215

192. ¿Fuiste internado en alguna institución?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

      
216

193. ¿Consideras que el haberte convertido en delincuente juvenil se deba:

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 3. A sí mismo  
\_\_\_\_\_ 1. A la familia \_\_\_\_\_ 4. Otro: especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ 2. A las amistades

      
217

194. Algún miembro de tu familia ha tenido problemas con la Ley?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Sí  
\_\_\_\_\_ 2. No (Pase a pregunta #199)

      
218

195. ¿Quién de tu familia ha tenido problemas con la Ley?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 4. Hermano  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 5. Hermana  
\_\_\_\_\_ 2. Padre \_\_\_\_\_ 6. Abuelo(a)  
\_\_\_\_\_ 3. Madre \_\_\_\_\_ 7. Otro: especifique: \_\_\_\_\_

      
219

196. ¿Fué sentenciado por el Tribunal?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No (Pase a pregunta #198)

      
220

197. ¿Cumplió o cumple sentencia en alguna institución?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

      
221

198. ¿Consideras que el hecho de que un familiar tuyo, haya tenido problemas con la Ley te haya afectado, por lo cual hayas cometido faltas y estés internado?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa \_\_\_\_\_ 2. Sí  
\_\_\_\_\_ 1. No aplica \_\_\_\_\_ 3. No

      
222

199. ¿Qué tu piensas de tu sociedad?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa  
\_\_\_\_\_ 1. Crees que está bien, aunque tú estés mal.  
\_\_\_\_\_ 2. Crees que es una sociedad corrompida.  
\_\_\_\_\_ 3. Crees que es una sociedad difícil para la supervivencia de los menores de edad.  
\_\_\_\_\_ 4. Crees que es una sociedad que abandona los menores de edad.

223

200. ¿Qué tú piensas de tu mundo?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa
- \_\_\_\_\_ 1. Crees que es un mundo bueno, que te ofrece muchas oportunidades.
- \_\_\_\_\_ 2. Crees que es un mundo corrompido y lleno de violencia.
- \_\_\_\_\_ 3. Crees que es un mundo bueno, a pesar de que no ofrece muchas oportunidades.
- \_\_\_\_\_ 4. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

224

201. ¿Qué tu piensas de tu pasado?

- \_\_\_\_\_ 0. No informa
- \_\_\_\_\_ 1. Te sientes satisfecho con tu pasado, a pesar de no haber gozado de las mismas oportunidades que han gozado otros menores de tu edad.
- \_\_\_\_\_ 2. Te sientes insatisfecho con tu pasado por no haber gozado de las oportunidades que han gozado otros menores de tu edad.
- \_\_\_\_\_ 3. Otra: especifique: \_\_\_\_\_

202. ¿Deseas hacer algún comentario o recomendación que pueda contribuir al estudio que se esta realizando?.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MUCHAS GRACIAS.

ENTREVISTADOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

INSTITUCION: \_\_\_\_\_

## LEY 88

(P. del S. 43)  
(Conferencia)

9 de julio de 1986

Para establecer la Ley de Menores de Puerto Rico y para derogar la Ley Núm. 43 de junio de 1955, según ha sido enmendada.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los estilos de vida imperantes llevan a la necesidad de readaptar nuestros sistemas de coexistencia social, dentro de los cuales se encuentra el de justicia juvenil. La filosofía estrictamente paternalista y tutelar que ha informado el sistema de justicia juvenil bajo nuestra Ley 97 de 23 de junio de 1955, respondió a las necesidades de su momento estricto, cumpliendo su propósito de establecer un esquema filosófico constante con principios de rehabilitación. El concepto integral de los procedimientos de menores ha ido variando, debido mayormente a importantes decisiones jurisprudenciales reconociendo derechos constitucionales al menor. Se ha cuestionado el exceso de discreción por las autoridades judiciales y policíacas y de las agencias proveedoras de servicios a que está sujeto el menor, en contraposición a los beneficios que pueda recibir del sistema. Recientes leyes enmendando nuestra Ley Num. 97 han ido estableciendo las pautas de cambios en el enfoque filosófico de ésta.

Por años, se ha cuestionado y criticado la atención y tratamiento que recibe el menor delincuente o transgresor en las instituciones o a través de los mecanismos de custodia, u otros que provee la ley vigente, y dada su inadecuación han sido inefectivos en lograr su propósito o meta de rehabilitación que tiene como fin último la resocialización.

En vista a lo anterior, esta ley adopta como marco filosófico del Sistema de Justicia Juvenil, el humanismo dentro de un enfoque ecléctico de acción e intervención, donde se compatibilicen la propuesta rehabilitadora y el poder y responsabilidad posible inherente al Estado de brindarle toda oportunidad rehabilitativa, así como exigirle al menor un "quantum" de responsabilidad para dirigir sus actos y responder por éstos. El clamor por reconocimiento de mayor número de derechos constitucionales al menor hace necesario que se observe una mayor formalidad en la solución de los asuntos que llegan ante el Tribunal. Por ello, esta ley incorpora los derechos básicos que se han ido extendiendo al ámbito juvenil con el propósito de garantizar un procedimiento justo, rápido y eficaz sin que por ello se altere el carácter especial del proceso.

(b) proteger el interés público tratando a los menores como personas necesitadas de supervisión, cuidado y tratamiento, a la vez que se le exige responsabilidad por sus actos;

(c) garantizar a todo menor de un trato justo, el debido procedimiento de la ley y el reconocimiento de sus derechos constitucionales.

### Artículo 3 -Definiciones

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) Adulto -persona que ha cumplido dieciocho (18) años de edad.

(b) Causa probable -determinación hecha por un magistrado investigador sobre la ocurrencia de una violación a una ley u ordenanza municipal, en cuya comisión es vinculado como autor o coautor un menor.

(c) Centro de tratamiento -institución residencial que brinda al menor servicios de protección, evaluación y diagnóstico más tratamiento rehabilitador, luego de la disposición del caso.

(d) Centro de detención -institución donde será recluso el menor, pendiente a la adjudicación o disposición del caso o pendiente de cualquier otro procedimiento ante el Tribunal.

(e) Custodia -el acto de poner al menor bajo la responsabilidad del Secretario de Servicios Sociales, o de cualquier otro organismo o institución pública o privada mediante orden de Tribunal y sujeto a la jurisdicción de éste; quien la conservará durante el período en que se le brinden los servicios de protección, evaluación y diagnósticos, mas el tratamiento rehabilitador que su condición amerite.

(f) Desvío -resolución del Tribunal suspendiendo el procedimiento judicial en interés del menor y refiriéndose a una agencia, institución u organismo público o privado para que reciba servicios.

(g) Detención -cuidado provisional del menor en institución o centro provisto para tales fines, pendiente a determinación por el Tribunal sobre hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad de éste luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos pos-adjudicativos pendientes.

(h) Especialista en Relaciones de Familia - trabajador social así clasificado en el Sistema de Administración de Personal de la Rama Judicial adscrito al Tribunal.

(i) Falta -infracción o tentativa de infracción por un menor de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que por disposición expresa de esta ley estén excluidas.

(j) Falta Clase I -conducta que incurrida por adulto constituirá delito menos grave.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los Incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haga alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Quando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley".

#### Artículo 5. -Duración de la autoridad del Tribunal

El Tribunal conservará su autoridad sobre todo menor sujeto a las disposiciones de esta ley hasta que cumpla la edad de veintiún (21) años, a menos que mediante orden al efecto de por terminada la misma.

En todos los casos en que un menor, estando aún bajo la autoridad del Tribunal, sea procesado y convicto como adulto, el Tribunal perderá automáticamente su autoridad sobre dicho menor. La sala criminal del Tribunal General de Justicia vendrá obligado a imponer al menor que fuere procesado y convicto como adulto el cumplimiento de cualquier condición de la medida dispositiva que dictó el Tribunal y que el menor no hubiere cumplido, sujeto a la fecha en que éste cumpla los veintiún (21) años de edad.

#### Artículo 6. -Derecho a representación legal

En todo procedimiento el menor tendrá derecho a estar representado por abogado y de carecer de medios económicos, el Tribunal deberá asignarle uno.

## Artículo 12. -Procurador para Asuntos de Menores

En todos los asuntos de menores ante la consideración del Tribunal participará un Procurador para Asuntos de Menores quien será exclusivamente designado para ejercer sus funciones en los asuntos cubiertos por esta ley.

### (a) Facultades del Procurador para Asuntos de Menores.

El Procurador será un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, investido de todas las facultades y deberes propios de su cargo y de todas aquellas atribuciones que señala esta ley con el objeto de hacer válidos los perceptos y medidas en ella expresados.

### (b) Funciones del Procurador.

El Procurador tendrá las siguientes funciones:

(1) Efectuará la investigación de los hechos en todos los casos en que se alegue la comisión de una falta.

(2) Representará al Estado en todo procedimiento de naturaleza adversativa y presentará la evidencia que sustenta la querella.

(3) En todos los casos en que se determine causa probable radicará la querella correspondiente y referirá al menor y a sus padres o encargados al Especialista en Relaciones de Familia para el estudio y la preparación del informe social.

(4) Podrá solicitar el archivo de la querella si la misma no es legalmente suficiente para iniciar el proceso, en cuyo caso, discrecionalmente, referirá al menor, sus padres o encargados al Especialista en Relaciones de Familia, para que éste les oriente respecto a las agencias u organismos sociales que puedan brindarles atención, si las circunstancias así lo ameritan.

(5) Podrá efectuar acuerdos con el menor, su abogado y sus padres o encargados para solicitar del Tribunal el desvío del procedimiento de conformidad con el Artículo 21 de esta ley.

(6) Investigará las detenciones de menores en instituciones correccionales de adultos, gestionará su excarcelación y procederá con la cotinuación de los procedimientos en interés del menor.

(7) Hará los arreglos necesarios para que el Juez nombre un tutor o custodio del menor cuando éste no tuviere persona alguna responsable de su custodia legal.

(8) Iniciará los procedimientos y someterá al Tribunal las peticiones sobre renuncia de jurisdicción y revocación de libertad condicional.

(9) Ejercerá cualesquiera otras funciones necesarias para el desempeño de su cargo.



(4) Rendirá los informes periódicos sobre ajustes del menor o aquellos requeridos por el Tribunal y llevará records de los servicios y tratamientos del menor.

(5) Recomendará al procurador la solicitud de revocación de libertad condicional cuando el menor no cumpla con las condiciones, en consulta con el Especialista en Relaciones de Familia que lo supervisa.

"Artículo 15. - Renuncia de Jurisdicción.

(a) Solicitud por Procurador. -El Tribunal, a solicitud del Procurador podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de trece (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador podrá promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador deberá promover la solicitud de renuncia de jurisdicción cuando se impute al menor una falta Clase II ó III, incurrida entre los trece (14) y dieciocho (18) años. El Procurador vendrá obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicción cuando se trata de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposición expresa de esta ley."

(b) Vista

El Tribunal, previa notificación, celebrará una vista de renuncia de jurisdicción.

(c) Factores a considerar.

Para determinar la procedencia de la renuncia a que se refiere el inciso (a) de este artículo, el Tribunal examinará los siguientes factores:

(1) Naturaleza de la falta que se imputa al menor y las circunstancias que lo rodearon;

(2) Historial legal previo del menor, si alguno;

(3) Historial social del menor;

#### Artículo 19 - Libertad provisional del menor, promesa de comparecencia

Siempre que fuere posible, el menor deberá dejarse bajo la custodia de sus padres o de una persona responsable, bajo la promesa de que comparecerá con éste ante el Tribunal en fecha determinada.

En aquellos casos en que se deje al menor bajo la custodia de sus padres, encargados o persona responsable, éstos firmarán una promesa de comparecencia comprometiéndose a traer al menor a la vista del caso cuando el Tribunal lo ordene, ello bajo apercibimiento de desacato.

#### Artículo 20 - Detención del menor

La detención de un menor sólo se efectuará mediante orden judicial. No se ordenará la detención de un menor antes de la vista adjudicativa a menos que:

- (1) sea necesaria para la seguridad del menor o porque éste representa un riesgo para la comunidad.
- (2) que el menor se niegue a, o está mental o físicamente incapacitado de dar su nombre, el de sus padres o encargado y la dirección del lugar donde reside.
- (3) cuando no existan personas responsables dispuestas a custodiar al menor y garantizar su comparecencia a procedimiento subsiguiente.
- (4) que el menor esté evadido o tenga historial conocido de incomparecencias.
- (5) que por habersele antes encontrado incurso en faltas que, cometidas por un adulto, constituyeren delito grave y habersele encontrado causa probable en la nueva falta que se le imputa, pueda razonablemente pensarse que amenaza el orden público seriamente.
- (6) que habiéndose citado al menor para la vista de determinación de causa probable, él no comparezca y se determine causa probable en su ausencia.

#### Artículo 21 - Desvío de menores del procedimiento judicial

Luego de radicada una querrela y previa la adjudicación del caso, el procurador podrá solicitar del Tribunal el referimiento del menor a una agencia u organismo público o privado cuando existan las siguientes circunstancias:

- (1) se trate de una falta Clase I o de un primer ofensor en una falta Clase II.

(a) Nominal:

Orientar al menor, haciéndole conocer de lo reprobable de su conducta pero sin imponer condiciones a su libertad y a las posibles consecuencias de continuar con esa conducta.

(b) Condicional:

Colocar al menor en libertad a prueba en el hogar de sus padres o en el de otra persona adecuada exigiéndole cumplir con una o más de las siguientes condiciones:

- (1) Reportarse periódicamente al Técnico en Relaciones de Familia y cumplir con el programa de rehabilitación preparado para éste.
- (2) Prohibirle ciertos actos o compañías.
- (3) Ordenarle la restitución a la parte afectada, de acuerdo al reglamento que a esos efectos se promulgue.
- (4) Cualesquiera otras condiciones que el Tribunal estime favorables a su protección o tratamiento.

(c) Custodia:

Ordenar que el menor quede bajo la responsabilidad de cualquiera de las siguientes personas:

- (1) El Secretario de Servicios Sociales, para que reciba tratamiento en una institución adecuada, un hogar de crianza o de grupo para que dicho funcionario disponga la forma que ha de tomar el tratamiento, coordinando servicios con otras agencias u organismos públicos o privados.
- (2) Una organización o institución pública o privada adecuada.
- (3) El Secretario de Salud en los casos en que el menor presente problemas de salud mental.

Artículo 25 - Criterios al imponer medidas dispositivas

El Juez deberá imponer las medidas dispositivas de menor o mayor severidad a tenor con la seriedad de la falta imputada, el grado de responsabilidad que indican las circunstancias que la rodean, así como la edad y el historial previo del menor y tomando en cuenta, dentro de estos parámetros, las necesidades del menor para la más pronta y eficaz rehabilitación.

(1) Condicional por un término máximo de cuatro (4) años

(2) Custodia por un término máximo de tres (3) años

Artículo 28 - Cuando termina la medida dispositiva

Toda medida dispositiva cesará cuando medien cualesquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Al cumplirse el término máximo dispuesto por ley, excepto si se aplicara el Artículo 29.
- (b) Al cumplir el menor la edad de veintiún (21) años.
- (c) Cuando se haya rehabilitado.

Artículo 29 - Extensión del término máximo

El Tribunal, previa solicitud de la persona que tenga a su cargo la supervisión o la custodia del menor y previa la celebración de vista, podrá extender la duración de la medida dispositiva más allá del máximo dispuesto por ley, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- (1) No se hayan completado los servicios o el plan de tratamiento del menor.
- (2) El menor se está beneficiando de los servicios o del plan de tratamiento que se le ha estado ofreciendo.
- (3) Existe un período determinado para concluir los servicios o el plan de tratamiento que, a discreción del Tribunal, sea razonable.
- (4) Medie el consentimiento del menor y sus padres o encargados.

Artículo 30 - Resumen del Tribunal; informes del organismo o agencia para la evaluación periódica

Cuando se coloque a un menor bajo la custodia del Secretario de Servicios Sociales o de cualquier otro organismo público o privado, el Juez le remitirá al funcionario o persona correspondiente un resumen de la información que obra en su poder sobre el menor.

Al Tribunal deberán rendirse informes periódicos sobre la condición, progreso físico, emocional y moral del menor, así como informes de evaluación del menor y de los servicios o tratamiento ofrecidos a éste. Dichos informes deberán ser rendidos por las personas que tienen a su cargo la supervisión, custodia o tratamiento del menor y serán estrictamente confidenciales.

1. El menor, sus padres o encargados o su representante legal.
2. El jefe de la agencia u organismo público que tenga bajo su atención o custodia al menor.
3. El director de la institución u organismo público o privado que tenga bajo su atención o custodia al menor.
4. Cualquier otra persona bajo cuya supervisión se encuentre el menor.

#### Artículo 35 - Centros de tratamiento y detención

El Departamento de Servicios Sociales y cualquier otro organismo público o privado autorizado proveerán los centros de tratamiento y detención para cualquier menor cubierto por las disposiciones de esta ley.

##### (a) Ingreso, tratamiento, traslado de institución:

El Departamento de Servicios Sociales o los organismos públicos o privados que provean los centros de detención quedan facultados para asesorar y colaborar con el Tribunal para determinar la institución y el tipo de tratamiento de rehabilitación a proveerse a los menores que le sean referidos. El Departamento de Servicios Sociales formalizará con los organismos pertinentes todos los acuerdos necesarios para establecer un sistema de traslado interdepartamental. Cuando el Departamento de Servicios Sociales determine qué procede, en bien del menor, un traslado de una agencia a otra, lo llevará a efecto, previa autorización del Tribunal, excepto en casos de emergencia según se disponga mediante acuerdo del Departamento con el Tribunal.

##### (b) Tratamiento individualizado:

Todo menor tendrá derecho a recibir servicios o tratamiento con carácter individualizado que responda a sus necesidades particulares y propenda a su eventual rehabilitación.

##### (c) Centros de detención:

Los centros de detención recibirán a los menores referidos por el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en esta ley y le ofrecerán servicios de evaluación y diagnóstico, a tenor de la resolución ordenando su ingreso.

No se suministrará información sobre el contenido de los expedientes excepto que, previa muestra de necesidad y permiso expreso del Tribunal, se conceda a funcionarios del Tribunal General de Justicia en sus gestiones oficiales, y aquellas personas de acreditada reputación profesional o científica que por escrito prueben su interés en obtener información para la realización de sus labores oficiales, estudios o trabajos, y siempre, bajo las condiciones que el Juez estipule.

(d) Publicación de nombre y fotografía; mecanismo e identificación

No se publicará el nombre de un menor, ni su fotografía y no se tomarán sus huellas digitales, ni se incluirá en una rueda de detenidos a menos que, a discreción del Tribunal, sea necesario recurrir a cualquiera de estos medios para identificarlo. En estos casos, el Juez expedirá la autorización por escrito. Se considerará desacato al Tribunal cualquier persona o entidad que publique nombres o fotografías de menores.

Todo expediente de un menor en poder de la Policía deberá ser destruido al éste cumplir dieciocho (18) años de edad, al igual que cualquier expediente que obre en manos del Fiscal de Distrito, cuando el menor fuese juzgado o fuese iniciado indebidamente en su contra, un proceso como adulto.

(f) Nombramiento de defensor judicial:

Si el menor afectado por cualquier asunto ante el Tribunal fuere huérfano y no tuviere tutor ni persona encargada que lo represente o cuando se estimare necesario, el Juez procederá a nombrarle un defensor judicial. La designación deberá recaer, si fuese posible, sobre un familiar del menor que haya demostrado interés en su bienestar y si no lo hubiera, el Juez podrá designar a una persona idónea.

Artículo 38 - Reglas sobre procedimientos

El Tribunal Supremo adoptará las reglas que gobernarán los procedimientos en todos los asuntos cubiertos por las disposiciones de esta ley. Dichas reglas no menoscabarán derechos sustantivos y regirán una vez se dé cumplimiento a los trámites fijados por la Sección 6, Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 39 - Cláusula derogatoria

Por la presente se deroga la Ley Número 97 del 23 de junio de 1955, según ha sido enmendada, y cualquiera otra ley o disposición contraria a la presente.

*Ley 34 va unida a ley 35  
a la ley 35 va  
#12*

ASAMBLA  
LEGISLATIVA

3<sup>ra</sup> SESION  
ORDINARIA

LEY Núm. 34

(P. del S. 1275) (Aprobada en 19 de Junio de 1987)

LEY

Para enmendar los incisos (i) y (l) del Artículo 3, el Artículo 4 y el inciso (a) del Artículo 15 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como Ley de Menores de Puerto Rico, a fin de excluir de la autoridad del Tribunal Superior, Sala de Menores, los casos en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato en aquellos casos que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato y los casos en que se impute a un menor hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato en un procedimiento ordinario como adulto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986 estableció una nueva Ley de Menores en Puerto Rico. La aprobación de esta ley trajo consigo una nueva filosofía en el sistema de justicia juvenil que impuso mayor responsabilidad al menor para dirigir sus actos y responder por éstos.

Este nuevo enfoque en el sistema de justicia juvenil responde a los cambios jurisprudenciales que se registraron en los últimos años y que apuntaron hacia un mayor reconocimiento de los derechos constitucionales del menor vis a vis el antiguo enfoque paternalista del *parens patriae*. Los dramáticos cambios sociales ocurridos en las últimas décadas y el creciente aumento en la delincuencia juvenil requieren que se tomen acciones encaminadas, no sólo a proteger el interés del menor, sino a velar por el bienestar, la seguridad y la tranquilidad de toda la comunidad.

Para atender este problema, la Ley Núm. 88, entre otras cosas, incorporó cambios en el procedimiento de renuncia de jurisdicción de la Sala de Menores del Tribunal Superior con el objeto de desviar al procedimiento criminal ordinario aquellos casos en que se considera que su aplicación no responde ni a los mejores intereses del menor ni de la comunidad. Además hace mandatoria la renuncia cuando se imputa al menor la comisión de determinadas faltas consideradas de naturaleza grave.

Mediante esta ley se confiere un tratamiento especial a aquellas situaciones en que se impute el delito de asesinato a un menor que hubiere cumplido los catorce años. Se excluyen de la jurisdicción del Tribunal Superior, Sala de Menores para que sean procesados como adultos.

Quedará excluida también de la autoridad del Tribunal los casos en que el menor se le hubiere adjudicado previamente un asesinato y los delitos que surgieren de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

No obstante lo anterior, cuando se determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, el caso se trasladará al Tribunal de Menores conjuntamente con aquéllos que surjan de la misma transacción o evento del asesinato.

Esta acción legislativa, unida a los muchos esfuerzos que se están llevando a cabo para combatir agresivamente y prevenir la delincuencia juvenil nos permitirá realizar la aspiración de mejorar la calidad de vida y un mayor disfrute de los derechos de todos los ciudadanos.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.—Se enmiendan los incisos (i) y (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

**“Artículo 3.—Definiciones**

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) .....

(i) Falta — infracción o tentativa de infracción por un menor, de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que, por disposición expresa de esta ley, estén excluidas.

(j) .....

(l) Falta Clase III — conducta que incurrida por adulto constituiría delito grave, específicamente cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión agravada en su modalidad grave, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamiento y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos.”

Sección 2.—Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

**“Artículo 4.—Jurisdicción del Tribunal**

El Tribunal tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor conducta que constituya falta, incurrida antes de éste haber cumplido



dieciocho (18) años de edad. Dicha autoridad estará sujeta al periodo prescriptivo dispuesto en las leyes penales para la conducta imputada.

(b) Cualquier asunto relacionado con menores según dispuesto mediante ley especial, confiriéndole facultad para entender en dicho asunto.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haya alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Cuando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al Tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley."

Sección 3.—Se enmienda el inciso (a) del Artículo 15 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

"Artículo 15.—Renuncia de jurisdicción

(a) Solicitud por Procurador.

El Tribunal, a solicitud del Procurador, podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador vendrá obligado a promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable, se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador vendrá obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicción cuando se trate de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposición expresa de esta ley.

Deberá promoverla además, cuando se impute al menor una falta Clase II ó III y se le hubiere adjudicado previamente una falta Clase II ó III, incurrida entre los catorce (14) y dieciocho (18) años."

Sección 4.—Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y estará en vigor por dos (2) años desde su fecha de vigencia a cuyo término de expiración la Asamblea Legislativa deberá hacer una evaluación del resultado de la misma.

.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidente de la Cámara*

(P. del S. 519)

LEY Núm. 14

(Aprobada en 29 de junio de 19 87)  
LEY

Para restituir los Incisos (i) y (l) al Artículo 3; enmendar el Artículo 4 y adicionar un Artículo 15 a la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", según enmendados por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 y por la Ley Núm. 94 del 13 de julio de 1988.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 enmendó la Ley de Menores de Puerto Rico para privar de autoridad al Tribunal Superior, Sala de Menores, en los casos en que se impute un asesinato a un menor de edad que haya cumplido catorce (14) años y en aquellos otros casos que surjan de la misma transacción o evento. Esta ley enmendatoria entró en vigor el 19 de junio de 1987, con una cláusula de ocaso de dos (2) años, a cuyo término la Asamblea Legislativa debía hacer una evaluación de sus resultados, eficacia y conveniencia pública.

Recientemente el Secretario de Justicia sometió un informe a la Asamblea Legislativa que recomienda la adopción de legislación para dar vigencia permanente a ese estatuto enmendatorio sin modificación o cambio alguno. Por otra parte, se ha realizado un Estudio Longitudinal de Delincuencia Juvenil, que provee una base empírica y jurídica para recomendar enmiendas a la Ley de Menores de Puerto Rico.

Existe una aparente discrepancia entre lo recomendado por el Secretario de Justicia y el estudio de referencia. Lamentablemente, antes de expirar la Ley Núm. 34 antes señalada, la Asamblea Legislativa no pudo evaluar detenidamente las conclusiones y recomendaciones de ambos documentos para adoptar la acción legislativa que mejor respondiera a intereses de la justicia pública. Por lo que, para evitar un vacío jurídico en la normativa de justicia juvenil, es necesario volver a adoptar las disposiciones de dicha Ley Núm. 34 por un término definido adicional lo suficientemente razonable para que la Asamblea Legislativa pueda hacer una evaluación responsable de la misma.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.- Se restituyen los Incisos (i) y (l) al Artículo 3 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendados por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987, para que se lea como sigue:

#### "Artículo 3.- Definiciones

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) .....

(i) Falta - infracción o tentativa de infracción por un menor de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que, por disposición expresa de esta ley, estén excluidas.

(j) .....

(l) Falta Clase III - conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave, específicamente cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no

haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamientos y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos.

....."

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendado por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987, para que se lea como sigue:

"Artículo 4.- Jurisdicción del Tribunal

El Tribunal tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor conducta que constituya falta, incurrida antes de éste haber cumplido dieciocho (18) años de edad. Dicha autoridad estará sujeta al período prescriptivo dispuesto en las leyes penales para la conducta imputada.

(b) Cualquier asunto relacionado con menores según dispuesto mediante ley especial, confiriéndole facultad para entender en dicho asunto.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los Incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

- La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haga alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Cuando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley."

Sección 3.- Se adiciona un Artículo 15 a la Ley Núm. 88 de 9 de junio de 1986, según enmendado por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 y por la Ley Núm. 94 de 13 de julio de 1988, para que se lea como sigue:

"Artículo 15.- Renuncia de Jurisdicción.

(a) Solicitud por Procurador.- El Tribunal, a solicitud del Procurador, podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El

Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador podrá promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable, se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador deberá promover la solicitud de renuncia de jurisdicción cuando se impute al menor una falta Clase II ó III, incurrida entre los catorce (14) y dieciocho (18) años. El Procurador vendrá obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicción cuando se trata de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposición expresa de esta ley."

Sección 4.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y tendrá una duración por un máximo de dos (2) años a contar de la fecha de su aprobación dentro de cuyo término la Asamblea Legislativa deberá hacer una evaluación del resultado de la misma.

.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidente de la Cámara*

10<sup>ma</sup> Asamblea Legislativa

Núm. 154

4<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

(Aprobada en 5 de agosto de 1988.)

(P. de la C. 1474)

## LEY

Para crear la Administración de Instituciones Juveniles, definir sus objetivos, disponer su organización, poderes y deberes, crear la Junta Consultiva de la Administración de Instituciones Juveniles, transferirle funciones, facilidades, personal, propiedad, fondos y records, para disponer lo relativo a sus gastos de funcionamiento y establecer penalidades.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El deber y la responsabilidad del Estado de prestar servicios de evaluación, diagnóstico, rehabilitación y custodia a los menores intervenidos por un tribunal competente en virtud de la Ley Número 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, requiere que la prestación de estos servicios se ofrezca mediante un sistema coordinado que propicie la seguridad y la más efectiva rehabilitación y resocialización de los menores bajo su custodia.

La estructura administrativa y las normas y procedimientos en materia de habilitación y mantenimiento de facilidades, personal, compras, suministros y servicios exigidos hoy día al Departamento de Servicios Sociales dificulta que a través de su Secretaría de Centros de Tratamiento Social se atiendan pronta y eficazmente las complejas y diversas exigencias que a diario surgen en la administración de facilidades juveniles de Puerto Rico.

Ante lo expuesto, es imperativo crear una dependencia gubernamental cuya función primordial sea la administración de tales facilidades juveniles y la más efectiva prestación de los servicios de rehabilitación y resocialización de los menores.

Para su consecución y mediante esta ley se crea la Administración de Instituciones Juveniles adscrita al Departamento de Servicios Sociales y se le confiere autoridad y facultades que permitan mayor agilidad administrativa y operacional, necesarias para garantizar que el funcionamiento de las instituciones juveniles propendan al desarrollo, bienestar, rehabilitación y resocialización de los menores transgresores.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Esta ley se conocerá como Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles.

## LEY 88

(P. del S. 43)  
(Conferencia)

9 de julio de 1986

Para establecer la Ley de Menores de Puerto Rico y para derogar la Ley Núm. 23 de junio de 1955, según ha sido enmendada.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los estilos de vida imperantes llevan a la necesidad de readaptar nuestros sistemas de coexistencia social, dentro de los cuales se encuentra el de justicia juvenil. La filosofía estrictamente paternalista y tutelar que ha informado el sistema de justicia juvenil bajo nuestra Ley 97 de 23 de junio de 1955, respondió a las necesidades de su momento estricto, cumpliendo su propósito de establecer un esquema filosófico constante con principios de rehabilitación. El concepto integral de los procedimientos de menores ha ido variando, debido mayormente a importantes decisiones jurisprudenciales reconociendo derechos constitucionales al menor. Se ha cuestionado el exceso de discreción por las autoridades judiciales y policíacas y de las agencias proveedoras de servicios a que está sujeto el menor, en contraposición a los beneficios que puede recibir del sistema. Recientes leyes enmendando nuestra Ley Num. 97 han ido estableciendo las pautas de cambios en el enfoque filosófico de ésta.

Por años, se ha cuestionado y criticado la atención y tratamiento que recibe el menor delincuente o transgresor en las instituciones o a través de los mecanismos de custodia, u otros que provee la ley vigente, y dada su inadecuación han sido inefectivos en lograr su propósito o meta de rehabilitación que tiene como fin último la resocialización.

En vista a lo anterior, esta ley adopta como marco filosófico del Sistema de Justicia Juvenil, el humanismo dentro de un enfoque ecléctico de acción e intervención, donde se compatibilicen la propuesta rehabilitadora y el poder y responsabilidad posible inherente al Estado de brindarle toda oportunidad rehabilitativa, así como exigirle al menor un "quantum" de responsabilidad para dirigir sus actos y responder por éstos. El clamor por reconocimiento de mayor número de derechos constitucionales al menor hace necesario que se observe una mayor formalidad en la solución de los asuntos que llegan ante el Tribunal. Por ello, esta ley incorpora los derechos básicos que se han ido extendiendo al ámbito juvenil con el propósito de garantizar un procedimiento justo, rápido y eficaz sin que por ello se altere el carácter especial del proceso.

En la medida en que el menor no será considerado convicto y su conducta no constituirá delito, se conservará la exclusión de los derechos de fianza, juicio público y juicio por jurado, los cuales no tienen cabida en el sistema por los intereses jurídicos que sigue protegiendo la supervisión del menor con fines rehabilitativos y la confidencialidad del proceso por el que se le juzga.

Bajo el enfoque de "quantum" de responsabilidad por sus actos, es necesario excluir de la jurisdicción del Tribunal de Menores a los llamados indisciplinados, cuya conducta no violenta nuestras leyes penales. A estos jóvenes debe proveérsele de recursos de comunidad adecuados que les brinden orientación, ayuda y servicios que puedan lograr cambios positivos en ellos sin intervención judicial. El efecto adverso que el procesamiento legal causa en estos jóvenes pesa más que las razones aducidas por aquéllos, que insistiendo en una filosofía de *parens patrie* comprimida en moldes extremadamente restrictivos consideran indispensable la intervención judicial como agente de cambio. Las autoridades del Estado, encargadas de brindar orientación y servicios sociales, son las llamadas a asumir esta responsabilidad.

La nueva Ley de Menores contempla alternativas que permiten la utilización de otros recursos fuera del órgano judicial para brindar la atención oportuna a jóvenes transgresores. En el caso de menores, el sistema debe ofrecerles nuevas alternativas de tratamiento que propicien su rehabilitación. Para aquellos casos excepcionales, en que luego de haberse agotado los recursos disponibles mediante esta ley, y que por su conducta antisocial reiterada, su edad y naturaleza de la falta se entienda que el menor no pueda beneficiarse del sistema, se establece el mecanismo de renuncia o cese de jurisdicción.

Toda ayuda al menor, que propenda a su rehabilitación, debe concientizarlo de la importancia del acto cometido llevándolo a percatarse de éste, sus implicaciones, la responsabilidad individual y comunitaria envuelta donde se propicie a su vez respeto a la ley existente. El tratamiento habilitador o rehabilitador que se le preste debe cristalizar mediante objetivos y actividades tangibles que han de ser alcanzados por el esfuerzo genuino de las autoridades que tienen a cargo su diseño y ejecución. Esta ley pretende ser el mecanismo legal que lleve a la consecución de tales objetivos.

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

**Artículo 1. -Título, naturaleza y aplicación de la ley**

Esta ley se conocerá como Ley de Menores de Puerto Rico. Sus disposiciones aplicarán con preferencia a otras leyes, en caso de conflicto, prevalecerán los principios especiales de esta ley.

**Artículo 2. -Interpretación**

Esta ley ha de ser interpretada conforme a los siguientes propósitos:

- (a) proveer para el cuidado, protección, desarrollo, habilitación y rehabilitación de los menores y proteger el bienestar de la comunidad



(b) proteger el interés público tratando a los menores como personas necesitadas de supervisión, cuidado y tratamiento, a la vez que se le exige responsabilidad por sus actos;

(c) garantizar a todo menor de un trato justo, el debido procedimiento de la ley y el reconocimiento de sus derechos constitucionales.

### Artículo 3 -Definiciones

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) Adulto -persona que ha cumplido dieciocho (18) años de edad.

(b) Causa probable -determinación hecha por un magistrado investigador sobre la ocurrencia de una violación a una ley u ordenanza municipal, en cuya comisión es vinculado como autor o coautor un menor.

(c) Centro de tratamiento -institución residencial que brinda al menor servicios de protección, evaluación y diagnóstico más tratamiento rehabilitador, luego de la disposición del caso.

(d) Centro de detención -institución donde será recluso el menor, pendiente a la adjudicación o disposición del caso o pendiente de cualquier otro procedimiento ante el Tribunal.

(e) Custodia -el acto de poner al menor bajo la responsabilidad del Secretario de Servicios Sociales, o de cualquier otro organismo o institución pública o privada mediante orden de Tribunal y sujeto a la jurisdicción de éste; quien la conservará durante el período en que se le brinden los servicios de protección, evaluación y diagnósticos, mas el tratamiento rehabilitador que su condición amerite.

(f) Desvío -resolución del Tribunal suspendiendo el procedimiento judicial en interés del menor y refiriéndose a una agencia, institución u organismo público o privado para que reciba servicios.

(g) Detención -cuidado provisional del menor en institución o centro provisto para tales fines, pendiente a determinación por el Tribunal sobre hechos que se le imputan y lo colocan bajo autoridad de éste luego de la determinación de causa probable o por razón de procedimientos pos-adjudicativos pendientes.

(h) Especialista en Relaciones de Familia - trabajador social así clasificado en el Sistema de Administración de Personal de la Rama Judicial adscrito al Tribunal.

(i) Falta -infracción o tentativa de infracción por un menor de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que por disposición expresa de esta ley estén excluidas.

(j) Falta Clase I -conducta que incurrida por adulto constituirá delito menos grave.

(k) Falta Clase II- conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave excepto las incluidas en Falta Clase III.

(l) Falta Clase III -conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave, específicamente cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamientos y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos.

(m) Juez - el designado para entender en los asuntos objeto de esta ley.

(n) Menor - persona que no ha cumplido la edad de dieciocho (18) años de edad, o que habiéndola cumplido, sea llamada a responder por una falta cometida antes de cumplir dicha edad.

(o) Procurador para Asuntos de Menores o procurador - Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior designado exclusivamente para ejercer sus funciones en los asuntos en los asuntos cubiertos por esta ley.

(p) Querrela - escrito que se somete al Tribunal describiendo la falta que se le imputa al menor.

(q) Rehabilitación - proceso mediante el cual se pretende reintegrar adecuadamente el menor a la sociedad y con la capacidad de desenvolverse por sí mismo.

(r) Técnico en Relaciones de Familia - profesional así clasificado en el sistema de Administración de personal de la Rama Judicial Adscrito al Tribunal, el cual debe tener preparación profesional en el área de conducta humana.

(s) Transgresor - menor a quien se le ha declarado incurso en la comisión de una falta.

(t) Tribunal - Sala del Tribunal Superior del Tribunal de primera instancia que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley.

#### Artículo 4. -Jurisdicción del Tribunal

El Tribunal tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor conducta que constituya falta, incurrida antes de éste haber cumplido dieciocho (18) años de edad. Dicha autoridad estará sujeta al período prescriptivo dispuesto en las leyes penales para la conducta imputada.

(b) Cualquier asunto relacionado con menores según dispuesto mediante ley especial, confiriéndole facultad para entender en dicho asunto.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los Incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haga alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Cuando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley".

#### Artículo 5. -Duración de la autoridad del Tribunal

El Tribunal conservará su autoridad sobre todo menor sujeto a las disposiciones de esta ley hasta que cumpla la edad de veintiún (21) años, a menos que mediante orden al efecto de por terminada la misma.

En todos los casos en que un menor, estando aún bajo la autoridad del Tribunal, sea procesado y convicto como adulto, el Tribunal perderá automáticamente su autoridad sobre dicho menor. La sala criminal del Tribunal General de Justicia vendrá obligado a imponer al menor que fuere procesado y convicto como adulto el cumplimiento de cualquier condición de la medida dispositiva que dictó el Tribunal y que el menor no hubiere cumplido, sujeto a la fecha en que éste cumpla los veintiún (21) años de edad.

#### Artículo 6. -Derecho a representación legal

En todo procedimiento el menor tendrá derecho a estar representado por abogado y de carecer de medios económicos, el Tribunal deberá asignarle uno.

#### Artículo 7. -Registros y allanamientos

El menor estará protegido contra registros, incautaciones y allanamientos irrazonables. Sólo se expedirá mandamiento judicial autorizando un registro o allanamiento contra un menor cuando exista causa probable apoyada en juramento o afirmación, y describiendo particularmente la persona o el lugar a ser registrado y las cosas a ocuparse.

#### Artículo 8 -Excepción a juicio público; jurado

Todas las vistas sobre los méritos se efectuarán en Sala y de acuerdo con las disposiciones de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores.

El público no tendrá acceso a las salas en que se ventilen los casos de menores, a menos que los padres, encargados o el representante legal del menor demanden que el asunto se ventile publicamente y en todo caso bajo las reglas que provee el Juez. El Juez podrá consentir a la admisión de personas que demuestren tener interés legítimo en los asuntos que se ventilan, previo consentimiento del menor y su representación legal.

Todos los otros actos o procedimientos podrán ser efectuados y ventilados por el Juez en su despacho, o en cualquier otro lugar, sin necesidad de la asistencia del Secretario u otros funcionarios del Tribunal.

Las vistas en los casos de menores bajo la presente ley se celebrarán sin jurado.

#### Artículo 9. -Evidencia anterior

No podrá ofrecerse como evidencia contra el menor en un Tribunal de jurisdicción ordinaria aquella aducida en la fase adjudicativa ante el Tribunal de Menores, a menos que el Tribunal de Menores haya renunciado a la jurisdicción.

#### Artículo 10. Fianza

Las disposiciones con relación a la fianza no serán aplicables a los menores puestos bajo detención o custodia de acuerdo con las disposiciones de esta ley.

#### Artículo 11. -Renuncia de derechos

No se admitirá la renuncia del menor a cualquier derecho constitucional que le cobije si no están presentes sus padres o encargados y su abogado y sin una determinación del Juez que ésta es libre, inteligente y que el menor conoce las consecuencias de la renuncia. No obstante, la presencia del abogado no será requerida para renunciar el derecho de asistencia de abogado.

Artículo 12. -Procurador para Asuntos de Menores

En todos los asuntos de menores ante la consideración del Tribunal participará un Procurador para Asuntos de Menores quien será exclusivamente designado para ejercer sus funciones en los asuntos cubiertos por esta ley.

(a) Facultades del Procurador para Asuntos de Menores.

El Procurador será un Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior, investido de todas las facultades y deberes propios de su cargo y de todas aquellas atribuciones que señala esta ley con el objeto de hacer válidos los preceptos y medidas en ella expresados.

(b) Funciones del Procurador.

El Procurador tendrá las siguientes funciones:

(1) Efectuará la investigación de los hechos en todos los casos en que se alegue la comisión de una falta.

(2) Representará al Estado en todo procedimiento de naturaleza adversativa y presentará la evidencia que sustenta la querella.

(3) En todos los casos en que se determine causa probable radicará la querella correspondiente y referirá al menor y a sus padres o encargados al Especialista en Relaciones de Familia para el estudio y la preparación del informe social.

(4) Podrá solicitar el archivo de la querella si la misma no es legalmente suficiente para iniciar el proceso, en cuyo caso, discrecionalmente, referirá al menor, sus padres o encargados al Especialista en Relaciones de Familia, para que éste les oriente respecto a las agencias u organismos sociales que puedan brindarles atención, si las circunstancias así lo ameritan.

(5) Podrá efectuar acuerdos con el menor, su abogado y sus padres o encargados para solicitar del Tribunal el desvío del procedimiento de conformidad con el Artículo 21 de esta ley.

(6) Investigará las detenciones de menores en instituciones correccionales de adultos, gestionará su excarcelación y procederá con la cotinuación de los procedimientos en interés del menor.

(7) Hará los arreglos necesarios para que el Juez nombre un tutor o custodio del menor cuando éste no tuviere persona alguna responsable de su custodia legal.

(8) Iniciará los procedimientos y someterá al Tribunal las peticiones sobre renuncia de jurisdicción y revocación de libertad condicional.

(9) Ejercerá cualesquiera otras funciones necesarias para el desempeño de su cargo.

### Artículo 13. -Especialista en Relaciones de Familia

El Especialista en Relaciones de Familia será el trabajador social designado para intervenir en asuntos de menores, quien ejercerá las siguientes funciones:

- (1) A solicitud del Tribunal, realizará una investigación social preliminar con el propósito de determinar si debe o no colocarse al menor bajo detención preventiva hasta que se celebre la vista del caso.
- (2) Orientará a las partes y podrá referirles a las agencias u organismos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en esta ley.
- (3) Llevará a cabo el debido estudio y análisis social del menor y preparará los informes que le sean requeridos por el Juez.
- (4) Recomendará el plan inicial de tratamiento y servicios a ser ofrecidos a los menores que, luego de la vista adjudicativa permanezcan bajo la jurisdicción del Tribunal
- (5) Cuando ejerza de supervisor para con el Técnico en Relaciones de Familia estructurará con éste el plan de tratamiento y servicios a ofrecerse al menor en libertad condicional brindándole al Técnico la dirección y asesoramiento que tal función amerita.
- (6) Recomendará los casos en que debe solicitarse nombramiento de tutor o custodia legal.
- (7) Llevará record de los servicios y de las entrevistas celebradas durante el proceso de investigación y preparará un resumen conciso de los hechos para los organismos a los cuales refiere asuntos, así como también todos aquellos formularios, estadísticos, tarjeteros y demás información que fuere necesaria para el mejor funcionamiento.

### Artículo 14 - Técnico de Relaciones de Familia

El Técnico de relaciones de Familia será el Profesional designado para intervenir en la supervisión directa de menores quien, además, ejercerá las siguientes funciones:

- (1) Explicará al menor las condiciones impuestas para permanecer en libertad condicional y la supervisará durante ésta.
- (2) Velará porque se cumplan las condiciones impuestas al menor.
- (3) Coordinará el tratamiento y los servicios a ser ofrecidos al menor a tenor con las recomendaciones del especialista en relaciones de Familia y conjuntamente con la persona que lo supervise.

(4) Rendirá los informes periódicos sobre ajustes del menor o aquellos requeridos por el Tribunal y llevará records de los servicios y tratamientos del menor.

(5) Recomendará al procurador la solicitud de revocación de libertad condicional cuando el menor no cumpla con las condiciones, en consulta con el Especialista en Relaciones de Familia que lo supervisa.

"Artículo 15. - Renuncia de Jurisdicción.

(a) Solicitud por Procurador. -El Tribunal, a solicitud del Procurador podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador podrá promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador deberá promover la solicitud de renuncia de jurisdicción cuando se impute al menor una falta Clase II ó III, incurrida entre los catorce (14) y dieciocho (18) años. El Procurador vendrá obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicción cuando se trata de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposición expresa de esta ley."

(b) Vista

El Tribunal, previa notificación, celebrará una vista de renuncia de jurisdicción.

(c) Factores a considerar.

Para determinar la procedencia de la renuncia a que se refiere el inciso (a) de este artículo, el Tribunal examinará los siguientes factores:

(1) Naturaleza de la falta que se imputa al menor y las circunstancias que lo rodearon;

(2) Historial legal previo del menor, si alguno;

(3) Historial social del menor;

(4) Si el historial socio-emocional y sus actitudes hacia la autoridad hacen necesario establecer controles respecto a su comportamiento que no se le pueden ofrecer en los centros de custodia o en las ~~instituciones~~ de tratamiento social a disposición del Tribunal.

#### Artículo 16. -Renuncia de jurisdicción en ausencia

El Tribunal podrá renunciar la jurisdicción en ausencia de un menor siempre que se cumplan los requisitos enumerados en esta ley, previa celebración de vista en la cual el menor estará representado por abogado, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- (1) Que a la fecha de comisión de los hechos haya cumplido catorce (14) años de edad.
- (2) Que esté evadido de la jurisdicción.
- (3) Que se hayan efectuado diligencias suficientes en la jurisdicción para localizarlo y éstas hayan sido infructuosas.

Quando se tratare de una renuncia de jurisdicción mandatoria, el Tribunal podrá renunciar en ausencia cuando concurren las circunstancias expresadas anteriormente, el menor esté evadido de la jurisdicción y las diligencias para localizarlo hayan sido infructuosas.

#### Artículo 17 Traslado del Caso al Tribunal de Adultos

Si el Juez considerare que existen razones para renunciar la jurisdicción, dictará resolución fundamentada y ordenará el traslado del caso para que se tramite, como si se tratara de un adulto.

Con la orden dando traslado del asunto se acompañarán las declaraciones, evidencia documentos y demás información en poder del Tribunal, excepto aquéllas que de acuerdo con esta ley y las Reglas de procedimiento para Asuntos de Menores sean de carácter confidencial.

La notificación de la renuncia, que el Secretario del Tribunal enviará al Fiscal del Distrito o a la autoridad competente, no contendrá copia de la resolución dictada en el caso.

El Procurador será responsable de que el menor sea conducido de inmediato a las autoridades pertinentes para que se inicien los procedimientos en la jurisdicción ordinaria.

#### Artículo 18 -Determinación de causa probable

Previa la radicación de la querrela, se celebrará una vista de determinación de causa probable ante un Juez, conforme al procedimiento de las Reglas de procedimiento para Asuntos de Menores.



#### Artículo 19 - Libertad provisional del menor, promesa de comparecencia

Siempre que fuere posible, el menor deberá dejarse bajo la custodia de sus padres o de una persona responsable, bajo la promesa de que comparecerá con éste ante el Tribunal en fecha determinada.

En aquellos casos en que se deje al menor bajo la custodia de sus padres, encargados o persona responsable, éstos firmarán una promesa de comparecencia comprometiéndose a traer al menor a la vista del caso cuando el Tribunal lo ordene, ello bajo apercibimiento de desacato.

#### Artículo 20 - Detención del menor

La detención de un menor sólo se efectuará mediante orden judicial. No se ordenará la detención de un menor antes de la vista adjudicativa a menos que:

- (1) sea necesaria para la seguridad del menor o porque éste representa un riesgo para la comunidad.
- (2) que el menor se niegue a, o está mental o físicamente incapacitado de dar su nombre, el de sus padres o encargado y la dirección del lugar donde reside.
- (3) cuando no existan personas responsables dispuestas a custodiar al menor y garantizar su comparecencia a procedimiento subsiguiente.
- (4) que el menor esté evadido o tenga historial conocido de incomparecencias.
- (5) que por habersele antes encontrado incurso en faltas que, cometidas por un adulto, constituyeren delito grave y habersele encontrado causa probable en la nueva falta que se le imputa, pueda razonablemente pensarse que amenaza el orden público seriamente.
- (6) que habiéndose citado al menor para la vista de determinación de causa probable, él no comparezca y se determine causa probable en su ausencia.

#### Artículo 21 - Desvío de menores del procedimiento judicial

Luego de radicada una querrela y previa la adjudicación del caso, el procurador podrá solicitar del Tribunal el referimiento del menor a una agencia u organismo público o privado cuando existan las siguientes circunstancias:

- (1) se trate de una falta Clase I o de un primer ofensor en una falta Clase II.

- (2) se suscriba un acuerdo entre el procurador, el menor, sus padres o encargados y la agencia u organismo a que se referirá el menor.
- (3) se tome en consideración el informe social del Especialista en Relaciones de familia.
- (4) medie la autorización del Tribunal.

La agencia u organismo a quien se refiere un menor de conformidad con este Artículo deberá informar al procurador y al Tribunal si el menor está cumpliendo, ha cumplido o no con las condiciones del acuerdo. En el caso de que el menor haya cumplido con dichas condiciones, el procurador solicitará al Tribunal el archivo de la querrela. En el caso en que el menor no haya cumplido, el procurador solicitará una vista para la determinación de si se continúa con el procedimiento.

#### Artículo 22 - Vista adjudicativa

La vista adjudicativa en la cual el Juez procederá a determinar si el menor ha incurrido o no en la falta imputada, se celebrará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la determinación de causa probable si el menor está bajo la custodia de sus padres o persona responsable, o dentro de treinta (30) días, si está detenido en un centro de detención, a menos que la demora se deba a solicitud del menor, sus padres o encargados o que exista justa causa para ello. En dicha vista el menor tendrá derecho a estar representado por abogado, a contrainterrogar los testigos y a presentar prueba a su favor.

Se aplicarán las Reglas de Evidencia y las alegaciones del procurador han de probarse más allá de duda razonable.

El Juez que presida la vista adjudicativa debe ser uno distinto al que presidió la determinación de causa probable.

#### Artículo 23 - Vista dispositiva

Al terminar la vista adjudicativa se procederá a la celebración de la vista dispositiva del caso excepto si el Tribunal, a solicitud del menor o del procurador, señala la vista dispositiva para una fecha posterior. El Juez deberá tener ante sí un informe social antes de disponer del caso de un menor encontrado incurso.

#### Artículo 24 - Imposición de medidas dispositivas al menor incurso en falta

Cuando el Tribunal haya hecho una determinación de que el menor ha incurrido en falta podrá imponer cualquiera de las siguientes medidas dispositivas:

(a) Nominal:

Orientar al menor, haciéndole conocer de lo reprobable de su conducta pero sin imponer condiciones a su libertad y a las posibles consecuencias de continuar con esa conducta.

(b) Condicional:

Colocar al menor en libertad a prueba en el hogar de sus padres o en el de otra persona adecuada exigiéndole cumplir con una o más de las siguientes condiciones:

- (1) Reportarse periódicamente al Técnico en Relaciones de Familia y cumplir con el programa de rehabilitación preparado para éste.
- (2) Prohibirle ciertos actos o compañías.
- (3) Ordenarle la restitución a la parte afectada, de acuerdo al reglamento que a esos efectos se promulgue.
- (4) Cualesquiera otras condiciones que el Tribunal estime favorables a su protección o tratamiento.

(c) Custodia:

Ordenar que el menor quede bajo la responsabilidad de cualquiera de las siguientes personas:

- (1) El Secretario de Servicios Sociales, para que reciba tratamiento en una institución adecuada, un hogar de crianza o de grupo para que dicho funcionario disponga la forma que ha de tomar el tratamiento, coordinando servicios con otras agencias u organismos públicos o privados.
- (2) Una organización o institución pública o privada adecuada.
- (3) El Secretario de Salud en los casos en que el menor presente problemas de salud mental.

Artículo 25 - Criterios al imponer medidas dispositivas

El Juez deberá imponer las medidas dispositivas de menor o mayor severidad a tenor con la seriedad de la falta imputada, el grado de responsabilidad que indican las circunstancias que la rodean, así como la edad y el historial previo del menor y tomando en cuenta, dentro de estos parámetros, las necesidades del menor para la más pronta y eficaz rehabilitación.

Artículo 26 - Infracción a la ley de Vehículos y Tránsito

(a) Cuando la falta imputada al menor constituya delito bajo la Ley de vehículos y Tránsito de Puerto Rico, el Tribunal podrá imponer las medidas dispuestas por dicha ley.

(b) Los menores que cometan infracciones denominadas faltas administrativas bajo la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico han de responder por éstas de la manera establecida en dicha ley y ante el organismo administrativo correspondiente.

Artículo 27 - Medidas dispositivas y su duración

(a) Falta Clase I:

Cuando el Tribunal encuentre al menor incurso en conducta que incurrida por adulto constituirá delito menos grave, adjudicará la comisión de una falta Clase I y podrá imponer cualesquiera de las siguientes medidas dispositivas:

- (1) Nominal
- (2) Condicional por un término máximo de doce (12) meses
- (3) Custodia por un término máximo de seis (6) meses.

(b) Falta Clase II:

Cuando el Tribunal encuentre al menor incurso en conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave, excepto las incluidas en Clase II, adjudicará la comisión de una falta Clase II y podrá imponer cualesquiera de las siguientes medidas dispositivas:

- (1) Nominal, siempre que el menor no tenga historial previo
- (2) Condicional por un término máximo de tres (3) años
- (3) Custodia por un término máximo de dos (2) años

(c) Falta Clase III:

Cuando el Tribunal encuentre al menor incurso en conducta que, de ser incurrida por adulto constituirá delito grave contra la persona, la propiedad o la honestidad, consistente en los siguientes: asesinato, homicidio, agresión agravada en su modalidad de delito grave, violación, robo, distribución de sustancias controladas o incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamiento y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos adjudicará la comisión de una falta Clase III y podrá imponer cualesquiera de las siguientes medidas dispositivas:

- (1) Condicional por un término máximo de cuatro (4) años
- (2) Custodia por un término máximo de tres (3) años

**Artículo 28 - Cuando termina la medida dispositiva**

Toda medida dispositiva cesará cuando medien cualesquiera de las siguientes circunstancias:

- (a) Al cumplirse el término máximo dispuesto por ley, excepto si se aplicara el Artículo 29.
- (b) Al cumplir el menor la edad de veintiún (21) años.
- (c) Cuando se haya rehabilitado.

**Artículo 29 - Extensión del término máximo**

El Tribunal, previa solicitud de la persona que tenga a su cargo la supervisión o la custodia del menor y previa la celebración de vista, podrá extender la duración de la medida dispositiva más allá del máximo dispuesto por ley, siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- (1) No se hayan completado los servicios o el plan de tratamiento del menor.
- (2) El menor se está beneficiando de los servicios o del plan de tratamiento que se le ha estado ofreciendo.
- (3) Existe un período determinado para concluir los servicios o el plan de tratamiento que, a discreción del Tribunal, sea razonable.
- (4) Medie el consentimiento del menor y sus padres o encargados.

**Artículo 30 - Resumen del Tribunal; informes del organismo o agencia para la evaluación periódica**

Quando se coloque a un menor bajo la custodia del Secretario de Servicios Sociales o de cualquier otro organismo público o privado, el Juez le remitirá al funcionario o persona correspondiente un resumen de la información que obra en su poder sobre el menor.

Al Tribunal deberán rendirse informes periódicos sobre la condición, progreso físico, emocional y moral del menor, así como informes de evaluación del menor y de los servicios o tratamiento ofrecidos a éste. Dichos informes deberán ser rendidos por las personas que tienen a su cargo la supervisión, custodia o tratamiento del menor y serán estrictamente confidenciales.

### Artículo 31 - Revisión periódica de la medida dispositiva

El Tribunal se pronunciará periódicamente sobre el mantenimiento, modificación o cesación de la medida dispositiva impuesta. En los casos de las faltas Clase I, la revisión se efectuará cada tres (3) meses y en los casos de las faltas Clase II y III, la revisión se efectuará cada seis (6) meses. Ello sin menoscabo de poder hacerlo en cualquier momento en que las circunstancias lo aconsejen o a solicitud de parte interesada. A la vista de revisión deberá comparecer la persona que tenga a su cargo la supervisión, custodia o tratamiento del menor.

### Artículo 32 - Autorización del Tribunal para acción de agencia y organismo

Ninguna agencia u organismo público o privado al cual se refiera un menor podrá tomar acción alterando la autoridad o jurisdicción del Tribunal sin autorización de éste.

### Artículo 33 - Resoluciones

Los dictámenes del Tribunal se denominarán Resoluciones. En éstas el Tribunal podrá:

- (a) Desestimar la querrela por insuficiencia de prueba.
- (b) Imponer cualquier medida dispositiva.
- (c) Ordenar que el menor sea sometido a una evaluación comprensiva con fines de diagnóstico por un médico, psiquiatra o psicólogo u otro especialista pertinente y autorizados a ejercer su profesión en Puerto Rico.
- (d) Imponer a los padres o a las personas encargadas del menor, la obligación de contribuir al pago total o parcial de los gastos en que se incurra en la evaluación o diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del menor, cuando ello sea procedente. El incumplimiento de las disposiciones del Tribunal a este respecto, por parte de la persona obligada, podrá constituir desacato.
- (e) Cualquier otra determinación relacionada con el procedimiento o caso que se ventila.

### Artículo 34 - Modificación de resolución

En cualquier momento el Juez podrá modificar cualquier orden o resolución relacionada con un menor. Podrán radicar solicitud fundamentada para que se modifique la resolución:

1. El menor, sus padres o encargados o su representante legal.
2. El jefe de la agencia u organismo público que tenga bajo su atención o custodia al menor.
3. El director de la institución u organismo público o privado que tenga bajo su atención o custodia al menor.
4. Cualquier otra persona bajo cuya supervisión se encuentre el menor.

#### Artículo 35 - Centros de tratamiento y detención

El Departamento de Servicios Sociales y cualquier otro organismo público o privado autorizado proveerán los centros de tratamiento y detención para cualquier menor cubierto por las disposiciones de esta ley.

(a) Ingreso, tratamiento, traslado de institución:

El Departamento de Servicios Sociales o los organismos públicos o privados que provean los centros de detención quedan facultados para asesorar y colaborar con el Tribunal para determinar la institución y el tipo de tratamiento de rehabilitación a proveerse a los menores que le sean referidos. El Departamento de Servicios Sociales formalizará con los organismos pertinentes todos los acuerdos necesarios para establecer un sistema de traslado interdepartamental. Cuando el Departamento de Servicios Sociales determine qué procede, en bien del menor, un traslado de una agencia a otra, lo llevará a efecto, previa autorización del Tribunal, excepto en casos de emergencia según se disponga mediante acuerdo del Departamento con el Tribunal.

(b) Tratamiento individualizado:

Todo menor tendrá derecho a recibir servicios o tratamiento con carácter individualizado que responda a sus necesidades particulares y propenda a su eventual rehabilitación.

(c) Centros de detención:

Los centros de detención recibirán a los menores referidos por el Tribunal de conformidad con lo dispuesto en esta ley y le ofrecerán servicios de evaluación y diagnóstico, a tenor de la resolución ordenando su ingreso.

### Artículo 36 - Apelación

La orden o resolución final dictada por el Juez en relación con cualquier menor bajo las disposiciones de esta ley, podrá apelarse ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Las órdenes y resoluciones interlocutorias podrán ser revisadas ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico mediante recurso de certiorari. En la interpretación de estos recursos, deberán regir las Replas adoptadas por el Tribunal Supremo. La interposición de la apelación no suspenderá los efectos de cualquier orden del Juez en relación con el menor, a menos que el Tribunal Supremo decrete lo contrario.

### Artículo 37 - Disposiciones generales

#### (a) Naturaleza de los procedimientos

Los procedimientos y las órdenes o resoluciones del Juez bajo esta ley, no se considerarán de naturaleza criminal ni se considerará al menor un criminal convicto en virtud de dicha orden o resolución.

El historial del menor ante el Tribunal no constituirá impedimento para cualquier solicitud y obtención de empleo, puesto o cargo en el servicio público.

#### (b) Transportación, detención del menor

Ningún menor será conducido en un vehículo destinado a la conducción de presos, ni será detenido en un cuartel de la policía, jaula, cárcel o institución del sistema correccional.

#### (c) Transcripción taquigráfica o grabación de los procedimientos:

Las alegaciones orales e incidentes de las vistas en los procedimientos ante el Tribunal se tomará taquigráficamente o mediante la grabación en cinta magnetofónica. Excepto por la representación legal del menor, no se grabarán privadamente los procedimientos.

#### (d) Confidencialidad del expediente:

Los expedientes en los casos de menores se mantendrán en archivos separados de los de adultos y no estarán sujetos a inspección por el público, excepto que estarán accesibles a inspección por la representación legal del menor previa identificación y en el lugar designado para ello. Tanto los expedientes en poder de la Policía como aquellos en poder del procurador están sujetos a las misma confidencialidad. No se proveerán copias de documentos legales o sociales para ser sacadas fuera del Tribunal.



No se suministrará información sobre el contenido de los expedientes excepto que, previa muestra de necesidad y permiso expreso del Tribunal, se conceda a funcionarios del Tribunal General de Justicia en sus gestiones oficiales, y aquellas personas de acreditada reputación profesional o científica que por escrito prueben su interés en obtener información para la realización de sus labores oficiales, estudios o trabajos, y siempre, bajo las condiciones que el Juez estipule.

(d) Publicación de nombre y fotografía; mecanismo e identificación

No se publicará el nombre de un menor, ni su fotografía y no se tomarán sus huellas digitales, ni se incluirá en una rueda de detenidos a menos que, a discreción del Tribunal, sea necesario recurrir a cualquiera de estos medios para identificarlo. En estos casos, el Juez expedirá la autorización por escrito. Se considerará desacato al Tribunal cualquier persona o entidad que publique nombres o fotografías de menores.

Todo expediente de un menor en poder de la Policía deberá ser destruido al éste cumplir dieciocho (18) años de edad, al igual que cualquier expediente que obre en manos del Fiscal de Distrito, cuando el menor fuese juzgado o fuese iniciado indebidamente en su contra, un proceso como adulto.

(f) Nombramiento de defensor judicial:

Si el menor afectado por cualquier asunto ante el Tribunal fuere huérfano y no tuviere tutor ni persona encargada que lo represente o cuando se estimare necesario, el Juez procederá a nombrarle un defensor judicial. La designación deberá recaer, si fuese posible, sobre un familiar del menor que haya demostrado interés en su bienestar y si no lo hubiera, el Juez podrá designar a una persona idónea.

Artículo 38 - Reglas sobre procedimientos

El Tribunal Supremo adoptará las reglas que gobernarán los procedimientos en todos los asuntos cubiertos por las disposiciones de esta ley. Dichas reglas no menoscabarán derechos sustantivos y regirán una vez se dé cumplimiento a los trámites fijados por la Sección 6, Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 39 - Cláusula derogatoria

Por la presente se deroga la Ley Número 97 del 23 de junio de 1955, según ha sido enmendada, y cualquiera otra ley o disposición contraria a la presente.

Las disposiciones de esta ley serán aplicables a todos los casos pendientes o en trámite bajo las disposiciones de la Ley Número 97, del 23 de junio de 1955, según enmendada, siempre que su aplicación no perjudique derechos sustantivos.

Artículo 40 -- Vigencia

Esta Ley comenzará a regir a los ciento ochenta (180) días después de su aprobación.

Ley 34 va unida a un o  
a la Ley 35, de  
# 12

ASAMBLA  
LEGISLATIVA

3<sup>ra</sup> SESION  
ORDINARIA

LEY Núm. 34

(P. del S. 1275) (Aprobada en 19 de Junio de 1987)

LEY

Para enmendar los incisos (i) y (l) del Artículo 3, el Artículo 4 y el inciso (a) del Artículo 15 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como Ley de Menores de Puerto Rico, a fin de excluir de la autoridad del Tribunal Superior, Sala de Menores, los casos en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato o en aquellos casos que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato y los casos en que se impute a un menor hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato en un procedimiento ordinario como adulto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986 estableció una nueva Ley de Menores en Puerto Rico. La aprobación de esta ley trajo consigo una nueva filosofía en el sistema de justicia juvenil que impuso mayor responsabilidad al menor para dirigir sus actos y responder por éstos.

Este nuevo enfoque en el sistema de justicia juvenil responde a los cambios jurisprudenciales que se registraron en los últimos años y que apuntaron hacia un mayor reconocimiento de los derechos constitucionales del menor vis a vis el antiguo enfoque paternalista del *parens patriae*. Los dramáticos cambios sociales ocurridos en las últimas décadas y el creciente aumento en la delincuencia juvenil requieren que se tomen acciones encaminadas, no sólo a proteger el interés del menor, sino a velar por el bienestar, la seguridad y la tranquilidad de toda la comunidad.

Para atender este problema, la Ley Núm. 88, entre otras cosas, incorporó cambios en el procedimiento de renuncia de jurisdicción de la Sala de Menores del Tribunal Superior con el objeto de desviar al procedimiento criminal ordinario aquellos casos en que se considera que su aplicación no responde ni a los mejores intereses del menor ni de la comunidad. Además hace mandatoria la renuncia cuando se imputa al menor la comisión de determinadas faltas consideradas de naturaleza grave.

Mediante esta ley se confiere un tratamiento especial a aquellas situaciones en que se impute el delito de asesinato a un menor que hubiere cumplido los catorce años. Se excluyen de la jurisdicción del Tribunal Superior, Sala de Menores para que sean procesados como adultos.

Quedará excluida también de la autoridad del Tribunal los casos en que el menor se le hubiere adjudicado previamente un asesinato y los delitos que surgieren de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

No obstante lo anterior, cuando se determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, el caso se trasladará al Tribunal de Menores conjuntamente con aquéllos que surjan de la misma transacción o evento del asesinato.

Esta acción legislativa, unida a los muchos esfuerzos que se están llevando a cabo para combatir agresivamente y prevenir la delincuencia juvenil nos permitirá realizar la aspiración de mejorar la calidad de vida y un mayor disfrute de los derechos de todos los ciudadanos.

*Decretase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.—Se enmiendan los incisos (i) y (l) del Artículo 3 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

**"Artículo 3.—Definiciones**

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) .....

(i) Falta — infracción o tentativa de infracción por un menor, de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que, por disposición expresa de esta ley, estén excluidas.

(j) .....

(l) Falta Clase III — conducta que incurrida por adulto constituiría delito grave, específicamente cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión agravada en su modalidad grave, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamiento y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos."

Sección 2.—Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

**"Artículo 4.—Jurisdicción del Tribunal**

El Tribunal tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor conducta que constituya falta, incurrida antes de éste haber cumplido

dieciocho (18) años de edad. Dicha autoridad estará sujeta al periodo prescriptivo dispuesto en las leyes penales para la conducta imputada.

(b) Cualquier asunto relacionado con menores según dispuesto mediante ley especial, confiriéndole facultad para entender en dicho asunto.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haya alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Cuando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al Tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley."

Sección 3.—Se enmienda el inciso (a) del Artículo 15 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, para que lea:

"Artículo 15.—Renuncia de jurisdicción

(a) Solicitud por Procurador.

El Tribunal, a solicitud del Procurador, podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador vendrá obligado a promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable, se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador vendrá obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicción cuando se trate de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposición expresa de esta ley.

Deberá promoverla además, cuando se impute al menor una falta Clase II ó III y se le hubiere adjudicado previamente una falta Clase II ó III, incurrida entre los catorce (14) y dieciocho (18) años."

Sección 4.—Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y estará en vigor por dos (2) años desde su fecha de vigencia a cuyo término de expiración la Asamblea Legislativa deberá hacer una evaluación del resultado de la misma.

.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidente de la Cámara*

11/16/87

(P. del S. 519)

LEY Núm. 14

(Aprobada en 22 de junio de 1987)  
LEY

Para restituir los Incisos (i) y (l) al Artículo 3; enmendar el Artículo 4 y adicionar un Artículo 15 a la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, conocida como "Ley de Menores de Puerto Rico", según enmendados por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 y por la Ley Núm. 94 del 13 de julio de 1988.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 enmendó la Ley de Menores de Puerto Rico para privar de autoridad al Tribunal Superior, Sala de Menores, en los casos en que se impute un asesinato a un menor de edad que haya cumplido catorce (14) años y en aquellos otros casos que surían de la misma transacción o evento. Esta ley enmendatoria entró en vigor el 19 de junio de 1987, con una cláusula de ocaso de dos (2) años, a cuyo término la Asamblea Legislativa debía hacer una evaluación de sus resultados, eficacia y conveniencia pública.

Recientemente el Secretario de Justicia sometió un informe a la Asamblea Legislativa que recomienda la adopción de legislación para dar vigencia permanente a ese estatuto enmendatorio sin modificación o cambio alguno. Por otra parte, se ha realizado un Estudio Longitudinal de Delincuencia Juvenil, que provee una base empírica y jurídica para recomendar enmiendas a la Ley de Menores de Puerto Rico.

Existe una aparente discrepancia entre lo recomendado por el Secretario de Justicia y el estudio de referencia. Lamentablemente, antes de expirar la Ley Núm. 34 antes señalada, la Asamblea Legislativa no pudo evaluar detenidamente las conclusiones y recomendaciones de ambos documentos para adoptar la acción legislativa que mejor respondiera a intereses de la justicia pública. Por lo que, para evitar un vacío jurídico en la normativa de justicia juvenil, es necesario volver a adoptar las disposiciones de dicha Ley Núm. 34 por un término definido adicional lo suficientemente razonable para que la Asamblea Legislativa pueda hacer una evaluación responsable de la misma.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Sección 1.- Se restituyen los Incisos (i) y (l) al Artículo 3 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendados por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987, para que se lea como sigue:

#### "Artículo 3.- Definiciones

Las palabras y frases utilizadas en esta ley significarán:

(a) .....

(i) Falta - infracción o tentativa de infracción por un menor de las leyes penales, especiales u ordenanzas municipales de Puerto Rico, excepto las infracciones o tentativas que, por disposición expresa de esta ley, estén excluidas.

(j) .....

(l) Falta Clase III - conducta que incurrida por adulto constituirá delito grave, específicamente cualesquiera de las siguientes: asesinato cometido por un menor que no

haya cumplido catorce (14) años de edad, homicidio, agresión, violación, robo, distribución de sustancias controladas, incendio agravado, restricción ilegal de la libertad, secuestro, mutilación, incesto, sodomía, robo de menores, estragos, escalamientos y apropiación ilegal en la modalidad de hurto de vehículos.

....."

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 4 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendado por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987, para que se lea como sigue:

"Artículo 4.- Jurisdicción del Tribunal

El Tribunal tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor conducta que constituya falta, incurrida antes de éste haber cumplido dieciocho (18) años de edad. Dicha autoridad estará sujeta al período prescriptivo dispuesto en las leyes penales para la conducta imputada.

(b) Cualquier asunto relacionado con menores según dispuesto mediante ley especial, confiriéndole facultad para entender en dicho asunto.

El Tribunal no tendrá autoridad para conocer de:

(a) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad la comisión de hechos constitutivos de asesinato.

(b) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito que surjan de la misma transacción o evento constitutivo de asesinato.

(c) Todo caso en que se impute a un menor que hubiere cumplido catorce (14) años de edad hechos constitutivos de delito cuando se le hubiese adjudicado previamente un asesinato como adulto.

En todos los casos contemplados en los Incisos anteriores, el menor será procesado como un adulto.

- La sala de lo criminal del Tribunal General de Justicia conservará su jurisdicción sobre el menor aún cuando haga alegación de culpabilidad o medie convicción por un delito distinto al asesinato.

Quando un magistrado determine la existencia de causa probable por un delito distinto al asesinato, éste y cualquier otro delito que surgiere de la misma transacción se trasladará al tribunal que ejerza su autoridad bajo las disposiciones de esta ley y éste retendrá y conservará jurisdicción según se dispone en el Artículo 5 de esta ley."

Sección 3.- Se adiciona un Artículo 15 a la Ley Núm. 88 de 9 de junio de 1986, según enmendado por la Ley Núm. 34 de 19 de junio de 1987 y por la Ley Núm. 94 de 13 de julio de 1988, para que se lea como sigue:

"Artículo 15.- Renuncia de Jurisdicción.

(a) Solicitud por Procurador.- El Tribunal, a solicitud del Procurador, podrá renunciar la jurisdicción sobre un menor que sea mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) años, a quien se le impute la comisión de cualquier falta Clase II ó III. El



Procurador deberá efectuar dicha solicitud mediante moción fundamentada cuando considere que entender en el caso bajo las disposiciones de esta ley no responderá a los mejores intereses del menor y de la comunidad.

El Procurador podrá promover la solicitud cuando, previa determinación de causa probable, se le impute al menor una de las siguientes faltas: asesinato, violación, robo, secuestro, mutilación, sodomía, escalamiento agravado y agresión agravada en su modalidad de delito grave.

El Procurador deberá promover la solicitud de r nuncia de jurisdicci n cuando se impute al menor una falta Clase II   III, incurrida entre los catorce (14) y dieciocho (18) a os. El Procurador vendr  obligado a advertir al Tribunal la falta de jurisdicci n cuando se trata de aquellos casos excluidos de su autoridad por disposici n expresa de esta ley."

Secci n 4.- Esta ley comenzar  a regir inmediatamente despu s de su aprobaci n y tendr  una duraci n por un m ximo de dos (2) a os a contar de la fecha de su aprobaci n dentro de cuyo t rmino la Asamblea Legislativa deber  hacer una evaluaci n del resultado de la misma.

.....  
*Presidente del Senado*

.....  
*Presidente de la C mara*

10<sup>ma</sup> Asamblea Legislativa

Núm. 154

4<sup>ta</sup>. Sesión Ordinaria

(Aprobada en 5 de agosto de 1988.)

(P. de la C. 1474)

## LEY

Para crear la Administración de Instituciones Juveniles, definir sus objetivos, disponer su organización, poderes y deberes, crear la Junta Consultiva de la Administración de Instituciones Juveniles, transferirle funciones, facilidades, personal, propiedad, fondos y records, para disponer lo relativo a sus gastos de funcionamiento y establecer penalidades.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El deber y la responsabilidad del Estado de prestar servicios de evaluación, diagnóstico, rehabilitación y custodia a los menores intervenidos por un tribunal competente en virtud de la Ley Número 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, requiere que la prestación de estos servicios se ofrezca mediante un sistema coordinado que propicie la seguridad y la más efectiva rehabilitación y resocialización de los menores bajo su custodia.

La estructura administrativa y las normas y procedimientos en materia de habilitación y mantenimiento de facilidades, personal, compras, suministros y servicios exigidos hoy día al Departamento de Servicios Sociales dificulta que a través de su Secretaría de Centros de Tratamiento Social se atiendan pronta y eficazmente las complejas y diversas exigencias que a diario surgen en la administración de facilidades juveniles de Puerto Rico.

Ante lo expuesto, es imperativo crear una dependencia gubernamental cuya función primordial sea la administración de tales facilidades juveniles y la más efectiva prestación de los servicios de rehabilitación y resocialización de los menores.

Para su consecución y mediante esta ley se crea la Administración de Instituciones Juveniles adscrita al Departamento de Servicios Sociales y se le confiere autoridad y facultades que permitan mayor agilidad administrativa y operacional, necesarias para garantizar que el funcionamiento de las instituciones juveniles propendan al desarrollo, bienestar, rehabilitación y resocialización de los menores transgresores.

*Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:*

Artículo 1.—Esta ley se conocerá como Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles.

**Artículo 2.—**Las siguientes frases y términos tendrán los significados que se indican a continuación:

a) **Administración**—significa la Administración de Instituciones Juveniles establecida por esta ley.

b) **Administrador**—significa el Administrador de la Administración de Instituciones Juveniles.

c) **Instituciones Juveniles o Instituciones**—significa aquellas instituciones residenciales donde se detienen menores mientras está pendiente la adjudicación o disposición de su caso en el Tribunal; los centros de tratamiento donde se ubican los menores para recibir servicios de evaluación, diagnóstico y tratamiento rehabilitador, luego de la disposición del caso por el Tribunal que opere la Secretaría Auxiliar de Centros de Tratamiento Social del Departamento de Servicios Sociales y aquellas facilidades similares que establezca y opere la Administración en el futuro.

d) **Secretario**—significa el Secretario de Servicios Sociales.

e) **Departamento**—significa el Departamento de Servicios Sociales.

f) **Clientela**—significa todo menor detenido en virtud de una Orden del Tribunal e ingresado a un Centro de Detención y todo menor cuya custodia haya sido conferida por el Tribunal al Departamento de Servicios Sociales por haber sido incurso en una o más faltas. Así mismo incluye a todo menor incurso, sujeto a una medida dispositiva condicional y a la supervisión del Departamento.

g) **Junta Consultiva**—significa la Junta Consultiva de la Administración.

**Artículo 3.—**Se crea la Administración de Instituciones Juveniles, adscrita al Departamento de Servicios Sociales, con la capacidad y la flexibilidad administrativa necesaria para operar eficientemente las instituciones juveniles y programas que estén bajo su jurisdicción y proveer a su clientela y a la familia de éstos aquellos servicios integrados y especializados que propicien cambios positivos de conducta.

**Artículo 4.—**La Administración estará dirigida por un Administrador quien será nombrado por el Gobernador previa recomendación de la Junta Consultiva que se crea en virtud del Artículo 10 de esta ley. La persona que ocupe el cargo de Administrador deberá poseer suficiente experiencia y conocimientos en el campo de las ciencias de la conducta y en el área de la administración y deberá,

además, conocer y estar comprometido a hacer cumplir la política pública relativa al sistema de justicia juvenil y a la rehabilitación y resocialización de los menores transgresores mediante la prestación de los servicios necesarios.

El Administrador desempeñará el cargo a voluntad del Gobernador y hasta que se designe su sucesor. El sueldo del Administrador será fijado por la Junta Consultiva, previa aprobación del Gobernador.

El Administrador será el primer ejecutivo de la Administración, la representará en todos los actos y contratos que fuere necesario otorgar. Dicho funcionario desempeñará los deberes y poderes que se le confieren a la Administración así como aquellas responsabilidades, facultades y autoridad que le confiera ésta o cualquier otra ley o que le sean delegados por el Secretario o por la Junta Consultiva.

Artículo 5.—El Secretario establecerá la política general de la Administración mediante la adopción de reglas que contengan aquellas guías que estime necesarias para el adecuado cumplimiento de las disposiciones de esta ley y de aquellas otras leyes que sean aplicables.

El Secretario establecerá, mediante órdenes administrativas, las normas y guías que requieren la coordinación operacional y administrativa entre la Administración y las Secretarías Auxiliares, Oficinas Regionales y las Oficinas Locales del Departamento.

El Secretario tendrá facultad para aprobar, enmendar y derogar las reglas y reglamentos que sean necesarios para cumplir con los propósitos de esta ley, sujeto a lo dispuesto en la Ley Núm. 112 de 30 de junio de 1957, según enmendada, conocida como Ley sobre Reglamentos de 1958, así como los reglamentos de carácter interno de la Administración y de los organismos creados en virtud de esta ley. El Administrador someterá al Secretario las propuestas de aquellas reglas y reglamentos que, a su juicio, deban aprobarse, enmendarse o derogarse.

Artículo 6.—Para cumplir con los objetivos de esta ley, la Administración tendrá las siguientes funciones y facultades:

- (a) Operar y administrar las instituciones juveniles existentes, así como aquellas facilidades similares o programas con base comunitaria que se establezcan en el futuro de conformidad con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y con los objetivos y disposiciones de esta ley y de aquellas otras leyes que sean aplicables.

(b) Prestar a la clientela y a la familia de ésta aquellos servicios integrados especializados que propicien cambios positivos de conducta de conformidad con la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y con los objetivos y disposiciones de esta ley y de aquellas otras leyes que sean aplicables.

(c) Determinar los servicios de evaluación y tratamiento que se prestarán a la clientela, las instituciones o programas con base comunitaria en que habrán de ser ingresados, trasladados o asignados los menores que estén bajo su jurisdicción, custodia o supervisión.

(d) Ser responsable de la custodia y seguridad de la clientela así como de establecer y mantener las debidas medidas de seguridad en las instituciones juveniles.

(e) Ser responsable de establecer un programa efectivo que facilite el egreso del menor a su familia y a su comunidad en estrecha coordinación con los programas de servicio a la familia que opere el Departamento.

(f) Identificar los elementos disfuncionales del sistema y tomar, con carácter de urgencia, las medidas apropiadas para atender las causas de estos problemas y para establecer una operación ordenada, integrada, segura y eficiente de las instituciones juveniles a su cargo.

(g) Establecer un sistema de coordinación y planificación integral con los Departamentos de Salud, Instrucción Pública, Recreación y Deportes y de Servicios Contra la Adicción y con los demás organismos gubernamentales, corporaciones públicas, personas particulares y entidades privadas para prestar servicios a la clientela.

(h) Planificar, implantar y evaluar actividades y servicios encaminados a promover el desarrollo integral de la clientela y la modificación de la conducta antisocial propiciando su regreso a la comunidad como entes responsables y productivos.

(i) Realizar proyectos de investigación social científica sobre aspectos técnicos y administrativos relacionados con los menores transgresores y con los Centros Juveniles con el propósito de buscar alternativas y establecer programas que ayuden al cumplimiento de los objetivos de esta ley.

Artículo 7.—La Administración tendrá todos los poderes necesarios y convenientes para llevar a cabo los propósitos y las disposiciones de esta ley, incluyendo sin que se entienda como una limitación, los siguientes:

(a) Adoptar, alterar y usar un sello oficial de la Administración, del cual se tomará conocimiento judicial.

(b) Establecer la organización interna de la Administración, nombrar un Sub-Administrador que sustituirá al Administrador en caso de ausencia temporera o renuncia del Administrador y designar los funcionarios auxiliares necesarios.

(c) Nombrar, trasladar y remover el personal con arreglo a lo dispuesto en esta ley y en la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, y fijar y pagar la compensación correspondiente a los funcionarios y empleados que nombre o contrate. Las personas que se nombren al puesto de director deberán pertenecer a una de las profesiones relacionadas con la conducta humana, poseerán experiencia en esas profesiones y estarán comprometidos con la defensa y aplicación de los principios de rehabilitación y resocialización de los menores.

d) Asignar responsabilidades y conferir facultades al personal de la Administración a base de criterios que permitan el uso más eficaz de los recursos humanos tomando en consideración, entre otros, los siguientes factores:

(1) las necesidades del servicio.

(2) la asignación y distribución racional de funciones.

(3) la delegación de facultades a tenor con las responsabilidades y tareas.

(4) la selección del personal más idóneo y su ubicación en aquellas funciones que permitan la más efectiva prestación de servicios.

(e) Contratar servicios profesionales y consultivos sujeto a lo dispuesto en el inciso (d) del Artículo 12 de esta ley.

(f) Preparar y someter su petición presupuestaria a la Oficina de Presupuesto y Gerencia a través del Secretario y administrar el presupuesto y los fondos que en virtud de cualesquiera leyes estatales o federales sean asignados o se le encomiende administrar, de acuerdo a la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, debiendo establecer un sistema de contabilidad de acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada y de los reglamentos que rigen la contabilización, administración y desembolso de fondos públicos. Será responsabilidad del Administrador mantener un presupuesto balanceado de acuerdo a la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada.

(g) Solicitar de las agencias gubernamentales concernidas la autorización por escrito para el destaque de empleados en la Administración para colaborar con las funciones de la misma.

(h) Aceptar y recibir cualesquiera donaciones o cualquier otro tipo de ayuda en dinero, bienes o servicios que provengan de personas o instituciones particulares y administrarlos conforme a los términos de la donación y de la ley.

(i) Solicitar y obtener ayuda o asistencia en dinero, bienes o servicios del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquiera de sus agencias, corporaciones públicas o municipios, de conformidad con la legislación, reglamentación, acuerdos o contratos aplicables.

(j) Administrar cualquier programa federal que, por su naturaleza, propósito y alcance, esté relacionado con las funciones de la Administración cuando haya sido designada para ello por el Gobernador, por el Secretario, o por la agencia federal concernida.

En el ejercicio de esta capacidad deberá concertar y tramitar los convenios o acuerdos necesarios para realizar las gestiones para que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico pueda recibir todos los fondos y beneficios federales para llevar a cabo dichos programas, así como concertar y tramitar convenios y acuerdos con los correspondientes organismos gubernamentales de los distintos estados y del Gobierno Federal con respecto a intercambio de información sobre programas, estudios e investigaciones relacionados con las funciones que le han sido encomendadas por esta ley o delegadas por el Secretario, siempre y cuando dichos convenios o acuerdos estén autorizados por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(k) Adquirir mediante donación, arrendamiento o por compra cualquier equipo, materiales, propiedad mueble o inmueble, mejorada o sin mejorar que sean necesarios para su funcionamiento y establecer un sistema ágil y eficiente de mantenimiento preventivo, conservación y mejoras de las instituciones, facilidades, equipo, materiales, propiedades y bienes que provea, administre u opere.

(l) Establecer su propio sistema de compra y suministros necesarios para una operación eficiente y económica sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 164 de 23 de julio de 1974, según enmendada, a tenor con los principios enmarcados en la referida ley y establecer mediante reglamentación su

propio sistema de reparación de vehículos sin sujeción a la legislación que reglamenta la Oficina de Transporte.

Todas las compras y contratos de suministros y servicios que se hagan por la Administración, excepto servicios profesionales y consultivos, deberán hacerse mediante subasta de acuerdo al procedimiento que se establezca en esta ley y en el reglamento que adopte el Administrador. Las subastas se llevarán a cabo por una Junta de Subastas que será nombrada por el Administrador. Los miembros de la Junta de Subasta no podrán llevar a cabo funciones relacionadas directa o indirectamente con la gestión de adquisición de bienes o servicios por parte de la Administración.

La Junta se reservará el derecho de adjudicar la buena pro en una subasta formal a base de otras consideraciones distintas a la del precio, tales como la calidad del equipo o materiales, su disponibilidad para la entrega y la necesidad institucional, entre otros. La Junta consignará por escrito en el expediente de la subasta, las razones que fundamentaron su decisión. Las decisiones de la Junta de Subastas serán revisadas por la Junta Revisora de Subasta que se crea en esta ley.

No será necesaria la celebración de subasta formal cuando el gasto estimado para la obra, adquisición o ejecución del servicio no exceda de cinco mil (5,000) dólares. La compra de materiales, efectos, equipo y la obtención de servicios que excedan de quinientos (500) dólares pero no mayor de cinco mil (5,000) dólares se llevará a cabo a través de subasta informal según el procedimiento que se establezca mediante reglamentación al efecto.

Tampoco será necesaria una subasta, cuando:

(1) una emergencia que atente o ponga en peligro el bienestar, la seguridad o la prestación de servicios a los menores, requiera la entrega inmediata de materiales, efectos o equipo, o la ejecución de obras o servicios, o

(2) se necesiten piezas de repuesto, accesorios, equipo o servicios suplementarios para equipo o servicios previamente suministrados o contratados, o

(3) los precios no estén sujetos a variación, porque no haya más que una fuente de suministro o porque estén fijados por ley.

En tales casos, la compra de tales materiales, efectos o equipo, o la obtención de tales servicios, podrá hacerse en mercado abierto, en la forma usual y corriente en los negocios, pero mediante subasta informal.



(m) Otorgar y formalizar los contratos y demás instrumentos necesarios con los municipios, departamentos, divisiones, agencias e instrumentalidades y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o con personas y empresas privadas. Los municipios, departamentos, divisiones, agencias e instrumentalidades y corporaciones públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico están autorizados a concertar contratos y de cualquier otra forma cooperar con la Administración para facilitar la consecución de los objetivos de esta ley.

(n) Planificar y desarrollar, mediante el uso de recursos internos o aportaciones externas, programas y actividades que, además de mantener ocupado al menor dentro de la institución, le ayuden a desarrollar en la medida que sea posible, un sentido de autoestima y adquirir las destrezas que lo capaciten para una mejor integración a la sociedad así como desarrollar, con el objetivo anterior pequeñas empresas comerciales que rindan beneficio a la Administración y a su clientela.

(o) Prestar servicios, ayuda técnica y facilitar el uso de su propiedad mueble o inmueble, cuando ello sea necesario para la consecución de los objetivos de esta ley, mediante compensación o sin ella.

(p) Recibir ingresos por el uso de las instituciones y facilidades que administre y opere así como por la venta o distribución de los propios bienes y artículos que produzcan las empresas o proyectos que promueva o auspicie y por la prestación de servicios así como gestionar el cobro y recobro de aquellas cantidades que le correspondan de acuerdo a los términos de los contratos que suscriba o bajo cualquier ley federal o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

(q) Rendirá un informe, la segunda semana de enero de cada año, al Gobernador y a la Asamblea Legislativa. Dicho informe deberá incluir sin que se entienda como una limitación:

a) Fase organizativa de la agencia; personal de la Administración, preparación, experiencia, status de los mismos.

b) Personal bajo contrato, especialidad, duración del contrato, tareas realizadas. Suma pagada a cada contratista.

c) Formación de los equipos multidisciplinarios, evaluación de su intervención.

d) Total de menores ingresados durante el año, movimiento mensual, estadía promedio, clasificación por faltas, reincidencia.

e) Descripción de los programas y actividades, con fines educativos, de salud, trabajo y recreativos y evaluación de los mismos.

f) Descripción de problemas relacionados con la custodia de los menores, medidas tomadas y los resultados producidos.

g) Descripción del plan de egresos que se haya establecido, sus logros y dificultades en la instrumentación y recomendaciones.

h) Planes de coordinación que se han llevado a cabo con otras agencias y evaluación de la efectividad de estos planes y de la existencia de la Junta Consultiva para lograr los propósitos de coordinación.

i) Logros, limitaciones y recomendaciones de la administración.

(r) Asesorar al Secretario, al Gobernador, a otros funcionarios gubernamentales y a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en cuanto a la administración y operación de las otras áreas del sistema de justicia juvenil.

(s) Ofrecer un programa de desarrollo educacional y adiestramientos para los empleados y funcionarios.

(t) Realizar todos los actos convenientes y necesarios para lograr eficazmente los objetivos de esta ley.

#### Artículo 8.—Centro de Diagnóstico, Clasificación y Tratamiento

La Administración establecerá un Centro de Diagnóstico, Clasificación y Tratamiento para evaluar a todo menor que sea puesto bajo la custodia de la Administración a fin de identificar las causas de su conducta, identificar sus capacidades, intereses, motivaciones, controles y limitaciones; clasificarlos para fines de ubicación en la Institución correspondiente y determinar el plan de acción en cada caso en armonía con los principios de tratamiento individualizado y seguridad pública enmarcado en los propósitos de esta ley y de aquellas otras leyes que sean aplicables. Cada Institución contará con un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales tales como trabajadores sociales, psicólogos, médicos y otros, preferiblemente destacados a tiempo completo en la institución para llevar a cabo evaluación y el tratamiento continuo de los menores.

Para desempeñar esta función, la Administración también podrá obtener los servicios del personal y funcionarios de otras agencias públicas y privadas mediante los convenios o acuerdos que al efecto se lleven a cabo en aquellos casos en que el personal a tiempo completo sea de difícil reclutamiento.

Artículo 9.—El Administrador será responsable de llevar a cabo las acciones de coordinación que sean necesarias entre la Administración y los Departamentos de Justicia, Salud y Servicios Contra la Adicción, Instrucción Pública y Recreación y Deportes para lograr la consecución de la política pública y los objetivos de esta ley y de aquellas otras leyes que fueren aplicables en el menor tiempo posible. Podrá asimismo, solicitar y obtener la cooperación de otras dependencias gubernamentales, incluyendo las corporaciones públicas y los municipios.

Los departamentos, agencias, corporaciones públicas y municipios quedan por la presente autorizados para prestar la ayuda y la colaboración que sean necesarias para lograr el cumplimiento de los fines de esta ley.

El Gobernador podrá dictar las órdenes ejecutivas y constituir aquellos grupos o comités de trabajo integrados por funcionarios y empleados gubernamentales o ciudadanos privados que agilicen y faciliten estos acuerdos de colaboración inter-agencial.

Se dispone que el Hogar Juvenil de Humacao será utilizado para albergar a niños huérfanos o en desgracia que no han sido señalados como transgresores de ley.

Artículo 10.—Junta Consultiva de la Administración.

Se crea la Junta Consultiva de la Administración con el propósito de constituir un grupo de trabajo integrado por los titulares de las agencias gubernamentales mayormente responsables de ofrecer servicios directos a la clientela de la Administración y por ciudadanos privados en representación del interés público. Será función de la Junta colaborar con el Secretario y con el Administrador en el cumplimiento de los objetivos de esta ley y agilizar el esfuerzo coordinado de las agencias mayormente concernidas con la rehabilitación y la resocialización de la clientela.

La Junta podrá evaluar aquellos asuntos relacionados con la operación y funcionamiento de la Administración que le refieran el Administrador o el Secretario y formular las recomendaciones que entienda procedentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta ley y de otras leyes que sean aplicables.

La Junta Consultiva estará integrada por el Secretario de Servicios Sociales, quien la presidirá, por los Secretarios de

Instrucción Pública, de Salud, de Servicios Contra la Adicción y de Justicia, la Administradora de Corrección y por dos (2) ciudadanos nombrados por el Gobernador. Los ciudadanos que integren la Junta Consultiva serán personas de reconocido interés, prestigio profesional y experiencia en el campo del trabajo social o en la administración del sistema de justicia juvenil.

En caso de renuncia, remoción, muerte o incapacidad de los representantes del interés público, el Gobernador nombrará los miembros sucesores que satisfagan las cualificaciones antes indicadas.

El Gobernador nombrará los dos ciudadanos privados que integrarán la Junta Consultiva dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de vigencia de esta ley.

La Junta Consultiva aprobará el reglamento para su funcionamiento interno. El reglamento podrá autorizar el reembolso de gastos y el pago de dietas que no exceda de cincuenta (50) dólares por cada día de reunión de la Junta a que asistan o en que realicen gestiones oficiales. El pago de dietas procederá únicamente a aquellos miembros de la Junta que no sean funcionarios o empleados públicos.

Además de los deberes y responsabilidades que le asigne esta ley, o le encomienden el Administrador o el Secretario, la Junta Consultiva ejercerá las siguientes funciones:

- 1) Recibir y atender todos aquellos asuntos relacionados con la operación y funcionamiento de la Administración que le refieran el Administrador o el Secretario y formular aquellas recomendaciones que entienda procedentes de conformidad con los propósitos de esta ley.

- 2) Evaluar el funcionamiento de la Administración con el fin de formular recomendaciones al Administrador y al Secretario para lograr los objetivos de esta ley.

- 3) Ser responsable de facilitar y mantener permanentemente la coordinación necesaria entre las agencias gubernamentales representadas en la Junta y la Administración.

Será deber de la Junta Consultiva celebrar reuniones para atender y evaluar los asuntos de su competencia, por lo menos una vez al mes.

#### Artículo 11.—Junta Revisora de Subastas.

Se crea la Junta Revisora de Subastas para atender y resolver las apelaciones que insten las personas afectadas por las decisiones de la Junta de Subastas de la Administración y la revisión de

decisiones en el área de compras y suministros que se le deleguen por el Administrador o el Secretario. La Junta Revisora tendrá, además, la facultad de formular recomendaciones al Administrador o al Secretario en torno a los reglamentos en vigor respecto a compras y suministros.

La Junta Revisora de Subasta estará integrada por tres (3) personas que sean de la más alta solvencia moral y de reconocida competencia y experiencia en los asuntos en que habrá de entender este organismo. Los miembros de la Junta Revisora serán nombrados por el Administrador y no podrán tener interés directo ni indirecto en empresas, negocios o proyectos que hagan negocios con la Administración o con el Departamento, que estén financiados total o parcialmente por la Administración o por el Departamento.

La Junta Revisora evaluará y resolverá las apelaciones que insten las personas afectadas por las decisiones de la Junta de Subastas. La persona afectada podrá instar las apelaciones dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha en que se notifique la decisión adversa. En el caso de aquellos otros organismos relacionados con los procedimientos de subasta cuyas decisiones se le encomiende revisar, se dispondrá mediante Orden Administrativa el término dentro del cual el afectado podrá instar la apelación ante este foro.

Para el descargo de su encomienda, la Junta Revisora podrá celebrar vistas administrativas, recibir testimonios, citar testigos, requerir la presentación de libros, documentos y cualquier otra prueba, recibir y examinar ésta y cualquier otra evidencia pertinente, reglamentar las audiencias y emitir órdenes a tenor con sus resoluciones.

Cualquier decisión de la Junta Revisora de Subasta podrá ser apelada ante el Tribunal Superior dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de la Resolución.

#### Artículo 12.—Personal de la Administración

La Administración constituirá un Administrador Individual para fines de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada.

No obstante lo anterior y a fin de asegurar la necesaria capacidad y flexibilidad operacional se le confieren las siguientes facultades:

- a) La Administración podrá solicitar a la Oficina de Presupuesto y Gerencia la autorización para la creación y reclasificación de puestos transitorios, de duración fija, en el servicio de

carrera, cuando surja una necesidad inaplazable de personal adicional para atender situaciones excepcionales e imprevistas o de emergencia, tales como, aumentos periódicos en el volumen de trabajo, actividades especiales de corta duración, sustitución de empleados de carrera en disfrute de algún tipo de licencia con paga, para prestar servicios en proyectos especiales de duración determinada ya sean éstos sufragados con fondos estatales, federales o una combinación de ambos.

La duración de estos puestos no podrá ser mayor de un año. En el caso de proyectos especiales de duración determinada, se crearán por la duración del proyecto.

Los puestos transitorios se clasificarán usando los mismos criterios de clasificación de puestos de carrera y se asignarán a las clases contenidas en el plan de clasificación.

b) La Administración podrá establecer métodos complementarios de compensación o de retribución basados en criterios medibles de productividad para los empleados con status regular de carrera y los de confianza. Las normas que a estos fines se adopten se establecerán mediante reglamento y no podrán tener el efecto de alterar las estructuras salariales vigentes, ni confluir, en su aspecto retributivo con la estructura salarial de la Administración.

c) La Administración establecerá y mantendrá, con la colaboración y el asesoramiento de la Junta Consultiva, un programa de desarrollo educacional y adiestramiento para los recursos humanos de la Administración.

d) En consonancia con la facultad que concede el inciso (e) del Artículo 7 de esta ley, la Administración podrá contratar personal para realizar funciones altamente especializadas cuando sea imposible atender las necesidades de personal mediante el procedimiento ordinario de reclutamiento.

La Administración tendrá que someter al Secretario un informe escrito en el que se justifique la necesidad de reclutar estos servicios y en el que se haga constar que los servicios que se interesa obtener no pueden ser prestados por el personal con que cuenta la Administración o el Departamento. Será requisito indispensable que el Administrador obtenga la autorización previa del Secretario para llevar a cabo esta contratación.

e) Cuando la conducta de un funcionario o empleado de la Administración no se ajuste a las normas establecidas, la autoridad nominadora impondrá la acción disciplinaria que corresponde.

f) Se podrá destituir o suspender de empleo y sueldo a cualquier empleado regular de carrera, previa la formulación de cargos por escrito. Toda formulación de cargos deberá estar precedida por una investigación administrativa mediante la cual se determinará si los hechos, a la luz de la evidencia obtenida, sostienen la necesidad de tomar dicha medida. Cuando la investigación de unos hechos se centra en un empleado en particular, éste tendrá derecho a permanecer en silencio y a no autoincriminarse.

Cuando la conducta del empleado envuelva uso ilegal de fondos públicos o cuando exista base razonable para creer que constituye un peligro real para la seguridad, la vida o la moral de la clientela o de los empleados de la Administración, o del pueblo en general, se le podrá suspender de empleo previo a la investigación. La investigación se efectuará sin demora y se tomará una determinación sobre la procedencia o improcedencia de la formulación de cargos a la brevedad posible.

La formulación de cargos le será notificada al empleado con una relación de los hechos que sostienen la acción disciplinaria y de las normas, reglas o leyes que han sido violadas por dicha conducta. Se le informará de su derecho a una vista administrativa informal para explicar su versión de los hechos, si la solicita dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación de la formulación de cargos.

Luego de la vista administrativa informal, o de transcurridos los quince (15) días sin solicitarla, la autoridad nominadora determinará la acción final que corresponda y la notificará al empleado. Si la decisión fuera destituir al empleado o suspenderlo de empleo y sueldo se le advertirá su derecho de apelación ante la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal dentro del término de treinta (30) días a partir del recibo de la notificación.

Artículo 13.—La Administración establecerá y pondrá en vigor reglas y reglamentos con respecto a la custodia, uso y conservación y disposición de los documentos, expedientes, papeles, archivos y comunicaciones relacionadas con los servicios que preste a la clientela que garanticen la naturaleza confidencial de los expedientes de menores. Disponiéndose que en los casos de documentos de naturaleza fiscal, su conservación estará sujeta a la reglamentación del Departamento de Hacienda conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 5, aprobada el 8 de diciembre de 1955, según enmendada.

Ningún funcionario o empleado de la Administración o persona particular podrá solicitar, recibir, hacer uso de, divulgar, autorizar

ni permitir el uso de cualquier información concerniente a la clientela para otros propósitos que no sean relacionados con los fines de esta ley o de cualquier otra ley aplicable. Los infractores de esta disposición incurrirán en delito menos grave y convictos que fueren se les impondrá multa de quinientos (500) dólares o reclusión por un término no menor de diez (10) días ni mayor de tres (3) meses o ambas penas. La persona estará sujeta además a las medidas administrativas disciplinarias que contempla el inciso (f) del Artículo 12.

#### Artículo 14.—Transferencias

Se transfieren a la Administración todos los poderes, facultades y deberes que a esa fecha desempeñe u ostente la Secretaría Auxiliar de Centros de Tratamiento Social en relación a las instituciones y facilidades para detención, custodia y tratamiento social de la clientela así como de las obligaciones contraídas en virtud de contratos. Quedan igualmente transferidas las funciones y responsabilidades correspondientes al Secretario en virtud de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada.

Asimismo se dispone para la transferencia a la Administración de todo el personal, records, equipo, materiales, fondos disponibles, y el uso de las instituciones juveniles que estén siendo utilizadas por la Secretaría Auxiliar de Centros de Tratamiento Social en relación a las funciones transferidas y cualesquiera otras facultades y responsabilidades que ejerza el Secretario en relación a las instituciones antes descritas o a la clientela de dichas instituciones en virtud de leyes especiales.

Se ordena al Secretario de Transportación y Obras Públicas para que, previa solicitud del Secretario de Servicios Sociales, traspase a la Administración el uso de los terrenos y las estructuras propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que estén siendo utilizadas como instituciones juveniles. Se exceptúa de esta transferencia aquellas instituciones o facilidades que sean financiadas por la Autoridad de Edificios Públicos o que estén sujetas a alguna restricción o condición que impida el traspaso.

Artículo 15.—Los funcionarios y empleados transferidos a la Administración en virtud del Artículo 14 de esta ley conservarán todos los derechos adquiridos conforme a las leyes, normas y reglamentos que les sean aplicables.

Sin menoscabo de lo anterior, se establece lo siguiente respecto al status de los empleados transferidos:

- a) Los empleados que a la vigencia de esta ley estén ocupando puestos permanentes correspondientes al servicio de carrera, se transferirán con status regular de carrera.



b) Los empleados que a la vigencia de esta ley estén ocupando puestos transitorios o de duración fija, correspondientes al servicio de carrera, se transferirán con status transitorio.

c) Los empleados que a la vigencia de esta ley estén ocupando puestos permanentes correspondientes al servicio de confianza, se transferirán con status de confianza.

d) Los empleados que a la vigencia de esta ley estén ocupando puestos correspondientes al servicio irregular, se transferirán con status irregular.

e) La Administración estará autorizada para crear los puestos de directores de instituciones juveniles dentro del servicio de confianza. Las personas que se nombren al puesto de Director de Centro deberán pertenecer a una de las profesiones relacionadas con la conducta humana, poseerán experiencia en esas profesiones y estarán comprometidos con la defensa y aplicación de los principios de rehabilitación y resocialización de los menores. Los empleados que ocupan los referidos puestos, aunque conservarán sus derechos, podrán ser reubicados en otros puestos del Departamento o de la Administración que sean de similar jerarquía, remuneración y status.

**Artículo 16.**—El Secretario tendrá facultad para adoptar medidas transitorias y tomar las decisiones necesarias para que se efectúe la transferencia ordenada en virtud de esta ley sin que se afecten los servicios de las instituciones juveniles aquí transferidas.

El Secretario podrá tomar determinaciones provisionales en cuanto al personal de la Secretaría Auxiliar de Centros de Tratamiento Social transferido cuyas funciones comprendan otros servicios o programas del Departamento.

Los reglamentos aplicables a los servicios e instituciones juveniles transferidos en virtud de esta ley continuarán en vigor hasta que se adopten las normas y reglamentos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta ley cuando no estén en conflicto con las disposiciones de ésta última.

Las transferencias ordenadas en virtud de esta ley no afectarán las obligaciones contractuales ni las acciones administrativas y reclamaciones judiciales que estén pendientes a su fecha de vigencia, las cuales continuarán tramitándose de conformidad con la legislación anterior.

**Artículo 17.**—Los fondos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta ley durante el año fiscal 1988-89 fueron asignados al Departamento de Servicios Sociales y serán transferidos a la Administración en virtud de lo dispuesto en el Artículo 14 de esta

ley. A partir del año fiscal 1989-90 los fondos necesarios para llevar a cabo los propósitos de esta ley se consignarán en el Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

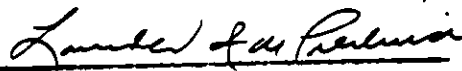
Artículo 18.—Esta ley comenzará a regir treinta (30) días después de su aprobación.

.....  
*Presidente de la Cámara*

.....  
*Presidente del Senado*

**El Parlamento de Estado**

CERTIFICO: que es copia fiel y exacta del original aprobado y firmado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el día 5 de agosto de 19 88.



Secretaria Auxiliar de Estado  
de Puerto Rico

## ANEJO VI

### EXPLICACIONES PSICOANALITICAS SOBRE CONDUCTA DELICTIVA

La investigación científica llevada a cabo para obtener el grado doctoral en sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de México, tiene el propósito de auscultar la influencia social de las instituciones de la familia, la religión, la educación y los medios de comunicación en masa, en el desarrollo de la conducta delincuente de una población de menores de edad identificada en Puerto Rico. Como se puede notar, en el presente estudio se auscultó el comportamiento de estos menores desde las perspectivas gregarias y sociales, y no individual y psicológicamente. Por tal razón, se utilizaron en todo momento aquellas teorías sociológicas que se consideraron que explicaban mejor la influencia de unos elementos sociales externos al comportamiento delincuente de este grupo de sujetos.

En esta investigación no se trató el origen de la socialización como un proceso que surgiera a partir del individuo y que le afectara luego hasta convertirlo en delincuente juvenil. No fue eso lo que se pretendió analizar. Sino cómo aquellas instituciones sociales antes mencionadas, fallaron al no permitir que tal grupo de menores no lograra desarrollar una socialización adecuada que le permitiera ubicarse y ser aceptado normalmente en la sociedad. Además, se pretendía determinar si dichas instituciones sociales tenían un peso igual o diferente de influencia en el desarrollo del comportamiento delincuente analizado en el estudio investigativo.

El autor del presente estudio está consciente de que el fenómeno bajo escrutinio puede ser estudiado desde la perspectiva de otras corrientes teóricas, especialmente la vertiente psicológica. Pero, debido a que el estudio propuesto es uno sociológico y no psicológico, por tal razón, no se consideraron los esquemas psicoanalíticos analizados más adelante. Además, es importante recordar que en el presente estudio se analizó sociológicamente la socialización como un comportamiento gregario (el grupo de menores en los Centros de Tratamiento Social) y no individual como se analizaría si se hubiesen utilizado dichas teorías psicológicas. También se tomó en consideración, el hecho de que las teorías psicológicas analizadas son "generales" a todo desarrollo humano, y no específico a la delincuencia.

A continuación se plantea lo que cada uno de los teóricos psicológicos considerados señala sobre la socialización del ser humano. Es menester mencionar que, el autor de la presente disertación observó a través del análisis de las mismas, el peso significativo que le dan los autores a los aspectos innatos y sociales en el desarrollo de la socialización e integración del individuo a la sociedad. Pero recordamos, que cada uno de ellos

analiza la socialización en forma individual y no grupal. Además, en el presente estudio no se le presta atención a las fuerzas innatas del individuo por considerar que éste más bien aprende cómo desarrollar su comportamiento mediante las instituciones sociales a las cuales está sujeto. Por tal razón, no se considera que el comportamiento delincuente grupal aquí analizado sea innato, sino aprendido por influencia del entorno social y sus componentes institucionales.

Para examinar la corriente teórica psicológica se consideraron los trabajos de Freud, Caruso, Marcuse, Craig, Skinner, Bandura, Piaget, Vogotsky y Erikson.\*

Como en cualquier esfuerzo científico desarrollado, no todos aquellos que desarrollan teorías están de acuerdo unos con otros en sus esfuerzos. Ni todos seleccionan la misma área de desarrollo para explorarla como, por ejemplo, Erikson quien enfoca el desarrollo de la personalidad sobre el alcance de vida y Piaget, quien estudia el desarrollo del pensamiento en el niño. Cada teórico trae un trasfondo formado por adiestramiento e intereses particulares que le permite estudiar el desarrollo humano.

Muchos expertos del comportamiento son eclécticos. Seleccionan de entre numerosas teorías aquellos aspectos particulares que les ayudarán en su trabajo. Casi todos los teóricos han sido influenciados por las teorías de otros. Por lo tanto, al describir las diversas teorías presentadas en este análisis, no intentamos etiquetar expertos, sino simplemente presentar los bosquejos básicos de algunos de sus postulados.

De acuerdo a Craig (1996; p. 41), "cuando las teorías del desarrollo humano se encuentran en desacuerdo, a menudo se debe al modo en que ellas tratan tres asuntos que son controversiales: la naturaleza versus la educación, la continuidad versus la discontinuidad y la naturaleza orgánica versus la naturaleza mecanicista de los seres humanos."

La naturaleza versus la educación se refiere a la cuestión de cuáles factores son más significativos en la determinación del desarrollo, aquellos relacionados a la herencia o al ambiente. La naturaleza se refiere a la importancia de la herencia como un determinante mayor. Los teóricos que enfatizan en la educación, por otro lado, ven los factores ambientales, tales como el comportamiento maternal, el hacinamiento, la temperatura o los factores culturales, como los elementos mayores que resaltan el desarrollo del comportamiento. Un teórico natural y un teórico educativo mirarían el mismo comportamiento y describirían procesos muy diferentes mediante los cuales el comportamiento se desarrolla.

---

\*Por inaccesibilidad a los trabajos de Reich y Castilla del Pino, éstos no pudieron ser considerados.

La cuestión de continuidad versus discontinuidad es otro asunto crucial para los investigadores del desarrollo. ¿Ocurre el desarrollo de los comportamientos en forma continua mediante la elaboración sobre cada uno en una manera cuantitativa? ¿U ocurre éste gradualmente, con cada etapa reflejando la ocurrencia de los diferentes comportamiento cualitativamente? Los teóricos del aprendizaje se suscriben a la noción del desarrollo continuo, mientras los teóricos de fase como Piaget y Freud creen que las discontinuidades mayores marcan el surgimiento de nuevas capacidades de comportamiento.

Finalmente, la cuestión de si la naturaleza humana es básicamente orgánica o mecanicista, se deriva de la filosofía. Los teóricos orgánicos creen que los humanos son organismos activos que participan completamente en el proceso de desarrollo. Los individuos interactúan con otros individuos y eventos, y son cambiados en el proceso. En cambio, actúan sobre los objetos y eventos que los cambian. Los teóricos orgánicos, como Piaget, que estudió la cognición, creen que a medida que obtenemos información, somos transformados por ésta. Este proceso nos hace capaces de actuar más competentemente en intercambios subsecuentes. La visión mecanicista, por otro lado, describe a los humanos como reactores pasivos a los eventos ambientales, fuerzas internas o a la motivación. Esta perspectiva la expresan de manera más clara los conductistas, que ven a los humanos como si fueran controlados por recompensa o castigo.

### La Teorías del Aprendizaje

Las teorías del aprendizaje encuentran la clave para la naturaleza de la persona en el modo en que ella está formada por el medioambiente. De acuerdo a estas teorías, la mayoría del comportamiento es adquirido por aprendizaje. El aprendizaje es un proceso reactivo. No está confinado a la instrucción o a la escuela formal; incluye la adquisición de la moralidad, desviaciones y manerismos tales como los gestos, etc. El aprendizaje, por lo tanto, cubre un amplio espectro de comportamiento. El teórico del aprendizaje ve el desarrollo del niño como uno gradual, o sea, la acumulación de conocimiento paso a paso, así como las destrezas, recuerdos y competencias. El niño se convierte en adolescente y luego en adulto, primeramente por la adición continua de experiencias y aprendizaje gradual, el cual se dirige, en cambio, a más destrezas y conocimiento. Podemos ver que las teorías del aprendizaje enfatizan el aprendizaje y la continuidad.

A principios del siglo 20, los psicólogos americanos no estaban interesados en los pensamientos, sueños o sentimientos humanos. Más bien, querían recopilar los "hechos" observando lo que la gente hacía. Estudiaron el comportamiento humano. Estos

investigadores definieron y controlaron cuidadosamente los estímulos presentes en el escenario experimental y luego observaron y registraron las respuestas de comportamiento de sus sujetos a estos estímulos. Objetivamente construyeron sus teorías, pieza a pieza, primero conduciendo experimentos simples y luego diseñando experimentos más complejos. De este modo, construyeron en forma inductiva una teoría del comportamiento. Debido a su interés en el comportamiento abierto y medible, estos investigadores fueron llamados "conductistas". Los conductistas creían que el aprendizaje tomaba lugar a través del condicionamiento clásico y operante.

Las teorías del comportamiento son derivadas ampliamente del trabajo de Ivan P. Pavlov sobre el condicionamiento clásico, al igual que de los trabajos de John B. Watson sobre el aprendizaje. Estas teorías tiene como base filosófica la noción de una tábuia rasa. Esta noción sugiere que los seres humanos nacen sin ideas innatas y que es el medioambiente el que forma los comportamientos, pensamientos y sentimientos. De lo contrario, ¿por qué hacemos diferenciaciones entre una cultura y otra? ¿Por qué cuando se nos pregunta decimos que el pensamiento francés es distinto al americano y éste distinto al japonés?

Los teóricos del comportamiento asumen que la naturaleza humana no es mala ni buena; las personas son reactivas, o sea, ellos simplemente responden a su medioambiente. Cada individuo es formado por el proceso de estímulos y sus respuestas, o comportamientos asociados y sus consecuencias. Así, el proceso de aprendizaje ocurre automáticamente.

De acuerdo a Craig (p. 43), "se reclama que esta explicación es mecanicista", que ve la gente como máquinas que son establecidas en movimiento por una fuerza (un estímulo) y luego produce un resultado (una respuesta)". Los teóricos del comportamiento no están interezados con el análisis de lo que sucede entre el estímulo y la respuesta. En su visión, la mente misma, particularmente sus trabajos internos, no pueden ser fácilmente observados o descritos desde afuera. Ellos no creen que la gente ofrezca informes precisos de sus pensamientos y sentimientos. Consecuentemente, no creen en los determinantes genéticos o inconscientes del comportamiento.

El modelo de comportamiento ha sido también descrito como "determinista". Todo en el comportamiento del individuo, incluyendo los valores, actitudes y respuestas emocionales, se cree es determinado por el medio ambiente pasado o presente. De acuerdo al conductismo, las personas son poroductos de su historia pasada. B.F. Skinner en su libro "Más allá de la libertad y la dignidad", sugiere que el comportamiento humano es programado y que se encuentran más allá del control del individuo.

Skinner fue el principal proponente del conductivismo. Inventó un equipo de investigación conocido como la "Caja de Skinner", la cual mediría cuidadosamente el comportamiento y devolvería automáticamente refuerzo. En los experimentos de Skinner el refuerzo era usualmente la comida. Pero en las situaciones diarias, el refuerzo positivo puede ser un gesto de aprobación, una sonrisa, una mirada interesante o el éxito en un juego de video.

En los 90, el estudio sistemático y la aplicación de los principios del condicionamiento clásico y operante es conocido como "análisis conductual". Se han establecido numerosos programas educativos y terapéuticos, para adiestrar o readiestrar a individuos para que se comporten de un modo más apropiado o deseable. Los programas que trabajan con el comportamiento humano con metas terapéuticas son conocidos como "programas de modificación de conducta". Dentro de la corriente del aprendizaje se encuentran la Teoría del Aprendizaje Social y las Teorías Cognoscitivas, discutidas a continuación.

### 1. La Teoría del Aprendizaje Social

Los teóricos del aprendizaje social han ampliado el alcance de la teoría del aprendizaje para explicar los patrones sociales complejos. Para hacerlo así, han ido más allá del proceso de condicionamiento automático. Albert Bandura (1986), un teórico líder del aprendizaje social, señala que en la vida diaria la gente nota las consecuencias de sus propias acciones. O sea, notan las acciones que son exitosas y las que fallan o no producen resultados y ajustan su comportamiento de acuerdo a las mismas. A través de las consecuencias de respuestas observadas, ellos ganan información, incentivos y refuerzo consciente. Son capaces de hipotetizar comportamientos apropiados en circunstancias específicas y anticipar lo que puede suceder como resultado de ciertas acciones. A diferencia de los teóricos del aprendizaje mecánico, los teóricos del aprendizaje social dan al pensamiento consciente un rol más amplio al guiar el comportamiento.

Bandura ha expandido y actualizado su teoría de aprendizaje social, la cual llama ahora Teoría Social Cognoscitiva. La cognición significa pensamiento, y este cambio de nombre refleja un nuevo énfasis de pensamiento como parte del aprendizaje. Los teóricos del aprendizaje social todavía hablan sobre las recompensas y los castigos, pero reconocen que los niños observan su propio comportamiento, el comportamiento de otros y las consecuencias de estos comportamientos. Los niños pueden también anticipar las consecuencias basadas en eventos pasados. Ellos forman las

opiniones sobre ellos mismos y de otros y luego se comportan en un modo que es consistente con sus opiniones. Este cambio de énfasis por los teóricos del aprendizaje social los ha movido lejos de su estudio del comportamiento observable solo, haciéndolos similares a los teóricos cognoscitivos.

## 2. Teorías Cognoscitivas

A diferencia de los primeros teóricos del aprendizaje, quienes veían los seres humanos como máquinas pasivas que actuaban por el ambiente, los teóricos cognoscitivos ven los seres humanos como reaccionales, activos, alertas y competentes. De acuerdo a los teóricos cognoscitivos, los seres humanos no reciben meramente información, ellos también la procesan. Cada persona es un pensador y un creador de su realidad. Las personas no responden simplemente al estímulo, ellos también dan una estructura de estímulos y significado. Para la mayoría de los teóricos cognoscitivos, el desarrollo consiste del involucramiento de las estructuras mentales o los modos de procesar la información, que son, en parte, genéticamente programadas y basadas en la madurez. Por lo tanto, estos teóricos estudian las transformaciones relacionadas a etapas en la conducta que ocurren a medida que el individuo crece y madura. Típicamente, ellos estudian el cambio cualitativo observando la solución del problema durante los puntos transitorios en desarrollo.

Los teóricos del aprendizaje advirtieron que los psicólogos ignoran los conceptos mentales, debido a que no pueden ser observados científicamente. Aunque por ningún medio ignoran la conducta, los teóricos cognoscitivos han despertado un interés renovado en la mente. Los teóricos cognoscitivos también incluyen las visiones de los teóricos del proceso de información, que comparan la mente humana al trabajo de una computadora. y aquellos teóricos cognoscitivos sociales que creen que el desarrollo cognoscitivo del niño está unido a las interacciones con adultos y pares que tienen más conocimiento.

Para Jean Piaget (1972), la mente, como cualquier otra estructura viviente, no responde simplemente a los estímulos; más bien, crece, cambia y se adapta al mundo. Piaget y otros psicólogos cognoscitivos han sido llamados "Estructuralistas", debido a que ellos están interesados en la estructura del pensamiento y el modo en que la mente procesa la información. El interés de Piaget en la mente era primero biológico y luego filosófico. Su "Teoría Epistemológica Genética" integraba la biología y la epistemología, restaurando así el modelo biológico en la psicología.



### 3. Desarrollo cognoscitivo en el contexto social

De acuerdo a Piaget, el niño es un "científico activo" que interactúa con su medio ambiente físico y desarrolla estrategias de pensamiento complejo. Este niño activo y constructor parece estar trabajando solo en la solución de problemas. Sin embargo, en forma creciente algunos científicos sociales enfatizan que el niño es un ser social que juega y habla con otros y aprende de estas interacciones. En el laboratorio del psicólogo, los niños pueden trabajar solos en la solución de problemas que le den los investigadores. Aún, fuera del laboratorio, los niños experimentan eventos reales en compañía de adultos y personas más viejas, pares más experimentados que les traducen estos eventos. Así, el desarrollo cognoscitivo de los niños es un "aprendizaje" en el cual son guiados en su entendimiento y destreza por compañías de más conocimiento. De hecho, estas compañías más avanzadas - los padres, los maestros y otros - producen un desequilibrio en el pensamiento del niño, el cual desafía al niño a adoptar patrones de pensamiento más complejos.

Lev Vygotsky (1984), era un estudioso ruso interesado no solamente en el desarrollo de la mente en un contexto social, sino también en el desarrollo histórico del conocimiento y el entendimiento de la comunidad. Su punto central era: ¿Cómo hacemos colectivamente sentido de nuestro mundo? Vygotsky trató de incorporar aspectos de sociología, antropología e historia para mejorar su entendimiento del desarrollo individual. Concluyó que hacemos sentido de nuestro mundo solamente aprendiendo los "significados compartidos" de los otros a nuestro alrededor.

Juntas, las personas construyen significados compartidos y éstos son transmitidos de generación a generación. Desarrollamos entendimiento y experiencia primeramente a través de una aprehensión con estudiosos más conocedores. No se nos permite participar, somos guiados en esta participación, la cual nos permite entender más y más sobre nuestro mundo y desarrollar un mayor número de destrezas.

Para Vygotsky, un punto verdaderamente interesante era: ¿Cómo el niño se convierte en lo que el no es todavía? Al mirar a este problema, Vygotsky definía dos niveles de desarrollo cognoscitivo. El primero era el nivel de desarrollo actual del niño, determinado por su solución de problema independiente. El segundo era su nivel de desarrollo potencial, determinado por la clase de solución de problema que el niño podría realizar bajo la supervisión adulta o en colaboración con pares más capaces. Vygotsky llamó la distancia entre estos dos puntos "la zona de desarrollo próximo".

Vygotsky enfatizaba que necesitamos conocer tanto los niveles actuales y potenciales del desarrollo en estos niños, para entender completamente su desarrollo cognoscitivo y así diseñar una instrucción apropiada. Para Vygotsky y sus seguidores, el desarrollo cognoscitivo está incrustado en los contextos sociales y culturales de la vida. El mejor desempeño del niño demuestra que lo que el sabe viene de una colaboración con pares más competentes o con adultos.

### La tradición psicoanalítica

Las teorías de Sigmund Freud, los neofreudianos y los psicólogos del ego forman lo que se conoce como la Tradición Psicoanalítica. La fuerza conductora detrás de esta tradición se encuentra en el trabajo de Sigmund Freud, quien basó sus teorías en estudios de casos clínicos. La visión determinista de la naturaleza humana de Freud resalta las visiones de los teóricos del aprendizaje. Pero a diferencia de los teóricos del aprendizaje, que enfatizan el determinismo del medio ambiente, Freud enfatiza el determinismo de fuerzas innatas. Erik Erikson y otros psicólogos modernos orientados psicoanalíticamente ya no ven las fuerzas animales como la única base del comportamiento humano, sino que elaboran sus teorías a partir de las tradiciones de Freud y de los no freudianos.

#### 1. Freud y el Malestar de la Cultura

En este trabajo Freud (1972), plantea que los sentimientos no pueden ser sometidos al análisis científico, sino que sólo se pueden entender mediante un intento de explicación psicoanalítica, o sea, genética. Para él, la investigación psicoanalítica ha demostrado que el YO no es algo independiente, seguro y bien demarcado frente a todo lo demás.

Freud establece una diferencia de manifestación del YO interna y externamente. Internamente no tiene límites, mientras que externamente posee límites claros y precisos, pero que están sujetos a trastornos y, por lo tanto, cambian. Reclama que, el sentimiento yoico del adulto, transformado éste desde la niñez, es difícil de demostrar. Todas aquellas cosas externas que puedan causar displacer al YO, se expulsan para abrir paso a un YO puramente hedónico, un YO placiente. Los límites de este primitivo YO placiente no pueden escapar a reajustes ulteriores impuestos por la experiencia.

Existen determinados sufrimientos que resultan ser inseparables del YO, de procedencia interna. Freud establece una diferenciación entre lo interior (lo perteneciente al YO)

y lo exterior (lo originado en el mundo fuera del individuo). Para él, esto es lo que va a dominar toda la evolución ulterior del ser humano. Reclama que el ser humano desarrolla una capacidad de discernimiento que le permite eludir las sensaciones displacenteras percibidas o amenazantes. Además, el YO al utilizar interna y externamente los mismos métodos de defensa contra el displacer, contribuye a que se desarrollen importantes trastornos patológicos.

El sentimiento yoico viene a ser uno primitivo en supervivencia con el sentimiento ulterior que desarrolla el ser humano. Lo que esto implica es que, se ha extraído una tendencia instintiva, mientras que el resto siguió la vía del desarrollo progresivo. Como se puede observar, aquí surgen dos aspectos distintos, a saber, uno instintivo y otro evolutivo.

De acuerdo a Freud, en la vida psíquica nada de lo una vez formado puede desaparecer jamás. Todo se conserva de alguna manera y puede volver a surgir en circunstancias favorables, como por ejemplo, mediante una regresión de suficiente profundidad. Esto implica que las primeras experiencias se conservan en lo psíquico del hombre. De acuerdo a Freud, en el humano las fases precedentes de la evolución no subsisten en forma alguna, sino que se agotan en las ulteriores, cuyo material han suministrado. Físicamente no se puede demostrar la existencia del estado temprano en el ulterior. Por consiguiente, debemos someternos a la comprobación de que sólo en el terreno psíquico es posible esta persistencia de todos los estadios previos, junto a la forma definitiva, y de que no podremos representarnos gráficamente tal fenómeno.

Ante la interrogante, ¿qué esperan los hombres de la vida? Freud responde que aspiran a la felicidad. Para él, este fin tiene dos fases: un fin positivo y uno negativo. Por un lado, evitar el dolor y el displacer; por el otro, experimentar intensas sensaciones placenteras. Es a este último al cual se aplica el término "felicidad". Como se advierte, quien fija el objetivo vital es el principio del placer; principio que rige las operaciones del aparato psíquico desde su mismo origen. Freud argumenta que, así nuestras facultades de felicidad están ya limitadas en principio por nuestra propia constitución.

De acuerdo a Freud, el sufrimiento nos amenaza por tres lados: desde el propio cuerpo; desde el mundo exterior y a través de las relaciones con otros seres humanos. No debe extrañar que, bajo la presión de tales posibilidades de sufrimiento, el hombre suela rebajar sus pretensiones de felicidad. Por ejemplo, para evitar el dolor se tiene que relegar a un segundo plano el placer.

Para Freud la complicada arquitectura de nuestro aparato psíquico también es accesible a toda una serie de otras influencias. La satisfacción de los instintos se convierte en causa de intenso sufrimiento cuando el mundo exterior nos priva de la felicidad, negándonos la satisfacción de nuestras necesidades. Por tal de evitar el dolor se dominan las mismas fuentes internas de nuestras necesidades, consiguiéndolo en gran extremo al aniquilar los instintos. Para Freud, ésto no significa en modo alguno la renuncia al propósito de la satisfacción, pero se logra cierta protección contra el sufrimiento, debido a que la insatisfacción de los instintos domeñados procura menos dolor que la de los no inhibidos. En cambio, prodúcese una innegable limitación de las posibilidades de placer, pues el sentimiento de felicidad experimentado al satisfacer una pulsión instintiva indómita es incomparablemente más intenso que el que se siente al saciar un instinto dominado.

Otra técnica para evitar el sufrimiento recurre a los desplazamientos de la líbido previstos en nuestro aparato psíquico y que confieren gran flexibilidad a su funcionamiento. El problema consiste en reorientar los fines instintivos, de manera tal que eludan la frustración del mundo exterior. La tendencia a independizarse del mundo exterior, buscando las satisfacciones en los procesos internos, psíquicos, se denota con intensidad aún mayor en las ilusiones. El terreno del cual proceden estas ilusiones es el de la imaginación. Más enérgica y radical es la acción de otro procedimiento: el que ve en la realidad al único enemigo, fuente de todo sufrimiento, que nos torna intolerable la existencia y con quién, por consiguiente, es preciso romper toda relación si se pretende ser feliz en algún sentido. Pero es imposible alejarse de la realidad.

Existe un método muy importante que es el amor, el centro de todas las cosas, que deriva toda satisfacción del amar y ser amado. El punto débil de esta técnica de vida es muy evidente; jamás nos hallamos tan a merced del sufrimiento como cuando amamos; jamás somos tan desamparadamente infelices como cuando hemos perdido el objeto amado o su amor. Pero no queda agotada con esto la técnica de vida que se funda sobre la aptitud del amor para procurar felicidad. Cabe agregar aquí el caso interesante de que la felicidad de la vida se busque ante todo en el goce de la belleza, dondequiera sea accesible a nuestros sentidos y a nuestro juicio.

En sus conclusiones, Freud reclama que el designio de ser felices que nos impone el principio del placer es irrealizable; sin embargo, no se deben abandonar los esfuerzos por acercarse a cualquier modo para su realización. Como se ha observado, existen distintos métodos para alcanzar algo de felicidad, pero ninguno de estos recursos nos permitirá

alcanzar cuanto anhelamos. Cada uno debe buscar por sí mismo la manera en que pueda ser feliz; su elección del camino a seguir será influida por los más diversos factores. Todo depende de la suma de satisfacción real que pueda esperar del mundo exterior y de la medida en que se incline a independizarse de éste, así también como de la fuerza que se atribuya a sí mismo para modificarlo según sus deseos. Es muy importante notar que, ya aquí desempeña un papel determinante la constitución psíquica del individuo, aparte de las circunstancias exteriores. Freud reclama que, no podemos hacer depender toda satisfacción de una única tendencia, pues su éxito jamás es seguro: depende del concurso de numerosos factores, y quizás de ninguno tanto, como de la facultad del aparato psíquico para adaptar sus funciones al mundo y para sacar provecho de éste en la realización del placer. Señala Freud que, la religión viene a perturbar este libre juego de elección y adaptación, al imponer a todos por igual su camino único para alcanzar la felicidad y evitar el sufrimiento. Tampoco la religión puede cumplir sus promesas.

¿Por qué al hombre le resulta tan difícil ser feliz? Ya hemos respondido al señalar las tres fuentes del sufrimiento humano: La supremacía de la Naturaleza, la caducidad de nuestro propio cuerpo y la insuficiencia de nuestros métodos para regular las relaciones humanas en la familia, el Estado y la sociedad. Freud le echa la culpa a la cultura por la miseria que sufrimos. Reclama que, ante la frustración que le impone la sociedad al hombre surge la neurosis, la cual amenaza con socavar el exiguo resto de felicidad accesible a la humanidad civilizada. Además que, ni aún todo el conocimiento científico obtenido por el hombre le ha permitido a éste lograr la felicidad humana.

Freud analiza la esencia de la cultura, cuyo valor para la felicidad humana se ha puesto en duda. Critica el intento del hombre, quien mediante la cultura, trata de aparejarse con Dios. El hombre no respeta el orden y la limpieza de la cultura. Señala Freud que, tanto la belleza como el orden cabría esperar que se impusieran desde un principio, pero por extraño que parezca no sucedió así, sino que el hombre manifiesta más bien en su labor una tendencia natural al descuido, a la irregularidad y a la informalidad, siendo necesarios arduos esfuerzos para conseguir encaminarlo a la imitación de aquellos modelos celestes.

Para Freud, la cultura se forma cuando surge el poder de la comunidad, por derecho, sobre el poder individual. De aquí se forma la justicia, o sea la seguridad de que el orden jurídico, una vez establecido, ya no será violado a favor de un individuo. El resultado final ha de ser el establecimiento de un derecho al que todos hayan contribuido con el sacrificio de sus instintos. Para Freud, la cultura impone restricciones

a la libertad individual, y la justicia vela porque éstas no se violen.

La evolución cultural es un proceso que se caracteriza por los cambios que impone a las disposiciones instintuales del hombre. Algunos de estos instintos son consumidos de tal suerte, que en su lugar aparece algo que en el individuo aislado calificamos de rasgo del carácter. Freud ofrece como ejemplo del rasgo del carácter el erotismo anal; señala a qué se refiere, pero al final reclama que no se sabe cómo sucede el carácter anal. Otros instintos son obligados a desplazar las condiciones de su satisfacción, a perseguirla por distintos caminos, proceso que en la mayoría de los casos coincide con el bien conocido mecanismo de la sublimación, mientras que en algunos aún puede ser distinguido de ésta. Es forzoso reconocer la medida en que la cultura reposa sobre la renuncia a las satisfacciones instintuales: hasta qué punto su condición previa radica preciamente en la insatisfacción de instintos poderosos. Esta frustración cultural rige el vasto dominio de las relaciones entre los seres humanos, y ya sabemos que en ella reside la causa de la hostilidad opuesta a toda cultura. No es fácil comprender cómo se puede sustraer un instinto a su satisfacción.

Al hablar del amor genital y su importancia para alcanzar toda felicidad, Freud señala que, tal camino conduce a una peligrosa dependencia frente a una parte del mundo exterior - frente al objeto amado que se elige-, exponiéndolo a experimentar los mayores sufrimientos cuando este objeto lo desprecie o cuando se lo arrebate la infidelidad o la muerte. Gracias a su constitución, una pequeña minoría de éstos logra hallar la felicidad por la vía del amor; más para ello debe someter la función erótica a vastas e imprescindibles modificaciones psíquicas.

Al hablar de la mujer y la cultura, Freud dice que, las mujeres representan los intereses de la familia y de la vida sexual; la obra cultural, en cambio, se convierte cada vez más en tarea masculina, imponiendo a los hombres dificultades crecientes y obligándoles a sublimar sus instintos, sublimación para la que la mujer está escasamente dotada. El hombre, para cumplir su tarea, tiene que sustraer parte de su energía sobre todo, de la mujer y de la vida sexual. La mujer, al verse relegada a un segundo plano, se torna hostil con la cultura. Para Freud, la cultura restringe la vida sexual.

La cultura actual nos da claramente a entender que sólo está dispuesta a tolerar las relaciones sexuales basadas en la unión única e indisoluble entre un hombre y una mujer, sin admitir la sexualidad como fuente de placer en sí, aceptándola

tan sólo como un instrumento de reproducción humana que hasta ahora no ha podido ser sustituido.

La experiencia psicoanalítica ha demostrado que las personas llamadas neuróticas son precisamente las que menos soportan estas frustraciones de la vida sexual. La cultura aún exige otros sacrificios, además de los que afectan a la satisfacción sexual. Freud no está de acuerdo con el precepto "Amarás al prójimo como a tí mismo". Reclama que no todo el mundo merece el amor a un mismo grado. Tal tipo de amor sólo se debe ofrendar a aquella persona que devuelva igual cantidad de amor.

Para Freud, el hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que sólo osaría defenderse si se le atacara, sino que es un ser entre cuyas disposiciones instintivas también debe incluirse una buena porción de agresividad. Por lo tanto, el prójimo no le representa únicamente un posible colaborador y objeto sexual, sino también un motivo para agresividad, explotación laboral y sexual, para ocasionarle sufrimiento, martirizarlo y matarlo. La existencia de tales tendencias agresivas, que podemos percibir en nosotros mismos y cuya existencia suponemos con toda razón en el prójimo, es el factor que perturba nuestra relación con los semejantes, imponiendo a la cultura tal despliegue de preceptos. La cultura se ve obligada a realizar múltiples esfuerzos para poner barreras a las tendencias agresivas del hombre. Sin embargo, todos los esfuerzos de la cultura destinados a imponerlo aún no han logrado gran cosa. Según Freud, la posesión privada de bienes concede a unos el poderío, y con ello la tentación de abusar de los otros; los excluidos de la propiedad deben sublevarse hostilmente contra sus opresores.

Reclama Freud que, el instinto agresivo no es una consecuencia de la propiedad, sino que regía casi sin restricciones en épocas primitivas, cuando la propiedad aún era bien poca cosa. Al hombre no le resulta fácil renunciar a la satisfacción de estas tendencias agresivas suyas; no se siente nada a gusto sin esa satisfacción. Dice Freud, si la cultura impone tan pesados sacrificios, no sólo a la sexualidad, sino también a las tendencias agresivas, comprenderemos mejor por qué al hombre le resulta tan difícil alcanzar en ella su felicidad. Para Freud, el hombre primitivo no conocía restricción alguna de sus instintos.

La noción de los instintos es la que dio lugar a los más arduos y laboriosos progresos en la teoría analítica. Para Freud, el hambre representa aquellos instintos relacionados al YO, mientras que el amor representa a los instintos objetales. Para designar la energía de los últimos introduce el término "libido". Distingue entre los instintos libidinosos el

sádico. Reclama que el fin de éste no era amoroso, y que el mismo establecía múltiples y evidentes coaliciones con los instintos del YO, manifestando su estrecho parentesco con pulsiones de posesión o apropiación, carentes de propósitos libidinales. El instinto sádico forma parte de la vida sexual. Freud habla de un progreso desde los instintos objetales al YO.

Reclama cierta modificación, en donde el factor decisivo de este progreso fue la introducción del concepto del narcisismo, o sea, el reconocimiento de que también el YO está impregnado de libido. Piensa que el YO fue su lugar de origen y en cierta manera sigue siendo su cuartel central. Este libido narcisista se orienta hacia los objetos, convirtiéndose así en libido objetal; pero puede volver a transformarse en libido narcisista. El concepto del narcisismo nos permitió comprender analíticamente las neurosis traumáticas, así como muchas afecciones limítrofes con las psicosis. Freud reclama que le quedaba cierta convicción íntima, indemostrable, de que los instintos no podrían ser todos de la misma especie. Habla mucho de los instintos, pero no puede explicar muchos aspectos de éstos. Piensa que de la misma forma que existe un instinto de vida, existe uno de muerte; éste último al servicio del mismo Eros (instinto de vida). Señala categóricamente que, la tendencia agresiva es una disposición instintiva innata y autónoma del ser humano y que es el mayor obstáculo con que tropieza la cultura. El natural instinto humano de agresión se opone a este designio de la cultura.

¿A qué recursos apela la cultura para coartar la agresión que le es antagónica, para hacerla inofensiva y quizás para eliminarla? Reclama Freud que, la agresión es introyectada, internalizada, devuelta en realidad al lugar de donde procede: es dirigida contra el propio YO, incorporándose a una parte de éste, que en calidad de Super-YO se opone a la parte restante, y sumiendo la función de conciencia moral, despliega frente al YO la misma dura agresividad que el YO, de buen grado, habría satisfecho en individuos extraños. Se crea entonces, una tensión entre el Super-yo y el YO conocida como sentimiento de culpabilidad. Este sentimiento se manifiesta como necesidad de castigo. Por lo tanto, la cultura hace uso de éste para dominar la agresividad. Sin embargo, ni al psicoanalista ni otros psicólogos les resulta fácil explicar la génesis de dicho sentimiento.

El Super-yo tortura al pecaminoso YO con las mismas sensaciones de angustia y está al asecho de oportunidades para hacerle castigar por el mundo exterior. Todo esto implica que, la cultura se vale del super-yo para controlar las fuerzas del YO y mantener así la sumisión del ser humano a la cultura. Conocemos dos orígenes del sentimiento de culpabilidad: uno es el miedo a la autoridad; el segundo, más



reciente, es el temor al super-yo. El primero obliga a renunciar a la satisfacción de los instintos; el segundo impulsa, además, al castigo, dado que no es posible ocultar ante el super-yo (la conciencia moral) la persistencia de los deseos prohibidos.

Señala Freud que, sucede que a la formación del Super-yo y al desarrollo de la conciencia moral concurren factores constitucionales innatos e influencias del medio, del ambiente real, dualidad que nada tiene de extraño, pues presenta la condición etiológica general de todos estos procesos. Al fin de cuentas, Freud reclama que el psicoanálisis no atina a explicar el sentimiento de culpabilidad por haber hecho realmente algo injustificado. Piensa que el sentimiento de culpabilidad, más bien, debería llamarse remordimiento. Este se refiere a un hecho dado, el cual presupone que antes del mismo haya existido una disposición a sentirse culpable, es decir, una conciencia moral, de modo que semejante remordimiento jamás podrá ayudarnos a encontrar el origen de la conciencia moral y del sentimiento de culpabilidad en general. En estos casos cotidianos suele suceder que una necesidad instintual ha adquirido la fuerza necesaria para imponer su satisfacción contra la energía de la conciencia moral. Reclama Freud que, este sentimiento de culpabilidad es la expresión del conflicto de ambivalencia, de la eterna lucha entre el Eros y el instinto de destrucción o de muerte. Este conflicto se agrava en cuanto al hombre se le impone la tarea de vivir en comunidad; mientras esta comunidad sólo adopte la forma de familia, aquél se manifestará en el complejo de Edipo, instituyendo la conciencia y engendrando el primer sentimiento de culpabilidad. Dado que la cultura obedece a una pulsión erótica interior que la obliga a un unir a los hombres en una masa íntimamente amalgamada, sólo puede alcanzar este objetivo mediante la constante y progresiva acentuación del sentimiento de culpabilidad.

La estructura del estudio de Freud corresponde por completo al propósito de destacar el sentimiento de culpabilidad como problema más importante de la evolución cultural, señalando que el precio pagado por el progreso de la cultura reside en la pérdida de felicidad, por aumento del sentimiento de culpabilidad. Freud hace alusión a la neurosis obsesiva, el sentimiento de culpabilidad que se impone a la conciencia con excesiva intensidad, dominando tanto el cuadro clínico como la vida entera del enfermo, y apenas deja surgir otras cosas junto a él. Pero en la mayoría de los casos de la neurosis el sentimiento de culpabilidad permanece enteramente inconsciente, sin que sus efectos sean por ello menos intensos. El sentimiento de culpabilidad, en sus fases ulteriores, coincide por completo con el miedo al super-yo.

Reclama Freud que, jamás se debería hablar de conciencia mientras no se haya demostrado la existencia de un super-yo; del sentimiento o de la conciencia de culpabilidad, cabe aceptar que existe antes que el super-yo y, en consecuencia, también antes de la conciencia (moral). Es entonces la expresión directa e inmediata del temor ante la autoridad exterior, el reconocimiento de la tensión entre el YO y esta última; es el producto directo del conflicto entre la necesidad de amor paternal y la tendencia a la satisfacción instintual, cuya inhibición engendra la agresividad.

Freud, al establecer la analogía entre el proceso cultural y la evolución del individuo, señala que también la comunidad desarrolla un Super-yo bajo cuya influencia se produce la evolución cultural. Reclama que, el Super-yo de una época cultural determinada tiene un origen análogo al del Super-yo individual. Para Freud otro elemento coincidente reside en que el Super-yo cultural, a entera semejanza del individual, establece rígidos ideales cuya violación es castigada con la angustia de conciencia.

Freud no excluye en ningún momento el ambiente externo como influencia en el individuo. Reclama que la felicidad depende de la facultad del aparato psíquico.

## 2. Herber Marcuse y La agresividad en la sociedad industrial

Marcuse (1971), al analizar el medio ambiente, la educación y el trabajo del hombre desde la perspectiva médica, señala que, éstos son factores que pueden delimitar la extensión en la que puede ser definido y realizado el funcionamiento normal del individuo en la sociedad, o incluso pueden hacer imposible esa realización. El funcionamiento normal de la mente es lo que capacita al individuo para actuar, para funcionar de acuerdo con su posición como niño, adolescente o padre, como soltero o casado, de acuerdo con su trabajo, profesión y status. La sociedad es un factor de normalidad en un aspecto mucho más esencial que de su influencia externa, tanto que lo "normal" parece ser una condición más social e institucional que individual.

De acuerdo a Marcuse, las tensiones y conflictos mentales del hombre son originadas, no sólo por ciertas condiciones desfavorables de su trabajo, de su barrio o de su status social, sino también por la naturaleza misma de su trabajo, de la vecindad, del mismo status social en sus condiciones normales. Intentar, por tanto, hacerle normal para vivir esa condición significaría esas tensiones y conflictos. O sea, capacitarle para ser un enfermo, para que viva su enfermedad como salud, sin que sea consciente de que está enfermo

precisamente cuando se considera a sí mismo y es considerado por los demás como sano y normal. El funcionamiento "normal" equivaldría a una distorsión y mutilación del ser humano.

Al hablar de una "sociedad enferma" reclama que, ésta se da cuando sus instituciones y relaciones básicas, su estructura, son tales que no permiten la utilización de los recursos materiales e intelectuales disponibles para el óptimo desarrollo y satisfacción de las necesidades individuales. Cuanto mayor es la discrepancia entre las condiciones humanas potenciales y las reales, mayor es la exigencia social de lo que denomina super-represión, la cual añade nuevas tensiones y conflictos en los individuos. En la sociedad opulenta contemporánea, la psiquis es sometida a una manipulación y control sistemáticos.

Para Marcuse, la super-represión "exigida" para el mantenimiento de una sociedad o de la necesidad de una manipulación y control sistemáticos, son tendencias, fuerzas que pueden ser localizadas por el análisis de la sociedad en cuestión y que terminan por imponerse incluso si los artífices de la política no son conscientes de ellas. Son exigencias económicas, técnicas, políticas y mentales que tienen que cumplirse para asegurar el funcionamiento continuado del aparato del que depende la población, y el funcionamiento continuado del sistema de relaciones sociales derivado de la organización de este aparato. A falta de una revolución, las necesidades y objetivos particulares seguirán estando determinados por las tendencias objetivas predominantes.

Marcuse, al plantearse la manipulación y control sistemáticos de la psiquis en la sociedad industrial avanzada, se cuestiona ¿para qué y por quién dicha manipulación y control? Señala que, además de todas las manipulaciones particulares en interés de ciertos grupos de negocios, medidas políticas o camarillas, el objetivo general propuesto es reconciliar al individuo con el tipo de existencia que su sociedad le impone. A causa del elevado grado de super-represión involucrado en tal reconciliación, se hace necesario realizar una catexis libidinal de la mercancía que el individuo debe comprar (o vender), de los servicios que tiene que utilizar (o realizar), de la diversión que debe disfrutar, de los símbolos de status social que tiene que mantener; es necesario porque la existencia depende de su producción y consumo ininterrumpidos. En otras palabras, las necesidades sociales deben convertirse en necesidades individuales, en necesidades instintivas. Y estas necesidades deben ser estandarizadas, coordinadas y generalizadas en la medida en que la productividad de esa sociedad exige una producción y consumo masivos. Esos controles están esparcidos por toda la sociedad, siendo aplicados por los vecinos, la comunidad, las agrupaciones de compañeros, los medios de comunicación de

masas, las grandes sociedades anónimas y por el gobierno. Es menester señalar en este momento que, de acuerdo a Marcuse, la sociedad crea nuevas fuerzas instintivas en el individuo, las cuales subestiman los instintos naturales del hombre.

Estas breves observaciones son un índice de la profunda penetración de la sociedad en la psiquis, hasta el extremo de que la salud mental, la normalidad, no es la del individuo, sino la de su sociedad. No existe un balance entre los instintos naturales del hombre y los que le impone la sociedad, lo que crea a un ser reprimido. Esta situación no puede resolverse dentro del armazón de una psicología y terapias individuales, y ni siquiera dentro de la estructura de una psicología; la solución sólo puede entrecerse en el plano político: en la lucha contra la sociedad.

Al hablar desde la perspectiva psiquiátrica, Marcuse señala que, la terapia podría poner de manifiesto esa situación y preparar la base mental para una lucha semejante; pero entonces la psiquiatría resultaría una empresa subversiva.

Piensa que, las tensiones y conflictos en la sociedad americana contemporánea, la cual es una sociedad opulenta, son una prueba del predominio de condiciones esencialmente negativas para el desarrollo individual. O sea, dicha sociedad vicia el desarrollo individual si las tensiones y conflictos predominantes están conectadas con la estructura misma de esa sociedad y si activan en sus miembros necesidades y satisfacciones instintivas que enfrentan a los individuos consigo mismos, de forma que éstos reproducen e intensifican su propia represión.

Las tensiones y conflictos en nuestra sociedad parecen ser las características de una sociedad que se desarrolla bajo el impacto de grandes cambios tecnológicos, que inician nuevas formas de trabajo y ocio y afectan así a todas las relaciones sociales, produciendo una alteración completa de los valores.

El peligro real para el sistema establecido no es la abolición del trabajo, sino la posibilidad de un trabajo no alienado como fundamento de la reproducción de la sociedad; no que la gente no se sienta ya obligada a trabajar, sino que pueda sentirse impulsada a trabajar por una vida muy diferente y en relaciones muy distintas, que pueda proponerse diferentes fines y valores, que le sea posible vivir con una moralidad muy distinta: tal es la "negación definida" del sistema establecido, la alternativa liberadora. Hay muy pocos indicios de un desarrollo tal.

Esta es la contradicción real que se autotraslada desde la estructura social a la estructura mental de los individuos, donde activa y agrava las tendencias destructivas que se han

hecho socialmente útiles para el comportamiento de los individuos, tanto en el plano privado como en el político, y para el comportamiento de la nación como totalidad. La energía destructiva se convierte en energía agresiva socialmente útil, y el comportamiento agresivo impulsa el crecimiento. La transformación de la energía destructiva en energía agresiva socialmente útil es, siguiendo a Freud (en cuya teoría del instinto basa Marcuse su interpretación), un proceso normal e indispensable. A ambos impulsos opuestos se les hace marchar juntos; y, unidos en esta doble transformación, se convierten en vehículos mentales y orgánicos de la civilización. La agresión activa la destrucción, la cual apunta hacia la muerte, mientras que la libido busca la preservación, protección y perfeccionamiento de la vida. Por consiguiente, la destrucción sirve a la civilización y a los individuos sólo mientras trabaje al servicio de Eros

Al analizar las tensiones predominantes en la sociedad americana, Marcuse sugiere que las tensiones provienen de una contradicción básica entre las capacidades de esa sociedad y la utilización represiva de dichas capacidades. La contradicción estalla en la agresión omnipresente, predominante en esa sociedad. Su manifestación más evidente es la movilización militar y sus efectos sobre el comportamiento mental de los individuos. La sociedad de masas ha efectuado una "hipersocialización" ante la que el individuo reacciona "con todo tipo de frustraciones, represiones, agresiones y miedos que se resuelven pronto en auténticas neurosis".

Sobre la movilización militar reclama que, ésta llega mucho más allá del reclutamiento de la mano de obra y del refuerzo de la industria armamentística: su aspecto realmente totalitario se evidencia en los medios de comunicación de masas que alimentan diariamente a la "opinión pública". La brutalización del lenguaje y de la imagen, la presentación del asesinato, el incendio, el envenenamiento y la tortura de quienes son víctimas de las matanzas neocoloniales, se realiza en un estilo natural, objetivo y a veces humorístico, que asocia esos horrores con las hazañas de la delincuencia juvenil, los campeonatos de fútbol, los accidentes, los informes bursátiles y el hombre del tiempo. No se trata ya de la heroización "clásica" del asesinato en favor de intereses nacionales, sino más bien de su reducción al nivel de sucesos y contingencias normales de la vida cotidiana.

La gente es condicionada para vivir con los imprevistos, las brutalidades y las crecientes bajas exactamente igual que aprende uno gradualmente a vivir con los azares cotidianos y las bajas producidas por el tabaco, la polución del aire o el tráfico. Las fotos que aparecen en los diarios y revistas de

circulación masiva muestran, a menudo en colores primorosos y brillantes, todo tipo de actividad morbosa. Y la brutalidad del poder es, además, normalizada por su extensión al automóvil predilecto: los fabricantes venden un Thunderbird y la industria petrolífera pone "un tigre en su depósito". Sin embargo, el lenguaje administrado es rígidamente discriminatorio: se reserva un vocabulario específico de odio, resentimiento y difamación para quienes se oponen a las políticas agresivas y para el enemigo. Este vocabulario adulterado funciona de acuerdo con la receta orwelliana de identidad de los contrarios: en boca del enemigo, paz significa guerra y defensa es ataque, mientras que en el lado de los buenos, escalada es limitación y la saturación de bombardeos es un preparativo para la paz. La utilización social de la agresividad pertenece, sin duda, a la estructura histórica de la civilización y ha constituido un poderoso vehículo de progreso.

Marcuse, al hablar de "agresión y satisfacción tecnológicas" señala que, el acto de agresión se lleva a cabo físicamente a través de un mecanismo altamente automatizado, mucho más poderoso que el ser humano que lo desencadena, lo mantiene en movimiento y determina su fin o destino. Sin duda, el uso de instrumentos de agresión es tan viejo como la misma civilización, pero hay una diferencia decisiva entre la agresión tecnológica y las formas más primitivas. Estas eran diferentes no sólo cuantitativamente (más débiles): exigían, además, actividad y participación del cuerpo en un grado mayor que los instrumentos de agresión automáticos o semiautomáticos. Además, y lo más importante, el uso, de instrumentos tecnológicamente más primitivos como el puñal, es criminal -crimen individual- y, como tal, se halla sujeto a severos castigos. En contraste, la agresión tecnológica no es un crimen y, desde luego, tampoco se considera como tal a los constructores de cohetes bélicos. Los nuevos sistemas de agresión destruyen sin manchar las manos, sin ensuciar el cuerpo, sin incriminar la mente. El asesino permanece limpio, tanto física como mentalmente.

Los medios de comunicación gozan de una amplia dispensa, y de una forma muy especial, en lo que respecta a su responsabilidad hacia la verdad. Lo importante no es que los medios de comunicación mientan; mezclan, más bien, verdades y medias verdades con omisiones, informaciones de hechos con comentarios y juicios de valor, información con publicidad y propaganda, todo ello unificado al elevarlo al terreno de los editoriales. Y el consumidor se inclina de buena gana a darlo por sentado: lo compra aun cuando sepa que hay mejor mercancía. Es sólo el contexto de la activación general y democrática de la agresividad donde la pérdida de valor de la verdad es un valor en sentido estricto en tanto que sirve a la

lucha del hombre contra la naturaleza y contra sí mismo, contra su propia debilidad y destructividad.

Una vez que hemos acordado examinar la hipótesis de que la superagresión en la sociedad industrial avanzada se libera en comportamientos nada sospechosos y "normales", podemos verlo incluso en áreas muy alejadas de las manifestaciones de agresión más familiares, como por ejemplo, el estilo de la publicidad e información en los medios de comunicación de masas. La repetición permanente es característica: una y otra vez los mismos anuncios comerciales con los mismos textos o imágenes radiadas o televisadas; una y otra vez los mismos "clichés" lanzados por los comentaristas e informadores; una y otra vez los mismos programas y declaraciones de principios profesados por los políticos. Hitler conocía bien la función extrema de la repetición: la mayor mentira, repetida con suficiente frecuencia, puede ser aceptada como cierta. La repetición constante impuesta a audiencias más o menos sojuzgadas puede ser destructiva: destruyendo la autonomía mental, la libertad de pensamiento, la responsabilidad y, conduciendo a la inercia, la sumisión y la renuncia a cambiar. La sociedad establecida, maestra de la repetición, se convierte en el gran claustro materno de sus ciudadanos. La agresividad es destructividad socialmente útil, sin embargo, fatal por su carácter y alcance automotrices.

3. Zazzo, René; Psicología y Marxismo: La vida y obra de Henri Wallon, 1976.

Wallon es psicólogo del niño. Trata de desarrollar una ciencia del hombre en forma objetiva mediante una reorganización continua de la razón en contacto con las cosas. Veía en el análisis del desarrollo del niño una realidad a medida que se está haciendo, la mejor forma de ejercer su método. El método de Wallon se basa en una dialéctica entre razón y realidad. Intenta abarcar la personalidad total: la razón deberá aplicarse a una materia que le es, al menos en apariencia, profundamente heterogénea. El objetivo de Wallon era determinar ¿cuál es la naturaleza de las relaciones que nos unen a los otros hombres? En la época de Wallon se trataba de fundar la psicología sobre la ciencia del cuerpo, de romper con la metafísica apoyándose sobre el conocimiento de lo físico.

Henri Wallon fue considerado durante largo tiempo como mantenedor del organicismo. Siempre se da en Wallon la preocupación latente por el individuo en su totalidad en sus rasgos particulares, en la significación de su conducta, en sus relaciones con los otros. Es esta una actitud fundamental que da a la obra de Wallon su unidad y su intensidad; una

actitud que nos explica en gran parte por qué es la psicología de Wallon la de las diversidades mentales y las contradicciones y por qué no le es esencial concluir en un sistema. La ciencia del psiquismo no puede encerrarse en un sistema, sino que debe reproducir y construirse sobre la diversidad y las contradicciones de su objeto. La palabra contradicción en Wallon es un modo de pensar, un método. Un problema único e idéntico puede formularse o explicarse de modos muy diversos; cómo resolver la cuestión planteada por la antítesis de estos pares de conceptos: orgánico y social, individuo y sociedad, psíquico y orgánico, cuerpo y alma.

Henri Wallon escribía en 1958: "Una de las exigencias más duras que debe afrontar la psicología es que debe unir lo orgánico y lo psíquico, el alma y el cuerpo". El camino más seguro para intentar resolver el problema es estudiar al hombre en su génesis. No existe una armonía pre-establecida, dice Wallon, entre el desarrollo del niño y la sociedad. Tal armonía supondría un ser cuya naturaleza llevase en sí las virtualidades de adaptación a una sociedad inmutable y eterna en su principio. Pero hoy sabemos que las civilizaciones son mortales, que las sociedades son diversas y cambiantes, que todo hombre lo es de una determinada sociedad. No hay armonía pre-establecida y tampoco hay hiato por tanto. El niño es conformado por su entorno desde su nacimiento. Ambas nociones de armonía y hiato pertenecen a una manera de pensar metafísica, es decir, que plantea desde el principio dos entidades, dos absolutos. Pero el individuo no es definible, con rigor, ni por el uno ni por la otra. Es un centro de actividad donde se realia la interacción de ambos. Es bien conocida esta frase de Wallon "No he podido disociar jamás lo biológico y lo social, y no porque los crea reductibles entre sí, sino porque en el hombre me parecen tan estrechamente complementarios desde su nacimiento que es imposible ver la vida psíquica de otro modo que bajo la forma de sus relaciones recíprocas". Para Wallon lo social, o más precisamente, la necesidad del otro, está inscrito en lo orgánico.

Wallon reclama que, lo primero que se desarrolla en el ser humano es la emoción. Ser social está en la naturaleza de la emoción, en la naturaleza del organismo humano. Esta sociabilidad no se adquiere en el curso de la vida individual. Es en sí misma un hecho biológico, una compensación del desvalimiento inicial del niño a su nacimiento, una condición necesaria para su supervivencia y su desarrollo. La maduración del sistema nervioso impone, a las influencias del medio, unos límites y una cronología -lo que no quiere decir que todos los niños que vivan en un mismo medio serán moldeados por el mismo molde, lo que significa que no puedan surgir los conflictos con otros individuos, con grupos, con la sociedad: el yo se afirmará en estos conflictos y estas oposiciones.



Quiere esto decir que la oposición individuo-sociedad no es de orden metafísico, sino de orden histórico y, por tanto, continuamente modificable y superable. Y quiere también decir, que la sociedad no está en la naturaleza del hombre. De acuerdo a Wallon, no hemos nacido solitarios. Nuestras primeras etapas las hemos vivido en unión estrecha con otros, en simbiosis. Y nuestro yo se ha formado en esta materia primitiva, donde se ha dibujado al mismo tiempo una imagen complementaria "este fantasma del otro que todos llevamos dentro" para toda la vida y que nos sirve de interprete, de mediador, con los otros reales, con la sociedad tal como es.

La antítesis orgánico-psíquico se aclara también con lo que hemos dicho sobre la antítesis individuo-sociedad. De lo que quiere hablar Wallon es de promoción, de construcción: cómo el movimiento, pura agitación al principio; cómo los gritos y los llantos, puras descargas motrices, se hacen psíquicos, cómo emerge la representación de la emoción y del gesto, cómo el sentimiento del yo se desprende de la simbiosis inicial. Para descubrir cómo se construye el psiquismo es preciso partir de la infancia. La perspectiva genética es sin duda la única que puede permitirnos captar cómo lo orgánico deviene psíquico.

Es sabido que lo que llevó a Wallon a su descubrimiento fundamental fue la observación de cada niño, de sus movimientos y sus emociones. El papel que asignó a la tonicidad, a la función postural en la emoción y en la representación, esclarece por primera vez la transformación de lo fisiológico en psíquico. La emoción es un hecho fisiológico en sus componentes humorales y motrices; es también un comportamiento social en sus funciones arcaicas de adaptación. A los adultos se nos presenta como una confusión, pero en el niño es un factor de organización, un medio de comunicación. Para el niño es quizás "un primer modo, pragmático y concreto de comprensión". Por las alternativas de comunión y de oposición, se perfila la conciencia de sí mismo, la representación.

A Wallon le interesa el pensamiento y mantiene la observación a nivel verbal. Multiplicando los diálogos con el niño, retomando sus expresiones desde distintos puntos de vista para sacar de cada uno de ellos sus múltiples significaciones, Wallon ponen al día todos los obstáculos con los que tropieza el niño, todas las contradicciones en las que se enreda su pensamiento: contradicciones entre la tradición y su experiencia, contradicciones entre lo real y su representación.

Zazzo, al comparar a Wallon y a Freud reclama que, cree que la diferencia de audiencia entre éstos se debe a una diferencia de interpretatividad. En Freud encontramos el

gusto por el sistema, la tendencia a especializar las piezas del aparato psicobiológico, junto con una búsqueda de conceptos y de imágenes jamás terminada de modo que es difícil saber cuál es para él la parte de lo real y cuál la de las metáforas.

En Wallon no hay nada comparable con los tópicos de Freud, ningún lugar donde pueda reposar la imaginación del lector, ningún armazón en la que pueda apoyarse. No hay ninguna instancia que sirva de mediador entre el cuerpo y la psique en Wallon. Todo su análisis se basa sobre los procesos. Al intentar explicar cómo lo orgánico deviene o es sustrato de lo psíquico, Wallon parte de cuatro nociones estrechamente solidarias para él: la emoción, la motricidad, la imitación, el *socius*.

Al atacar el problema de la emoción donde Wallon se sitúa del todo en el centro de las contradicciones, define su método dialéctico y afirma su proyecto revolucionario. La emoción reviste en la obra de Wallon una importancia comparable a la de la libido en la obra de Freud. El niño nace a la vida psíquica por la emoción. Y es a través de la emoción donde se capta mejor la indeterminación entre lo orgánico y lo psíquico y el paso, después, de lo uno a lo otro. Wallon profundizará en la emoción: en sus condiciones fisiológicas, como condicionante del carácter y de la representación, como preludeo del lenguaje, en los orígenes del pensamiento humano y en la ontogénesis. El carácter equívoco de la emoción se debe a la diversidad de centros nerviosos de que depende.

La función inicial de la emoción es la comunión con otro. En efecto, "a la emoción está asignado el papel de unir a los individuos entre sí por sus reacciones más orgánicas y más íntimas. La influencia afectiva del medio tiene así sobre el niño una acción decisiva, lo que no significa evidentemente que cree todo en todos sus aspectos, pero se infiltra y carga de significación a medida que van apareciendo, en los movimientos, y las reacciones (la sonrisa por ejemplo). La emoción no existe en realidad en las primeras semanas de la vida, en el sentido que le da Wallon. La motivación psicológica del primer llanto al nacer es puramente mítica. En este estadio elemental no hay cuestión para establecer una distinción entre el signo y la causa. Por maduración, el llanto se diferencia como medio de expresión sirviéndose de las reacciones del entorno y gracias a ella, un medio de comunicación. Lo social ha captado lo fisiológico para construir lo psíquico.

Subyacente a la noción de emoción está la noción de movimiento. En el bebé que aún no habla, "el movimiento es el único testigo de la vida píquica.

Entre las diferentes formas o funciones de la motilidad, la que concierne directamente a la expresión emocional es la función postural y, más ampliamente, la tonicidad. Wallon relaciona la emoción y la función postural. Define la emoción como reacción o expresión afectivo-tónica.

Existe un parentesco o filiación entre las reacciones musculares viscerales y la mímica facial y corporal. En los principios del desarrollo, Wallon atribuye una significación psicológica a la distinción establecida por los fisiólogos entre función cinética o clónica y función tónica. La actividad de orden cinético, el movimiento propiamente dicho, es principalmente acción, relación con el mundo exterior. La tonicidad es, expresión, medio expresivo de uno mismo y de relación con los demás. Para el fisiólogo, la función más clara del tono es, ante todo, la de acompañar el movimiento. Pero donde pone el énfasis Wallon es en la función de las posturas y las actitudes, relacionándolas por una parte con la acomodación perceptiva y con la vida afectiva por otra.

El recién nacido, es incapaz de efectuar nada por sí mismo, es manipulado por otro, y es en el movimiento del otro donde toman forma sus primeras actitudes. Se establece, en efecto un lazo, de manera progresiva, entre las necesidades del niño, que expresa su agitación, y la intervención del entorno. Los primeros gestos que le resultan útiles, son pues gestos de expresión, ya que sus actos no son aún susceptibles de procurarle directamente ninguna de las cosas más indispensables. Así comienza, a la edad de dos o tres meses, el estadio emocional.

El estudio de las diferencias individuales constituye un método de análisis. Y permite también tanto al clínico como al investigador, relacionar la diversidad observada entre los individuos con determinadas condiciones, y fundamentar sobre estas condiciones la distribución de estos individuos en grupos más o menos netamente diferenciados. Es a través de su motricidad, de su tonicidad, como el cuerpo llega a ser psique y ésta persona es ésta y no otra.

A lo largo de la infancia la transmutación de lo orgánico a lo psíquico se opera, pues, gracias a la impronta social, y a la doble naturaleza de la emoción, cuando las condiciones de la maduración la hacen posible. Pero esta dimensión psíquica surgida de las reacciones orgánicas y que se puede observar tanto en el animal como en el niño muy pequeño, queda prisionera del presente, pegada al acto sensitivo-motor.

Wallon se plantea entonces un nuevo problema, ¿cómo va a franquear el niño, a lo largo del segundo año, ese pasado decisivo desde la inteligencia de las situaciones hasta la representación, del acto, al pensamiento? Wallon explica ese

paso por la imitación. La imitación es movimiento. En su principio se trata de movimiento orientado hacia el mundo físico, hacia objetivos exteriores. En sus principios y en sí misma, la imitación es actividad plástica.

Wallon distingue las primeras sonrisas respondiendo a la sonrisa, los balbuceos, los gestos de otros y a sí mismo, de la imitación propiamente dicha. El gesto lleva en sí la razón de su propio progreso; modifica a quien lo hace. A través de la función postural a la que pertenece, va dando gradualmente al niño el sentimiento, la conciencia, todavía oscura, de su coherencia, reforzada por la percepción de los desacuerdos con el modelo imitado, deseado, rechazado.

Así, en esta actividad primero mimética y después imitativa, comienza una diferenciación. De la confusión va a salir su contrario: la distinción, incluso la oposición.

Resumiendo, la teoría de Wallon se formula así: la relación entre el YO y los OTROS se establece mediante el intermediario del otro que todos llevamos dentro. Wallon designa también a este otro como los términos de ALTER, de otro íntimo, de SOCIUS. ¿Y cuál es su origen? Un estado de indiferenciación total. El reparto de la materia psíquica nunca está entre ambos fijado del todo, nunca es constante. Varía con la edad, según el individuo, y de acuerdo con las circunstancias de cada cual. El otro íntimo data de un período en que los otros no existían aún, fantasma que todos llevamos dentro, es él y sus propias variaciones el que regula nuestras relaciones con los demás teniendo en cuenta la adaptación a las circunstancias que exige una actividad normal.

El individuo humano es un ser social, no a consecuencia de contingencias exteriores, sino genética y biológicamente. Parece claro que tanto para Wallon como para Freud, el sustrato orgánico es la materia prima del psiquismo o, más exactamente, que el psiquismo, a todos sus niveles, procede o emerge de procesos biológicos.

Wallon, como Freud, es evolucionista. Ambos describen la génesis como una diferenciación a partir de fuentes orgánicas. Ambos hacen intervenir lo social simultáneamente a lo biológico, en la dialéctica del desarrollo. La intervención de lo social se explica, tanto para Freud como para Wallon, por el desvalimiento del niño en su nacimiento. Pero para Freud el factor social es exógeno, lo social es exterior a lo biológico, el papel de la sociedad es de policía y de represor. Para Wallon lo social es, en el hombre, consustancial al organismo. Por supuesto no niega que el individuo pueda estar en conflicto con otros individuos, con grupos, con la sociedad y que las estructuras sociales puedan

perturbar el libre desarrollo de la personalidad. El individuo es en sí mismo un socius, un ser social.

Señala Wallon que, es la maduración del sistema nervioso la que hace sucesivamente posibles diferentes tipos o diferentes niveles de actividad. Pero es necesario que a la maduración se añada el ejercicio y, el ser social está en la naturaleza de la emoción, en la naturaleza de la imitación, en la naturaleza en suma del organismo humano.

El destino no existe para Wallon. Lo biológico y lo social son condiciones necesarias, pero sólo condiciones. El desvalimiento del niño al nacer se traduce en una necesidad absoluta de otro, pero es una necesidad absoluta que abre el camino de la libertad, de un progreso indefinido. La infancia del hombre es, efectivamente, el producto de la evolución del pasado, pero se explica también por el medio en que se desarrolla el individuo, por las innovaciones de la técnica que imponen formas nuevas de sentir y de pensar. El niño entra al mismo nivel en su civilización, no tiene que recapitular y tiende como un sistema, a su estado de equilibrio, al tipo adulto que debe configurar y quizás trascender.

Wallon somete a una crítica sin piedad la noción de inconsciente. Rechaza una nueva entidad, un inconsciente que no sería más que un "prejuicio metafísico". No emplea jamás el sustantivo de inconsciente. Su mérito está en convencernos por un lado de la existencia de planos de realidades distintas, irreductibles (cuerpo y vida mental) estadios del desarrollo, unidades funcionales; y por otro, de la ilegitimidad de separar estos planos. Lo que es el socius para Wallon es el inconsciente para Freud.

¿Cuáles son las relaciones del yo y del otro? ¿Siguen siendo superficiales, artificiales, ilusorias, o bien son profundas, esenciales? y, en fin, ¿cómo pueden darse? De acuerdo a René Zazzo, el yo y el otro son dos realidades distintas.

El psiquismo es en sus orígenes como una nebulosa en que el yo y el otro están aún confundidos, o por mejor decir, inexistentes. Wallon rechaza la prioridad de yo como postulado fundamental de la psicología. De un modo lapidario, la teoría de Wallon puede formularse así: la relación entre el yo y los otros se establece por intermedio del otro que todos llevamos en nosotros mismos.

Wallon captó desde el principio la existencia de este otro secreto a través de su emancipación en determinados casos patológicos. El enfermo se oye interpelar, insultar, se le roban sus pensamientos más íntimos, se le impone a extraños,

se le dictan sus actos; es perseguido y posido por un ser a la vez íntimo y extraño. Pero también normalmente todos nosotros conocemos esos momentos de incertidumbre en que dialogamos con nosotros mismos, mentalmente o en alta voz incluso. Todos tenemos el otro casi siempre rechazado, domesticado, ignorado, pero que revela su existencia y refuerza su papel en las fluctuaciones y las dudas del yo.

¿Cuál es entonces su origen? Wallon subraya con fuerza que el otro íntimo no es una imagen, una interiorización de otros. No es, dice, "una réplica abstraída de las relaciones habituales que el sujeto ha podido tener con las personas reales". Concluye que el individuo no es un ser social "como consecuencia de contingencias exteriores", sino que lo es íntima, esencialmente y genéticamente.

En 1956, Wallon emplea fórmulas complementarias de las utilizadas en 1946, como si quisiera disipar los malentendidos. El ALTER, dice entonces, no es más que un producto del ambiente. Y precisa: El ALTER no tiene ninguna prioridad sobre el otro, él es la primera forma. La expresión de "otro" designa todas las formas que el otro puede tomar, tanto su forma íntima y larvada como las otras formas reales. El Alter no es en absoluto el otro. ¿Cómo puede afirmar al mismo tiempo que "las personas del entorno no son más que ocasiones" y al mismo tiempo que el Alter no es más que un producto del ambiente? que el individuo es social genéticamente y no a consecuencia de contingencias exteriores, y sin embargo, que el SOCIUS íntimo no tiene ninguna prioridad?

La respuesta está basada en dos conceptos: el de indiferenciación primitiva del psiquismo y de su diferenciación progresiva; y el de las relaciones de lo biológico y lo social en la ontogénesis humana. Cuando Wallon dice que el hombre es un ser social genética y esencialmente y no en virtud de influencias exteriores, se refiere a un hecho fundamental, pero lo hace con una ambigüedad en la expresión. El mismo Wallon lo reconoce: "quizás sea exagerado decir, que el niño es desde ese momento (en los primeros meses de la vida) un ser social". Es evidente que en el momento del nacimiento y en las primeras semanas que siguen el niño no es un ser social, que es incluso incapaz de cualquier reacción adaptada al entorno: es un período vegetativo, el estadio de la impulsividad pura, identificado y analizado por el mismo Wallon. Y también según Wallon, no es sino hacia los dos, tres meses cuando "se efectúa la unión del niño con sus próximos". ¿En qué sentido entonces puede decirse que es esencialmente social? Por su estructura biológica, su fragilidad nativa, su incapacidad para sobrevivir sin la ayuda de otro. Más bien de un modo negativo, por sus carencias, por su incomplección. La imperfección biológica del recién nacido

supone una sociedad, un medio, otro ser que vele por él y le complete.

La naturaleza social del hombre no se sobreañade pues por influencias exteriores: en lo biológico está ya inscrito lo social como una necesidad absoluta. El merito más destacable de Wallon, es el de superar la oposición entre biologismo y sociologismo. Wallon es sin duda el primero que ha demostrado realmente cuáles son los fundamentos de la psicología y su legitimidad; la ciencia de un plano de la realidad que no se puede reducir ni a lo biológico ni a lo sociológico, sino que integra lo uno y lo otro.

En el momento del nacimiento el otro no existe y la naturaleza social del recién nacido se apoya en una definición negativa: por sus incapacidades que le atan inmediatamente a otro. Cuando, gracias a los progresos de su maduración nerviosa, se despierta al mundo el lactante, tras un mes o dos de vida vegetativa, sus primeras reacciones emotivas definen su naturaleza social positivamente. Y, sin embargo, el otro no está aún dibujado en la nebulosa conciencia del niño. Es una situación de simbiosis afectiva. No hay ninguna posible delimitación consciente entre sus propias acciones sensomotrices y lo que le viene del exterior. Pero las emociones que le unen al entorno de forma global e indivisible al principio, determinan gradualmente una situación bipolar. Aunque confusamente, experimenta sentimientos de acuerdo y de desacuerdo con el medio. La emoción hace alterar el calor y el frío, la comunión y la separación.

Por tanto, mucho antes de que el niño pueda distinguir objetivamente entre su yo y otro y entre las diversas personas del entorno, se establece una cierta delimitación en la sensibilidad del niño, entre el yo y aquello que le es extraño. El yo y el otro se forman pues conjuntamente, y van a evolucionar como una pareja indisociable de fuerzas para llegar a ser realidades y conceptos objetivos. A medida que el yo vaya afirmando su intensidad y su integridad, rechazará al otro íntimo en un rol secundario y secreto. El otro va a objetivarse en la multitud indefinida de las personas reales. Y en contrapartida, el yo sabrá situarse a sí mismo entre el número de OTROS con la reciprocidad de perspectiva necesaria a la comprensión intelectual.

Zazzo señala que, el pensamiento de Henri Wallon no es siempre fácil de comprender. Su estilo es confuso. Utiliza el materialismo dialéctico, el cual es un método de pensar y no un dogma. Este enfoque dialéctico intenta esclarecer las relaciones entre la motricidad y el carácter y aún más, dar una explicación genética de la emoción

Ni Piaget ni Wallon conciben la evolución de la inteligencia como un simple crecimiento. Los dos admiten la existencia de estadios, es decir, cambios cualitativos. Para los dos hay toda una historia de transformaciones, reorganizaciones y emergencia que va de la inteligencia sensoriomotriz a la inteligencia lógica, del acto al pensamiento. Y los dos, a fin de cuentas, pretenden explotar la inteligencia simultáneamente en la permanencia de sus condiciones y de sus funciones y en la novedad de cada uno de sus estadios evolutivos.

El problema fundamental de la evolución intelectual es el del dualismo y sucesión de dos inteligencias: la inteligencia sensorio-motriz y la inteligencia discursiva. Wallon declara que lo único que importa es "el problema del paso" de una a otra. En la psicología tradicional, el acto inteligente, o tomado por tal, como el instinto, es reducido en última instancia a la inteligencia discursiva, al pensamiento: es decir, a las operaciones de juicio que utilizan los modelos de la lógica y que son analizadas con los medios facilitados por la introspección. Así, atribuimos el mérito de la inteligencia del comportamiento en los seres desprovistos de lenguaje, como los niños muy pequeños y los animales, a la sabiduría de la especie o, lo que es más, a la intención de Dios.

Wallon dice que debe hablarse de inteligencia cuando aparece una conducta para compensar la insuficiencia de los automatismos "cuando los movimientos espontáneos y simples del animal no pueden hacerle alcanzar su objetivo". La inteligencia se distingue así, bajos sus primeras formas, del instinto y del entendimiento a la vez. Se distingue del instinto en que es una reorganización en las formas de operar, pues comienza "con la necesidad del recoveco y de su descubrimiento". Se distingue del entendimiento en que no procede por análisis, sino en un conjunto dinámico "en que los factores subjetivos y objetivos forman una unidad indivisible."

Wallon se dedica a una descripción de dos inteligencias, acusando lo más posible su contraste. Una diferencia esencial distingue la inteligencia de las situaciones y la inteligencia discursiva. La inteligencia de las situaciones, o práctica, o sensoriomotriz, es intuición plástica en el instante presente. Es decir, que "se agota completamente en las circunstancias que utiliza y los resultados que produce. La combinación de medios no es para ella más que la puesta en práctica de recursos provistos realmente por la disposición de los lugares y las cosas.

La inteligencia discursiva es, por el contrario, el modo de escapar al orden actual de las cosas, de sustituir la



intuición del mundo por su representación, su doble. En lugar de fusionarse con lo real para realizar estructuras que organicen sus datos según fines utilitarios, el pensamiento la hace un doble en el plano de la representación. En lugar de ordenar entre sí los elementos concretos de una situación, opera sobre símbolos o con ayuda de símbolos. La aparición de la función simbólica, ese poder de operar sobre significaciones puras, marca el umbral decisivo entre la inteligencia práctica y la inteligencia discursiva.

Quede claro que, si es evidente que este umbral separa radicalmente al hombre de otras especies animales, la separación no aparece tan claramente en el desarrollo de la infancia humana. Y es porque desde los primeros estadios de su desarrollo el niño está sometido a las influencias del medio, que cuentan anticipadamente con la potencialidad de poner la actividad motriz al servicio de la representación. En la medida en que el niño está orientado hacia el medio humano del que depende su subsistencia y su existencia, sus primeros comportamientos llevan ya el reflejo de las relaciones a las que la palabra y el don de imaginar las cosas, sirven de instrumento indispensable en las relaciones humanas. Por otra parte, una vez franqueado el umbral crítico, el niño no accede de lleno, evidentemente, a la plena capacidad de la función simbólica. La coherencia del pensamiento consigo mismo y del pensamiento con las cosas, es una lenta conquista que puede decirse, no se culmina jamás, ni siquiera en el adulto.

Pero a pesar de la coexistencia de dos inteligencias y de su indiscutible colaboración y de la sucesión genética de la una a la otra, no podemos concluir que hayan surgido pura y simplemente la una de la otra. El paso de la una a la otra requiere factores nuevos, estructuras anatómicas y funcionales, y nuevas condiciones de vida posibilitadas por estas nuevas estructuras. El lenguaje especialmente da al niño la posibilidad de reagrupar, y reorganizar sus impresiones perceptivas. A través del vocabulario y la sintaxis, contiene en potencia un mundo de relaciones, de afinidades o de oposiciones que anticipan el momento en que recibirá significados precisos. Es una fuente social de conocimiento y de preconocimiento claramente distinta de la fuente sensorio-motriz. Pero subrayar las diferencias no equivale sin embargo, a negar el paso que se realiza de una a otra. Y este paso de la inteligencia práctica a la inteligencia discursiva constituye para Wallon el problema esencial. La actividad que prepara este paso es la imitación.

Wallon señala que, todo término identificable por el pensamiento, pensable, exige un término complementario al que pueda ser opuesto y en relación al cual pueda ser diferenciado. Sin la relación inicial del par, toda

construcción posterior de relaciones sería imposible. En efecto, el par contiene ya en sí lo uno y lo diverso, doble condición del saber. La reflexión del niño, sus observaciones, sus descripciones, son fragmentadas entre los pares, que son a la vez la condición y la negación de una verdadera actividad categorial. Será preciso que, al contacto con la experiencia, los pares se interfieran y se rompan y que los términos, a través de su pertenencia a varios pares, adquieran tal independencia y disponibilidad que lleguen a ser las categorías y cualidades mediante las que podrán situarse y clasificarse todas las cosas.

No es ya posible, como enseña Wallon, el reducir las estructuras intelectuales del pensamiento a las estructuras orgánicas, lo psíquico a lo fisiológico.

4. Igor A. Caruso: Narcisismo y socialización: Fundamentos psicogenéticos de la conducta social.

Para Caruzo (1979), las experiencias de la niñez son muy importantes. De igual forma, el hombre para amar a los demás, necesita amarse a sí primero. Señala que, el amor a sí mismo que no es capaz de evolucionar es ya un estado patológico. A éste lo señala como narcisismo, lo cual reclama que es un estado transitorio normal. Lo separa de lo que da a conocer como autismo, lo cual es más bien una perturbación que hace a las personas incapaces de amar. Cuando el destino del narcisismo conduce exclusivamente al amor a sí mismo es señal de que la vida de la persona sufrió una perturbación y presenta rasgos autísticos. El psicoanálisis ha podido demostrar que el narcisismo caracteriza aquella parte de la vida que sigue inmediatamente al nacimiento.

Caruso cree en los instintos, pero le otorga al individuo gran responsabilidad en el desarrollo de la cultura. Para él, se establece una simbiosis entre madre e hijo que le ayuda a éste a desarrollar su propio yo ulterior. Lo que implica que el niño tiene que aprender a desarrollar amor a sí mismo. De este modo, y por la observación en la experiencia cotidiana, el niño captará a su madre fuera de él. Ello le permitirá entender que existe un mundo exterior a él. A partir de este entendimiento se formará el lenguaje. Para lograr la separación en la simbiosis, el narcisismo tiene que ser feliz y satisfactorio. Este estadio del desarrollo humano y de la futura socialización no empieza con el día del nacimiento. La nueva persona nace dentro de una sociedad por obra de dos personas y su existencia es condicionada directa e indirectamente en gran parte antes del nacimiento. Pues las dos personas, los padres, determinan cómo lo van a criar y a educar.

El verdadero comienzo de la vida personal no es biológicamente determinable. El hacerse individuo el embrión es una posibilidad futura, que puede fallar de modo "natural", por ejemplo el aborto natural o malparto, o lograrse de modo no totalmente natural: para esta individualización se requiere de la socialización, que empieza en el estadio prenatal.

El hombre nace efectivamente con la facultad de aprender a hablar; pero estos "mecanismos" innatos necesitan para poder funcionar un desencadenador apropiado, en este caso la comunicación humana con su madre o su reemplazante. Para hacer un ser humano se necesita la socialización, que se inicia no ya con el nacimiento, sino antes de éste. Solamente socializado puede el individuo vivir y desarrollarse. La primera condición principal para este vivir y este desarrollarse es sin duda la aceptación del individuo por la sociedad en alguna forma de familia y sobre todo al principio por la madre. Quiérase o no, la existencia del hombre depende del factor social y subjetivo de la aceptación. No es posible deshacerse de la responsabilidad que los adultos tienen respecto de la vida nueva. Al niño, los padres, con la vida le comunican, principalmente, las condiciones que necesita la vida humana. La futura autonomía de la persona nacida sólo la garantiza la referencia a otras personas.

Caruso sitúa el proceso de socialización antes del nacimiento. Por lo tanto, la responsabilidad ante la vida que va a venir no puede esquivarse remitiéndola a la época que sigue al nacimiento. El destino del ser humano, en lo esencial, depende de la socialización y ésta empieza ya en la vida uterina. La falta de socialización lesiona de la forma más grave la humanidad del niño.

Sin embargo, Caruso reclama un desarrollo psíquico en el feto. Naturalmente sólo se trata todavía de una vida psíquica rudimentaria, pero no se estaciona en su evolución, precisamente porque el fruto corporal se va desarrollando desde el día de la concepción hasta el nacimiento. Y esta evolución puede ya estar expuesta a ciertos trastornos. La experiencia en la vida prenatal no es todavía posible fisiológicamente; sin embargo, las sensaciones felices o prematuramente infelices de esa época tienen una importancia fundamental para las experiencias ulteriores.

Sabemos que todo cuanto experimenta el niño todavía no nacido es almacenado inconscientemente y que asimismo de este modo inconsciente los influjos prenatales adquieren un significado en el desarrollo físico y mental de la persona. Reclama Caruso que, el hombre es producto de la biología y de la socialización. Su psiquismo prenatal es transmitido por la madre, ya que el feto está por completo en el estrecho mundo del cuerpo materno. Esto nos hace pensar que la actitud

negativa de la madre respecto de su maternidad, del embarazo, el alumbramiento y el niño mismo opera por motivaciones emocionales, sociales, económicas y societales en forma patógena y patoplástica en el desarrollo prenatal como en el ulterior del infante. Si bien las sensaciones de la vida prenatal se basan ya en una manera de presocialización, son activadas y ampliadas simbólicamente por la ulterior socialización del niño.

Caruso habla sobre un "útero social" en el cual se desarrolla lo que él llama "narcisismo primario". Reclama que el hombre nace en efecto demasiado pronto, y la socialización de este "nacimiento prematuro" también requiere de un "útero social" que en cierto modo lo mantiene en un estado innato y dependiente.

Señala a Freud quien indica que: "La existencia intrauterina del hombre parece relativamente corta en comparación con la de la mayoría de los animales, y es lanzado al mundo menos acabado que éstos, cosa que refuerza la influencia del mundo exterior real, fomenta la diferenciación del yo y del ello, aumenta la importancia de los peligros del mundo exterior y realza enormemente el valor del objeto, único que protege de estos peligros y puede reemplazar la pérdida vida intrauterina."

La existencia del hombre al amparo de este "útero social" se caracteriza por el narcisismo, que sólo poco a poco irá dejando el lugar a vinculaciones afectivas con el mundo más vasto que lo rodea. El narcisismo no es ninguna pérdida de contacto, sino más bien necesidad de contacto total. Al contrario del narcisismo, el autismo es un miedo insuperable a los contactos y conduce a una ausencia casi total de ellos.

El nacimiento del hijo, por lo general no es aceptado todavía por la madre como "asociación sexual", sino más bien considerado como una "separación" del nuevo socio por el acto del alumbramiento. Así se desconoce la independencia del hijo, que ahora se abre camino, y se inicia demasiado pronto una educación severa; de este modo, la independencia del hijo no es suficientemente apoyada en el "utero social". Sin embargo, la madre tiene que respetar precisamente esa autonomía del hijo por ver en él un socio..., de ahí que no debe subestimarse la importancia del nacimiento.

El estadio narcisista es el claro inicio de la socialización. Sólo por el narcisismo venturoso podrá el hijo crear la "cofianza original" y así dominar más fácilmente las decepciones ulteriores. Freud, ya en 1895, escribía entonces que el niño pequeño tiene que vivir la seguridad, a fin de que pueda comunicar incluso sus necesidades elementales, como gritar, a la persona que tenga más cerca, por lo regular la

madre. Así va aprendiendo el niño la significación de cierta interacción con su compañera de diada.

Caruso, al citar a René A. Spitz, reclama que, la separación por rechazo del niño de la madre puede acarrear graves consecuencias. El estado de desarrollo síquico del niño puede aumentar o disminuir el dolor manifiesto de la separación o la vacilación después del cese de la separación. Por otro lado, reclama Caruso que, desgraciadamente, la presencia de la madre no es ninguna garantía de que no se presenten estos factores patológicos y aun mortales en el niño. La madre puede estar presente físicamente pero obrar en forma psíquicamente perturbadora en el hijo. El hecho de que esta influencia empiece ya en la fase prenatal la hace aún más peligrosa después del nacimiento. En este cuadro de perturbaciones, tan frecuente en nuestra situación cultural, puede la profundidad del trastorno aliviarse ampliamente o empeorar por la índole del medio ambiente.

La diada madre/hijo representa un tránsito al mundo, ya que así lo requiere el desarrollo. Por otra parte, el desarrollo hacia el mundo es un desarrollo hacia los demás seres humanos, en primer lugar hacia un tercero, representado por el padre presente o ausente. Si el padre está presente, entra en contacto con el mundo perceptivo en gradual configuración del hijo, y con el yo del mismo. Las propiedades conscientes o inconscientes del padre están en animada acción recíproca con las proyecciones e introyecciones de la madre, o sea, con sus deseos, decepciones, angustias, ansias, etc. Esta fórmula de comunicación madre/padre opera, pues, directamente en el hijo, y por su parte es modificada por la acción de parte del hijo, ya antes de que éste tenga su yo formado. El hijo se hará fórmulas propias a manera de transacción o consecuencia de la comunicación madre/padre. Estas complicadas relaciones no empiezan después de nacido el hijo, sino que son preparadas antes de su concepción y operan ya durante el embarazo. No es maravilla entonces que la capacidad de relación que empieza a tener el hijo reciba muy temprano la impronta del socio materno y de la imagen que del padre tiene este socio materno.

Un rechazo del hijo por parte del padre también tendrá con el tiempo malas consecuencias. Particularmente dañino para el hijo será cuando el rechazo o la ausencia del padre se multiplican por la problemática posición de la madre. El autismo es la consecuencia de un rechazo por parte de la madre, que en algunos casos es manifiesto y toma el aspecto de malos tratos y negligencia y otros obra ocultamente y causa profunda inseguridad en la persona que se está desarrollando. Una perturbación radical del estadio narcisista causada por este rechazo directo o indirecto pondrá en tela de juicio la

formación del yo, esto es la identidad verdadera del hijo como clara separación entre sí y el mundo.

En el niño se entiende por psicosis autística una honda perturbación de la identidad y la comunicación; en el adulto se manifiesta claramente después de una evolución "normal" en apariencia más prolongada, y adopta después sobre todo las formas clínicas de la esquizofrenia, pero en determinadas circunstancias también de la melancolía o del cuadro maniaco-depresivo. Reclama Caruso que, hoy día se le conoce al autismo como "neurosis narcisista". Y se le llama así a la esquizofrenia, debido a que el sujeto en el curso de la regresión respecto del mundo en que se siente incapaz de vivir, trata de reanimar antiguos estados narcisistas, cosa que nunca puede conseguir del todo. Este narcisismo secundario es, según Freud, un "narcisismo defectuoso", de estructura de yo defectuoso.

Desde un punto de vista dinámico, los psicoanalistas han reconocido que el autismo infantil temprano es una defensa frente a la insatisfacción excesiva de las necesidades elementales del hombre en sus primeros meses de vida. El venir del niño autístico presupone menos una disposición innata que posiblemente algún daño prenatal, y sobre todo la falta de funcionamiento del "útero social", y conduce a la examinación y la mecanización en la raíz de las relaciones sociales.

Estos niños pueden alcanzar gran destreza en el manejo de los objetos inanimados. Esquivan la presencia de las personas con angustia o con total falta de relación, a no ser cuando el niño autístico trata a las personas en forma puramente instrumental, exactamente igual que si fueran cosas inanimadas. El niño autista vive en un mundo inanimado totalmente mecanizado y es presa de pánico cuando le imponen su presencia objetos animados. La evolución verbal y social de estos niños suele ser prácticamente nula o bien una mera adaptación al funcionamiento de un mundo automático. No hay ninguna evolución del pensamiento simbólico y por ende del lenguaje. A esto se debe el que muchas veces se pronuncie el errado diagnóstico de debilidad mental. Al niño autista le hubiera debido mediársele la alegría del contacto y le fue mediada la ausencia de contacto. El neonato no fue reconocido como socio, sino valorado subconscientemente como cosa, y permanece en ese mundo de total despersonalización. Como el niño autístico no traspasa los límites del mundo impersonal y aun teme traspasarlos, seguirá construyendo ese mundo inanimado en forma terriblemente lógica. Preferirá el mundo inanimado, como uno relativamente seguro, a aquel otro mundo desagradablemente animado que conoció desde el momento de nacer. El mundo mecánico inanimado da a estos niños más seguridad que el mundo de los humanos sin alma.

El neonato se halla desorientado en el nuevo medio ambiente, pero precisamente esta desorientación hace tan necesario desde el principio el yo "delegado" de la madre. En ningún caso deberíamos disimular la eficacia de la socialización, insoslayable ya en todo el período anterior y el posterior al nacimiento. En el segundo mes de vida se observa en el niño la formación de las primeras relaciones preobjetales, o sea las formas precursoras de la relación ulterior con sus semejantes.

La vivencia del nacimiento psíquico se efectúa dentro del "útero social". Aquí se produce principalmente el paso de las sensaciones predominantemente internas por percepciones externas. El niño va así aboliendo la barrera a los estímulos y aplicándose a ejercer los estímulos exteriores. El momento crítico del nuevo acercamiento es la causa de la relación constante con los objetos del mundo exterior y de la interacción social. Sólo así nace por fin el yo estructurado y se llega a las necesarias identificaciones del yo. Los reflejos en el recién nacido se refieren a modos de comportamiento que sólo desempeñarán un papel en el curso ulterior del desarrollo.

Podemos ver en la catástrofe autística, y asimismo en otras perturbaciones psíquicas que remiten a la más temprana infancia, una falta de socialización. La socialización no está exenta de problemas ni complicaciones. La dificultad no estriba sólo en la fragilidad psíquica del neonato humano, sino también en las características de la misma sociedad. ¿En qué sociedad será socializado el recién nacido? En todo caso en una más bien hostil a los niños. El niño es, pues, en todos los casos una carga para los padres, sobre todo en la familia pequeña de la novísima era industrial. En la mayoría de los casos el niño no es sólo para los padres una alegría, sino también un agobio. Y no por el egoísmo de los padres, sino todo lo contrario. Porque los padres se ven constantemente obligados a sacrificarse, y el sacrificio obligado es causa de agresividad contra el beneficiario del sacrificio o contra sí mismo, como víctimas.

Las alteraciones de la socialización no sólo se hallan en la familia pequeña, sino también, y con igual intensidad, en la sociedad general, tanto que es preciso considerarlas ya parte de su estructura. Debemos considerar que la mayoría de los malos tratos y negligencias para con los niños indican también la existencia de huellas narcisistas y aun autísticas no superadas en los padres y educadores. Los niños pagan un precio más elevado por el acomodamiento de los adultos, que cada vez son menos ejemplo y consejo del niño. Es una situación muy absurda, aunque humanamente comprensible, el que en el proceso de socialización no sea el niño el guiado por el adulto, sino éste por el niño.

¿Cómo se puede con medios psicológicos ayudar a los perjudicados, los maltratados, los que se volvieron autísticos? Mediante el uso de la energía de las personas vueltas conscientes. El autismo sólo puede superarse por la transferencia de los sentimientos. En psicoanálisis entendemos por transferencia el traslado de situaciones vividas anteriormente, en particular las de la más temprana infancia, a nuestra vida actual. Todo lo vivido, en particular lo vivido y no superado a su debido tiempo, deja huellas que se reprimen en el inconsciente como creadores de conflicto o siguen existiendo en la conciencia grandemente deformadas y provocan fuertes afectos en apariencia inexplicables que por su parte son represados o modificados.

Hemos fundamentado la proposición de que por autismo no debe entenderse ningún narcisismo normal, sino ya una perturbación de éste. O sea, un narcisismo secundario. El que no ha vivido una etapa narcisista venturosa habrá de reconstruirla vivencialmente después. El autismo ocasiona una perturbación en la percepción del mundo y es un intento de recuperar el amor a sí mismo a posteriori, por no haberse manifestado la aceptación por el mundo suficientemente. El autismo es para Caruso siempre un "narcisismo secundario"; y es narcisismo sólo en tanto es todavía posible la transferencia, cosa que en el autismo, al menos en el límite, ya no es posible. Es un fruto corrompido del narcisismo.

El psicoanálisis, que en su forma "clásica" como método de tratamiento aplica relativamente poco, porque requiere mucho tiempo, tiene precisamente el lento manejo de la transferencia de situaciones anteriores a la persona del psicoanalista y las resistencias conexas como contenido principal de su técnica de tratamiento. El psicoanálisis busca en todo caso, en el tratamiento de las transferencias y resistencias neuróticas, revelar con todo cuidado el foco de la perturbación mediante el arduo debate sobre el material inconsciente. Cuando hay mucho problema con la verbalización, el psicoanálisis recurre a la "realización simbólica". En efecto, en los contactos entre el analista y el analizando se trata precisamente de revivir en forma simbólica aquellos estadios que por su ausencia o su grave perturbación ocasionaron todo el mal.

La transferencia, pues, sirve precisamente a la revivencia recuperadora de los efectos tempranos en un contexto nuevo y positivo. La doctrina de la transferencia es sin duda una de las más seguras y de las más importantes en la práctica del psicoanálisis. Es posible la curación o al menos la mejoría y el enriquecimiento anímico de la persona psíquicamente perturbada allí donde todavía puede salvarse un germen de capacidad transferencial. En nuestro ámbito cultural, y en particular en nuestra estructura social, cada



uno de nosotros está dominado por la preocupación del "Yo" la preocupación consciente y otra inconsciente, todavía mayor. Nuestra llamada cultura occidental ha puesto de particular relieve las obras y vivencias del Yo, de modo que éste todavía ocupa el primer plano e impone sus conflictos a los hombres. Ahora bien, si el Yo se reduce, nos encontramos en el camino de la regresión un "Yo-Nosotros".

El Yo-Nosotros, filogenética y socialmente más antiguo, es dominado y reprimido por nuestra cultura con su estructura de poder. Este Yo-Nosotros vuelve a la conciencia como todo lo dominado y reprimido.

El niño tiene que cosificarse, venderse, para procurarse medios de vida (calor de hogar, cuidados, amor, alimentación). Es entonces cuando empieza la terrible doma: el niño pequeño sólo recibe el alimento si remite toda su individualidad propia a quien lo posee. Y la satisfacción de las necesidades se efectúa no en forma ilimitada, sino de acuerdo con un plan previo: sus necesidades son estranguladas o desarrolladas pedagógicamente (socializadamente). En este estadio primario, la producción está ya orientada hacia la opinión social... orientada hacia lo que los demás consideran útil, para reproducir las condiciones existentes.

Señala a Freud, de quien dice que "éste sabía que los demás me determinan primariamente y que yo me vuelvo el Yo por la acción de la sociedad". Reclama Caruso que, incluso para Freud, el sujeto biográfico sólo se hace gracias al hombre social histórico adulto.

El concepto de "enajenación" tiene profundas consecuencias psicológicas, relacionadas en parte con la represión. Señala Caruso que, el individuo es para Marx el conjunto de sus relaciones sociales. Aun las relaciones familiares enajenadas se transmiten al niño desde el principio, incluso antes del nacimiento. La conciencia sucumbre a la enajenación social y en parte queda sometida a la represión y la tubuización de la realidad, que podría oponerse a la enajenación. La enajenación en todos los campos del ser social se alimenta de la enajenación económica que sirve de fundamento. Los padres y otras personas conocidas de referencia educan al niño, desde que éste abre los ojos por primera vez, de acuerdo con la idea que ellos tienen de la educación; sólo que ésta no es racional. En gran parte dicha educación del niño se forma a manera de compensación de las decepciones que han tenido los padres y con compensaciones de la existencia demasiado angosta que éstos han tenido y a costa del niño. Las frustraciones del padre contribuyen a la enajenación del niño.

Según Freud, la historia de la vida se enriquece con innúmerables experiencias. Desde el inicio del narcisismo hasta las posteriores fases de desarrollo se realiza un trabajo verdaderamente sorprendente de asimilación del mundo. Las experiencias del mundo se van sometiendo gradualmente a la "prueba de la realidad" y para resistir esta prueba hasta cierto punto, el hombre necesita una "confianza primordial" (Erikson) en el mundo, confianza a lograr mediante una fase narcisista no perturbada. La realidad es una muestra estricta, y la persona que no ha sido demasiado perturbada por la experiencia primitiva va aprendiendo poco a poco a adaptarse activamente a este mundo.

El hombre no es por su nacimiento ninguna página en blanco y cuenta con disposiciones innatas (aptitudes, constitución). Pero las disposiciones dependen de la socialización, en su desenvolvimiento o en su atrofia. Sin socialización, ninguna disposición se realiza. El mismo Freud, prefería hablar de la naturaleza en el hombre; pero al final se manifestó su interés por el hombre socializado, y veía en nuestra cultura una necesidad, aunque también un duro sojuzgamiento del hombre.

Raramente puede el hombre fiarse de su instinto, porque su apertura al mundo dificulta la casi infalible efectividad de los instintos (que operan en los animales). Aparte de esto, los instintos son muchas veces encubiertos y modificados por el aprendizaje, o sea, precisamente por la socialización, de modo que casi nunca se obtienen patrones de comportamiento innatos puros, sino una mezcla entre lo innato y lo aprendido. Podemos suponer que el mundo específicamente humano no le es dado al hombre en forma predominantemente instintiva, sino por medio del concepto de socialización, formado por el desarrollo y en el proceso de aprendizaje. La socialización forma las representaciones, y también los arquetipos, a partir de una materia prima biológica. Las estructuras innatas que nos facilitan la relación con el mundo están en el hombre mucho más claras que en los animales.

Es el hombre el único ser vivo que se aparta considerablemente de la naturaleza para reflexionar sobre sí mismo y el mundo y modificar a ambos. Esto significa que sus pulsiones operan hasta en los dominios más elevados de la creación cultural y a la inversa, que por su parte son mucho menos exclusivamente biológicas y mucho más culturalmente formadas. Y así el desarrollo del hombre -tanto el llamado normal como el llamado "patológico"- no puede ser considerado fuera de la sociedad. La apertura al mundo, innata en el hombre en forma de tendencia, puede ser dirigida por la sociedad hacia determinados fines y en determinadas condiciones. Por ejemplo, el contenido del que se alimenta la conciencia humana es enteramente cosa de la socialización.

Del feliz ser-uno consigo mismo en el cuerpo de la madre, y después en el "útero social" -del narcisismo- pasa el hombre a la socialización. Su objetivo será siempre el mismo: el feliz ser-uno consigo mismo, llamado también identidad. La sociedad le ofrecerá una serie de imágenes de identificación, para desarrollar esa identidad en el interés de esa sociedad. Le comunicará, pues, la identidad en diversos grados de desarrollo, pero (como de todos modos no respeta la autonomía e independencia del sujeto) también se la enajenará. Lucha el hombre toda su vida por el restablecimiento de la identidad. Su práctica del ser social refleja el resultado de este combate. Esta praxis del ser social determinará su vida y su muerte. Ella misma -la praxis del ser social del individuo- desarrollada por el narcisismo y la socialización.

##### 5. Eric Erikson: El desarrollo psicosocial

Erikson (1963), se encontraba en desacuerdo con la teoría psicoanalítica, debido a que creía que trataba elementos extremos del comportamiento. Creía que el desarrollo del individuo ocurre en diversas fases, muchas de las cuales correspondían a aquellas de Freud. Su modelo, sin embargo, es PSICOSOCIAL, no psicosexual. En otras palabras, Erikson creía que la personalidad surge de la manera en la cual el conflicto social es resuelto durante los puntos de interacción claves en el desarrollo, por ejemplo, la alimentación durante la infancia o la destreza de entrenarse en la niñez media. Esto difiere del énfasis de Freud de la maduración psicosexual como determinante de la personalidad.

Aunque Erikson estaba de acuerdo con Freud de que las experiencias tempranas son extremadamente significativas, vio el desarrollo de la personalidad como un proceso dinámico y continuo desde el nacimiento hasta la muerte. Estaba de acuerdo con Freud que la gratificación de los instintos era una fuerza clave en la vida, pero vio la "Síntesis del ego", el ordenamiento y la integración de la experiencia, igualmente significativa.

Erikson extendió la teoría de Freud del desarrollo psicosexual para incluir aquello a lo que él se refería como el "desarrollo psicosocial". Este enfatizaba en las influencias culturales o sociales en el desarrollo más que en la influencia del placer derivado de la estimulación de las zonas erogenas. El concepto clave de la teoría de Erikson es la ADQUISICION DE LA IDENTIDAD DEL EGO, el cual creía que era logrado en forma diferente de cultura a cultura. Erikson cree que para el joven de hoy, el desarrollo de su identidad de ego, auto-imagen y auto-concepto es más importante y ha suplantado ampliamente el tema de la sexualidad de Freud. La

sexualidad es importante para Erikson, pero sólo como uno de la serie de asuntos del desarrollo a ser resueltos.

De acuerdo a la visión de Erikson, cada uno experimenta ocho crisis o conflictos en el desarrollo. Los ajustes que una persona hace en cada etapa pueden ser alterados o revertidos más tarde. Por ejemplo, los niños a los que se les niega afecto en la infancia pueden crecer hasta una adultez normal si se les ofrece atención adicional en etapas más avanzadas. Pero los ajustes a los conflictos juegan una parte importante en el desarrollo de la personalidad. La solución de estos conflictos es acumulativa; la manera de ajuste de una persona en cada etapa afecta el modo en que ésta maneja el conflicto luego.

De acuerdo a Erikson, los conflictos de desarrollo específicos vienen a ser críticos en ciertos puntos del ciclo de la vida. Durante cada una de las ocho etapas del desarrollo de la personalidad, una tarea de desarrollo específica o un conflicto será más significativo que cualquier otro. Aún así, aunque cada conflicto es crítico solo en una etapa, está presente a través de la vida. Como se presenta a continuación, estas etapas son extremas. Nadie en la actualidad confiará o desconfiará totalmente; más bien, la gente desarrollará varios grados de confianza o desconfianza a través de la vida.

1. Confianza versus desconfianza - Desde el cuidado temprano, los infantes aprenden sobre la seguridad del medio ambiente. Si sus necesidades son enfrentadas, si reciben atención y afecto, y son manejados de una manera razonablemente consistente, forman una impresión global de la confianza y seguridad del mundo. Si, por otro lado, su mundo es inconsistente, doloroso, presionante y amenazante, ellos aprenden a esperar más de lo mismo y creen que la vida es impredecible y poco confiable.
2. Autonomía versus vergüenza y duda - Los niños pequeños descubren sus propios cuerpos y cómo controlarlos. Exploran la alimentación y el vestir, ir al inodoro y muchos muchos modos de moverse. Cuando triunfan en hacer las cosas por ellos mismos, ganan un sentido de auto-confianza y auto-control. Pero si fallan continuamente y son penalizados o etiquetados como desordenados, abandonados o malos, aprenden a sentir vergüenza y a dudar de sí mismos.
3. Iniciativa versus culpa - Los niños de 4 a 5 años exploran más allá de ellos mismos. Descubren cómo trabaja el mundo y cómo pueden afectarlo. Para ellos, el mundo consiste de gente y cosas imaginarias y reales. Si sus exploraciones y actividades son generalmente

efectivas, aprenden a bregar con cosas y con personas de un modo constructivo y a ganar un fuerte sentido de iniciativa. Sin embargo, si son criticados severamente o penalizados, aprenden a sentirse culpables por muchas de sus propias acciones.

4. Laboriosidad versus inferioridad - Durante los 6 a 11 años, los niños desarrollan numerosas destrezas y competencias en la escuela, en el hogar y en el mundo exterior de sus pares. De acuerdo a Erikson, el sentido de YO de uno se enriquece por el desarrollo realista de tales competencias. La comparación con los pares es extremadamente importante. Una evaluación negativa de uno mismo comparado con otros es especialmente dañina en este momento.
5. La identidad del Ego versus la confusión del Ego (Identidad-confusión de Roles) - Antes de la adolescencia, los niños aprenden un número de roles diferentes - estudiante o amigo, hermano mayor, atleta, músico y así sucesivamente. Durante la adolescencia, es importante clasificar e integrar estos diferentes roles en una identidad consistente. Los adolescentes buscan valores y actitudes básicas que pueden obtener a través de los distintos roles. Si fallan en integrar una identidad central, o no pueden resolver un conflicto mayor entre dos roles importantes con oposición de sistemas de valores, el resultado es lo que Erikson llamó "difusión de ego".
6. Intimidad versus aislamiento - En la adolescencia tardía y en la adultez joven, el conflicto de desarrollo central es aquel de la intimidad versus el aislamiento. La intimidad que Erikson describe envuelve más que la intimidad sexual. Es una habilidad para compartir uno mismo con otra persona de cualquier sexo sin temor de perder la propia identidad. El triunfar en el establecimiento de esta intimidad es afectado por la resolución de los cinco conflictos anteriores.
7. Productividad (generatividad) versus estancamiento - En la adultez, luego de los conflictos tempranos haber sido parcialmente resueltos, los hombres y las mujeres son libres de dirigir su atención mas completamente a la asistencia de otros. Los padres, algunas veces, se encuentran a sí mismos ayudando a sus hijos. Los individuos pueden dirigir sus energías sin conflicto a la solución de asuntos sociales. Pero la falla en resolver los conflictos tempranos, a menudo, dirige a una preocupación con uno mismo - con la salud propia de uno, las necesidades psicológicas, la comodidad y así por el estilo.

8. Integridad versus desesperación - En las últimas etapas de la vida, es normal para los individuos mirar atrás en sus vidas y juzgarse. Si uno mira atrás sobre la vida y está satisfecho, ello ha tenido significado y involucramiento, entonces uno tiene un sentido de integridad. Pero si la vida de uno parece haber tenido una serie de energías mal dirigidas y perdió oportunidades, uno tiene un sentido de desesperación. Claramente, esta resolución final es un producto acumulativo de todas las resoluciones de conflicto previas.

Las etapas de Erikson amplían los medios por los cuales el individuo y el modo en el cual estas fuerzas son tratadas por los padres y otras personas en la sociedad. Además, Erikson ve las etapas como períodos de vida, durante los cuales se desarrolla la capacidad del individuo para experimentar dictados a los cuales debe realizar ajustes mayores para el medioambiente social y el yo. Aunque las actitudes paternas afectan el modo en que el individuo maneja estos conflictos, el medio ambiente social es extramadamente influyente también. El modelo de Erikson también amplía el modelo de Freud en que las ocho etapas de desarrollo envuelven todas las edades de la vida humana.

Tabla 1

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por pueblo de procedencia  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Pueblo de procedencia							
	Totales		Area metropolitana de San Juan		Otras áreas metropolitanas		Otros pueblos de la isla	
	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento	Número	Por Ciento
Totales	177	100.0	79	44.6	34	19.2	64	36.2
13-15 años	21	11.9	12	57.1	4	19.0	5	24.0
16-18 años	143	80.8	57	40.0	30	20.9	56	39.1
19-21 años	13	7.3	10	76.9	0	0.0	3	23.1
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	45	54.2	18	21.7	20	24.1
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	36	50.0	18	25.0	18	25.0
19-21 años	9	10.8	7	77.7	0	0.0	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	25	39.1	11	17.2	28	43.8
13-15 años	11	17.2	9	81.8	1	9.1	1	9.1
16-18 años	50	78.1	14	28.0	10	20.0	26	52.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	9	30.0	5	16.7	16	53.3
13-15 años	8	26.7	1	12.5	3	37.5	4	50.0
16-18 años	21	70.0	7	33.3	2	9.5	12	57.1
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 2

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por estado civil de los padres o tutores  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Estado civil de los padres o tutores							
	Totales		Casados		Divorciados		Separados	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	45	25.4	27	15.3	27	15.3
13-15 años	21	11.9	4	19.0	3	14.2	3	14.2
16-18 años	143	80.8	37	25.9	22	15.4	23	16.1
19-21 años	13	7.3	4	30.8	2	15.3	1	7.7
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	22	26.5	10	12.4	17	20.4
13-15 años	2	2.4	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	18	25.0	9	12.5	16	22.2
19-21 años	9	10.8	3	33.3	1	11.1	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	19	29.7	8	12.5	9	14.1
13-15 años	11	17.2	2	18.2	0	0.0	3	27.3
16-18 años	50	78.1	16	32.0	7	14.0	6	12.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	4	13.3	9	30.0	1	3.3
13-15 años	8	26.7	1	12.5	3	37.5	0	0.0
16-18 años	21	70.0	3	14.3	6	28.6	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 2 - Continuación:

Institución	Estado civil de los padres o tutores					
	Viudos		Unión consensual		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	17	9.6	58	32.8	3	1.7
13-15 años	2	10.2	8	38.6	1	4.8
16-18 años	14	9.8	46	32.1	1	.7
19-21 años	1	7.7	4	30.8	1	7.7
Mayagüez Total	8	9.6	25	30.1	1	1.2
13-15 años	0	0.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	7	9.7	21	29.2	1	1.4
19-21 años	1	11.1	3	33.3	0	0.0
Ponce Total	8	12.5	20	31.2	0	0.0
13-15 años	2	18.2	4	36.3	0	0.0
16-18 años	6	12.0	15	30.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	1	3.3	13	43.3	2	6.7
13-15 años	0	0.0	3	37.5	1	12.5
16-18 años	1	4.8	10	47.6	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 3

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por último grado escolar completado por el padre  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Último grado escolar completado por el padre									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	105	100.0	42	40.0	63	<u>60.0</u> 100.0	4	6.3	16	25.4
13-15 años	12	11.4	7	58.3	5	<u>41.7</u> 7.9	0	0.0	1	20.0
16-18 años	87	82.9	32	36.8	55	<u>63.2</u> 87.3	4	7.3	13	23.6
19-21 años	6	5.7	3	50.0	3	<u>50.0</u> 4.8	0	0.0	2	66.7
Mayagüez Total	49	<u>46.7</u> 100.0	20	40.8	29	<u>59.2</u> 46.0	1	3.4	7	24.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	44	89.8	18	40.9	26	<u>59.1</u> 89.7	1	3.8	5	19.2
19-21 años	5	10.2	2	40.0	3	<u>60.0</u> 10.3	0	0.0	2	66.7

Tabla 3 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el padre									
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Bachillerato		Nivel Posgrado	
	Por		Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	12	19.0	25	39.7	2	3.2	3	4.8	1	1.6
13-15 años	2	40.0	2	40.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	10	18.2	23	41.8	2	3.6	2	3.6	1	1.8
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3	0	0.0
Mayagüez Total	6	20.7	13	44.8	0	0.0	2	6.9	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	6	23.1	13	50.0	0	0.0	1	3.8	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3	0	0.0

Tabla 3 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el padre									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento
Ponce Total	32	<u>30.5</u> 100.0	11	34.4	21	<u>65.6</u> 33.3	1	4.8	5	23.8
13-15 años	6	18.8	3	50.0	3	<u>50.0</u> 14.3	0	0.0	1	33.3
16-18 años	25	78.1	7	28.0	18	<u>72.0</u> 85.7	1	5.6	4	22.2
19-21 años	1	3.1	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	24	<u>22.8</u> 100.0	11	45.8	13	<u>54.2</u> 20.6	2	15.4	4	30.8
13-15 años	6	25.0	4	66.7	2	<u>33.3</u> 15.4	0	0.0	0	0.0
16-18 años	18	75.0	7	38.9	11	<u>61.1</u> 84.6	2	18.2	4	36.4
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 3 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el padre									
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Bachillerato		Nivel Posgrado	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Ponce Total	5	23.8	8	38.1	0	0.0	1	4.8	1	4.8
13-15 años	1	33.3	1	33.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	4	22.2	7	38.9	0	0.0	1	5.6	1	5.6
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	1	7.7	4	30.8	2	15.4	0	0.0	0	0.0
13-15 años	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	3	27.3	2	18.2	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 4

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por último grado escolar completado por el tutor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ultimo grado escolar completado por el tutor									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	72	100.0	40	55.6	32	44.4	3	9.4	4	12.5
13-15 años	8	11.1	5	62.5	3	<u>37.5</u>	0	0.0	0	0.0
						9.4				
16-18 años	58	80.6	33	56.9	25	<u>43.1</u>	3	12.0	4	16.0
						78.1				
19-21 años	6	8.3	2	33.3	4	<u>66.7</u>	0	0.0	0	0.0
						12.5				
Mayagüez Total	34	<u>47.2</u>	20	58.8	14	<u>41.2</u>	2	14.3	2	14.3
		100.0				43.8				
13-15 años	2	5.9	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	28	82.3	17	60.7	11	<u>39.3</u>	2	18.2	2	18.2
						78.6				
19-21 años	4	11.8	1	25.0	3	<u>75.0</u>	0	0.0	0	0.0
						21.4				

Tabla 4 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el tutor							
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Bachillerato		Nivel Posgrado	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	6	18.8	15	46.9	3	9.4	1	3.1
13-15 años	1	33.3	2	66.7	0	0.0	0	0.0
16-18 años	4	16.0	11	44.0	2	8.0	1	4.0
19-21 años	1	25.0	2	50.0	1	25.0	0	0.0
Mayagüez Total	3	21.4	5	35.7	1	7.1	1	7.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	18.2	3	27.3	1	9.1	1	9.1
19-21 años	1	33.3	2	66.7	0	0.0	0	0.0

Tabla 4 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el tutor									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Ponce Total	33	<u>45.8</u> 100.0	16	48.5	17	<u>51.5</u> 53.1	1	5.9	2	11.8
13-15 años	4	12.1	1	25.0	3	<u>75.0</u> 17.6	0	0.0	0	0.0
16-18 años	27	81.8	14	51.9	13	<u>48.1</u> 76.5	1	7.7	2	15.4
19-21 años	2	6.1	1	50.0	1	<u>50.0</u> 5.9	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	5	<u>6.9</u> 100.0	4	80.0	1	<u>20.0</u> 3.1	0	0.0	0	0.0
13-15 años	3	60.0	2	66.7	1	<u>33.3</u> 100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	40.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 4 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por el tutor							
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Bachillerato		Nivel Posgrado	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Ponce Total	2	11.8	10	58.8	2	11.8	0	0.0
13-15 años	1	33.3	2	66.7	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	7.7	8	61.5	1	7.7	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 5

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por último grado escolar completado por la madre  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ultimo grado escolar completado por la madre									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	152	100.0	30	19.7	122	<u>80.3</u> 100.0	9	7.4	30	24.6
13-15 años	18	11.8	4	22.2	14	<u>77.8</u> 11.5	2	14.3	3	21.4
16-18 años	122	80.3	24	19.7	98	<u>80.3</u> 80.3	7	7.1	24	24.5
19-21 años	12	7.9	2	16.7	10	<u>83.3</u> 8.2	0	0.0	3	30.0
Mayagüez Total	74	48.7	19	25.7	55	<u>74.3</u> 45.1	5	9.1	15	27.3
13-15 años	2	2.7	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	63	85.1	15	23.8	48	<u>76.2</u> 83.3	5	10.4	12	25.0
19-21 años	9	12.2	2	22.2	7	<u>77.8</u> 100.0	0	0.0	3	42.9

Tabla 5 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la madre									
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Bachillerato		Nivel Posgrado	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	27	22.1	39	32.0	2	1.6	15	12.3	0	0.0
13-15 años	3	21.4	5	35.7	0	0.0	1	7.1	0	0.0
16-18 años	21	21.4	31	31.6	2	2.0	13	13.3	0	0.0
19-21 años	3	30.0	3	30.0	0	0.0	1	10.0	0	0.0
Mayagüez Total	12	21.8	16	29.1	1	1.8	6	10.9	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	11	22.9	14	29.2	1	2.1	5	10.4	0	0.0
19-21 años	1	14.3	2	28.6	0	0.0	1	14.3	0	0.0

Tabla 5 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la madre									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguna		Escuela Elemental	
	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento
Ponce Total	52	34.2	7	13.5	45	<u>86.5</u> 36.9	1	2.2	7	15.6
13-15 años	9	17.3	0	0.0	9	<u>100.0</u> 20.0	1	11.1	1	11.1
16-18 años	41	78.8	7	17.1	34	<u>82.9</u> 75.6	0	0.0	6	17.6
19-21 años	2	3.8	0	0.0	2	<u>100.0</u> 4.4	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	26	17.1	4	15.4	22	<u>84.6</u> 18.0	3	13.6	8	36.4
13-15 años	7	26.9	2	28.6	5	<u>71.4</u> 22.7	1	20.0	2	40.0
16-18 años	18	69.2	2	11.1	16	<u>88.9</u> 72.7	2	12.5	6	37.5
19-21 años	1	3.8	0	0.0	1	<u>100.0</u> 4.6	0	0.0	0	0.0

Tabla 5 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la madre									
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Curso Bachillerato		Curso Posgrado	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Ponce Total	9	20.0	21	46.7	0	0.0	7	15.6	0	0.0
13-15 años	2	22.2	4	44.4	0	0.0	1	11.1	0	0.0
16-18 años	5	14.7	17	50.0	0	0.0	6	17.6	0	0.0
19-21 años	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	6	27.3	2	9.1	1	4.5	2	9.1	0	0.0
13-15 años	1	20.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	31.2	0	0.0	1	6.3	2	12.5	0	0.0
19-21 años	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 6

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por último grado escolar completado por la tutora  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ultimo grado escolar completado por la tutora									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguno		Escuela Elemental	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	25	100.0	11	44.0	14	<u>56.0</u> 100.0	3	21.4	2	14.3
13-15 años	2	8.0	1	50.0	1	<u>50.0</u> 7.1	0	0.0	0	0.0
16-18 años	22	88.0	9	40.9	13	<u>59.1</u> 92.9	3	23.1	2	15.4
19-21 años	1	4.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	10	40.0	4	40.0	6	<u>60.0</u> 42.9	1	16.7	2	33.3
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	10	100.0	4	40.0	6	<u>60.0</u> 100.0	1	16.7	2	33.3
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 6 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la tutora							
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Bachillerato	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	3	21.4	4	28.6	1	7.1	1	7.1
13-15 años	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	3	23.1	3	23.1	1	7.7	1	7.7
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	1	16.7	1	16.7	0	0.0	1	16.7
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	16.7	1	16.7	0	0.0	1	16.7
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 6 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la tutora									
	Totales		No informa		Subtotal		Ninguna		Elemental	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento
Ponce Total	12	48.0	6	50.0	6	<u>50.0</u> 42.9	1	16.7	0	0.0
13-15 años	2	16.7	1	50.0	1	<u>50.0</u> 16.7	0	0.0	0	0.0
16-18 años	9	75.0	4	44.4	5	<u>55.6</u> 83.3	1	20.0	0	0.0
19-21 años	1	8.3	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	3	12.0	1	33.3	2	<u>66.7</u> 14.2	1	50.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	3	100.0	1	33.3	2	<u>66.7</u> 100.0	1	50.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 6 - Continuación:

Institución	Ultimo grado escolar completado por la tutora							
	Escuela Intermedia		Escuela Superior		Curso Técnico		Bachillerato	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Ponce Total	2	33.3	3	50.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	40.0	2	40.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 7

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por ingreso mensual de la familia  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ingreso mensual de la familia											
	Totales		No informa		\$500 ó menos		\$501 a \$1,000		\$1,001 a \$2,000		\$2,001 a \$3,000	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	177	100.0	8	4.5	78	44.1	68	38.4	20	11.3	3	1.7
13-15 años	21	11.9	0	0.0	10	47.6	10	47.6	1	4.8	0	0.0
16-18 años	143	80.8	8	5.6	62	43.3	52	36.4	18	12.6	3	2.1
19-21 años	13	7.3	0	0.0	6	46.2	6	46.2	1	7.6	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	5	6.0	35	42.2	33	39.8	9	10.8	1	1.2
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	5	6.9	31	43.1	26	36.1	9	12.5	1	1.4
19-21 años	9	10.8	0	0.0	3	33.3	6	66.7	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	25	39.1	26	40.6	10	15.6	2	3.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	3	27.3	7	63.6	1	9.1	0	0.0
16-18 años	50	78.1	1	2.0	20	40.0	19	38.0	8	16.0	2	4.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	2	66.7	0	0.0	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	2	6.7	18	60.0	9	30.0	1	3.3	0	0.0
13-15 años	8	26.7	0	0.0	6	75.0	2	25.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	2	9.5	11	52.4	7	33.3	1	4.8	0	0.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 8

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por ocupación del padre  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ocupación del padre									
	Totales		No informa		Subtotal		Desempleado		Jubilado o Pensionado	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	105	100.0	33	31.4	72	<u>68.6</u> 100.0	12	16.7	11	15.3
13-15 años	12	11.4	5	41.7	7	<u>58.3</u> 9.7	2	28.6	1	14.3
16-18 años	87	82.9	26	29.9	61	<u>70.1</u> 84.7	10	16.4	8	13.1
19-21 años	6	5.7	2	33.3	4	<u>66.7</u> 5.6	0	0.0	2	50.0
Mayagüez Total	49	<u>46.7</u> 100.0	13	26.5	36	<u>73.5</u> 50.0	2	5.6	9	25.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	44	89.8	12	27.3	32	<u>72.7</u> 88.9	2	6.2	7	21.9
19-21 años	5	10.2	1	20.0	4	<u>80.0</u> 11.1	0	0.0	2	50.0

Tabla 8 - Continuación:

Institución	Ocupación del padre									
	Técnico o Semiprofesional		Propietario, Gerente o Administrador		Vendedores, Clericales o Dependientes		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	11	15.3	4	5.6	0	0.0	5	6.9	3	4.2
13-15 años	2	28.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	9	14.7	3	4.9	2	3.3	4	6.6	3	4.9
19-21 años	0	0.0	1	25.0	0	0.0	1	25.0	0	0.0
Mayagüez Total	6	16.7	3	8.3	0	0.0	4	11.1	2	5.6
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	6	18.7	2	6.2	0	0.0	3	9.4	2	6.2
19-21 años	0	0.0	1	25.0	0	0.0	1	25.0	0	0.0

Tabla 8 - Continuación:

Institución	Ocupación del padre							
	Obreros Diestros		Obreros Semi-diestros		Obreros No diestros		Chiripas, Cafetines y/o Kioskos	
	Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	12	16.7	2	2.8	9	12.5	3	4.2
13-15 años	1	14.3	0	0.0	1	14.3	0	0.0
16-18 años	11	18.0	2	3.3	8	13.1	3	4.9
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	5	13.9	1	2.8	3	8.3	1	2.8
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	15.6	1	3.1	3	9.4	1	3.1
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 8 - Continuación:

Institución	Ocupación del padre									
	Total		No informa		Subtotal		Desempleado		Jubilado o Pensionado	
	Número	Por	Número	Por	Número	Por	Número	Por	Número	Por
	ciento		ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento
Ponce Total	32	<u>30.5</u> 100.0	8	25.0	24	<u>75.0</u> 33.3	6	25.0	2	8.3
13-15 años	6	18.7	1	16.7	5	<u>83.3</u> 20.8	1	20.0	1	20.0
16-18 años	25	78.1	6	24.0	19	<u>76.0</u> 79.2	5	26.3	1	5.3
19-21 años	1	3.1	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	24	<u>22.8</u> 100.0	12	50.0	12	<u>50.0</u> 16.7	4	33.3	0	0.0
13-15 años	6	25.0	4	66.7	2	<u>33.3</u> 16.7	1	50.0	0	0.0
16-18 años	18	75.0	8	44.4	10	<u>55.6</u> 83.3	3	30.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 8 - Continuación:

Institución	Ocupación del padre									
	Técnico o Semiprofesional		Propietario, Gerente o Administrador		Vendedores, Clericales o Dependientes		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Ponce Total	4	16.7	1	4.2	0	0.0	1	4.2	0	0.0
13-15 años	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	3	15.8	1	5.3	0	0.0	1	5.3	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	1	8.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	8.3
13-15 años	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	10.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 8 - Continuación:

Institución	Ocupación del padre							
	Obreros Diestros		Obreros Semi diestros		Obreros No diestros		Chiripas, Cafetines y/o Kioskos	
	Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Ponce Total	6	25.0	0	0.0	4	16.7	0	0.0
13-15 años	1	20.0	0	0.0	1	20.0	0	0.0
16-18 años	5	26.3	0	0.0	3	15.8	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	1	8.3	1	8.3	2	16.7	2	16.7
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	10.0	1	10.0	2	20.0	2	20.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 9

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por ocupación del tutor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ocupación del Tutor											
	Totales		No informa		Subtotal		Desempleado		Jubilado o Pensionado		Profesional	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	72	100.0	11	15.3	60	$\frac{83.3}{100.0}$	7	11.7	5	8.3	1	1.7
13-15 años	8	11.1	1	12.5	7	$\frac{87.5}{11.7}$	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	58	80.6	9	15.5	49	$\frac{84.5}{81.7}$	7	14.3	5	10.2	1	2.0
19-21 años	6	8.3	1	16.7	4	$\frac{66.7}{6.7}$	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	34	$\frac{47.2}{100.0}$	2	5.9	31	$\frac{91.2}{51.7}$	2	6.4	5	16.1	1	3.2
13-15 años	2	5.9	0	0.0	2	$\frac{100.0}{6.4}$	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	28	82.3	3	10.7	25	$\frac{89.3}{80.6}$	2	8.0	5	20.0	1	4.0
19-21 años	4	11.8	0	0.0	4	$\frac{100.0}{12.9}$	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 9 - Continuación:

Institución	Ocupación del tutor									
	Técnico, Semiprofesional		Propietario, Gerente, Administrador		Vendedor, Clerical, Dependiente		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	4	6.7	4	6.7	0	0.0	6	10.0	1	1.7
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	14.3	0	0.0
16-18 años	2	4.1	4	8.2	0	0.0	5	10.2	1	2.0
19-21 años	2	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	4	12.9	0	0.0	0	0.0	3	9.7	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	8.0	0	0.0	0	0.0	3	12.0	0	0.0
19-21 años	2	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 9 - Continuación:

Institución	Ocupación del tutor									
	Obrero Diestro		Obrero Semidiestro		Obrero No diestro		Obrero agrícola		Chiripas, Cafetines, Kioskos	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	10	16.7	7	11.7	7	11.7	3	5.0	5	8.3
13-15 años	3	42.9	1	14.3	1	14.3	1	14.3	0	0.0
16-18 años	7	14.3	4	8.2	6	12.2	2	4.1	5	10.2
19-21 años	0	0.0	2	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	7	22.6	4	12.9	2	6.4	0	0.0	3	9.7
13-15 años	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	6	24.0	1	4.0	2	8.0	0	0.0	3	12.0
19-21 años	0	0.0	2	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 9 - Continuación:

Institución	Ocupación del tutor									
	Técnico Semiprofesional		Propietario, Gerente, Administrador		Vendedor, Clerical, Dependiente		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Ponce Total	0	0.0	4	15.4	0	0.0	3	11.5	1	3.8
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	25.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	4	18.2	0	0.0	2	9.1	1	4.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 9 - Continuación:

Institución	Ocupación del tutor									
	Obrero Diestro		Obrero Semidiestro		Obrero No diestro		Obrero agrícola		Chiripas, Cafetines, Kioskos	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Ponce Total	2	7.7	3	11.5	5	19.2	3	11.5	2	7.7
13-15 años	1	25.0	0	0.0	1	25.0	1	25.0	0	0.0
16-18 años	1	4.5	3	13.6	4	18.2	2	9.1	2	9.1
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	1	33.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 10

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por ocupación de la madre:  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Ocupación de la madre											
	Totales		No informa		Subtotal		Desempleada		Jubilada o Pensionada		Ama de casa	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	152	100.0	2	1.3	150	<u>98.7</u> 100.0	2	1.3	3	2.0	111	74.0
13-15 años	18	11.8	0	0.0	18	<u>100.0</u> 12.0	0	0.0	0	0.0	13	72.2
16-18 años	121	79.6	2	1.7	119	<u>98.3</u> 79.3	2	1.7	3	2.5	87	73.1
19-21 años	13	8.6	0	0.0	13	<u>100.0</u> 8.7	0	0.0	0	0.0	11	84.6
Mayagüez Total	74	<u>48.7</u> 100.0	1	1.4	73	<u>98.6</u> 48.7	2	2.7	2	2.7	56	76.7
13-15 años	2	2.7	0	0.0	2	<u>100.0</u> 2.7	0	0.0	0	0.0	2	100.0
16-18 años	63	85.1	1	1.6	62	<u>98.4</u> 84.9	2	3.2	2	3.2	47	75.8
19-21 años	9	12.2	0	0.0	9	<u>100.0</u> 12.3	0	0.0	0	0.0	7	77.8

Tabla 10 - Continuación:

Institución	Ocupación de la madre							
	Profesional		Técnico o Semiprofesional		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	7	4.7	8	5.3	3	2.0	1	.7
13-15 años	0	0.0	2	11.1	0	0.0	0	0.0
16-18 años	7	5.9	5	4.2	3	2.5	1	.8
19-21 años	0	0.0	1	7.7	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	3	4.1	3	4.1	3	4.1	1	1.4
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	3	4.8	2	3.2	3	4.8	1	1.6
19-21 años	0	0.0	1	11.1	0	0.0	0	0.0



Tabla 10 - Continuación:

Institución	Ocupación de la madre							
	Obreras Semidistras		Obreras No diestras		Obreras Agrícolas		Chiripas, Cafetines, Kioskos	
	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	Por Número ciento	
Totales	6	4.0	6	4.0	1	.7	2	1.3
13-15 años	1	5.6	1	5.6	1	5.6	0	0.0
16-18 años	5	4.2	4	3.4	0	0.0	2	1.7
19-21 años	0	0.0	1	7.7	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	1	1.4	2	2.7	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	1.6	1	1.6	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	1	11.1	0	0.0	0	0.0

Tabla 10 - Continuación:

Institución	Ocupación de la madre											
	Totales		No informa		Subtotal		Desempleada		Jubilada o Pensionada		Ama de casa	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número
	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento
Ponce Total	54	<u>35.5</u> 100.0	1	1.9	53	<u>98.1</u> 35.3	0	0.0	0	0.0	38	71.7
13-15 años	10	18.5	0	0.0	10	<u>100.0</u> 18.9	0	0.0	0	0.0	6	60.0
16-18 años	41	75.9	1	2.4	40	<u>97.6</u> 75.5	0	0.0	0	0.0	29	75.5
19-21 años	3	5.6	0	0.0	3	<u>100.0</u> 5.7	0	0.0	0	0.0	3	100.0
Maricao Total	24	<u>15.8</u> 100.0	0	0.0	24	<u>100.0</u> 16.0	0	0.0	1	4.2	17	70.8
13-15 años	6	25.0	0	0.0	6	<u>100.0</u> 25.0	0	0.0	0	0.0	5	83.3
16-18 años	17	70.8	0	0.0	17	<u>100.0</u> 70.8	0	0.0	1	5.9	11	64.7
19-21 años	1	4.2	0	0.0	1	<u>100.0</u> 4.2	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 10 - Continuación:

Institución	Ocupación de la madre							
	Profesional		Técnico o Semiprofesional		Servicios Públicos		Servicios Privados	
	Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Ponce Total	2	3.8	4	7.5	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	2	20.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	5.0	2	5.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	2	8.3	1	4.2	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	11.8	1	5.9	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 10 - Continuación:

Institución	Ocupación de la madre							
	Obreras Semidiestras		Obreras No diestras		Obreras Agrícolas		Chiripas, Cafetines, Kioskos	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	
Ponce Total	5	9.4	3	5.7	0	0.0	1	1.9
13-15 años	1	10.0	1	10.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	4	10.0	2	5.0	0	0.0	1	2.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	0	0.0	1	4.2	1	4.2	1	4.2
13-15 años	0	0.0	0	0.0	1	16.7	0	0.0
16-18 años	0	0.0	1	5.9	0	0.0	1	5.9
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0





Tabla 12

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por fuente de ingreso principal  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Fuente de ingreso principal													
	Totales		NO informa		Salarios		Asistencia Pública		Cupones de Alimentos		Pensiones y/o Retiros		Ayuda de Familiares y/o amigos	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	177	100.0	6	3.4	81	45.8	5	2.8	55	31.1	29	16.4	1	.5
13-15 años	21	11.9	0	0.0	11	52.3	1	4.8	6	28.6	3	14.3	0	0.0
16-18 años	143	80.8	6	4.2	65	45.5	4	2.8	43	30.0	24	16.8	1	.7
19-21 años	13	7.3	0	0.0	5	38.5	0	0.0	6	46.2	2	15.3	0	0.0
Mayagüez Total	83	46.9	4	4.8	37	44.6	1	1.2	24	28.9	17	20.5	0	0.0
		<u>100.0</u>												
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	4	4.2	31	43.1	1	1.4	21	29.2	15	20.8	0	0.0
19-21 años	9	10.8	0	0.0	4	44.4	0	0.0	3	33.3	2	22.2	0	0.0
Ponce Total	64	36.2	0	0.0	34	53.1	1	1.6	21	32.8	7	10.9	1	1.6
		<u>100.0</u>												
13-15 años	11	17.2	0	0.0	6	54.5	0	0.0	4	36.4	1	9.1	0	0.0
16-18 años	50	78.1	0	0.0	27	54.0	1	2.0	15	30.0	6	12.0	1	2.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	1	33.3	0	0.0	2	66.7	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	16.9	2	6.7	10	33.3	3	10.0	10	33.3	5	16.7	0	0.0
		<u>100.0</u>												
13-15 años	8	26.7	0	0.0	3	37.5	1	12.5	2	25.0	2	25.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	2	9.5	7	33.3	2	9.5	7	33.3	3	14.3	0	0.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 13

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por fuente de ingreso secundaria  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Fuente de ingreso secundaria													
	Totales		No informa		Salarios		Asistencia Pública		Cupones de Alimentos		Pensiones y/o Retiros		Rentas, Acciones e Intereses	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	126	100.0	5	4.0	4	3.2	31	24.6	60	47.6	24	19.1	2	1.6
13-15 años	15	11.9	0	0.0	1	6.7	4	26.7	6	40.0	4	26.7	0	0.0
16-18 años	102	80.9	5	7.8	3	2.9	24	23.5	52	51.0	16	15.7	2	2.0
19-21 años	9	7.1	0	0.0	0	0.0	3	33.3	2	22.2	4	44.4	0	0.0
Mayagüez Total	61	48.4	3	4.9	3	4.9	14	23.0	30	49.2	9	14.8	2	3.3
		100.0												
13-15 años	1	1.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0
16-18 años	54	88.5	3	5.6	3	5.6	12	22.2	28	51.9	6	11.1	2	3.7
19-21 años	6	9.8	0	0.0	0	0.0	2	33.3	2	33.3	2	33.3	0	0.0
Ponce Total	47	37.3	0	0.0	0	0.0	11	23.4	24	51.1	12	25.5	0	0.0
		100.0												
13-15 años	8	17.0	0	0.0	0	0.0	3	37.5	3	37.5	2	25.0	0	0.0
16-18 años	37	78.7	0	0.0	0	0.0	8	21.6	21	56.8	8	21.6	0	0.0
19-21 años	2	4.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0	0	0.0
Maricao Total	18	14.3	2	11.1	1	5.6	6	33.3	6	33.3	3	16.7	0	0.0
		100.0												
13-15 años	6	33.3	0	0.0	1	16.7	1	16.7	3	50.0	1	16.7	0	0.0
16-18 años	11	61.1	2	18.2	0	0.0	4	36.4	3	27.3	2	18.2	0	0.0
19-21 años	1	5.6	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 14

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por fuente de ingreso terciaria  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Fuente de ingreso terciaria													
	Totales		No informa		Salarios		Asistencia Pública		Cupones de Alimentos		Pensiones y/o Retiro		Ayuda de Familiares y/o amigos	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	37	100.0	6	16.2	2	5.4	17	45.9	5	13.5	6	16.2	1	2.7
13-15 años	2	5.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	32	86.5	5	15.6	2	6.3	17	53.1	3	9.4	4	12.5	1	3.1
19-21 años	3	8.1	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3	1	33.3	0	0.0
Mayagüez Total	19	<u>51.4</u> 100.0	3	15.8	1	5.3	8	42.0	3	15.8	4	21.1	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	17	89.5	3	17.6	1	5.9	8	47.1	2	11.8	3	17.6	0	0.0
19-21 años	2	10.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
Ponce Total	13	<u>35.1</u> 100.0	0	0.0	0	0.0	8	61.5	2	15.4	2	15.4	1	7.7
13-15 años	2	15.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	11	84.6	0	0.0	0	0.0	8	72.7	1	9.1	1	9.1	1	9.1
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	5	<u>13.5</u> 100.0	3	60.0	1	20.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	4	80.0	2	50.0	1	25.0	1	25.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	20.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 15

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por lugar de nacimiento  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Lugar de nacimiento							
	Totales		Puerto Rico		Fuera de Puerto Rico Nueva York, Nueva Jersey, Chicago, Miami, Philadelphia		Fuera de Puerto Rico Otros estados o ciudades de Estados Unidos	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	151	85.3	21	11.9	5	2.8
13-15 años	21	11.9	18	85.7	3	14.3	0	0.0
16-18 años	143	80.8	121	84.6	17	11.9	5	3.5
19-21 años	13	7.3	12	92.3	1	7.7	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	69	83.1	10	12.0	4	4.8
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	72	86.7	60	83.3	8	11.1	4	5.6
19-21 años	9	10.8	8	88.9	1	11.1	-	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	56	87.5	7	10.9	1	1.6
13-15 años	11	15.3	11	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	50	78.1	42	84.0	7	14.0	1	2.0
19-21 años	3	4.7	3	100.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	26	86.7	4	13.3	0	0.0
13-15 años	8	26.7	6	75.0	2	25.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	19	90.5	2	9.5	0	0.0
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 16

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por con quién se crió el menor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Con quién se crió el menor							
	Totales		Ambos padres		Padre, Madrastra y hermanos		Madre y hermanos solamente	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	77	43.5	4	2.3	40	22.6
13-15 años	21	11.9	9	42.9	1	4.8	3	14.3
16-18 años	143	80.8	63	44.1	3	2.1	33	23.1
19-21 años	13	7.3	5	38.4	0	0.0	4	30.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	38	45.8	0	0.0	22	26.5
13-15 años	2	2.4	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	32	44.4	0	0.0	19	26.4
19-21 años	9	10.8	5	55.6	0	0.0	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	29	45.3	3	4.7	11	17.2
13-15 años	11	17.2	6	54.5	1	9.1	2	18.2
16-18 años	50	78.1	23	46.0	2	4.0	8	16.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	10	33.3	1	3.3	7	23.3
13-15 años	8	26.7	2	25.0	0	0.0	1	12.5
16-18 años	21	70.0	8	38.1	1	4.8	6	28.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 16- Continuación:

Institución	¿Con quién se crió el menor?							
	Madre, Padrastro y hermanos		Abuelos		Tíos		Otros	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	20	11.3	16	9.0	4	2.3	16	9.0
13-15 años	4	19.0	2	9.5	0	0.0	2	9.5
16-18 años	15	10.5	11	7.7	4	2.8	14	9.8
19-21 años	1	7.7	3	23.1	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	9	10.8	8	9.6	2	2.4	4	4.6
13-15 años	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	8	11.1	7	9.7	2	2.8	4	5.6
19-21 años	0	0.0	1	11.1	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	6	9.4	5	7.8	2	3.1	8	12.5
13-15 años	1	9.1	1	9.1	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	10.0	2	4.0	2	4.0	8	16.0
19-21 años	0	0.0	2	66.7	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	5	16.7	3	10.0	0	0.0	4	13.3
13-15 años	2	25.0	1	12.5	0	0.0	2	25.0
16-18 años	2	9.5	2	9.5	0	0.0	2	9.5
19-21 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 17

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por cuántos miembros componían su familia original  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Cuántos miembros componían la familia original											
	Totales		2 a 3 miembros		4 a 5 miembros		6 a 7 miembros		8 a 9 miembros		10 ó más miembros	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	177	100.0	8	4.5	78	44.1	51	28.8	25	14.1	15	8.5
13-15 años	21	11.9	0	0.0	10	47.6	5	23.8	5	23.8	1	4.8
16-18 años	143	80.8	7	4.9	64	44.8	43	30.0	15	10.5	14	9.8
19-21 años	13	7.3	1	7.7	4	30.8	3	23.1	5	38.4	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	6	7.2	39	47.0	22	26.5	10	12.0	6	7.2
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	5	6.9	36	50.0	19	26.4	6	8.3	6	8.3
19-21 años	9	10.8	1	11.1	1	11.1	3	33.3	4	44.4	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	26	40.6	21	32.8	8	12.5	8	12.5
13-15 años	11	17.2	0	0.0	4	36.4	3	27.3	3	27.3	1	9.1
16-18 años	50	78.1	1	2.0	20	40.0	18	36.0	4	8.0	7	14.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	2	56.7	0	0.0	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	13	43.3	8	26.7	7	23.3	1	3.3
13-15 años	8	26.7	0	0.0	4	50.0	2	25.0	2	25.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	1	4.8	8	38.1	6	28.6	5	23.8	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 18

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por cuántos miembros componían la familia del menor al momento de ser internado  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cuántos miembros componían la familia del menor al momento de ser internado?													
	Totales		No informa		2 a 3 miembros		4 a 5 miembros		6 a 7 miembros		8 a 9 miembros		10 ó más miembros	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento	Número ciento
Totales	177	100.0	1	.5	44	24.9	55	31.1	51	28.8	18	10.2	8	4.5
13-15 años	21	11.9	0	0.0	6	28.6	9	42.9	3	14.3	2	9.5	1	4.8
16-18 años	143	80.8	1	.7	35	24.5	43	30.0	44	30.8	15	10.5	5	3.5
19-21 años	13	7.3	0	0.0	3	23.1	3	23.1	4	30.8	1	7.7	2	15.4
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	21	25.3	20	24.1	30	36.1	8	9.6	3	3.6
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	20	27.8	17	23.6	26	36.1	6	8.3	2	2.8
19-21 años	9	10.8	0	0.0	1	11.1	2	22.2	4	44.4	1	11.1	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	13	20.3	24	37.5	16	25.0	6	9.4	5	7.8
13-15 años	11	17.2	0	0.0	4	36.4	4	36.4	1	9.1	1	9.1	1	9.1
16-18 años	50	78.1	0	0.0	8	38.0	19	38.0	15	30.0	5	10.0	3	6.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	1	33.3	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	10	33.3	11	36.7	5	16.7	4	13.3	0	0.0
13-15 años	8	26.7	0	0.0	2	25.0	4	50.0	2	25.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	7	33.3	7	33.3	3	14.3	4	19.0	0	0.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 19

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y con quién vivía al momento de ser internado  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	<u>¿Con quién vivía el menor al momento de ser internado?</u>									
	Totales		No informa		Ambos padres		Padre y hermanos solamente		Madre y hermanos solamente	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	30	16.9	5	2.8	40	22.6
13-15 años	21	11.9	0	0.0	3	14.3	2	9.5	2	9.5
16-18 años	143	80.8	1	.7	26	18.2	3	2.1	34	23.8
19-21 años	13	7.3	0	0.0	1	7.7	0	0.0	4	30.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	16	19.3	2	2.4	22	26.5
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	15	20.8	2	2.8	19	26.4
19-21 años	9	10.8	0	0.0	1	11.1	0	0.0	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	11	17.2	2	3.1	11	17.2
13-15 años	11	17.2	0	0.0	2	18.2	1	9.1	2	18.2
16-18 años	50	78.1	0	0.0	9	18.2	1	2.0	9	18.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	3	10.0	1	3.3	7	23.3
13-15 años	8	26.7	0	0.0	1	12.5	1	12.5	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	2	9.5	0	0.0	6	28.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 19 - Continuación:

Institución	¿Con quién vivía el menor al momento de ser internado?									
	Padre, Madrastra y hermanos		Madre, Padrastro y hermanos		Abuelos		Tíos		Otros	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	5	2.8	46	26.0	5	2.8	6	3.4	39	22.0
13-15 años	0	0.0	7	33.3	2	9.5	1	4.8	4	19.1
16-18 años	5	3.5	35	24.5	3	2.1	5	3.5	31	21.7
19-21 años	0	0.0	4	30.8	0	0.0	0	0.0	4	30.8
Mayagüez Total	1	1.2	18	21.7	2	2.4	5	6.0	16	19.3
13-15 años	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	1	1.4	14	19.4	2	2.8	5	6.9	13	18.1
19-21 años	0	0.0	3	33.3	0	0.0	0	0.0	2	22.2
Ponce Total	2	3.1	19	29.7	1	1.6	1	1.6	17	26.6
13-15 años	0	0.0	3	27.3	0	0.0	1	9.1	2	18.2
16-18 años	2	4.0	15	30.0	1	2.0	0	0.0	13	26.0
19-21 años	0	0.0	1	33.3	0	0.0	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	2	6.7	9	30.0	2	6.7	0	0.0	6	20.0
13-15 años	0	0.0	3	37.5	2	25.0	0	0.0	1	12.5
16-18 años	2	9.5	6	28.6	0	0.0	0	0.0	5	23.8
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 20

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en su casa existían problemas entre sus padres o tutores  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Existían problemas entre padres o tutores							
	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	2	1.1	147	83.1	28	15.8
13-15 años	21	11.9	0	0.0	14	66.7	7	33.3
16-18 años	143	80.8	2	1.4	120	83.9	21	14.7
19-21 años	13	7.3	0	0.0	13	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	72	86.7	10	12.0
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	62	86.1	9	12.5
19-21 años	9	10.8	0	0.0	9	100.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	47	73.4	16	25.0
13-15 años	11	17.2	0	0.0	6	54.5	5	45.5
16-18 años	50	78.1	1	2.0	38	76.0	11	22.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	28	93.3	2	6.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	7	87.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	20	95.2	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 21

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cómo eran las relaciones del menor con sus padres o tutores  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo eran las relaciones del menor con sus padres o tutores?									
	Totales		Me agradaban mucho y me sentía muy bien		Me agradaban un poco y me sentía bien		No me agradaban y me sentía incómodo		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	170	100.0	73	42.9	73	42.9	15	8.8	9	5.3
13-15 años	20	11.8	8	40.0	10	50.0	1	5.0	1	5.0
16-18 años	138	81.2	61	44.2	47	34.1	13	9.4	7	5.1
19-21 años	12	7.0	4	33.3	6	50.0	1	8.3	1	8.3
Mayagüez Total	82	<u>48.2</u> 100.0	25	30.5	39	47.6	9	11.0	9	11.0
13-15 años	2	2.4	1	50.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	71	86.6	21	29.6	35	49.3	8	11.3	7	9.9
19-21 años	9	11.0	3	33.3	4	44.4	1	11.1	1	11.1
Ponce Total	58	<u>34.1</u> 100.0	42	72.4	11	19.0	5	8.6	0	0.0
13-15 años	10	17.2	6	60.0	3	30.0	1	10.0	0	0.0
16-18 años	46	79.3	35	76.1	7	15.2	4	8.7	0	0.0
19-21 años	2	3.5	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>17.7</u> 100.0	6	20.0	23	76.7	1	3.3	0	0.0
13-15 años	8	26.7	1	12.5	7	87.5	0	0.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	5	23.8	15	71.4	1	4.8	0	0.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 22

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por quién ejercía la autoridad en el hogar  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Quién ejercía la autoridad en el hogar?											
	Totales		Padre y madre		Padre solamente		Madre solamente		Tutor(a)		Otro	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	33	18.6	30	17.0	33	46.9	6	3.4	25	14.1
13-15 años	21	11.9	3	14.3	3	14.3	11	52.4	0	0.0	4	19.0
16-18 años	143	80.8	28	19.6	26	18.2	55	45.5	4	2.8	20	14.0
19-21 años	13	7.3	2	15.4	1	7.7	7	53.8	2	15.4	1	7.7
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	14	16.9	15	18.1	39	47.0	4	4.8	11	13.3
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	12	16.7	14	19.4	32	44.4	3	4.2	11	15.3
19-21 años	9	10.8	2	22.2	1	11.1	5	55.6	1	11.1	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	14	21.9	12	18.8	25	39.1	2	3.1	11	17.2
13-15 años	11	17.2	2	18.2	2	18.2	5	45.5	0	0.0	2	18.2
16-18 años	50	78.1	12	24.0	10	20.0	19	38.0	1	2.0	8	16.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	1	33.3	1	33.3	1	33.3
Maricao	30	<u>16.9</u> 100.0	5	16.7	3	10.0	19	63.3	0	0.0	3	10.0
13-15 años	8	26.7	1	12.5	1	12.5	4	50.0	0	0.0	2	25.0
16-18 años	21	70.0	4	19.0	2	9.5	14	66.7	0	0.0	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 23

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor obedecía las instrucciones y/u órdenes de sus padres o tutores  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Obedecía el menor las instrucciones y/u órdenes de sus padres o tutores?							
	Totales		Sí, siempre		Sí, a veces		No, nunca	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	11	6.2	84	47.4	82	46.3
13-15 años	21	11.9	2	9.5	14	66.7	5	23.8
16-18 años	143	80.8	9	6.3	64	44.7	70	48.9
19-21 años	13	7.3	0	0.0	6	46.1	7	53.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	0	0.0	23	27.7	60	72.3
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	20	35.8	52	72.2
19-21 años	9	10.8	0	0.0	2	22.2	7	77.8
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	7	10.9	40	62.5	17	26.6
13-15 años	11	17.2	1	9.1	6	54.5	4	36.4
16-18 años	50	78.1	6	12.0	31	62.0	13	26.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	4	13.3	21	70.0	5	16.7
13-15 años	8	26.7	1	12.5	7	87.5	0	0.0
16-18 años	21	70.0	3	14.3	13	61.9	5	23.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 24

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cómo reaccionaban sus padres o tutores cuando el menor no obedecía las instrucciones y/u órdenes  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Reacción de padres o tutores cuando el menor no obedecía las instrucciones y/u órdenes									
	Totales	Reaccionaban con				Reaccionaban en				
		No hacían ni		agresividad y		forma		Otra		
		decían nada		violencia		pasiva				
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	82	100.0	7	8.5	65	79.3	3	3.7	7	8.5
13-15 años	5	6.1	0	0.0	5	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	70	85.4	7	10.0	53	75.7	3	4.3	7	10.0
19-21 años	7	8.5	0	0.0	7	100.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	60	<u>73.2</u> 100.0	6	10.0	50	83.3	2	3.3	2	3.3
13-15 años	1	1.7	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	52	86.7	6	11.5	42	80.8	2	3.8	2	3.8
19-21 años	7	11.7	0	0.0	7	100.0	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	17	<u>20.7</u> 100.0	0	0.0	11	64.7	1	5.9	5	29.4
13-15 años	4	23.5	0	0.0	4	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	13	76.5	0	0.0	7	53.8	1	7.7	5	38.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	5	<u>6.1</u> 100.0	1	20.0	4	80.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	100.0	1	20.0	4	80.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 25

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por quién disciplinaba en el hogar  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Quién disciplinaba en el hogar?							
	Totales		No informa		Ambos padres		Padre solamente	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	48	27.1	17	9.6
13-15 años	21	11.9	0	0.0	5	23.8	1	4.8
16-18 años	143	80.8	1	.7	40	28.0	16	11.2
19-21 años	13	7.3	0	0.0	3	23.1	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	18	21.7	10	12.0
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	15	20.8	10	13.9
19-21 años	9	10.8	0	0.0	3	33.3	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	23	35.9	5	7.8
13-15 años	11	17.2	0	0.0	3	27.3	1	9.1
16-18 años	50	78.1	0	0.0	20	40.0	4	8.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	7	23.3	2	6.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	2	25.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	5	23.8	2	9.5
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 25 - Continuación:

Institución	¿Quién disciplinaba en el hogar?							
	Madre solamente		Tutor(a)		Hermanos		Otros	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	78	44.1	3	1.7	4	2.3	26	14.7
13-15 años	9	42.9	1	4.8	0	0.0	5	23.8
16-18 años	62	43.4	2	1.4	4	2.8	18	12.6
19-21 años	7	53.8	0	0.0	0	0.0	3	23.1
Mayagüez Total	36	43.4	3	3.6	2	2.4	13	15.7
13-15 años	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	30	41.7	2	2.8	2	2.8	12	16.7
19-21 años	5	55.6	0	0.0	0	0.0	1	11.1
Ponce Total	25	39.1	0	0.0	1	1.6	10	15.6
13-15 años	5	45.5	0	0.0	0	0.0	2	18.2
16-18 años	19	38.0	0	0.0	1	2.0	6	12.0
19-21 años	1	33.3	0	0.0	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	17	56.7	0	0.0	1	3.3	3	10.0
13-15 años	3	37.5	0	0.0	0	0.0	3	37.5
16-18 años	13	61.9	0	0.0	1	4.8	0	0.0
19-21 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 26

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y con qué miembro de la familia el menor mantenía mayor relación  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Con qué miembro de la familia el menor mantenía mayor relación?											
	Totales		No informa		Padre		Madre		Hermano(a)		Otro	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	6	3.4	11	6.2	64	36.2	45	25.4	51	28.8
13-15 años	21	11.9	0	0.0	1	4.8	7	33.3	4	19.0	9	42.9
16-18 años	143	80.8	6	4.2	10	6.9	53	37.1	35	24.5	39	27.3
19-21 años	13	7.3	0	0.0	0	0.0	4	30.8	6	46.2	3	23.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	6	7.2	29	34.9	21	25.3	26	31.3
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	6	8.3	28	38.9	16	22.2	21	29.2
19-21 años	9	10.8	0	0.0	0	0.0	1	11.1	5	55.6	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	4	6.3	3	4.7	23	35.9	16	25.0	18	28.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	0	0.0	4	36.4	4	36.4	3	27.3
16-18 años	50	78.1	4	8.0	3	6.0	17	34.0	11	22.0	15	30.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	2	66.7	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	2	6.7	12	40.0	8	26.7	7	23.3
13-15 años	8	26.7	0	0.0	1	12.5	3	37.5	0	0.0	4	50.0
16-18 años	21	70.0	1	4.8	1	4.8	8	38.1	8	38.1	3	14.3
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 27

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y a quién recurría el menor cuando necesitaba ayuda o tenía problemas  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿A quién recurría el menor cuando necesitaba ayuda o tenía problemas?													
	Totales		No informa		Padre		Madre		Tutor (a)		Hermano (a)		Otro	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	2	1.1	11	6.2	63	35.6	3	1.7	24	13.6	74	41.8
13-15 años	21	11.9	0	0.0	1	4.8	7	33.3	0	0.0	3	14.3	10	47.6
16-18 años	143	80.8	1	.7	10	7.0	51	35.7	3	2.1	20	14.0	58	40.6
19-21 años	13	7.3	1	7.7	0	0.0	5	38.5	0	0.0	1	7.7	6	46.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	4	4.8	32	38.6	0	0.0	10	12.0	36	43.4
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	4	5.6	28	38.9	0	0.0	9	12.5	31	43.1
19-21 años	9	10.8	1	11.1	0	0.0	3	33.3	0	0.0	1	11.1	4	44.4
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	6	9.4	19	29.7	3	4.7	9	14.1	27	42.2
13-15 años	11	17.2	0	0.0	0	0.0	4	36.4	0	0.0	3	27.3	4	36.4
16-18 años	50	78.1	0	0.0	6	12.0	14	28.0	3	6.0	6	12.0	21	42.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	1	33.3	0	0.0	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	1	3.3	12	40.0	0	0.0	5	16.7	11	36.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	1	12.5	2	25.0	0	0.0	0	0.0	5	62.5
16-18 años	21	70.0	1	4.8	0	0.0	9	42.3	0	0.0	5	23.8	6	28.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 28

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en el hogar se le adjudicaban al menor cualidades negativas  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	En el hogar, ¿se le adjudicaban cualidades negativas al menor?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	96	54.2	81	45.8
13-15 años	21	11.9	12	57.1	9	42.9
16-18 años	143	80.8	77	53.8	66	46.1
19-21 años	13	7.3	7	53.8	6	46.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	48	57.8	35	42.2
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	42	58.3	30	41.7
19-21 años	9	10.8	5	55.6	4	44.4
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	31	48.4	33	51.6
13-15 años	11	17.2	6	54.5	5	45.5
16-18 años	50	78.1	24	48.0	26	52.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	17	56.7	13	43.3
13-15 años	8	26.7	5	62.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	11	52.4	10	47.6
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 29

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en el hogar se culpaba al menor a menudo por cosas que no había hecho  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	En el hogar, ¿se culpaba al menor a menudo por cosas que no había hecho?									
	Totales		No informa		Sí, siempre		Sí, a veces		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	30	16.9	58	32.8	88	49.7
13-15 años	21	11.9	0	0.0	4	19.0	3	14.3	14	66.7
16-18 años	143	80.8	1	.7	24	16.8	50	35.0	68	47.5
19-21 años	13	7.3	0	0.0	2	15.4	5	38.5	6	46.1
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	0	0.0	15	18.1	31	37.3	37	44.6
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	12	16.7	29	40.3	31	43.0
19-21 años	9	10.8	0	0.0	2	22.2	2	22.2	5	55.7
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	7	10.9	16	25.0	40	62.5
13-15 años	11	17.2	0	0.0	0	0.0	1	9.1	10	90.9
16-18 años	50	78.1	1	2.0	7	14.0	13	26.0	29	58.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	8	26.7	11	36.7	11	36.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	3	37.5	2	25.0	3	37.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	5	23.8	8	38.1	8	38.1
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 30

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en el hogar se comparaba al menor con hermanos, primos o hijos de vecinos en términos de buen comportamiento  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

En el hogar, ¿se comparaba al menor con hermanos, primos o hijos de vecinos en términos de buen comportamiento?

Institución	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	2	1.1	113	63.8	62	35.0
13-15 años	21	11.9	0	0.0	13	61.9	8	38.1
16-18 años	143	80.8	1	.7	94	65.7	48	33.6
19-21 años	13	7.3	1	7.6	6	46.2	6	46.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	0	0.0	59	71.1	24	28.9
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	54	75.0	18	25.0
19-21 años	9	10.8	0	0.0	5	55.6	4	44.4
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	2	3.1	36	56.3	26	40.6
13-15 años	11	17.2	0	0.0	5	45.5	6	54.5
16-18 años	50	78.1	1	2.0	31	62.0	18	36.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	18	60.0	12	40.0
13-15 años	8	26.7	0	0.0	8	100.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	9	42.9	12	57.1
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 31

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en el hogar los padres o tutores del menor le hablaban sobre temas de sexo  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	En el hogar, los padres o tutores del menor le hablaban sobre temas de sexo?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	30	16.9	147	83.1
13-15 años	21	11.9	3	14.3	18	85.7
16-18 años	143	80.8	22	15.4	121	84.6
19-21 años	13	7.3	5	38.5	8	61.5
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	17	20.5	66	79.5
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	12	16.7	60	83.3
19-21 años	9	10.8	4	44.4	5	55.6
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	7	10.9	57	89.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	11	100.0
16-18 años	50	78.1	6	12.0	44	88.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	6	20.0	24	80.0
13-15 años	8	26.7	2	25.0	6	75.0
16-18 años	21	70.0	4	19.0	17	81.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0

Tabla 32

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor ha tenido relaciones sexuales con personas del sexo opuesto  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿ha tenido relaciones sexuales con personas del sexo opuesto?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	166	93.8	11	6.2
13-15 años	21	11.9	17	80.9	4	19.1
16-18 años	143	80.8	136	95.1	7	4.9
19-21 años	13	7.3	13	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	81	97.6	2	2.4
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	71	98.6	1	1.4
19-21 años	9	10.8	9	100.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	62	96.9	2	3.1
13-15 años	11	17.2	10	90.9	1	9.1
16-18 años	50	78.1	49	98.0	1	2.0
19-21 años	3	4.7	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	23	76.7	7	23.3
13-15 años	8	26.7	6	75.0	2	25.0
16-18 años	21	70.0	16	76.2	5	23.8
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 33

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor participaba en algún tipo de actividad recreativa (deportiva, cultural o artesanal)  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿participaba en algún tipo de actividad recreativa (deportiva, cultural o artesanal)					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Numero	Por ciento
Totales	177	100.0	161	91.0	16	9.0
13-15 años	21	11.9	18	85.7	3	14.3
16-18 años	143	80.8	130	90.9	13	9.1
19-21 años	13	7.3	13	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	77	92.8	6	7.2
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	66	91.7	6	8.3
19-21 años	9	10.8	9	100.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	57	89.1	7	10.9
13-15 años	11	17.2	8	72.7	3	27.3
16-18 años	50	78.1	46	92.0	4	8.0
19-21 años	3	4.7	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	27	90.0	3	10.0
13-15 años	8	26.7	8	100.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	18	85.7	3	14.3
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 34

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si los padres o tutores le permitían al menor participar en la toma de decisiones del hogar  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Los padres o tutores, ¿le permitían al menor participar en la toma de decisiones del hogar?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	87	49.2	90	50.8
13-15 años	21	11.9	7	33.3	14	66.7
16-18 años	143	80.8	74	51.7	69	48.3
19-21 años	13	7.3	6	46.2	7	53.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	42	50.6	41	49.4
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	37	51.4	35	48.6
19-21 años	9	10.8	4	44.4	5	55.6
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	33	51.6	31	48.4
13-15 años	11	17.2	5	45.5	6	54.5
16-18 años	50	78.1	27	54.0	23	46.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	12	40.0	18	60.0
13-15 años	8	26.7	1	12.5	7	87.5
16-18 años	21	70.0	10	47.6	11	52.3
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0



Tabla 35

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor cree que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a la forma en que le exigían que él se comportara  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿cree que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a la forma en la forma que le exigían que él se comportara?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	103	58.2	74	41.8
13-15 años	21	11.9	10	47.6	11	52.4
16-18 años	143	80.8	86	60.1	57	39.9
19-21 años	13	7.3	7	53.8	6	46.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	59	71.1	24	28.9
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	52	72.2	20	27.8
19-21 años	9	10.8	6	66.7	3	23.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	33	51.6	31	48.4
13-15 años	11	17.2	5	45.5	6	54.5
16-18 años	50	78.1	27	54.0	23	46.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	11	36.7	19	63.3
13-15 años	8	26.7	4	50.0	4	50.0
16-18 años	21	70.0	7	33.3	14	67.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0

Tabla 36

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué piensa el menor de sí como individuo  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué piensa el menor de sí como individuo?							
	Totales		No informa		Que está bien y los demás están equivocados		Que está equivocado y los demás están bien	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	18	10.2	49	27.7
13-15 años	21	11.9	0	0.0	2	9.5	9	42.9
16-18 años	143	80.8	1	.7	14	9.8	37	25.9
19-21 años	13	7.3	0	0.0	2	15.4	3	23.1
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	0	0.0	5	6.0	23	27.7
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	3	4.2	20	27.8
19-21 años	9	10.8	0	0.0	2	22.2	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	11	17.2	15	23.4
13-15 años	11	17.2	0	0.0	2	18.2	2	18.2
16-18 años	50	78.1	0	0.0	9	18.0	13	26.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	2	6.7	11	36.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	0	0.0	7	87.5
16-18 años	21	70.0	1	4.8	2	9.5	4	19.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 36 - Continuación:

Institución	¿Qué piensa el menor de sí mismo como individuo?					
	Que está mal, pero que podría orientarse hacia un mejor comportamiento con ayuda de otros		Que ha sido abandonado por su familia y amigos		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	93	52.5	11	6.2	5	2.8
13-15 años	9	42.9	1	4.8	0	0.0
16-18 años	77	53.8	9	6.3	5	3.5
19-21 años	7	53.8	1	7.7	0	0.0
Mayagüez Total	49	59.0	5	6.0	1	1.2
13-15 años	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	43	59.7	5	6.9	1	1.4
19-21 años	4	44.4	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	32	50.0	3	4.7	3	4.7
13-15 años	7	63.6	0	0.0	0	0.0
16-18 años	23	46.0	2	4.0	3	6.0
19-21 años	2	66.7	1	33.3	0	0.0
Maricao Total	12	40.0	3	10.0	1	3.3
13-15 años	0	0.0	1	12.5	0	0.0
16-18 años	11	52.3	2	9.5	1	4.8
19-21 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 37

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué tipo de programa de televisión era el favorito del menor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué tipo de programa de televisión era el favorito del menor?									
	Totales		Programa Musical		Programa Cómico		Programa Romántico		Programa Deportivo	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	173	100.0	7	4.0	17	9.8	3	1.7	4	2.3
13-15 años	21	12.1	0	0.0	2	9.5	1	4.8	0	0.0
16-18 años	140	80.9	5	3.6	14	10.0	2	1.4	4	2.9
19-21 años	12	6.9	2	16.7	1	8.3	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	82	<u>46.2</u> 100.0	5	6.1	10	12.2	1	1.2	2	2.4
13-15 años	2	2.5	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	70	87.5	3	4.3	9	12.9	0	0.0	2	2.9
19-21 años	8	10.0	2	25.0	1	12.5	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>37.0</u> 100.0	2	3.1	2	3.1	0	0.0	2	3.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	50	78.1	2	4.0	2	4.0	0	0.0	2	4.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	29	<u>16.8</u> 100.0	0	0.0	5	17.2	2	6.9	0	0.0
13-15 años	8	27.6	0	0.0	2	25.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	20	69.0	0	0.0	3	15.0	2	10.0	0	0.0
19-21 años	1	3.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 37 - Continuación:

Institución	¿Qué tipo de programa de televisión era el favorito del menor?							
	Programas sobre sexo		Programas de Muñequitos		Programas de acción y violencia		Otros	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	1	.6	20	11.6	54	31.2	67	38.7
13-15 años	0	0.0	1	4.8	9	42.9	8	38.1
16-18 años	1	.7	19	13.6	42	30.0	53	37.9
19-21 años	0	0.0	0	0.0	3	25.0	6	50.0
Mayagüez Total	1	1.2	6	7.3	22	26.8	33	40.2
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	1	1.4	6	8.6	21	30.0	28	40.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	12.5	4	50.0
Ponce Total	0	0.0	9	14.1	21	32.8	28	43.8
13-15 años	0	0.0	0	0.0	6	54.5	5	45.5
16-18 años	0	0.0	9	18.0	13	26.0	22	44.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	0	0.0	5	17.2	11	37.9	6	20.7
13-15 años	0	0.0	1	12.5	3	37.5	2	25.0
16-18 años	0	0.0	4	20.0	8	40.0	3	15.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 38

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué tipo de reportaje prefería leer el menor en la prensa  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué tipo de reportaje prefería leer el menor en la prensa?													
	Totales		Temas sociales		Temas deportivos		Temas de salud		Noticias de la sociedad en general		Criminalidad y delincuencia		Otros	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	147	100.0	3	2.0	28	19.0	2	1.4	13	8.8	82	55.8	19	12.9
13-15 años	16	10.9	1	6.3	3	18.8	0	0.0	3	18.8	6	37.5	3	18.8
16-18 años	120	81.6	2	1.7	25	20.8	2	1.7	10	8.3	67	55.8	14	11.7
19-21 años	11	7.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	9	81.8	2	18.2
Mayagüez Total	72	49.0	2	2.8	10	13.9	1	1.4	1	1.4	49	68.1	9	12.5
		100.0												
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	63	87.5	2	3.2	10	15.9	1	1.6	1	1.6	41	65.1	8	12.7
19-21 años	9	12.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	8	88.9	1	11.1
Ponce Total	52	35.3	1	1.9	15	28.8	0	0.0	6	11.5	25	48.1	6	9.6
		100.0												
13-15 años	10	19.2	1	10.0	3	30.0	0	0.0	1	10.0	5	50.0	0	0.0
16-18 años	41	78.9	0	0.0	12	29.3	0	0.0	5	12.2	20	48.8	4	9.8
19-21 años	1	1.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	23	15.7	0	0.0	3	13.0	1	4.3	6	26.1	8	34.8	5	21.7
		100.0												
13-15 años	6	26.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	33.3	1	16.7	3	50.0
16-18 años	16	69.6	0	0.0	3	18.8	1	6.3	4	25.0	6	37.5	2	12.5
19-21 años	1	4.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 39

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué tipo de película le gustaba al menor ir a ver al cine  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué tipo de película le gustaba al menor ir a ver al cine?													
	Totales		Románticas		Guerra y acción		Comedia		Mafia y Violencia		De sexo		Otras	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	156	100.0	4	2.6	45	28.8	8	5.1	17	10.9	2	1.3	80	51.3
13-15 años	18	11.5	1	5.6	2	11.1	2	11.1	3	16.7	0	0.0	10	55.6
16-18 años	127	81.4	3	2.4	40	31.5	6	4.7	12	9.4	2	1.6	64	50.4
19-21 años	11	7.1	0	0.0	3	27.3	0	0.0	2	18.2	0	0.0	6	54.5
Mayagüez Total	75	<u>48.1</u>	2	2.7	26	34.7	4	5.3	11	14.7	1	1.3	31	41.3
		100.0												
13-15 años	2	2.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	65	86.7	2	3.1	23	35.4	4	6.2	9	13.8	1	1.5	26	40.0
19-21 años	8	10.7	0	0.0	3	37.5	0	0.0	1	12.5	0	0.0	4	50.0
Ponce Total	57	<u>36.5</u>	2	3.5	9	15.8	1	1.8	5	8.8	0	0.0	40	70.2
		100.0												
13-15 años	10	17.5	1	10.0	2	20.0	0	0.0	2	20.0	0	0.0	5	50.0
16-18 años	45	78.9	1	2.2	7	15.6	1	2.2	2	4.4	0	0.0	34	75.6
19-21 años	2	3.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	1	50.0
Maricao Total	24	<u>15.4</u>	0	0.0	10	41.7	3	12.5	1	4.2	1	4.2	9	37.5
		100.0												
13-15 años	6	25.0	0	0.0	0	0.0	2	33.3	0	0.0	0	0.0	4	66.7
16-18 años	17	70.8	0	0.0	10	58.8	1	5.9	1	5.9	1	5.9	4	23.5
19-21 años	1	4.2	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 40

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor leía revistas Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿leía revistas?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	110	62.1	67	37.9
13-15 años	21	11.9	10	47.6	11	52.4
16-18 años	143	80.8	93	65.0	50	35.0
19-21 años	13	7.3	7	53.8	6	46.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	57	68.7	26	31.3
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	50	69.4	22	30.6
19-21 años	9	10.8	6	66.7	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	40	62.5	24	37.5
13-15 años	11	17.2	7	63.6	4	36.4
16-18 años	50	78.1	32	64.0	18	36.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	13	43.3	17	56.7
13-15 años	8	26.7	2	25.0	6	75.0
16-18 años	21	70.0	11	52.4	10	47.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0



Tabla 41

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué tipo de revista era la favorita del menor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué tipo de revista era la favorita del menor?									
	Totales		Románticas		Guerra y acción		Cómicas		Musicales	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	110	100.0	7	6.4	13	11.8	14	12.7	7	6.4
13-15 años	10	9.1	0	0.0	1	10.0	1	10.0	1	10.0
16-18 años	93	84.5	6	6.5	9	9.7	13	14.0	6	6.5
19-21 años	7	6.4	1	14.3	3	42.9	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	57	<u>51.8</u> 100.0	5	8.8	8	14.0	8	14.0	3	5.3
13-15 años	1	1.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	50	87.7	4	8.0	5	10.0	8	16.0	3	6.0
19-21 años	6	10.5	1	16.7	3	50.0	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	40	<u>36.4</u> 100.0	2	5.0	1	2.5	3	7.5	4	10.0
13-15 años	7	17.5	0	0.0	0	0.0	1	14.3	1	14.3
16-18 años	32	80.0	2	6.3	1	3.1	2	6.3	3	9.4
19-21 años	1	2.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>11.8</u> 100.0	0	0.0	4	30.8	3	23.1	0	0.0
13-15 años	2	15.4	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	11	84.6	0	0.0	3	27.3	3	27.3	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 41 - Continuación:

Institución	¿Qué tipo de revista era la favorita del menor?									
	Mafia y Violencia		Deportivas		Religiosas		De sexo		Otras	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	Número	
	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	ciento	
Totales	5	4.5	13	11.8	1	.9	3	2.7	47	42.7
13-15 años	1	10.0	1	10.0	0	0.0	0	0.0	5	50.0
16-18 años	4	4.3	12	12.9	0	0.0	3	3.2	40	43.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	14.3	0	0.0	2	28.6
Mayagüez Total	4	7.0	5	8.8	1	1.8	1	1.8	22	38.6
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0
16-18 años	4	8.0	5	10.0	0	0.0	1	2.0	20	40.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	16.7	0	0.0	1	16.7
Ponce Total	1	2.5	8	20.0	0	0.0	2	5.0	19	47.5
13-15 años	1	14.3	1	14.3	0	0.0	0	0.0	3	42.9
16-18 años	0	0.0	7	21.9	0	0.0	2	6.3	15	46.9
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	6	46.2
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	5	45.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 42

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor asistía a la escuela antes de ser internado  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿asistía a la escuela antes de ser internado?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	61	34.5	116	65.5
13-15 años	21	11.9	13	61.9	8	38.1
16-18 años	143	80.8	44	30.8	99	69.2
19-21 años	13	7.3	4	30.8	9	69.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	16	19.3	67	80.7
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	15	20.8	57	79.2
19-21 años	9	10.8	1	11.1	8	88.9
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	24	37.5	40	62.5
13-15 años	11	17.2	8	72.7	3	27.3
16-18 años	50	78.1	14	28.0	36	72.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	21	70.0	9	30.0
13-15 años	8	26.7	5	62.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	15	71.4	6	28.6
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0



Tabla 43 - Continuación:

Institución	¿Hasta qué grado escolar completó el menor?											
	Séptimo grado		Octavo grado		Noveno grado		Décimo grado		Undécimo grado		Duodécimo grado	
	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento	Por Número	Por ciento
Totales	36	20.3	19	10.7	15	8.5	3	1.7	2	1.1	1	.6
13-15 años	2	9.5	1	4.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	32	22.4	17	11.9	13	9.1	1	.7	2	1.4	0	0.0
19-21 años	2	15.4	1	7.7	2	15.4	2	15.4	0	0.0	1	7.7
Mayagüez Total	15	18.1	6	7.2	5	6.0	3	3.6	1	1.2	0	0.0
13-15 años	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	14	19.4	4	5.6	5	6.9	1	1.4	1	1.4	0	0.0
19-21 años	1	11.1	1	11.1	0	0.0	2	22.2	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	15	23.4	7	10.9	9	14.1	0	0.0	0	0.0	1	1.6
13-15 años	1	9.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	13	26.0	7	14.0	8	16.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	33.3	0	0.0	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	6	20.0	6	20.0	1	3.3	0	0.0	1	3.3	0	0.0
13-15 años	1	12.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	23.1	6	28.6	0	0.0	0	0.0	1	4.8	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 44

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor repitió algún grado Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, repitió algún grado?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	149	84.2	28	15.8
13-15 años	21	11.9	19	90.5	2	9.5
16-18 años	143	80.8	121	84.6	22	15.4
19-21 años	13	7.3	9	69.2	4	30.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	71	85.5	12	14.5
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	63	87.5	9	12.5
19-21 años	9	10.8	7	77.8	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	53	82.8	11	17.2
13-15 años	11	17.2	11	100.0	0	0.0
16-18 años	50	78.1	40	80.0	10	20.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	25	83.3	5	16.7
13-15 años	8	26.7	7	87.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	18	85.7	3	14.3
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0







Tabla 46

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor faltaba con frecuencia a la escuela  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿faltaba con frecuencia a la escuela					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	145	81.9	32	18.1
13-15 años	21	11.9	14	66.7	7	33.3
16-18 años	143	80.8	120	83.9	23	16.1
19-21 años	13	7.3	11	84.6	2	15.4
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	71	85.5	12	14.5
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	61	84.7	11	15.3
19-21 años	9	10.8	8	88.9	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	50	78.1	14	21.9
13-15 años	11	17.2	7	63.6	4	36.4
16-18 años	50	78.1	41	82.0	9	18.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.7</u> 100.0	24	80.0	6	20.0
13-15 años	8	26.7	5	62.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	18	85.7	3	14.3
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 47

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor fue expulsado de la escuela en alguna ocasión  
 Administración de Instituciones Juveniles, Abril de 1990

Institución	El menor, ¿fue expulsado de la escuela en alguna ocasión?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	106	59.9	71	40.1
13-15 años	21	11.9	7	33.3	14	66.7
16-18 años	143	80.8	90	62.9	53	37.1
19-21 años	13	7.3	9	69.2	4	30.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	53	63.9	30	36.1
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	46	63.9	26	36.1
19-21 años	9	10.8	7	77.8	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	42	65.6	22	34.4
13-15 años	11	78.1	5	45.5	6	54.6
16-18 años	50	4.7	36	72.0	14	28.0
19-21 años	3	100.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	11	36.7	19	63.3
13-15 años	8	26.7	2	25.0	6	75.0
16-18 años	21	70.7	8	38.1	13	61.9
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 48

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por qué el menor fue expulsado de la escuela  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Por qué el menor fue expulsado de la escuela?							
	Totales		No respetaba a los maestros		Peleaba frecuentemente con compañeros de escuela		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	106	100.0	19	17.9	27	25.5	60	56.6
13-15 años	7	6.6	1	14.3	2	28.6	4	57.1
16-18 años	90	84.9	18	20.0	24	26.7	48	53.3
19-21 años	9	8.5	0	0.0	1	11.1	8	88.9
Mayagüez Total	53	<u>50.0</u> 100.0	8	9.6	13	15.7	32	38.6
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	46	86.8	8	11.1	12	16.7	26	36.1
19-21 años	7	13.2	0	0.0	1	11.1	6	66.7
Ponce Total	42	<u>39.6</u> 100.0	8	12.5	9	14.1	25	39.1
13-15 años	5	11.9	1	9.1	1	9.1	3	27.3
16-18 años	36	85.7	7	14.0	8	16.0	21	42.0
19-21 años	1	2.4	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	11	<u>10.4</u> 100.0	3	10.0	5	16.7	3	10.0
13-15 años	2	18.2	0	0.0	1	12.5	1	12.5
16-18 años	8	72.7	3	14.3	4	19.0	1	4.8
19-21 años	1	9.1	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 49

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y por si el menor abandonó la escuela  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿abandonó la escuela?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	151	85.3	26	14.7
13-15 años	21	11.9	12	57.1	9	42.9
16-18 años	143	80.8	128	89.5	15	10.5
19-21 años	13	7.3	11	84.6	2	15.4
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	74	89.2	9	10.8
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	64	88.9	8	11.1
19-21 años	9	10.8	8	88.9	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	54	84.4	10	15.6
13-15 años	11	17.2	6	54.5	5	45.5
16-18 años	50	78.1	46	92.0	4	8.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	23	76.7	7	23.3
13-15 años	8	26.7	4	50.0	4	50.0
16-18 años	21	70.0	18	85.7	3	14.3
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 50

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cómo eran las relaciones del menor con los maestros  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo eran las relaciones del menor con los maestros?									
	Totales		No informa		Buenas		Regulares		Malas	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	57	32.2	65	36.7	54	30.5
13-15 años	21	11.9	0	0.0	10	47.6	6	28.6	5	23.8
16-18 años	143	80.8	1	.7	45	31.4	51	35.7	46	32.2
19-21 años	13	7.3	0	0.0	2	15.4	8	61.5	3	23.1
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	25	30.1	33	39.8	24	28.9
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	22	30.6	27	37.5	22	30.6
19-21 años	9	10.8	0	0.0	2	22.2	5	55.6	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	21	32.8	25	39.1	18	28.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	7	63.6	2	18.2	2	18.2
16-18 años	50	78.1	0	0.0	14	28.0	20	40.0	16	32.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	11	36.7	7	23.3	12	40.0
13-15 años	8	26.7	0	0.0	2	25.0	3	37.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	9	42.9	4	19.0	8	38.1
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 51

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y cómo eran las relaciones del menor con sus  
compañeros de escuela  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo eran las relaciones del menor con sus compañeros de escuela?							
	Totales		Buenas		Regulares		Malas	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	97	54.8	43	24.3	37	20.9
13-15 años	21	11.9	11	52.4	6	28.6	4	19.0
16-18 años	143	80.8	79	55.2	33	23.1	31	21.7
19-21 años	13	7.3	7	53.8	4	30.8	2	15.4
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	49	59.0	20	24.1	14	16.9
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	40	55.6	19	26.4	13	18.1
19-21 años	9	10.8	7	77.7	1	11.1	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	33	51.6	15	23.4	16	25.0
13-15 años	11	17.2	7	63.6	2	18.2	2	18.2
16-18 años	50	78.1	26	52.0	11	22.0	13	26.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	15	50.0	8	26.7	7	23.3
13-15 años	8	26.7	2	25.0	4	50.0	2	25.0
16-18 años	21	70.0	13	61.9	3	14.3	5	23.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 52

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor trabajó en alguna ocasión antes de ser internado  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿trabajó en alguna ocasión antes de ser internado?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	134	75.7	43	24.3
13-15 años	21	11.9	14	66.7	7	33.3
16-18 años	143	80.8	107	74.8	36	25.2
19-21 años	13	7.3	13	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	62	74.7	21	25.3
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	52	72.2	20	27.8
19-21 años	9	10.8	9	100.0	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	48	75.0	16	25.0
13-15 años	11	17.2	6	54.5	5	45.5
16-18 años	50	78.1	39	78.0	11	22.0
19-21 años	3	4.7	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	24	80.0	6	20.0
13-15 años	8	26.7	7	87.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	16	76.2	5	23.8
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 53

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y en que trabajó el menor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿En qué trabajó el menor?							
	Totales		Obrero diestro		Obrero semidiestro		Obrero no diestro	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	134	100.0	48	35.8	7	5.2	44	32.8
13-15 años	14	10.4	5	35.7	1	7.1	7	50.0
16-18 años	107	79.8	38	35.5	5	4.7	34	31.8
19-21 años	13	9.7	5	38.5	1	7.7	3	23.1
Mayagüez Total	62	<u>46.3</u> 100.0	30	48.4	1	1.6	17	27.4
13-15 años	1	1.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	52	83.9	26	50.0	0	0.0	14	26.9
19-21 años	9	14.5	4	44.4	1	11.1	3	33.3
Ponce Total	48	<u>35.8</u> 100.0	11	22.9	4	8.3	18	37.5
13-15 años	6	12.5	1	16.7	0	0.0	5	83.3
16-18 años	39	81.2	9	23.1	4	10.3	13	33.3
19-21 años	3	6.3	1	33.3	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	24	<u>17.9</u> 100.0	7	29.2	2	8.3	9	37.5
13-15 años	7	29.2	4	57.1	1	14.3	2	28.6
16-18 años	16	66.7	3	18.8	1	6.2	7	43.7
19-21 años	1	4.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 53 - Continuación:

Institución	¿En qué trabajó el menor?							
	Vendedor		Dependiente		Obrero			
	Número ciento	Por ciento	Número ciento	Por ciento	Número ciento	Por ciento		
Totales	3	2.2	2	1.5	4	3.0	26	19.4
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	7.1
16-18 años	3	2.8	2	1.9	4	3.7	21	19.6
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	4	30.8
Mayagüez Total	2	3.2	2	3.2	0	0.0	10	16.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0
16-18 años	2	3.8	2	3.8	0	0.0	8	15.4
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	11.1
Ponce Total	1	2.1	0	0.0	1	2.1	13	27.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	2.6	0	0.0	1	2.6	11	28.2
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	0	0.0	0	0.0	3	12.5	3	12.5
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	0	0.0	0	0.0	3	18.8	2	12.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 54

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor recibió algún tipo de adiestramiento vocacional antes de ser internado  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿recibió algún tipo de adiestramiento vocacional antes de ser internado?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	20	11.3	157	88.7
13-15 años	21	11.9	2	9.5	19	90.5
16-18 años	143	80.8	14	9.8	129	90.2
19-21 años	13	7.3	4	30.8	9	69.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	6	7.2	77	92.8
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	4	5.6	68	94.5
19-21 años	9	10.8	2	22.2	7	77.8
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	10	15.6	54	84.4
13-15 años	11	17.2	2	18.2	9	81.8
16-18 años	50	78.1	7	14.0	43	86.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	4	13.3	26	86.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	8	100.0
16-18 años	21	70.0	3	14.3	18	85.7
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 55

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor estaba estudiando en la misma institución  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿estaba estudiando en la misma institución?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	99	55.9	78	44.1
13-15 años	21	11.9	20	95.2	1	4.8
16-18 años	143	80.8	74	51.7	69	48.2
19-21 años	13	7.3	5	38.5	8	61.5
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	8	9.6	75	90.4
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	5	6.9	67	93.1
19-21 años	9	10.8	2	22.2	7	77.8
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	61	95.3	3	4.7
13-15 años	11	17.2	11	100.0	0	0.0
16-18 años	50	78.1	48	96.0	2	4.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	30	100.0	0	0.0
13-15 años	8	26.7	8	100.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	21	100.0	0	0.0
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 56

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor ha recibido algún tipo de adiestramiento en la misma institución  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿ha recibido algún tipo de adiestramiento en la misma institución?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	146	82.5	31	17.5
13-15 años	21	11.9	20	95.2	1	4.8
16-18 años	143	80.8	116	81.1	27	18.9
19-21 años	13	7.3	10	76.9	3	23.1
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	56	67.5	27	32.5
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	48	66.7	24	33.3
19-21 años	9	10.8	6	66.7	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	61	95.3	3	4.7
13-15 años	11	17.2	11	100.0	0	0.0
16-18 años	50	78.1	47	94.0	3	6.0
19-21 años	3	4.7	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	29	96.7	1	3.3
13-15 años	8	26.7	7	87.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	21	100.0	0	0.0
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0

Tabla 57

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué tipo de adiestramiento recibió el menor en la institución  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué tipo de adiestramiento recibió el menor en la institución?									
	Totales	Destrezas en Vehículos de Motor		Destrezas en Mantenimiento Doméstico		Artes Manuales y Economía Doméstica		Tapicería		
		Número	por ciento	Número	por ciento	Número	por ciento	Número	por ciento	Número
Totales	146	100.0	8	5.5	16	10.9	46	31.5	7	4.8
13-15 años	27	18.5	0	0.0	1	3.7	16	59.2	0	0.0
16-18 años	109	74.7	6	5.5	15	13.8	29	26.6	5	4.6
19-21 años	10	6.8	2	20.0	0	0.0	1	10.0	2	20.0
Mayagüez Total	56	<u>38.3</u> 100.0	7	12.5	13	23.2	9	16.1	7	12.5
13-15 años	2	3.6	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	48	85.7	5	10.4	12	25.0	9	18.7	5	10.4
19-21 años	6	10.7	2	33.3	0	0.0	0	0.0	2	33.3
Ponce Total	61	<u>41.8</u> 100.0	1	1.6	0	0.0	23	37.7	0	0.0
13-15 años	11	18.0	0	0.0	0	0.0	6	54.5	0	0.0
16-18 años	47	77.0	1	2.1	0	0.0	17	36.2	0	0.0
19-21 años	3	4.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	29	<u>19.9</u> 100.0	0	0.0	3	10.3	14	48.3	0	0.0
13-15 años	14	48.3	0	0.0	0	0.0	10	71.4	0	0.0
16-18 años	14	48.3	0	0.0	3	21.4	3	21.4	0	0.0
19-21 años	1	3.4	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 57 - Continuación:

Institución	¿Qué tipo de adiestramiento recibió el menor en la institución?							
	Agricultura y/o Agropecuaria		Soldadura		Barbería y/o Estilismo		Otros	
	Por		Por		Por		Por	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	9	6.2	16	10.9	15	10.3	29	19.9
13-15 años	4	14.8	1	3.7	0	0.0	5	18.5
16-18 años	5	4.6	14	12.8	14	12.8	21	19.3
19-21 años	0	0.0	1	10.0	1	10.0	3	30.0
Mayagüez Total	0	0.0	3	5.4	8	14.3	9	16.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	0	0.0	3	6.2	7	14.6	7	14.6
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	16.7	1	16.7
Ponce Total	0	0.0	13	21.3	6	9.8	18	29.5
13-15 años	0	0.0	1	9.1	0	0.0	4	36.4
16-18 años	0	0.0	11	23.4	6	12.8	12	25.5
19-21 años	0	0.0	1	33.3	0	0.0	2	66.7
Maricao Total	9	31.0	0	0.0	1	3.4	2	6.9
13-15 años	4	28.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	37.5	0	0.0	1	7.1	2	14.3
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 58

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué significa para el menor la religión  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué significa para el menor la religión?							
	Totales		No informa		Subtotal		Una forma de adorar a Dios	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	42	23.7	135	76.3 <u>100.0</u>	69	51.1
13-15 años	21	11.9	6	28.6	15	71.4 <u>11.1</u>	7	46.7
16-18 años	143	80.8	35	24.5	108	75.5 <u>80.0</u>	56	51.9
19-21 años	13	7.3	1	7.7	12	92.3 <u>8.9</u>	6	50.0
Mayagüez Total	83	46.9 <u>100.0</u>	4	4.8	79	95.2 <u>58.5</u>	32	40.5
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0 <u>2.5</u>	0	0.0
16-18 años	72	86.8	4	5.6	68	94.4 <u>86.1</u>	28	41.2
19-21 años	9	10.8	0	0.0	9	100.0 <u>11.4</u>	4	44.4

Tabla 58 - Continuación:

Institución	¿Qué significa para el menor la religión?					
	Una forma de mantener a las personas alejadas del mal		Una forma de regir y controlar la vida de los seres humanos		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	48	35.6	7	5.2	11	8.1
13-15 años	3	20.0	2	13.3	3	20.0
16-18 años	40	37.0	5	4.6	7	6.5
19-21 años	5	41.7	0	0.0	1	8.3
Mayagüez Total	40	50.6	3	3.8	4	5.1
13-15 años	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	33	48.5	3	4.4	4	5.9
19-21 años	5	55.6	0	0.0	0	0.0



Tabla 58 - Continuación:

Institución	¿Qué significa para el menor la religión?							
	Totales		No informa		Subtotal		Una forma de adorar a Dios	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	33	51.6	31	<u>48.4</u> 23.0	25	80.6
13-15 años	11	17.2	6	54.5	5	<u>45.4</u> 16.1	4	80.0
16-18 años	50	78.1	26	40.0	24	<u>48.0</u> 77.4	20	83.3
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	<u>66.7</u> 6.5	1	50.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	5	16.7	25	<u>83.3</u> 18.5	12	48.0
13-15 años	8	26.7	0	0.0	8	<u>100.0</u> 32.0	3	37.5
16-18 años	21	70.0	5	23.8	16	<u>76.2</u> 64.0	8	50.0
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	<u>100.0</u> 4.0	1	100.0

Tabla 58 - Continuación:

Institución	¿Qué significa para el menor la religión?					
	Una forma de mantener a las personas alejadas del mal		Una forma de regir y controlar la vida de los seres humanos		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Ponce Total	3	9.7	0	0.0	3	9.7
13-15 años	0	0.0	0	0.0	1	20.0
16-18 años	3	12.5	0	0.0	1	4.2
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	50.0
Maricao Total	5	20.0	4	16.0	4	16.0
13-15 años	1	12.5	2	25.0	2	25.0
16-18 años	4	25.0	2	12.5	2	12.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 59

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué religión practicaba la familia del menor  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué religión practicaba la familia del menor?											
	Totales		Católica		Pentecostal		Testigo de Jehová		Discipulos de Cristo		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	67	46.9	61	45.2	2	1.5	2	1.5	3	2.2
13-15 años	15	11.1	6	40.0	9	60.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	107	79.3	54	50.5	48	44.9	2	1.8	1	1.0	2	1.8
19-21 años	13	9.6	7	53.8	4	30.8	0	0.0	1	7.7	1	7.7
Mayagüez Total	64	<u>47.4</u> 100.0	34	53.1	25	39.1	1	1.6	2	3.1	2	3.1
13-15 años	1	1.6	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	54	84.4	29	53.7	21	38.9	1	1.9	1	1.9	2	3.7
19-21 años	9	14.0	5	55.6	3	33.3	0	0.0	1	11.1	0	0.0
Ponce Total	49	<u>36.3</u> 100.0	23	46.9	25	51.0	0	0.0	0	0.0	1	2.0
13-15 años	8	16.3	5	62.5	3	37.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	38	77.6	17	44.7	21	55.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	3	6.1	1	33.3	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3
Maricao Total	22	<u>16.3</u> 100.0	10	45.4	11	50.0	1	4.6	0	0.0	0	0.0
13-15 años	6	27.3	1	16.7	5	83.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	15	68.2	8	53.3	6	40.0	1	6.7	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	4.5	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 60

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución  
y edad y por si el menor asistía a la Iglesia  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿asistía a la Iglesia?							
	Totales		Sí, siempre		Sí, a veces		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	55	31.1	94	53.1	28	15.8
13-15 años	21	11.9	4	19.0	13	62.0	4	19.0
16-18 años	143	80.8	48	33.6	73	51.1	22	15.4
19-21 años	13	7.3	3	23.1	8	61.5	2	15.4
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	33	39.8	39	47.0	11	13.3
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	28	38.9	35	48.6	9	12.5
19-21 años	9	10.8	3	33.3	4	44.4	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	15	23.4	41	64.1	8	12.5
13-15 años	11	17.2	1	9.1	7	63.6	3	27.3
16-18 años	50	78.1	14	28.0	31	62.0	5	10.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	7	23.3	14	46.7	9	30.0
13-15 años	8	26.7	1	12.5	6	75.0	1	12.5
16-18 años	21	70.0	6	28.6	7	33.3	8	38.1
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 61

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por qué el menor dejó de asistir a la Iglesia  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Por qué el menor dejó de asistir a la Iglesia?							
	Totales		No informa		Consideraba que lo que se decía en la Iglesia no estaba de acuerdo con lo que él creía		Consideraba que sus padres o tutores se comportaban de una manera distinta a como señalaba la Iglesia debían de comportarse	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	149	100.0	9	6.0	2	1.3	4	2.7
13-15 años	17	11.4	1	5.9	0	0.0	1	5.9
16-18 años	121	81.2	8	6.6	1	.8	2	1.7
19-21 años	11	7.4	0	0.0	1	9.0	1	9.0
Mayagüez Total	72	<u>48.3</u> 100.0	2	2.8	1	1.4	2	2.8
13-15 años	2	2.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	63	87.5	2	3.2	0	0.0	1	1.6
19-21 años	7	9.7	0	0.0	1	14.3	1	14.3
Ponce Total	56	<u>37.6</u> 100.0	2	3.6	1	1.8	1	1.8
13-15 años	8	14.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	45	80.4	2	4.4	1	2.2	1	2.2
19-21 años	3	5.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	21	<u>14.1</u> 100.0	5	23.8	0	0.0	1	4.8
13-15 años	7	33.3	1	14.3	0	0.0	1	14.3
16-18 años	13	61.9	4	30.8	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	4.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 61 - Continuación:

Institución	¿Por qué el menor dejó de asistir a la Iglesia?					
	Dejó de interesarle la doctrina de la Iglesia y decidió experimentar experiencias e intereses		Dejó de asistir a la Iglesia por estar con sus amigos		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	37	24.8	68	45.6	29	19.5
13-15 años	4	23.5	10	58.8	1	5.9
16-18 años	31	25.6	55	45.4	24	19.8
19-21 años	2	81.8	3	33.3	4	36.4
Mayagüez Total	23	31.9	32	44.4	12	16.7
13-15 años	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	20	31.7	29	46.0	11	17.5
19-21 años	2	28.6	2	28.6	1	14.3
Ponce Total	12	21.4	27	48.2	13	23.2
13-15 años	3	37.5	5	62.5	0	0.0
16-18 años	9	20.0	21	46.7	11	24.4
19-21 años	0	0.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	2	9.5	9	42.9	4	19.1
13-15 años	0	0.0	4	57.1	1	14.3
16-18 años	2	15.4	5	38.5	2	15.4
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	100.0

Tabla 62

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y a cuál de los padres o tutores, el menor consideraba más estricto en términos religiosos  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿A cuál de los padres o tutores, el menor consideraba más estricto en términos religiosos?													
	Totales		No informa		Ambos padres		Padre		Madre		Tutor (a)		Otro	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	8	5.9	11	8.1	11	8.1	56	41.5	6	4.4	43	31.6
13-15 años	15	11.1	3	20.0	1	6.7	1	6.7	4	26.7	1	6.7	5	33.3
16-18 años	107	79.3	4	3.7	10	9.3	9	8.4	47	43.9	4	3.7	33	30.8
19-21 años	13	9.6	1	7.7	0	0.0	1	7.7	5	38.5	1	7.7	5	38.5
Mayagüez Total	64	47.4	0	0.0	6	9.4	9	14.1	22	34.4	2	3.1	25	39.1
		100.0												
13-15 años	1	1.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0
16-18 años	54	84.4	0	0.0	6	11.1	8	14.8	18	33.3	2	3.7	20	37.0
19-21 años	9	14.1	0	0.0	0	0.0	1	11.1	4	44.4	0	0.0	4	44.4
Ponce Total	49	36.3	6	12.2	2	4.1	1	2.0	23	46.9	4	8.2	13	26.5
		100.0												
13-15 años	8	16.3	2	25.0	1	12.5	0	0.0	2	25.0	1	12.5	2	25.0
16-18 años	38	77.6	3	7.9	1	2.6	1	2.6	21	55.3	2	5.3	10	26.3
19-21 años	3	6.1	1	33.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3	1	33.3
Maricao Total	22	16.3	2	9.1	3	13.6	1	4.5	11	50.0	0	0.0	5	22.7
		100.0												
13-15 años	6	27.3	1	16.7	0	0.0	1	16.7	2	33.3	0	0.0	2	33.3
16-18 años	15	68.2	1	6.7	3	2.0	0	0.0	8	53.3	0	0.0	3	2.0
19-21 años	1	4.5	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 63

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si los padres o tutores aceptaban que el menor realizara actividades que no estuvieran enmarcadas en su marco religioso  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Los padres o tutores aceptaban que el menor realizara actividades que no estuvieran enmarcadas en su marco religioso?							
	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	3	2.2	65	48.1	67	49.6
13-15 años	15	11.1	0	0.0	7	46.7	8	53.3
16-18 años	107	79.3	3	2.8	52	48.6	52	48.6
19-21 años	13	9.6	0	0.0	6	46.1	7	53.9
Mayagüez Total	64	<u>47.4</u> 100.0	3	4.7	26	40.6	35	54.7
13-15 años	1	1.6	0	0.0	0	0.0	1	100.0
16-18 años	54	84.4	3	5.6	23	42.6	28	51.8
19-21 años	9	14.1	0	0.0	3	33.3	6	66.7
Ponce Total	49	<u>36.3</u> 100.0	0	0.0	27	55.1	22	44.9
13-15 años	8	16.3	0	0.0	4	50.0	4	50.0
16-18 años	38	77.6	0	0.0	20	52.6	18	47.4
19-21 años	3	6.1	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	22	<u>16.3</u> 100.0	0	0.0	12	54.5	10	45.5
13-15 años	6	27.3	0	0.0	3	50.0	3	50.0
16-18 años	15	68.2	0	0.0	9	60.0	6	40.0
19-21 años	1	4.5	0	0.0	0	0.0	1	100.0



Tabla 64

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si en alguna ocasión el menor se ha opuesto a las creencias religiosas de su familia  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿En alguna ocasión el menor se ha opuesto a las creencias religiosas de su familia?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	23	17.0	112	83.0
13-15 años	15	11.1	7	46.7	8	53.3
16-17 años	107	79.3	13	12.2	94	87.8
19-21 años	13	9.6	3	23.1	10	76.9
Mayagüez Total	64	<u>47.4</u> 100.0	10	15.6	54	84.4
13-15 años	1	1.6	1	100.0	0	0.0
16-18 años	54	84.4	7	13.0	47	87.0
19-21 años	9	14.1	2	22.2	7	77.8
Ponce Total	49	<u>36.3</u> 100.0	5	10.2	44	89.8
13-15 años	8	16.3	3	37.5	5	62.5
16-18 años	38	77.6	2	5.3	36	94.7
19-21 años	3	6.1	0	0.0	3	100.0
Maricao Total	22	<u>16.3</u> 100.0	8	36.4	14	63.6
13-15 años	6	27.3	3	50.0	3	50.0
16-18 años	15	68.2	4	26.7	11	73.3
19-21 años	1	4.5	1	100.0	0	0.0

Tabla 65

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si los padres o tutores del menor le criticaban sus amistades en forma negativa  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Los padres o tutores del menor ¿le criticaban sus amistades en forma negativa?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	89	65.9	46	34.1
13-15 años	15	11.1	10	66.7	5	33.3
16-18 años	107	79.3	77	72.0	30	28.0
19-21 años	13	9.6	2	15.4	11	84.6
Mayagüez Total	64	<u>47.4</u>	38	59.4	26	40.6
		100.0				
13-15 años	1	1.6	0	0.0	1	100.0
16-18 años	54	84.4	37	68.5	17	31.5
19-21 años	9	14.1	1	11.1	8	88.9
Ponce Total	49	<u>36.3</u>	34	69.4	15	30.6
		100.0				
13-15 años	8	16.3	4	50.0	4	50.0
16-18 años	38	77.6	29	76.3	9	23.7
19-21 años	3	6.1	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	22	<u>16.3</u>	17	77.3	5	22.7
		100.0				
13-15 años	6	27.3	6	100.0	0	0.0
16-18 años	15	68.2	11	73.3	4	26.7
19-21 años	1	4.5	0	0.0	1	100.0

Tabla 66

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor mantenía comunicación con el Sacerdote o Ministro de la Iglesia a la que asistían sus padres o tutores Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿mantenía comunicación con el Sacerdote o Ministro de la Iglesia a la que asistían sus padres o tutores?							
	Totales		Sí, siempre		Sí, a veces		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	135	100.0	19	14.1	35	25.9	81	60.0
13-15 años	15	11.1	1	6.7	2	13.3	12	80.0
16-18 años	107	79.3	16	15.0	30	28.0	61	57.0
19-21 años	13	9.6	2	15.4	3	23.1	8	61.5
Mayagüez Total	64	<u>47.4</u> 100.0	10	15.6	18	28.1	36	56.2
13-15 años	1	1.6	0	0.0	0	0.0	1	100.0
16-18 años	54	84.4	8	14.8	17	31.5	29	53.7
19-21 años	9	14.1	2	22.2	1	11.1	6	66.7
Ponce Total	49	<u>36.3</u> 100.0	8	16.3	13	26.5	28	57.1
13-15 años	8	16.3	0	0.0	1	12.5	7	87.5
16-18 años	38	77.6	8	21.1	11	28.9	19	50.0
19-21 años	3	6.1	0	0.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	22	<u>16.3</u> 100.0	1	4.5	4	18.2	17	77.2
13-15 años	6	27.3	1	16.7	1	16.7	4	66.7
16-18 años	15	68.2	0	0.0	2	13.3	13	86.7
19-21 años	1	4.5	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 67

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor participaba de algún tipo de actividad dentro o fuera de la Iglesia  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿participaba en algún tipo de actividad dentro o fuera de la Iglesia?							
	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	149	100.0	32	21.5	71	47.7	46	30.8
13-15 años	17	11.4	5	29.4	7	41.2	5	29.4
16-18 años	121	81.2	27	22.3	55	45.5	39	32.2
19-21 años	11	7.4	0	0.0	9	81.8	2	18.2
Mayagüez Total	72	<u>48.3</u> 100.0	17	23.6	37	51.4	18	25.0
13-15 años	2	2.8	1	50.0	0	0.0	1	50.0
16-18 años	63	87.5	16	25.4	31	49.2	16	25.4
19-21 años	7	9.7	0	0.0	6	85.7	1	14.3
Ponce Total	56	<u>37.6</u> 100.0	13	23.2	25	44.6	18	32.1
13-15 años	8	14.3	2	25.0	4	50.0	2	25.0
16-18 años	45	80.4	11	24.4	19	42.2	15	33.3
19-21 años	3	5.3	0	0.0	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	21	<u>14.1</u> 100.0	2	9.5	9	42.6	10	47.6
13-15 años	7	33.3	2	28.6	3	42.9	2	28.6
16-18 años	13	61.9	0	0.0	5	38.5	8	61.5
19-21 años	1	4.8	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 68

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y en qué tipo de actividad el menor participaba dentro de la Iglesia Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿En qué tipo de actividad el menor participaba dentro de la Iglesia?											
	Totales		Escuela Bíblica		Retiros Espirituales		Campañas de niños y jóvenes		Servicios de carácter misionero		Otras	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	71	100.0	41	57.7	7	9.9	7	9.9	4	5.6	12	16.9
13-15 años	7	9.9	4	57.1	2	28.6	0	0.0	0	0.0	1	14.3
16-18 años	55	77.5	33	60.0	4	7.3	7	12.7	4	7.3	7	12.7
19-21 años	9	12.6	4	44.4	1	11.1	0	0.0	0	0.0	4	44.4
Mayagüez Total	37	<u>52.1</u> 100.0	23	62.2	1	2.7	5	13.5	0	0.0	8	21.6
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	31	83.8	20	64.5	1	3.2	5	16.1	0	0.0	5	16.1
19-21 años	6	16.2	3	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	50.0
Ponce Total	25	<u>35.2</u> 100.0	16	64.0	4	16.0	1	4.0	1	4.0	3	12.0
13-15 años	4	16.0	3	75.0	1	25.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	19	76.0	12	63.2	3	15.8	1	5.3	1	5.3	2	10.5
19-21 años	2	8.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
Maricao Total	9	<u>12.7</u> 100.0	2	22.2	2	22.2	1	11.1	3	33.3	1	11.1
13-15 años	3	33.3	1	33.3	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3
16-18 años	5	55.5	1	20.0	0	0.0	1	20.0	3	60.0	0	0.0
19-21 años	1	11.1	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 69

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y en qué tipo de actividad el menor participaba fuera de la Iglesia  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿En qué tipo de actividad el menor participaba fuera de la Iglesia?													
	Totales		Giras culturales		Servicios de evangelización en la calle		Actividades recreativas		Fiestas		Servicios a la comunidad		Otras	
	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	71	100.0	7	9.9	7	9.9	21	29.6	7	9.9	7	9.9	22	31.0
13-15 años	7	9.9	1	14.3	0	0.0	4	57.1	1	14.3	0	0.0	1	14.3
16-18 años	55	77.5	6	10.9	7	12.7	11	20.0	6	10.9	7	12.7	18	32.7
19-21 años	9	12.6	0	0.0	0	0.0	6	66.7	0	0.0	0	0.0	3	33.3
Mayagüez Total	37	<u>52.1</u> 100.0	4	10.8	5	13.5	11	29.7	3	8.1	4	10.8	10	27.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	31	83.8	4	12.9	5	16.1	7	22.6	3	9.7	4	12.9	8	25.8
19-21 años	6	16.2	0	0.0	0	0.0	4	66.7	0	0.0	0	0.0	2	33.3
Ponce Total	25	<u>35.2</u> 100.0	1	4.0	2	8.0	8	32.0	3	12.0	0	0.0	11	44.4
13-15 años	4	16.0	0	0.0	0	0.0	3	75.0	1	25.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	19	76.0	1	5.3	2	10.5	4	21.5	2	10.5	0	0.0	10	52.6
19-21 años	2	8.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	1	50.0
Maricao Total	9	<u>12.7</u> 100.0	2	22.2	0	0.0	2	22.2	1	11.1	3	33.3	1	11.1
13-15 años	3	33.3	1	33.3	0	0.0	1	33.3	0	0.0	0	0.0	1	33.3
16-18 años	5	55.5	1	20.0	0	0.0	0	0.0	1	20.0	3	60.0	0	0.0
19-21 años	1	11.1	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 70

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si existía alguna ganga en el vecindario  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Existía alguna ganga en el vecindario?							
	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	2	1.1	96	54.2	79	44.6
13-15 años	21	11.9	0	0.0	14	75.0	7	33.3
16-18 años	143	80.8	2	1.4	74	51.7	67	46.9
19-21 años	13	7.3	0	0.0	8	61.5	5	38.5
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	47	56.6	35	42.2
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	39	54.2	32	44.4
19-21 años	9	10.8	0	0.0	6	66.7	3	33.3
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	32	50.0	31	48.4
13-15 años	11	17.2	0	0.0	7	63.6	4	36.4
16-18 años	50	78.1	1	2.0	24	48.0	25	50.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	17	56.7	13	43.3
13-15 años	8	26.7	0	0.0	5	62.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	11	52.4	10	47.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 71

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si antes de ser internado fue miembro de alguna ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Antes de ser internado ¿fue miembro de alguna ganga?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	79	44.6	98	55.4
13-15 años	21	11.9	12	57.1	9	42.9
16-18 años	143	80.8	58	40.6	85	59.4
19-21 años	13	7.3	9	69.2	4	30.8
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	45	54.2	38	45.8
13-15 años	2	2.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	36	50.0	36	50.0
19-21 años	9	10.8	7	77.8	2	22.2
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	21	32.8	43	67.2
13-15 años	11	17.2	5	45.5	6	54.5
16-18 años	50	78.1	15	30.0	35	70.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	13	43.3	17	56.7
13-15 años	8	26.7	5	62.5	3	37.5
16-18 años	21	70.0	7	33.3	14	66.7
19-21 años	1	3.3	1	100.0	0	0.0



Tabla 72

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por cuántos años el menor tenía cuando se unió a la ganga Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cuántos años tenía el menor cuando se unió a la ganga?									
	Totales		No informa		10 años o menos		11 años		12 años	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	1	1.3	8	10.1	4	5.1	11	13.9
13-15 años	12	15.2	1	8.3	2	16.7	2	16.7	1	8.3
16-18 años	58	73.4	0	0.0	5	8.6	1	1.7	8	13.8
19-21 años	9	11.3	0	0.0	1	11.1	1	11.1	2	22.2
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	0	0.0	4	8.9	1	2.2	10	22.2
13-15 años	2	4.4	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	36	80.0	0	0.0	2	5.6	0	0.0	8	22.2
19-21 años	7	15.6	0	0.0	1	14.3	1	14.3	2	28.6
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	0	0.0	3	14.3	2	9.5	1	4.8
13-15 años	5	23.8	0	0.0	1	20.0	1	20.0	1	20.0
16-18 años	15	71.4	0	0.0	2	13.3	1	6.7	0	0.0
19-21 años	1	4.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	1	7.7	1	7.7	1	7.7	0	0.0
13-15 años	5	38.5	1	20.0	0	0.0	1	20.0	0	0.0
16-18 años	7	53.8	0	0.0	1	14.3	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	7.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 72 - Continuación:

Institución	¿Cuántos años tenía el menor cuando se unió a la ganga?									
	13 años		14 años		15 años		16 años		17 años	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	17	21.5	15	19.0	14	17.7	8	10.1	1	1.3
13-15 años	2	16.7	4	33.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	14	24.1	10	17.2	13	22.4	6	10.3	1	1.7
19-21 años	1	11.1	1	11.1	1	11.1	2	22.2	0	0.0
Mayagüez Total	11	24.4	8	17.8	5	11.1	6	13.3	0	0.0
13-15 años	0	0.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	11	30.6	6	16.7	5	13.9	4	11.1	0	0.0
19-21 años	0	0.0	1	14.3	0	0.0	2	28.6	0	0.0
Ponce Total	3	14.3	4	19.0	5	23.8	2	9.5	1	4.8
13-15 años	1	20.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	13.3	3	20.0	4	26.7	2	13.3	1	6.7
19-21 años	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	3	23.1	3	23.1	4	30.8	0	0.0	0	0.0
13-15 años	1	20.0	2	40.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	1	14.3	1	14.3	4	57.1	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 73

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por cómo se sentía de pertenecer a una ganga  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo se sentía de pertenecer a una ganga?											
	Totales		Feliz e importante		Con prestigio y seguro		Aceptado y útil		Tranquilo por- que pertenecía a algún grupo		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	26	32.9	16	20.2	18	22.8	15	19.0	4	5.1
13-15 años	12	15.2	5	41.7	2	16.7	3	25.0	2	16.7	0	0.0
16-18 años	58	73.4	17	29.3	13	22.4	12	20.7	12	20.7	4	6.9
19-21 años	9	11.3	4	44.4	1	11.1	3	33.3	1	11.1	0	0.0
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	11	24.4	9	20.0	16	35.6	6	13.3	3	6.7
13-15 años	2	4.4	0	0.0	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	36	80.0	8	22.2	8	22.2	12	33.3	5	13.9	3	8.3
19-21 años	7	15.6	3	42.9	1	14.3	3	42.9	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	5	23.8	4	19.1	2	9.5	9	42.9	1	4.8
13-15 años	5	23.8	1	20.0	1	20.0	2	40.0	1	20.0	0	0.0
16-18 años	15	71.4	4	26.7	3	20.0	0	0.0	7	46.7	1	6.7
19-21 años	1	4.8	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	10	76.9	3	23.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0
13-15 años	5	38.5	4	80.0	1	20.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	7	53.8	5	71.4	2	28.6	0	0.0	0	0.0	0	0.0
19-21 años	1	7.7	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 74

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor satisfacía sus necesidades emocionales en la ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿satisfacía sus necesidades emocionales en la ganga?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	58	73.4	21	26.6
13-15 años	12	15.2	9	75.0	3	25.0
16-18 años	58	73.4	41	70.7	17	29.3
19-21 años	9	11.3	8	88.9	1	11.1
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	32	71.1	13	28.9
13-15 años	2	4.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	36	80.0	24	66.7	12	33.3
19-21 años	7	15.6	6	85.7	1	14.3
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	16	76.2	5	23.8
13-15 años	5	23.8	3	60.0	2	40.0
16-18 años	15	71.4	12	80.0	3	20.0
19-21 años	1	4.8	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	10	76.9	3	23.1
13-15 años	5	38.5	4	80.0	1	20.0
16-18 años	7	53.8	5	71.4	2	28.6
19-21 años	1	7.7	1	100.0	0	0.0

Tabla 75

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cómo eran las relaciones del menor con los demás miembros de la ganga  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo eran las relaciones del menor con los demás miembros de la ganga?							
	Totales		Buenas		Regulares		Malas	
	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento	Número	ciento
Totales	79	100.0	68	86.1	9	11.4	2	2.5
13-15 años	12	15.2	10	83.3	2	16.7	0	0.0
16-18 años	58	73.4	50	86.2	6	10.3	2	3.5
19-21 años	9	11.3	8	88.9	1	11.1	0	0.0
Mayagüez Total	45	57.0	40	88.9	4	8.9	1	2.2
		<u>100.0</u>						
13-15 años	2	4.4	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	36	80.0	32	88.9	3	8.3	1	2.8
19-21 años	7	15.6	7	100.0	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	21	26.6	19	90.5	2	9.5	0	0.0
		<u>100.0</u>						
13-15 años	5	23.8	5	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	15	71.4	13	86.7	2	13.3	0	0.0
19-21 años	1	4.8	1	100.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	13	16.4	9	69.2	3	23.1	1	7.7
		<u>100.0</u>						
13-15 años	5	38.5	4	80.0	1	20.0	0	0.0
16-18 años	7	53.8	5	71.4	1	14.3	1	14.3
19-21 años	1	7.7	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 76

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor estaba en contra de las normas de la sociedad y hacía cosas que no debía cuando formaba parte de la ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿estaba en contra de las normas de la sociedad y hacía cosas que no debía cuando formaba parte de la ganga?					
	Totales		sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	76	96.2	3	3.8
13-15 años	12	15.2	11	91.7	1	8.3
16-18 años	58	73.4	56	96.6	2	3.4
19-21 años	9	11.3	9	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	45	100.0	0	0.0
13-15 años	2	4.4	2	100.0	0	0.0
16-18 años	36	80.0	36	100.0	0	0.0
19-21 años	7	15.6	7	100.0	0	0.0
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	21	100.0	0	0.0
13-15 años	5	23.8	5	100.0	0	0.0
16-18 años	15	71.4	15	100.0	0	0.0
19-21 años	1	4.8	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	10	76.9	3	23.1
13-15 años	5	38.5	4	80.0	1	20.0
16-18 años	7	53.8	5	71.4	2	28.6
19-21 años	1	7.7	1	100.0	0	0.0

Tabla 78

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor practicaba alguna religión en la ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿practicaba alguna religión en la ganga?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	14	17.7	65	82.3
13-15 años	12	15.2	2	16.7	10	83.3
16-18 años	58	73.4	12	20.7	46	79.3
19-21 años	9	11.3	0	0.0	9	100.0
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	5	11.1	40	88.9
13-15 años	2	4.4	0	0.0	2	100.0
16-18 años	36	80.0	5	13.9	31	86.1
19-21 años	7	15.6	0	0.0	7	100.0
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	6	28.6	15	71.4
13-15 años	5	23.8	1	20.0	4	80.0
16-18 años	15	71.4	5	33.3	10	66.7
19-21 años	1	4.8	0	0.0	1	100.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	3	23.1	10	76.9
13-15 años	5	38.5	1	20.0	4	80.0
16-18 años	7	53.8	2	28.6	5	71.4
19-21 años	1	7.7	0	0.0	1	100.0

Tabla 79

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por religión que el menor practicaba en la ganga  
Administración de Instituciones Juveniles abril de 1990

Institución	Religión que practicaba el menor en la ganga									
	Totales		Religión Católica		Santería		Cultos Satánicos		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	14	100.0	3	21.4	2	14.3	8	57.1	1	7.1
13-15 años	2	14.3	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	12	85.7	3	25.0	1	8.3	7	58.3	1	8.3
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Mayagüez Total	5	<u>35.7</u> 100.0	2	40.0	0	0.0	2	40.0	1	20.0
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	5	35.7	2	40.0	0	0.0	2	40.0	1	20.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	6	<u>42.9</u> 100.0	1	16.7	0	0.0	5	83.3	0	0.0
13-15 años	1	16.7	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0
16-18 años	5	83.3	1	20.0	0	0.0	4	80.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	3	<u>21.4</u> 100.0	0	0.0	2	66.7	1	33.3	0	0.0
13-15 años	1	33.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	2	66.7	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0



Tabla 80

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor pensó abandonar la ganga alguna vez  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿pensó abandonar la ganga alguna vez?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	79	100.0	39	49.4	40	50.6
13-15 años	12	15.2	5	41.7	7	58.3
16-18 años	58	73.4	30	51.7	28	48.3
19-21 años	9	11.3	4	44.4	5	55.6
Mayagüez Total	45	<u>57.0</u> 100.0	23	51.1	22	48.9
13-15 años	2	4.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	36	80.0	20	55.6	16	44.4
19-21 años	7	15.6	2	28.6	5	71.4
Ponce Total	21	<u>26.6</u> 100.0	10	47.6	11	52.4
13-15 años	5	23.8	3	60.0	2	40.0
16-18 años	15	71.4	6	40.0	9	60.0
19-21 años	1	4.8	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	13	<u>16.4</u> 100.0	6	46.2	7	53.8
13-15 años	5	38.5	1	20.0	4	80.0
16-18 años	7	53.8	4	57.1	3	42.9
19-21 años	1	7.7	1	100.0	0	0.0

Tabla 81

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor, en efecto, abandonó la ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿abandonó la ganga?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	39	100.0	30	76.9	9	23.1
13-15 años	5	12.8	2	40.0	3	60.0
16-18 años	30	76.9	24	80.0	6	20.0
19-21 años	4	10.3	4	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	23	<u>59.0</u> 100.0	19	82.6	4	17.4
13-15 años	1	4.3	1	100.0	0	0.0
16-18 años	20	87.0	16	80.0	4	20.0
19-21 años	2	8.7	2	100.0	0	0.0
Ponce Total	10	<u>25.6</u> 100.0	6	60.0	4	40.0
13-15 años	3	30.0	1	33.3	2	66.7
16-18 años	6	60.0	4	66.7	2	33.3
19-21 años	1	10.0	1	100.0	0	0.0
Maricao Total	6	<u>15.4</u> 100.0	5	83.3	1	16.7
13-15 años	1	16.7	0	0.0	1	100.0
16-18 años	4	66.7	4	100.0	0	0.0
19-21 años	1	16.7	1	100.0	0	0.0

Tabla 82

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor pertenece a alguna ganga dentro de la institución  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿pertenece a alguna ganga dentro de la institución?							
	Totales		No informa		Sí		No	
	Número	Por ciento	número	ciento	número	ciento	número	ciento
Totales	177	100.0	1	.6	150	84.8	26	14.6
13-15 años	21	11.9	0	0.0	18	85.7	3	14.3
16-18 años	143	80.8	0	0.0	121	84.6	22	15.4
19-21 años	13	7.3	1	7.7	11	84.6	1	7.7
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	76	91.6	6	7.2
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	68	94.4	4	5.6
19-21 años	9	10.8	1	11.1	7	77.8	1	11.1
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	51	79.7	13	20.3
13-15 años	11	17.2	0	0.0	10	90.9	1	9.1
16-18 años	50	78.1	0	0.0	38	76.0	12	24.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	23	76.7	7	23.3
13-15 años	8	26.7	0	0.0	7	87.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	15	71.4	6	28.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 83

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cuánto tiempo el menor lleva en la ganga dentro de la institución  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cuánto tiempo lleva el menor en la ganga dentro de la institución?							
	Totales		Seis meses o menos		Seis meses a un año		Un año o más	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	150	100.0	38	25.3	43	28.7	69	46.0
13-15 años	18	12.0	5	27.3	4	22.2	9	50.0
16-18 años	121	80.7	32	26.5	37	30.6	52	43.0
19-21 años	11	7.3	1	9.1	2	18.2	8	72.7
Mayagüez Total	76	<u>50.7</u> 100.0	23	30.3	14	18.4	39	51.3
13-15 años	1	1.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0
16-18 años	68	89.5	22	32.3	12	17.7	34	50.0
19-21 años	7	9.2	1	14.3	1	14.3	5	71.4
Ponce Total	51	<u>34.0</u> 100.0	3	5.9	25	49.0	23	45.1
13-15 años	10	19.6	1	10.0	2	20.0	7	70.0
16-18 años	38	74.5	2	5.3	23	60.5	13	34.2
19-21 años	3	5.9	0	0.0	0	0.0	3	100.0
Maricao Total	23	<u>15.3</u> 100.0	12	52.2	4	17.4	7	30.4
13-15 años	7	30.4	4	57.1	1	14.3	2	28.6
16-18 años	15	65.2	8	53.3	2	13.3	5	33.3
19-21 años	1	4.4	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 84

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por qué el menor se unió a la ganga  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Por qué el menor se unió a la ganga?											
	Totales		No informa		Porque le gustaba pertenecer al grupo		Por protección		Por presión de la ganga		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	150	100.0	1	.7	28	18.7	47	31.3	69	46.0	5	3.3
13-15 años	18	12.0	1	5.6	6	33.3	6	33.3	4	22.2	1	5.6
16-18 años	121	80.7	0	0.0	21	17.4	38	31.4	60	49.6	2	1.6
19-21 años	11	7.3	0	0.0	1	9.1	3	27.3	5	45.5	2	18.2
Mayagüez Total	76	<u>50.7</u> 100.0	0	0.0	1	1.3	26	34.2	49	64.5	0	0.0
13-15 años	1	1.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	68	89.5	0	0.0	0	0.0	23	33.8	45	66.2	0	0.0
19-21 años	7	9.2	0	0.0	0	0.0	3	42.9	4	57.1	0	0.0
Ponce Total	51	<u>34.0</u> 100.0	1	2.0	20	39.2	10	19.6	15	29.4	5	9.8
13-15 años	10	19.6	1	10.0	5	50.0	1	10.0	2	20.0	1	10.0
16-18 años	38	74.5	0	0.0	15	39.5	9	23.7	12	31.6	2	5.3
19-21 años	3	5.9	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	23	<u>15.3</u> 100.0	0	0.0	7	30.4	11	47.8	5	21.7	0	0.0
13-15 años	7	30.4	0	0.0	0	0.0	5	71.4	2	28.6	0	0.0
16-18 años	15	65.2	0	0.0	6	40.0	5	40.0	3	20.0	0	0.0
19-21 años	1	4.4	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 85

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cómo son las relaciones del menor con los demás miembros de la ganga  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cómo son las relaciones del menor con los demás miembros de la ganga?					
	Totales		Buenas		Regulares	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	150	100.0	146	97.3	4	2.7
13-15 años	18	12.0	18	100.0	0	0.0
16-18 años	121	80.7	117	96.7	4	3.3
19-21 años	11	7.3	11	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	76	<u>50.7</u> 100.0	75	98.7	1	1.3
13-15 años	1	1.3	1	100.0	0	0.0
16-18 años	68	89.5	67	98.5	1	1.5
19-21 años	7	9.2	7	100.0	0	0.0
Ponce Total	51	<u>34.0</u> 100.0	48	94.1	3	5.9
13-15 años	10	19.6	10	100.0	0	0.0
16-18 años	38	74.5	35	92.1	3	7.9
19-21 años	3	5.9	3	100.0	0	0.0
Maricao Total	23	<u>15.3</u> 100.0	23	100.0	0	0.0
13-15 años	7	30.4	7	100.0	0	0.0
16-18 años	15	65.2	15	100.0	0	0.0
19-21 años	1	4.4	1	100.0	0	0.0

Tabla 86

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor podría dejar de ser miembro de la ganga dentro de la institución, si quisiera Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿podría dejar de ser miembro de la ganga dentro de la institución, si quisiera?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	150	100.0	22	14.7	128	85.3
13-15 años	18	12.0	4	22.2	14	77.8
16-18 años	121	80.7	15	12.4	106	87.6
19-21 años	11	7.3	3	27.3	8	72.7
Mayagüez Total	76	<u>50.7</u> 100.0	3	3.9	73	96.1
13-15 años	1	1.3	0	0.0	1	100.0
16-18 años	68	89.5	2	2.9	66	97.1
19-21 años	7	9.2	1	14.3	6	85.7
Ponce Total	51	<u>34.0</u> 100.0	16	31.4	35	68.6
13-15 años	10	19.6	4	40.0	6	60.0
16-18 años	38	74.5	10	26.3	28	73.7
19-21 años	3	5.9	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	23	<u>15.3</u> 100.0	3	13.0	20	87.0
13-15 años	7	30.4	0	0.0	7	100.0
16-18 años	15	65.2	3	20.0	12	80.0
19-21 años	1	4.4	0	0.0	1	100.0

Tabla 87

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y si el menor ha pensado continuar unido a la ganga una vez cumpla su tiempo en la institución y salga a la libre comunidad  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿ha pensado con- nuar unido a la ganga una vez cumpla su tiempo en la institución y salga a la libre comunidad					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	150	100.0	83	55.3	67	44.7
13-15 años	18	12.0	10	55.5	8	44.4
16-18 años	121	80.7	67	55.4	54	44.6
19-21 años	11	7.3	6	54.5	5	45.6
Mayagüez Total	76	<u>50.7</u> 100.0	48	63.2	28	36.8
13-15 años	1	1.3	1	100.0	0	0.0
16-18 años	68	89.5	42	61.8	26	38.2
19-21 años	7	9.2	5	71.4	2	28.6
Ponce Total	51	<u>34.0</u> 100.0	22	43.1	29	56.9
13-15 años	10	19.6	7	70.0	3	30.0
16-18 años	38	74.5	15	39.5	23	60.5
19-21 años	3	5.9	0	0.0	3	100.0
Maricao Total	23	<u>15.3</u> 100.0	13	56.5	10	43.5
13-15 años	7	30.4	2	28.6	5	71.4
16-18 años	15	65.2	10	66.7	5	33.3
19-21 años	1	4.4	1	100.0	0	0.0



Tabla 88

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y cuánto tiempo el menor lleva internado  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Cuánto tiempo el menor lleva internado?													
	Totales		Un mes meses		Uno a seis meses		Seis meses a un año		Un año a-Un año seis meses		Un año seis meses-dos años		Dos años o más	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	3	1.7	45	25.4	51	30.5	15	8.5	20	11.3	43	24.3
13-15 años	21	11.9	1	4.8	6	28.6	5	23.8	2	9.5	3	14.3	4	19.1
16-18 años	143	80.8	2	1.4	38	26.7	45	31.5	13	9.1	14	9.8	31	21.7
19-21 años	13	7.3	0	0.0	1	7.7	1	7.7	0	0.0	3	23.1	8	61.5
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	23	27.7	18	21.7	6	7.2	5	6.0	30	36.1
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	21	29.2	16	22.2	6	8.3	4	5.6	24	33.3
19-21 años	9	10.8	0	0.0	1	11.1	1	11.1	0	0.0	1	11.1	6	66.7
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	1	1.6	7	10.9	27	42.2	7	10.9	10	15.6	12	18.8
13-15 años	11	17.2	0	0.0	2	18.2	2	18.2	1	9.1	2	18.2	4	36.4
16-18 años	50	78.1	1	2.0	5	10.0	25	50.0	6	12.0	7	14.0	6	12.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	15	50.0	6	20.0	2	6.7	5	16.7	1	3.3
13-15 años	8	26.7	1	12.5	3	37.5	2	25.0	1	12.5	1	12.5	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	12	57.1	4	19.1	1	4.8	3	14.3	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0

Tabla 89

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por qué falta cometió el menor para estar internado  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué falta cometió el menor para estar internado?									
	Totales		Falta Tipo I		Falta Tipo II		Falta Tipo III		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	18	10.2	50	28.2	6	3.4	103	58.2
13-15 años	21	11.9	2	9.5	10	47.6	2	9.5	7	33.3
16-18 años	143	80.8	15	10.5	38	26.6	3	2.1	87	60.8
19-21 años	13	7.3	1	7.7	2	15.4	1	7.7	9	69.2
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	6	7.2	18	21.7	1	1.2	58	69.9
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	5	6.9	17	23.6	0	0.0	50	69.4
19-21 años	9	10.8	1	11.1	1	11.1	1	11.1	6	66.7
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	8	12.5	16	25.0	2	.4	38	59.4
13-15 años	11	17.2	0	0.0	5	45.4	1	9.1	5	45.4
16-18 años	50	78.1	8	16.0	11	22.0	1	2.0	30	60.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	100.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	4	13.3	16	53.3	3	10.0	7	23.3
13-15 años	8	26.7	2	25.0	5	62.5	1	12.5	0	0.0
16-18 años	21	70.0	2	9.5	10	47.6	2	9.5	7	33.3
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 90

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor había cometido faltas anteriormente  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿había cometido faltas anteriormente?					
	Total	Sí		No		
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	125	70.6	52	29.4
13-15 años	21	11.9	15	71.4	6	28.6
16-18 años	143	80.8	105	73.4	38	26.6
19-21 años	13	7.3	5	38.5	8	61.5
Mayagüez Total	83	46.9	61	73.5	22	26.5
		100.0				
13-15 años	2	2.4	1	50.0	1	50.0
16-18 años	72	86.8	56	77.8	16	22.2
19-21 años	9	10.8	4	44.4	5	55.6
Ponce Total	64	36.2	43	67.2	21	32.8
		100.0				
13-15 años	11	17.2	8	72.7	3	27.3
16-18 años	50	78.1	34	68.0	16	32.0
19-21 años	3	4.7	1	33.3	2	66.7
Maricao Total	30	16.9	21	70.0	9	30.0
		100.0				
13-15 años	8	26.7	6	75.0	2	25.0
16-18 años	21	70.0	15	71.4	6	28.6
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0



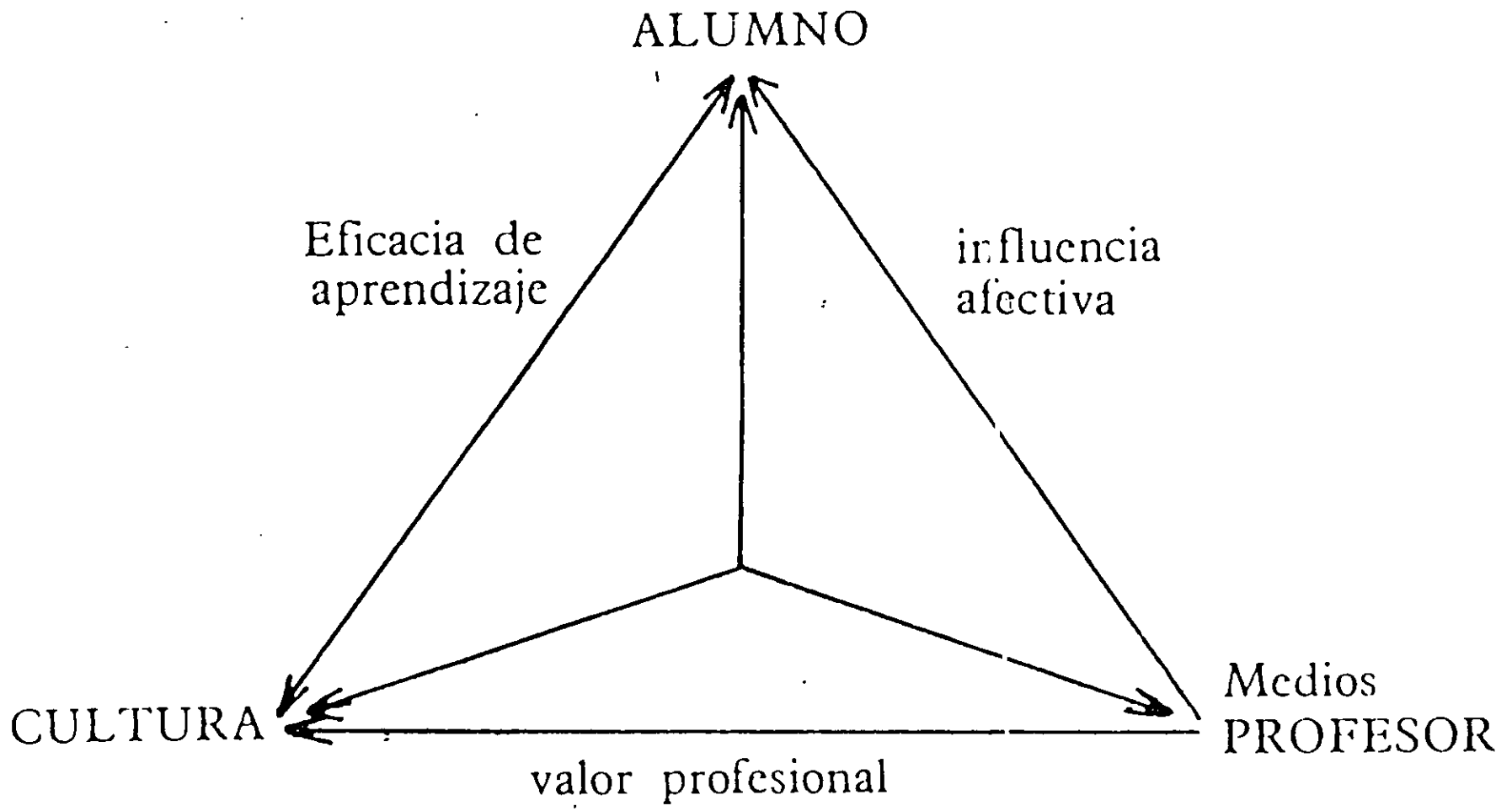


Tabla 92

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el menor fue internado anteriormente en alguna institución  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El menor, ¿fue internado anteriormente en alguna institución?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	93	100.0	61	65.6	32	34.4
13-15 años	10	10.8	6	60.0	4	40.0
16-18 años	82	88.2	55	67.1	27	32.9
19-21 años	1	1.0	0	0.0	1	100.0
Mayagüez Total	40	43.0	23	57.5	17	42.5
		100.0				
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	40	100.0	23	57.5	17	42.5
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Ponce Total	33	35.5	21	63.6	12	36.4
		100.0				
13-15 años	4	12.1	1	25.0	3	75.0
16-18 años	28	84.8	20	71.4	8	28.6
19-21 años	1	3.0	0	0.0	1	100.0
Maricao Total	20	21.5	17	85.0	3	15.0
13-15 años	6	30.0	5	83.3	1	16.7
16-18 años	14	70.0	12	85.7	2	14.3
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 93

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y a qué considera el menor que se daba el haberse convertido en delincuente juvenil  
Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿A qué considera el menor que se deba el haberse convertido en delincuente juvenil?											
	Totales		No informa		A la familia		A las amistades		A sí mismo		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	1	.6	13	7.3	52	29.4	107	60.4	4	2.3
13-15 años	21	11.9	1	4.8	3	14.3	6	28.6	11	52.4	0	0.0
16-18 años	143	80.8	0	0.0	9	6.3	40	28.0	90	62.9	4	2.8
19-21 años	13	7.3	0	0.0	1	7.7	6	46.2	6	46.2	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	0	0.0	5	6.0	16	19.3	61	73.5	1	1.2
13-15 años	2	2.4	0	0.0	0	0.0	0	0.0	2	100.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	0	0.0	5	6.9	11	15.3	55	76.4	1	1.4
19-21 años	9	10.8	0	0.0	0	0.0	5	55.6	4	44.4	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	0	0.0	4	6.2	9	29.7	39	60.9	2	3.1
13-15 años	11	17.2	0	0.0	0	0.0	4	36.4	7	63.6	0	0.0
16-18 años	50	78.1	0	0.0	3	6.0	15	30.0	30	60.0	2	4.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	1	33.3	0	0.0	2	66.7	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	1	3.3	4	13.3	17	56.7	7	23.3	1	3.3
13-15 años	8	26.7	1	12.5	3	37.5	2	25.0	2	25.0	0	0.0
16-18 años	21	70.0	0	0.0	1	4.8	14	66.7	5	23.8	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 94

Distribucion de menores transgresores internados por tipo de institucion y edad y por si algún miembro de la familia del menor ha tenido problemas con la ley.  
 Administracion de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	Algún miembro de la familia del menor ha tenido problemas con la ley					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	103	58.2	74	41.8
13-15 años	21	11.9	12	57.1	9	42.9
16-18 años	143	80.8	86	60.1	57	39.9
19-21 años	13	7.3	5	38.5	8	61.5
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	49	59.0	34	41.0
13-15 años	2	2.4	0	0.0	2	100.0
16-18 años	72	86.8	46	63.9	26	36.1
19-21 años	9	10.8	3	33.3	6	66.7
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	34	53.1	30	46.9
13-15 años	11	17.2	6	54.5	5	45.5
16-18 años	50	78.1	26	52.0	24	48.0
19-21 años	3	4.7	2	66.7	1	33.3
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	20	66.7	10	33.3
13-15 años	8	26.7	6	75.0	2	25.0
16-18 años	21	70.0	14	66.7	7	33.3
19-21 años	1	3.3	0	0.0	1	100.0





Tabla 96

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el familiar del menor fue sentenciado por el Tribunal  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El familiar del menor, ¿fue sentenciado por el Tribunal?					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	103	100.0	99	96.1	4	3.9
13-15 años	12	11.7	12	100.0	0	0.0
16-18 años	86	83.5	82	95.3	4	4.7
19-21 años	5	4.8	5	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	49	<u>47.6</u> 100.0	47	95.9	2	4.1
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	46	93.9	44	95.7	2	4.3
19-21 años	3	6.1	3	100.0	0	0.0
Ponce Total	34	<u>33.0</u> 100.0	33	97.1	1	2.9
13-15 años	6	17.6	6	100.0	0	0.0
16-18 años	26	76.5	25	96.2	1	3.8
19-21 años	2	5.9	2	100.0	0	0.0
Maricao Total	20	<u>19.4</u> 100.0	19	95.0	1	5.0
13-15 años	6	30.0	6	100.0	0	0.0
16-18 años	14	70.0	13	92.9	1	7.1
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 97

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y por si el familiar del menor cumplió o cumple sentencia en alguna institución  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	El familiar del menor, cumplió o cumple sentencia en alguna institución					
	Totales		Sí		No	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	99	100.0	93	93.9	6	6.1
13-15 años	12	12.1	12	100.0	0	0.0
16-18 años	82	82.8	76	92.7	6	7.3
19-21 años	5	5.1	5	100.0	0	0.0
Mayagüez Total	47	$\frac{47.5}{100.0}$	45	95.7	2	4.3
13-15 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0
16-18 años	44	93.6	42	95.5	2	4.5
19-21 años	3	6.4	3	100.0	0	0.0
Ponce Total	33	$\frac{33.3}{100.0}$	31	93.9	2	6.1
13-15 años	6	18.2	6	100.0	0	0.0
16-18 años	25	75.8	23	92.0	2	8.0
19-21 años	2	6.0	2	100.0	0	0.0
Maricao Total	19	$\frac{19.2}{100.0}$	17	89.5	2	10.5
13-15 años	6	31.6	6	100.0	0	0.0
16-18 años	13	68.4	11	84.6	2	15.4
19-21 años	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Tabla 98

Distribución de menores transgresores internados por tipo de institución y edad y qué el menor piensa de su pasado  
 Administración de Instituciones Juveniles, abril de 1990

Institución	¿Qué el menor piensa de su pasado?									
	Totales		No informa		Se siente satisfecho con su pasado a pesar de no haber gozado de las mismas oportunidades que han gozado otros menores de su edad		Se siente insatisfecho con su pasado por no haber gozado de las oportunidades que han gozado otros menores de su edad		Otra	
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento	Número	Por ciento
Totales	177	100.0	6	3.4	75	42.4	93	52.5	3	1.7
13-15 años	21	11.9	0	0.0	10	47.6	10	47.6	1	4.8
16-18 años	143	80.8	6	4.2	57	39.9	78	54.5	2	1.4
19-21 años	13	7.3	0	0.0	8	51.5	5	38.5	0	0.0
Mayagüez Total	83	<u>46.9</u> 100.0	1	1.2	33	39.8	49	59.0	0	0.0
13-15 años	2	2.4	0	0.0	1	50.0	1	50.0	0	0.0
16-18 años	72	86.8	1	1.4	27	37.5	44	61.1	0	0.0
19-21 años	9	10.8	0	0.0	5	55.6	4	44.4	0	0.0
Ponce Total	64	<u>36.2</u> 100.0	5	7.8	35	54.7	23	35.9	1	1.6
13-15 años	11	17.2	0	0.0	7	63.6	4	36.4	0	0.0
16-18 años	50	78.1	5	10.0	25	50.0	19	38.0	1	20.0
19-21 años	3	4.7	0	0.0	3	100.0	0	0.0	0	0.0
Maricao Total	30	<u>16.9</u> 100.0	0	0.0	7	23.3	21	70.0	2	6.7
13-15 años	8	26.7	0	0.0	2	25.0	5	62.5	1	12.5
16-18 años	21	70.0	0	0.0	5	23.8	15	71.4	1	4.8
19-21 años	1	3.3	0	0.0	0	0.0	1	100.0	0	0.0